

ANNALES



© MINA FRONCE

DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR



Tomo LXXXIX

Nº. 344

ANALES

ORGANO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

COMISION DIRECTIVA:

RICARDO CORNEJO ROSALES

GUSTAVO GABELA R.

GALO RENE PEREZ

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1 9 6 0

Rector,	Dr. Alfredo Pérez Guerrero.
Vicerrector,	Dr. César Aníbal Espinosa.
Decano de Jurisprudencia,	Dr. Francisco J. Salgado.
Decano de Ciencias Médicas . . .	Dr. Luis Alberto Palacios.
Decano de Ciencias Físicas, . . .	Ing. Eduardo Naranjo S.
Decano de Filosofía,	Dr. Luis Verdesoto Salgado.
Decano de Agronomía,	Ing. Fabián Portilla R.
Decano de Ciencias Económicas,	Dr. Manuel Agustín Aguirre.
Decano de Ciencias Químicas, .	Dr. Enrique Veintimilla Mosquera.
Decano de Odontología,	Dr. Pablo Guerrero Torres.
Decano de Arquitectura,	Arq. Jaime Dávalos P.
Representante de la Asamblea Universitaria,	Dr. Fabián Jaramillo D.
Representante del Ministerio de Educación,	Ing. Rubén Orellana.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Por Jurisprudencia:	Ldo. Blasco Peñaherrera.
Por Ciencias Médicas:	Sr. Jorge Narváez.
Por Ciencias Físicas:	Sr. Simón Bustamante.
Por Filosofía:	Sr. Eduardo Barreiro.
Por Agronomía:	Sr. Galo Cisneros Freire.
Por Ciencias Económicas:	Sr. Marco Herrera.
Por Ciencias Químicas:	Sr. Francisco Contreras A.
Por Odontología:	Sr. Galo E. Rivadeneira.
Por Arquitectura:	Sr. Hernán Jara.

Dr. JORGE CORNEJO ROSALES,
Secretario General.

Dr. GUSTAVO GABELA REYES,
Prosecretario.

Sr. JORGE ENRIQUEZ PAEZ,
Ayudante de Consejo

Contenido:

	Páginas
MIEMBRO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	2

CIENCIAS

La Farmacognosia Ciencia Básica de los Modernos Estudios Químico - Médicos.— (Por Dr. ENRIQUE VEINTIMILLA MOSQUERA)	7
La Filosofía y la Ciencia.— (Por JAIME CHAVES GRANJA) ...	21
La Seguridad Social.— (Por V. GABRIEL GARCES)	47
Es la Historia una Ciencia?— (Por PAUL ENGEL)	59
Los Mercados Comunes o Regionales y el Desarrollo de la Técnica Industrial.— (Por LEONCIO GUSTAVO CEVALLOS)	79
Lista de las Plantas Compuestas más conocidas en el Ecuador.— (Por JORGE R. TINAJERO)	99
El Papel de la Educación en el Desarrollo de la Comprensión Internacional.— (Por LAURA ALMEIDA DE LOPEZ)	133

LETRAS

Las Asignaciones Forzosas: Los alimentos y la porción conyugal.— (Por ALFREDO PEREZ GUERRERO)	145
Orígenes de la Angustia.— (Por ATANASIO VITERI)	191
La Misión de la Universidad en el Siglo Presente.— (Por CESAR DAVILA SAA)	199
Universidad Moderna o Tecnológica.— (Por HOMERO IZQUIERDO MUÑOZ)	211
En el año 2.000.— (Por J. A. HOMES)	217
Bases Constitutivas de la Unión de Universidades de América Latina.—	233
Cartas de las Universidades Latinoamericanas	241
Algunos Puntos de Vista Ortográficos.— (Por CESAR AUGUSTO TAMAYO M.)	279

CUADERNOS DE ARTE Y POESIA.—Nº 9

Alfonso Reyes, Más allá de la Muerte.—.....	291
Dos Muertos Ilustres: Reyes y Camus.— (Por CESAR ANDRADE Y CORDERO).	297
Amor Humano y Amor Divino en el Verso de Juana de Ibarbourou.— (Por F. CONTRERAS PAZO)	305
Escorzo de Quito.— (Por JOSE ALFREDO LLERENA)	323
Dos Poetas Rusos.— (Por MAXIMILIANO VOLOSHIN) (1877 1932)	335
Cuento de Jorge Icaza.—.....	339
Una Exposición Artística de Aficionados.—	359
Biblioteca General de la Universidad Central.— (Sección de Libros Coloniales que pertenecieron a la Universidad de San Gregorio Magno y luego a la Biblioteca del doctor Eugenio Espejo)	363

CRONICA UNIVERSITARIA

Informe Presentado por el señor doctor Alfredo Pérez Guerrero	399
Actividades Universitarias.—.....	433
Homenaje Nacional al Rector de Nuestra Universidad, doctor ALFREDO PEREZ GUERRERO	439
Reforma Universitaria	443
Circulares del Rectorado sobre iniciativas de reforma universitaria.	



DOCTOR ALFREDO PEREZ GUERRERO,
Rector de la Universidad Central y Senador por la Educación
Pública, a quien el Magisterio Nacional y las Institucio-
nes de Cultura rindieron homenaje.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dr. ENRIQUE VEINTIMILLA MOSQUERA

"LA FARMACOGNOSIA CIENCIA BASICA DE LOS MODERNOS ESTUDIOS QUIMICO - MEDICOS"

Conferencia sustentada en el Paraninfo de la Universidad de Guayaquil con motivo del XVI aniversario de la fundación de la Facultad de Ciencias Químicas y Naturales. **ÁREA HISTÓRICA**

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

1958

Traspasar los lindes cordilleranos y llegar a la imponente explanada de la grandeza marina, es saturarse de espíritu y de inmensidad; sentirse huésped de la ciudadanía intelectual y generosa de Guayaquil, invita a orillar los sitios de esta gran tribuna ecuatoriana, crisol de dignidad sin par, de trabajo enorgullecedor de ciencia y de estudio, que dentro y fuera del continente, forman trilogía de honor y gloria de la Patria Ecuatoriana.

Sólo así, templado el espíritu y ubicado en la grandeza misma de ésta Geo-historia, me he compenetrado de la difícil pero sumamente honrosa misión de hablar con vosotros, dentro de un templo en el cual la ciencia y las disciplinas de la mente en volumen y peso universitarios se plasman en cultura refinada, en formación humana racionalizada y en técnicas aprovechables en pro de la convivencia social.

Esta imperecedera cuan inmerecida dignidad, procuraré satisfacerla en escasa medida, pero con la profunda sinceridad de mis agradecimientos al dignísimo Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de la mil veces ilustre Universidad de Guayaquil, magnánima casona de la cual hemos contemplado llenos de orgullo de ecuatorianidad, un desfile especioso de figuras mentalizadas para realizar directivas científicas, filosóficas, literarias, políticas, administrativas y organizadoras del Ecuador entero.

Hablar de solemnidades universitarias y rememorar la historia de un hecho positivo, que hace un índice de superior cultura, entre las múltiples facetas del universalismo de conocimientos del hombre, no es otra cosa que un justiciero recuerdo de las luchas educacionales y un cumplido homenaje a los hombres factores de la creación de una Facultad universitaria más, pero, de una Facultad científica que ha sido y es, un crisol de creaciones, una columna investigadora

de realidades científicas y una llama fuerte y lumínica que ha resuelto la fusión de imposibles clarificando prejuicios de obscuridad incomprensida: La Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Guayaquil.

En calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Naturales de la Universidad Central del Ecuador, me emociona profundamente manifestaros a vos señor Rector de la Universidad del Guayas, a vuestro Ilustre Concejo Universitario, a vos señor Decano de la Facultad y a vosotros maestros y profesores de la Universidad, el homenaje de admiración y respetabilidad de la Facultad que represento, y a vosotros estudiantes de Química y Farmacia, mis mas cálidas felicitaciones por ésta fecha gloriosa, anhelando que de la juventud, fuente de todas las virtualidades del género humano, brote en eternidad de perfección, la disciplina conciente en pró de una dedicación efectiva hacia el estudio y la investigación, para poder pertenecer con dignidad universitaria al nivel de la ciencia universal, y como consecuencia hacer ciencia en ésta patria y por ésta patria, que tanto y mucho necesita de vosotros estudiantes de ciencias químicas.

El temario docente y científico a tratar en ésta ligera charla, se refiere a una de las ramas de ciencias médicas y químicas, en cuanto se correlaciona con los factores de conocimiento puro y aplicado. "La Farmacognosia ciencia básica de los modernos estudios Químico-médicos".

El Fármaco, o sea el medicamento (remedio), planta curativa, el veneno, han sido para el hombre desde sus originarios tiempos un ensayo de perfección instintiva primero, y luego una preocupación investigatoria después. De lo primero a lo posterior nos enfrentamos con dos épocas dilatadas de la historia de la humanidad, la primitiva consecuente de la imitación a los animales que les rodeaba en el uso y rechazo de las especies vegetales en general, y la segunda una consecuencia mental del hombre, como ente superior a los demás.

Esta segunda época miles de años antes de nuestra cristiana era, el hombre buscó comprensivamente su alimentación en lo que modernamente llamamos biósfera, hidrósfera y atmósfera. Cito los tres estados cósmicos por cuanto en el curso demostrativo, veremos que el hombre a expensas de

un escalonamiento racional ha resuelto en principio, el fundamento de su auto-conocimiento en su entidad bio-química.

Para nuestro mejor criterio actual, los términos: medicamento y planta curativa, deben estar íntimamente ligados al término "alimento", así como también a aquel que lo titulamos "Veneno". Porque al estudiar la ubicación de cada una de las ciencias que tienen que ver con la base de las ciencias naturales, LA QUÍMICA, y a ésta como base ineludible de la Materia Médica, encontramos un engranaje y acoplamiento, que se manifiesta conciliador en todas y cada una de sus faces descriptivas y puras, e inmediatamente concordantes en su forma y técnica de conocimientos humanamente aplicables.

Si el hombre elemento primordial de la biósfera, como tal, constituye una ecuación de resultados de los factores organizados químico-físico-matemáticos, de ésta naturaleza múltiple y compleja, por lo tanto es el vehículo de transportación de elementos para formar lógicamente y en función de "lisis" el intercambio molecular.

La costra terrestre, el agua, y el aire o atmósfera, hacen un conjunto sincronizado de fenómenos, cuyos resultados son: los animales, las plantas, y los elementos químicos en sinergia, éstos últimos en constante obediencia a este transporte energético que física y matemáticamente se complementan para producir el fenómeno vital.

Por ésto, he concluído en beneficio de la lógica, que dentro del tema que he planteado, la Farmacognosia Moderna, no debe prescindir de los términos "alimento", "medicamento", "Planta curativa", y "Veneno", cuando se establezca debidamente su definición científica, y su catalogación como tal.

Esta Ciencia, que nos enseña a conocer los aspectos anteriormente dichos, nos conduce a una profunda investigación cualitativa y cuantitativa de éstos hechos, ya que una planta que es alimento para el hombre y las especies inferiores, es a la vez medicamentosa, así como también en alguno de sus órganos nos demuestra una o varias realidades tóxicas o venenosas.

La Farmacognosia, modernamente considerada, estudia al Fármaco como tal, es decir los clasifica, los denomina, caracteriza, distingue y especifica, en consecuencia racional de sus constantes de calidad, y de sus índices de cantidad

en lo que respecta a su valor medicamentoso mismo en unos casos, y en otros, cuando de estos mismos vegetales, debemos estudiar sus contenidos bromatológicos, especificando los procesos de hidrólisis de acuerdo con el peso y volumen molecular resultante, como sucede, cuando estudiamos los hidratos de carbono, en sus manifestaciones fármaco-químicas.

Para sustanciar lo anteriormente dicho, debemos proponer lo ya conocido, pero que es, lo medular del problema indicado: La Farmacognosia como ciencia y como directiva, en los propósitos químico-médicos:

Como ciencia esta rama del saber humano se hace captable cuando la distinguimos ya como ciencia pura y ya como ciencia con técnicas aplicativas; la Farmacología o Material Médica, reconoce un amplísimo concurso de ramificaciones directrices hacia un hecho positivo y general: la Medicina Humana y Animal. Y para llegar a ésta no podemos traspasar empíricamente y a saltos incoherentes, los conocimientos básicos que ella misma nos obliga, así para conocer en su fondo a la Farmacología o Materia Médica, debemos escalonar las ramas de: Farmacognosia, Farmacomórfica, Farmacodinamia y por fin la Farmacoterapia con Técnica farmacéutica y la Farmacotoxía.

Estas normas de altura y profundidad científicas, nos conducen a la vez, a la aceptación de que la Farmacognosia propiamente dicha, no puede ni debe ser un mero capítulo informe y desordenado de la Farmacología, o simplemente un sector común de cualidad y cantidad de fármacos, sino mas bien una verdadera catalogación de procesos en los que la hipótesis, la teoría y la ley, nos han dado lógicas conclusiones de continuidad científica en relación con los sistemas terapéuticos, así como también en lo que corresponde a la industria técnica realizada por el hombre.

Por lo tanto, la Farmacognosia como Ciencia Pura se divide en doce grandes capítulos: la Fármacoergacia nos enseña la cultura de las plantas medicinales; la Fármacoemporia nos encamina hacia los sitios de producción de las plantas, su comercio y transporte, exportación e importación, lenguaje apropiado y su consiguiente sistema de pesas y medida; la Fármacodiascosmia indica y estudia los tipos mas apropiados del fármaco, y por esta rama llegamos a saber como y en que condiciones debemos embalar y conservar las dro-

gas crudas cuyos principios inmediatos esperan la labor del analista y de la técnica farmacéutica; la Farmacobotánica específicamente concurre al estudio de las plantas; la Zoológica al conocimiento de los fármacos de origen animal; la Farmacoquímica, capítulo básico de esta ciencia, nos da el conocimiento cabal del contaje de su valor químico-médico y químico industrial, de los recursos naturales que en la flora y fauna universal investigamos; la Farmacofísica dirige las operaciones de carácter externo aplicables a la preparación técnica de las drogas; y por fin tenemos las cuatro últimas ramas de la Farmacognosia, que hacen un conjunto filosófico como ciencia pura, y son: la geográfica que establece la ubicación de los fármacos en el Globo terrestre; la histórica que estatuye el origen, la costumbre, el uso y aplicación de los fármacos a través del tiempo y de las generaciones humanas; la etimológica, investiga el origen de los nombres del alimento, del medicamento, del veneno, de los animales y de las plantas que sirven y han servido al hombre en la ciencia y arte de curar; y por último la etnológica, que recorriendo desde la aparición del hombre, hasta nuestros días nos relata formas y sistemas terapéuticos que han sido puestos en práctica en favor de la defensa contra el dolor humano.

No sería docente pasar por alto las subdivisiones que estas grandes ramas de la Farmacognosia necesitan para su completo desarrollo, y en grandes rasgos solamente enumeramos. La Farmacobotánica apela a las subramas siguientes: sistemática, morfológica, anatómica, fisiológica y patológica, que de acuerdo con su nomenclatura, ordena, conoce los órganos, estudia su funcionamiento y por fin las enfermedades de los fármacos vegetales y animales.

La Fármacohistoria, divide el estudio en dos dilatados bloques a la medicina humana y animal:

La farmacognosia de los tiempos primitivos y en segundo término inicia en la edad media para terminar con la ciencia hasta finalizar el siglo XIX.

En su primera parte encontramos los siguientes capítulos o épocas: prehistórica; egipcios; babilonios; asirios; hebreos; fenicios; indios; chinos; griegos; romanos. En la segunda clasificación estudiamos las siguientes: la edad media; la edad moderna; los originadores de la farmacognosia; los antidotarios, dispensatorios; farmacopeas y tasas; origen

y avance de la farmacoquímica; la farmacognosia del siglo XVIII, y por último la Farmacognosia del siglo XIX.

La geográfica ramifica científicamente la distribución de los fármacos, por zonas universalizadas, e indica las cuatro principales con el objeto de calificar por caracteres morfológicos y químicos a los recursos naturales y son: la zona glacial, la mediana (fría); la intermediaria y la zona tropical, como es fácil concluir, cada una de éstas nos dan una guía certera hacia la investigación del contenido básico de las plantas y animales.

La Farmacoquímica, no necesita ser citada en sus ramificaciones, ya que sabemos, que ella se concreta a establecer en forma analítica, tanto cualitativa como cuantitativamente el contenido en principios inmediatos y principios activos de los fármacos.

Analizando someramente las ramificaciones de la ciencia farmacognósica, nos resta expresar de inmediato cual de las clasificaciones farmacognósicas sería en la actualidad la más aceptable con el fin de realizar el estudio cierto y efectivo de los fármacos. En muchos textos docentes encontramos la anotación de las varias formas clasificadoras, como son: las cualidades sensibles de las drogas; sus caracteres sistemáticos; su morfología; los efectos fisiológicos; su distribución geográfica.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Ninguna de las citadas anteriormente reúnen condiciones definitivas de la ciencia general para poder ser aceptadas como una regulación de los medicamentos, solamente aquella que dice o habla de los efectos fisiológicos se encuentra en orden, para lo que significa la Farmacodinamia, o sea el estudio de la "lisis" de los medicamentos en los organismos sanos, y aceptable también en su inclusión en la Farmacoterapia, cuando buscamos la acción de los medicamentos en los organismos enfermos.

Las épocas comprendidas en corto espacio de tiempo, hasta nuestros días, se inclinan por aceptar la clasificación racional, a base de los compuestos químicos de los organismos útiles de las plantas y de los animales, es decir a partir de las sinergias constantes de los elementos encadenados, formando moléculas específicas de medicamentos clásicos, y de otros nuevos que se presentan con grupos orgánicos funcionales diferenciales, como lo atestigua la moderna química orgánica general.

En los días que transcurrimos no nos está permitido declarar y aceptar como definitivo ningún proceso químico o físico, la era atómica nos ha hecho retroceder a la razón de la Alquimia, y nos lleva adelante en forma tan vertiginosa, que no nos falta ya otra cosa que penetrar adentro de la corteza del átomo, y dejarnos estupefactos ante la realidad de una naturaleza desconocida.

Pero, sin pecar de tradicionalistas, tenemos obligatoriamente que escalonar nuestros conocimientos, para comprender mejor las razones filosóficas del proceso científico y técnico, y por ésto creo que la clasificación de los complejos químicos de biósfera son los datos mas fehacientes para llenar con una posible clasificación farmacognósica.

Para comprobar este aserto indicaré dos tipos de clasificación medicamentosa: la primera atribuída a Tschirch ligeramente modificada y en uso por muchos farmacognostas, que clasifica por familias químicas de la siguiente manera:

Hidratos de Carbono, desde los monosácaridos y termina con los gúmicos; las materias grasas líquidas y sólidas, vegetales y animales; las ceras vegetales y animales; los anhídridos o ácidos libres; los productos terpénicos, esta gran familia comprende desde los terpenos y sesquiterpenos, hasta los ésteres, concluyendo con los FERULIRESITANOLES; las resinas; los tanóides; los glucósidos; los alcaloides; los albuminoides, que comprenden en último término los enzimas, los órganos y los sueros.

La segunda es una clasificación del profesor T. E. WALLIS, Profesor de Farmacognosia de la Universidad de London, reafirmada en su obra titulada "TEXTO DE FARMACOGNOSIA" tercera edición del año de 1955, cuya clasificación establece de la siguiente manera: Almidones; Polvos de origen natural: licopodio, polen, etcétera.; Diatomitas; calcáreos orgánicos; bentonitas, asbestos, kaolin; Fibras naturales y artificiales, animales y vegetales; leñosos (sasafrás) Cuasia, Guayacum, etc., etc.; Cortezas; Hojas; Flores; Semillas; Frutos; Organos enteros de vegetales y animales; rizomas y raíces; Lactex, Jugos y Extractos; Gomas y sustancias sacarígenas; Resinas, oleo-resinas y gomo-resinas; aceites fijos animales y vegetales; Glándulas y secreciones glandulares.

La era atómica nos obliga también a los farmacognosistas latino-americanos a reveer todas las antiguas y moderadas clasificaciones, y a detenernos a consignar algo que seguramente repercutirá en los programas generales y aplicados de esta ciencia. La medicina, la industria química y la fabricil, la confección de alimentos y el aprovisionamiento a los grandes centros humanos, confrontan en este momento la aplicación de los radio- isótopos. Paralelamente se han resuelto algunos intrincados problemas de genética fitológica a expensas de los mismos, y por fin las realidades de la geoquímica nos anuncia procesos hasta hoy no dilucidados, pero que por medio de esta importantísima rama científica moderna, sabemos que los "oligo elementos" son la base de las principales reacciones del cito-plasma.

De esta manera hemos llegado a comprender la importancia de esta materia profesional que la debemos implantar como estudio central de las profesiones médicas, y como la materia de iniciación técnica en cuanto se refiere a las especializaciones profesionales.

Latino-América considerada como está, de ser una reserva múltiple de recursos naturales, necesita en consecuencia que se insista en el estudio e investigación de estos recursos, y si ya sabemos que los vegetales se sitúan en primer plano de importancia, la investigación químico-farmacéutica, es la que propiamente está llamada a indicarnos la realidad del problema en el futuro. El Ecuador de manera especial se halla ubicado como uno de los países americanos de mejor reserva en recursos de la biósfera. Pruebas palpables tenemos con el volumen de exportación de dichos recursos, especialmente alimenticios, a la vez que medicinales.

Nada más apropiado para nuestro país que llegar a establecer debidamente los laboratorios de Fito-análisis, porque, no solamente iríamos en busca de bases medicamentosas, sino también a precisar valores bromatológicos e industriales para el Ecuador y el mundo entero.

Concluyendo el temario, nos queda solamente indicar el proceso formativo de conocimientos de esta amplísima materia técnica:

Su programación debe comprender tres ciclos de enseñanza, el primero concretaremos al estudio de la Farmacognosia pura y descriptiva, por cuanto de este capítulo obtendremos un conocimiento cabal e integralizado de su valor

científico; encadenaría también su proceso histórico, geográfico y etnológico, de lo mismo que sacaríamos ventajosas consecuencias de Legislación tanto mundial como localista para nuestro medio, y a la vez mejoraríamos en conocimientos geográficos que para esta especialidad la necesitamos en toda su extensión.

El segundo ciclo debe comprender un meditado estudio de los fármacos como tales, es decir haciendo una revisión de todas las clasificaciones propuestas hasta hoy, y a expensas de esto procurar científicamente localizar una clasificación o nomenclatura que debe llenar las condiciones de razón científica. Ya sea por constantes químicas en condición a verificar una sistematización de tipo específico; luego vendría a enseñarse su tipología botánica; y por fin el uso, condiciones y propiedades para los efectos terapéuticos, alimenticios e industriales.

Dentro de este mismo ciclo, entendiéndose que los Alumnos de esta rama están previamente preparados sobre las materias de estudio básicos, como son: Química General Inorgánica y Descriptiva; Química Orgánica General, y que para este ciclo débese estudiar paralelamente química orgánica aplicada a la Farmacia y Medicina; de Botánica General y Botánica Aplicada, además también de los correspondientes estudios universitarios de Física, Matemáticas, Mineralogía y Geología, y de las ciencias que forman el núcleo biológico también, éste ciclo debe corresponder al cuarto curso de las Facultades de Química y Farmacia, porque, dentro de este período conforme existen de manera general los Planes de Estudio en vigencia, estos alumnos cursan operaciones unitarias farmacéuticas, o sea la primera parte de Farmacia Galénica, se encuentran pues en capacidad de iniciar también el primer ciclo de Análisis Farmacognóstico, el mismo que debe ser organizado en dos ciclos correspondientes a cuarto y quinto cursos profesionales.

Pretender que el estudio de Farmacognosia Pura y Aplicada se dicte en un sólo año de estudios, es sencillamente despreciar el valor científico de esta rama, y descuidar a sabiendas la preparación Profesional de los futuros Químicos, Farmacéuticos y médicos.

En el aspecto práctico debemos también indicar que si nuestras Universidades en su proceso de reforma y avance científico nacional, saben disponer del concurso económico

en favor de esta clase de laboratorios, iniciaríamos en corto plazo una verdadera marcha tecnológica del país, y no estaría muy lejano el día que estas consecuencias técnicas rendirían beneficios positivos de Ciencia y hasta de dinero para las mismas Universidades que supieran enfrentar estos problemas con sana visión de carácter nacional e internacional.

Luego y de mayor importancia aún, contemplaríamos el proceso investigador de alta ciencia, que las ramas médicas en general lo tubieran a base de los laboratorios de Farmacognosia. El conocimiento de nuevos principios, sería el motivo de intercambio universitario mundial; los descubrimientos de potenciales técnico-industrial, realizarían inmediatas aplicaciones tecnológicas de carácter económico para el Ecuador y por fin, dentro mismo de las Aulas el futuro profesional acumularía brillantes iniciativas para la sustanciación de Tesis Doctorales, que nivelarían la personalidad del Profesional ecuatoriano con cualquiera altura de los mismos profesionales de otras naciones del mundo.

El ejercicio profesional de las ramas médicas, el día de hoy debe demostrar capacidad técnica profunda, la velocidad de las reacciones humanas y sociales nos imprime obligatoriedad de saberlas controlar y pesarlas en su realidad máxima; el dolor y la tragedia del hombre ya no se realiza en focos aislados e incoherentes, todo este fenómeno complejo de vitalidad y muerte se llevan a cabo sobre grandes conglomerados vitales, y no solamente con respecto al hombre solo y aislado, sino a todo lo que a él le rodea y constituye su existencia misma, entonces el Químico, el Médico, el Físico y el Matemático deben estar y debemos prestar a esta nueva modalidad cósmica todo aquello que diga defensivo y estabilizador de la especie humana.

Este mandato del cual no podemos ni podríamos excusarnos, debe cumplir en primer término la Universidad, preparando ejércitos de ciencia y de técnica, de amor y de sacrificio, porque, el hombre disciplinado para los conocimientos íntimos de la naturaleza, será ahora y siempre el factor invencible que contrarreste todas las manifestaciones destructivas que el hombre mismo se ha creado para la destrucción de él. Por ésto la Universidad enfrenta una tremenda responsabilidad en este siglo y si nó la sabe cumplir es a

élla a la que las generaciones del futuro inculparán una omisión destructiva del pasado y del porvenir.

En nuestra República, recibimos una herencia universitaria de carácter humanístico y filosófico puro, con proyecciones hacia el profesionalismo de tipo sociológico, por lo tanto jurista. Pero el devenir del tiempo ha transformado el concepto de Universidad referido a las investigaciones de proceso técnico, o sea a lo que debemos llamar enfáticamente la Universidad técnica. La era atómica ha volcado teorías y leyes naturales que revolucionan los hechos y nos encamina a nuevas regulaciones científicas, obligando técnica y más técnica en los conocimientos modernos.

Como en los países pequeños y no organizados aún para esta imperiosa realidad y moderno convivir mundial, podremos iniciar la técnica? sino a base de la Universidad o fuerza espiritual de los pueblos, es élla la que debe y tiene que plasmar la nueva mentalidad de los pueblos, a base de una cultura que esté de acuerdo con la propia vitalidad de éstos.

Laboratorios, institutos, disciplinas, planes y programas deben ordenar el ciclo moderno de la preparación del nuevo hombre de mediados del siglo XX.

La economía del Estado debe revertir al campo educacional todo lo que él necesita; la economía de la nación en general pública y privada deben también concurrir a esta cruzada del presente y del futuro del género humano. No debemos considerarnos factor aislado y contemplativo a esta realidad, toda hora, todo día que aplacemos esta realización nos traerá seguramente la destrucción y tal vez la muerte.

X JAIME CHAVES GRANJA



LA FILOSOFIA Y LA CIENCIA

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

....."El hombre es el receptor del más antiguo mensaje; receptor de una llamada que rompe el silencio de la noche cósmica y levanta al hijo de la tierra a ser testimonio de la palabra explicativa del Ser".

Eugen Fink.

I.—LA PERSPECTIVA HISTORICA

Hemos de considerar más adelante la teoría de Eugen Fink respecto a los contenidos diferenciados de la filosofía y la ciencia. Pero conviene anticipar que señala lo que es dable y concebible para la ciencia: un período pre-científico, observando que no cabe hablar en cambio de un período pre-filosófico. En algún momento, la ciencia puede estar ausente de la vida del hombre. Muy diversamente, la presencia de la filosofía es absolutamente, permanente, de principio a fin en la vida del hombre, entendido ese principio y ese fin para la ontogenia en particular de cada individuo, para su nacer y morir, y también para todo el proceso del devenir humano.

Nos referimos, desde ya, a contenidos diferenciados de la filosofía y la ciencia. Y surgen de inmediato los interrogantes: no es lo mismo la filosofía que la ciencia? No hay identidad completa entre el saber científico y el saber filosófico, con la misma identidad que descubría Parménides entre ser y pensar? Y si existen diferencias cuáles son y cómo pueden precisarse? Por cierto, no se trata de ninguna manera de una especulación inútil abrumada de tautologías de una clase o de otra. Todo lo contrario: hay de por medio y en el fondo de tales dilucidaciones una necesidad de vital importancia para el hombre y la sociedad. Una necesidad de orientación pragmática en esta hora del mun-

do que se caracteriza por el desconcierto y la falta de rumbo.

Sabemos que se ha llegado a dar a la investigación científica, a la ciencia en general, la más alta e incuestionable valoración, al mismo tiempo que se ha pretendido ver la importancia de la filosofía en una curva de declinación. Nadie duda del valor definitivo de la ciencia. Por otra parte, se habla con cierto desdén de las cosas de la filosofía. Acaso, en la convicción vulgar de las gentes se establece alguna diferencia, por lo menos desde el punto de vista de la utilidad e importancia, entre lo filosófico y lo científico. Además, se sabe que un gran científico de nuestro tiempo puede ignorar tales o cuales sistemas de la filosofía presente o pasada; mientras que el filósofo no puede dejar de tener una información científica en grado suficiente. Conviene, por lo mismo, poner en claro estos pequeños grandes misterios en las rutas del saber.

Ferrater Mora advierte (Diccionario de Filosofía) que la palabra ciencia procede del latín **scire** y significa, por tanto, el saber. Sin embargo, precisa una distinción rigurosa entre la ciencia estricta y los demás tipos de saberes, ante todo el saber vulgar y el filosófico. Por otro lado, el saber es identificado con la teoría en cuanto visión de lo que las cosas son verdaderamente, y por ello la filosofía, la ciencia y la teoría forman en el pensamiento platónico-aristotélico un conjunto, en el que, a lo sumo la diferencia se halla solamente fundada en la mayor o menor amplitud del objeto. A lo que se podría agregar que los saberes han sido agrupados en cuatro grandes regiones teniendo en cuenta la actitud vital humana en el modo de su conocimiento: el saber vulgar, el saber científico, el saber filosófico y el **saber de salvación**. Finalmente, hay que anotar que la distinción entre ciencia y filosofía o entre el saber científico y el filosófico ha nacido principalmente de la progresiva autonomía de las ciencias particulares.

Pero, la cuestión fue muy diversa en el comienzo. En el comienzo? Cuándo? Tal vez seis mil años A. de C. cuando aparecen acaso las muy primitivas nociones de geometría del espacio? Más cercanamente, en la época de Hesíodo, el gran épico de la Teogonía? O un poco más tarde, en la obra de los Presocráticos?

Existen referencias más fundadas desde la época del célebre cantor de la vida campesina y autor de la Teogonía con los mitos sobre el origen del mundo. Para no perderlos demasiado en las máximas lejanías del pretérito, podemos comenzar por allí, por Hesíodo, de cuya obra García Bacca afirma que es una **metáfora metafísica**. Hay que entenderlo. Hablemos en general de la metáfora como expresión de una idea por medio de una imagen. En el sentido platónico el **eidos** de las cosas es la imagen que ofrecen cuando son contempladas, de donde se deduce que el carácter es propio de las esencias como ha insistido Husserl. El mundo por lo tanto, con su esencia, nos da su imagen, su **eidos**, que encuentra una expresión, es decir una metáfora, en este caso metafísica: he ahí el sentido de la Teogonía de Hesíodo que la desprendemos de la afirmación de García Bacca antes transcrita.

El profesor español, sin embargo, después de hablarnos de la obra del épico como de una metáfora metafísica, descubre que la Teogonía de Hesíodo tiene estructuras científicas fundamentales, entre otras: la estructura temporal pura, la estructura relacional pura y la estructura óntica (García Bacca.—Tipos Históricos del Filosofar Físico). O sea que Hesíodo nos da una metáfora metafísica que constituye a la vez un conjunto de estructuras científicas. Y he ahí entonces que en ese remoto comienzo el seno es único para lo filosófico y lo científico, sin pretensión de ninguna diferencia.

El seno único para lo filosófico y lo científico. La misma cuna. El mismo punto de partida. Y esta conjunción se asegura y se extiende con los Presocráticos. Allá en Grecia. Los primeros filósofos —de orden y sistema— son también los primeros científicos. Los unos y los otros se ensayan al mismo tiempo en la investigación empírica y en el arte de las grandes abstracciones. Se hace filosofía y ciencia, al unísono. No hace falta la preocupación ni la actividad para el deslinde. La necesidad, el plan y el anhelo son uno solo. De manera que no tienen por qué bifurcarse los caminos, todavía.

Se habla de un origen más remoto, de la ciencia; de un período religioso que se vive en la China, en la India y también en Caldea y Babilonia. Pero aquello no es aún una historia de la ciencia, en marcha. La historia de



dad comienza a correr a través del período que se ha llamado metafísico, con la civilización de los griegos. Sabido es que fue primeramente en Jonia y después en Atenas donde apareció el espíritu de libre examen y de investigación. "El espíritu científico consiste en buscar la explicación de las cosas únicamente sobre la fe de la experiencia y la razón, dejando completamente a un lado la autoridad y la tradición, que no tienen lugar adecuado más que en el dominio de la creencia. Al lado de este dominio los griegos crearon un dominio completamente nuevo: el de la explicación racional y humana. Este espíritu científico, con todas sus consecuencias, se desarrolló de un modo metódico en la Geometría griega; analizar brevemente los caracteres de esta Geometría es comenzar a determinar los caracteres necesarios del conocimiento científico. Hasta entonces, para medir la extensión se seguía ciertas reglas empíricas impuestas por la tradición religiosa. Tales y Pitágoras se niegan a contentarse con dichas fórmulas. El espíritu científico se presenta como un esfuerzo para satisfacer la curiosidad tan completamente como sea posible, gracias a la investigación de las razones o de las causas'. (Abel Rey.—Lógica).

Nacen las Matemáticas y con ellas nace la Lógica, sin ninguna posibilidad de contingencia. Las matemáticas son, en general, las ciencias de la cantidad. Pero en primer término aparece la noción del espacio geométrico que ha de servir, al fin, para que se produzcan, en el orden metafísico, las primordiales intuiciones del espacio como ser indefinible. Son las proyecciones recíprocas que van a continuar desarrollándose entre lo filosófico y lo científico, entre lo epistemológico y lo ontológico, dentro de la unidad del saber. Todo responde, en definitiva, al motor de necesidades imperiosas. Así por ejemplo, refiriéndose al nacimiento de la Geometría el mismo Abel Rey observa que los pueblos que fueron, como los egipcios, grandes constructores, debían necesariamente interesarse por la Geometría que les proporcionaba el medio de dibujar sus planos de un modo exacto.

Viene después la noción del número que implica dos nociones más simples: la de unidad y la de colección. Representan en todo caso nuevas bases para llevar adelante la obra de la abstracción que no podrá detenerse, nunca más, ante ningún límite; y con esto, la ciencia va hacia un

futuro de admirables conquistas y la filosofía se enraíza en su propio terreno: el de la ontología. Por cierto, no se llega, en aquellos comienzos, a una determinación clara de dos zonas o esferas excluyentes: la filosófica y la científica. Existe, más bien, una fusión inicial; y si más tarde, con todo el desarrollo de las ciencias autónomas y particulares, se hace obligada la diferenciación entre los dos saberes, en cambio, se multiplican las interpenetraciones y se hace más enérgica la interdependencia entre la filosofía y la ciencia. Es lo que se puede ver con claridad teniendo en cuenta, por ejemplo, el caso de la geometría. En el pasado, la geometría de Euclides descansó sobre axiomas que representaban o constituían a su vez fundamentos metafísicos. Al comenzar la época moderna de la filosofía, con Descartes, la geometría analítica de este filósofo no significa otra cosa que una metafísica de la extensión. Y por fin la geometría o más exactamente las geometrías de nuestro tiempo —la métrica, la usual, la afín, la proyectiva, etc.— se nutren mucho más de lo inteligible que de lo sensible. De donde deducimos que la interdependencia entre la ciencia y la metafísica se ha hecho completa, tanto, que algunos hablan, ya no de interdependencia, sino de una especie de absorción de lo uno por parte de lo otro o de ésto por parte de aquello, problema tan complejo que examinaremos después.

Comenzamos con Tales de Mileto, uno de los primeros filósofos y uno de los primeros matemáticos del período pre-socrático. Y viene luego la cita a Pitágoras y sus discípulos que partiendo de sus descubrimientos físico-matemáticos elaboraron una metafísica con esa raíz matemática que influye en Platón e introdujeron la noción de un cosmos que es esencialmente medida, número y armonía de las esferas. Con lo que insistimos otra vez: el mismo punto de partida para la ciencia y la filosofía.

En este sentido hemos hecho enunciaciones con referencia casi exclusiva a las matemáticas y más concretamente a la geometría. Pero el planteamiento, la observación y las conclusiones son las mismas, y acaso más claras y completas, si se hace referencia a las ciencias de la naturaleza: la mecánica definida como ciencia del movimiento o de sus transformaciones; la física, ciencia de las transformaciones de la energía; la química, ciencia de las transformaciones de la materia; y posiblemente la psicología con-

siderada en ciertos aspectos como ciencia de las transformaciones de la materia viva.

Modernamente se establece una simple y clara distinción entre la metafísica y las ciencias naturales al definir las como el estudio de la naturaleza animada e inanimada que trata de captar la figura y la función de las cosas, pero no su ser y su esencia que es cuestión de la metafísica. Pero, si ese distingo elemental puede ser valedero para nuestro tiempo, no pudo concebirse en la antigüedad helénica. Porque cuando se habla de esa naturaleza como de una concreción física hay que recordar de conceptos básicos de Aristóteles. No olvidemos que para Aristóteles la naturaleza es una parte del ser o un género determinado del ser, por lo cual la física, que estudia este género, es una especie de filosofía, pero no la filosofía primera que es la metafísica. La física se presenta, por lo tanto, como el examen de una región del ser y, por consiguiente, como un estudio cuyas bases dependen de los resultados arrojados por la investigación del ser en toda su generalidad (Ferrater Mora.—Ob. citada). En definitiva, las bases de la física dependen de las conclusiones o resultados previos de la metafísica.

La física, en general las ciencias naturales se inician en relación e interdependencia estrecha con la filosofía natural o cosmología. Precisamente, la cosmología, fundándose en las ciencias naturales, estudia los cuerpos, su constitución íntima y su situación en el espacio y el tiempo. He ahí entonces, que en los más lejanos comienzos de la física nos encontramos, otra vez, con las obras de dos grandes poetas épicos: la Teogonía del griego Hesíodo y el poema De la Naturaleza del latino Lucrecio; como nos encontramos con las concepciones especialmente de dos filósofos: Parménides y Empédocles.

Al hacer el estudio de los "tipos históricos del filosofar físico", García Bacca, nos habla en primer término de las "personificaciones primarias" de Hesíodo que son el Caos con sus formas: la tierra, el tártaro, el eros, la noche y el día. Y en cuanto a Lucrecio sabemos que en su poema —épica sobre la formación del mundo— canta a la "luz como la materia del universo". He ahí las primeras concepciones de los grandes poetas que se proyectan sobre la pantalla hasta entonces única de la física y la cosmología.

García Bacca se refiere luego a un tipo de explicación del universo, del origen de los seres por su puro orden de engendramiento, por su lugar en la sucesión evolutiva universal, con lo que se inicia la distinción de dos órdenes: el uno, el del ser en cuanto tal, con sus principios propios; y el otro, el de la génesis o nacimiento externo de los seres. Au-rora de la distinción entre mundo sensible e inteligible. Los poemas filosóficos anteriores a Platón, dice García Bacca, permiten indicar la doble estructura indicada; y agrega:

"Según Empédocles, por crecimiento extensional la pluralidad llega a ser y a dar una sola cosa que es a su vez una cosa sola; e inversamente, por desnacimiento, por diferenciación de lo uno, lo múltiple surge de nuevo al ser. Principio éste de intercambio óntico entre uno y muchos, que para comprenderlo exige recordar que el universo, esté en fase de unidad o de pluralidad, es de forma esférica.—La figura esférica funciona en los helenos como categoría ontológica, como logos o razón para explicar los seres. El calificativo de bellamente esférica lo aplica Parménides al ser, a la verdad, al mundo. Esférico es la figura símbolo de lo cerrado armoniosamente sobre sí mismo, de lo que tiene en sí principio, medio y fin, de lo perfecto.—La ventaja de esta figura símbolo consiste en la dialéctica engendradora de la esfera: de un punto nace y parte en todas direcciones la esfera con multiplicidad ordenada y limitada; e inversamente desde cualquier punto o elemento se da un camino de reversión directa al uno, al centro. La esfera es símbolo de la dinámica y dialéctica recíproca entre uno y los muchos (Explicamos nosotros: el eidos de la esfera demuestra la posibilidad de ir de un punto hacia muchos puntos y de regresar desde cualquiera de éstos hacia el primero, hacia el uno).—Hay, pues, dos límites extremos e internos al proceso evolutivo: un límite ínfimo que es lo uno, y un límite supremo que es el todo esférico".

El profesor español continúa demostrando que toda esa metafísica se proyecta sobre lo físico y que por lo mismo es el primer origen de toda la ciencia física, hasta Planck y Einstein, ciencia que nace dentro de las siguientes líneas generales del racionalismo platónico:

- a) El orden y conexión de las ideas matemático-lógicas determinan ellos solos todo lo que de orden

- y de conexión hay en el mundo físico.
- b) Lo físico, íntegramente, es racional; las categorías lógico-matemáticas son todas las categorías de lo real.
 - c) Vale entre lo lógico-matemático y lo real la ley de sustitución, a saber, que entre lo real y lo ideal hay correspondencia, porque lo real está vaciado en moldes ideales.
 - d) Debe explicarse todo, en última instancia por "simples", por átomos, por "indivisibles" o mónadas.

Algunos tratadistas han considerado que hasta antes de Aristóteles los pensadores griegos no nos presentan más que un verdadero caos de investigaciones a cual más aventuradas a propósito de las ciencias de la naturaleza. La investigación más sistemática y la imaginación mejor dirigida están representadas por la Física de Aristóteles cuya forma debe haber sido determinada por dos circunstancias principales: En primer lugar, con el propósito de representarse por una intuición del espíritu la razón de ser de los fenómenos naturales, se debía llegar a encontrarla en las ideas que nos formamos de estos fenómenos; encontrar una idea que definiese cada fenómeno de un modo satisfactorio desde el punto de vista lógico, debía, pues, ser el fin de la ciencia. En segundo lugar, el físico trataba de buscar la explicación de las cosas en ideas abstractas, concebidas intuitivamente y sin el auxilio de la experiencia, ideas análogas a las nociones geométricas. (Abel Rey.—Ob. citada).

Por cierto, necesitamos aclarar que no solo la física clásica se ha encontrado subordinada a las ideas anteriores a la experiencia, a las intuiciones espirituales, servidumbre de la que acaso ha podido liberarse desde la época del positivismo. Nada de esto. Porque todavía con Galileo la física busca la descomposición de los fenómenos por medio del razonamiento. Y si legamos a lo contemporáneo, a la física nuclear que vulgarmente se la podría considerar como una ciencia experimental absoluta y extraña, por lo mismo, a los datos de la especulación metafísica, hay que saber y confesar que acaso nunca como ahora y con esa ciencia física nuclear se ha llegado a la supremacía de los valores racionalistas y ontológicos. En este sentido fue

muy clara y reveladora la afirmación de Einstein: La física moderna es una aventura del pensamiento...

Decíamos que la distinción entre ciencia y filosofía o entre el saber científico y el filosófico ha nacido principalmente de la progresiva autonomía de las ciencias particulares. Pero, agregábamos: la cuestión fue muy diversa en el comienzo, en ese remoto comienzo que vive y palpita el seno único para lo filosófico y lo científico, sin pretensión de diferencia. El seno único para todo el saber. La misma cuna. El mismo punto de partida.

Suponemos que tales enunciaciones han quedado demostradas en su verdad histórica a lo largo de lo que hemos expuesto hasta hoy. La sabiduría helénica fue una especie de crisol en el que se fundieron todas las manifestaciones y expresiones de la epísteme, todas las intuiciones espirituales, todas las iniciales de las matemáticas, de las ciencias naturales y de una cosmología general. Hubo razón para semejantes fundiciones del conocimiento. Como hay razón, ahora, para determinar con claridad las regiones o zonas propias de la filosofía y de la ciencia, sin perjuicio de que insistamos que la interdependencia entre lo uno y lo otro se ha hecho enérgica y total.

Las mismas clasificaciones que en una época o en otra se han hecho de las ciencias vienen a significar verdaderos índices de todo el desarrollo histórico al que nos hemos referido. Aristóteles trazó el cuadro sobre los diversos grados de posibilidad del saber: a) **La aisthesis**, percepción sensible, común a todo lo viviente y que percibe tan sólo lo dado. b) la memoria —**mneme**—, que tienen algunos vivientes y retienen lo percibido, por lo que son más sabientes. c) El hombre tiene, además, experiencia, **empeireia**, que le conduce a la técnica, **techne**, y se hace un conocedor práctico. d) Por sobre lo anterior aparece otro grado: **la epísteme**, la ciencia. e) Por remate y coronación de todas las fases precedentes, como forma suprema del saber, posible al hombre, surge la apetencia por **la sophia**: la filosofía.

Pero en la clasificación que Aristóteles hace de las ciencias encontramos que forman un solo grupo la metafísica, la física y las matemáticas. Se revela con esto y con toda claridad que si desde un punto de vista, precisamente del que tiene el propósito del conocer, la metafísica es una ciencia, la ciencia de los "primeros principios", desde otro

ángulo del conocimiento la física y las matemáticas son filosofía o tienen una arquitectura filosófica inconfundible. La metafísica es ciencia y la ciencia es filosofía: he ahí lo que encontramos en el comienzo helénico del saber.

Mucho más tarde, ya en la época de la Enciclopedia, todavía subsisten casi los mismos signos en la clasificación científico de Bacon y d'Alembert que agrupa a la filosofía y la física como ciencias del razonamiento. Con sobrado motivo por lo tanto se ha observado que estas clasificaciones son confusas y se refieren más bien a especulaciones filosóficas antes que a las ciencias mismas. La confusión pudo desaparecer con el advenimiento del positivismo; y así, en la clasificación de Comte desaparece lo estrictamente filosófico del campo de lo científico. Sin embargo y después de Comte, también Spencer habla, entre otras, de las "ciencias abstractas" que son, por cierto, la lógica y las matemáticas.

Las ciencias fueron independizándose del viejo hogar de la filosofía, advierte García Morente; se desarrollaron y cuando estuvieron en la madurez responsable formaron tienda separada. Ya en la historia moderna, el progreso y la multiplicación de las ciencias con sus múltiples investigaciones y direcciones quizá llegó a opacar el antiguo brillo de la filosofía. Pero, en los últimos años, en los que por otros motivos pueden considerarse como de imperio especial del empirismo y del materialismo, se ha producido una acentuada reacción en favor de esa filosofía de más de 25 Siglos. Y otra vez la actualidad filosófica se pone junto a los últimos éxitos de la ciencia, éxitos que tienen en su propia entraña el secreto de muy graves problemas que vamos a considerar.

Ese ha sido el destino histórico. Allá, en el umbral, en el remoto pretérito, se divisa la figura, desafiante todavía, de Demócrito, el creador del Atomo como base de la materia, del universo y de la vida. Y acá, en una gloriosa cercanía, encontramos a Einstein que hace poco enseñaba algo que determina con precisión la interdependencia entre la filosofía y la ciencia: "Las generalizaciones filosóficas, decía, tienen que estar basadas en resultados científicos, pero una vez lanzadas y aceptadas, esas generalizaciones de la filosofía influyen en los ulteriores desarrollos de la ciencia. Rebeliones filosóficas contra puntos de vista científicos secularmente aceptados, traen como

consecuencia desarrollos imprevistos que determinan nuevas visiones filosóficas”.

Y así, con esa especie de dialéctica el saber sigue adelante, por rutas eternas.

II.—PROBLEMAS DE CONTENIDO Y DE JERARQUIA

Con referencia a la comprensión y extensión de los conceptos y por medio de las reglas lógicas elementales cabe perfectamente la distinción entre la filosofía y la ciencia. Pero, conviene precisar el sentido que estamos dando, en este caso, a aquellos términos. Porque en verdad la distinción es posible y clara entre lo que podríamos llamar filosofía ontológica y la ciencia positiva o experimental.

Decía Augusto Comte que cada una de nuestras concepciones principales, cada rama de nuestros conocimientos, pasa sucesivamente por tres estados teóricos diversos: el estado teológico o ficticio; el estado metafísico o abstracto; el estado científico o positivo. En otros términos, el espíritu humano, por su naturaleza, emplea sucesivamente en cada una de sus investigaciones tres métodos de filosofar, cuyo carácter es esencialmente diferente e incluso radicalmente opuesto; primero el método teológico, después el metafísico y por fin el método positivo. De ahí tres clases de filosofía o de sistemas generales de concepciones sobre el conjunto de los fenómenos que se excluyen mutuamente: el primero es el punto de partida necesario de la inteligencia humana; el tercero su estado permanente y definitivo; el segundo está destinado únicamente a servir de transición.—Por lo que precede vemos que el carácter fundamental de la filosofía positiva consiste en contemplar todos los fenómenos como sujetos a leyes naturales invariables, cuyo descubrimiento preciso y reducción al menor número posible son el fin de todos nuestros esfuerzos. (A. Comte.—Curso de Filosofía Positiva).

Está claro que el positivismo llegó a constituir una teoría del saber que se niega a admitir otra realidad que no sea los hechos y a investigar otra cosa que no sea las relaciones entre los hechos. Se exige la reducción de la filosofía a los resultados de la ciencia. Habla de una filosofía positiva, pero propiamente se trata de una teoría de la

ciencia positiva que desconfía del valor permanente de la metafísica, una vez que su necesidad solo la admite como transitoria. Sería absurdo por lo tanto pretender diferenciar la teoría de la ciencia —que es lo que Comte entiende por filosofía— de la ciencia misma. Lo que debe es la diferencia entre la filosofía auténtica de contenido principalmente metafísico y la ciencia positiva.

Se ha definido a la ciencia positiva como la investigación metódica de las leyes naturales por la determinación y sistematización de las causas. Una ley natural es la reducción de lo particular a lo universal, de lo compuesto a lo simple, de lo contingente a lo necesario. Según Bacon, la verdadera ciencia es la ciencia de las causas. La ley científica es, en resumen, lo que pone en evidencia las causas, las razones necesarias y suficientes a las cuales obedece un conjunto de fenómenos.

Con estos antecedentes se deduce claramente que es manifiesta la relación diferencial que existe entre el contenido, la esencia de la ciencia positiva y el contenido, ya clásico, de la filosofía que hemos llamado auténtica, por más que el calificativo no sea del todo exacto. Sin duda, en la filosofía encontramos una teoría general de la ciencia, una epistemología que debe desarrollarse sobre la base de dos disciplinas: la lógica y la gnoseología; pero en el contenido filosófico hay algo más, lo que fue el núcleo primordial del filosofar de todos los tiempos, hay la ontología, la metafísica; y luego tenemos la axiología, la teoría de los valores que tan especial importancia presenta para ciertos sistemas y concepciones de la filosofía contemporánea. En razón de los contenidos por lo tanto nada hay que permita confusión o similitud entre lo filosófico y lo científico.

Y ahora es oportuno, como habíamos anticipado en el comienzo de estas reflexiones, considerar la teoría de Eugen Fink cabalmente acerca de los contenidos y proyecciones diferenciados de la filosofía y la ciencia. Este afamado profesor de la Universidad de Friburgo estudió aquellas cuestiones en los primeros capítulos de un "Curso sobre los Conceptos Filosóficos" y de todo lo considerado allí podemos dar, con fidelidad, el siguiente resumen, sin que falte, naturalmente, el comentario propio que debemos hacer:

El hombre, por sólo ser hombre, no se halla ya implantado en la ciencia. De hecho hay que distinguir entre vida precientífica y actitud peculiar de la ciencia; y tenemos la

impresión de que la vida precientífica es más amplia, rica y variada. Antes de toda ciencia nuestra vida se encuentra determinada ya y mantenida en movimiento por la multiplicidad y encontrado juego de los fenómenos esenciales de la existencia: amor y combate, trabajo, temor, etc. Del mundo de la vida precientífica provienen los motivos de los que surgirá la ciencia. Si consideramos que la formación de la vida científica y de la cultura occidental son fenómenos históricos de "carácter epocal", aceptaremos que tal ciencia es, en sentido profundo, transitoria y contingente.

El hombre es posible sin la ciencia. El hombre no está sujeto a la necesidad de existir dentro del dominio de la ciencia. Previamente a la ciencia vive el hombre de la vida práctica, se entrega a sus negocios y no se preocupa de las cuestiones ni de las investigaciones de la ciencia: todo lo deja a los sabios, investigadores, inventores, técnicos, maestros de cualquier disciplina. Por cierto, hay que pensar, desde otro punto de vista, que ninguno de nosotros se halla real y verdaderamente fuera de la ciencia, porque no estamos ya en la situación de inocencia del salvaje y somos cautivos de una tradición cultural a la que pertenece una larga historia de la ciencia. Pero al mismo tiempo hay que tener en cuenta que **la ciencia no es un fenómeno existencial que constituya al hombre en hombre, ni tiene el mismo rango que trabajo, amor o poder.** El hombre, por ser y mientras está siendo hombre, no tiene que hacer ciencia; mas, sí tiene siempre que amar, trabajar, luchar. Surge, empero, la pregunta: el hombre, por ser viviente espiritual, animal racional, no deberá tender siempre y necesariamente hacia el saber?...

Indudablemente, el apetito de saber es un fenómeno esencial y aún central de la existencia. Y he ahí que corresponde averiguar: Pasa con la filosofía lo mismo que con la ciencia? Nos encontramos de antemano en un conocimiento previo de la filosofía? Tenemos derecho a hacer la distinción entre camino propio de la investigación y camino del aprendizaje, de cosa en sí misma y cosa para nosotros? Se encuentra el hombre, por nacimiento, en situación prefilosófica o enteramente extra-filosófica, o bien se halla implantado en la filosofía por el mero hecho de ser hombre?

Todas estas preguntas que resultan de comparar, por paralelismo o por contraste, la filosofía con la ciencia, no pueden responderse de manera satisfactoria y directa. Sin

embargo, es posible que la filosofía sea más esencial al hombre que la ciencia, a pesar de que la filosofía nunca llegará a sentirse tan cierta y segura de sí misma como una ciencia que progresa a lo largo de los Siglos. La ciencia se sabe ser ciencia; dudará de mil cosas, pero no de sí misma. De manera contraria, es propio del filosofar humano la perenne y lacerante inquietud de la duda de sí mismo. La filosofía es para el filosofar todo un problema. Nunca se lega a estar de ella tan cierto y seguro como de una ciencia concreta.

Después de lo anterior, se debe recordar que la época helenística nos ha transmitido seis concepciones básicas de filosofía: 1), conocimiento de las cosas que son, en cuanto que son; 2), conocimiento de las cosas divinas (?) y humanas; 3), preocupación por la muerte; 4), asemejamiento de Dios en lo posible al hombre; 5), arte de las artes y ciencia de las ciencias; y, 6), amor por la sabiduría. Sobre esto último conviene tener presente los cuadros de Aristóteles sobre las gradaciones del saber; y en forma general y sencilla hay que considerar que la sabiduría es lo que todos los hombres conocen y aprecian, lo que todos los pueblos de todos los tiempos reconocen como un excelente bien para el hombre.

La filosofía se presenta como la forma suprema del saber que manda efectivamente en nuestra realidad. Pero, se pregunta Aristóteles: A quién se llama directamente sabio, *sophos*? A lo que se podría responder: a quien sabe todo teniendo en cuenta que ese todo no es una simple suma de todas las cosas sino el género supremo absoluto en el que a la vez vienen a ser y dejan de ser las cosas singulares. Además, la sabiduría se pone en relación con el esfuerzo, también supremo, del hombre. Aristóteles lo dice: El "*sophos*" sabe todo, más no como suma de todas las singularidades, sino como ciencia de lo universal.

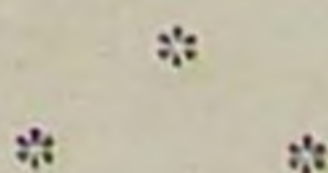
La filosofía no es una posibilidad que un particular o el género humano puedan tomar o dejar. Pertenece a la esencia del hombre. No nos hallamos establecidos fuera de la filosofía. La ausencia de filosofía en la vida diaria del hombre no es sino un estado de enajenación. La filosofía se establece en la vida humana porque de antemano y originariamente nosotros mismos nos encontramos transidos por un anticipatorio vislumbre del ser. La filosofía,

como dice Nietzsche, es de todos y de ninguno y habrá filosofía mientras existan hombres.

En Platón hallamos algunos testimonios del carácter demoníaco de la filosofía. Es sin duda falso trata de comprender a la filosofía y su contenido existencial mediante categorías propiamente psicológicas, asemejándola o bien a borrachera de éxtasis o a sequedad de sutileza crítica del espíritu. La filosofía es, de manera misteriosa, ambas cosas a la vez, éxtasis y crítica.

Podemos concebir, frente a todos los procesos ontogénicos del hombre, un período precientífico. En cambio, ese período resulta inconcebible para la filosofía. La ciencia no es un fenómeno existencial que constituya al hombre en hombre. Pero la filosofía pertenece a la esencia del hombre. La ciencia no duda jamás de sí misma. El filosofar es una inquietud de duda permanente y angustiosa. Los contenidos particulares del saber científico pueden estar presentes, de cualquier modo, en el contenido de la filosofía; inversamente, el contenido de la filosofía es absolutamente propio, caracterizado por lo metafísico y lógico, por lo gnoseológico y axiológico, líneas éstas del supremo saber, que no corresponden a la ciencia positiva. La ciencia actúa con los entes, con los "seres que son", se desarrolla en las regiones de lo óntico. La filosofía pasa del ente al ser del ente; pasa de los entes, en plural, al ser, en singular y en totalidad absoluta; pasa, por tanto, de las parciales regiones de lo óntico a la esfera única de lo ontológico, concebida esta esfera como la figura helénica, símbolo de lo cerrado armoniosamente sobre sí mismo. En este último tránsito, el pensamiento sale de sí hacia lo que es "más ente que lo inmediatamente dado" y aún atisba un superlativo ente, para con él poseer la medida que le permita asignar a cada ente su rango de ser. En definitiva, con la ciencia manejamos los "seres en otros" que tienen consistencia y por tanto son definibles. La filosofía va más allá, va en busca del "ser en sí", de acuerdo con la terminología de Parménides, cuya existencia la descubrimos o la sabemos con intuición espiritual, pero que lo podemos definir con las reglas elementales de la lógica.

He ahí, a través de nuestro comentario y de nuestro resumen, la teoría de Eugen Fink.



Recordemos, una vez más, que para Aristóteles hay diversos grados del saber, diversos por su extensión, por su capacidad y por su proyección o resonancia. La percepción sensible, la memoria, la experiencia, el arte, la ciencia, la filosofía. Según esto, los saberes tienen jerarquía o se subordinan a ella. Corresponde la menor a la simple *aísthesis* y la mayor o más alta a la filosofía. La filosofía se encuentra en la cima. Pero entonces, o no si se tratara en conjunto de una especie de pirámide, la cúspide necesita de la base, de la plataforma que se consolida con los saberes de los otros grados. Con lo que tendríamos para desembocar en esta última conclusión: la filosofía está por encima de la ciencia, pero necesita primeramente de la base que le ofrece la ciencia.

De acuerdo con exposición semejante, que sólo se desprende de un arreglo o de una tabla convencional, la aristotélica, diríamos que no hay la posibilidad de ningún problema. Pero no es ésta la verdad ni la realidad. Sucede precisamente todo lo contrario. Como se puede descubrir y demostrar repasando todo el proceso histórico del conocimiento, con sus direcciones principales, como la físico-matemática y la biológica; proceso que se caracteriza como sucesión de problemas, de enigmas, incógnitas y convulsiones, o, empleando otros términos, como la eterna aventura del pensamiento.

Problemas incógnitas, transformaciones más o menos desconcertantes encontramos, sin duda, en la evolución del conocimiento científico, lo que a su vez encuentra repercusión en los ámbitos del saber filosófico de todas las épocas. Sin embargo, aquellos problemas no llegan a formar una red intrincada, ni mucho menos, porque en el fondo tienen, como denominador común, algo preciso y determinado: la oposición entre la tendencia hacia lo especial o hacia la especialización y la tendencia hacia lo universal o la generalización. El conocimiento científico sigue en la historia en forma paralela a la ley de la división del trabajo que desemboca necesariamente en la especialización; en tanto que el saber filosófico lucha siempre en favor de la generalización cada vez más amplia, de las abstracciones ilimitadas, de cálculo infinitesimal, precisamente porque se define la filosofía como "el máximo saber de lo máximamente ser".

El conflicto viene a ser de jerarquía y de libertad. Por una parte, lo particular y especial busca la libertad y la autonomía, que no otro es al fin el sentido de la historia de las ciencias. Las ciencias se independizaron del tronco de la filosofía porque necesitaban, como seres vivos, de la libertad para su desarrollo existencial. Pero por otra parte, la naturaleza humana busca direcciones homogéneas y universales que excluyan el más pequeño ingrediente de la contingencia. El mismo filósofo del positivismo y de la ciencia positiva vio un verdadero peligro para la ciencia "en el progresivo aislamiento y en la acentuada atomización del saber"; opuso no pocas dudas y reservas al "espíritu de especialización" y pensó que por muy beneficiosa que pueda parecer para el progreso de la ciencia, la filosofía tendrá siempre como misión específica el contrarrestarla, porque no puede ni debe, la filosofía, bajo ningún concepto, renegar de su carácter universal.

En una de las obras de Ernesto Cassirer, el gran sabio de la filosofía de las ciencias, se advirtió que "la filosofía ve como se le escapa de las manos, cada vez más, la dirección que a lo largo de los Siglos habían venido reteniendo en este campo de las investigaciones. Las ciencias especiales se resisten a seguir confiándose a su mando; sienten nuevos pujos de independencia y quieren ver las cosas y enjuiciarlas por cuenta propia; y no cabe duda de que este afán de autonomía se ha traducido en resultados muy importantes y muy valiosos". (Ernesto Cassirer.—El Problema del Conocimiento).

Después de la anotación anterior, Cassirer recuerda del dominio absolutamente filosófico y metafísico sobre las ciencias en formación en tiempo de los griegos. Mucho más tarde, el mismo Descartes considera que las matemáticas deben cumplir con una misión verdaderamente filosófica, pero que no la pueden mientras se contenten con la solución de problemas parciales, mientras sus pretensiones se reduzcan exclusivamente a una teoría de las figuras o de los números. El mismo espíritu es el que preside la filosofía de Leibniz que habla de un plan de enciclopedia general como factor necesario en una concepción de la "eterna filosofía". La crítica de la razón pura, de Kant, cumple un cometido igual cuando descubre que la función del juicio lógico es un principio rigurosamente unitario, sistematizador y organizativo. Pero, al llegar a la segunda mi-

tad del Siglo XIX, echamos ya de menos ese universalismo del pensamiento filosófico de que hacía gala la filosofía anterior. Pensadores como Spencer se lanzan todavía al intento de una filosofía verdaderamente sintética, pero no lo consiguen. Se llega a considerar que sería vano empeñarse en reducir todos los conceptos científicos a un tipo general y único y obstinarse en derivar todos los fenómenos de una sola ley.

Llegamos a nuestro tiempo y Cassirer hace estas consideraciones definitivas: "El progreso de la ciencia no sólo multiplicaba sin cesar los problemas y los intereses sino que además obligaba a sus cultivadores a especializarse continuamente en los medios de investigación. Pero, tiene cada ciencia especial el derecho y el deber de marchar por su propio camino, sin preocuparse para nada de las demás, y estableciendo un concepto propio del conocimiento y una metodología propia, a tono con sus fines e intereses peculiares? Observamos que la filosofía ya no puede, ni quiere, arrogarse la misma pretensión que había venido manteniendo sin desmayar en épocas anteriores. Ahora, en vez de asumir el papel de dirección, en vez de levantar por sí misma y bajo su responsabilidad propia la bandera de un determinado ideal de verdad, **la filosofía** déjase acaudillar por las ciencias especiales y llevar por cada una de ellas en una determinada dirección. Esto hace que surjan, en lo tocante a la teoría del conocimiento, casi tantas orientaciones especiales como disciplinas e intereses científicos especiales existen". (Cassirer.—Ob. citada).

La filosofía tiene que hacer ahora, exclusivamente el papel de una veleta? No puede dirigir a las ciencias sino que debe ser dirigida por éstas? Pero en este caso, la veleta tendría que enloquecer porque su movimiento no podría obedecer a un solo impulso, sino a tantos vientos como ciencias e intereses científicos existen. No sería propiamente un movimiento, sino una desventurada zarabanda. Sobre todo porque si la filosofía ha llegado a la imposibilidad, transitoria, claro está, de gobernar, por su parte las ciencias se encuentran en un innegable período de crisis revolucionaria como lo vamos a demostrar luego.

No se debe olvidar que no es ésta la primera vez, en la historia, que la filosofía se ha visto ante severos conflictos. Desde los lejanos pretéritos y en todas las épocas tuvo momentos que pudieron considerarse de eclipse. Así su-

cedió desde la silenciosa oposición entre las escuelas Jónica y Eleática; y así se ha experimentado en los diversos trances de la evolución científica: con la constitución de la Geometría de Euclides, con la mecánica clásica de Galileo y Newton, con la física energética y la microfísica de los átomos. Estamos ahora en otro momento de expectativas o desenlaces y hay que presentir que nuevas auroras le esperan a la filosofía. La metafísica trató de la "realidad verdadera" con Parménides; fue doctrina de las ideas con Platón y teoría de las entelequias con Aristóteles; habló del "Lumen naturale et reale" con Santo Tomás; de lo físico y de lo psíquico con Descartes y Spinoza; de las "mónadas" con Leibniz... No será que vamos en nuestro tiempo en pos de la metafísica de la onda y de la luz o que ya estamos en ella?

De todas maneras la filosofía tratará de reconquistar el puesto de mando en esa barca del saber que navega por todos los mares.

III.—FISICA Y METAFISICA DEL UNIVERSO

Las ciencias se encuentran en un innegable período de crisis revolucionaria, afirmamos antes. Y en efecto, la demostración que hace Gassirer es clara y precisa: "Todas y cada una de las ciencias atraviesan por los más profundos cambios intrínsecos y experimentan conmociones que sacuden los fundamentos sobre los que venían construyéndose hasta ahora (lo decía hace 30 años, más o menos). Ese estado de cosas se revela mejor en las ciencias exactas. En geometría se ve desplazado de sus posiciones el sistema de Euclides que durante tantos siglos había señoreado de modo indiscutible; el descubrimiento de la geometría no euclidiana coloca al pensamiento matemático ante problemas completamente nuevos y lo empuja hacia una nueva concepción de su verdadera estructura lógica. En los dominios de las ciencias naturales, va poniéndose cada vez más en tela de juicio la imagen del universo de la filosofía clásica; la concepción mecánica de la naturaleza es sacada de quicio por la teoría de los **quanta** y por la teoría especial y general de la relatividad. Y no son menos profundas ni menos intensas las conmociones que se producen en los campos de otras ciencias, como la biología".

Ciertas concepciones —físicas o metafísicas— que en toda época han sido consideradas como claves para el desarrollo y estructuración de todo saber y de todo conocimiento, como las concepciones del **tiempo**, del **espacio**, de la **materia**, han sufrido sacudimientos, cambios negaciones, rectificaciones, etc., que han tenido que promover un estado de desconcierto, no tanto en el mundo de las gentes comunes, cuanto en el mundo de los mismos pensadores y científicos, de los físicos y de los filósofos. Bertrand Russell por ejemplo declaraba: "Los físicos de nuestros días no creen ya en la materia, infelizmente, no nos proporcionan ningún motivo para que creamos en un mundo exterior, si él no es material. Nuestra vieja y cómoda noción de **materia sólida** no puede subsistir. La materia era substancia en el espacio y en el tiempo. Esta noción subsistió en la física hasta que se inventó la Relatividad".

El concepto físico de la materia nunca fue preciso ni claro; más bien se apoyó en la consideración metafísica tan firme con Aristóteles. Originariamente, materia significaba bosque o material para la construcción, de donde vino el concepto de Aristóteles: la materia es ese algo de los que se hacen las cosas o de lo que está hecha una cosa. Pero que la noción sencilla que no inspiraba dudas ni creaba conflictos, hemos pasado a las conclusiones desconcertantes de nuestro tiempo, algunas de las cuales pueden hablar de "la desmaterialización de la materia", o de algo parecido.

Las nociones de tiempo y espacio fueron siempre difíciles, complejas, para la filosofía y para la ciencia. En la filosofía clásica se pensó en el espacio, con sentido ontológico, como la contraposición existente en el Ser y el no Ser. Más tarde, fueron fundamentales y trascendentales las intuiciones de Kant sobre el tiempo y el espacio o más exactamente la concepción del espacio y del tiempo como intuición. Pero tal vez fue más clara en este punto la consideración de Leibniz. Afirmó, antes de Kant, que el espacio es una forma pura, "**la forma de ordenación de lo coexistente**", del mismo modo que el tiempo es "**la forma de ordenación de lo sucesivo**". Y luego, del examen kantiano se desprendió algo capaz de converger: que se puede concebir un espacio sin cosas, pero de ninguna manera las cosas sin espacio, lo que en definitiva demuestra que el espacio es la condición de la posibilidad de los fenómenos.

Más, todas aquellas nociones claves han sido derribadas por la microfísica, por esa ciencia actual que llevando la experimentación, con todo su arte y maquinaria, hacia los grados mayores posibles y que nunca fueron ni siquiera imaginados, ha desembocado, a manera de conclusión desconcertante, precisamente en lo inexperimentable. La ciencia experimental por excelencia se ha puesto en brazos de lo inexperimentable. En otras palabras, la física ha emprendido el regreso al hogar de la metafísica como nuevo hijo pródigo... Naturalmente, el desconcierto producido en lo científico tiene que encontrar eco en un desconcierto, mayor todavía, de lo filosófico. Solidaridad del saber al fin y al cabo. Revelación de la sed espiritual insaciable.

Las nociones claves de la metafísica de muchos Siglos han sido derribadas por la microfísica o por la mecánica ondulatoria. Veamos cómo ha sido eso y en qué consiste el fenómeno que sin duda nos leva hacia una nueva concepción del Universo o nos pone de frente a las más antiguas concepciones.

El escritor brasileño Gibson Lessa, revelando una erudición fuera de lo común, escribió un libro intitulado "Universo Fantasma", obra de extraordinario interés, en la que se analiza la significación de la desintegración del átomo ante las concepciones filosóficas de la vida, del hombre y de su destino. De ese libro entresacamos, en forma esquemática, unas cuantas apuntes que en relación con el tema que nos ha venido preocupando —interpenetración de la filosofía y la ciencia— las consideramos orientadoras.

1º—Cuando leemos a los autores antiguos, percibimos que ellos obraron de acuerdo con impulsos que son los mismos que hoy experimentamos. Tal vez no haya una diferencia esencial entre los contemporáneos de Sócrates y nosotros, los de la era atómica (Luis de Broglie, de la Física Nuclear Moderna).—Que la materia se desmaterializa, infelizmente, ya lo sabemos.

2º—Luminosa es la conclusión a la que llegamos conducidos por la ciencia contemporánea: **la luz es la materia del Universo.** La materia universal, la materia de la propia materia, es luz... Podríamos admitir que en el origen de los tiempos, en el día inmediato al "fiat lux" devino, la luz, al principio solitaria en el mundo, poco a poco fue engendrando, por condensación progresiva, todo el Universo material, tal como hoy lo contemplamos. Y, tal vez, quien

sabe, un día volverá el Universo a su pureza original, disolviéndose de nuevo en luz".—(L. de Broglie) . . . Luz, no ya átomos— he aquí para los físicos de la actualidad la primera y última condición de la materia física.

3º—He aquí la historia de la luz en los tiempos modernos: un pomposo duelo de la ciencia entre dos ilusiones: una ilusión llamada onda y otra ilusión llamada corpúsculo. Exactamente igual al duelo, en la filosofía, entre dos ilusiones: el espíritu y la materia.—La doble personalidad de la luz, la ondulatoria y la corpuscular, ostentando simultáneamente el mismo grado de veracidad, puso perplejo a los sabios de la física. Pero hicieron una apelación a la Idea, y conjugando las dos teorías aparentemente contradictorias fundaron, con la jefatura de Luis de Broglie, la "Mecánica Ondulatoria", la más armoniosa síntesis del pensamiento científico contemporáneo.

4º—El **meson** es un ser abstracto, tan desprovisto de materialidad que sus fenómenos no pueden producirse ni siquiera en los laboratorios. El mesón no es. El mesón acontece, es un acontecimiento. La física del mesón es, en cierto modo, una meteorología de lo infinitamente pequeño. Como tal el mesón sólo puede ser estudiado cuando se halla en libertad. (Se trata de un corpúsculo de masa intermedia entre el protón y el electrón, producido por el bombardeo de los rayos cósmicos sobre los átomos del aire. —Previsto por el japonés Yukawa, en 1934).

5º—Dónde terminará la tarea experimental de un laboratorio de física nuclear de nuestros días, y dónde comenzará la misión trascendente! de una futura sesión de metapsiquismo, si cuanto más nos abismamos en las fronteras de la materialidad, más la materia nos abisma, desmaterializándose hasta el extremo de disolverse en luz?—La materia fue. En el concepto aristotélico del término la materia ya no es. De Aristóteles a Newton fue una entidad real y fundamental. Hoy es equívoco notorio y científicamente proclamado; es una ilusión de óptica de la idea.

6º—La tendencia de la física moderna es de reducir a ondas todo el universo material, a ondas y nada más. Estas ondas son de dos géneros: unas cautivas a las que denominamos materia y otras libres de tal cadena a las que llamamos radiación o luz.—Aturdida entre aparatos, triturada por aplastadores de átomos, la física moderna agarrándose al trampolín de la idea se disparó a inventar un

mundo que ella no ve, pero **que sabe** es opuesto a aquel que ella veía, pero que no sabía lo que era.—Al lanzar los postulados de la mecánica ondulatoria, la ciencia tornose una filosofía. No una filosofía de la física, sino una **ciencia de la filosofía metafísica** (?): mundo de sombras corpusculares iluminadas por la luz de la idea (Platón).

7º—Radiación: he aquí la unidad. Longitudes de onda: he aquí la aparente diversidad.—Tenemos ya base científica para filosóficamente proclamar que somos, tal como la luz, una unidad bifronte: corpusculares en el espacio y bajo este aspecto mortales; y ondulatorios en el tiempo, y bajo este aspecto inmortales.—Ondas o corpúsculos no pueden ser ya encuadrados en el concepto científico de entidades físicas, porque tornáronse entidades metafísicas rindiéndose a la filosofía.

8º—Lanzando **la teoría de los quanta**, Planck en 1900 y Einstein en 1905 revelaron que la luz, o cualquier tipo de radiación, no abandona la materia como se suponía, en fluídos mansos, siempre ininterrumpidos y continuos, como el agua que sale de una manguera, sino "como las balas de una ametralladora", furiosa y alocadamente, en radios discontinuos que se proyectan en el espacio, como "canguros saltando en una planicie.—A esos "canguros" Planck los llamó "quanta", y cada quanta llámase hoy un "fotón", tenido y aceptado por la microfísica como la partícula, el corpúsculo mínimo, indivisible de la luz.—He ahí entonces que la naturaleza da saltos y saltos imprevisibles.

*

*

*

Y he aquí el camino recorrido por nuestro pensamiento manteniéndose siempre en el plan de interrogación, de acuerdo con el espíritu socrático. Comenzamos averiguando si hay o no identidad entre el saber filosófico y el conocimiento científico, para preguntar luego cuáles son o pueden ser las diferencias, en caso de haberlas. Descubrimos entonces, sirviéndonos de las perspectivas históricas, que en el pretérito estuvo la misma cuna para la ciencia y la filosofía, como se observa, por ejemplo, con la Teogonía de Hesíodo que siendo una "metáfora metafísica" se constituye con estructuras científicas. Más tarde ocurre lo mismo con todo el proceso de formación de la geometría, de

las matemáticas en general que se apoyan a la vez sobre concepciones científicas y metafísicas.

El planteamiento de la distinción entre los dos campos se produce en las épocas modernas, cuando se han multiplicado y se han hecho autónomas las ciencias especiales, cuando es posible y claro distinguir entre los planos de la metafísica y la ciencia positiva. Por cierto, debíamos examinar, separadamente, los problemas de contenido y de jerarquía, sirviéndonos en este caso de los puntos de vista de Eugen Fink, para terminar con la revelación de Cassirer respecto a que la filosofía se ha dejado acaudillar por las ciencias especiales, renunciando a su antiguo papel de suprema dirección.

Sin embargo, surge como fenómeno de los últimos años, la conmoción revolucionaria de las ciencias físicas que tiene como desenlace inevitable el regreso de lo físico hacia lo metafísico, abatida la clásica noción de la materia por los nuevos postulados de la mecánica ondulatoria que hacen de la luz la materia del Universo. Por cierto de lo que se trata, en el fondo, es de lo que Einstein calificó de aventura —genial o naturalmente— del pensamiento.

En todo caso, la misión del saber, con sus diversas direcciones, es la misma de principio a fin, con la ciencia y la metafísica: dar al hombre, en cada circunstancia y en cada época, un asidero para la esperanza.

X V. GABRIEL GARCES



La inseguridad del hombre y del grupo ante las arremetidas infalibles de la misma vida, ha sido la característica de todos los tiempos y en todos los lugares de la tierra. El individuo y el pueblo marchaban a tientas, inseguros por lo mismo. Su andar tembloroso, pretendiendo asentar su planta en suelo firme, significó la constante lucha del hombre contra su medio natural y, luego, su medio social y humano. Por todas partes arremetía la existencia con sus peligros y pesadumbres al hombre sin medios para hacer su propia defensa. En todos los ángulos de la actividad que le correspondía realizar el hombre halló más al dolor, al infortunio, a la injusticia, a todo lo que conspiraba contra él, antes que el premio correcto y necesario para sus esfuerzos y sacrificios. Una atmósfera de hostilidad sistemática arreciaba en torno del hombre y las colectividades. Así fueron los primeros tiempos y así son todavía, aunque reducidas en vigor, las circunstancias de lucha en que se ve al hombre y al pueblo como centros de la monstruosa batalla que tiene que llevar a cabo para sobrevivir y avanzar hacia el porvenir.

La inseguridad, por lo mismo, es la verdad reinante en la existencia humana. La inseguridad es el signo que muestra su verdad eterna, o casi eterna, en el reinado social de todos los tiempos. El empeño de la vida por imponerse y vencer ha sido, necesariamente, eterno como esa misma vida. A cada paso descubría el individuo algún recurso de mejor ayuda, de mejor lucha, de mejor manera de intensificar su propia defensa. De esta manera comenzó realmente la batalla: el hombre y **su** cultura y el pueblo y la **suya** contaron ya con sistemas de mayor defensa. Aún en los planos de la vida social en la que fue más ruda la contienda, la injusticia debió ceder terreno, poco a poco, a los dictados de una sensibilidad colectiva que más tarde había de

trocarse en sistemas de nueva política, para los efectos de dar a los hombres, si no la justicia, siquiera reducir la injusticia que fue el eterno modo de su pesadumbre vital.

Ante el panorama sombrío de los hombres acorralados por las necesidades y deficiencias nacidas en la misma vida, asomó el anhelo de crear una nueva fortaleza humana. Se pensó que era posible hacer que los individuos se unieran para mancomunar afanes de triunfo. Surgió de este modo un principio de solidaridad ante el peligro, de cooperación para lograr acentuar el criterio de la común defensa. Desde ángulos colectivos y sociales, emergieron corrientes que trazaron sus programas contra la injusticia y la inseguridad. El cristianismo fue, en efecto, el fervor por la causa de los débiles, los inermes, los pobres y desamparados. Aquella doctrina de amor, muchas veces desviada por la maldad de los hombres, abrió las puertas a cierta categoría de solidaridad, particularmente en ayuda de los necesitados que luchaban desigualmente en la existencia. Más tarde, acaso por razones de las nuevas ideas que surgían en el plano social, aparecen la caridad, la filantropía y la beneficencia, ésta inclusive como actitud de los Estados que miraban la urgencia de hacer algo en pro de los desvalidos e infelices.

Es claro que en la evolución de los principios y normas de la política ha habido también expresiones diversas que propiciaban la gestión de auxilio y ayuda para los necesitados de esa cooperación otorgada por el Estado y la misma sociedad. Pero con qué desgano solía practicar estos postulados de tímida justicia el Estado antiguo, cicatero, hostil para con quienes no podían bastarse a sí mismos y cooperar al engrandecimiento de ese mismo Estado. Fue preciso el paso de los años y acaso de los siglos para que entrara en la conciencia política el convencimiento del deber de dar a los hombres y luego, a las colectividades cada vez más justicia.

De la caridad nacida en el cristianismo como movimiento piadoso y de misericordia, debió pasarse lentamente hacia fórmulas más convenientes de operaciones sociales que practicaban el bien y que lo hacían unas veces en forma directa por el Estado y otras por intermedio de instituciones creadas para el efecto. Esto explica la presencia de entidades filantrópicas y de beneficencia en los pueblos, bajo mandatos legales inclusive, para arribar luego, bien entrada la edad en que nos hallamos inmersos socialmente, a

las ideas generosas de la justicia llamada hoy justicia social por antonomasia. La caridad inicial hasta se mezcló y confundió con la vanidad de quienes la hacían. Triste sistema de hacer el bien, no por el bien mismo, sino para favorecer el enaltecimiento y hasta el orgullo de las gentes llamadas caritativas. En cambio, cuando surge el concepto de justicia humana, el del derecho de los hombres a la justicia, a vivir con dignidad de hombres; cuando crece en el espíritu social la idea de la comunidad de intereses y la necesidad de un despertar solidario de todos los integrantes de un pueblo y de un Estado, allí debió desaparecer, o siquiera amen- guar, el criterio de que los débiles deben ser sumisos a los fuertes y que los pobres y desvalidos de la existencia deben implorar ayuda a los poderosos.

La batalla era contra la inseguridad dominadora y terrible. Batalla que era menester asegurar, si no totalmente porque resulta casi imposible lograrlo de este modo, al menos con tendencia a disminuir cada vez más esa inseguridad, fatalismo de la vida, negro panorama de la existencia en todos los pueblos y en todas las edades. La inseguridad del individuo y la colectividad para triunfar, para vencer sobre los mil enemigos del equilibrio humano, sobre los múltiples infortunios que caen y afectan sobre todo a los seres condenados a la impotencia, realidad ésta que siempre ayudó a la injusticia, tanto en planos individuales como sociales.



La lucha moderna es de naturaleza económica sobre todas las cosas, en razón de que la economía es el signo de la existencia presente y de sus designios. Antes, en el viejo pasado, los hombres se adscribían trágica y fatalmente a las castas inasible. Más tarde, a una servidumbre feudal tremenda y en la actualidad, a la fenomenología económica de las clases sociales. Antes, el esclavo era cosa, luego el siervo comenzó a ser persona y finalmente en la era moderna el proletario se hizo hombre en la plenitud de sus prerrogativas como tal. Antes, el infeliz apenas sí recibía migajas de compasión; más tarde recibió caridad y filantropía espectaculares muchas veces. Ahora tiene total derecho a recibir justicia porque hay sencillamente derecho a recibirla.

La política de los Estados ha debido, a su turno, introducir en sus programas gestiones de protección social que han evolucionado desde aquella obra piadosa de los antiguos tiempos hasta el derecho social que vive la cultura presente. Todo se dirige a combatir la inseguridad y tratar de voltear el panorama de los pueblos y sus hombres en el sentido de que no sea la inseguridad el marco de su acción y su lucha, sino de todos modos lo contrario, es decir la seguridad para todos. Estos anhelos de seguridad toman los derroteros de la protección económica y los servicios que para el efecto se crean sobre la base de la ciencia y la técnica. Por lo mismo, luchar contra la pobreza, la miseria, la enfermedad, el infortunio, la falta de medios de trabajo y de legítima ganancia, constituye la esencia de la vida actual en cuanto a los problemas de la política social moderna.

Cuando en los mismos días angustiosos de la última guerra mundial, en algún lugar del océano en un barco de guerra, en alta mar, Roosevelt y Churchill discutieron y fijaron las bases generales y los lineamientos de la nueva política a seguirse para ganar la paz luego de haber ganado la guerra, allí sentaron los planes de la Seguridad Social moderna. Ellos, hombres de gran visión de futuro, muerto el uno pero vigente en la trascendencia de su obra, vivo aún el otro en su gloriosa ancianidad presente, trazaron los planos de arquitectura formidable de la defensa del mundo y de sus pueblos contra la sórdida verdad del dolor y la injusticia. Tal es, en los tiempos últimos, el comienzo cierto de los programas ambiciosos y grandes de la Seguridad Social. Las libertades del hombre en sus manifestaciones mayores; el rechazo a cuanto provoca amarguras e injusticias; quitar el temor a la vida y sus peligros: esa fue la profética operación constante en la famosa Declaración del Atlántico, como se denomina hasta la fecha.

*

*

*

Es claro que la Seguridad Social, entendida como el reinado de la justicia y, acaso, la felicidad colectiva, resulta imposible de ser ampliamente lograda por lo mismo que es tan perfecta y formidable en su trascendencia. No hay país en el mundo que la haya logrado en su plenitud.

Aquel enorme sueño de Sir Willian Beveridge para Inglaterra, consistente en dar a su país condiciones de vida arreglada y la confianza en su seguridad total, no pudo llevarse a cabo. Se trataba de un proyecto codicioso de Seguridad basado en el apoyo colectivo para cubrir todos los riesgos de la vida de aquel pueblo. Fracasó semejante plan y de él solamente han quedado el entusiasmo, la bella proyección de justicia y acaso, uno que otro propósito viable en el campo de los procedimientos de protección social. Lo mismo ha ocurrido con los programas excesivos en su optimismo que consideraran los países en capacidad de crear la felicidad en cuotas matemáticas de adquisición por todos los seres humanos.

Esa Seguridad enorme, difícil de practicarse, ha debido ceder su campo a soluciones menos extensas e intensas, pero del mismo modo generales en cuanto a extender los beneficios cada vez a mayor número de personas dentro de la estructura económico-social de los pueblos en donde se trata de aplicarlas. Hay que considerar que uno de los más serios ángulos de la Seguridad Social está contenido en los nuevos programas del Seguro Social en casi todos los países de la tierra que practican y ejercitan este sistema de política social en la hora presente.

Por lo mismo, debe aceptarse que mientras la Seguridad es el todo, significa el monto de los anhelos de justicia integral colectiva, el Seguro representa la parte, la zona de acción protectora de mayor amplitud que ha podido arreglarse en los pueblos hasta el momento. Considerado así el problema, resta examinar brevemente en qué consiste, en qué forma, con qué medios se lleva a cabo el plan de los Seguros Sociales en el mundo actual y, sobre todo en el Ecuador.

No es necesario, por demasiado conocida, hacer la historia del Seguro Social. Basta anotar que representa, en los años presentes, la más sólida conquista en pro de la justicia de las masas trabajadoras de los países en donde el Seguro funciona. Basta, por fin, indicar que se trata de acometer la empresa de dar a los hombres de lucha, por lo mismo que son los menos defendidos contra las eventualidades de una economía precaria, condiciones de justa defensa del patrimonio fundamental con que cuentan en la vida y que no es otro que su capacidad y potencialidad de ganancia mediante el trabajo. El Seguro, entonces, se ha-

lla vigilante de todas maneras para salir al frente en todos los casos en que esos trabajadores, sus protegidos, pierden o disminuyen su potencialidad de trabajo en la frecuencia de cuantos infotunios presenta la vida en su agitada y constante lucha por la supervivencia de los hombres y sus familias, base fundamental de toda formación social mayor.



El Seguro Social cubre riesgos. La cobertura de los riesgos que el trabajo lleva en sí: tal es la esencia misma de todo sistema asegurador. El riesgo significa, como es obvio, la constante posibilidad de que los hechos dañosos o infortunados se presenten cualquier instante y anulen o disminuyan la capacidad de trabajo. Pero en todo caso consisten en la posibilidad de hechos futuros y por serlo, inciertos. Los beneficios que el Seguro presta, según sus planes universalmente aceptados, son lógicamente beneficios futuros al mismo tiempo, puesto que obedecen a la incertidumbre de aquellos riesgos que deben ser cubiertos. No cabría beneficio actual para sucesos negativos de mañana, ni a la inversa naturalmente. Por tanto, el Seguro opera en función, no de presente inmediato, sino en función de acontecimientos desgraciados o dañosos que pueden producirse mañana, cualquier día, durante la vida de acción de los hombres de trabajo. Hay que darse cuenta de inmediato que el Seguro restringe sus operaciones y las ofrece a los trabajadores solamente. He ahí una diferencia marcada con la Seguridad Social que aspiraría a proteger a todos sean o no trabajadores.

Una anotación de nuestra psicología colectiva ecuatoriana conviene hacérsela de seguida: se trata de la resistencia que el hombre de este país tiene para cuanto ha de beneficiarle en el futuro. El individuo de nuestra sociedad no se satisface con la esperanza, con el derecho a resguardar su mañana. Inclusive sacrificaría el porvenir con tal de asegurar su presente. Por eso opuso tenaz resistencia al Seguro en razón de que éste en sus gestiones intenta prestar servicios que no son actuales, que no pueden serlo, sino necesariamente del futuro más o menos inmediato. Semejante modo de mostrar urgencia por lo de hoy y una tris-

te indiferencia por el mañana debe ser fruto de las precarias posiciones en que desarrolla su vida el hombre ecuatoriano. Necesita protección en todo instante comenzando, claro está, por el instante actual. La espera, la promesa de servirle cuando las eventualidades de la existencia hagan aún más urgente la protección aseguradora, no le emociona mayormente. Preferiría en todo caso un servicio inmediato, antes que esperar meses y años hasta que el dolor y la inacción muestren su fatal presencia y justifiquen entonces la acción que el Seguro ha de desarrollar en su beneficio.

Según la ley ecuatoriana de Seguro y la práctica y ejercicio de sus operaciones, los riesgos que el régimen asegurador debe cubrir son los siguientes: enfermedad, maternidad, invalidez, vejez, muerte, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cesantía. No es del caso entrar en el análisis de cada uno de estos servicios y de la manera como se los presta entre nosotros. Pero si es justo considerar siquiera brevemente algunos de ellos para situarles en su verdadero campo de apreciaciones sociales ecuatorianas. Por ejemplo, el seguro de enfermedad. Técnicamente —ya se lo manifestó así— el riesgo de enfermedad supone la posibilidad de que el hombre sufra enfermedades y al sufrirlas el Seguro le cure, le atienda, le preste beneficios varios y aún le otorgue subsidios en dinero que reemplacen en parte al salario no percibido, puesto que la enfermedad, para el Seguro, cuenta en los casos en que impide al asegurado trabajar.

Pues bien, acontece entre nosotros que la enfermedad no es una eventualidad, o sea, la posibilidad de enfermarse o no. En el país —y acaso esto ocurre en todos los de análoga estructura socio-económica; recuérdese en Bolivia aquel libro profético, de Argüedas: "Pueblo enfermo"— la enfermedad es cosa común, de ocurrencia sistemática, casi se diría necesaria. El trabajador se enferma una, dos y más veces dentro de un año. Su vida, su sistema de trabajo, su carencia de medios físicos y espirituales de defensa, su régimen alimenticio incompleto, todo conspira contra su salud. La enfermedad es, ya no eventual, sino evidente. Por lo mismo, el Seguro no cubre un riesgo sino una seguridad dañosa, un hecho cierto y definido, lo cual afecta a las bases mismas técnicas y económicas del sistema asegurador. Fácil es advertir las derivaciones tremendas de lo

que se deja sentado en las afirmaciones anteriores y que, a buen seguro, no admite réplicas y negaciones por el simple deseo de formularlas.

En cuanto al flamante servicio de cesantía valdría la pena de examinarlo a la luz de los principios técnicos bien conocidos. No es verdaderamente un Seguro de Desocupación como sería de creer. Basta anotar el hecho insólito de que la llamada cesantía solamente tiene cumplimiento con los empleados públicos y cierta categoría de los privados, pero no para los trabajadores en general. ¿Cómo una cesantía de este modo establecida ha de llamarse un seguro dentro del sistema general implantado en el Ecuador? No se discute la importancia de proteger al empleado público y darle condiciones de beneficio. Pero el interés mayor es para los trabajadores en su enorme masa social ecuatoriana que no tienen, en cuanto al desempleo o simple falta de trabajo actual, nada que les ampare y proteja verdaderamente.

Todavía no se organiza debidamente el servicio de seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, a cargo de los patronos con arreglo a las normas señaladas por la Ley de Trabajo. Este seguro ha de ser importante cuando libere al patrono de su prestación mediante la sustitución legal y económica de la entidad aseguradora para los efectos de garantizar su cumplimiento en el país. Tómese nota el tiempo transcurrido desde que el Seguro existe entre nosotros para los efectos de conseguir esta prestación social en reemplazo del patrono ecuatoriano.

*

*

*

Muchas veces el autor de este comentario rápido y somero ha manifestado por la prensa o en las mismas instituciones del Seguro en donde le cupo en suerte actuar hace muchos años, un gravísimo problema que el Seguro Social confronta. Consiste éste en el crecido y creciente costo administrativo de los servicios en proporción a la población nacional asegurada por el régimen de las dos Cajas de Previsión, la de Pensiones y la del Seguro propiamente dicho. Hay estadísticas internacionales que pueden y deben compararse para advertir este tremendo caso de costos administrativos y técnicos para un monto probable de apenas unos

ciento sesenta mil afiliados (?). Cómo abaratar estos servicios, nos hemos preguntado angustiosamente cuantos pensamos y analizamos semejantes problemas en el país. Es claro que el asunto es difícil, pero no imposible. Se ha sugerido —y en esto el autor estuvo de acuerdo— que la mejor manera de abaratar esos servicios sería el de aumentar el volumen de los asegurados procurando en lo posible no aumentar mucho más los gastos. Si en lugar de ciento sesenta mil asegurados se tuvieran trescientos mil con más o menos el actual tren administrativo y técnico, es lógico que el abaratamiento se habría operado de hecho e inmediatamente. ¿Será posible algún día próximo legar a esta solución? Francamente nadie puede asegurarlo positivamente.

Hay una disposición en la Ley del Seguro —el actual artículo 6— que prescribe la posible extensión del régimen asegurador a nuevas filas de trabajadores que hoy están fuera de su órbita. “El Instituto Nacional de Previsión —dice ese artículo—, en la época que juzgare oportuna, según las condiciones del ambiente nacional y después de verificados los estudios y cálculos necesarios, fijará, previa aprobación del Presidente de la República, tanto las modalidades peculiares del Seguro Social de los trabajadores agrícolas, de los trabajadores del servicio doméstico, de los ocasionales y temporales, y de los trabajadores a domicilio, como la fecha en que comience a regir este Seguro Social Obligatorio Especial para los preindicados trabajadores. . . .” Aquí está la raíz del gran problema en los particulares aspectos a que se hace referencia. Desde hace 23 años en que el Seguro fue establecido consta dicha disposición o algo parecido y, es natural, no se sabe cuándo el Instituto Nacional de Previsión juzgará que la época es oportuna para establecer las bases de semejante nuevo sistema asegurador para las grandes masas de trabajadores agrícolas, por ejemplo, que son las más requeridas de auxilio y protección, acaso en condiciones de mayor urgencia que otras zonas de trabajo ecuatoriano.

No es posible delinear, como sería deseable, un examen de las posibilidades nacionales de llevar a cabo un programa asegurador en beneficio de los trabajadores agrícolas del país. Es claro que no debe estimarse que dicho Seguro ha de ser idéntico al general de carácter urbano o preponderantemente urbano que es el que se halla en vigencia entre nosotros. De todos modos, si existen hasta la fecha estudios,

sugerencias, planteamientos, puntos de vista y aún ensayos pequeños de adscripción al Seguro a este tipo de trabajadores ecuatorianos. Falta la decisión seria y justa a este respecto y la empresa dura pero indispensable de entrar por semejantes imperativos de servicio social hacia el agro nacional inerme y sin amparo en la actualidad.

Cuando lo que se apunta se convierta en realidad, pero sin acrecer ciento por ciento los métodos administrativos y técnicos, sino en proporciones de aceptable necesidad, allí se abaratarían los costos hoy muy grandes de la prestación de beneficios por parte del Seguro Social ecuatoriano. Y se haría, sobre todo, el esfuerzo de salir de la saturación actual del sistema asegurador, puesto que llenados los cupos industriales y comerciales y otros anexos o complementarios ya no habrá en el Ecuador hombres de trabajo a quienes dar la protección, si es que se mantiene como un tabú el problema de los trabajadores agrícolas y campesinos en general y al de otros campos de actividad en el país.



Estas cortas anotaciones y apuntes sobre tan serio y trascendental problema del Seguro Social ecuatoriano nos muestran que estamos aún lejos de cumplir con amplitud sus propios programas, menos todavía intentar llevar adelante planes auspiciosos de Seguridad colectiva, sino en escala reducida y estrecha. No obstante, la verdad sea dicho de inmediato: con todos los defectos, fallas y vacíos, el Seguro representa en el Ecuador, con la ley del Trabajo, la conquista más efectiva y severa que el país ha logrado en sus años de gestión en pro de su progreso social y su justicia.

Estamos en los umbrales solamente de la Seguridad Social. Esta es inmensidad de afán por el bienestar colectivo, campo supremo de solidaridad y cooperación entre hombres y pueblos. Por serlo de esta manera, grande, inmensa, quizás no entrevemos las posibilidades nacionales de llegar hasta semejantes praderas de felicidad y progreso. Nos hemos conformado con otear sus perspectivas y mirar, asombrados y hasta atónitos, la maravilla de una justicia universal para todos los hombres y sociedades de la tierra.

 **Por PAUL ENGEL,**
Dr. en Medicina, Dr. h. c. en Ciencias
Políticas y Sociales. Profesor de la Uni-
versidad Central de Quito.

 ES LA HISTORIA UNA CIENCIA?

CONSIDERACIONES DE UN BIOLOGO SOBRE LA
FILOSOFIA DE LA HISTORIA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

A muchos la pregunta parecerá mal puesta. No nos enseñan Historia en el Colegio? No hay profesores de Historia? Entonces? Entonces esto es prueba, de que la Historia es una materia de enseñanza.

Para discutir nuestro tema habría tal vez que poner en claro lo que entendemos por ciencia. Ciencia es derivado del verbo latino scire, es decir, "saber".

Sin duda entonces la Ciencia es materia del saber. Pero hay diferentes contenidos en la palabra ciencia según los pueblos: Para los ingleses Science era solamente la ciencia natural mientras que el resto del saber subsumía bajo "Liberal Arts"; en castellano hay una denominación parecida "Humanidades", las ciencias humanas propiamente dicho, pero no es admisible esta diferenciación; las ciencias del cuerpo humano son ciencias naturales y la psicología se vuelve más y más una ciencia natural, de manera que los límites se borran. Los alemanes diferenciaron entre ciencias naturales y ciencias del espíritu; diferenciación equívica, puesto que también el espíritu humano es producto de la Naturaleza. Tal vez la diferenciación más inteligente y adecuada empieza a imponerse en los Estados Unidos, diferenciando entre Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, todo lo que se considera ciencias del espíritu, como idiomas y sus reglas, Sociología y también la Historia caen bajo la denominación de Ciencias Sociales, y eso con razón.

Con todo, no hay que confundir saber con ciencia. Y hasta se pone la pregunta: ¿Qué sabemos de la Historia? Las ciencias se dividen en dos partes, la descripción de los fenómenos y la deducción de reglas generales, aunque las reglas generales, las leyes de la naturaleza no son en el fondo otra cosa que una manera de describir los fenómenos de tal modo que valga para el mayor número.

Hay otra confusión de palabras en nuestra época. Cuando el mundo se interesa y con frecuencia se asusta del progreso de la ciencia en verdad no quiere decir ciencia, es decir saber, sino aplicación, de la ciencia, que en verdad es técnica. Toda ciencia tiene su aplicación práctica, su técnica. La ciencia del átomo es ciencia, era teoría en principio; la bomba atómica o una planta atómica o un barco atómico son productos de la técnica. La agricultura y la ganadería, la medicina y la odontología son técnicas, aplicación de las ciencias biológicas. Tiene la Historia su técnica correspondiente, su aplicación práctica? Sí, se llama política y este hecho explica su mayor dificultad y su dubiosidad. Porque primero hubo la política, siempre los hombres tuvieron que arreglar su vida en comunidad; también contaron siempre su pasado, pero siempre usaron el pasado para explicar y mantener su convivencia, es decir lo describieron con fines políticos. No es en todas partes la Historia una ciencia eminentemente nacional y hasta nacionalista? Otro factor de la dificultad e inseguridad de la descripción histórica es, que no se puede tratar historia humana sin sentimientos humanos. Con frialdad científica podemos tratar de los átomos y de las estrellas, del microcosmo y del macrocosmo, pero cuanto mas nos acercamos al humano tanto mas influyen nuestros sentimientos y desde luego tienden a falsificar los resultados. Copérnico podía dedicar su obra revolucionaria de astronomía al papa, pero Darwin fue primeramente combatido por todas las iglesias y todos los creyentes; ambos sabios estaban reñidos con las palabras del Génesis, pero los hombres aceptaron fácilmente en cuanto se refería a los movimientos estelares, pero se sentían ofendidos cuando se trató de su propia decendencia. Y cuando llegamos a la descripción de los hechos históricos, los sentimientos influyen todavía más. En todos los países del globo los niños aprenden los hechos heroicos de sus respectivos pueblos y las fechas de las victorias nacionales; parece que ningún país fue jamás derrotado, el mundo está formado únicamente por vencedores.....

Hay no solamente ironía en este apunte, hay en él cierta verdad trágica, los que escriben la historia son naturalmente los vencedores, es decir los supervivientes, y estos naturalmente tienen siempre razón según su propio criterio. Por lo tanto vale también para la gloria en la pos-

terioridad la palabra tremenda de jefe galo Brennus "Vae victis", "hay de los vencidos". La Historiografía tiene en verdad sus raíces no en una empresa científica, empieza en todos los pueblos con la poesía, la épica, y hasta cuando sale del mero cántico glorificador, para dar el ejemplo de la historiografía clásica greco-romana, cuando abandona las épicas de Homero y Hesiodo, Heródoto se parece a un novelista de aventuras, cuentista de cosas raras mas que a un hombre de ciencia, y hasta un Tucydides o un Tácito crearon mas bien obras de artes que descripciones objetivas. Plutarco y Salustio tienen en sus biografías mucho más parecido con artistas como Stefan Zweig o Emil Ludwig, o con autores de novelas históricas, que con hombres de ciencia que tratan de ser objetivos. Menciono solamente los magníficos discursos de Menenio Agripa en la "Vida de Coriolano" y el de Marco Antonio junto al cadáver de Julio César en las obras de Plutarco: No hubo todavía taquígrafos en aquella época y Plutarco vivió en otro siglo que sus héroes... era imposible conocer estos discursos, los inventó simplemente, son obras de su fantasía, de ficción... y de ficción tan excelente además, que el gran Shakespeare los usó y adoptó casi verbalmente en sus tragedias romanas y que surten sus efectos hasta en la versión cinematográfica contemporánea nuestra. Pero con todo son inventos, no verdaderas comunicaciones objetivas.

Con frecuencia se nos describe a los emperadores romanos como monstruos, especialmente los de la Familia Julio-Claudia después de Augusto. Curiosamente dieron a la humanidad occidental la más larga época de paz (Pax Romana) y la todavía hasta hoy mejor organización internacional, pero su historia fue escrita por sus enemigos: por los Cristianos, perseguidos por ellos, no por intolerancia religiosa sino por razones de estado, porque en Cristianos y Judíos la negativa, de sacrificar ante la estatua del emperador era acto de rebelión política y además los cristianos eran con frecuencia esclavos y desde la revolución de Spartacus, tal vez la más peligrosa en la historia de los romanos, estos tenían pánico a todo movimiento de esclavos. Los otros que escribieron la Historia de los Césares eran, como Guillermo Ferrero, el gran historiador italiano dice con mucha razón, enemigos: Tacito por ser republicano, es decir conservador, mientras que los Césares eran algo como dictadores populares, salidos de la potestad Tribunicia, es

decir eran dictadores de izquierda "usando expresiones modernas. Y Salustio era un enemigo personal de los emperadores porque el gran emperador Adriano le había echado de su empleo de secretario imperial también por causas personales, es decir sus relaciones con la emperatriz.

Hay algunas obras excepcionales y menos personales, como la de Livio, quien quería cantar la grandeza romana anterior. Y desde luego la narración de la historia del pueblo de Israel, el Antiguo Testamento, que es un conglomerado único de prescripciones religiosas, leyes, mito antiguo pero también una obra de historia. Ustedes saben, que las investigaciones arqueológicas confirmaron casi siempre a la biblia, con la caída de las murallas de Jericó y con las desviaciones del Jordán, etc.. Pero no solamente la Biblia fue confirmada, ya antes Schilliemann mostró también la veracidad de las descripciones de Homero. Hay una simple verdad psicológica: los hombres no inventan cuando pueden describir, cuando pueden contar hechos. Lo que si hacen, es darles a los hechos el color conveniente. Pero el Antiguo Testamento tiene otra importancia que le hace único. Insiste mucho menos que los historiadores griegos y romanos en la importancia de sus héroes, describe ya, en este punto más moderno, la historia de un pueblo, el héroe no es el rey o el profeta, el verdadero héroe es siempre el pueblo de Israel y su grande y nueva idea fundamental, su razón de ser, el monoteísmo, y tal vez por eso puede también describir derrotas y exilios. Pero con todo, naturalmente la historia siempre se escribe de manera tendenciosa. Todas las fuentes, todos los archivos son escritos por seres humanos, no son inscripciones objetivas, como los fósiles en las piedras, son elaborados y preparados por seres, que a pesar de la mejor intención tienen sus sentimientos y sus vivencias; por seres humanos al fin.

Pero con todo, las fuentes históricas siempre son dudosas y exigen crítica, los críticos son otra vez seres humanos, pero con todo precisamente la arqueología nos enseña que tanto la Biblia como Homero nos comunicaron esencialmente la verdad, es decir hechos verdaderos. Y un cierto cuerpo de hechos históricos existen y no pueden ser negados. Sin duda existe una posibilidad de la Historia como Ciencia descriptiva.

Mucho más difícil y problemático es la Historia como Ciencia en el segundo sentido de las Ciencias Naturales:

hay reglas generales, hay leyes en el ocurrir histórico? No quiero poner la pregunta peligrosa: hay un sentido en la Historia? Con estas preguntas peligrosas, empieza la filosofía de la historia, una parte mas bien nueva de la Filosofía. Los antiguos sólo consideraron a la Historia desde un punto de vista moral o moralista, pero refiriéndose a la moral de las personas, como lo hizo Plutarco. El preguntarse si existen leyes para el curso de la Historia es otra cosa. Se conocen paralelismos, hablamos por ejemplo de una Edad Media Griega, la época de los héroes de Homero se parece a la época feudal en la historia de la Europa cristiana y de la época feudal mahometana. Los mitos iniciales de los pueblos tienen un parecido, a veces sorprendente. Muchos imperios han desaparecido. ¿Por qué desaparecen? Hay un Ciclo inevitable, hay un destino, es decir, existe leyes, que dominan el curso de los acontecimientos? Al fin el hombre está dentro de la Naturaleza, no formaría el desarrollo humano parte del desarrollo general, de la evolución que se observa en las estrellas y en los seres vivos?

Este aspecto filosófico-científico de la historia es bastante nuevo, aunque quizá aparezca como germen ya en la "Vidas paralelas" de Plutarco. No es raro este paralelismo, este fenómeno de héroes parecidos en dos pueblos tan diferentes, como el griego y el romano? Hoy preguntaríamos tal vez, no es raro el paralelismo del desarrollo social, que produce crisis sociales parecidas con proposiciones de reformas: entre los Griegos a los reyes de Sparta Akis y Kleomenes, en los Romanos a los Gracchos? Que se produce el imperialismo, en los Griegos con Alejandro Magno, en los Romanos con César?

Como biólogo insisto también en el curioso desarrollo de los insectos sociales que se desarrollaron desde tribus, desde familias "Salvajes" como los abejorros, a hordas simples como las avispas y después a un estado más fijamente establecido y una cooperación más arreglada en las abeja y los termes, los más antiguos, tienen un estado tremendamente totalitario. Corresponde a este desarrollo en inquietante paralelismo con el desarrollo humano también el siempre creciente número de individuos en estos estados. Los termes tienen ya ciudades gigantes, tienen también ejércitos y policía y tienen una moral sexual, es decir que la mayoría de los individuos son sin sexo-convenientemente para el es-

tado también, sin alas (que solamente los animales sexuales tienen) y... sin ojos.

No quiero perderme de ninguna manera en el pesimismo. Estos insectos alcanzaron algo que solamente el hombre logró: no solamente se adaptaron a la naturaleza, cambiaron la naturaleza según sus necesidades, inventaron agricultura (los termites crían hongos para poder digerir la celulosa) y ganadería, las hormigas crían pulgones como una especie de vacas lecheras. Además los insectos lograron su progreso por instintos, por un desarrollo en millones de años, los hombres con inteligencia transcurrieron su camino histórico en algunos miles de años (no cuento a los cien mil años de hombres prehistóricos, sin estado y sin historia).

Así podemos esperar que los hombres harán su historia. Pero ciertas leyes fundamentales aparecen sorprendentemente en la vida en sociedad... y el fenómeno más sorprendente, me parece que sólo los animales sociales trabajan, sólo el hombre y los insectos sociales.

Los otros seres vivos buscan su comida, pero el verdadero trabajo viene con la especialización, es decir con la división de las funciones, que es solamente posible en la vida en sociedad; pero la vida en grandes sociedades, por su porte es solamente posible con la división de funciones o con el trabajo.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Este es un aspecto, muy naturalista por cierto; considera a la historia como ciencia con leyes propias como las ciencias naturales.

Ahora la filosofía de la historia es seguramente una rama relativamente nueva de la filosofía y empieza tal vez con Hegel, el filósofo que a pesar de su falta de claridad ha contribuido más que cualquier otro a las teorías históricas y políticas, puesto que tanto las filosofías de la derecha y especialmente las fascistas como el marxismo se derivan de él. Hegel vio en los acontecimientos históricos la manifestación del espíritu mundial, o simplemente del espíritu. El más fiel discípulo de Hegel entre los modernos, Benedetto Croce, consideraba a la historia como íntimamente ligada a la libertad y al desarrollo de la libertad, si quieren a la liberación del espíritu humano.

La otra fuente del aspecto científico (científico-natural) de la historia viene del evolucionismo, del Darwinismo en verdad, aunque es contemporáneo y en parte hasta anterior a Darwin. Es característico en los filósofos ingleses,

en Spencer y después en los utilitaristas como Bentham y John Stuart Mill. La historia humana forma parte del desarrollo general, de la evolución en la naturaleza, eso de por sí ya sería una especie de ley fundamental. Esta filosofía está íntimamente conectada con la fé en el progreso del siglo pasado y es uno de los fundamentos del liberalismo.

También el marxismo adoptó esta fé en la evolución, conectó la dialéctica hegeliana con la enseñanza evolucionista, pero se basó en primer lugar en la necesidad económica. Toda fe en la necesidad es en cierto sentido admisión de leyes que dominan este desarrollo. Marx era el hombre quien más contribuyó a fundamentar la historia como dominada por leyes aunque precisamente muchos filósofos de la historia son decididamente antimarxistas.

Ya he dicho que la política es la técnica de la ciencia histórica, es decir la que trata de aplicar las experiencias de lo antes ocurrido a la formación del futuro, de aplicarlo prácticamente. Precisamente este hecho pone trabas a una consideración objetiva, siempre se introduce un factor funesto para todo pensamiento científico: el pensamiento intencional o tendencioso. Hasta sin quererlo conscientemente, cada uno mira hacia la historia desde su propio punto de vista; el que para uno es rebelde para los otros un liberador. Cuando la historia trata de sacar leyes generales, es decir mirar hacia el futuro, hacia el "hacer historia" en lugar de solamente "escribir historia", es muy humano, que este factor irritante crezca en importancia.

Jaspers, uno de los más famosos filósofos de la corriente existencialista quien escribió un libro sobre el "origen y el sentido de la historia", busca un sentido de la historia en lo temporal. Cuando se escribe historia hay que indicar lo que ocurre. Para Jaspers el sentido de la historia se junta con el correr del tiempo, el vivir en el tiempo y tal vez con el desarrollo de la libertad, como para Groce y para el gran filósofo inglés Whitehead, pero con todo me parece que Jaspers no saca nada en claro y en el fondo, diciendo que el verdadero sentido esté en el más allá, queda siempre un filósofo existencialista de la corriente cristiana.

Volvamos ahora a la tesis de Croce sobre la historia como aventura del espíritu o de la libertad. Precisamente el problema de la libertad es uno de los más difíciles. Ustedes saben que la física moderna introduce con la teoría de las quantas cierto factor de indeterminismo, es decir de

Libertad. Pero los más atrevidos pensadores de la física, el mismo Planck fundador de esta teoría y Einstein sentían miedo al indeterminismo.

En la historia casi siempre se admitía cierto indeterminismo, porque en primer lugar la culpa la tiene siempre el enemigo o el que pierde la lucha, y en segundo lugar toda la historiografía antigua (excepto el Antiguo Testamento) y la mayor parte de la moderna, era simplemente historia de grandes figuras. Se adscribe al marxismo que se reduce al papel del gran hombre occidental en la historia y lo que hemos leído sobre el "Acabar con el culto de la personalidad" es en este sentido simplemente un regreso al verdadero y genuino marxismo. Pero...no serán los grandes hombres quienes hacen la historia? Habría Imperio macedónico. Habría Helenismo sin Alejandro Magno, Imperio Romano sin Julio César? Habría revolución francesa sin Rousseau y sin Voltaire y sin los Enciclopedistas? Precisamente Rousseau era un filósofo con ideas sobre la historia y con sus deducciones sobre el contrato social uno de los fundadores de una Filosofía de la Historia peca sólo por el pequeño defecto de que sus teorías son completamente falsas y que el noble salvaje no existe, no existe el Paraíso del buen hombre ingenuo; el primitivo sufre de más miedos, tabús, y de mucho más enfermedades que el hombre en la civilización.

Y la influencia de Voltaire? Da el caso que hay un filósofo y escritor griego en la época del imperio romano sorprendentemente parecido a Voltaire, Luciano de Samosata. El mismo humanismo irónico, la misma incredulidad y hostilidad contra los dioses falsos, el mismo espíritu satírico; una forma artística tal vez superior y más graciosa que la del mismo Voltaire. Y además era Luciano el primer pacifista absoluto en la Historia humana. Con todo esto Luciano no era nunca mas que un gran escritor, predilecto de algunos estetas y no ejercía ni sombra de la influencia histórica de Voltaire. Por qué?

Porque Voltaire vivían en una época de transformación social, en una época, donde la antigua fé y el antiguo orden feudal estaban en disolución, de manera que los mismos grandes de su época reconocieron en el filósofo el espíritu de su época. Era huésped de Catalina de Rusia y de Federico segundo de Prusia, y con todo precursor de la Revolución. Luciano vivía también en una época de tras-

tornos, pero su época no le buscaba, no se alimentaba de su diáfana claridad irónica, sino que buscó liberación de sus males en la mística, en las enseñanzas persas, transformadas en el culto de Mitra y por fin en el Cristianismo. El suelo no era fecundo para las enseñanzas voltairianas. Pero en verdad nadie cree que Voltaire o Rousseau o Diderot hayan ocasionado la Revolución Francesa, ni el mismo Mirabeau, o Robespierre. La tensión social era insostenible, el sistema feudal estaba necesariamente en su fin. No eran los errores de María Antonieta ni la debilidad de Luis XVI, seguramente víctima de su posición y el menos perverso de los reyes, la causa de la revolución. Pero con todo podemos imaginarnos la revolución sin todos estos seres humanos?

Todos los hombres de la revolución han querido, han deseado, han luchado por algo, por lo tanto han creído en la libertad. Querer algo quiere decir creer que sea posible influir, cambiar el destino, darle a la política y a la historia cierto curso. Reconocer esta posibilidad es reconocer la libertad, por lo menos en la propia aunque eso no siempre resulte en favor de la libertad de los demás.

Toda teoría que reconoce a la historia' como ciencia verdadera en el sentido de que haya leyes de la historia, es decir que hay determinismo, está de acuerdo con el marxismo en el punto de la menor importancia del individuo, está en verdad en contra de la tesis de los grandes hombres y héroes como hacedores de la humanidad cuyo más acentuado exponente me parece Thomas Carlyle. Creo que el papel de los grandes individuos no se puede negar y uno de los teóricos más importantes del marxismo reconocía este hecho, Plejanov escribió un libro sobre la importancia del individuo en la historia. Acaso podemos imaginarnos al marxismo sin Marx y Engels... y el curso de la historia sin el marxista Lenin? Pero precisamente Lenin cambió al curso de la historia en sentido contrario a las predicciones de Marx. Marx esperaba la revolución social en primer lugar en Inglaterra y los países altamente industrializados del occidente europeo y odiaba a Rusia como la potencia de la reacción oscura, creía que los Rusos se desarrollarán guiados... por los Alemanes.

Uno de los más influyentes teóricos de la historia era Oswald Spengler, Spengler tenía seguramente muchas ideas que correspondían a las del nacionalismo exagerado y era en este sentido un precursor del Nazismo, pero dicho sea en

su honor, que como hombre de espíritu y de buen gusto, no se entendía nunca con los bárbaros cuando estos llegaron al poder.

Ahora la tesis fundamental de Spengler aunque salida de las ciencias sociales o espirituales es indudablemente también biológica y está en conexión con las ideas de la evolución. Es muy seductora la idea de comparar la vida de los pueblos y de las culturas con la de los individuos. Desde tiempos remotos se habló de las edades de los pueblos, de la juventud, la edad adulta, vejez, decadencia senil. En su "Decadencia del Occidente" Spengler basó sus teorías históricas sobre este hecho. Como ya lo indica el título de su obra principal, la tendencia o la tesis de Spengler es pesimista. El filósofo alemán Scheler explica este pesimismo muy bien como expresión de la situación de la gran burguesía alemana y europea en general, que alcanzó la cumbre de su desarrollo, tanto material como también espiritual. Desde una cumbre todos los caminos llevan hacia abajo, es también el pesimismo de Schopenhauer y de Thomas Mann. Thomas Mann llamó la obra spengleriana "una magnífica novela espiritual", la mejor caracterización que conozco. Las pruebas de Spengler aparecen convincentes por la acumulación de "pruebas" aparentes, por el magnífico estilo, por la riqueza del cuadro, pero muchísimo es esencialmente falso, especialmente la tesis principal. Arnold Toynbee tal vez el más famoso entre los filósofos historiadores de la época contemporánea, aunque crítico de Spengler y no de acuerdo con él, aceptó en el fondo las tesis spenglerianas, de la subida y bajada, del origen y pérdida de las culturas. Naturalmente Toynbee ya sabe más y acaso por eso no comete los mismos errores de Spengler. Así la teoría de Spengler sobre los pueblos "Fellah" parecía muy seductora. El nombre viene de los árabes, especialmente egipcios, que vivían aparentemente triste, rasgos de una cultura una vez mundialmente grande. pero nosotros vemos un resurgimiento sorprendente de los pueblos árabes, y aunque haya excesos, existen como pueblos, forman una nación poderosa, y dada su gran inteligencia surgirán de nuevo. Así que la muerte de la cultura árabe no es verdad. Toynbee tiene en mayor grado que Spengler una tendencia de abandonar o de esconder el origen naturalista de su teoría y observa una tendencia general, que para él es una tendencia hacia el cristianismo. Ahora creo que un sentido de la historia pue-

de buscarse únicamente en la fé, pero la fé no es un factor científico objetivo y tanto en las tesis spenglerianas como en la toynbeeana hay demasiada tendencia y demasiado pensamiento intencional, y en el fondo tendencioso. Podría ser que los pueblos al margen de la gran historia, pueblos aislados hayan perecido y desaparecido. Qué es un pueblo? Un conjunto de seres vivos y por lo tanto sujeto a leyes de la Biología; hasta allí estoy de acuerdo con Spengler y con Toynbee. Pero han perecido los pueblos antiguos? Los descendientes de los antiguos griegos viven todavía aunque los estados de Atenas y de Lacedemon y los estados griegos en Sicilia y en el sur de Italia hayan desaparecido. Los italianos son los descendientes de los Romanos aunque el Imperio Romano haya desaparecido desde hace 16 siglos. Italia creó tal vez mayores valores culturales que los de la Roma en la Antigüedad.

Saben los pueblos de veras cuándo una cultura ha desaparecido? No renovaron acaso en el año 800 la idea del imperio romano y no insistían los emperadores desde Carlomagno en la sucesión, es decir en la existencia del Imperio? No se llaman los Papas Pontífices máximos, igual que los sacerdotes romanos de la antigüedad pagana?

La herencia cultural persistió hasta en los tiempos que con mayor o menor razón solemos llamar oscuros. Volvemos sobre este punto.

Hay pueblos que simplemente contradicen absolutamente a la teoría de Spengler. Pueblos desaparecidos varias veces, muertos repetidas veces.

El pueblo judío parecía acabado, su misión cultural cumplida, puesto que su herencia por el cristianismo y también más tarde por el Islam guardó sus valores espirituales y los difundió. Pero este pueblo seguía viviendo, viviendo en la carne y en el espíritu aunque había perdido todas las bases de una nacionalidad, las físicas tanto como en apariencia las espirituales. Perdía su tierra, la primera y más grave de las pérdidas, perdía también su unidad física, es decir vivía por casi 20 siglos dispersado entre los otros pueblos, perdía también hasta cierto punto su consanguinidad. Hablamos de un pueblo ecuatoriano y los ecuatorianos se sienten con razón como un pueblo, aunque seguramente hay tres razas que intervienen en su formación. Tampoco los judíos guardaron su consanguinidad física. Aunque por lo general no hicieron conversiones una vez un gran pue-

blo de origen ural-altaico, es decir mongoloide se convirtió, los Casares (Kusarim) y contribuía por cierto de manera importante en los judíos de la Europa oriental. Además un pueblo constantemente perseguido, mientras vive en medio de otros pueblos no puede conservarse puro. Cuántas mujeres han sido violadas en persecuciones y pogroms? Según la ley judía que probablemente tiene su origen en un antiquismo matriarcado, pero que en tiempo de persecución obró como ley de gran humanidad y benevolencia, todo hijo de madre judía pertenece a la comunidad judía, así que todos estos niños eran reconocidos y recibidos en el seno de la comunidad del pueblo, naturalmente influyendo sobre su decendencia, su herencia biológica. Pero de los valores espirituales el más característico de una nación se perdió, sin vida cotidiana. La mayoría de los judíos europeos orientales hablaron el Yiddisch, que no es un idioma sino una especie de dialecto alemán, en verdad un alemán en conserva y sin evolución natural, mucho más parecido al alemán medieval que al idioma desarrollado actual. Cosa parecida ocurrió con los Judíos expulsados de España en el año 1492. También los Sefarditas conservan un Castellano anticuado, pero nótese que en ambos casos el idioma deriva del alemán o del castellano respectivamente y no del hebreo, es decir del idioma verdaderamente nacional del pueblo hebreo. Y con todo eso los Judíos guardaron el sentido y el sentimiento de ser un pueblo, el pueblo de la Biblia. Creo el título más noble del pueblo judío es éste, que se llamó a si mismo "el pueblo del Libro", y se dio verdaderamente el caso único en la historia de que un pueblo se conservó sin tierra, sin idioma, sin coherencia racial, sin organización política, por un libro. Tal vez podría decirse que la historia de este pueblo pequeño no indica regla ninguna, es un caso excepcional y hasta la resurrección a un pueblo con un minúsculo país propio puede considerarse como occidental. Entonces medirán en el fondo Spengler y Toynbee tienen razón y el pueblo de Israel es la pequeña excepción que confirma la regla.

No está solo el pueblo de Israel, no solamente el pueblo judío sobrevivió sus edades y milenios. Hay pruebas más innegables de pueblos y culturas que sobreviven, contradiciendo las teorías, y precisamente son los pueblos más numerosos de la tierra, los dos pueblos más grandes, la China y la India. La cultura china es más antigua que la de

los pueblos europeos, sus más grandes pensadores (Kong Fung Tse, Lao-Tse) eran contemporáneos a los grandes profetas y anteriores a la época de florecimiento de la cultura griega y siglos anteriores al Cristianismo. La China era muchas veces presa de invasores de razas muy diferentes, de credos religiosos ajenos, de cultura inferior, o mejor dicho a veces sin cultura, sufrió por los bárbaros la misma suerte del Imperio romano, estuvo durante siglos bajo reinos de conquistadores extranjeros, fue dividida y hecha colonia, y con todo eso la China quedó China, creadora de arte, de pensamiento, inventora (la imprenta y la pólvora entre otras) tradicional, práctica, inteligente. No cambió el pueblo chino por el yugo impuesto, ni por el aflujo de sangre extraña, ocurrió lo contrario: Todos los invasores de la China, todos los conquistadores resultaron al fin... Chinos, fueron asimilados, conquistados y civilizados. Parece como si el pueblo chino no tuviera vejez ni muerte, vive continuamente y no hay duda ninguna que está sumamente vigoroso, no solo políticamente sino también en los aspectos de cultura creadora. Y la India? Su idioma y su cultura son los más antiguos de los pueblos indo-europeos (arios como dice precisamente la palabra en sanscrito), ya para griegos y romanos era ya un cuento lejano, fabuloso. Sus reinos perecieron, parecía decadente, hasta sus religiones sufrieron merma, fue conquistada por musulmanes y después hecha colonia inglesa, explotada y "civilizada", pero todo sabemos que quedó intensa y profundamente India, no por resistencia política sino por su valor cultural intrínseco, del que un gandhi era solamente la manifestación más famosa. Hoy surge como estado poderoso, en verdad, dos estados poderosos, la India y el Paquistán, nadie duda de su existencia y además la India es tal vez la única de las grandes potencias en el mundo de hoy, que debe su prestigio y su influencia no a la fuerza de armas atómicas, ni al dominio económico de mercados sino a este factor olvidado en el mundo de hoy, su fuerza moral.

Por cierto la China y la India son países tan grandes, que casi forman un mundo por sí. Hay todavía mundos particulares?

Con eso llego a un punto esencial: La Unidad de la humanidad. Para Toynbee yace en este aspecto la importancia del Cristianismo. El insiste en la maravilla de la conquista del mundo occidental por el Cristianismo. Pero

por qué tenía esta maravilla sus límites, por qué los pueblos Cristianos occidentales, los más "técnicos", los con el mayor poder físico e indudablemente los más agresivos del mundo, no progresaron hasta el fin? Por qué quedó la mayoría de la humanidad fuera del Cristianismo? Y, como dice el filósofo de la Historia americana Herbert Muller: La conversión de Constantino no logró su objetivo, puesto que no salvó al imperio romano.

Hoy ya no existen "Varios Mundos" debido a la rapidez de los medios de transporte (y de agresión). Pero no solamente debido a este empequeñecimiento del globo se debe el hecho de la comunidad del destino humano, hecho muy antiguo, olvidado tal vez por el egoísmo de dinstía y más tarde por el nacionalismo de los historiógrafos. Hay un flujo general de la historia humana. Gordón Childe lo mostró claramente para el mundo antiguo y para las culturas prehistóricas. Los Griegos estudiaron en Egipto para incorporarse la sabiduría y los conocimientos de la cultura más antigua, los romanos tenían maestros griegos y la edad media, tanto la cristiana como la islámica estaba muy consciente de su herencia hebrea y greco-latina, se sentía simplemente como heredera y continuadora de los antiguos; en el renacimiento esta herencia se acentuó más, llegó hasta la imitación y la identificación. Puede eso parecer acaso como una renovación continua sin verdadero progreso, sin evolución de la cultura? Pero con todo hay progresos fundamentales: A todos nosotros la esclavitud nos parece bárbara e indigna de seres humanos, pero era aceptada como institución natural sin objeción por espíritus como Platón, Aristóteles y San Pablo. El feudalismo desaparece en todo el mundo y las leyes sociales se imponen inevitablemente a ambos lados de la cortina de hierro.

La unidad de todos los hombres se impone forzosamente por el progreso técnico. Todos saben inmediatamente con velocidad luz lo que ocurre en cualquier parte del globo. Pero el progreso técnico pertenece a todos y crea nuevas comunidades. La física, la química, la medicina no pueden pertenecer a determinado pueblo. El radio nos trae comunicación de toda la tierra, ya no se puede cortar comunicaciones, no se puede limitar. Pero esta confluencia de culturas produce necesariamente comunidad, ya no hay culturas individuales que pueden perecer; ya el "ser o no ser" es pregunta de todo el género humano.

Existe de veras todavía la posibilidad de cambios fundamentales individuales? Puede Lacedemonia derrotar a Atenas y Macedonia acabar con la Libertad Griega? Encontramos hoy todo entrelazado. La intercomunicación y la igualdad, la indivisibilidad de los destinos han contribuido en nuestra época a los dos acontecimientos más tremendos de la historia universal, las dos guerras mundiales. En la primera el "conflicto local" entre Austria-Hungría y Serbia envolvió pronto gran parte de la humanidad y en la segunda Guerra Mundial nadie creía en un "conflicto local". Parece como si el nacionalismo hubiera sido de corta vida, apareció tarde y ya es imposible. Ningún pueblo puede escoger su camino, está dentro de un conjunto de pueblos, como el hombre individual se encuentra en su sociedad. Entonces no hay libertad, quiero preguntar, libertad para que el hombre escoja su destino? Me parece que la libertad es muy relativa. La humanidad puede escoger entre la guerra y la paz, pero no puede escoger las consecuencias; cuando haya guerra universal es decir guerra atómica, se acabará la humanidad. Es la regla general de la naturaleza viva. Había varias posibilidades de la evolución, pero sólo pocos escogieron o encontraron el camino adecuado, los otros, las otras especies, perecieron. Parecido puede haber sido el destino de los pueblos.

Los profetas fracasan con frecuencia cuando predicen el curso de la historia. La historia es consecuencia y expresión de la convivencia de los seres humanos, de la vida de los hombres en comunidad, eso reza tanto por la vida espiritual, que es expresión de una comunidad, como para lo económico que también es aspecto de la existencia en comunidades. He dicho que los políticos creen en la libertad de decisión, es decir que opinan que pueden escoger el camino de la humanidad; por el otro lado los marxistas sostienen que existe necesidad, es decir que el camino es dado de antemano. Eso no les inhibe de hacer política. Ahora preguntamos nosotros: Pueden los hombres libremente escoger su forma de vida, su forma de convivencia? El individuo ciertamente no; porque, si no es un hombre muy rico tendrá que trabajar para vivir, y eso implica que tiene que adaptarse a la vida en sociedad, o que su vida está determinada por la sociedad en la que se encuentra. La libertad de hacer historia, la posibilidad de determinar el futuro de la comunidad? Fue la revolución francesa la conse-

cuencia de las ideas de ciertos hombres o expresión de necesidad? Ambas cosas, pero puede ser que los hombres se encuentren siempre cuando se necesitan. Hay en los aspectos menores cierta libertad; que un estado sea monarquía constitucional o república es una simple cuestión de gustos, así como si se decide por la forma parlamentaria de la democracia (como las constituciones europeas, inclusive la de Rusia) o por un gobierno presidencial de tipo americano. Pero ésto aunque parece importante es de menor peso. Para cada hombre es más importante saber en que posición está en cuanto a posibilidad de trabajo, y cuales serán sus medios de vida, es decir sus condiciones económicas que la mera forma del gobierno.

Cuando Aristóteles llamó al hombre "zoon politikon", animal político, quería decir que vive en una comunidad humana, puesto que "polis" es ciudad o comunidad. El hombre es por destino un ser social y la evolución de la humanidad es una evolución social, la historia es la historia de sociedades. Hay un factor de la vida moderna que obliga a los hombres en siempre mayor grado a la cooperación, que estrecha sus vínculos con la comunidad, que les quita libertad personal y la libertad de empresa, y este factor es el progreso científico y técnico. Ningún hombre de ciencia trabaja ya solo, siempre se trabaja en equipo y la aplicación técnica siempre exige mayor y mayor cooperación de muchos. Quien está cooperando, es decir trabajando con otros, pierde su libertad personal.

Las fábricas crecen, siempre son las más grandes fábricas las que eliminan las pequeñas empresas de la competencia, y el hombre se vuelve parte del conjunto, de un conjunto impersonal, como empleado en un gran concorno del mundo capitalista o del estado en un socialista. De allí viene cierta desesperación de los individualistas, de allí la filosofía existencialista, pero podemos cambiar el curso de la historia en este punto más importante? Podemos resolver que no necesitamos el progreso técnico, que volvemos a la vida más simple y más libre de antaño? Estamos libres para escoger? Nó. Estamos en conjunto tan libre como el individuo, que teóricamente puede trabajar o no trabajar, solamente que cuando no trabaja se morirá de hambre. El siempre creciente número de individuos en la humanidad es seguramente el problema más grave: para que puedan vivir, para que tengan que comer y que vertirse

y alojarse se necesita hacer siempre el mejor uso de los recursos naturales, se necesita siempre mayor tecnificación. La técnica no es un simple lujo de la humanidad, es una necesidad absoluta para su supervivencia, un destino inevitable. Y con eso también se vuelve inevitable una vida siempre más cimentada dentro de lo social para el individuo y necesariamente el arreglo de la convivencia por legislación social. La libertad se parece mucho a la libertad de no trabajar y morir. Tenemos a veces varios caminos y solamente uno es el verdadero, el de la necesidad. Podemos ensayar y equivocarnos, pero que no sea en los asuntos más decisivos. Podemos en apariencia escoger el camino del individualismo o el de la cooperación, pero en verdad la cooperación es inevitable, si la humanidad quiere sobrevivir. Podemos escoger entre paz y guerra, pero solamente la paz nos ofrece el camino de la vida, la guerra nos ofrece solamente el camino de los grandes saurios de la época terciaria: el de encontrarnos entre las especies distintas.

Hemos llegado curiosamente a un aspecto de la historia distinto de los filósofos historiadores famosos, como Spengler y Toynbee, en que creemos en un destino común de la humanidad y de la Cultura universal y consideramos a las culturas individuales de menor importancia. Por el otro lado nos encontramos en una deliberación parecida a Croce y Whitehead estableciendo a la libertad como el problema más importante de la filosofía de la historia, desgraciadamente nos parece que la libertad no aumenta sino disminuye en cuanto a la libertad económica y social, ojalá que se consigan la libertad del miedo y la libertad del hambre.

Ahora revisemos nuestra pregunta inicial: Es la historia una ciencia, puede predecirse el destino?

La historia es indudablemente una ciencia descriptiva. Menos segura que por ejemplo la zoología o la botánica, porque el momento sentimental y hasta intencional es inevitablemente de gran influencia. Hay leyes generales? Parece que sí, son las leyes sociales, que, lo digo con cierto miedo, se parecen a las leyes que rigen a las comunidades de animales, en primer lugar las comunidades de insectos. No podemos evitar que el destino del hombre sea social mas que individual. Pero podremos llenar este margen. También todas las cosas bellas son de interrelación entre los

hombres, todo intercambio espiritual, toda vida espiritual es también producto de relaciones, de lo común, de lo social en los hombres. Pensamos en palabras: la palabra no se originó para el pensador solitario sino para la convivencia de los hombres, para el entendimiento. Por eso el camino necesario es el del entendimiento y de cierta renuncia personal, el camino indicado por toda ética verdadera, sea la ética de Confucio o de Buddha, la judío-cristiana de la Biblia, la de Platón, de Aristóteles o de la Stoa. Toda ética es una moral de limitaciones y renunciaciones y con qué fin? Porque la vida en comunidad y la vida en el espíritu no sería posible sin renunciaciones personales, sin limitaciones personales.

Creo que hasta cierto punto podemos sacar conclusiones de las enseñanzas de la historia. Tal vez también los pueblos están aprendiendo que forman parte de una gran sociedad, que tienen mucho en común y dejarán forzosamente su egoísmo colectivo, su nacionalismo exagerado. Tenemos que aceptar los límites y hacer lo mejor que podemos dentro de ellos.

En verdad los políticos, es decir los técnicos de la historia, buscan también siempre más y más lo necesario, el camino de la necesidad, ya empiezan a entender, que no pueden guiar a los hombres adonde les plazca.

Los individualistas exagerados, los demasiado voluntariosos, como Alejandro Magno, como Napoleón y sinnúmero de "grandes hombres" más pequeños eran fogonazos; los que en verdad hicieron historia eran los que estaban de acuerdo con la necesidad de su época y de su pueblo los que no querían brillar sino servir. La necesidad y las leyes de la historia que, según creo, pertenecen a las leyes de la naturaleza, nos enseñan servicio, es decir modestia.

Me parece que la guía para el futuro debe ser el buscar el camino de la necesidad y el cumplimiento de la necesidad nos dará cierta libertad, el goce de un espíritu libre en una comunidad ordenada.

Si queremos vivir, tenemos que escoger el camino de la necesidad. Ojalá que los que guían los pueblos entiendan esta lección, esta ciencia de la Historia.

Econ. LEONCIO GUSTAVO CEVALLOS



LOS MERCADOS COMUNES O REGIONALES Y EL DESARROLLO DE LA TÉCNICA INDUSTRIAL

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ASPECTOS GENERALES.—La preocupación primordial de estos tiempos por parte de los gobernantes, economistas, industriales y hombres de negocios es llegar a la formación de los mercados comunes —en nuestro Continente del Mercado Común. Latinoamericano— como la solución más aconsejable para el desarrollo económico de los países subdesarrollados, que sienten la asfixia de sus economías cerradas sin posibilidades de adelanto, por lo reducido del mercado de consumo, habida cuenta del bajo nivel de vida y la falta de desarrollo de la enseñanza técnica, que obstaculizan el desarrollo industrial y por tanto, el de sus economías. El Director de la CEPAL ya dijo en alguna ocasión, con clarividencia de los problemas económicos de las áreas retrasadas, que la tendencia persistente al desequilibrio que el desarrollo económico trae consigo, no podrá corregirse con simples medidas monetarias, ni con fórmulas abstractas de convertibilidad, sino con cambios estructurales de la economía, en los cuales la industrialización tiene un papel de suma importancia.

Mas, si no existe el mercado estimulativo para la expansión de las industrias o para la promoción de las mismas; si no se desarrolla el poder de compra del consumidor; si no se habilita a millones de individuos que actualmente se encuentran al margen del signo monetario para que se conviertan en consumidores de la producción industrial, mal podríamos esperar el desarrollo de la técnica, ya que faltaría el factor estimulativo del movimiento de los bienes producidos.

En estas y otras múltiples consideraciones se basan los argumentos a favor de los mercados comunes o regionales, y en nuestro caso, del mercado común Latinoamericano. Con esta nueva modalidad, se trata, pues, de conseguir una expansión del mercado consumidor de los productos industria-

les, y como secuela estimular la producción, aumentar las fuentes de ocupación y de elevar el nivel de vida de la población.

Es digno de tomar en consideración que los países poco desarrollados, no tienen entradas suficientes de divisas, como producto de las ventas al exterior de sus materias primas, para la adquisición de maquinarias para sus fábricas, repuestos, accesorios, etc., que tienen que proveerse necesariamente de los mercados foreanos, con el fin de aumentar su producción. De allí que dichos países se ven obligados o recurrir al capital extranjero, público o privado (como sucede en la actualidad), para complementar sus propios recursos. Por otra parte, escasean los ahorros para las inversiones productivas. Sabemos muy bien que los acaudalados prefieren colocar su dinero en valores extranjeros o inmuebles, ya que los beneficios son mayores y más rápidos que en las nuevas industrias. Además, la inflación indomable en muchas repúblicas latinoamericanas limita el ahorro y estimula la especulación, lo que a su vez restringe los beneficios del mayor esfuerzo, del progreso técnico y de los empréstitos e inversiones extranjeros. A esto habría que añadir la falta de especialistas, de técnicos industriales; esta falta, pues, retarda, sin lugar a duda, el progreso económico. En efecto, la aprobación de empréstitos destinados al desarrollo, requieren de la presentación de planes minuciosos trazados por expertos y, además la garantía que se ejecuten correctamente. Por otro lado, las leyes impositivas en algunos países son anticuadas, limitando así las posibilidades de inversión del capital extranjero.

Se ha planteado ya la necesidad de crear un banco de fomento, a fin de que se atienda a los países latinoamericanos en los préstamos a plazos prudenciales de los fondos necesarios para ser dedicados a obras reproductivas como carreteras, electrificación, obras de regadío, escuelas, obras sanitarias y similares, que generalmente no son atractivas para los préstamos de la banca privada ni aceptables para los inversionistas particulares.

INTEGRACION ECONOMICA.—En América Latina ya hubo una preocupación por alcanzar un mayor grado de integración y complementación económica, con fines de desarrollo económico. La Primera Conferencia Pa-

namericana llevada a cabo en Washington en 1888-1889 abocó conocimiento sobre una propuesta relativa a la formación de una unión aduanera entre varias naciones de este Continente y designó una Comisión de Unión Aduanera, cuyos miembros encontraron en esa época no practicable. El Convenio Económico de Bogotá, suscrito en el mes de Mayo de 1948, entre los Gobiernos del Ecuador, Colombia y Venezuela, señaló como objetivo fundamental el establecimiento de una unión económica y aduanera encaminada al fortalecimiento de sus respectivas economías para lo cual se acordó la creación de la Organización Económica Grancolombiana. Recientemente se firmó un Acuerdo de Cooperación Técnica entre Colombia y Ecuador, como un paso hacia la formación del mercado regional y el común latinoamericano. El 10 de Junio de 1958 se suscribió en Tegucigalpa el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana y el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centro Americanas de Integración, siguiendo el ejemplo de varios países europeos que establecieron un mercado común, a fin de desarrollar nuevas industrias, aumentar la producción y acrecentar el comercio dentro y fuera de las cinco naciones Centro Americanas (El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica y Nicaragua), aprovechando las indiscutibles ventajas geográficas de la unidad. Para lo cual se estableció un régimen de libre intercambio, por el período de diez años, previa a la unión aduanera mediante la eliminación de derechos de importación y exportación y de otros impuestos sobre cargos y contribuciones, acordándose el tratamiento de la nación más favorecida para aquellos productos que no figuran en la lista.

El convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, tiene por objeto definir el tipo de desarrollo industrial conveniente al área centroamericana, definiendo como industrias de integración aquellas que a juicio de la Comisión Centroamericana de Integración Industrial, se componga de una o más plantas cuya capacidad mínima requiera que tenga acceso al mercado del área para operar en condiciones razonablemente económicas y competitivas.

En esta forma, el mercado Centro Americano contará con 10 millones de habitantes que le permitirá la producción de muchas mercancías esenciales para su desarrollo y que

hoy importa; proporcionará mejor y más productivas oportunidades de trabajo a muchos obreros y aliviará la presión sobre los recursos en divisas. Por informaciones de prensa se tiene conocimiento que tan pronto fué firmado el Tratado de Tegucigalpa, una empresa de los Estados Unidos, la National Bulk Carrier, Inc., planeó la construcción de una fábrica de papel y pulpa, por 40 millones de dólares, en el Norte de Honduras, en donde existe un buen abastecimiento de maderas. La solidez de la inversión se halla, pues, en la seguridad del mercado total centroamericano. Por otra parte, se sabe también que una industria de llantas en Guatemala está ya operando. Otros proyectos industriales están en trabajo, incluyendo una planta de fertilizantes en el Salvador, lo que no hubiera sido posible, económicamente, si los países continuaban operando aisladamente, esto es sin la integración.

En América Latina ha habido una manifiesta inquietud por llegar a un acuerdo tendiente a la formación del mercado común Latinoamericano. Desde el año de 1948 la CEPAL provocó reuniones conducentes a dicha finalidad. Realizó, además, estudios sobre Pagos del Mercado Regional Interlatinoamericano. En el año de 1956 se llevaron a cabo las discusiones sobre los problemas del mercado común en la Primera Reunión del Comité de Comercio llevado a cabo en la ciudad de Chile. También es digno de mencionarse las recomendaciones emanadas en la Reunión de La Paz y en la Conferencia Económica de Buenos Aires. El Ecuador ha sostenido conversaciones con la República de Colombia a fin de llegar a un acuerdo regional, las mismas que están cristalizándose en parte mediante el Acuerdo de Cooperación Técnica que se firmó en el mes de Mayo de 1959. En febrero de 1958 tuvo lugar una reunión de un grupo de personalidades latinoamericanas, a invitación de la CEPAL, para discutir los problemas del mercado regional en América Latina. A principios de 1959 se realizó una reunión en la ciudad de México de la cual salieron las bases para el mercado común Latinoamericano, que a principios del mes de Mayo de dicho año comenzaron a discutirse en la ciudad de Panamá, habiendo postergado las discusiones para el mes de Junio, en la misma ciudad. Los Gobiernos del Brasil, Uruguay, Argentina y Chile, están estudiando un acuerdo trascendental, que establecerá una zona de libre comercio entre estas cuatro

naciones, como un primer paso hacia la creación del mercado regional latinoamericano.

Por considerar de interés las bases sentadas en la ciudad de México para el Mercado Común Latinoamericano, que está siendo discutido por la CEPAL en Panamá, vamos a transcribir a continuación las normas establecidas en dicha reunión.

A) —ESTRUCTURA.—**I. Obejtivos.**—1.—El Acuerdo constitutivo del mercado común tiene por objeto contribuir a la aceleración del desarrollo económico equilibrado de América Latina, a su progresiva industrialización y a la tecnificación de su agricultura, y demás actividades primarias, con el fin de promover la elevación del nivel de vida de sus pueblos, mediante: a) La creación de un régimen preferencial para el intercambio de productos entre sus países; y b) El crecimiento del comercio exterior por la expansión de las exportaciones de productos industriales y el fomento de las exportaciones de productos primarios, tanto dentro de América Latina como al resto del mundo.

II.—Forma Jurídica.—2.—Este Acuerdo tomará la forma jurídica de la zona de libre comercio con vistas a su gradual transformación en una unión aduanera, todo ello sin perjuicio de adaptar dichas formas a las realidades de América Latina.

III.—Régimen aduanero y de liberalización.—3.—La reducción de los derechos aduaneros y demás gravámenes equivalentes, así como de otras restricciones, a fin de ir estableciendo en forma gradual y progresiva el mercado común para todos los productos que abarque el comercio internacional de los países latinoamericanos, se hará en dos etapas.

La primera etapa, de diez años de duración, tendrá como meta la reducción sustancial, entre los miembros del Acuerdo, de los derechos aduaneros y gravámenes de efecto equivalente, y la eliminación de otras restricciones, previa su transformación —cuando fuere del caso— en derechos aduaneros.

Las reducciones a que se refiere este número serán irreversibles, salvo lo dispuesto en los puntos II y VIII de las normas, y se cumplirán en la siguiente forma:

a) —Dentro del primer año de vigencia del Acuerdo se aplicará una reducción porcentual uniforme a cada uno de

los derechos aduaneros y una reducción equivalente de las otras restricciones;

b) —Dentro de los cinco años de vigencia del Acuerdo quedarán eliminadas o transformadas en derechos aduaneros las restricciones no arancelarias, salvo lo dispuesto en el punto VIII de las normas; y

c) —Dentro de los diez años de duración de la primera etapa, los derechos aduaneros y otros gravámenes de efecto equivalente continuarán reduciéndose hasta llegar a los niveles medios fijados conforme a los criterios previstos en los puntos 5 y 8.

El Comité supervigilará el cumplimiento de lo previsto en este punto y en los convenios complementarios a que en el desarrollo del Acuerdo lleguen los países miembros, a fin de asegurar la realización gradual y progresiva de las reducciones previstas.

4.—En la segunda etapa se ampliará la reducción de derechos y de otros gravámenes, y a medida que progrese esta reducción se eliminarán gradualmente las preferencias a que se refiere el punto 10, a fin de completar la organización del mercado común.

El Comité, con anterioridad al vencimiento de la primera etapa, promoverá las negociaciones tendientes a tal fin.

IV.—Clasificación de productos.— Para la aplicación de las medidas a que se refiere el punto 3, los productos se dividirán en tres categorías:

Categoría I. Bienes primarios;

Categoría II. Bienes de capital, automotores, además bienes duraderos, artículos intermedios y otros en los cuales la demanda tiende a crecer en forma relativamente intensa o exista margen amplio para la sustitución de importaciones; y

Categoría III. Bienes manufacturados de consumo corriente con respecto a los cuales la demanda tienda a crecer en forma relativamente lenta y el margen de sustitución de importaciones se hubiera agotado o estrechado considerablemente, salvo dicho margen de sustitución de importaciones en los países de desarrollo incipiente a que se refiere el punto siete.

V.—Programa de la primera etapa.— 6.—En la primera etapa, la reducción de los derechos aduaneros y de otros

gravámenes de efecto equivalente se efectuará en la siguiente forma:

a).—Eliminación para los productos de la categoría I, o bienes primarios, con las excepciones que sean acordadas —cuando fueren indispensables y en especial respecto a productos agrícolas—, para no afectar ciertas ramas de la producción mientras no sea posible aprovechar más económicamente los factores productivos correspondientes;

b).—Para los productos de la categoría II, o bienes de capital, la meta será la reducción o eliminación de derechos aduaneros hasta alcanzar en esta categoría el promedio más bajo posible para estimular intensamente el intercambio regional de estos productos;

c).—Para los productos de la categoría III, o bienes manufacturado de consumo corriente, la meta de reducción de los derechos aduaneros será más moderada que la correspondiente a los productos de la categoría II, en forma que la especialización de las industrias existentes y su adaptación a las condiciones del mercado común pueda realizarse de modo gradual y sin provocar trastornos que dificulten el empleo regular de los factores productivos correspondientes.

VI.—Régimen para países de menor desarrollo relativo.—7.—A fin de estimular el desarrollo de los países de industrialización incipiente y facilitar su acceso a los beneficios del mercado común sobre bases de efectiva reciprocidad con los países industrialmente más avanzados, se establecerá en su favor un tratamiento diferencial.

Con este objeto, se hará una clasificación de los países de América Latina basada en el margen disponible de sustitución de importaciones que existe en ellos, y en la potencialidad de exportación que ofrezcan en cada una de las categorías de bienes mencionados en el punto 5, a saber:

Grupo A.—Países de desarrollo más avanzado en las categorías II y III.

Grupo B.—Países con desarrollo relativamente avanzado en bienes manufacturados de consumo corriente (categoría III), y con producción incipiente o inexistente de bienes de capital y otros bienes de la categoría II.

Grupo C.—Países de desarrollo incipiente en bienes manufacturados de consumo corriente (categoría III), sin desarrollo en bienes de capital y otros bienes de la categoría II.

8.—El tratamiento diferencial a favor de los países de incipiente desarrollo de los grupos B y C se hará efectivo:

a).—Determinando para ellos en el Acuerdo como metas de reducción en la primera etapa, y con relación a las categorías de productos en que su desarrollo es incipiente, niveles medios de derechos moderadamente superiores a los establecidos con carácter general para los miembros del Acuerdo.

b).—Por negociaciones en el seno del Comité mediante las cuales los países de un grupo dado otorguen concesiones especiales a los de desarrollo más incipiente (ya se trate de concesiones de países del grupo A a los del B o C, o de países del grupo B a los del C) en productos de las categorías II y III. Si la concesión se otorgase a un país del grupo C, se extenderá automáticamente a los otros países de ese grupo; si se otorga a un país del grupo A, se extenderá automáticamente a los países de los grupos B y C.

En reciprocidad de esas concesiones especiales, los países de desarrollo incipiente podrán acordar a su vez facilidades a favor de la importación de bienes de capital o de otros bienes de la categoría II procedentes de países del grupo A o B, o a la importación de bienes de consumo corriente procedentes de países del grupo B, ya sea mediante reducción de derechos aduaneros por debajo o dentro del nivel medio fijado para ellos, o por la elevación de esos derechos hacia el resto del mundo cuando ello fuere necesario para hacer efectiva una preferencia adecuada con respecto a determinados artículos. Las facilidades que en virtud de esta reciprocidad recibieren países de los grupos A y B, se extenderán automáticamente a todos los países miembros del Acuerdo.

VII.—Amplitud del mercado y núcleos iniciales.—9.—

El mercado común deberá abarcar a todos los países latinoamericanos o al mayor número posible de ellos. Este objetivo no obstará para que un grupo inicial de países dé comienzo al establecimiento del mercado siempre que . a) Todos los países de América Latina sean invitados a la negociación inicial, y b) Los que no suscribieren el Acuerdo desde un principio puedan hacerlo ulteriormente en alguna de las siguientes formas:

i).—Dentro de su primer año de vigencia, caso en que regirán para los nuevos miembros iguales plazos de reduc-

ción de derechos aduaneros que los fijados para los participantes originales;

ii) —Después de expirado el primer año de vigencia del Acuerdo, caso en el que regirán para los nuevos miembros los plazos que restaren a los participantes originales para el cumplimiento de las metas establecidas. Sin embargo, mediante negociación, podrá convenirse que el plazo de diez años fijado en el punto tres empiece a contarse desde la fecha de adhesión de nuevos miembros, tanto por lo que se refiere a las rebajas que deberá efectuar como a las que a su favor harán los miembros.

VIII.—Acuerdos específicos de complementación y especialización.— 10.—Con el objeto de promover la complementación o especialización de industrias, dos o más países miembros del Acuerdo, unidos por proximidad geográfica o coincidencia de intereses económicos, podrán, con aprobación del Comité, concertar reducciones o eliminaciones de derechos aduaneros no destinadas a extenderse automáticamente a los demás miembros. Las rebajas o eliminaciones hechas conforme a este número no se computarán en el nivel medio de derechos determinado como meta general para todos los miembros del Acuerdo.

IX.—Convenios sobre materias comerciales o económicas no comprendidas en el Acuerdo.— 11.—Los países miembros que lo consideren necesario podrán celebrar entre sí convenios para regular los asuntos comerciales o económicos específicos no contemplados en el Acuerdo, entre ellos los relativos a su comercio fronterizo o al aprovechamiento en común de los recursos naturales de zonas nacionales adyacentes.

Tales convenios deberán ser sometidos al Comité para su aprobación.

X.—Tratamiento de más favor.— 12.—En cada país miembro del Acuerdo, los productos y servicios originarios de los demás miembros, o exportados a éstos, gozarán en todo respecto de tratamiento favorable al aplicado a cualquier país, perteneciente o no al Acuerdo.

Por lo tanto, todas las rebajas de derechos aduaneros —como también la reducción o eliminación de gravámenes y restricciones de otro tipo que en cumplimiento de las metas establecidas o de otras mayores hiciere un país en forma uni-

lateral, bilateral o multilateral —se extenderán a los demás miembros, excepto:

a).—Las concesiones especiales dadas en reciprocidad a los países de desarrollo industrial incipiente, de conformidad con el punto 8;

b).—Las rebajas resultantes de los arreglos de complementación y especialización de industrias a que se refiere el punto 10, y los convenios cubiertos por el punto 11 ;

c).—Las concesiones preferenciales ya existentes, a cuya eliminación sea indispensable proceder gradualmente para evitar desplazamientos bruscos en los cauces habituales del intercambio; y

d).—Las establecidas en los instrumentos del mercado común centroamericano.

No estarán afectadas por la aplicación de las reglas contenidas en los párrafos primero y segundo de este punto las diferencias temporales que en materia de derechos aduaneros resulten de la adhesión al Acuerdo de nuevos países, conforme al punto 9.

XI.—Comité.—13.—Para administrar el Acuerdo y facilitar la consecución de sus fines, se constituirá el Comité de Policía Comercial y Pagos, integrado por todos los países miembros y en cuyo seno se efectuarán las negociaciones inherentes al Acuerdo.

B).—NORMAS.—El Grupo de Trabajo considera que la estructura que ha recomendado para la constitución del mercado común latinoamericano debe complementarse con normas adecuadas que contemplen diversos aspectos del funcionamiento de dicho mercado, para asegurar el logro efectivo de las finalidades que el mismo persigue.

A este efecto, el Grupo de Trabajo recomienda la adopción de las siguientes normas de carácter general, cuya concreción en términos detallados tendría que hacerse en oportunidad de las negociaciones necesarias para llegar al Acuerdo.

I.—Beneficios comerciales recíprocos del mercado común.—1.—Es importante para el éxito del mercado común que todos los países miembros encuentren oportunidad de expandir sus exportaciones al tiempo que implican medidas para reducir sus derechos, gravámenes y otras restricciones a sus importaciones. Con el fin de lograr este propósito, los países miembros que, como consecuencia de las facilidades

que les fueran acordadas, aumenten sus exportaciones al mercado común sin un crecimiento proporcional de sus importaciones, deberán intensificar el ritmo de reducción de sus derechos, gravámenes y otras restricciones.

A este efecto el Comité, previa consulta con los países miembros, presentará las recomendaciones para el cumplimiento de ese objetivo.

II.—Estabilidad en el tratamiento recíproco.—2.—Los países miembros no aumentarán entre sí los derechos, gravámenes y otras restricciones en vigor en cada uno de ellos a la fecha de su adhesión al Acuerdo, ni los resultantes de las reducciones y eliminaciones que hicieren posteriormente, ya sea en cumplimiento de las metas fijadas en dicho Acuerdo o dentro del régimen de concesiones especiales a que se refiere el punto 8 de la Estructura.

Se admitirán, como excepciones de esta regla, los siguientes casos:

a).—Cuando un país miembro desee modificar su tarifa aduanera para absorber en la misma los efectos de las restricciones no arancelarias. Este traslado podrá hacerse sólo durante los primeros cinco años de vigencia del Acuerdo;

b).—En los casos de emergencia previstos en el punto VIII de estas Normas; y

c).—En los otros casos de excepción, convenidos entre los países miembros en las negociaciones previas al Acuerdo.

III.—Determinación del origen de las mercancías.—3.—Tan pronto como se haya constituido, el Comité deberá fijar los criterios o normas que se seguirán para determinar cuándo un producto es originario de alguno de los países miembros, a los efectos de la aplicación del tratamiento preferencial propio de la zona de libre comercio.

IV.—Equiparación de derechos aduaneros.—4.—El Comité determinará periódicamente los productos respecto de los cuales resultare necesario proceder a la equiparación de sus derechos aduaneros para las importaciones desde terceros países, ya sea para establecer una preferencia regional adecuada o para solucionar otros problemas resultantes de la falta de uniformidad de los derechos vigentes. Los países miembros acordarán para esos productos, por negociación en el seno del Comité y teniendo presentes las recomendaciones de éste, los derechos comunes a adoptarse a la forma y plazo o gradualidad de su adopción.

V.—Coordinación de la política comercial.—5.—Los países miembros procurarán, actuando a través del Comité, efectuar conjunta o —en su defecto— coordinadamente, las negociaciones comerciales con terceros países, con miras a la defensa común de sus intereses y a evitar que las concesiones que puedan otorgarse a estos impidan mantener un margen adecuado de preferencia dentro del mercado común a que tales concesiones obstaculicen la aplicación del Acuerdo y el logro de los objetivos que éste persigue.

VI.—Programa especial de reducción de derechos aduaneros elevados.—6.—El Comité deberá considerar la conveniencia de acordar reglas conducentes a asegurar la reducción entre los países de los derechos aduaneros muy elevados. A este efecto, el Comité podrá acordar una reducción porcentual periódica obligatoria de los derechos aduaneros cuya incidencia sobre el valor de los respectivos productos exceda de cierto porcentaje.

VII.—Reglas de competencia.—7.—A fin de contribuir al funcionamiento regular del mercado común, deberá evitarse que las exportaciones de un país miembro, mediante prácticas de competencia desleal, perjudiquen las actividades de los otros países del Acuerdo, ya sea por la depreciación monetaria competitiva o en cualquier otra forma.

Los países miembros también deberán abstenerse de prácticas discriminatorias, a fin de que los precios de exportación para cada artículo sean los mismos, independientemente del mercado a que se destinen.

El Comité deberá juzgar cuándo un país miembro está incurriendo en prácticas discriminatorias o desleales a su intercambio con los demás y promoverá las medidas necesarias para su corrección.

VIII.—Medidas para corregir el desequilibrio del balance de pagos.— Los países contratantes cuyo balance de pagos en su conjunto hubiera mejorado a raíz de la política de reducciones deberían intensificar el ritmo de reducción de sus derechos, gravámenes y otras restricciones. El Comité deberá hacer recomendaciones par acumplir este objetivo.

Las partes contratantes que —a consecuencia de esta política de reducciones— hubieran incurrido en déficit, podrán temperalmente atenuar el ritmo de reducción previa consulta con el Comité. Sin embargo, esta atenuación no de-

bería dispensar a los países deudores de la necesidad de tomar medidas para corregir su equilibrio.

IX.—Medidas de emergencia (cláusulas de salvaguardia).— 8.—Si la aplicación del régimen de reducciones de derechos aduaneros y otros gravámenes y restricciones previsto en el Acuerdo originara perturbaciones graves en algún sector importante de la actividad económica nacional, o motivare desocupación apreciable de mano de obra que no pudiera ser absorbida por otras actividades, el país afectado podrá suspender temporalmente, con carácter de emergencia, la aplicación de concesiones ya dadas, así como el otorgamiento de nuevas concesiones. Podrá, asimismo, poner en ejecución medidas especiales en resguardo de los correspondientes intereses nacionales.

De la suspensión se dará conocimiento oportuno al Comité, el que examinará prontamente las causas que la hubieren originado y promoverá las medidas que en el plano de la acción colectiva estime conveniente para su corrección.

Si la suspensión de concesiones se prolongase por más de un año, a solicitud de cualquiera de los países miembros se efectuarán negociaciones para restablecer la situación de reciprocidad preexistente o buscar nuevas fórmulas de equilibrio.

X.—Coordinación en materia aduanera y estadística.—

9.—Los países miembros adoptarán, dentro de los cinco años de vigencia del Acuerdo, una nomenclatura arancelaria uniforme, así como definiciones, procedimientos y reglamentaciones aduaneras comunes, y coordinarán sus estadísticas nacionales, teniendo en cuenta las necesidades de diversa índole que surjan de la aplicación del Acuerdo y del funcionamiento del mercado común.

El Comité fijará las normas destinadas a facilitar el cumplimiento de este punto.

XI.—Participación de las fuerzas económicas.— 10.—En la organización y funcionamiento del mercado común, el Comité procederá en estrecho contacto con las fuerzas representativas de la actividad económica requiriendo su concurso en la preparación de las medidas correspondientes.

XII.—El régimen de pagos.— 11.—El funcionamiento y desarrollo adecuado del mercado común requerirá la organización de un régimen de pagos y créditos que facilite la liquidación multilateral de las transacciones entre los paí-

ses miembros. Las normas que adopten sobre el particular deberán contemplar la apertura de créditos suficientemente amplios para estimular un crecimiento sustancial del comercio dentro del mercado común.

DESARROLLO DE LA TECNICA INDUSTRIAL.— La integración económica traerá, pues, el progreso industrial, estimulando a la iniciativa privada, al inversionista, por la reducción de los costos, dada la expansión de la producción y el desarrollo de la investigación tecnológica.

Indudablemente que en la práctica se presentarán muchos problemas, dada la desigualdad del desarrollo económico de los países latinoamericanos, hora en los recursos naturales disponibles, hora en el adelanto de unos y retraso de otros del conocimiento de la técnica industrial, esto es la falta de individuos preparados en este ramo y de los especialistas para cada una de las industrias.

En el caso de nuestro país, está dándose cuenta de la necesidad de preparar al elemento humano en el ramo de la técnica industrial, pues la Universidad Central y la de Guayaquil cuenta con Escuelas de Ingeniería Química creadas desde hace pocos años, así como también existen Escuelas Politécnicas en las dos ciudades nombradas. Pero todavía la enseñanza no es completa, habida cuenta de la falta de locales apropiados para su funcionamiento, de laboratorios y plantas pilotos para las correspondientes prácticas de los futuros profesionales en la técnica industrial. De ahí que es necesario que los poderes públicos se preocupen de dotar a las Universidades, especialmente, ya que son las que más carecen, de edificios y del material indispensable para la enseñanza y el aprendizaje. Por otra parte, las personas dueñas de establecimientos industriales deberían abrir sus puertas, sin discriminación, para que los alumnos vayan a practicar durante sus vacaciones e incluso dándoles una ayuda económica que les permita especializarse en el exterior, con la obligación de regresar el alumno a servir a la industria patrosinadora.

Mediante la acción mancomunada tanto del Gobierno como de los particulares, será posible el avance del conocimiento de la técnica industrial de los ecuatorianos inclinados a esta profesión, y no nos sorprenderá el tiempo en el re-

traso, que, indudablemente, producirá un impacto negativo en nuestro desarrollo económico.

Ya habíamos indicado en líneas anteriores que el mercado común estimulará el desarrollo de los países retrasados; sin embargo nosotros no debemos cruzarnos de brazos esperando esta coyuntura, sino que desde ya se hace imprescindible fortalecer nuestra producción industrial —así como la agrícola—, creando nuevas industrias indispensables, fortaleciéndolas y librando de la postración en que algunos se hallan, como la industria textil y de alimentos. Para ello, como uno de los pases trascendentales sería la constitución de un organismo tecnológico de investigación y asesoramiento para los industriales, y, al mismo tiempo, sería un magnífico laboratorio para los egresados de las Universidades que se destacaren. Es digno de mención la influencia que tuvieron los Institutos Tecnológicos en la ocupación de la población y en el progreso industrial en los países de la Europa Central y en nuestro Continente, en las Repúblicas de México, Venezuela, Colombia, etc.

Veamos cuál es el objetivo y responsabilidad de un Instituto Tecnológico, para aquilatar mejor la necesidad de este Organismo en el desarrollo industrial:

- 1.—Estudios de desarrollo y de investigación tecnológica científica;
- 2.—Investigaciones y estudios tecnológicos económicos;
- 3.—Mejoramiento de la calidad de los productos, aumento de producción, rebaja de costos y rebaja en precios de ventas ;
- 4.—Una mejor utilización de los recursos conocidos e incremento de formas de utilización de recursos aun no explotados;
- 5.—Comprobación de nuevos procesos o técnicas por medio de establecimientos experimentales;
- 6.—Garantía de la calidad o pureza de los materiales nacionales o productos industriales y mejoramiento de especificaciones y métodos de comprobación dondequiera que fueren necesarios ;
- 7.—Recomendaciones relativas a un progreso y mejoras deseables y prácticas en industria y tecnología;
- 8.—Entrenamiento en especializaciones y técnicas determinadas;

- 9.—Asesoramiento profesional o ayuda a fábricas particulares o almacenes (sea gratis o con el pago básico del costo);
- 10.—Diseminación de los resultados de las actividades del Instituto para el público en general o para las personas interesadas;
- 11.—Exhibiciones, exposiciones o demostraciones de técnicas y productos nuevos mejorados;
- 12.—Establecimiento de un Museo Industrial permanente; y
- 13.—Aquellas actividades complementarias que fueren consideradas necesarias o esenciales para el progreso industrial del país.

INSTITUTO TECNOLÓGICO EN EL ECUADOR.—En el año de 1955, el Banco Central, propuso el establecimiento de una dependencia anexa a la Junta de Planificación y Coordinación Económica, denominándole "Departamento de Investigación y Promoción Industrial". Luego la mencionada Junta recibió una propuesta de la Armour Research de Chicago para el establecimiento de un Instituto Tecnológico en el Ecuador, cuyas bases fueron tratadas estudiadas por la Junta, así como también por la Universidad Central, sin que se llegase a un acuerdo definitivo, ya que no se contaban con los fondos disponibles para tal inversión.

Si el problema radica en el aspecto financiero, me voy a permitir indicar algunas medidas que podrían tomarse para llevar a cabo la constitución de un Instituto Tecnológico en el país.

1.—Los industriales serían los directamente beneficiados con los estudios científicos del Instituto, así como los inversionistas que tratan de establecer industrias en el país y que solicitan a la Junta de Planificación y Coordinación Económica el informe favorable para tener derecho a la protección industrial. Luego estas personas deberían contribuir con una suma de dinero para el Instituto. Por otra parte, el Ministerio de Fomento, el Banco de Fomento, y la Junta de Planificación y Coordinación Económica y el Banco Central, son organismos que tienen que ver con el desarrollo económico del país; y, por tanto, los estudios que realizare el Instituto vendrían a favorecer y acelerar tal desarrollo. En conse-

cuencia, son los llamados a dar el apoyo económico de acuerdo a sus posibilidades.

2.—Otro de los caminos para la financiación sería la consecución de una ayuda por parte de los Organismos Internacionales que operan en nuestro país y que se dedican al fomento industrial, como el Punto IV. El Gobierno Nacional podría firmar un convenio con el Punto IV en el sentido de que los gastos para el establecimiento del Instituto y el montaje de los equipos y laboratorios correría a cargo de dicho Organismo, así como también el asesoramiento técnico por el tiempo suficiente hasta que se halle capacitado el personal nacional. Luego el Instituto podría desenvolverse con sus fondos propios, ya por la remuneración de los trabajos realizados, como por la ayuda de la Asociación de Industriales, el Banco de Fomento, Ministerio de Fomento, Banco Central, etc.

3.—La Facultad de Agronomía —según referencias— cuenta con una suma considerable de dólares, donados por la Fundación Rockefeller, para el establecimiento de un Instituto de Investigación Agrícola. Para las investigaciones de carácter industrial bien podría unirse a la mencionada Facultad con un aporte económico y personal. En esta forma, no sólo que sería más factible la constitución del Instituto Tecnológico para las investigaciones industriales, sino que unidas a las agropecuarias, se beneficiaría más el país. Ya se había señalado en alguna ocasión que "la agricultura sin la industria es la condenación a la esclavitud económica, al predominio del comercio importador que significa la riqueza exagerada de unos pocos en detrimento de la prosperidad de la mayoría. Unicamente recoger los productos del suelo para emplearlos en la propia alimentación y vender los excedentes, en el caso de que los haya, es la actitud de los pueblos semi-coloniales, condenados a depender eternamente de los demás para el aprovisionamiento de los productos a medias transformados".

Para terminar solamente basta insistir que la industrialización bien encaminada, diversificada, bien equipada y técnicamente dirigida, librará de la parálisis económica de los países subdesarrollados como el nuestro; y que será estimulada con la creación de los mercados regionales.

X

Prof. JORGE R. TINAJERO

Curador del Instituto de Ciencias Naturales
de la Universidad Central

X

**LISTA DE LAS PLANTAS COMPUESTAS MAS CONOCIDAS
EN EL ECUADOR**



(CONTINUACION)

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Tribu IV.—Inúleae. (Inúlee).

Capítulos homógamos o heterógamos. Corolas como en la tribu III. Anteras caudiculadas (con una cola) en la base. Dispersión muy vasta. Géneros ricos en especies; **Gnaphálum** (Antiguo y Nuevo Mundo); **Helichrysum**, muchas especies en Africa austral; **Inula**. (Europa, Asia, Africa). La raíz de **Inula helenium**, Helenio o "Inula campana", es officinal; "Rádix **helenii**".—**Leontopódium alpinum** es el "Edelweiss" de los Alpes, considerado como el emblema del alpinismo en Europa; flor rara, de pétalos blancos, afelpados, con una presentación muy delicada y atractiva. Crece en las rocas de los Alpes, hasta en sitios inverosímiles, en los que, generalmente, no crecen otras plantas. El uso de las flores está severamente reglamentado en los diversos países de Europa Central; seguramente, se tiene por mira favorecer la maduración y diseminación de las diminutas semillas de las pequeñas plantas, que ya sufren los rigores de los climas europeos, especialmente en el largo invierno.

Hay la variedad **Leontopódium Scópoli** de los Alpes del Tirol y de Suiza, con el mismo nombre vulgar "Edelweis" y de uso igualmente reglamentado.

El **Odontospérmum pygmáeum**, desde Argelia hasta Beludquistán, es la verdadera "Rosa de Jericó". Los capítulos ya muertos se abren al humedecerlos.

Plantas ornamentales: diversos **Helichrysum**, "Perpetuas amarillas" o "Siemprevivas". Nosotros les llamamos "Inmortales".

Tessaria Ruiz y Pavón.—Capítulos heterógamos, disciformes, pequeños, con flores femeninas en la circunferencia, multiseriadas, fértiles; las del disco hermafroditas, frecuentemente pocas en número, o solitarias, estériles; dispuestas en cimas terminales, ora pequeñas y simples, ora numerosas y en amplio corimbo. Involucro ovóideo, con las brácteas multiseriadas, imbricadas, escariosas, las exteriores gradualmente menos largas y más anchas, apretadas y, con frecuencia,

lanuginosas en el dorso; las interiores angostas, alargadas, muchas veces brillantes, o franjeadas en el ápice. Receptáculo plano, desnudo.

Corolas femeninas filiformes, más cortas que su estilo, trifidas en el ápice, o menudamente dentadas; las bisexuales regulares, tubulosas, con limbos algo ampliados y ápice quincuífido. Purpurescentes y al exterior pálidas. Anteras sagitadas en la base, con aurículas concrescentes (congénitamente unidas), acuminado-caudadas (terminadas en cola puntiaguda). Estilos de las flores bisexuales alesnados, papilosos, indivisos o bífidos. Aquenios lampiños o pilosos, pequeños, comprimidos, con 4-5 ángulos. Pelos del vilano tenues, algo rígidos, uniseriados.

Arbustos blanquecino-pubescentes, o casi cubiertos de pelo fino. Hojas alternas, íntegras o dentadas.

5 especies, principalmente de América occidental templada, o de las montañas desde Chile hasta California.

Tessaria integrifolia R. y P. Cerca a Ibarra, en la hacienda Santiago. N. v. "Sauce de playa". Hojas cenicientas.

Márgenes del río San Pedro y del Pomasqui, en la provincia de Pichincha. En Mera, donde se le conoce con el n. v. de "Olivo".—En las playas del río Meta, Colombia, se emplea, con la gramínea **Imperata contracta**, una variedad de paja, para fijar las arenas y defender los bordes del río contra las crecientes.

Tessaria legítima D. C. Arbol hasta de 5 m. Ramas pardo-grises, o tiesas, verticales, verde-azuladas. Hojas jóvenes parduzcas y sedosas. Brácteas parduzcas, las exteriores blanquecinas. Flores violetas. Río Negro, provincia de Tungurahua; pedregales de la orilla del Pastaza. 1240 m. Florece en setiembre. (Diels).

Pterocaulon Ell.—Capítulos heterógamos, disciformes, pequeños; con las flores de la circunferencia femeninas, multiseriadas, fértiles, y las del disco bisexuales, poco numerosas, o solitarias y, con frecuencia, estériles; la mayor parte reunidas en glomérulos globosos. Pocos o muchos capítulos pueden estar, ora en glomérulos globosos terminales o, al contrario, dispersos en los ramos, ora agregados en espigas cilíndricas, densas o interrumpidas. Involucro ovóideo o campanulado, con pocas series de brácteas angostas, las interiores lineares, alesnadas, rigidamente escariosas, caducas conjuntamente con las flores; las exteriores más pequeñas, lanuginosas en el dorso o pubescentes. Receptáculo pequeño, desnudo o cerdoso, o rara vez cargado entre las flores de páleas aristiformes, caducas.

Corolas femeninas filiformes, menudamente bi-tridentadas o truncadas; las bisexuales regulares, tubulosas, tenues, con los limbos quincuedentados, apenas ampliados. De color amarillo. Anteras sagi-

tadas en la base, con aurículas concrecentes, caudato-acuminadas. Ramos de los estilos de las flores bisexuales filiformes, o alesnados. Aquenios angulados o comprimidos, pequeños, de 4-5 lados. Pelos del vilano muy copiosos, tenues, en 1-2 series; más tiesos, quiza, los de las flores estériles.

Yerbas , algunas veces de base leñosa, con frecuencia blanco-tomentosas. Hojas alternas, íntegras o dentadas, decurrentes en el tallo.

Como 13 especies, 6 de las cuales habitan en América austral y boreal; las 7, en Asia y Australia.

Pterocaulon spicatum D. C. Sitios agrestes y áridos cerca a Cum-bayá. (Sod.)

Loricaria Wedd.—Sin. **Tafalla** Don, antiguamente **Thyopsis**.—Capítulos pequeños, sésiles, en el ápice o en las axilas superiores de los ramos. Dioicos, disciformes, con indeterminado número de flores de cada sexo, fértiles las de capítulos femeninos, estériles las de los hermafroditas. Involucro campanulado, con pocas brácteas biseriadas, secas y escariosas. Receptáculo pequeño y desnudo. Corolas femeninas filiformes, con 4-5 lóbulos delgadísimos en el ápice; las hermafroditas tenuamente tubulosas, con los limbos alargados, un poco ampliados, y el ápice quincuífido. De color blanquecino, o mejor, blanco-amarillento. Anteras sagitadas en la base, con pequeñas aurículas provistas de colas delgadísimas, simples y acuminadas, fácilmente unidas mediante un filamento.

Estilos bífidos de las flores bisexuales, completamente breves en el ápice y alesnados. Aquenios de las femeninas angostas, con 4-5 ángulos y los pelos del vilano uniseriados, delgados, brevemente unidos por la base; los de las hermafroditas abortados, con los pelos del vilano clavelados en el ápice (en forma de clava). Arbustos y matas con los ramos tomentosos y lanuginosos. Hojas alternas, pequeñas, semi-abrazadoras, imbricadas por ambos lados. Aquenios lampiños.

N. v. "Trencilla". 4 especies que habitan los Andes de América austral, adscritas antiguamente por los autores a las Baccarídeas, pero desligadas de ellas por varios testimonios, principalmente por las anteras.

Loricaria stenóphylla.—Sin. **Tafalla stenóphylla** Wedd.—**Bácharis thyoides** D. C.—Andes occidentales, hacienda Tigua. R. Riofrío. N. v. "Trencilla".—En todos los cerros del Ecuador, desde los 14.000 pies hasta los límites de la nieve. Es muy llamativa su presencia en el Pichincha, a no menos de 4.500 m.

Loricaria ferrugínea Wedd. Sin. **Tafalla ferrugínea** Wedd.—En el monte Cayambe, cerca a la línea de las nieves perpetuas.

En los cerros nevados de Imbabura y Pichincha, no a 5.000 m. (15.000 pies), como dice G. Jámeson, sino desde los 4.500.

L. scolopendra. Sin. **Báccharis scolopendra** Hook.—Cordillera de Pillaro, a 14-15.00 pies.

L. monilífera.—Sin. **Báccharis monilífera** Hook. Páramos de Azuay y otros de la provincia, a 14.000 pies.

Antennaria Gaerth.—Capítulos pequeños, dispuestos en un corimbo terminal, rara vez solitarios, o ampliamente subpaniculados. Dioicos, disciformes, multifloros, los femeninos con flores femeninas fértiles, los bisexuales con flores hermafroditas estériles. Involucro ovóideo o campanulado, con brácteas multiseriadas, imbricadas, escariosas; las interiores alargadas, acuminadas, o con frecuencia apendiculadas por una lámina subpetaloide, de color brillante; las exteriores gradualmente menores; las últimas lanuginosas en el dorso. Receptáculo convexo o casi plano, con frecuencia foveolado y sin escamas.

Corolas femeninas filiformes, truncadas, o menudamente dentadas; las bisexuales regulares, tubulosas, de limbos angostos, campanulados, con 4 divisiones en el ápice, rara vez 4. Anteras sagitadas en la base, con aurículas concrecentes y apendiculadas por caudas delgadas. Estilo de las flores hermafroditas indiviso o rara vez brevemente bifido, romo en el ápice o truncado. Aquenios de las flores femeninas pequeños, oblongos, redondos o comprimidos, sin costillas, con numerosos pelos del vilano delgados, más o menos concrecentes en la base; de las flores bisexuales abortados, con pocos pelos del vilano, algo rizados, dilatados hacia el ápice, o formando barbilla.

Yerbas perennes, ampliamente cespitosas, ascendentes o casi rectas, blanquecino-tomentosas o lanuginosas. Hojas radicales o inferiores muy unidas, espatuladas; unas pocas caulinares, alternas; todas íntegras. Aquenios lampiños o papilosos.

Cerca de 10 especies de los montes de Europa, Asia y América extratropicales.

Antennaria monoica Wedd.—Sin. **Leontópodon gnaphalioides** Kunth. Bosques del monte Pasochoa. Cordilleras de Quito. (Sod.)

Sin. **Elichrysum** (sic) **gnaphalioides** H. B. K.—Sin. **Gnaphálium antennarioides** D. C. (G. Jam.)

Achyrocline Less.—Capítulos pequeños, amarillo-rojizos o blanco-sucios, rara vez nívicos, dispuestos en cimas compactas, casi capituliformes, o a veces ampliamente paniculadas. Heterógamos, disciformes, con 3-6 flores femeninas en la circunferencia, 1-2 en el disco, hermafroditas, todas fértiles. Involucro oblongo, con brácteas multiseriadas, imbricadas, escariosas, coloreadas y romas, las exteriores gra-

dualmente menores y las últimas al fin lanuginosas en el dorso. Receptáculo pequeño, desnudo, o provisto de pocas y cortas páleas.

Corolas femeninas filiformes, menudamente dentadas, o brevemente bífidas o tetráfidas; las hermafroditas regulares, tubulosas, delgadas, casi bulbosas, engrosadas en la base, con los limbos algo ampliados, brevemente quincuífidos. Anteras sagitadas en la base, con cartas aurículas apendiculadas por caudas delgadas y con frecuencia pequeñas. Ramitos del estilo de las flores hermafroditas delgados, truncados. Aquenios oblongos, casi comprimidos. Pelos del vilano ásperos, uno por uno caducos.

Matas erectas, blanco-tomentosas, lanuginosas, o rara vez algo lampiñas. Hojas alternas, pecioladas, sésiles o decurrentes.

Cerca de 16 especies de América austral, desde el Sur del Brasil hasta México.—Del género **Gnaphanum**, que es el mas afin, se diferencia por el aspecto y por los capítulos angostos y de pocas flores.

Achyrocline rufescens Don.— Entre los matorrales de sitios escarpados, a lo largo del río Machángara.

A. alata (Kunth) D. C.— Entre los chaparrales cercanos a Nono.

A. alata (H. B. K.) D. C.— Sin. **Gnaphalium alatum** H. B. K.—
Nov. gen. et sp. Flores blanco-amarillentas. Tipococha, páramo inferior 3.250 m. Florece en agosto (Diels).

A. mollis Benth. Colinas áridas cercanas a Quito.

A. madioides Meyer. Entre los matorrales cercanos a Nono.

Lucilia Cass.—Incluye pocas especies austro-americanas, muy afines a **Gamochaeta**, por los pelos del vilano igualmente concrecentes en la base (con frecuencia de modo irregular), por los pocos capítulos grandes y alargados, por los aquenios sedoso-pilosos, con numerosos pelos frecuentemente alargados en el ápice del aquenio y que simulan un vilano exterior, lo que también algunas veces, no constantemente, se observa en el **Gnaphalium supinum**, Weddell añadió algunas especies andinas de tallos tendidos, o muy pequeños, que forman céspedes bajos, con capítulos solitarios, sésiles entre las hojas casi rosaditas, con involucre campanulado y con aquenios, como en las **Lucilias** típicas sedoso-vellosas.

Lucilia conóidea Wedd. Sin. **Gnaphalium conóideum**. Páramos andinos del monte Pichincha, a 4.000 m. "Forma alfombras gris-plateado, felpudas", dice Diels, y añade: "En Tipococha, a 3.500 m. Florece en agosto".

Cabe llamar aquí la atención de nuestros lectores hacia la conveniencia de ensayar el cultivo de **Lucilia conóidea** como planta **cespitosa**, es decir, apropiada para formar cuadros cubiertos de césped, o

“alfombras gris-plateado, felpudas”, que darían a nuestros parques y jardines una presentación muy superior a la que se obtiene con semi-llas importadas.

Otro tanto cabe decir de **Antennaria monoica**.

L. subspicata (Wedd). Hier.—Páramos andinos del monte Chimborazo. El vulgo ha dado indistintamente el nombre de “Lechuguilla” a los dos géneros **Lucilia** y **Gnaphálum**, que son similares sólo en apariencia.

Gnaphálum L.—Capítulos pequeños, cimosos, aglomerados, o rara vez solitarios, con los capítulos, las cimas y los glomérulos ora dispuestos en los ápices de los ramos o sésiles en las axilas superiores, ora formando una amplia panícula corimbosa. Heterógamos, disciformes, con las flores de la circunferencia femeninas, en 2 o muchas series; las del disco en menor número, todas fértiles. Involucro ovóideo o campanulado, con brácteas multiseriadas, imbricadas en el ápice, escariosas quizá por todos lados, las exteriores más pequeñas, con frecuencia lanuginosas en el dorso; las interiores a veces con láminas escariosas visibles y apendiculadas. Receptáculo plano, convexo o casi cónico, foveolado o desnudo.

Corolas femeninas filiformes, menudamente dentadas o brevemente trifidas o tetráfidas en los ápices; las hermafroditas regulares, tubulosas, delgadas, con el limbo algo ampliado, quincuedentado, o brevemente quincuífido. Anteras sagitadas en la base, con aurículas tenuemente caudato-apendiculadas.

Ramitos del estilo de las flores hermafroditas casi redondos, truncados en el ápice y capitados (formando cabeza). Aquenios oblongos u obovados, algo redondos o levemente comprimidos, sin costillas, con los pelos del vilano uniseriados, delgados, o engrosados hacia el ápice, caducos de uno en uno, o en la base más o menos concrecentes en un anillo.

Hierbas raramente leñosas en la base, blanco-tomentosas o lanuginosas. Hojas alternas, íntegras, sésiles y decurrentes, o rara vez pecioladas. Flores (tal vez siempre?) amarillas o blanquecinas. Una parte del involucro, escariosa y blanca, se torna rojo-sucia o morena. Aquenios lampiños, papilosos o rarísimamente hirsutos, con algunos pelos hialinos (diáfanos).

Cuando tiernas las flores de **Gnaphálum**, tiran a blanco densamente lanuginoso; ya maduras, son amarillas, casi doradas. Cogidas en este estado y guardadas a la sombra, duran indefinidamente. Son dignas de admirarse las ofrendas florales que, para conservar en el interior de salones o iglesias, se confeccionan de **Gnaphálum** llegado a la madurez, lo que se obtiene en el mes de junio, o en la primera

quincena de julio, según los lugares y los posibles fenómenos meteorológicos, que retardan la maduración, si se trata de lluvias continuadas, o la aceleran en las temporadas secas y de fuertes soles. En la llanura cercana a Lumbisí y en los kilómetros 3º y 4º del ferrocarril de Quito a Ibarra, he podido recoger grandes cantidades, como para formar preciosas coronas. Como el **Gnaphálium** va madurando en la mata, va oscureciendo el color amarillo dorado; en la caducidad es casi negro.

Nombre vulgar: "Lechuguilla", en Pichincha y en Cotopaxi; "Susso", en Chimborazo.

Quizá 100 especies, las más todavía no bien definidas, esparcidas por las regiones cálidas y templadas, más bien frías y montuosas, de casi todo el orbe.

Gnaphálium radians Benth. Sin. **Mélope kunthiana** Wedd. En los más altos páramos andinos.

Gn. (Gamach) spicátum Lamark.—Var. **alpina** Hier.—Páramos del monte Pichincha.— N. v. "Lancetilla, Lechuguilla".

Tipococha, bordes de los arroyos, frecuentemente ruderal, 3.220 m. Flores en agosto. (Diels).

Campos cultivados de las provincias interandinas. (G. Jam.)

Gn. columbiánum Hier. Arenas de la ribera del lago Cuicocha.

Gn. americanum Miller. Sin. **Gn. purpúreum** L.—Var. **alpina** Wedd. Por donde quiera, en los lugares arenosos del altiplano.

Gn. dysodes Spreng. Páramos del monte Pichincha. Sueños cultivados, Cotacollao.

Gn. Sodiroi Hier. Monte Panecillo, en Quito. Mata de 1 m. de alto. Hojas gris-blancas. Cabezuelas florales amarillo-paja oscuro. 20 km. al Sur de Quito, a 3.000 m.

Gn. tenue Kunth. Forma típica. Suelos arenosos cerca a Pomasqui.

Gn. tenue Kunth. Forma **latifolia** Hier. Suelos arenosos cercanos a Cotacollao.

Gn. lanuginosum? H. B. K. Hay duda, por la persistencia y forma de las hojas. Páramos superiores del monte Corazón. Sin. **Gn. péllitum** Benth. Páramos de Pichincha, Cotopaxi, etc. (G. Jam.)

Gn. vira-vira Molina. Colinas secas cercanas a Quito. Nombre vulgar: Vira-vira, Huira-huira".

"En las cercas vivas y a los lados de los caminos, donde quiera que haya clima templado y aún un poco frío. Se distingue por sus hojas lanuginosas, que dan a toda la planta un color blanquecino. Es muy usada la "Huira-huira", en infusión, como pectoral y diaforética (sudorífica). M. T. Varea.— "Las hojas calentadas son aplicadas como cataplasma en casos de hinchazones. El polvo de las hojas es empleado

por la gente del campo en casos de heridas, para restañar la sangre y promover la curación". (S. Calderón e Ing. Agr. P. C. Standley).

Gn. Poeppigiánum D. C. En los chaparrales cercanos a Quito.

Yo he cogido en grandes cantidades esta especie en las cercanías del Cementerio del Batán, a 2.830 m. de altura barométrica. Con esta vistosísima compuesta, de color blanco plateado, he formado preciosas y exóticas ofrendas florales, que tienen la rara propiedad de conservarse intactas, de modo indefinido, si se las guarda a la sombra.

He observado en el Batán que estas muy atractivas flores, para el mes de julio, están ya demasiado maduras y tienden a perder sus brillantes colores. Convendría cogerlas en junio, si se trata de confeccionar ofrendas florales, o simplemente de conservarles con sus colores naturales.

Gn. Poeppigiánum D. C. var. **huigrense** Domke. **Var. nova.** Difiere de la especie típica por las hojas inferiores lanceoladas, (cerca de 6,5 cm. largo y 2,2 cm. ancho) y, además, por la calidad del revestimiento en mayor grado tomentoso de todas las partes, y especialmente de la superficie de las hojas.—Yerba de 2 m. de alto. Hojas en el envés afelpadas, claras. Flores amarillo de yema. Valle del Chanchán, cerca a Huigra. Pendiente, en sitios húmedos. En flor y fruto en septiembre. (**Typus varietatis!**). A primera vista muy semejante a **Gn. altamiránum** Greenm.; pero el revestimiento de pelo de esta especie mexicana es más sedoso. (Diels).

Gn. elegans H. B. K. D. C.—En el valle de Chillo, Cajabamba, etc. (D. C.) En La Liria y Atocho, prefiriendo los lugares algo húmedos. (Martínez).

El P. Luis Sodiro en su "Herbario" señala también **Gn. uliginosum** L. Sin. **Gn. incánium**, de Nees de Essenbeck, que crece en Alemania, Francia, etc. y **Gn. sylvaticum** L. llamado vulgarmente "Nafalio de los bosques", que crece entre los matorrales, especialmente en San Jeoire, (Sav.), Francia.

Helipterum D. C.—Capítulos muy grandes, medianos, pequeños y muy pequeños, paucifloros o multifloros, solitarios en los ápices de los ramos, corimbosos o paniculados. Homógamos, con todas las flores hermafroditas fértiles, o las interiores estériles; o rara vez heterógamos, con pocas flores femeninas en la circunferencia. Involucros blancos, amarillos o rojos, rara vez morenos u oscuros; hemisféricos, campanulados, ovóideos, o cilíndricos, con brácteas multiseriadas, imbricadas, escariosas desde la base, coloreadas, o subpetaloides, σ con láminas coloreadas erectas, o radiado-visibles y apendiculadas. Receptáculo plano, convexo o casi cónico, desnudo, foveolado, alveolado, o alguna vez provisto de pocas páleas entre las flores estériles.

Corolas femeninas mientras estén presentes las filiformes, de 3 o 4 dientes; las hermafroditas regulares, tubulosas, con el limbo ora un poco ampliado, ora claramente campanulado y el ápice quincuífido. Anteras sagitadas en la base, con pequeñas aurículas apendiculadas por caudas delgadas. Ramos del estilo de las hermafroditas casi redondos, truncados en el ápice y casi capitados. Aquenios anguiados, casi redondos, o comprimidos levemente por el dorso y sin caras; lampiños, papilosos o sedoso-vellosos. Pelos del vilano uniseriados, plumosos desde la base, muchas veces con la raquis desnuda hacia el ápice, libres en la base, o más o menos concrecentes de modo vario.

Hierbas anuales o perennes, rara vez arbustitos de ramas desparramadas, blanco-tomentosos, casi lanuginosos, o lampiños. Hojas alternas, o rarísima vez opuestas, íntegras, planas, o recurvadas en los márgenes. Corolas amarillas.

Especies conocidas 42, de las cuales 12 son de Africa austral y 30 de Australia. Del género **Helichrysum**, muy afín y apenas heteromorfo, difiere por el vilano plumoso desde la base. Por este carácter se conecta estrechamente con la sección **Lawrencella** de **Helichrysum**.

Helipterum (Acroclymium) róseum. Cultivado en Quito como ornamental. Proviene de Australia.

Helichrysum Gaert.—Capítulos grandes, medianos y pequeños, con pocas o numerosas flores, ora 3-4, ora reunidas más de 1.000; solitarios en los ápices de los ramos, o corimbosos, rarísima vez sésiles en las axilas, o aglomerados. Homógamos o heterógamos, con pocas flores en la circunferencia, raras veces bi-triseriadas, las hermafroditas en menor número, y las demás fértiles, o todas, con las interiores alguna vez estériles. Involucro hemisférico, campanulado, globoso, ovóideo o cilíndrico, con brácteas multiseriadas, imbricadas, completamente escariosas desde la base, coloreadas, apretadas o sueltas, con láminas escariosas, erectas o visiblemente radiadas y apendiculadas. Receptáculo plano, convexo, rara vez casi cónico, desnudo, foveolado o alveolado, con las márgenes de los alvéolos muchas veces produciendo cerdas y páleas persistentes, más cortas que el aquenio.

Corolas femeninas menudamente dentadas, donde están presentes las filiformes; las hermafroditas regulares, tubulosas, con el limbo algo ampliado, con 5 dientes, rara vez 4. Anteras sagitadas en la base, con pequeñas aurículas apendiculadas por caudas delgadas, simples, o sedoso-ramosas. Ramitos del estilo de las hermafroditas, casi redondos, truncados en el ápice y con cabezas. Aquenios cortos, de 5 ángulos, redondos y apenas comprimidos. Pelos del vilano indefinidos, uniseriados, rarísima vez multiseriados, delgados o hacia el ápice levemente dilatados, formando barbilla o casi plumosos, no plumosos des-

de la base, sino más bien libres o variadamente concrecentes desde la misma.

Hierbas, matas y arbustos de aspectos variados, con frecuencia blanco-tomentosos, o lanuginosos. Hojas alternas, las inferiores alguna vez opuestas, íntegras. Involucros blancos o amarillos, rara vez oscuros o morenos, rojos o sanguíneos. Flores amarillas. Aquenios lampiños, papilosos, o más raramente sedoso-vellosos. N. v. "**Inmortal**".

260 especies conocidas, todas importadas. La gran mayoría proviene de Africa, Australia, Europa mediterránea y Oriente.

Helichrysum foetidum Henri Cass.—Cultivado en Quito, en el Huerto Botánico. Proviene del Museo Botánico de París. Se ha difundido con el nombre de "Inmortal".

H. arenarium D. C. —Otra especie de "Inmortal" difundida en el Ecuador. Es originaria de los suelos arenosos y muy secos de Porussia, cerca a Coblenza, Alemania.

Ammóbium R.—Capítulos medianos y grandes, solitarios en los ápices de los ramos o en tallos escapiformes. Homógamos, discóideos, con flores hermafroditas todas fértiles. Involucros hemisféricos de brácteas multiseriadas, con láminas ora petaloides, visibles, apendiculadas, blancas, ora apiñadas, imbricadas, escariosas, de color pajizo, las exteriores gradualmente más pequeñas. Receptáculo convexo, cargado de páleas anchitas, planas o cóncavas, que se subtienden bajo las flores.

Corolas regulares, tubulosas, de limbo algo ampliado, con el ápice brevemente quincuífido. Amarillas. Anteras sagitadas en la base, con aurículas apendiculadas por caudas delgadas. Ramos del estilo tenues, truncados en el ápice. Aquenios angulados, lampiños o papilosos. Vilano membranáceo—paleáceo, brevemente cupular, truncado, o con 2-4 dientes desiguales en el extremo, o brevemente aristado.

Hierbas perennes blanco-tomentosas, de tallo ramoso o casi escapiforme. Hojas alternas o pegadas al tallo, íntegras.—N. v. "Inmortal".

2 especies australianas.

Ammóbium alatum R. Brown. Cultivado en Quito. Proviene de Nueva Holanda. N. V. "Inmortal".

Inula L.—Capítulos grandes, medianos o pequeños, solitarios en los ápices de los ramos, o frecuentemente corimbosos, o paniculados, o apegados al tallo. Heterógamos, radiados o rara vez disciformes, con las flores del radio femeninas, uni o multiseriadas, imbricadas; las del disco hermafroditas y fértiles. Involucro hemisférico, campanulado, rara vez ovóideo, con brácteas multiseriadas, imbricadas, las interiores con frecuencia angostas y escariosas, las exteriores secas, o herbá-

ceas (angostas y anchas) gradualmente menores, las últimas foliáceas. Receptáculo plano o algo convexo, areolado (que tiene aréolas o fosetas), o foveolado.

Corolas femeninas liguladas, tridentadas, ora alargadas y visibles, ora más pequeñas que su estilo, erectas, de limbo muy pequeño, oblicuamente bi-tridentado. Las hermafroditas regulares, tubulosas, de limbo alargado, algo ampliado, quincuedentado o quincuífido. Las corolas íntegras, amarillas, o alguna vez blancas en el radio. Anteras sagitadas en la base, con aurículas frecuentemente pequeñas, con caudas largas, separadas, capilares, acuminadas, simples o granulosas. Ramos del estilo de las hermafroditas lineares, levemente aplanados, con frecuencia más anchos hacia el ápice, romos, en el dorso muy ligeramente papilosos.

Aquenos casi redondos, con 4-5 costillas, ora prominentes, ora apenas visibles, o alguna vez con otras vanas, añadidas en los intermedios. Pelos del vilano, ya pocos, ya muchos, uniseriados o multiseriados, algo desiguales, simples o ásperos, o formando barbilla.

Yerbas frecuentemente perennes, glanduloso-ásperas, pubescentes, vellosas o tomentosas, rara vez arbustos. Hojas radicales o alternas, íntegras o aserradas. Aquenos lampiños o sedoso-pilosos.

56 especies de Europa, Asia y Africa, algunas entre los trópicos.

Inula salicina L. (Cultivada en el Huerto Botánico). C. P. Interoecher.— Planta ornamental inodora, muy difundida desde la Europa Central, de donde es originaria.

I. óculus Chrysti L.—Presburgo, en lugares abrigados, cerca a Deven. (Wiesbauer).

Importada al Ecuador por el P. Luis Sodiro, como muchas otras semillas, para ensayar su cultivo en el Jardín Botánico, que estuvo situado en el ángulo oriental de la actual Alameda, frente a la Clínica "Ayora" y a la Escuela Politécnica.

La especie **I. helénium**, de cultivo igualmente ensayado por el P. Sodiro, proviene de Europa Sur-oriental. Su raíz es ofcinal, **Rádix helenii**.— N. v. "Helenio" o "Enula campana".

Tribu V.— Heliántheae

Capítulos como en los grupos anteriores. Los ramos del estilo, por encima de su bifurcación, con una coronita de pelos colectores. Anteras redondeadas en la base. Vilano sin pelos. Brácteas involucrales sin borde escarioso. Con páleas. Alcanzan la máxima difusión en América.

Los géneros más ricos en especies son: **Wedelia** (países intertropicales y subtropicales); **Helianthus** (América Central y Boreal); **Ver-**

besina (América en general); **Coreopsis**, (América en general); **Bidens** (muy difundido, especialmente en América).

Plantas oleaginosas: **Helianthus ánnuus**, "Girasol"; **Madia sáti-va**, (América occidental); **Guzzotia abissínica**, Aceite de Niger.

Hortalizas y plantas forrajeras: **Helianthus tuberosus**, "Agua-turma" (Norte América); **H. macróphyllus**, (Norte América).

Plantas ornamentales: **Dahlia variábilis** (originaria de México), de las que tengo en cultivo razas con las lígulas desarrolladas, como las "Dalias Cactus"; **Zinnia élegans** (originaria de Norte América); **Coreopsis tinctoria** (de Norte América); **Rudbecckia purpúrea**, **R. columnaris** (de Norte América); **Silphium**, etc. La **Galínsoga parvíflo- ra** (América) se ha extendido por todo el Orbe como mala yerba. La **Espeletia**, de hojas tomentosas características, de los Andes sudameri- canos, mejor dicho ecuatorianos y colombianos, es conocida entre no- sotros con el nombre vulgar de "Frailejón". **Parthénium argentátum**, "Guayule", originario de México, produce caucho.

La subtribu de las **Ambrosiíneas**, con los géneros **Ambrosia** (re- gión mediterránea, Africa y América) y **Xánthium** (Sud América) es muy singular. Plantas anemógenas (se propagan con el viento), de anteras poco adheridas o libres. Las flores femeninas sin corola ni vi- lano. **Xánthium spinósum**, entre nosotros "Amor seco", con hojas invo- lucrales, ganchudas, está muy difundido como mala yerba. (Wettst.).

Lagáscea Cav.—Capítulos unifloros, agrupados en un glomérulo subgloboso o comprimido y cubierto por pequeñas hojas, con todas las flores hermafroditas fértiles. Involucro peculiar tubuloso, con 5 brác- teas brevemente colocadas en un pseudocáliz quincuífido. Receptácu- lo muy pequeño.

Corola regular, de tubo corto y limbo alargado, cilíndrico, o ha- cia arriba ampliado en el ápice quincuífido. Anteras brevemente sa- gitadas en la base, con aurículas obtusas. Ramitos del estilo alarga- dos, puntiagudos, hirsutos. Aquenio en forma de cuña, comprimido o casi triangular, con el ápice redondeado. Vilano brevemente cupula- do, o en forma de anillo, dentado o franjeado, con 2-3 dientes en los ángulos del aquenio, a veces salientes como pequeñas aristas.

Yerbas y arbustos pequeños algo erectos, con pelos suaves fre- cuentemente vellosos, o lampiños y subglutinosos. Hojas opuestas, o las superiores alternas, íntegras o dentadas. Glomérulos de los capítu- los provistos de hojas florales, ora solitarios, terminales y largamente pedunculados, ora casi sésiles y brevemente pedicelados, dispuestos en panículas foliosas y corimbosas. Corolas blancas, amarillas y rojas.

Como 7 especies de México y América Central, una de las cuales se ha propagado por casi toda la América tropical y por una gran parte del Antiguo Mundo.

Lagáscea mouiniana? D. C.— Selvas tropicales cerca al Puente de Chimbo.

Clibádium L. Capítulos heterógamos, disciformes, con flores femeninas uniseriadas o biseriadas fértiles en la circunferencia, hermafroditas estériles en el disco. Involucro ovóideo, campanulado o subgloboso, con pocas brácteas ovadas, imbricadas, coriáceas, o herbáceas, o las interiores membranáceas. Receptáculo pequeño, desnudo debajo de las flores femeninas, o provisto de pocas y pequeñas páleas.

Todas las corolas regulares, tubulosas, con el limbo cilíndrico, algo ampliado y tridentado o quincuedentado en las flores femeninas; más ancho en las hermafroditas, casi campanulado y brevemente quincuífido. Anteras íntegras en la base, o levemente bidentadas. Estilo de las flores femeninas indiviso. Aquenios de las mismas ovóideos, crasos, redondos, o levemente comprimidos por el dorso, sin pelos, subtendidos, no cubiertos por las brácteas interiores del involucro o por las páleas exteriores del receptáculo; de las flores bisexuales lineares, vacíos.

Hierbas o matas toscas, ásperas, pubescentes o vellosas, frecuentemente altas. Hojas opuestas, pecioladas, íntegras o dentadas. Capítulos pequeños, corimbosos. Corolas amarillas o blancas. Aquenios ora pilosos y alargados en el ápice, ora casi lampiños, de pericarpio jugoso.

14 especies que habitan los lugares más cálidos de América.

Clibádium subsessilifólium Hier. Selvas subandinas del monte Corazón.

Cl. terebintáceum D. C. Arbustos de 3 a 4 m. de alto. Aspecto de **Bácharis**. Valles de Mindo y Nanegal.

Cl. Sodiroi Hier. Cerca a Canzacoto.

Polymnia L.—Capítulos grandes, medianos y pequeños, corimboso-paniculados, heterógamos, radiados; las flores del radio femeninas, uniseriadas, fértiles; las del disco hermafroditas estériles. Involucro hemisférico o abierto, de brácteas biseriadas, membranáceas, o tenuemente herbáceas, un poco desiguales; o las exteriores ensanchadas, subfoliáceas, visibles; finalmente, las interiores cóncavas, pegadas a los aquenios. Receptáculo plano, lleno de páleas plegadas que abrazan a las flores hermafroditas.

Corolas de color amarillo o que tiran a él; las femeninas liguladas, de lámina ora alargada y visible, ora muy pequeña, íntegra y bidentada o tridentada; las hermafroditas regulares, tubulosas, de limbo ampliado y ápice quincuedentado, frecuentemente estrechado bajo

los dientes. Anteras tenuemente bidentadas en la base. Estilo de las flores bisexuales indiviso. Aquenios lampiños; los del radio crasos, ovóideos, frecuentemente algo comprimidos por un lado, sin pelos, medio cubiertos por las brácteas interiores del involucre; los del disco tenues, vacíos.

Yerbas perennes, arbustos y árboles lampiños, áspero-pubescentes o vellosos, con frecuencia algo viscosos. Hojas opuestas, o las superiores alternas, a menudo grandes, íntegras, angulosas o lobadas, con el peciolo muchas veces auriculado - apendiculado en la base.

Como 12 especies de las varias regiones de América, que habitan desde Buenos Aires hasta Panamá.

Polymnia edulis Wedd. Sin. **P. sonchifolia** Endlicher y Poepping. Cultivada en el altiplano, por sus raíces comibles, para lo cual se exponen al sol, a fin de obtener la deshidratación y concentración de azúcares. Se las usa crudas. N. v. "Jicama".

P. pyramidalis Triana. En Nono.

P. microcéphala Hier. Bosques del valle de Pallatanga.

P. fruticosa? Benth. Región subandina cercana a Quito. Bosques de Quimiag, prov. de Chimborazo. N. v. "Polaco". Follaje ornamental. Madera delgada y tubular, pero tiesa y resistente cuando seca. Se emplea de preferencia en cercas, tabiques, techumbres, etc. (Cordero).

P. arborea Hier. N. v. "Polaco". En las selvas subandinas. Cultivado en el altiplano. (Sod.).

P. arborea Benth. Vulg. "Plátug-panga". En los bosques de la cordillera de Pillaro. (Martínez).

Ambrosia. L.—Capítulos unisexuales monoicos, de flores indeterminadas en número, con todas las hermafroditas estériles; las femeninas unífloras, con una sola flor apétala, fértil. Capítulos masculinos: el involucre ostensiblemente hemisférico, abierto, gamófilo (de elementos íntimamente soldados), con 5-12 breves lóbulos, herbáceo. Receptáculo casi plano, provisto de páleas filiformes que subtienden a las flores (unen los extremos de éstas), o casi desnudo.

Corolas regulares, de tubo brevísimo, limbo campanulado y ápice quincuífido. Anteras casi libres, obtusas en la base, íntegras, con apéndices apicales de seda inflexos (encorvados hacia dentro), frecuentemente acuminados. Estilo indiviso, dilatado en el ápice penicilado (como pincel). Aquenios rudimentarios.

Capítulos femeninos: involucre gamófilo, cerrado, ovóideo o casi globoso, frecuentemente con una sola serie de 4-8 nudosidades o agujones en el dorso, por debajo del ápice y estrechado en él, al ceñir la punta del estilo. Corola nula. Estilo casi bipartido, con los ramitos en el ápice, que sobresalen de la punta del involucre. Aquenio óbovóideo u

ovóideo, craso, sin pelos, apretadamente encerrado en el involucre endurecido.

Yerbas anuales o perennes, rara vez ramificadas en la base, hirsutas. Hojas alternas u opuestas, íntegras, lobadas o hendidas y divididas una, dos, tres veces, como plumas. Capítulos pequeños, los masculinos sésiles o brevemente pedicelados, colgantes, dispuestos en espigas o racimos simples y áfilos (sin hojas) en los ápices de los ramos; los femeninos sésiles en las axilas de las hojas superiores, solitarios o aglomerados. Corolas blancas.

De las numerosas especies descritas por los autores, apenas hay que conservar algo más de 12, la mayor parte americanas; pero una o dos se han propagado por las regiones más cálidas y templadas de ambos mundos.

Ambrosia peruviana Willd. Inmediaciones de Guayaquil, en la hacienda Balao

Franseria Cav.— Capítulos unisexuales, monoicos, de flores submasculinas indeterminadas en número, todas hermafroditas, estériles, y de flores femeninas, 1-4, apétalas. Capítulos masculinos: pequeños, colgantes, sésiles o brevemente pedicelados, dispuestos en el ápice de los ramos, en espigas o ramitos simples, áfilos, o en panículas; los femeninos sésiles en las axilas de las hojas superiores, solitarios o aglomerados, con los glomérulos a veces bracteados, subtendientes, ovoides, casi involucrados. Involucro palmariamente hemisférico, abierto, gamófilo, con 5-12 lóbulos breves, herbáceo. Receptáculo algo convexo, provisto de páleas filiformes, breves.

Corolas regulares, de tubo brevísimo, limbos campanulados, quincuífidios en el ápice. Anteras casi libres, obtusas en la base, casi íntegras, con apéndices apicales, encorvado-mucronadas (terminadas repentinamente en puntas). Estilo indiviso, dilatado en el ápice en forma de pincel. Aquenios rudimentarios.

Capítulos femeninos: involucro gamófilo, cerrado, ovóideo o globoso, con aguijones en series indefinidas, 1-4 picos en el ápice, 1-4 lóculos en el interior (con las brácteas interiores entre sí íntimamente pegadas, envolviendo a las flores, o, según el parecer de otros autores, con otros tantos involucros unidos).

Corolas nulas o rudimentarias. Estilos profundamente bífidos, colocados en los ramos y picos del involucro. Aquenios ovóideos, crasos, sin pelos, solitarios en los lóculos del involucro endurecido. Yerbas y matas anuales o perennes, a veces divididas en la base (siempre, por lo menos en la especie que yo conozco), cubiertas de pelos, o cano-tomentosas. Hojas alternas, dentadas, incisas o cortadas como plumas una, dos, tres veces.

Cerca de 10 especies que habitan América boreal, Perú y Chile. En el Ecuador se extiende de Norte a Sur, en todo el callejón interandino.

Franseria artemisioides Willd. Frecuente en el altiplano: Pomasqui, Guamote, Ambato; en muchos lugares secos y arenosos, especialmente cerca a las poblaciones. (Martínez). Arbusto ramosísimo de 1-3 m. Sin. **Xánthium fruticósum** L.; **Ambrosia arborescens** Lam. "Es conocida esta planta con los nombres de "Marco" y "Altamisa". Una infusión ligera goza de propiedades emenagogas, por lo que se propina en los casos en que el flujo catamenial hubiese sufrido una suspensión. Son recomendados el zumo, tomado al interior, para evitar la formación de abscesos internos de origen traumático, y la aplicación de las hojas para moderar los dolores y prolapso de las hemorroides (al-morranas). Es también buen insecticida. (M. T. Varea).

En efecto, es eficaz el uso de ramas, hojas y flores de esta compuesta para matar las pulgas y otros bichos, cuando han invadido una habitación. En pocas horas desaparecen todos.

Las flores y sumidades, unidas a las de **Morus nigra** (Hierba mora), con sus frutos, son de grande utilidad para combatir el prurito o comezón de la piel producidos por la invasión del **Acarus scabies** (v. "Arador, marucha, ráscate bonito"). Con ellas, y de modo que den zumo, se refriegan las partes afectadas del cuerpo. Nuestros campesinos van en pos de un arroyo en un día soleado; usan las hojas y frutos tiernos, de modo que el cuerpo se tiña con el zumo verdoso; así se exponen al sol durante varios minutos; luego se bañan. A veces creen necesario repetir estas operaciones dos o tres días seguidos.

Xánthium L.— Capítulos unisexuales monoicos, de indeterminado número de flores submasculinas, globosas: todas las hermafroditas estériles; las femeninas bífloras, apétalas, fértiles. Capítulos masculinos; involucre breve, de pocas brácteas, angostas, uniseriadas o biseriadas. Receptáculo cilíndrico de páleas transparentes, en forma de cuña, lleno de pelos; las páleas pueden ser lineares o espatuladas; envuelven a las flores.

Corolas tubulosas, de limbo ampliado o quincuedentado en el ápice. Filamentos monadelfos en la base de la corola, con anteras libres, obtusas, conniventes en la base, y con apéndices apicales inflexo-puntiagudos. Estilo indiviso, tenue, un poco dilatado en el ápice. Aquenios rudimentarios.

Capítulos femeninos: involucre gamófilo, cerrado, ovóideo, cubierto de aguijones gloquídeos (con púas apicales retrorsas), ápice de dos puntas, por dentro bilocular (con 2 brácteas interiores, entre sí

íntimamente unidas, que envuelven a las flores), con frecuencia adicionadas de 2-3 brácteas exteriores, pequeñas, libres.

Corolas nulas. Los ramos de los estilos sobresalen de los picos del involucro. Aquenios obovóideos, crasos, sin pelos, solitarios en los lóculos del involucro maduro y endurecido.

Herbas anuales toscas, ásperas, pubescentes o sin pelos, armadas de espinas trifidas (divididas en tres), o inermes. Hojas alternas, ora lobadas y por debajo tomentosas, ora profundamente dentadas y verdes por ambos lados. Capítulos solitarios en las axilas o aglomerados, los masculinos en los ápices de los ramos, los femeninos inferiores.

4 especies, multiplicadas hasta 21 por la mayor parte de los autores, comenzando por Wallroth, de origen incierto, quizá americanas (se ha mencionado el **Xanthium spinosum chilense**), ahora difundidas ampliamente por las diversas regiones más abrigadas y templadas de todo el orbe.

Xanthium catharticum H. B. K. Sitios abandonados cercanos a Quito. N. v. "Amor seco. Casha-marucha". (Sod.).

En el agro quiteño, cerca a Chillo y Quito. Sin. **Herba cathartica**. (D. C.) En los suelos secos y cultivados constituyen una plaga para las sementeras, especialmente por la profusión de sus semillas.

X. armatum. X. catharticum H. B. K.— N. v. "Casha-marucha". En los extramuros de la ciudad de Ambato (Martínez). En Baños le llaman "Chunguil". M. T. Varela atribuye a las semillas de este "Amor seco" propiedades catárticas (purgantes intermedios, entre los drásticos y los laxantes) y béquicas (contra la tos). Habría que usar el cocimiento.

Zinnia L.— Capítulos heterógamos, radiados, con las flores del radio femeninas uniseriadas y las del disco hermafroditas fértiles. Involucro amplia o cortamente campanulado, o casi cilíndrico, con brácteas triseriadas o indefinidamente seriadas, imbricadas, anchas, obtusas, secas y apretadas, o marginadas en el ápice membranáceo, y las exteriores gradualmente más pequeñas. Receptáculo cónico y al fin cilíndrico, cargado de páleas plegadas, que abrazan las flores del disco.

Corolas femeninas liguladas, visibles, con la lámina íntegra, sésil, con frecuencia persistente y atenuada en un tubo pequeño (raramente nula por aborto); las hermafroditas regulares, tubulosas, de limbo algo ampliado, alargado, cilíndrico, brevemente quincuífido en el ápice. Anteras íntegras en la base. Ramos del estilo alargados, obtusos o casi truncados, apenas apendiculados. Aquenios angostos, estriados, en las flores femeninas comprimidos, triangulares; en las flores hermafroditas también comprimidos, o en las exteriores triangu-

lares, todos truncados en el ápice, o con ángulos que terminan en dientes breves. 1-3 pelos del vilano, inmediatos a los ángulos del aquenio, desiguales, y, sobre todo, que faltan completamente en los aquenios exteriores.

Hierbas anuales o perennes, o matas lampiñas o pubescentes. Hojas opuestas, integérrimas. Capítulos medianos o grandes, pedunculados en los ápices de los ramos o en sus ramificaciones, con el pedúnculo muchas veces engrosado bajo el capítulo. Corolas de varios colores, con láminas algo rígidas en el radio. Aquenios lampiños o con cejas en los ángulos.

Como 12 especies que habitan la región mexicana, dos de las cuales se encuentran actualmente cultivadas en los huertos, en varias regiones.

Zinnia mexicana, L. Cultivada en Quito. Proviene de México.

Z. multiflora L.—Cultivada en el Huerto Botánico de Quito. Proviene de México. N. v. "Mulata, Zinnia".

Z. haegeana. Cultivada en Quito, en el Huerto Botánico. N. v. "Mulata, Zinnia".

Es una de las tantas flores vistosas importadas por los aficionados, desde fines del siglo pasado, indudablemente también por el P. Sodiro, y cultivadas en jardines y parques. La difusión de esta compuesta es muy fácil, pues produce semillas en nuestro medio, como muchas plantas de origen extraño. Ahora se trata de una planta anual. Indudablemente, son preferibles las variedades "élegans, dobles y gigantes". El Catálogo de la casa Vilmorin Andrieux —París— de 1955 trae 17 variedades; el de 1957, 21; cada cual más llamativa.

Para la variedad "**Multiflora**" señala D. C. como lugares de producción: Louisiana (Willd), Brasil cerca a Bahía (Blanch), el litoral marítimo de la isla Mauricio (Met), indudablemente introducidas y cultivadas desde las llanuras de México, de las proximidades de Valladolid y Pazcuaro (H. y B.); para la "**Elegans**", México (Cav., Harv), los montes Tixtla, cerca a Cuernavaca (Berl); para la "**Angustifolia**", las cercanías de Guanajuato (Méndez y Alaman); para la "**Pauciflora**", el Ecuador (Lam.), con las sinonimias de **Chrysógonum peruvianum** Linn. y **Zinnia lútea** Gaerth.

"Una de las plantas más antiguas y popularizadas. Abundante en flores, crece bien en variedad de suelos y localidades. Resiste los aires calientes, más que otras plantas. Ostenta una gama de colores perdurables, hasta cuando las flores están cortadas, constituyendo bonitas decoraciones en **bouquets** para mesas". (Barteldes Seed Co. Denver 1921).

Las siembras pueden ser directas, con la distancia de 30 o más cm. entre semilla y semilla. Las plantas se cubren literalmente de flores durante una larga época del año. Alcanzan de 0,50 a 1,20 m. de alto, según el suelo, abonos y cantidad de agua.

Sanvitalia Lam.—Copítulos heterógamos, radiados, con las flores del radio femeninas uniseriadas o biseriadas y las del disco hermafroditas, todas fértiles. Involucro hemisférico o ampliamente campanulado, con las brácteas uniseriadas o biseriadas, algo desiguales, secas, o herbáceas en el ápice, o las 2-4 últimas extendidas como hojas abiertas. Receptáculo plano o convexo, lleno de páleas cóncavas y dobladas, membranáceo-escariosas, que subtienden a las flores del disco o las abrazan.

Corolas femeninas liguladas, visibles, con la lámina íntegra, sésil, persistente; las hermafroditas regulares, tubulosas, de limbo algo ampliado y el ápice quincuedentado. Ramos del estilo truncados o prolongados con un breve apéndice. Aquenios de las flores femeninas crasos, triangulares, con los ángulos extendidos entre las breves aristas crasas y erectas; de las flores hermafroditas angostos, comprimidos o triangulares, sin pelos, o principalmente los interiores alados aquí y allí, con alas producidas en la breve arista.

Herbas anuales o perennes, a veces leñosas en la base, ramosas, humildes o extendidas, algo lampiñas o vellosas. Todas las hojas opuestas, integérrimas. Capítulos pequeños o medianos, pedunculados en los ápices de los ramos o en las ramificaciones. Corolas del radio amarillas o blancas, las del disco frecuentemente purpurescentes. Aquenios lampiños, breves, o principalmente los del disco con nudosidades.

3 ó 4 especies que habitan la región mexicana.

Sanvitalia procumbens Lam. Cultivada en el Huerto Botánico de Quito. Proviene de México, de cerca a la capital (Berl). Sin. **Sanvitalia villosa** Cav. **Loréntea atro-purpúrea** Ort. Citas de D. C.

Heliopsis Pers.—Capítulos heterógamos, radiados, con las flores del radio femeninas uniseriadas fértiles y estériles, las del disco hermafroditas fértiles. Involucro hemisférico, o ampliamente campanulado, breve, con brácteas biseriadas o triseriadas, algo desiguales, angostas, las exteriores herbáceas. Receptáculo cónico, o a veces alargado, lleno de páleas plegadas, que abrazan a las flores del disco. Corolas femeninas liguladas, visibles, con la lámina íntegra, sésil, persistente; las bisexuales regulares, de tubo breve, con el limbo apenas más ancho, alargado y cilíndrico y el ápice ligeramente quincuífido. Anteras íntegras en la base, o diminutamente bidentadas. Ramos del estilo obtusos en el ápice, erectos, brevemente apendiculados. Aquenios

algo crasos, obtusos, de 3-4 ángulos, o casi redondos, con el ápice truncado. Vilano nulo.

Yerbas perennes o anuales, ramosas, ásperas, vellosas o lampiñas. Hojas pecioladas, todas opuestas, o las últimas alguna vez alternas. Capítulos grandes, largamente pedunculados en el ápice de los ramos, con el pedúnculo a veces engrosado en la parte superior. Corolas amarillo-pálidas. Aquenios lampiños. 3 especies, de las cuales habitan 2 en América Boreal y la tercera en América Central y Austral.

Heliopsis canescens H. B. K. Crece por todas partes, en los suelos cultivados y abrigados. (Sod). En las cercanías de Loja. (D. C.)

Siegesbeckia L.— Capítulos heterógamos, subradiados, con las flores del radio femeninas uniseriadas y las del disco bisexuales fértiles, o las interiores estériles. Involucro campanulado o hemisférico, con pocas brácteas herbáceas glandulosas, las exteriores (frecuentemente 5) linear-acuñadas, visibles; las interiores (pálea exterior del receptáculo) erectas, cóncavas, que abrazan y envuelven a las flores del radio. Receptáculo pequeño, lleno de pálea membranáceas, cóncavas, que subtienden y abrazan a las flores.

Las corolas femeninas de tubo breve, con el limbo pequeño, ora ampliamente ligulado, visible, tridentado, ora torcido o desigualmente campanulado, bifido o trifido (2-3 veces hendido). Las corolas hermafroditas regulares, tubulosas, de limbo campanulado y brevemente quincuífido, o angosto y tridentado o tetradentado. Anteras íntegras en la base. Ramos del estilo de las flores bisexuales breves, aplanados, acuminados, o algo obtusos. Aquenios obovóideo-oblongos, no comprimidos, frecuentemente encorvados, a veces algo enhiestos, obtusos en el ápice y sin pelos.

Hierbas con frecuencia anuales, erectas o tendidas, ramosas, más o menos glandulosas o pilosas. Hojas opuestas, a veces anchas, dentadas. Capítulos pequeños, dispuestos en panículas flojas y foliadas. Corolas amarillas (o blancas?). Aquenios lampiños.

2 especies, la una difundida ampliamente por las regiones tropicales y subtropicales de casi todo el orbe. De corolas femeninas liguladas, compendia la mayor parte de las especies propuestas por los autores.

Siegesbeckia egrestis Poepp.—Por donde quiera, en los suelos cultivados interandinos. (Sod). Por más que se trate de una planta silvestre, **una maleza**, si se quiere, llama la atención por la forma acorazonada de sus hojas envainadoras. Sirve de muy buen alimento a toda clase de animales domésticos.

Jaegeria H. B. K.— Capítulos heterógamos, radiados, con las flores del radio femeninas, uniseriadas, y las del disco, hermafroditas,

fértiles. Involucro campanulado, con brácteas uniseriadas y biseriadas, un poco desiguales, herbáceas y casi membranáceas, las interiores o todas abrazando a las flores del radio y, finalmente, envolviendo a los aquenios. Receptáculo convexo o cónico, lleno de páleas que abrazan a las flores hermafroditas.

Corolas femeninas liguladas, visibles, con pequeñas láminas íntegras o bidentadas; las hermafroditas regulares, tubulosas, con el limbo apenas campanulado, brevemente quincuífido, y el tubo de todas con frecuencia hirsuto en la base. Ramos del estilo de las flores hermafroditas angostos, algo obtusos y casi truncados. Aquenios de 4-5 ángulos no muy patentes, o casi de 3 ángulos los del radio, con una callosidad basilar torcida; obtusos en el ápice y sin pelos.

Hierbas anuales, ramosas, hispídas o que tiran a lampiñas. Hojas opuestas, dentadas. Capítulos pequeños, pedunculados. Involucros breves, con frecuencia hispídos. Corolas amarillas (o blancas?). Aquenios lampiños.

Como 6 especies que habitan América tropical, desde Buenos Aires hasta México. **Jaegeria hirta** Less.— Por todas partes, en el altiplano. En las regiones templadas de las inmediaciones de Nieblí. En los suelos cultivados cerca a Atenas. (Sod.) Sin. **Acmella hirta** Lag. **Nóvum genus**, Less.

Enhydra Lour.— Capítulos heterógamos, subradiados, con las flores del radio femeninas indefinidamente seriadas y las del disco, hermafroditas, fértiles, o las interiores estériles. 4 brácteas del involucro foliáceas, opuestas por pares, las dos exteriores más grandes. Receptáculo convexo o cónico, lleno de páleas glanduloso-pilosas, que envuelven apretadamente a las flores hasta el ápice.

Corolas femeninas más pequeñas que el estilo, liguladas, con una lámina muy corta y ancha, de 3-4 dientes; las hermafroditas regulares, tubulosas, de limbo campanulado y ápice quincuífido. Anteras obtusas en la base, íntegras. Ramos del estilo de las flores bisexuales algo obtusos, apenas apendiculados, menudamente hispídulos (con pelitos muy breves pero rígidos) hacia el ápice. Aquenios oblongos, algo redondos o subangulados, levemente comprimidos los exteriores por el dorso, los interiores a veces por los lados, sin pelos, estrechamente envueltos por páleas un poco rígidas pero no endurecidas.

Hierbas palustres (criadas en pantanos y cenagales), lampiñas o áspero-pubérulas (con pelos finos, cortos y escasos). Hojas opuestas, sésiles, subdentadas. Capítulos medianos, sésiles en las axilas, o brevísimamente pedunculados, unilaterales o alternos, con alguna axila vacía. Corolas blancas? con el tubo muchas veces, no siempre, cartilagíneo-engrosado hacia la base.

14 especies descritas, que crecen en las regiones más cálidas de cada hemisferio; las más, sin embargo, deben reducirse y apenas podemos distinguir 6 de ellas.

Enhydra anagallis Gaertn.—En los sitios anegadizos cercanos a Guayaquil.

Aphanactis Wedd.—Capítulos heterógamos radiados, con las flores del radio femeninas, uniseriadas, y las del disco, hermafroditas, fértiles (o las interiores estériles?). Involucro campanulado, con brácteas subseriadas o biseriadas, oblongas, obtusas, tenuemente herbáceas, casi iguales, o la una o las dos últimas más grandes y foliáceas. Receptáculo convexo, o al final elevado, más o menos lleno de pequeñas páleas rígidas, alargadas o brevísimas. Corolas femeninas liguladas, con la lámina pequeña, casi erguida, o visible y tridentada; las bisexuales regulares, tubulosas, de limbo campanulado, semi-quincuífido. Anteras íntegras en la base. Ramos del estilo de las flores hermafroditas truncados o prolongados con apéndices brevísimos. Aquenios oblongos, de 4 ángulos obtusos, apenas estriados y sin pelos.

Yerbas enanas, cespitosas, o tendidas y rastreras, lampiñas o ciliado-hirsutas, con cejas y pelos rígidos bajo los capítulos. Hojas opuestas, oblongas, íntegras, algo crasas, trinervias. Capítulos pequeños, sésiles o pedunculados en los ápices de los ramos. Corolas amarillas, de tubo hirsuto. Aquenios lampiños.

2 especies que habitan los Andes de Sud América.

Aphanactis jamesoniana, Wedd. En los montes cubiertos de grama: Pichincha, etc., a 13.000 pies.

Eclipta L.—Capítulos heterógamos, radiados, con las flores del radio femeninas, casi biseriadas, fértiles y estériles, las hermafroditas del disco fértiles. Involucro hemisférico, ampliamente campanulado, con las brácteas casi biseriadas, herbáceas, desiguales, o las interiores más pequeñas. Receptáculo plano o algo convexo, lleno de páleas angostas, torcidas, que casi abrazan la mayor parte de las flores; las interiores muy angostas y casi aristiformes, o nulas en el centro del receptáculo.

Corolas femeninas liguladas, visibles, con pequeñas láminas angostas, íntegras o bidentadas; las bisexuales regulares, tubulosas, con el limbo brevemente cuatrífido o quincuífido: Anteras obtusas en la base, íntegras o con 2 pequeños dientes. Ramos del estilo aplanados, terminados en apéndices obtusos y brevísimos, o triangulares. Aquenios del radio angostos, de tres ángulos, frecuentemente vacíos; los del disco algo engrosados, comprimidos levemente por los lados, coronados por un borde algo sobresaliente, íntegro, denticulado o de 2 breves aristas.

Hierbas anuales o perennes, esparcidas o ramosas, más o menos delgadas y pubescentes, o hirsutas. Hojas opuestas, íntegras o dentadas. Capítulos pequeños, pedunculados en los ápices de los ramos, o en sus divisiones, o en las axilas de las hojas, en pedúnculos solitarios o pareados. Corolas del radio blancas, o rara vez amarillas, con lígulas a veces apendiculadas en la base por un gajo linear. Aquenios lampiños, con frecuencia rugosos al través.

3 ó 4 especies, una de las cuales es muy vulgar en las regiones más cálidas de ambos mundos. De Candolle y Walpers dan 8 y 9.

Eclipta erecta L.—Sin. **E. alba**, Hasek. Cerca al pueblo de Balao, Guayaquil.

Zaluzania, Pers.—Capítulos heterógamos radiados, con las flores del radio femeninas, uniseriadas, y las del disco, bisexuales, fértiles. Involucro ampliamente campanulado, corto, con brácteas de pocas series, imbricadas, comprimidas, secas o subherbáceas; las exteriores algo más pequeñas. Receptáculo cónico, cargado de páleas torcidas y cóncavas, que abrazan más o menos a las flores hermafroditas. Corolas femeninas liguladas, visibles, íntegras, bi o tridentadas; las bisexuales regulares, con el tubo dilatado en la parte inferior de la base, sobre el aquenio; el limbo angostamente campanulado y quincuífido. Anteras íntegras en la base. Ramos del estilo aplanados por arriba, obtusos, o terminados en un apéndice breve y agudo. Aquenios del radio triangulares, sin pelos, o coronados por escamitas muy caducas; los del disco casi comprimidos, de 4 ángulos, y el ápice redondo. Vilano nulo.

Arbustos y matas cano-tomentosos, o áspero-pubescentes. Hojas alternas, íntegras, dentadas, lobadas o multisectas. Capítulos pedicelados, ora pequeños, ora dispuestos en panículas corimbosas y foliadas. Corolas amarillas (o blancas?). Aquenios pequeños, lampiños.

7 especies que habitan las regiones de México.

Zaluzania nonensis Hier.—Selvas subandinas del monte Pichincha, cerca a Nono.

Z. quitensis Hier.—Suburbios de Quito, en los sitios casi abruptos y áridos, inclusive muros y taludes antiguos.

Z. Sodiroi Hier.—Colinas agrestes interandinas.— Sin. "**Anthemis triloba** Ort; **A. sinuata** Lavall; **Acmella triloba** Spreng. (D. C.).

Sabazia, Cass.—Capítulos heterógamos, radiados, con las flores del radio femeninas, uniseriadas, y las del disco, hermafroditas, fértiles. Involucro ampliamente campanulado o hemisférico, con brácteas casi biseriadas, secas, rígidamente submembranáceas, o membranáceo-subescariosas en el ápice y algo desiguales. Receptáculo convexo o cónico, lleno de páleas íntegras o no, membranáceas, cóncavas, las

interiores angostas y que subtienden a las flores. Corolas femeninas, liguladas, visibles, con la lámina profundamente bidentada o tridentada; las bisexuales regulares, tubulosas, de limbo angostamente campanulado y el ápice brevemente quincuífido; el tubo de todas hirsuto. Anteras truncadas en la base, o sagitadas (con forma de saeta) por aurículas diminutas y sin cauda. Ramos del estilo de las flores hermafroditas angostos, algo obtusos, hirsutos por el dorso. Aquenios de 4-5 ángulos, con la callosidad basilar oblicua, el ápice obtuso, sin pelos, o coronados por cilios (pestañas) y aristas cilieformes, pocas, pequeñas y caducas.

Hierbas ramosas, algo hispídulas (con pequeños pelos rígidos). Hojas opuestas, dentadas. Capítulos medianos y pequeños, largamente pedunculados. Corolas albas, rojas o amarillas. Aquenios leves, lampiños o hispídulos con pocos pelos.

Cerca de 8 especies que habitan México y Colombia.

Sabazia urticaefolia H. B. K.—Frecuente en todo el altiplano. (Sod).

— En el agro ecuatoriano, entre Mulaló y Pensache.— Sin. **Viborgia urticaefolia** H. B. K. **Nóvum genus**. Modalidades de **Galinsoga**, pero el aquenio calvo. Se distingue de **Calyderma** por los capítulos radiados. (D. C.)

Gymnolomia, H. B. K.—Capítulos heterógamos, radiados, con las flores del radio uniseriadas, neutras, y las del disco hermafroditas fértiles. Involucro hemisférico o ampliamente campanulado, de brácteas bi-triseriadas, las extremidades herbáceas, algo más pequeñas, las interiores más tenues, todas angostas, o rara vez unas y otras ampliadas. Receptáculo convexo o cónico, lleno de páleas cóncavas, torcidas, que abrazan a las flores bisexuales.

Corolas del radio liguladas, visibles, íntegras o apenas dentadas; las hermafroditas regulares, de tubo breve, con frecuencia provisto de pelos rígidos e iguales, o dilatado desde el fondo de la base, o más raramente, prolongado por medio de apéndices inclinados, para proteger el ápice del ovario; con limbo cilíndrico o angostamente campanulado y con ápice quincuífido. Anteras íntegras en la base, o menudamente biauriculadas. Ramos del estilo de las hermafroditas obtusos, o terminados en un apéndice breve y agudo. Aquenios de las flores del radio angostos, vacíos; de las bisexuales, casi comprimidos, tetrágonos, en el ápice muy obtusos, sin pelos, o nacidos de la corola y coronados por un anillo brevísimo y denticulado. Hierbas erguidas, ramosas, lampiñas, áspero-pubérulas o algo vellosas. Los frutículos más o menos canescentes. Las hojas inferiores rara vez casi todas opuestas; las superiores también rara vez casi todas alternas, íntegras, dentadas o loba-

das. Capítulos medianos, pocas veces grandes, pedunculados, solitarios o flojamente corimbosos. Corolas amarillas o al fin púrpuras. Aquenios lampiños, con frecuencia menudamente estriados, con el vilano anular (mientras está presente), no mostrando su falta sino después de la caída de la corola.

Cerca de 16 especies, la mayor parte de la región mexicana y de América Central; unas pocas de Sud América Tropical.

Gymnolomia sp.—En la colina Ichimbía y Piedrahita, suburbios de Quito.

Isocarpha R. Br.—Capítulos homógamos, multífloros, con todas las flores hermafroditas fértiles. Involucro breve, con brácteas biseriadas, un poco desiguales, o las exteriores más pequeñas; además, frecuentemente pocas en número y angostas. Receptáculo oblongo o cónico, cargado de páleas arqueadas que abrazan a las flores.

Corolas regulares, tubulosas, con el limbo algo ampliado o angostamente campanulado y el ápice brevemente quincuelobado. Anteras íntegras en la base, truncadas. Ramos del estilo tenues, terminados en apéndices largos, ailesnados e hirtos. Aquenios de 4-5 ángulos, de apéndice truncado, sin pelos y con la callosidad basilar oblícuca.

Hierbas desparramado-ramosas, con frecuencia débilmente pubescentes. Todas las hojas opuestas, o la mayor parte alternas, íntegras o dentadas. Capítulos pequeños, ovóideo-cónicos los fructíferos, y largamente pedunculados o subcorimbosos. Flores muy pequeñas, blancas. Aquenios lampiños.

5 especies que habitan en América Central, Colombia y Perú.

Isocarpha divaricata Benth.—Suelos cenagosos, cerca a Guayaquil. (Sod.) Isla de Puná (D. C.).

Wulffia, Neck.—Capítulos heterógamos, radiados; las flores del radio neutras, uniseriadas; las hermafroditas del disco fértiles, u homógamas y de radio deficiente. Involucro hemisférico; brácteas bi-triseriadas, algo desiguales, rígidas y comprimidas en la base, herbáceas en el ápice. Receptáculo algo convexo, provisto de páleas un tanto rígidas, cóncavas y sinuosas, que abrazan y subtienden a las flores bisexuales.

Corolas del radio liguladas, visibles, íntegras o menudamente dentadas; las hermafroditas regulares, tubulosas, de limbo algo ampliado y el ápice brevemente quincuífido. Anteras sagitadas en la base por muy pequeñas aurículas obtusas, o casi íntegras. Ramos del estilo de las flores hermafroditas terminados en largos apéndices linear-lanceolados e hirtos. Aquenios obovóideo-oblongos, crasos, de 4 ángulos, o

casi comprimidos y al fin frecuentemente carnosos, con el apéndice truncado y sin pelos.

Hierbas agrestes, áspero-pubescentes. Hojas opuestas, pecioladas, aserrado-festoneadas. Capítulos medianos, al principio pequeños, al fin globosos, pedunculados, solitarios en el ápice de los ramos, o con 3 corimbos, o con 7 Corolas amarillas, de lígulas con frecuencia cortas y algo anchas, raras veces alargadas. Aquenios lampiños o pelosos.

Especies descritas 8, muy afines entre sí, todas habitantes de América Tropical, alguna de las cuales debiera descontarse.

Wulffia Sodiroi Hier. Selvas tropicales cerca a Santo Domingo. (Sod). Sin. **Gymnolomia** sp. Cerca al puente de Tangaleo, Tungurahua. ((Martínez)).

Aspilia Thou.— Capítulos heterógamos, radiados; las flores del radio uniseriadas, neutras; las del disco hermafroditas, fértiles. Involucro ovóideo, campanulado o hemisférico, con brácteas bi-triseriadas, las exteriores herbáceas desde la base, o todas rígidas en la base, herbáceas en el ápice, o las interiores secas. Receptáculo convexo o al fin brevemente cónico, lleno de páleas arqueadas que abrazan las flores bisexuales.

Corolas del radio liguladas, visibles, íntegras o bi-tridentadas; las hermafroditas regulares, tubulosas, de limbo cilíndrico o angostamente campanulado y el ápice brevemente quincuífido. Anteras truncadas en la base, íntegras o menudamente bidentadas. Ramos del estilo algo hirtos, terminados en breves apéndices agudos y alargados. Aquenios del radio vacíos, angostos, frecuentemente de 3 ángulos, cruzados por 1-3 aristas tenues, o sin pelos; los del disco crasos, algo comprimidos, casi de 4 ángulos, sin pelos, con el ápice redondeado o truncado; coronados por el vilano ciatiforme (como copa), que consta ora de 2-4 aristas breves y rígidas y de escamillas intercaladas y franjeadas, ora de escamillas solas, muy pequeñas; las escamillas y aristas crecidas en la base, formando cuello o anillo sobre el aquenio constricto (estrechado).

Hierbas erguidas, pocas veces rastreras, anuales o perennes, o a veces matas áspero-pubescentes, enhiestas o híspidas (con pelos tiesos). Hojas todas opuestas, íntegras o dentadas. Capítulos pequeños, medianos, a veces grandes, pedunculados en los ápices de los ramos, o en las subdivisiones, rara vez en las axilas, o casi sésiles, pocos en número o flojamente paniculados.. Corolas amarillas (o alguna vez purpúreas?), con lígulas frecuentemente muy visibles y raramente pequeñas. Aquenios más o menos pelosos, crecidos en la base, frecuentemente sobre la callosidad basilar con cada escamilla pequeña.

Casi 40 especies, que habitan desde América y Africa tropicales hasta Madagascar.

Aspilia Sodiroi, Hier. Entre los matorrales cercanos a Nieblí. (Sod.) Hojas aserradas. En los "Dos Puentes", cerca a Guápulo; en el balneario de Cúnug-yacu. Parecida a **Aster** o Margarita. (T.).

D. C. menciona especies análogas como propias de Madagascar.

Viguiera H. B. K.—Capítulos heterógamos, radiados, con las flores del radio neutras, las del disco, bisexuales, fértiles. Involucro ampliamente campanulado o hemisférico, con brácteas triseriadas o indefinidamente seriadas, con frecuencia secas en la base, herbáceas en el ápice o raramente desde la base; las interiores más tenues, muchas veces membranáceas en el ápice, angostas y largas; las exteriores ora iguales a ellas y erectas, ora más pequeñas y apretadas, o flojas en el ápice y ásperas. Receptáculo convexo, cónico y finalmente oblongo, provisto de páleas torcidas, que abrazan a las flores hermafroditas.

Corolas del radio liguladas, visibles, frecuentemente íntegras; las bisexuales regulares, de limbo alargado, de tubo breve, cilíndrico, y el ápice brevemente quincuífido. Anteras truncadas en la base, íntegras o con 2 pequeños dientes. Ramos del estilo hirtos por encima, terminados en apéndices agudos, breves y alargados. Aquenios del radio vacíos; los del disco oblongos, comprimidos por los lados, o de 4 ángulos, con ángulos obtusos y sin pelos.

2 cerdas del vilano, con frecuencia paleáceo-dilatadas en la base, caducas o persistentes, cada una con dos escamillas intermedias, o una tercera intermedia mayor, diferentes entre sí, franjeadas y separadas, o por lo común divididas desde la base.

Hierbas rígidas, o rústicas, erguidas, ramosas, ásperas o vellosas, en pocos casos matas (o arbustos?). Hojas inferiores rara vez todas opuestas; las superiores con frecuencia alternas. Capítulos medianos, alguna vez grandes, pedunculados en los ápices de los ramos. Corolas amarillas. Aquenios frecuentemente más o menos pilosos.

Especies conocidas 60, propias de América tropical, desde Buenos Aires hasta la región mexicana.

Viguiera sp.? En las colinas áridas de Riobamba, Penipe, etc.

V. chimboensis Hier. En las colinas rocosas cerca a San Miguel de Chimbo.

V. quitensis (Benth) Blake.— Sin. **Andrieuxia quitensis** Benth. Arbusto de 2 m. altura. Flores exteriores amarillo-yema. Anteras pardo-oscuras. Ecuador Central, región interandina, prov. Chimborazo.— 20 km. al Sur de Quito, restos del bosque de montaña, en matorral, 3.000 m. s. m.; en flor 6 Sept.

V. áurea (H. B. K.). Hier. Sin. **Helianthus áureus** H. B. K. Nov. gen. et sp.— 0,7—1 m. altura. Hojas ásperas, en el envés verde grises. Brácteas verdes, con puntas oscuras. Flores color naranja; flores exte-

riores caedizas.— Ecuador Central; Cordillera Occ.; prov. Chimborazo, valle del río Chanchán, cerca de Huigra, descensos muy inclinados y achaparrados, 1.450 m. s. m. En flor 22 Sept.

Helianthus L.—Capítulos heterógamos radiados, con las flores del radio uniseriadas neutras, las del disco hermafroditas fértiles, o muy raramente homógamas y de radio deficiente. Involucro hemisférico o ancho, con brácteas biseriadas o indefinidamente seriadas, membranáceas o herbáceas, obtusas, o foliáceo-acuminadas, comprimidas y duras. Receptáculo plano o convexo, cargado de páleas torcidas, que abrazan a las flores bisexuales.

Corolas del radio liguladas, visibles, con una lámina frecuentemente larga e íntegra; las bisexuales regulares, tubulosas, de limbo alargado y ampliado, con el ápice brevemente quincuífido. Anteras íntegras en la base, o menudamente bilobadas. Ramos del estilo de las flores bisexuales terminados en apéndices breves, alargados e hirtos. Aquenios oblongos o casi obovados, crasos, comprimidos, o con casi 4 ángulos, y éstos obtusos y sin pelos. Cerdas del vilano muy frecuentemente paleáceo-dilatadas hacia la base y caducísimas, cada una de ellas añadida, en el intermedio, de 1 o 2 pequeñas, igualmente caducas.

Hierbas anuales o perennes, con frecuencia elevadas, toscas, áspero-pubescentes o blanco-pálidas. Hojas opuestas, o las superiores o todas alternas, pecioladas, íntegras o dentadas, con frecuencia trinervias. Capítulos grandes, a veces muy grandes, rara vez medianos, pedunculados, solitarios o ampliamente corimbosos. Corolas del radio amarillas, las del disco del mismo color o púrpuras, o violáceas en el ápice. Aquenios lampiños o pelosos.

Cerca de 50 especies, casi todas de América del Norte; unas pocas del Perú y Chile. No es fácil determinar este género con caracteres ciertos, por más que sean suficientemente conocidas sus especies herbáceas de Norte América. Las pocas del Perú (y Ecuador) difieren por el tallo fruticoso; pero el vilano compuesto de cerdas paleáceas caducas sin escamillas intermedias, distingue a **Helianthus** y no a **Viguiera** o a **Tithonia**.

Helianthus Lehmannii Hier.— Valle de Pallatanga.

H. sp? Arbusto de 1 a 2 m. En los bordes de las rocas, a lo largo del río Chambo.

H. pseudo-verbesinioides Hier.—Setos áridos cerca a Tumbaco.

H. ánnuus.—Cultivado en el Huerto Botánico de Quito. Proviene de América boreal. N. v. "Girasol".

H. cucumerifolius.— Cultivado en el Huerto Botánico de Quito.

H. Sodiroi Hier. Colinas secas inmediatas a Pifo. (Sod).

Para la especie **H. ánnuus** (tipo!) da De Candolle como lugar de origen no sólo México, sino también esta parte del Ecuador y del Perú. Además, da la especie **H. argenteus** H. B. K., **nov. gen.** como propia de los montes del Azuay.

De **H. Lehmannii** Hier. dice Diels: "Hasta 2,50 m. de altura. Tallo púrpura esparcido. Hojas blanco-afelpadas. Brácteas verdes. Flores amarillo-yema. Valle del Chanchán, cerca a Huigra, descensos muy inclinados con vegetación arbustífera; frecuente. En flor en Sept.

Para **H. argenteus**, G. Jameson indica, como sitio de origen, en el Ecuador, los páramos del Azuay, "cerca al sitio llamado Paredones". Y añade: "**H. ánnuus** y **H. tuberosus**. El primero llamado "Girasol", produce semillas oleosas, de un sabor agradable. El segundo, que es natural del Brasil, tiene raíces como batatas (camotes), que son nutritivas".

La especie **H. ánnuus**, y, sobre todo, la variedad **H. indicus** L., según De Candolle, "más que variedad, es monstruosa". Es de grande utilidad, especialmente para servir a la manutención y engorde de las aves de corral. Se cultiva y se utiliza en grandes cantidades para aceite de la alimentación humana y para industrias.

Encelia Adans.—Capítulos heterógamos, radiados, con las flores del radio neutras, uniseriadas; las del disco hermafroditas, fértiles. Involucro hemisférico, o ampliamente campanulado, rara vez de modo deficiente; con brácteas bi-triseriadas, oblongas, lanceoladas, o tenuemente lineares, herbáceas y rígidas, algo desiguales, o las exteriores más pequeñas. Receptáculo algo convexo, provisto de páleas acuminadas, cóncavas y curvadas, que envuelven a las flores bisexuales.

Corolas del radio liguladas, visibles, íntegras, o brevemente dentadas; las hermafroditas regulares, de tubo breve, limbo alargado, cilíndrico y ápice brevemente quincuífido. Anteras sagitadas en la base, con aurículas pequeñas, tenues. Ramos del estilo terminados en apéndices largos e hirtos. Aquenios del radio vacíos, angostos; los del disco muy comprimidos, con márgenes tenues, ciliadas, desnudas y sin pelos; truncados en el ápice, o sin bordes y bidentados; por lo demás, sin pelos, o con dos cerdas situadas entre los dientes, o terminados en ellas constantemente.

Hierbas ramosas, a veces frutescentes en la base (lignificadas y ramificadas), áspero-pubescentes, suavemente vellosas, sedosas o cano-tomentosas. Hojas opuestas, o las superiores alternas, rara vez casi todas; íntegras, dentadas o lobadas. Capítulos medianos o muy grandes, largamente pedunculados en los ápices de los ramos; rara vez

los pequeños irregularmente paniculados. Corolas amarillas, violáceas o purpurescentes, con los mismos colores en el radio y en el disco, o con diferentes. Aquenios lampiños, excepto los cilios marginales, o parcamente pelosos, o por todas partes muy lampiños.

Especies conocidas 20, propias de la región mexicana y de América occidental, desde Chile hasta California. Esta clase de aquenios se distingue fácilmente, ya que son más tenues hacia el margen que en **Verbesina** y en **Actinómeris**, y el mismo margen es casi nerviforme y de ningún modo alado.

Encelia Sodiroi Hier.— Lugares rocosos a lo largo del río Guatambamba. (Sod.). Cercanías de La Liria. (Martínez). N. v. "Pátug-qui-hua".

Verbesina, Linn.—Capítulos heterógamos, radiados, con las flores del radio femeninas, uniseriadas, rara vez biseriadas; las del disco hermafroditas, fértiles; raramente homógamas y de radio deficiente. Involucro brevemente campanulado o hemisférico, con brácteas pauciseriadas, oblongas o lineares, las exteriores más pequeñas, secas o subherbáceas, rara vez alargadas y foliáceas. Receptáculo convexo o cónico, provisto de páleas encorvadas y cóncavas, que abrazan a las flores bisexuales.

Corolas femeninas liguladas, visibles, íntegras, o bi-tridentadas; las hermafroditas regulares, de tubo breve y cilíndrico, limbo alargado y ápice brevemente quincuífido. Anteras obtusas en la base, íntegras. Ramos del estilo de las flores terminados en apéndices alargados y breves, agudos, papilosos e hirtos. Aquenios comprimidos y de márgenes aladas. Cerdas del vilano 2, ora muy caducas, ora persistentes, rígidas o tenues.

Matas o rara vez arbustos pubescentes, tomentosos y vellosos. Hojas opuestas, o las superiores o todas alternas, pecioladas, sésiles o decurrentes (con el pecíolo prolongado en el tallo hacia abajo), dentado-lobadas, o rara vez integérrimas. Capítulos pequeños o medianos, corimbosos, o los más grandes solitarios en los ápices de los ramos y con largos pedúnculos, después de la **ántesis** (apertura del capullo floral), frecuentemente ovóideos o globosos, con las flores interiores más prominentes. Corolas amarillas o las del radio blancas (alguna vez todas?). Aquenios lampiños o pelosos, con alas marginales frecuentemente anchas, casi cartilaginosas, ora angostas y con largas pestañas entre las alas leves, ora provistos de 1-4 costillas prominentes (alguna vez arrugados?).

Como 50 especies que viven en América tropical, desde Buenos Aires hasta Virginia y México, con unas pocas especies que ahora viven en el Viejo Mundo.

Verbesina inuloides Hier.—Colinas áridas interandinas.

V. Sodiroi Hier.— Colinas áridas interandinas.

V. Hallii Hier.— Entre los matorrales agrestes de Piedrahita, cerca a Quito.

V. arbórea H. B. K.— Selvas subandinas.

V. Iloensis Hier.— Bosques del valle de Lloa, a 2.900 m. (Sod.).

V. helianthoides H. B. K. **Nov. gen. amer.** En el antiguo Reino de Quito, (algo más, y con mucho, que el actual Ecuador). Sin. **V. Humboldtii**, Spreng.

V. elegans H. B. K. **Nov. gen. amer.** En el Reino de Quito.

V. dentata H. B. K. En lugares cálidos del Reino de Quito. Sin.—**Pallasia dentata** H. y B.

V. arbórea H. B. K.—En las frías elevaciones del agro quiteño, cerca al monte Pichincha. (D. C.).

Spilanthes Linn.—Capítulos heterógamos, radiados, con las flores del radio masculinas, uniseriadas, y las del disco, bisexuales, fértiles, o frecuentemente de radio deficiente y homógamos, o por fin ovóideo-cónicos. Involucro breve, campanulado, con brácteas casi biseriadas, algo desiguales, las exteriores membranáceo-herbáceas, las interiores secas en la base, Receptáculo convexo o alargado, provisto de páleas encorvadas que abrazan a las flores hermafroditas y frecuentemente unen al pedículo con el ovario.

Corolas femeninas liguladas, con la lígula visible, breve, rara vez alargada, íntegra, bi-tridentada, las hermafroditas regulares, tubulosas, de limbo ampliado, o parcamente campanulado, y el ápice hendido 4 ó 5 veces. Anteras de la base truncadas, íntegras, rara vez con 2 dientes diminutos. Ramos del estilo de las flores bisexuales algo largos, truncados en el ápice y sin apéndices. Aquenios del radio con 3 ángulos o comprimidos por el dorso; los del disco comprimidos por un lado, muy frecuentemente con pestañas en el margen o en los ángulos. Pelos del vilano 2-3, muy tenues, sedosos o nulos.

Yerbas anuales, rara vez perennes, ramosas, lampiñas o levemente pelosas. Hojas opuestas, con frecuencia dentadas. Capítulos medianos o pequeños, muchas veces con pedúnculos bastante largos, solitarios en los ápices de los ramos, en las subdivisiones o en las axilas superiores. Corolas del radio amarillas o blancas, las del disco amarillas. Aquenios pequeños, leves, lampiños o pelosos, a más de las pestañas marginales.

Especies enumeradas más de 40, pero verosimilmente apenas 20 que deben conservarse; algunas propagadas en las regiones cálidas de ambos mundos; las demás, no obstante, parecen oriundas de América.

Spilanthes Sodiroid Hier.—Entre los matorrales de las regiones tropicales y subtropicales; Guayaquil, Sto. Domingo, etc.

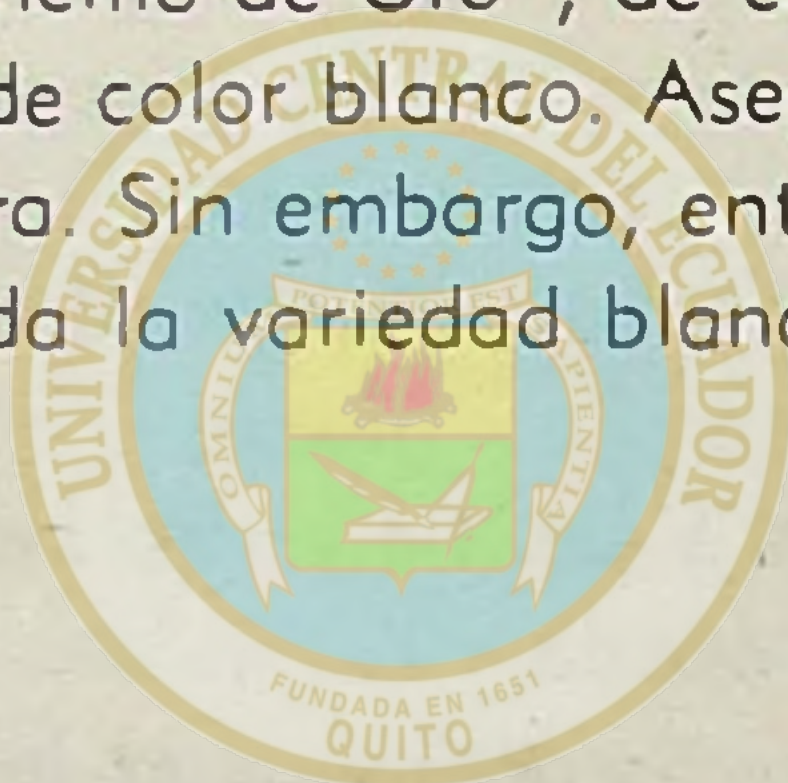
S. americana (Mutis) Hier.—N. v. "Botoncillo de Oro, Yuyo quemado". En todo el altiplano. (Sod.). Prefiere los sitios húmedos y cenagosos, los bordes de acequias y arroyos.

S. alba. D. C. Montañas de Guayaquil.

Spilanthes leucantha H. B. K. D. C. Cercanías de Alausí. (Jam.)

"Es muy común verle, sobre todo al borde de las acequias, en donde se le distingue por el color amarillo de oro de su cabezuela. Esta inflorescencia es un dentífrico admirable, pues, además de limpiar perfectamente los dientes, conserva muy bien las encías. No requiere preparación alguna: con la cabezuela se frotan directamente los dientes, siendo tanto mejor su efecto, cuanto más fresca se halla". (M. T. Varea).

Como se ve, el autor no hace distinciones entre las especies **Spilanthes americana** o "Botoncillo de Oro", de color amarillo, y la especie **S. alba** y **S. leucantha**, de color blanco. Asegura que ambas son beneficiosas para la dentadura. Sin embargo, entre la gente de los campos de la Sierra es preferida la variedad blanca, la que, ciertamente, es más rara.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

X Prof. LAURA ALMEIDA de LOPEZ

X EL PAPEL DE LA EDUCACION EN EL DESARROLLO DE
LA COMPRENSION INTERNACIONAL

(Primer Premio Nacional)

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Este siglo nuestro, el XX, posee la respuesta exacta para la cuestión planteada, hace varias centurias, por un ilustre sabio, quien encarecía le diesen un solo punto de apoyo, que él movería el mundo entero. Aunque los campos, los fines y los motivos fueron entonces diversos a los actuales, nada hay que nos impida pretender, sagaz y definitivamente, solucionar ahora tan atrevido problema y tan aparente despropósito de Arquímedes. La fórmula está dada. El laboratorio más completo y complejo, que jamás el esfuerzo y el pensamiento bien intencionados y orientados crear podían —la UNESCO—, ha logrado producirla. Se trata de una fórmula valiosa por sencilla, sencilla, por valiosa: **la educación, la ciencia y la cultura**. Producida tras altas meditaciones, concentrados afanes y libre determinación de hombres y conciencias libres también, su efecto es "mover" el mundo. Ha de moverlo hacia la estrella de su perfección alcanzable, máxima. Ha de mover el alma de éste hacia la inmortalidad. Ha de mover los instintos —como lo pidió Marañón— hacia la superación ética. Ha de mover el mundo hacia el entendimiento, mediante los vínculos sublimes que lo estrechan de veras: derechos y dignidades iguales. Ha de moverlo, además, en pos de la redención humana, función esencial para la vida en sí. Tal es, algunas de las razones para que las personas se "comporten fraternalmente" las unas con las otras y para que, a la vez, exista este planeta nuestro, que "gime entre Marte y el Sol". Su existencia está subordinada al factor educación.

Deliberadamente, resolvemos en uno los conceptos que las Naciones Unidas enuncian al referirse a la UNESCO, y encarecemos una vez y otra vez: educación, educación, educación... Nos reservamos para ulteriores apreciaciones la elucidación de esta premisa. En cambio nos remitimos ya

al concepto de educación que funde, íntimamente, armónicamente, la parva geografía del terruño entrañable, con la espaciosa "habitada"; la intrascendencia del "ego" nacional, primitivo, con el magno valer del altruísmo, que es amor al prójimo; la cordial lealtad y reverencia para el solar nativo, con la diáfana hermandad de las naciones y de los pueblos todos, cual **eslabones unidos sin fin**, cada uno respondiendo a todos, cada uno compartiendo la tierra con todos, viendo el **orbe de los orbes** con la visión profética del que nació en "la Paumanok pisciforme", Whitman, y penetrando "en todas las ciudades en las que penetra la luz y el calor", libres de todo límite y de toda línea imaginaria. ¡Cuánta virtud tiene la educación! Hace a los hombres concordes, **sin algo de lobo, o de serpiente, o de cerdo**. Los iguala. Los une. Los identifica.

Siendo éste el patrimonio de la educación, la órbita de los seres humanos marcada la tenemos: los valores. En la actualidad —cercanísimo el principio del fin de la creación— la educación es la disyuntiva única, para quienes creemos, con fe y optimismo a flor de sentimientos nobles, en el rescate de esa nave llamada espíritu que se debate, como nunca, al filo de la zozobra, en medio de un turbulento, ensortijado, proceloso mar de pasiones turbias y ruines. Las instituciones armadas han bebido el amargo licor de las derrotas y fracasos —nos lo cuenta la Historia, manchada con la sangre fraternal, inocente, agostada por el fuego dantesco que arde en las ignotas simas de las ambiciones que desconocen bridas. De esta indigna lección del pretérito debemos huir; la ventana abierta está y mira a la Humanidad, **con sus hijos iguales**, soberanos. La educación nos llama. A todos los países llama, "cada uno por sí", y les da la bienvenida. ¡Así trabaja la educación!

Quién, sin antes violar evidencias, sostendría que no somos los moradores de aquí abajo, substancialmente, iguales; accesoriamente, distintos? No es verdad que descendemos del mismo **caos** original, primero, inmensurable, del que Milton dijo ser atroz (**outrageous**)? No somos todos los dueños absolutos de ciertos derechos inalienables, dados por el Creador: vida, libertad, felicidad? No se ve redondeado el mundo por sus continentes "distintos y distantes", por su "cósmico lenguaje común", por su indivisible destino común, que nos impone el trato hermanado? Indudablemente que sí. Negros, blancos, amarillos y cobrizos; hu-

mildes o poderosos; salvajes o civilizados, todos, con entereza de varones, debemos sentir y sentimos latir en el costado del alma el amor al bienestar, a la prosperidad, a la paz perpetua. Y seremos después acreedores a la bienaventuranza: "Beati pacifici: quoriam filii dei vocabuntur". (Bienaventurados los pacíficos: porque los hijos de Dios serán llamados. San Mateo, V. 5.). ¡Lo mucho que nos ofrece la educación! Fácil de conseguirlo, si los hombres de buena voluntad, perseverantemente, desde la adamantina resolución firme, inquebrantable, decidida y recia, semejante al verbo de quien escribió HOJAS DE HIERBA, para que su patria "no sea jamás ni más grande, ni más pequeña, ni más rica, ni más pobre" (Voltaire). Cada individuo ha de volverse, por obra de la educación, el ciudadano del mundo, que nuestro Montalvo reduciría a su vocablo hermoso: **cosmopolita**.

Mas la **matria** ubicua no ha salido de su inmunda Bastilla; niega la cal de sus huesos, sus entrañas, la "civilización" presente. ¡Por sus frutos reconoce! Examinados con detenimiento estos frutos enfermos, por una honra del pensamiento contemporáneo —el Sr. Atlee— se llega al diagnóstico inequívoco: algo se pudre en el interior de los humanos. A fin de que lo sepa el mundo entero, el **Preámbulo del Acta Constitutiva de la UNESCO** lo acogió y repite, con acento de oro, en resolución unánime de sus Estados dignatarios y a nombre de sus respectivos pueblos, este sólido pensamiento "... puesto que las guerras comienzan en las mentes de los hombres, es en las mentes de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz..." (**...since wars begin in the minds of men, it is in the minds of men that the defences of peace must be constructed...**) Este entimema preciso y precioso indica el rumbo cierto, señalado por la brújula de los más caros desvelos, ideales y esperanzas, en punto a un vivir mejor para la especie humana: la educación. Con ella, con ella únicamente, podemos formar y conformar bien las mentes de los hombres. Con ella, únicamente con ella, la "bella, horrida bella", (**guerra, horrenda guerra**), que anunció Virgilio en su ENEIDA, desaparece de la faz de la tierra.

Eureka feliz debería denominarse la "Declaración" conjunta de las Naciones Unidas, concretamente referida a los renglones iniciales de la Constitución de la UNESCO. Porque en la mente germinan los abominables crímenes,

las calamitosas penurias, las pesadas sombras de la ignorancia. Porque en la mente anidan abyecciones, idolatrías, incomprensiones. Porque en la mente proliferan desconfianzas, recelos, temores. Porque la mente nutre al cuervo del prejuicio, la injusticia, la esclavitud, la miseria, la concupiscencia. En cambio la educación construye, fortifica la dignidad, la justicia, la libertad, la paz "dinámica", el convivir solidario, el bienestar internacional. Y obligación de nuestra sociedad es, comulgar todos los humanos, ante el altar de la familia unida de naciones, con la hostia pura del común entender, de la misma conciencia, de iguales derechos y deberes. Esa hostia tiene por nombre, Educación.

La educación extirpa los cancerosos odios y vilezas, las bastardas guerras, los genocidos distingos de razas y colores y credos y cunas. . . Cuando la educación no ha sido pervertida por los tiranuelos que hallaron a Dios en el camino de la guerra, se marchitan las enconadas espinas y los tupidos zarzales que han crecido, robustos, a través de los años en el lacerado cuerpo de nuestra era. Y nosotros, redimidos, plenos de confianza, invencibles, sobre la tabla de salvación a flote aún, hacemos flamear la enseña de trinidad unitaria del mundo: **la educación, la ciencia y la cultura**. Aquí aprovechamos de la coyuntura para cumplir con lo indicado en párrafos anteriores. Contraíamos nuestros conceptos a uno tan solamente: la educación, y lo encarecíamos, pues, según su forma, **la educación, la ciencia y la cultura** se nos presenta triple; intrínsecamente una sola. Natural, si la ciencia y la cultura vienen a existir siempre que la educación las anteceda, coexista y con ellas siga adelante, **pari-passu**.

Preeminente, la función educativa es obvia en la esfera social. Tan así es, que ella sola da cuerpo a la doctrina pedagógica de John Dewey. Se manifiesta como una poderosa fuerza interior que hace "crecer" al hombre. En su incesante proceso de mudanzas, la educación modifica al hombre, mejora al hombre, lo lleva de lo que **es** a lo que **debe ser** (lat. educare; gr. educere, desarrollar, desenvolver). La educación introduce cambios frecuentes, reajustes continuos, si en las costumbres, si en los valores, si en los objetivos. Actúa sobre las generaciones —la una ya formada, en formación la otra. Desde el primer despertar de éstas, la educación se ha "comunicado" —para usar un término del autor de DEMOCRACIA Y EDUCACION. Ha venido triun-

fando de las tinieblas, lentamente, y no culmina todavía su tarea, porque los tentáculos del analfabetismo se extienden desde la mínima expresión aritmética hasta el sonrojante sesenta por ciento. Todo, no porque haya sido insuficiente la educación, sino porque la estulta lucha, lucha ciega, ha multiplicado el virus letal y lo ha diseminado en el espíritu sano de la humanidad. Todo, no porque la educación se haya rendido ante el fiero carro de Marte o no haya podido cerrar con doble llave el templo de Jano, sino porque se ha divorciado la mente del corazón o el corazón se ha subido a la mente, y el odio, la incomprensión, la desenfrenada carrera de individualismos aún circula entre gentes mendigas de alfabeto, harapientas espiritualmente. Al pasar de las miríadas de roncadas meznadas, tanta pobreza, cual Prometeo, ha quedado aherrojada, uncida a la negra roca granítica del oscurantismo, de la barbarie, del retraso. Culpables del estremecido infortunio que oprime la vida nuestra, los "líderes" de masas ignaras. Prevaricadores, corrompieron ese finísimo instrumento de la comprensión y fraternidad universales que es la educación —corruptio optimi, pessima. No entendieron que por la educación heredamos el legado cultural y científico de días pasados. Con auxilio de ella —suave mano conductora— aseguramos el presente y salvamos el futuro. Sin ella deshumanizaríamos la humanidad, la segaríamos inmisericordemente. Fuera de ella todo sería nada y la nada un todo tenebroso que vagaría solitario, aterrador, temible, por el polvo inconsútil de lo increado.

He aquí, entonces, por qué la educación ha de ser, socialmente considerada, una necesidad apodíctica para la supervivencia y continuación de la vida humana, cuyo proceso de "reproducción, renovación o re-creación" permanece, de esta suerte, asegurado, en los miembros de la comunidad. Y de éstos, "libres e iguales en dignidad y derechos", dotados de "razón y conciencia", el deber es "comportarse fraternalmente los unos con los otros", entenderse, comprenderse; deber de **like-mindedness**, dirían los sociólogos. Por la trascendencia que tal característica de la educación tiene, la escuela genuina —comunidad en miniatura— la ha hecho suya, a fin de alcanzar un ambiente social purificado, amplio, exento de coerciones individuales, en donde florezca la sana actitud que a todos beneficia igualmente y a nadie mengua un ápice.

Más todavía. Como la educación garantiza la autoconducción de la sociedad, garantizada, de todo rigor lógico, quedará la propia determinación de los miembros que la integran, a quienes brinda estímulos, oportunidades e incentivos que procuran desarrollar la franca cooperación honesta, el tranquilo intercambio de ideas, el crecer de las capacidades individuales, sobre la base del cultivo de la mente, que eso es, precisamente, la verdadera educación, empeñada en sacar a las personas de la "vida heterodoxa de los instintos a la vida consciente de la razón". Así fertilizamos los espíritus, dijo Torres Bodet. Así, convendríamos con Dewey en lo que él denomina sociedad democrática, cuyos elementos constitutivos poseen valores comunes, intereses comunes, experiencias comunes. No se trata de una democracia que mide en términos de grados geográficos, de kilómetros cuadrados, de ríos fronterizos, de banderas triunfantes. Esta democracia nuestra tendrá que ser, por obra de la educación, de la educación tan sólo, una que abarque a todos los pueblos del orbe, resueltos a mantener su fe, inquebrantablemente, en la libertad, la justicia y la paz; decididos a la observancia fiel de los DERECHOS DEL HOMBRE, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Vale decir —repitiendo el vivo anhelo de un conspicuo filósofo alemán, Kant— que la educación promueve la ciudadanía mundial y, al así hacerlo, **el hombre se torna hombre**, dueño de un lenguaje desprovisto del nefasto posesivo "mio", del cruel sustantivo "frontera", del despiadado verbo "pulverizar". A reemplazar estas palabras irá un texto de lectura, libro de libros: esa Biblia que escribieron dictada por el corazón, los mayores ingenios de los tiempos infinitos: Shakespeare, Cervantes, Dante, Hugo, Goethe, Dostoiewski, Tagore, Whitman, Juárez, Martí, Bolívar, Montalvo, Sarmiento... Ellos hablaron la verdad, toda la verdad. La expresaron con eco de bronce. La divulgaron a través de un Evangelio de amor y de comprensión humanos, de alcance universal.

De la más sucinta revisión que hagamos, de lo expuesto entresacamos varios axiomas, cuya demostración huelga. Hemos dicho que la educación detiene el empleo de las apocalípticas bombas explosivas, hasta ayer, la **A**, minutos después, la **H**, horas más tarde, la **C**; o retiene el desenlace inédito de acontecimientos bélicos, políticos, sociales; o siembra y

cultiva desinteresadamente ideales creadores, emancipadores, con miras a la moralidad vertical; o brinda poder al hombre para que asimile el pasado y, a lo Amado Nervo, sea el "arquitecto" del bienestar nacional e internacional; o facilita y logra la solidaridad por semejanzas y diferencias y la necesaria diversificación de los miembros que integran la sociedad humana; o ansía, mediante el desarme espiritual —según frase de un sabio chino— forjar de los Estados múltiples **una sola identidad**; o rompe las gruesas cadenas que atan seres al yugo de la intolerancia, del irrespeto, de la enemistad, de la discriminación, del analfabetismo incontable; o representa el aliento de esperanza último, luego de que la humanidad ha descubierto su cajita de Pandora y puesto en vuelo innúmeras plagas, penas y maldiciones innúmeras también; o es el instrumento eficaz, certero, que ha neutralizar, llegando al "calcañar vulnerable", el exterminio mundial; o representa el inmenso puente construido para que por él todos los hombres, de todas las parcelas, puedan transitar coreando la cantata que no dejó escrita Beethoven: la Comprensión Internacional, para voces mixtas, paisanas las unas de las otras, nacidas del mismo vientre de la **dulce patria**.

Por la actitud simpática que cultiva, por la acción renovadora, de servicio social, de beneficio recíproco, de satisfacción humanista, de libertad de cultos, de convivencia armónica para pueblos y naciones. . . , sostuvimos desde un principio que la educación es la palanca y el punto de apoyo para **mover** al mundo humano. He ahí, evidente, el papel que desempeña la educación: promover el desarrollo de la comprensión internacional; juicios que valen como definición y fin de ella.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

X ALFREDO PEREZ GUERRERO

X LAS ASIGNACIONES FORZOSAS: LOS ALIMENTOS Y LA
PORCION CONYUGAL



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El derecho individualista consagrado en el Código Civil se encontró con graves problemas en materia de sucesión por causa de muerte. Después de haber consagrado el dominio como derecho absoluto para usar, gozar, disponer y destruir la cosa corporal o incorporal en que se ejerce, surge lógicamente la consecuencia de que el titular del derecho puede también disponer con entera libertad de sus bienes para después de sus días. La libertad de testar era corolario o consecuencia ineludible de los principios romanos que informan la propiedad individual y completa. Y por eso Roma, en su Ley de las XII Tablas, proclamó la libertad absoluta de testar aun en el caso de existir descendientes o ascendientes del de cujus. Y fué menester una ficción jurídica, la del testamento inoficioso, para proteger a los hijos. Se suponía que el testador no estuvo en su sano juicio al haber otorgado su testamento con prescindencia de sus descendientes, y se reconoció el derecho de éstos para que el juez declare sin valor un testamento de tal índole. Poco a poco, posteriormente, se llegó a establecer el concepto de asignaciones forzosas para descendientes, ascendientes y cónyuge. Lo que quiere decir que, en todo tiempo, desde hace dos mil años, y aún antes, se estableció la pugna entre el principio individualista de la propiedad y el principio de su función familiar o social. Siempre fué menester agregar la frase "de acuerdo con la ley", "con las limitaciones legales" o, en fin, "no siendo contra la ley o contra derecho ajeno", como dice nuestro Código Civil en su definición del dominio. En todo tiempo el hombre no fué un ser aislado ni un ser omnipotente sino que dependió para su vida misma, para su felicidad, su paz y su protección, de los demás: de la familia, del clan, de la horda o de las sociedades civilizadas, sin las cuales no habría podido vivir ni sobrevivir. Y sus "bienes" realmente nunca fueron sólo

suyos ni se debieron a su solo esfuerzo. Fueron bienes adquiridos en un medio de orden, de organización, de protección a sus actividades. El hombre necesitó de su mujer y de sus padres e hijos, de la cooperación de los vecinos, de la coacción defensiva del poder político. Y siendo eso así, como lo es, no cabía reconocerle el don de la propiedad exclusiva, el ejercicio de un dominio que daña a otros, la disposición libre o arbitraria de bienes que fueron adquiridos con la protección o la cooperación de los otros. Las leyes establecieron límites entre el derecho de uno y el derecho de los otros. El derecho individual tuvo los límites de no dañar al derecho y al bien ajeno o de la comunidad como tal. El derecho tuvo su reverso y su condición de existencia en la obligación y en el deber, tan íntimamente enlazados y compenetrados que no puede existir derecho sin deber: el uno es el sustento del otro, su justificación y su premisa. Si así no fuera se desatarían la anarquía y el caos en las relaciones humanas.

La marcha del tiempo ha determinado el que cada vez más el derecho individual vaya convirtiéndose en derecho social, de tal manera que no haya una minoría que goce de los beneficios de la riqueza y de la holgura económica y una mayoría miserable, analfabeta y explotada cuya sola función en siglos pasados fué la de sostener y sustentar la pequeña pirámide de los privilegiados dueños de la fuerza y de la riqueza. Ese ímpetu del siglo en que vivimos penetra en la floresta oscura y milenaria de las instituciones económicas, políticas y jurídicas. A su impulso se rompen raíces centenarias y caen los cimientos que parecieron hechos para la eternidad. El ímpetu ha penetrado también entre las amarillentas páginas de nuestro centenario Código Civil, dictado en Chile por uno de los hombres más eminentes de América, Andrés Bello, el venezolano ilustre, lingüista, gramático, poeta y legislador de una gran parte de este Continente, quien legisló de acuerdo con los pensamientos del siglo XIX, cuando regía como axioma la ley de la oferta y la demanda o el dejar hacer y dejar pasar, o el culto a la propiedad intangible y sagrada. Su obra marcó un adelanto en la etapa de las leyes coloniales de Castilla; pero la humanidad ha superado esa etapa y ha marchado adelante por los caminos de la historia. Por eso, muchas páginas han sido arrancadas, mutiladas, o cambiado el texto sabio, ecléctico, lógico de antaño. Ahora por ejemplo, no está sujeta a la libre contratación "la

mercancía" del trabajo. Ya no puede el trabajador, aunque quiera, "con la voluntad libre", consagrada como principio en el Código, someterse a un trabajo de más de ocho horas por un salario de hambre, ni puede renunciar a sus derechos. Ahora, por ejemplo, la propiedad es una "función social" como lo dice el texto constitucional. Ahora han desaparecido los hijos estigmatizados e insultados por la ley: los hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos, y ellos también, los parias de antes, tienen derecho al amparo de la ley, a educación, alimentación y herencia de sus progenitores.

Todo está cambiando, adecuándose a los ideales de nuestro tiempo, lentamente a veces, revolucionariamente en otras veces. No sabemos hasta dónde esto pueda llegar. Nos inquieta el que, como siempre, la pasión y la violencia sobrepasen los límites de lo razonable y de lo justo. Nos inquieta que la médula de bien y de justicia que ha dado vida a la lucha del hombre por mayor bienestar y mayor igualdad, desaparezca en las manos rudas e irresponsables de los directores de la política y de los dueños de la fuerza. No quisiéramos que se haga escudo y disfraz de los grandes ideales humanos para escamotearlos en beneficio de la audacia, del hambre de poder, del imperialismo de un pueblo que pretenda dominar al mundo. Ya se invocó en Alemania el nombre del pueblo para forjar un instrumento de odio, de dominación y de guerra. Y ya se invocaron los derechos del proletariado y de la justicia en Hungría para abalear y pisotear a trabajadores, universitarios e intelectuales.

Es privilegio del hombre volver después de la violencia, del terror y del delirio de poder, a los propios cauces humanos de la razón, la justicia, el equilibrio de derechos y deberes, y sobre todo el hondo sentido de solidaridad y de amor. Esperemos que sea así y que el mundo se detenga al borde del abismo abierto en esta hora sombría y confusa. Esperemos que triunfen al fin y vuelvan a iluminar los horizontes de la tierra los eternos valores de la libertad, de la verdad, de la fraternidad humana.

LAS ASIGNACIONES FORZOSAS

"Art. 1225.—Asignaciones forzosas son las que el testador está obligado a hacer, y que se suplen cuando no las ha hecho, aun con perjuicio de sus disposiciones testamentarias expresas.

Asignaciones forzosas son:

- 1ª—Los alimentos que se deben por la ley a ciertas personas;**
- 2ª—La porción conyugal;**
- 3ª—Las legítimas;**
- 4ª—La cuarta de mejoras, en las sucesiones de los descendientes legítimos, de los ilegítimos, o de unos y otros".**

Las asignaciones forzosas establecen una limitación a la libertad de testar. Constituye por lo mismo una obstrucción del derecho de propiedad en su sentido individualista. Se considera que el causante tiene obligaciones que cumplir para después de su muerte con respecto a ciertas personas. En consecuencia, cualquiera que sea su voluntad y aunque ella sea opuesta, la ley concede a tales personas un derecho cierto a una parte de los bienes del difunto. Se justifican esas obligaciones por las relaciones de familia y por los derechos que tales relaciones imponen. Se justifican, además, por la tesis o principio de la copropiedad familiar, ya que, se dice, el causante forma su fortuna y adquiere sus bienes gracias a la cooperación de los seres íntimos que con él viven, o, a lo menos, ellos son estímulo para suscitar virtudes de ahorro y de previsión para el futuro. El causante cuando es jefe de familia tiene un deber de protección para con su cónyuge y para con sus hijos. Ellos son una parte de sí mismo, de su carne y de su sangre, y no es justo que queden abandonados cuando el causante fallece. E inversamente, si de un descendiente se trata, nada más justo que cumpla con los deberes morales que corresponden para con sus ascendientes, y especialmente para con sus padres.

Ya hemos visto que esto, que hoy parece tan justo y tan obvio, no siempre ha sido así, y no se observa, además en todos los países. Los de procedencia sajona establecen la libertad de testar, y, así, el ascendiente puede privar de toda herencia a sus descendientes. La evolución jurídica a este respecto en España, es notoriamente desigual: desde legislaciones de la Península en las cuales se exigía solamente que se dejara a los descendientes tres sueldos como mínimo, hasta la legislación de Castilla en la cual se destinó para legítimas los cuatro quintos de la herencia.

Hay una corriente moderna que propugna la doctrina de crear una asignación forzosa destinada al Estado. Ello pare-

ce justo, puesto que el Estado, la comunidad, son los que permiten básicamente, mediante sus instituciones, el que el individuo pueda ejercitar sus actividades materiales y espirituales y adquirir bienes. Sin la protección del Estado esas adquisiciones serían imposibles y estarían a merced del más fuerte. Será menester tarde o temprano establecer una reforma en este sentido. Podría prescindirse de la asignación para el Estado en fortunas pequeñas, supongamos menores de cien mil sucres, y establecerse una cuota progresiva, comenzando por la décima parte de los bienes, hasta llegar siquiera a un quinto de los mismos cuando la herencia, supongamos, exceda de un millón de sucres. Podría además, tomarse en cuenta para la escala de participación, la calidad de los sucesores del difunto, y dar una mayor participación cuando el Estado concurre con extraños que cuando concurre con descendientes o ascendientes. Aclaremos que el concepto de asignación forzosa para el Estado es distinto del de impuesto a la herencia o legados y donaciones. Tiene otros fundamentos y otras consecuencias, pues, como asignatario forzoso, el Estado tendría iguales derechos que los herederos y sus mismas calidades. Este principio doctrinario no está en pugna con los que informan las asignaciones forzosas, como queda expuesto, y, además, solamente amplía normas legales que ya existen en sucesión intestada cuando el Fisco concurre con los sobrinos del causante. Simplemente se daría mayor amplitud a esa participación y se la extendería a todos los casos en la forma que brevemente queda expuesta.

Materia de este estudio son las asignaciones llamadas de alimentos que se deben por ley a ciertas personas y la porción conyugal.

No obstante, antes de pasar adelante, es necesario que nos refiramos en términos generales a las asignaciones llamadas legítimas y mejoras. Las primeras benefician a los descendientes y ascendientes; las segundas, únicamente a los descendientes. Las legítimas se toman de la mitad de los bienes dejados por el causante a los que se agregan las donaciones hechas en razón de legítimas o mejoras a los legitimarios. Se forma así un acervo imaginario para el cómputo de tales legítimas y mejoras. A veces ocurre que es menester formar un segundo acervo imaginario, cuando las donaciones a extraños son excesivas, y se previene que si ellas excedieren de la cuarta parte del primer acervo imaginario sumado

con las donaciones a extraños, el exceso ha de agregarse para el cómputo referido. Y si fuera tal que absorba o menoscabe la cuarta de mejoras o la mitad legitimaria, se procede a la rescisión de las donaciones comenzando por las más recientes (Arts. 1241, 1242, 1243).

Las mejoras son la cuarta parte de los bienes así computados y se destinan solamente a los descendientes legítimos o ilegítimos, al arbitrio del testador y sean o no legitimarios. El legislador chileno creó la institución de la cuarta de mejoras, apartándose del proyecto de Bello, en el cual la palabra mejora tenía simplemente el sentido de beneficio libre de parte del testador en favor de sus descendientes. Por eso él hablaba de mitad legitimaria y mitad destinada a mejoras; pero no estableció que tales mejoras son una asignación forzosa. Es notorio y claro que la asignación forzosa llamada cuarta de mejoras debiera suprimirse. No corresponde a ningún sentido de necesidad ni de justicia. Si el testador tiene, supongamos cinco hijos legítimos y un bisnieto ilegítimo, puede asignarle a éste toda la cuarta de mejoras con total prescindencia de sus hijos. A lo único que le obliga la ley es a dejar esa cuarta a un descendiente o a varios descendientes, a elección del testador. No sé qué principio de justicia se cumpla con esto, y por tanto no es menester que exista esta asignación forzosa. Si no se quiere suprimirla, sería preferible destinar a legítimas las tres cuartas partes de los bienes, en vez de la mitad.

LOS ALIMENTOS

Art. 1226.—Los alimentos que el difunto ha debido por ley a ciertas personas, gravan la masa hereditaria; menos cuando el testador haya impuesto esa obligación a uno o más partícipes de la sucesión.

Art. 1227.—Los asignatarios de alimentos no estarán obligados a devolución alguna en razón de las deudas o cargas que gravaren el patrimonio del difunto; pero podrán rebajarse los alimentos futuros que parezcan desproporcionados al caudal del patrimonio efectivo.

Art. 1228.—Las asignaciones alimenticias en favor de personas que por ley no tengan derecho a alimentos, se imputarán a la porción de bienes de que el difunto ha podido disponer a su arbitrio.

Y si las que se hacen a alimentarios forzosos fueren más cuantiosas de lo que corresponda según las circunstancias, el exceso se imputará a la misma porción de bienes.

Dentro del sistema del Código los alimentos constituían una asignación forzosa. Gravaban la masa hereditaria como dice en el Art. 1226 a menos que el testador hubiera impuesto esa obligación a uno o más partícipes de la sucesión. Los problemas que planteaba esa norma eran realmente irresolubles. Cada comentador se esforzaba por dar una solución adecuada y razonable, sin conseguirlo o sin que textos expresos de la ley estuvieran en contra de las soluciones planteadas.

Al respecto en otro lugar decíamos lo siguiente:

Si el causante deja por una parte alimentarlos forzosos y por otra legitimarios que no son los mismos alimentarios, entonces se presenta el conflicto. Supongamos, en efecto, que el testador tiene hermanos legítimos a quienes ha estado prestando alimentos forzosos y deja también hijos legítimos: ¿pagaremos los alimentos en detrimento de las legítimas y mejoras o pagaremos las legítimas y mejoras en perjuicio de los alimentos? Siguiendo el mandato de la ley tendremos que pagar previamente las pensiones alimenticias forzosas, puesto que éstas son de deducción previa para llegar a la determinación del acervo líquido. Las legítimas y mejoras se toman del acervo líquido y no del verdadero activo dejado por el causante. Consecuentemente, hay que concluir que las pensiones de alimentos para los hermanos habrán de pagarse necesariamente. Y tales hermanos podrán exigir que se les garantice el pago mediante el depósito del capital necesario en una caja de ahorros y en otro establecimiento análogo (Art. 367). El capital depositado o aun las pensiones por sí mismas podrían agotar todo el patrimonio y no quedar nada para los hijos legítimos. Lo que es un contrasentido y un absurdo juzgándolo desde cualquier punto de vista que sea. El caso puede presentarse y no es solamente teórico; no puede

argumentarse que los alimentos se deben según la cuantía de los bienes del alimentante y sus circunstancias domésticas (Art. 363), porque no obstante ello, fallecido el alimentante que ya no puede obtener renta con su esfuerzo, el gravamen sobre sus bienes puede perjudicar grandemente a sus legitimarios. No cabría, en los casos en que la desigualdad y perjuicio para herederos más cercanos resulte evidente, sino aplicar por extensión el Art. 1227 que dispone que los asignatarios de alimentos no estarán obligados a devolución alguna por deudas o cargos que gravaren el patrimonio del difunto; pero podrán rebajarse los alimentos futuros que parezcan desproporcionados al patrimonio efectivo que ha dejado el causante. Digo aplicar por extensión porque el artículo parece referirse únicamente al caso de deudas hereditarias o cargas testamentarias, y no a obligaciones que consisten en legítimas y en mejoras, y porque precisamente para el cálculo de éstas es menester hacer todos los descuentos enumerados en el Art. 1021. Sin embargo, la segunda parte del artículo, al hablar de alimentos que parecen desproporcionados al caudal efectivo, autorizaría una aplicación extensiva como la indicada en casos de oposición entre los intereses de los legitimarios y de los que no lo sean, como los hermanos, el donante de donación cuantiosa y el exclaustrado.

A más de las dificultades apuntadas hay otras también importantes. Primeramente, no se justifica el que los herederos del causante estén obligados a una prestación de alimentos. Los alimentos constituyen una obligación personalísima del alimentante y un derecho de igual clase del alimentario. Las relaciones de familia o de otra índole (donación, profesión religiosa) son fundamentales y decisivas para que la prestación deba cumplirse: el padre debe alimentos al hijo por ser padre y no por otras razones; el hermano por ser hermano; el donatario porque recibió la donación cuantiosa. Si muere el alimentante su obligación no debe transmitirse; son obligaciones intransmisibles por su carácter personalísimo, porque el heredero no tiene ya la relación de parentesco con el alimentario que justifique la prestación de alimentos. Si esa relación y obligación existen, será una relación independiente que ha de reglarse por las normas comunes de la prestación de alimentos. Veámoslo con ejemplos. Quien fallece es el padre de un hijo y el fallecido prestaba alimentos congruos al cónyuge; esta obligación se tramita al hijo, el

cual por esa CAUSA debe prestar alimentos a su madre viuda del causante. ¿Esa prestación de alimentos sería, pues, una asignación forzosa de previa deducción, y el hijo la cumpliría como quien cumple una deuda hereditaria? No lo creemos. Lo que simplemente ocurriría es que la viuda tendría derecho o a su porción conyugal o a alimentos; pero no, en lo que a alimentos respecta, en calidad de cónyuge del difunto, sino simplemente en calidad de madre del hijo, es decir por una relación de parentesco autónoma que establece la prestación alimenticia sin necesidad de sucesión alguna ni de ninguna representación del causante.

Pero si se trata de que el causante tiene un hermano legítimo a quien debe alimentos y queda un hijo del difunto, nos encontramos con la incongruencia de que el hijo está obligado a suministrar alimentos necesarios al tío, no por ser tío sino porque es una obligación transmisible del difunto. No creemos esto justo ni concorde con los principios fundamentales de la prestación de alimentos, principios que dimanen de relaciones personalísimas entre alimentante y alimentario. Y prácticamente se ha creado la institución para que el hijo dé alimentos al tío, el heredero en general al donante de donación cuantiosa; el nieto o biznieto ilegítimo al abuelo o bisabuelo ilegítimo, o sea para que suministre alimentos en relaciones de parentesco o de deber que no existen entre el heredero y el alimentario.

En los demás casos la obligación de alimentos transmisible es completamente innecesaria porque el alimentario recibe una asignación forzosa distinta —porción conyugal o legítima— o tiene un derecho independiente, autónomo, no derivado de la sucesión, para exigir la prestación alimenticia. La asignación forzosa de alimentos es, pues, en gran parte inútil, en otra injusta, y en todo caso antijurídica y contraria a los principios sobre la materia. A lo sumo, si se quiso tener en cuenta principios humanitarios, debió ordenarse una prestación de alimentos por tres o seis meses en los casos en que el heredero no está obligado por la misma ley y por sus relaciones con el alimentario a suministrarlos. Por otra parte, y aunque no sea éste el lugar de discutirlo, debe suprimirse la obligación de alimentos en favor del donante del exclaustrado (esto ya desaparecerá con la abolición de la muerte civil) y de los hermanos. Los hermanos, a lo menos, no debieran tener derecho a alimentos sino cuando el alimentante

no es casado o no tiene hijos: si los tiene la prestación de alimentos debiera ser voluntaria y no forzosa. Desaparecidas estas categorías de alimentarios, la asignación forzosa llamada alimentos tendría que desaparecer también y con ella todas las dificultades de principio y de práctica que se presenta.

Por otra parte hay la grave dificultad de no saber el cuánto de la disminución señalada en este numeral. Los alimentos son prestaciones que se deben mensualmente y que se pagan por mesadas anticipadas (Art. 365) ¿suspendemos la partición de los bienes, el cómputo de las legítimas y mejoras y el cumplimiento de las disposiciones del testador, hasta cuando el alimentario fallezca o pierda derecho? ¿Sumaremos así las pensiones mensuales para saber lo que ha resultado como deducción previa? ¿O colocaremos al interés de plaza un capital para pagar los alimentos con los intereses que el capital produzca, para que después el capital sea dividido entre los herederos? ¿O calcularemos el tiempo probable de vida del alimentario? Problemas insolubles estos dentro del Código Civil, o cuya solución puede ser desastrosa para los herederos, porque la única solución del Código, la del Art. 367, es la de que los alimentos se conviertan en los intereses de un capital colocado en una caja de ahorros, de tal manera que si el alimentario tiene derecho a una pensión de doscientos sucres mensuales —dos mil cuatrocientos anuales—, tendría que depositarse, al seis por ciento anual, un capital de cuarenta mil sucres en una caja de ahorros mientras viva el alimentario, que puede ser por muchos años, y entre tanto habría un capital "congelado", como se dice ahora, del cual no podrían disponer los herederos. Quizás ese capital agotaría todo el activo de la sucesión del causante; y así, el hijo tendría que esperar, en beneficio del tío —hermano del causante— muchos años para recibir su legítima y su mejora. Salvo que, como hemos dicho, el hijo se vea forzado, por esta razón, a reclamar alimentos en vez de legítima o mejora: cosa ésta dudosa como lo veremos a continuación. En el estado actual de nuestra legislación tenemos ya una solución para saber el monto de la deducción: es una solución de analogía. La Ley del Impuesto a las Herencias, Legados y Donaciones en su Art. 12, dispone lo siguiente: "El valor imponible de la constitución o asignación de pensiones alimentarias se calculará capitalizando el exceso

de la pensión anual sobre dos mil cuatrocientos sucres, al nueve por ciento y aplicando luego las escalas establecidas para el usufructo, según los casos. Cuando la pensión alimenticia afecte la herencia se deducirá del acervo total, para el cómputo del impuesto, el valor imponible que se establece en el inciso anterior. Si afecta a uno o algunos de los herederos, se lo deducirá de la asignación o asignaciones que les hubiere cabido". Esta norma habría que aplicar a nuestra materia, en falta de otra disposición expresa de acuerdo con el numeral séptimo del Art. 18 sobre interpretación de las leyes. En consecuencia, en el ejemplo propuesto de la pensión de doscientos sucres mensuales, si el alimentario tiene 40 años de edad, capitalizando la renta al nueve por ciento nos da \$ 26.666.66. Pero, de acuerdo con los últimos incisos del Art. 11 de la misma ley de Impuestos, como el alimentario tiene cuarenta años, tomaremos solamente el treinta por ciento de esa cantidad o sea \$ 7.999,99, que sería la deducción que por alimentos debe hacerse. Repetimos que los cálculos indicados, en esos artículos tienen el propósito de fijar el monto imponible; pero creemos que, en falta de reglas concretas, pueden ser aplicados a nuestra materia.

No es menester decir, porque es claro, que la suma dedicada para atender a alimentos, no pertenece en propiedad al alimentario, sino que la deducción se hace meramente por el cómputo del valor de la deducción. Esa suma pertenece a los herederos, los cuales, cuando la obligación de alimentos se extinga, se la repartirán de acuerdo con el testamento o con la ley. La obligación de los herederos se limita a la prestación mensual de la pensión alimenticia.

Creen algunos que, para que la deducción se haga, es menester que la obligación haya sido cumplida en vida del testador, o que a lo menos se haya demandado su cumplimiento, porque los alimentos se deben desde la primera demanda; de manera que no habiéndola, o no habiendo el causante cumplido voluntariamente con su obligación, el alimentario nada tendrá que exigir por este concepto a los herederos. Así, si el hermano no demandó alimentos en vida del hermano o si éste no se los suministró, nada podría reclamar a los herederos. Esta opinión la estimamos bien fundada por la misma naturaleza personal de los alimentos, ya que no cabría que se proponga demanda a quien no está obligado a suministrarlos, dadas sus relaciones de parentesco y las limi-

taciones de la ley. A lo menos la solución amengua un tanto las dificultades y contrasentidos que hemos anotado. Hay el inconveniente de que, al dar alimentos al hermano, supongamos, se menoscabarían las legítimas o las mejoras; pero en casi todos los casos, si se trata de un legitimario, es probable que el causante le haya suministrado alimentos en vida y por lo mismo ese legitimario, para no verse defraudado en todos o la mayor parte de los bienes, podría exigir la prestación de alimentos, con preferencia a quien no sea legitimario. Claro que es bien extraño legalmente que un legitimario nada reciba por legítima o mejora, sino en vez de ello reciba alimentos; mas dada la incongruencia del sistema no habría otro medio aceptable que el indicado para no excluirle totalmente de la sucesión. El legitimario, si lo prefiere, podría esperar la pérdida del derecho del alimentario para recibir lo que reste de los bienes. Por fortuna los casos de contradicción y pugna deben ser muy raros; en nuestra jurisprudencia no hay ninguno y creemos que tampoco en la jurisprudencia Chilena; ello se debe, repetimos, a la coincidencia de las calidades de legitimario y alimentario, casi siempre.

Terminaremos esta materia anotando otra incongruencia del Código proveniente no del Proyecto de Bello, sino de los que lo enmendaron y "corrigieron". El Art. 1226 disponía que los alimentos debidos por la ley gravan la masa hereditaria; "menos cuando el testador ha impuesto esa obligación a uno o más partícipes de la sucesión". De manera que este sagrado e inviolable derecho de alimentos, tan importante que tiene privilegio sobre la porción conyugal y sobre las legítimas, puede quedar reducido a cero, si al testador le place imponer la obligación alimentaria a un partícipe de la sucesión que puede ser cualquiera y en cualquier cuantía. El testador puede dejar la centésima parte de sus bienes a X y entonces solamente ese X, y no la herencia ni los otros herederos tendrán la obligación de prestar los alimentos. Esta obligación puede así burlarse muy fácilmente. Lo lógico era, si se creaba la institución de los alimentos transmisibles, darle el mismo sustento y garantía que tienen las legítimas o la porción conyugal: en éstas el testador no puede librarse de darlas mandando que las suministre un legatario, supongamos, sino que el legitimario y el cónyuge son pagados de preferencia con los bienes hereditarios. De manera que las asignaciones alimenticias forzosas pueden tomarse por el querer

del testador en asignaciones alimenticias voluntarias. ¿O deberá entenderse que como se trata de una asignación forzosa, el alimentario conserva un derecho cierto para la prestación íntegra de sus alimentos? ¿Y que, por tanto, si el asignatario gravado no le paga, podría proponer acción a los herederos? Esta quizá debiera ser la solución porque de lo contrario todo el sistema de esta asignación forzosa quedaría desvirtuado. De aceptarla, tendríamos que considerar las siguientes situaciones: el asignatario gravado con la pensión de alimentos acepta la asignación y cumple con el pago de la pensión; entonces no hay problema alguno; los alimentos no son de deducción previa ni les corresponde responsabilidad a los herederos. O el asignatario acepta la asignación pero como está gravada con un modo —el pago de alimentos— obtiene del Juez la fijación de la pensión que ha de pagar y el beneficio del quinto que le corresponde (Art. 1152), de lo que puede resultar una parte de la pensión sin pagarse. Entonces habrá que hacer responsables de esa parte de la pensión a los herederos y por esa parte, capitalizada, como lo hemos visto, se haría la deducción previa. O el asignatario gravado rechaza la asignación: entonces habría que hacer la deducción previa íntegramente y como en los casos ordinarios. El último caso sería el de que el asignatario gravado acepte la asignación y no pague la totalidad de la pensión o parte de ella: entonces en nuestro concepto, y dado el tenor claro y literal del artículo que comentamos y del 1226, no serían los alimentos de deducción previa ni tendría el alimentario acción contra los herederos.

Tal era la situación vigente antes del 6 de Noviembre de 1956. En esta fecha se promulga la ley reformatoria a varias normas del Código Civil. Entre ellas el Art. 7 que dice lo siguiente:

"Art. 7.—Se suprime la asignación forzosa de alimentos. Los alimentarios no descendientes ni ascendientes que gocen de pensión en vida del causante, tendrán acción contra los herederos los cuales serán solidariamente responsables para el pago de la pensión alimenticia. Esta podrá disminuir o extinguirse de acuerdo con las reglas generales, pero no podrá ser aumentada .

"El heredero o herederos que, en virtud de la solidaridad, pague más de lo que corresponda, de acuerdo con su cuota hereditaria, tendrá acción contra los otros herederos, por la diferencia, de acuerdo con las normas sobre pago de tales deudas hereditarias".

La ley reformativa fué propuesta por mí al Congreso Nacional. Contenía varias otras normas que fueron desechadas, especialmente algunas que solucionaban las contradicciones evidentes entre normas de la sucesión intestada y las de las legítimas, en lo que respecta al cónyuge sobreviviente. Difícilmente fué posible obtener del Congreso Nacional la aprobación de los artículos que constan en la ley reformativa indicada. Por ahora vamos a limitarnos al estudio del artículo transcrito.

La reforma es trascendental, en el principio jurídico que la informa y en sus consecuencias. Elimina en gran parte, si no en su totalidad, los graves problemas que quedan anteriormente planteados. En adelante la prestación de alimentos no es ya asignación forzosa que grava la masa hereditaria como si se tratara de un derecho real, sino que es simplemente un derecho personal del alimentario. Quedan suprimidos los irresolubles problemas de la cantidad o cantidades que deben restarse del acervo de bienes para constituir el acervo líquido. Para formar éste ya no es menester realizar sino las deducciones concretas de deudas hereditarias, costas de apertura de sucesión e inventarios y porción conyugal en el caso de que no haya descendientes legítimos. La prestación alimenticia pasa a ser una especie de deuda hereditaria de carácter privilegiado porque tiene en su favor la solidaridad de todos los herederos para pagarla.

En el artículo que comentamos se excluye de prestación alimenticia los descendientes y los ascendientes, porque, respecto a ellos, como lo hemos demostrado anteriormente, o son herederos y reciben todos o una parte de los bienes sucesorios o, en caso contrario, tienen en su beneficio las prescripciones comunes que regla la prestación de alimentos, prescripciones comunes que ya quedan examinadas. Si el ascendiente no es heredero, el descendiente que lo es se halla obligado a la prestación de alimentos sin necesidad de que exista la asignación forzosa ni tampoco el crédito hereditario establecido por la nueva ley.

Se exige además que el alimentario haya ejercido su derecho en vida del causante y que éste haya suministrado la pensión de alimentos, en otros términos, que el derecho a alimentos haya sido establecido antes de la muerte del causante. Se eliminan de esta manera los problemas planteados por los comentadores dentro de la legislación anterior para dilucidar si se debía también la pensión de alimentos como asignación forzosa aun en el caso de que la prestación no se hubiera hecho en vida del causante. Había doctrinas en sentido afirmativo, lo cual creaba graves problemas a los herederos quienes podían verse obligados a una prestación alimenticia por acciones posteriores a la muerte del de cujus. En adelante, fijada ya la pensión antes de la apertura de la sucesión, el alimentario seguirá gozando de ella; pero si la pensión no fué fijada, si el alimentario "no estuvo en goce de ella", no podrá reclamar nada de los herederos. Solamente los alimentarios en goce de pensión tienen derecho.

Evidentemente se trata de los alimentarios que de acuerdo con la ley tienen derecho a alimentos y que se hallan taxativamente señalados en el Art. 355 del Código. De esos alimentarios hay que prescindir de los descendientes o ascendientes, legítimos o ilegítimos, pues la ley reformatoria no hace distinción alguna. Respecto al cónyuge sobreviviente, ya sabemos que tiene derecho a gananciales, de haberlos o a porción conyugal, de manera que tiene derecho sustantivo a los bienes de la sociedad conyugal o a los bienes hereditarios, y no necesita, en consecuencia, el amparo de los alimentos. Teóricamente, si en vida del causante gozó de pensión alimenticia, podría continuar haciendo uso de ese derecho; mas, prácticamente, ello no tendría sentido porque al recibir gananciales o porción conyugal o herencia testamentaria o abintestada, la razón de ser de la pensión alimenticia desaparecería, como vamos a verlo más adelante.

Los otros casos de alimentos legales se aplican a los hermanos legítimos, al donante de donación cuantiosa y al exclaustro que no ha sido restituído en sus bienes.

Respecto a cada uno de ellos, es posible el caso de que hayan gozado de pensión alimenticia en vida del causante y es justo que, fallecido éste continúen percibiendo esas pensiones, que serán a cargo de los herederos. Respecto a ellos, en ocasiones, no ocurrirá que sean a la vez herederos del difunto y que, por serlo, no necesiten alimentos; lo normal se-

rá que los herederos sean descendientes, ascendientes o cónyuge. La ley reformatoria garantiza, en consecuencia, el que sigan percibiendo la pensión de que gozaba. Anotemos, en fin, respecto al exclaustro que la norma tiene solamente un valor transitorio, ya que fué abolida la muerte civil en 1936. Habrá, quizá, unos pocos casos de exclaustros que perciban aun alimentos de parte de quienes, por su muerte civil, recibieron sus bienes. En verdad, estimo que es una norma ya caduca y que podría suprimirse del texto del Código.

No se aplica, en consecuencia, la prestación alimenticia a personas que hayan gozado de alimentos voluntarios porque así lo quiso el causante. Fallecido éste, los alimentarios de esa clase dejan de tener derecho alguno para que la pensión continúe. El sentido claro de la ley reformatoria es el de reemplazar la asignación forzosa del Código con un derecho de crédito, y, por tanto, no puede comprender a quienes perciban alimentos voluntarios. Salvo, naturalmente, el caso de que el alimentante en su testamento disponga que los alimentos continúen. Habrá que atenerse a la voluntad del causante en la cuota de bienes de los cuales puede disponer a su arbitrio, sin menoscabo del derecho de los legitimarios. Se trata de prestación de alimentos sujeta a principios del todo diversos de los que reglan los alimentos legales forzosos.

Se establece en la norma que los alimentarios tendrán acción solidaria contra los herederos. De manera que el alimentario puede ejercer su acción contra todos los herederos o contra cualquiera de ellos por la totalidad de la pensión. De esta manera tiene una garantía mayor que en el antiguo derecho de que su pensión será pagada. Antes no se establecía la solidaridad, sino el gravamen a la "masa hereditaria", concepto ambiguo y que en la práctica crecía de suficiente eficacia.

La segunda parte del inciso primero resuelve también un problema antes controvertido. Se decide que la pensión alimenticia podrá disminuir o extinguirse de acuerdo con las reglas generales; pero no podrá ser aumentada. Cabía antes la duda de que si el alimentario requería un aumento de pensión sería o no procedente el que los herederos del alimentante satisficieran esa exigencia.

La ley reformatoria niega esa posibilidad porque el derecho al aumento podía existir en vida del alimentante y no después de su muerte, ya que ello sería transferir una obli-

gación personal del causante a sus herederos sin razón alguna para ello. Por el contrario, si las necesidades del alimentario son menores o desaparecen, supongamos por la adquisición de bienes o por ejercer un empleo remunerado, en tal caso, la obligación de los herederos disminuye o desaparece. Y si ocurre lo último, aunque con posterioridad el alimentario caiga en pobreza, no tendrá derecho a que la pensión alimenticia se restablezca: ella habrá desaparecido definitivamente.

Por último, la reforma dispone que, si en virtud de la solidaridad, alguno de los herederos pagare más de lo que corresponde de acuerdo con su cuota hereditaria, tendrá derecho de reclamar la diferencia a los otros herederos.

Se establece un principio igual al pago de las deudas hereditarias, las cuales se reparten entre los herederos a prorrata de sus cuotas hereditarias, de modo que el heredero del tercio por ejemplo, solamente tiene que pagar el tercio.

Y si por alguna razón, solidaridad convencional o legal, hipoteca, etc., se ve obligado a pagar más, tiene acción por el exceso contra los coherederos.

Como, en el caso en estudio, se establece la solidaridad, y es posible que el alimentario prefiera dirigirse contra uno solo de los herederos, éste tendrá el mismo derecho indicado contra sus coherederos. La reforma legal, por las consideraciones anteriores, parece oportuna y eficaz; resuelve insolubles y oscuros problemas de la legislación anterior, como lo hemos demostrado.

LA PORCION CONYUGAL

Los antecedentes de la institución denominada porción conyugal son variados y contradictorios. La materia está ligada íntimamente con la cuestión más amplia de los derechos del cónyuge sobreviviente a la sucesión de su marido o mujer. La sucesión hereditaria, hemos manifestado, tiene como uno de sus fundamentos esenciales, las relaciones de parentesco y, por lo mismo, está contra ese principio el reconocer algún derecho al cónyuge sobreviviente, como tal, es decir como persona que, en general no tiene relación alguna de sangre con el otro cónyuge. Parece lógico, en consecuencia, negarle todo derecho a la sucesión intestada y, consecuente-

mente, negárselo también a la asignación forzosa llamada porción conyugal. Las asignaciones forzosas, en el fondo, no son sino asignaciones legales, ab-intestato, puesto que disponga lo que quiera el testador, han de cumplirse, o sea que es lo mismo que si no hubiera testamento, en cuanto a ellas. Por eso dice el Código que las asignaciones testamentarias se suplen cuando el testador guarda silencio, y que se imponen, mediante la acción de reforma del testamento, cuando el testador pretende desconocerlas. Pero como existe también el principio de la copropiedad familiar y de los deberes del cónyuge con respecto al otro cónyuge y a sus hijos, y como es evidente que la seguridad del hogar y de la familia contribuyen a la adquisición de bienes, no puede negarse, en este otro aspecto, la función y los derechos del cónyuge sobreviviente.

Estos dos principios son opuestos y en las legislaciones antiguas y modernas prevalece uno u otro. Ya dijimos que en la Ley de las Doce Tablas y en las Legislaciones de procedencia sajona no hay la institución de las asignaciones forzosas, y, por tanto, no hay tampoco porción conyugal. En el Derecho Romano posterior a la Ley de las Doce Tablas, en la Novela 117, se creó la porción destinada al cónyuge sobreviviente fijándola en la cuarta parte en propiedad cuando no había descendientes y en usufructo cuando los había. En el Derecho portugués y en el francés, el cónyuge tiene solamente derecho de alimentos; en Italia y en España se les reconoce una cuota de bienes en usufructo; en Alemania, Suiza y otros países se le entrega una cuota en propiedad. El principio al cual obedece el reconocerle bienes solamente en usufructo es el de evitar que ellos pasen a otra familia, pues, terminado el usufructo, vuelven los bienes a la parentela consanguínea.

Antes de pasar adelante, conviene determinar con claridad los diversos derechos del cónyuge sobreviviente, cuando fallece el otro cónyuge. Esos derechos pueden ser los siguientes: derecho a gananciales; a sucesión intestada, a sucesión testada a la porción conyugal y, lógicamente, a los bienes propios. Por el hecho del matrimonio se contrae la sociedad de bienes llamada sociedad conyugal, y a esa sociedad ingresan los bienes muebles de ambos cónyuges y los bienes inmuebles que ellos aportan, siempre que ello conste de escritura pública. No forman parte de la sociedad conyugal, y quedan en

poder de cada cónyuge o le pertenecen exclusivamente, los bienes inmuebles que tuvo antes de casarse y que no fueron aportados al matrimonio y los bienes adquiridos durante matrimonio a título gratuito, por ejemplo, por donación, herencia o legado. Cuando el matrimonio se disuelve, cada cónyuge o sus herederos tiene derecho a que se le entreguen sus bienes propios y los precios, saldos y recompensas que constituyen el resto de su haber. Hecha esa entrega, puede quedar, y generalmente queda, un resto de bienes líquidos, descontadas ya las deudas de la sociedad conyugal, bienes líquidos que se llaman gananciales, y de los cuales la mitad corresponde al un cónyuge y la mitad al otro. La entrega y reparto de bienes se llama liquidación de la sociedad conyugal. Los bienes que recibe el cónyuge por ser propios o constituir su haber, y los bienes que recibe en calidad de gananciales provienen de un derecho personal en el primer caso y de un derecho social —de socio— en el segundo. No son, pues, derechos en la sucesión del difunto. A lo más, en lo que respecta a gananciales, podría decirse que es un derecho EN LA SUCESION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

El cónyuge sobreviviente, puede ser también heredero en sucesión intestada. Actualmente, solamente los hijos legítimos excluyen al cónyuge. De no haberlos, el cónyuge toma parte en la sucesión de su marido o mujer, en concurrencia de los descendientes ilegítimos y los ascendientes legítimos o padres ilegítimos. El cónyuge, así, excluye a los demás parientes del causante inclusive a los hermanos legítimos o ilegítimos. El Código vigente, coloca pues, al cónyuge en el segundo orden de sucesión intestada.

No siempre ha sido así. Limitando nuestro estudio a nuestro derecho y a su antecedente, el Proyecto de Bello, tenemos lo siguiente:

Proyecto de Bello 1841-45.—En sucesión intestada el cónyuge es excluido por los descendientes y ascendientes legítimos y por los hermanos legítimos. Concurre con los demás colaterales como si fuera uno de ellos. No concurre tampoco con los hijos naturales de la mujer ni con la madre natural del marido; pero sí con los hijos naturales del marido y con los hermanos naturales del causante.

Proyecto de 1846-47.—Los descendientes y ascendientes legítimos excluyen al cónyuge; pero no los hermanos ni

los demás colaterales con los cuales concurre. Los hijos naturales y la madre natural excluyen al cónyuge.

Proyecto de 1853.—El cónyuge es excluido por los descendientes, ascendientes y por todos los colaterales. Solamente en falta de ellos tiene derecho a la sucesión intestada.

Este último Proyecto fué el considerado y aprobado con modificaciones por el Congreso de Chile, y tales son los antecedentes de nuestro Código Civil. Mediante la legislación indicada no tenían lugar los graves problemas que posteriormente se suscitaron. No había especialmente la contradicción palmaria e irreductible entre las normas de la sucesión intestada y las normas de las asignaciones forzosas llamadas legítimas. Por ahora tenemos que prescindir de examinar a fondo este problema, y nos limitamos a examinar la situación del cónyuge en el anterior Código Civil y en el actual.

En la edición de 1930 la sucesión intestada en beneficio del cónyuge estaba reglada así:

Los hijos legítimos excluían a todos los demás herederos inclusive al cónyuge. En falta de hijos legítimos, el segundo orden de sucesión intestada lo formaban los ascendientes legítimos, el cónyuge y los hijos naturales. La herencia se dividía en cinco partes: tres para los ascendientes, una para el cónyuge y una para los hijos naturales. En falta de ascendientes legítimos, el tercer orden de sucesión lo formaban los hijos naturales, los hermanos legítimos y el cónyuge. Una parte recibía el cónyuge, otra los hermanos y dos partes los hijos naturales. El cónyuge intervenía también en el cuarto orden de sucesión formado por el cónyuge sobreviviente y por los hijos naturales; la mitad en tal caso correspondía al cónyuge y la otra mitad a los hijos naturales.

El Código fué reformado por leyes promulgadas en 1935, y la situación en el Código vigente, edición de 1950, es la siguiente:

El cónyuge es excluido por los hijos legítimos ya estén solos, ya en concurrencia con hijos ilegítimos. Si no hay hijos legítimos el segundo orden de sucesión intestada lo forman los ascendientes legítimos o padres ilegítimos, el cónyuge y los hijos ilegítimos (llamados naturales en la antigua legislación). La herencia se divide en tres partes iguales para cada clase de los asignatarios indicados. El cónyuge pues, excluye a los hermanos legítimos e ilegítimos y a los demás colaterales del causante. Por lo mismo, si no hay ascendien-

tes ni hijos ilegítimos (personalmente o representados) sino solamente cónyuge, éste recibirá los bienes del causante con exclusión, como queda dicho, de los hermanos y demás colaterales. De donde resulta que en la legislación vigente el cónyuge concurre con igualdad de derechos con legitimarios (hijos ilegítimos, ascendientes legítimos y padres ilegítimos). Y entonces surgen los problemas respecto a los hijos ilegítimos, personalmente o representados, porque ellos, de acuerdo con las normas de las asignaciones forzosas, tienen derecho a la mitad de los bienes a título de legítimas y a la cuarta parte a título de mejoras. De manera que no se ve cómo pueda cumplirse con la orden imperativa de la ley de entregar a esos descendientes los tres cuartos de sus bienes y entregar la mitad de los mismos al cónyuge sobreviviente, de acuerdo con las normas de la sucesión intestada. Respecto a los ascendientes, ellos tienen derecho a la mitad como asignación forzosa de legítimas, y si el testador no dispone del resto, ese resto incrementa la mitad legitimaria para hacerse legítima efectiva destinada UNICAMENTE A LOS LEGITIMARIOS, y como el cónyuge no lo es, no tendría derecho a nada. Y a la vez tiene derecho a la mitad por prescripción legal expresa de la sucesión intestada. Alguna vez habrá que poner remedio a esto. Quise hacerlo mediante una reforma sugerida al Congreso Nacional en el sentido de que el cónyuge no tenga derecho a sucesión intestada cuando hay descendientes o ascendientes, pero el Congreso consideró "audaz" la reforma y no quiso substanciarla.

De modo que, el cónyuge sobreviviente, tiene derecho a la sucesión del difunto en sucesión intestada en el segundo orden de la misma: en concurrencia con ascendientes legítimos, padres ilegítimos e hijos ilegítimos.

Por último, el cónyuge puede tener un derecho a la sucesión del causante proveniente del testamento del mismo. Si no hay legitimarios, el causante puede disponer que todos sus bienes sean para el cónyuge. Si hay legitimarios puede disponer de la cuota de libre disposición que será la mitad de los bienes cuando no hay descendientes o la cuarta parte de los mismos cuando los hay. Y las asignaciones puede hacerlas el testador a título universal o a título singular.

Por último, el cónyuge tiene o puede tener derecho a porción conyugal, materia de nuestro estudio. Es menester distinguir este título de los otros en forma clara y precisa. La

porción conyugal no es derecho proveniente del testamento del causante, ni es derecho a sucesión intestada, ni a gananciales ni a bienes propios o a saldos y recompensas provenientes de la sociedad conyugal. La porción conyugal es "asignación forzosa" con substantividad y características específicas, diversas de los demás derechos y títulos del cónyuge sobreviviente. Vamos a verlo:

Art. 1229.—Porción conyugal es la parte del patrimonio de una persona difunta, que la ley asigna al cónyuge sobreviviente, que carece de lo necesario para su congrua sustentación.

Proyecto de Bello:

Art. 1332. —La porción conyugal es aquella parte del patrimonio de una persona difunta, que la ley asigna al cónyuge sobreviviente, que carece de lo necesario para su congrua sustentación.

De acuerdo con la norma transcrita, la porción conyugal es una cuota del patrimonio. Por tanto, es una asignación legal a título universal porque el asignatario a título universal es el que sucede en todos los bienes del difunto o en una cuota de los mismos. Consecuentemente, el cónyuge es heredero porque el asignatario de esa clase se denomina heredero. Y si lo es, sucede en una cuota que comprende el activo y el pasivo de los bienes. El cónyuge, debe responder de las deudas hereditarias y cargas testamentarias exactamente en la misma forma que los herederos. Y sin embargo no es así, como lo veremos: el cónyuge es considerado como "legatario" y tiene la responsabilidad subsidiaria de los legatarios. ¿Por qué? Simplemente porque en el Proyecto de Bello el cónyuge tenía derecho solamente a una cuota de los bienes del difunto, "existentes" a la fecha de la muerte, y no a los bienes que sobrevivieran y se agregaran a esos bienes "existentes". Por lo mismo la cuota no se tomaba del patrimonio real, total, sino solamente del patrimonio conocido "existente". Modificado el sistema debió modificarse la calidad jurídica y no se lo hizo, por respeto seguramente al texto original de Proyecto. Y se mantuvo el absurdo de calificar de legatario a quien, realmente, lógicamente, es heredero del causante.

Como quiera que sea "la cuota" que se asigna al cónyuge no es incondicional, de acuerdo con el artículo. La asignación se la hace en beneficio del cónyuge que "carece de lo necesario para su congrua sustentación". De manera que si tiene lo necesario para sostenerse o más de lo necesario, la consecuencia debiera ser la de que no hay porción conyugal. La porción conyugal vendría a ser, así, una cuota destinada al pago de alimentos del cónyuge, sólo que es dada de una sola vez y no por mensualidades o periódicamente. Pero resulta que tampoco esto es cierto. La definición de Bello es la más desacertada y confusa de cuantas trae el Código Civil. El cónyuge sobreviviente puede tener más de lo necesario para su congrua sustentación y sin embargo es posible que haya porción conyugal. En otros términos, nada tiene que ver el concepto alimenticio para determinar esa porción. Más bien trae graves confusiones el sentar como base de la porción conyugal, la necesidad de dar alimentos. Los principios que reglan la prestación alimenticia, en nada se aplican a la porción conyugal.

Se trata de otra cosa. La porción conyugal ya determinada nominalmente no es entregada al cónyuge sino previa deducción de sus otros bienes y derechos. Lo que no ocurre en ninguna otra legislación, y por eso los comentadores hablan reiteradamente de la originalidad de Bello en esta materia. Claro que hay originalidad; pero es originalidad nada digna de aplauso, porque la confusión y los problemas que plantea son graves e irresolubles. En resumen, la definición es falsa, imprecisa y equívoca. Era mejor prescindir de ella y atenerse al aforismo romano de que toda definición en derecho es peligrosa. Y no sólo en derecho sino en todas las cosas y en todos los conocimientos humanos. Definir es traducir la esencia y el ser de lo definido, y la esencia y el ser están siempre más allá de los conocimientos humanos. Lo que conocemos son apariencias, cualidades, superficies de las cosas y de los fenómenos. Si conociéramos su esencia, la esencia de lo más pequeño, de una célula, de un átomo, de un grano de arena, ya tendríamos el secreto del universo y el secreto de Dios.

Art. 1230.—El derecho se entenderá existir al tiempo del fallecimiento del otro cónyuge, y no caducará en todo o parte por la adquisición de bienes que posteriormente hiciere el cónyuge sobreviviente.

Art. 1231.—El cónyuge sobreviviente que, al tiempo de fallecer el otro cónyuge, no tuvo derecho a la porción conyugal, no la adquirirá después por el hecho de caer en pobreza.

Proyecto de Bello:

Art. 1334.—El derecho se entenderá existir al tiempo del fallecimiento del otro cónyuge, y no caducará en todo o parte por la adquisición de bienes que posteriormente hiciere el cónyuge sobreviviente.

Art. 1335.—El cónyuge sobreviviente que al tiempo de fallecer el otro cónyuge no tuvo derecho a porción conyugal, no la adquirirá después por el hecho de caer en pobreza; pero tendrá derecho a alimentos.

Al tiempo del fallecimiento del causante se producen los fenómenos jurídicos de la apertura de la sucesión y de la delación de las asignaciones. En ese instante el patrimonio del difunto se convierte en herencia, y automáticamente la ley llama a los herederos y legatarios a aceptar o a repudiar sus asignaciones. Y el derecho de los asignatarios queda también fijado en ese momento, salvo que el llamamiento sea condicional o salvo que la asignación sea repudiada. Quien no tiene derecho a la asignación en el instante del fallecimiento del de cujus no puede adquirirlo después. Los casos de substitución, representación o acrecimiento no constituyen excepciones en el fondo porque cuando se producen por eventos posteriores a la muerte del causante, el derecho se retrotrae a la fecha de esa muerte. Y quien tiene derecho en esa fecha a una asignación no lo pierde por sucesos posteriores independientes de su voluntad. Aún la repudiación no altera el sistema, pues, ella tiene también efecto retroactivo y es como si el asignatario nunca hubiera adquirido derecho alguno.

El artículo repite el mismo principio. El cónyuge sobreviviente que tiene derecho a porción conyugal al tiempo del fallecimiento del otro cónyuge, conserva su derecho y nada importa que posteriormente, adquiera bienes. Y así mismo, si no tuvo derecho, no lo adquiere porque después caiga en

pobreza. Los artículos, propiamente son inútiles, desde luego que son solamente corolarios de principios de derecho sucesorio ya conocidos y establecidos antes por el Código. El legislador insiste en esos principios para que desaparezca el error fundamental del Art. 1229, en el cual afirmó que la porción conyugal es una especie de porción destinada a alimentos congruos. Como incurrió en ese error, tuvo que explicar en los dos artículos siguientes que no se trata de alimentos sino de un derecho independiente; que por lo mismo, el derecho se fija en el instante de la muerte; y que, mientras para el derecho alimenticio ha de atenderse a los eventos y circunstancias económicas del alimentario, para la porción conyugal nada importa la variación de esas circunstancias. En efecto, si un alimentario en goce de pensión obtiene empleo o recibe herencia, la pensión de alimentos desaparecería. Y si un hijo rico que, por serlo, no tiene derecho a alimentos, cae en pobreza adquirirá ese derecho. Y así sucesivamente. Mientras que, cuando de porción conyugal se trata, el cambio en la situación económica del cónyuge sobreviviente ninguna importancia tiene. Es menester conocer solamente esa situación en el instante del fallecimiento del otro cónyuge. Si en ese instante posee bienes, la porción conyugal puede desaparecer o ser menor de la cuota señalada. Si no tiene bienes o los tiene reducidos, la porción conyugal será íntegra o se integrará con los bienes poseídos por el cónyuge, como vamos a verlo. Bello en el caso de que el cónyuge, sin derecho a porción conyugal, cayera en pobreza, le reconocía simplemente el derecho de alimentos, lo cual es otra cosa.

Art. 1232.—Si el cónyuge sobreviviente tuviere bienes, pero no de tanto valor como la porción conyugal, sólo tendrá derecho al complemento, a título de porción conyugal.

Se imputará, por tanto, a la porción conyugal todo lo que el cónyuge sobreviviente tuviere derecho a percibir a cualquiera otro título en la sucesión del difunto, inclusa su mitad de gananciales, si no la renunciare.

Proyecto de Bello:

Art. 1337.—Si el cónyuge sobreviviente tuviere bienes, pero no de tanto valor como la porción conyugal,

sólo tendrá derecho al complemento a título de porción conyugal.

Art. 1338.—Se imputará a la porción conyugal todo lo que el cónyuge sobreviviente tuviere derecho a percibir a cualquier otro título en la sucesión del difunto, incluso su mitad de gananciales, si no la renunciare.

Hasta aquí casi no hemos tenido dificultades de importancia. Nos hemos limitado a aclarar varios conceptos jurídicos, los mismos que admiten una explicación satisfactoria. Los problemas comienzan con el artículo que comentamos y con los demás. En presencia de esos problemas habría sido de desear que no hubiera existido la "originalidad" por la cual los jurisconsultos exaltan al autor del Proyecto de Código, acogido por el legislador chileno.

El sistema es el siguiente:

Determinada numéricamente la cuantía de la porción conyugal, de acuerdo con las prescripciones del Art. 1234, ha de averiguarse y determinarse, de acuerdo con el inciso primero de la norma que comentamos, la cuantía de los bienes del cónyuge sobreviviente, y esa cuantía ha de disminuirse de la porción conyugal teórica. La diferencia, o sea el complemento, constituye porción conyugal, es porción conyugal. De manera que si la porción conyugal íntegra vale, supongamos cuarenta mil sucres, y el cónyuge tiene bienes por valor de diez mil sucres, esta suma se disminuye de aquélla, y la porción conyugal efectiva es de treinta mil sucres, ya no de cuarenta mil.

La cuestión sería sencilla, una mera cuestión aritmética, y solamente requeriría el comentario favorable o desfavorable sobre el procedimiento dispuesto por la ley. Podría decirse que ella es mezquina al exigir la imputación indicada, y que sería mejor señalar un derecho fijo, así fuera menor, al cónyuge sobreviviente. En definitiva, proceder como otras legislaciones que le reconocen una cuota en propiedad o en usufructo, sin entrar en otras averiguaciones sobre bienes propios. El propósito de Bello debió estar determinado por el concepto de "congrua alimentación" expresado como definidor de la porción conyugal. Si ésta se da al cónyuge que carece de lo necesario para esa alimentación congrua, parece lógico que si tiene otros bienes, no se le dé porción conyugal sino en la medida que falte para llenar la cuantía de la mis-

ma con bienes del cónyuge. Hemos demostrado ya que la definición es falsa y que, en verdad, no se trata de alimentos, sino de otra institución jurídica. Por lo mismo, carece de base el sistema de imputaciones exigido por el artículo en estudio.

Pero, aparte de la crítica de fundamentos, el artículo no debería traer problemas. Simplemente se trataría de una operación de resta de bienes que se deducen de la porción conyugal teórica. Y no es así como vamos a verlo.

Los comentadores distinguen entre bienes propios del cónyuge, bienes que le corresponde como gananciales y bienes que provienen de la misma sucesión del cónyuge difunto. No encuentran dificultades cuando se trata de bienes propios. Simplemente los restan y declaran que la porción conyugal es la diferencia, como en el ejemplo ya propuesto. Sabemos, ya, por el estudio hecho sobre los derechos del cónyuge, que éste puede tener varios títulos y varios derechos. Sabemos que esos derechos y títulos en definitiva son los siguientes: bienes propios entre los que se encuentran los saldos y recompensas a que tenga derecho en la sociedad conyugal; gananciales en la misma; derechos de sucesión testada o intestada, y porción conyugal.

Excluimos, pues, sin mayor comentario el caso de los bienes propios, cuyo origen ya lo hemos estudiado. Hacemos, al respecto, simplemente la operación aritmética de resta y llamamos porción conyugal a la diferencia. Esa diferencia será de deducción previa para la formación de acervo líquido cuando no hay descendientes legítimos, o los deduciremos de la mitad legitimaria cuando los hay. Y hecha la deducción procederemos a cumplir con las disposiciones del testador o de la ley. De los ahorros hechos a la porción conyugal se aprovechará el acervo líquido o la mitad legitimaria que serán mayores, que en el caso de que se hubiera deducido íntegramente la porción conyugal. Así, en un acervo de ciento sesenta mil sucres en que no hay descendientes legítimos, la porción conyugal, que es la cuarta parte de los bienes, vale cuarenta mil sucres. Si el cónyuge tiene bienes propios que valen diez mil sucres, la porción conyugal es treinta mil sucres, el complemento, y el acervo líquido será de ciento treinta mil sucres, en vez de ciento veinte, como habría sido deduciendo íntegramente los cuarenta mil sucres.

No hay, pues, problema en este aspecto.

Si el cónyuge no tiene bienes propios sino los otros derechos apuntados, —derechos sucesorios, derechos de gananciales— la solución debiera ser la misma. Si los diez mil sucres no son bienes propios sino que es un legado hecho por el cónyuge fallecido, debiera como antes, restarse esos diez mil sucres de los cuarenta mil y la porción conyugal sería de treinta mil sucres.

Pero los comentadores, entre ellos un ilustre jurisconsulto ecuatoriano, el doctor Alberto Gómez Jaramillo, sostienen que en tal caso el legado se imputa a porción conyugal y por tanto, es porción conyugal, de tal manera que en el ejemplo propuesto subsiste el rubro de cuarenta mil sucres que habrá que deducir para la formación del acervo líquido.

Antes de pasar adelante, tenemos que rectificar la forma empleada por el inciso segundo del artículo que comentamos. Dice él que se imputará "por tanto" a porción conyugal todo lo que el cónyuge sobreviviente tuviera derecho a percibir a cualquier otro título en la sucesión del difunto "incluso su mitad de gananciales" si no la renunciare. De esta manera se considera que el derecho a gananciales es derecho en la sucesión del difunto, lo cual es un absurdo jurídico, pues el derecho a gananciales lo es en la sucesión de la sociedad conyugal y el cónyuge lo recibe, no a título de asignación sucesoria, sino a título de socio.

Notemos que el inciso segundo no es sino corolario o aplicación del inciso primero. De acuerdo con éste, la porción conyugal es el complemento. Luego, de acuerdo con el inciso segundo, o "por tanto", empleando la misma expresión legal, el derecho a gananciales o el derecho sucesorio debe restarse de la porción conyugal teórica, y solamente el complemento debe ser porción conyugal. Los comentadores discrepan de este criterio, como queda expuesto, y sostienen que se mantiene íntegra la cuantía de la porción conyugal. Sostienen además, que cuando se trata de un derecho sucesorio a título universal, la asignación es inútil a menos que exceda de la cuantía de la porción conyugal, pues si no excede, la asignación, por imputarse a porción conyugal, es porción conyugal.

Veamos algunos ejemplos que aclaren la cuestión:

a).—Supongamos que el acervo después de las tres primeras deducciones señaladas por el Art. 1021 vale cuarenta mil sucres y que solamente hay ascendientes legítimos. El

testador ha hecho un legado al cónyuge de ocho mil sucres en dinero.

El doctor Gómez Jaramillo y otros proceden en la siguiente forma: Porción conyugal es la cuarta parte de los bienes, por tanto diez mil sucres. A esa porción se imputa el legado y por lo mismo de imputarse, el legado no tiene ya el carácter de tal, sino el carácter y calidad de porción conyugal, y en consecuencia, deben deducirse diez mil sucres completos del acervo, de manera que éste, hecha la deducción queda en treinta mil sucres de los cuales la mitad se destina a legítimas y la mitad a libre disposición, quince mil sucres para cada uno de estos objetivos.

b).—Si suponemos que existen tres hijos legítimos y que el acervo líquido es de ochenta mil sucres y que el legado al cónyuge es de veinte mil sucres, tendríamos de acuerdo con los mismos comentadores, lo siguiente:

La mitad para legítimas vale cuarenta mil sucres. La porción conyugal que se toma de esa mitad legitimaria vale diez mil sucres. Las cuartas de mejoras y de libre disposición importan veinte mil sucres cada una. El legado al cónyuge ha de imputarse en la cuantía respectiva, diez mil sucres, a porción conyugal y por tanto es porción conyugal. En consecuencia hay que restar diez mil sucres de la mitad legitimaria, la cual queda reducida a treinta mil sucres destinados a los tres hijos legítimos. A ellos se les paga también la cuarta de mejoras. Y de la cuarta de libre disposición el testador dispone a su arbitrio.

El procedimiento que propugno en cada uno de los casos citados es el siguiente:

En el caso a) el legado al cónyuge constituye un derecho, un bien del mismo y por lo tanto sólo tiene derecho al complemento a título de porción conyugal, tal como lo dice el inciso primero del artículo que comentamos. En consecuencia, como la porción conyugal es diez mil sucres y el legado es de ocho mil sucres, la porción conyugal vale dos mil sucres solamente, y sólo dos mil sucres hay que deducir del acervo, el mismo que será, por tanto, de treinta y ocho mil sucres. La mitad para legítimas destinadas a los ascendientes, diez y nueve mil sucres, y la mitad para libre disposición de la cual se toman los ocho mil sucres legados al cónyuge. En tal caso los legitimarios ascendientes, en vez de recibir

quince mil sucres como en el caso a) recibirán diez y nueve mil sucres.

En el caso b) la porción conyugal es de diez mil sucres; pero como el legado vale veinte, es decir más que la porción conyugal, ésta desaparece; el cónyuge no tiene derecho a ella. En consecuencia nada hay que disminuir de la mitad legitimaria destinada a los hijos, y ellos la reciben íntegra: cuarenta mil sucres en vez de treinta mil. Al cónyuge se le pagan sus veinte mil sucres íntegros tomándolos de la cuarta de libre disposición.

Las dos soluciones últimas parecen más fundadas en derecho. El único argumento de los comentadores que propugnan las soluciones a) y b) se basa en el sentido de la palabra imputación. Pero imputar es sólo tomar en cuenta, por una parte; y por otra el texto claro del inciso primero del artículo que comentamos dispone que sólo el exceso del derecho que ya tiene el cónyuge, es porción conyugal; "el complemento" es porción conyugal. Y el segundo inciso, ya lo hemos dicho, es un corolario del primero en el fondo y en la forma de redacción ya que emplea la frase "por tanto". El pensamiento de Bello es, en ambos casos, el que el cónyuge sobreviviente no tenga como porción conyugal sino el exceso de los bienes y derechos que posee a cualquier título, ya como bienes propios, ya por gananciales, ya por derechos sucesorios. Si los gananciales son como ocho y la porción conyugal es como diez, solamente dos, o sea el complemento es porción conyugal. Y lo mismo hay que decir si el cónyuge tiene esos ocho como legado o como herencia. Solución tanto más aceptable cuanto que ella beneficia a quien debe beneficiar, a los legitimarios, como lo hemos demostrado.

Por otra parte, los Arts. 1241 y 1246 corroboran y completan la demostración de la solución propuesta. Tales normas dicen lo siguiente:

"Art. 1241.—Para computar las cuartas de que habla el artículo precedente, se acumularán imaginariamente al acervo líquido todas las donaciones revocables o irrevocables, hechas en razón de legítimas o de mejoras, según el valor que hayan tenido las cosas donadas al tiempo de la entrega, y las deducciones que, según el Art. 1232, se hagan a la porción conyugal.

"Las cuartas antedichas se refieren a este acervo imaginario".

Art. 1246.—Si un legitimario no lleva el todo o parte de su legítima, por incapacidad, indignidad, o desheredación, o porque la ha repudiado y no tiene descendencia con derecho de representarle, dicho todo o parte se agregará a la mitad legitimaria, y contribuirá a formar las legítimas rigurosas de los otros y la porción conyugal en el caso del Art. 1234, inciso 2°.

Volverán de la misma manera a la mitad legitimaria las deducciones que, según el Art. 1232, se hagan a la porción conyugal en el caso antedicho".

Para determinar la cuantía de las legítimas y de las mejoras de acuerdo con el Art. 1241, es menester sumar al acervo las donaciones revocables e irrevocables que se indican, y hay que sumar también o "acumular" LAS DEDUCCIONES QUE SEGUN EL ART. 1232 SE HAGAN A LA PORCION CONYUGAL. No se dice que se acumulen las deducciones provenientes de bienes propios del cónyuge solamente; se dice, en general, las deducciones de que trata el Art. 1232, es decir las que provienen de bienes propios, de gananciales, de derechos sucesorios provenientes de cualquier título. De modo que si el derecho de gananciales, o el legado, o la asignación a título universal vale ocho y la porción conyugal es diez, la deducción es la primera cantidad, y ella, es decir ocho, ha de sumarse al acervo líquido para el cómputo de las legítimas y de las mejoras. Exactamente lo mismo previene el Art. 1246 para el caso de que la porción conyugal haya de tomarse de la mitad legitimaria, lo que ocurre cuando hay descendientes legítimos. En tal caso, las deducciones que se hagan a la porción conyugal de acuerdo con el Art. 1232, se acumulan o se suman a la mitad legitimaria. Es realmente un ahorro en beneficio del acervo líquido en el un caso, y un beneficio de las legítimas en el segundo caso.

Ambos artículos corroboran, en consecuencia nuestra tesis. Todo derecho ha de restarse de la cuantía teórica de la porción conyugal, y sólo la diferencia o complemento es realmente porción conyugal.

"Art. 1233.—El cónyuge sobreviviente podrá a su arbitrio retener lo que posee o se le deba, renunciando

la porción conyugal, o pedir la porción conyugal, abandonando sus otros bienes y derechos”.

Proyecto de Bello:

No hay ninguna disposición semejante.

Como se ve, en el proyecto de Bello nada se dice a este respecto. Es una creación, del legislador chileno. Se justifica la disposición expresando que es una garantía para el cónyuge sobreviviente, pues queda a su criterio decidir lo que más le conviene: si la porción conyugal o sus otros bienes y derechos, porque bien podría ocurrir que, por motivos de avalúo, considere que es un perjuicio aceptar la porción conyugal, o que le perjudica mantener bienes y derechos que le privan de tal porción. Es esta la explicación; pero la norma trae problemas e injusticias.

Supongamos que no hay descendientes legítimos y que el acervo después de las tres primeras deducciones vale cuarenta mil sucres. La porción conyugal teórica es de diez mil sucres que habría que deducirla para la formación del acervo líquido. Pero si el cónyuge tiene un legado por diez mil sucres, las situaciones que, de acuerdo con la norma de estudio, pueden presentarse son las siguientes:

a).—El cónyuge acepta el legado y como este vale exactamente lo mismo que la porción conyugal, no hay porción conyugal, en la tesis que hemos desarrollado anteriormente. Por tanto el acervo líquido es de cuarenta mil sucres de los cuales la mitad es para las legítimas y la otra mitad para libre disposición: los legitimarios, supongamos ascendientes legítimos, recibirán veinte mil sucres, se pagará el legado de diez mil sucres al cónyuge, y los otros diez mil sucres serán para extraños o para los objetos a que los haya destinado el testador.

b).—El cónyuge repudia el legado, y en consecuencia tiene derecho a porción conyugal íntegra la que debe deducirse para formar el acervo líquido. Este queda reducido a treinta mil sucres de los cuales quince mil son para legítimas de los ascendientes y quince mil sucres para extraños, o para lo que el testador haya dispuesto;

c).—Iguales situaciones se presentan cuando la porción conyugal no es de deducción previa sino que se toma de la

mitad legitimaria en concurrencia con los descendientes legítimos. La repudiación del legado trae el efecto de perjudicar a esos descendientes, porque la porción conyugal ha de tomarse de la mitad legitimaria que a ellos corresponde. Si acepta el legado, la mitad legitimaria queda íntegramente para los descendientes.

Es decir que, por proteger al cónyuge contra avalúos erróneos queda al arbitrio de él perjudicar a los legitimarios. Para el cónyuge, en realidad, cualquiera solución es igual, pues recibe diez mil sucres ya sea como legado ya como porción conyugal. Y los errores de avalúo no debieron decidir una solución como la constante en el artículo, pues suficientes garantías tienen los partícipes en el juicio de inventarios para que el avalúo sea correcto.

Aparte de esto, no se comprende bien, jurídicamente, en qué consiste la institución del abandono de bienes. En los ejemplos propuestos, el asunto es sencillo. Simplemente se trata de repudiar el legado o repudiar la porción conyugal. Lo mismo ocurre cuando se trata de asignaciones hereditarias testadas o intestadas: el cónyuge podrá repudiarlas. Pero si se trata de bienes propios del cónyuge, supongamos una casa o una hacienda, de acuerdo con el artículo, pueden ser "abandonados" para exigir la porción conyugal. ¿Abandonados para que los haga suyos el primer ocupante? ¿Abandonados en beneficio de los herederos? Esto debe ser, naturalmente; pero no se sabe cómo se realizará el procedimiento de abandono. Suponemos que si se trata de inmuebles habrá que realizar una escritura pública y la tradición del dominio del cónyuge a los herederos. Así habrá que hacer, ante el silencio de la ley sobre el procedimiento, tan especial de abandono de bienes propios.

Además hay el problema de si esos bienes propios abandonados que se aumentan al acervo de bienes deben servir para un nuevo cálculo de la porción conyugal. Si tenemos un acervo de cuarenta mil sucres, la porción conyugal es de diez mil sucres, y el acervo líquido debe ser de treinta mil sucres. Pero como el bien abandonado vale diez mil sucres, supongamos, ese acervo es ya de cuarenta, y se trata de saber si en el incremento de diez mil debe o no tener parte el cónyuge, o sea si, aparte de los diez mil de porción conyugal habrá que darle también la cuarta parte de los diez mil abandonados, dos mil quinientos sucres. Los comentadores están de acuer-

do con que ello no es posible porque entonces el abandono sería parcial y no total. Parece una solución justa; pero podría sostenerse lo contrario ante el silencio de la ley.

El análisis precedente conduce a la conclusión de que el artículo deberá ser suprimido alguna vez, cuando el respeto al texto del Código Civil tenga menos importancia que la realidad de los hechos y el estudio sereno de los problemas jurídicos.

"Art. 1234.—La porción conyugal es la cuarta parte de los bienes de la persona difunta, en todos los órdenes de sucesión, menos en el de los descendientes legítimos. Se aplicará esta disposición aún al caso de que con los descendientes legítimos concurrieren hijos ilegítimos.

Habiendo descendientes legítimos, el viudo o viuda serán contados entre los hijos legítimos, y recibirán como porción conyugal la legítima rigurosa de un hijo legítimo".

Proyecto de Bello:

Art. 1336.—La porción conyugal es la cuarta parte de los bienes de la persona difunta, existentes al tiempo de la muerte.

Pero si el cónyuge sobreviviente concurriere con hijos legítimos del difunto, actuales o representados, la porción conyugal no podrá exceder al valor de la legítima rigurosa de un hijo.

Art. 1340.—La porción conyugal se deducirá del cuerpo de bienes, antes de proceder a la deducción de las legítimas.

La interpretación del artículo parece sencilla. De acuerdo con él la porción conyugal es la cuarta parte de los bienes o la legítima rigurosa de un hijo legítimo. El Código distingue dos casos: el de que no haya descendientes legítimos; ya estén solos, ya acompañados de descendientes ilegítimos; y el caso en que hay descendientes legítimos. En el primer caso, la porción conyugal es la cuarta parte de los bienes, después de las tres primeras deducciones de que trata el Art.

1021, es decir costas de apertura de sucesión, gastos de enfermedad y funerales, deudas hipotecarias, e impuestos que graven la masa hereditaria, de haberlos, pues actualmente no hay esa clase de impuestos :

Si hechas esas deducciones queda un acervo de cuarenta mil sucres, la porción conyugal es de diez mil sucres. El resto o sean treinta mil sucres constituye el acervo líquido del cual dispone el testador o la ley.

Si hay descendientes legítimos, solos o con descendientes ilegítimos, entonces la porción conyugal es la legítima rigurosa de un hijo legítimo. La determinación de esa legítima rigurosa, no es ya tan sencilla. El Art. 1240 dice:

"Art. 1240.—La mitad de los bienes, previas las deducciones y agregaciones indicadas en el Art. 1021 y las que en seguida se expresan, se dividirá por cabezas o estirpes entre los respectivos legitimarios, según las reglas de la sucesión intestada. Lo que cupiere a cada uno en esa división será su legítima rigurosa.

"No habiendo descendientes legítimos ni ilegítimos con derecho de suceder, la mitad restante es la porción de bienes de que el difunto ha podido disponer a su arbitrio.

"Habiendo tales descendientes, la masa de bienes, previas las referidas deducciones y agregaciones, se dividirá en cuatro partes: dos de ellas, o sea la mitad del acervo, para las legítimas rigurosas; una cuarta, para las mejoras con que el difunto haya querido favorecer a uno o más de sus descendientes legítimos o ilegítimos, sean o no legitimarios; y otra cuarta, de que ha podido disponer a su arbitrio".

En consecuencia, las legítimas rigurosas son la mitad de los bienes sucesorios, en principio la mitad del acervo líquido. Si suponemos que éste vale cuarenta mil sucres y que hay tres hijos legítimos, la mitad legitimaria vale veinte mil sucres, y como al cónyuge sobreviviente le corresponde a título de porción conyugal la legítima rigurosa de un hijo legítimo, tenemos que dividir esos veinte mil sucres para cuatro (tres hijos y el cónyuge), y entonces la legítima rigurosa de cada hijo y la porción conyugal valen cinco mil sucres. Hay autores y debo citar en esta parte al doctor Esteban Amador

Baquerizo, distinguido jurisconsulto ecuatoriano, que acepta el cálculo que precede solamente en cuanto mediante él se determina la cuantía de la porción conyugal; pero no aceptan que ella se tome de la mitad legitimaria. Según él esa mitad íntegra debe dividirse para los tres hijos a razón de seis mil seiscientos sesenta y seis sucres sesenta y seis centavos, y los cinco mil sucres de porción conyugal deben tomarse del resto de los bienes, concretamente, de libre disposición. Esta teoría es rechazada casi unánimemente porque están en contra de la letra y del espíritu de la ley, y porque resultaría que la porción conyugal es menos que la legítima rigurosa de un hijo legítimo, y la ley dispone expresamente que ha de ser igual. El Código Chileno, mediante ley reformativa de dos de abril de 1952, terminó con este problema, expresando que la porción conyugal se hará "con imputación a la mitad legitimaria". Es decir, dió la misma solución que propugnamos y que procede de la interpretación del texto y contexto de nuestras disposiciones legales.

El Art. 1240 transcrito habla de agregaciones y de deducciones. Las segundas, ya las conocemos, son las necesarias para la formación del acervo líquido. En cuanto a las agregaciones tenemos las normas de los Arts. 1241, 1242 y 1243, de acuerdo con las cuales deben agregarse al acervo líquido las donaciones revocables e irrevocables hechas en razón de legítimas o de mejoras y las deducciones que según el Art. 1232 se hagan a la porción conyugal. Es lo que se llama el acervo imaginario formado mediante la colación de las donaciones. También ha de agregarse el exceso de donaciones hechas a extraños, y aún rescindir esas donaciones cuando menoscaban las legítimas o las mejoras.

El acervo imaginario así formado es el que sirve para la determinación de la porción conyugal, materia que nos interesa dilucidar. Son dos casos diversos:

Si la porción conyugal es de deducción previa para la formación de acervo líquido, ha de tomársela del acervo de bienes después de las tres primeras deducciones del Art. 1021 ya citado. Lo que quiere decir que se la computa sobre un acervo efectivo y real de bienes dejados por el causante Y deducida ya la porción conyugal, tenemos el acervo líquido.

Como la colación de donaciones se hace al acervo líquido y, para formarlo es menester deducir previamente la por-

ción conyugal, el cónyuge está ya pagado de la misma y en nada le aprovecha la acumulación de las donaciones. Así, si suponemos un acervo efectivo de cien mil sucres, y una donación irrevocable por cien mil sucres, hecha a un legitimario, la porción conyugal es veinticinco mil sucres, y el acervo líquido será de setenta y cinco mil. A éstos es menester agregar los cien mil de la donación y de la suma, ciento setenta y cinco mil sucres, tomamos la mitad para legitimarios no descendientes legítimos y la otra mitad para libre disposición. Resulta claro que el cónyuge no tiene protección alguna por donaciones hechas por el causante a legitimarios ascendientes o hijos ilegítimos. El causante podría no dejar bienes de ninguna clase y haber hecho una donación por doscientos mil sucres. La porción conyugal sería cero y el acervo imaginario para el cómputo de legítimas sería doscientos mil sucres.

El otro caso es aquel en el cual la porción conyugal es la legítima rigurosa de un hijo legítimo. Entonces, como lo hemos visto, la porción conyugal no es de deducción previa para la formación de acervo líquido, sino que se la toma de la mitad legitimaria. Y como la mitad legitimaria se la computa sobre el acervo imaginario colacionado con donaciones, el cónyuge aprovecha de esa colación. Por ejemplo en el mismo caso de un acervo efectivo de cien mil sucres y de una donación por igual suma, si es que hay hijos legítimos, no puede deducirse la porción conyugal para la formación del acervo líquido, sino que se forma el acervo imaginario de doscientos mil sucres, de los cuales la mitad legitimaria vale cien mil sucres. Si hay un solo hijo legítimo, esa mitad legitimaria se divide entre él y el cónyuge, es decir que éste, en concepto de porción conyugal recibirá cincuenta mil sucres. Y en el segundo ejemplo en que el causante no deja nada sino sólo hay una donación de doscientos mil sucres, la porción conyugal será también de cincuenta mil sucres. De modo que cuando hay descendientes legítimos el cónyuge está protegido contra las donaciones hechas por el causante; mientras que cuando no los hay, esa protección no existe. Lo que no parece lógico ni justo.

Pudiera ser que alguno de los legitimarios descendientes no lleve su legítima rigurosa por incapacidad, indignidad, repudiación, etc. En tal caso la cantidad que le hubiera correspondido queda en la mitad legitimaria y contribuye a

formar la legítima rigurosa de los otros y la porción conyugal (Art. 1246), de manera que, el cónyuge aprovecha de las porciones legitimarias vacantes por cualquier razón. Así mismo, las deducciones que se hacen a la porción conyugal por bienes propios u otros derechos "vuelven" a la mitad legitimaria, mejor dicho queda en ella la cantidad correspondiente no pagada al cónyuge, y esa cantidad es solamente para los legitimarios. Ya hemos procurado demostrar antes, en el caso de abandono, que no cabe que el cónyuge tenga parte en los bienes que abandona. Lo mismo hay que decir de los otros ahorros. Y así si la porción conyugal es de diez y el cónyuge acepta un legado de cinco, los cinco que se ahorran aprovechan a los asignatarios de la mitad legitimaria y no al cónyuge. En definitiva, las porciones "vacantes" total o parcialmente, aprovechan "a los demás" y no a la misma persona que no tiene derecho por cualquier causa que fuere.

"Art. 1235.—Si el cónyuge sobreviviente hubiere de percibir en la sucesión del difunto, a título de donación, herencia o legado más de lo que le corresponde a título de porción conyugal, el sobrante se imputará a la parte de los bienes de que el difunto pudo disponer a su arbitrio".

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Proyecto de Bello:

"Art. 1339.—Si el cónyuge sobreviviente hubiere de percibir en la sucesión del difunto a título de donación, herencia o legado más de lo que corresponde a título de porción conyugal, el sobrante se imputará a la parte de bienes de que el difunto pudo disponer a su arbitrio".

He aquí otra norma difícil y confusa aunque parezca sencilla. Se trata del caso de que el cónyuge tenga un derecho en la sucesión del difunto superior a la cuantía de la porción conyugal. En tal caso, el exceso se imputa a la porción de la cual el causante puede disponer a su arbitrio. Si suponemos que el acervo de bienes es de ciento y que hay cuatro descendientes legítimos, la porción conyugal será de diez. La cuarta de libre disposición valdría veinticinco. Si suponemos que el testador asigna toda la cuarta de libre disposición al cónyuge, éste tendría derecho a veinticinco que

excede en quince de la porción conyugal. El artículo dice o parece decir que los diez se le entregarán como porción conyugal, y los quince que es el exceso se imputará a la parte de los bienes de que el testador pudo disponer a su arbitrio. Parecía concluyente y definitiva nuestra argumentación en el sentido de que cuando el cónyuge sobreviviente tiene bienes o derechos a cualquier título, ellos se han de deducir de la porción conyugal y que sólo el COMPLEMENTO es porción conyugal. Pero con motivo del artículo en estudio vuelve a surgir una vez más la misma cuestión y es menester examinarla otra vez. En primer lugar tenemos disposición expresa según la cual el cónyuge tiene derecho de elección: puede elegir su porción conyugal o repudiarla; puede aceptar la asignación testamentaria o repudiarla. Si repudia la porción conyugal, no se ve cómo ni a qué título pueden considerarse los diez mil sucres como porción conyugal y solamente los quince como imputables a libre disposición. Sería absurdo, puesto que repudiada la porción conyugal no puede pagársela: ella desaparece, no existe. No cabría tampoco que el cónyuge, acepte la porción conyugal y acepte, además, quince mil sucres de los veinticinco mil que le asignaron, porque hay disposición expresa según la cual no se puede aceptar una parte de la asignación y repudiar el resto (Art. 1284). De modo que contra el tenor supuesto del artículo hay disposiciones legales expresas que rechazan la interpretación. Los que han pretendido sostener la tesis de que subsiste la porción conyugal y que, por tanto, ella puede perjudicar al acervo líquido o perjudicar a las legítimas, se ven obligados a argumentar en forma especiosa y extraña. El comentarista del Código Civil Chileno, Fabres, dice así:

"Sobre la porción conyugal el propósito que ha guiado al Legislador al dictar la regla del Art. 1179, ha sido favorecer al testador para que pudiendo disponer a favor del cónyuge sobreviviente de toda la parte de libre disposición, pueda también disponer a favor de extraños de la cuantía de la porción conyugal, lo que se consigue mediante la imputación que en dicho artículo se prescribe. El Legislador ha querido que el anhelo del cónyuge testador por favorecer al sobreviviente no le disminuyese la facultad que le otorga la misma ley para disponer de sus bienes; y pues podía legítimamente dejar a su cónyuge la porción conyugal y a un extraño toda la parte de libre disposición, no debía ser el testador de peor

condición cuando dejara al cónyuge sobreviviente toda la parte de libre disposición; y como no habría podido dejar directamente a un extraño la porción conyugal, mediante la imputación establecida en el Art. 1179, se consigue el mismo fin, ya que de este modo, puede el extraño recibir una cuantía de bienes igual a la porción conyugal sin que se contraríen ni alteren la naturaleza y forma de la asignación forzosa llamada porción conyugal”.

La solución es, pues, la de que la ley faculta DEJAR LA PORCIÓN CONYUGAL A UN EXTRAÑO, de modo que éste resulta el viudo o viuda del causante, lo que es absurdo.

Veámoslo en otra forma. Ya sabemos que la porción conyugal ES EL COMPLEMENTO DE LOS BIENES Y DERECHOS QUE TIENE EL CONYUGE. De manera que tenemos lo siguiente suponiendo que la porción conyugal teórica es diez:

Porción conyugal

10
9
8
7
6
5
4
3
2
1
0
10
10



Asignación testamentaria o intestada

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11 ¡!
12 etc. ¡!

De modo que cuando la asignación testada o intestada vale diez, ya no hay complemento y la porción conyugal es cero. Pero si la asignación testamentaria es once, doce o más, RESUCITA la porción conyugal la cual en adelante será diez y el exceso de uno, dos, etc. se imputará a libre disposición. Absurdo, otra vez. Tenemos que mantener nuestra tesis, y en el caso en estudio decidir de acuerdo con nuestros argumentos basados en terminantes disposiciones legales que la

porción conyugal desaparece definitivamente cuando los bienes o derechos del cónyuge igualan o superan la cuantía de esa porción. En consecuencia, si el testador asigna al cónyuge toda la cuota de libre disposición hay que entregarle íntegramente esa cuota, como tal, y no como porción conyugal ni de otra manera. La interpretación de Fabres es, del todo forzada. Lo que ocurre es que si se acepta literalmente la tesis contraria, quince se imputarían a libre disposición y los diez restantes de esa cuota no habría a quien darlos, serían bienes abandonados o a merced del primer ocupante, lo cual es otro resultado inadmisibles de la tesis que combatimos.

El doctor Gómez Jaramillo sostiene que si se asigna al cónyuge en un acervo líquido de cuarenta mil sucres, veinte mil hay que dárselos íntegros: los diez como porción conyugal y los diez tomándolos de libre disposición. Lo que es falso, porque, en el caso, la mitad legitimaria es veinte, diez mejoras y solamente diez de libre disposición. El cónyuge no puede recibir la porción conyugal porque la asignación testamentaria la sobrepasa y en consecuencia NO HAY PORCIÓN CONYUGAL. Pero tampoco puede recibir veinte, pues si no hay porción conyugal, la mitad legitimaria íntegra le corresponde al hijo, la cuarta de mejoras también a él, y solamente quedan diez de libre disposición que se entregarán al cónyuge.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Es obvio, por lo dicho, que el cónyuge no puede recibir a la vez la porción conyugal y la cuota de libre disposición, porque ésta en todo caso, es igual o mayor que la porción conyugal, y, al serlo, hace desaparecer el derecho a porción conyugal. Cosa, por cierto, injusta, porque si el testador puede dejar toda la cuota de libre disposición a un extraño y a su cónyuge la porción conyugal, no se ven las razones de justicia, aunque sean claras las razones legales, para que el cónyuge no pueda ser acreedor de ambos derechos. Así lo estimó el Código Civil Chileno. Su Art. 1176 que corresponde al 1232 del nuestro, en su inciso tercero dice lo siguiente:

"No obstante lo dispuesto en el inciso primero de este artículo, la porción conyugal es compatible con cualquiera donación o asignación testamentaria que el cónyuge sobreviviente haya de percibir en la sucesión del difunto". Y consecuentemente, suprimió el Art. 1179 que corresponde al 1235 que comentamos. El inciso y la supresión provienen de la ley reformativa al Código Chileno de dos de Abril de 1952.

De esta manera han desaparecido en dicho Código las ambigüedades, contradicciones y problemas insolubles que aún existen en el nuestro. Ojalá que el legislador ecuatoriano realice una reforma semejante a la brevedad posible. Entre tanto, cada comentador puede opinar en cualquier forma y encontrar argumentos en respaldo de su tesis. Nuestra jurisprudencia, para aclarar estos problemas, es nula. Los interesados prefieren arreglar por transacción los problemas que surgen, y no someter a estos asuntos al azar de las resoluciones judiciales que, repito, podrían producirse en cualquier sentido.

"Art. 1236.—El cónyuge a quien por cuenta de su porción conyugal haya cabido, a título universal, alguna parte en la sucesión del difunto, será responsable a prorrata de esa parte, como los herederos en sus respectivas cuotas.

"Si se imputare a dicha porción la mitad de gananciales, subsistirá en ésta la responsabilidad especial que le es propia, según lo prevenido en el título "De la sociedad conyugal".

"En lo demás que el viudo o viuda perciba a título de porción conyugal, sólo tendrá la responsabilidad subsidiaria de los legatarios".

Proyecto de Bello:

"Art. 1341.—El cónyuge sobreviviente será considerado como legatario de las especies o cantidades que se le adjudiquen por cuenta de la porción conyugal; no será, por tanto, responsable de las deudas de la sucesión, sino de la manera que lo son los legatarios; ni tendrá derecho alguno a las gananciales o lucros eventuales que acrecieren a la sucesión".

Continúa en este artículo final la obscuridad, imprecisión y error de conceptos característicos de la porción conyugal. De acuerdo con el primer inciso, el cónyuge a quien "por cuenta de su porción conyugal", le haya cabido a título universal alguna parte en la sucesión del difunto, tendrá la responsabilidad de los herederos. Es obvio que si el cónyuge tiene una cuota en la sucesión, esa cuota es título universal,

y que, consecuentemente, el cónyuge es heredero y tiene los derechos y obligaciones de heredero. Así, en el caso de que el testador le asigne la cuota de libre disposición, respecto a esa cuota y en la medida de la misma, sucede en los derechos y obligaciones del difunto, exactamente como ocurre con los herederos. De manera que, en este aspecto, el inciso primero del artículo no dice nada nuevo ni nada importante. Pero vuelve a crear toda la confusión de conceptos que ya hemos analizado, al admitir en principio que esa cuota a título universal la recibe "por cuenta de su porción conyugal". No es verdad que la asignación a título universal se convierta en porción conyugal, sino que ésta desaparece, no existe, si aquella asignación es superior en cuantía a la porción conyugal; si es inferior, la porción es solamente el complemento.

Así mismo, si lo que recibe el cónyuge es una suma por gananciales, lógicamente, tiene las obligaciones inherentes a gananciales, de acuerdo con las normas legales que existen al respecto. La liquidación de la sociedad conyugal se realiza previa deducción de deudas de la sociedad, reintegros de bienes entre los cónyuges, etc., y el saldo se divide por igual entre ellos personalmente o representados por sus herederos. El segundo inciso es totalmente inútil porque la institución de la sociedad conyugal y de los gananciales está ya reglada detalladamente en otra parte del Código. Si los gananciales valen más que la porción conyugal, ésta desaparece, y si valen menos, la porción conyugal es el complemento.

Termina el artículo expresando que en lo demás que el viudo o viuda perciba a título de porción conyugal, sólo tendrá la responsabilidad subsidiaria de los legatarios, o sea que, en definitiva lo único importante en la norma es esta prescripción, pues que las otras ya están regladas específicamente por otras disposiciones legales. El cónyuge sobreviviente, en cuanto asignatario de la porción conyugal, no responde como heredero, a pesar de serlo como lo demostramos antes, puesto que es asignatario de cuota, sino que responde solamente como legatario. Jurídicamente ello es absurdo. Históricamente se justifica porque en el proyecto de Bello la porción conyugal se tomaba de los "bienes existentes" en el momento del fallecimiento del causante, y entonces sí, no era una cuota de la herencia total, sino de bienes limitados. Prácticamente, el asunto carece de importancia, porque si los bienes hereditarios no alcanzan a cubrir las deudas no

habrá ni porción conyugal ni ninguna asignación hereditaria. Lo único que ocurre es que los acreedores no podrán dirigirse contra el cónyuge sino solamente contra los herederos en sus acciones judiciales: el cónyuge sólo responderá subsidiariamente y siempre que se le haya entregado la porción conyugal. El Art. 1180 del Código Chileno, reformado por la ley de dos de Abril de 1952, se limita a decir lo siguiente: "El cónyuge, en cuanto asignatario de porción conyugal, será considerado heredero. Sin embargo, en lo que percibiére a ese título, sólo tendrá la responsabilidad subsidiaria de los legatarios.

"Si se imputare a dicha porción los gananciales, subsistirá en ésta la responsabilidad que le es propia, según lo prevenido en el título de la sociedad conyugal".

Se elimina de esta manera el contrasentido jurídico de considerar como legatario al asignatario de cuota.

La jurisprudencia sobre esta materia, como lo apuntamos ya, es reducida e intrascendente. Se limita a lo siguiente:

La porción conyugal es un derecho que ha de ejercerse durante el juicio de partición. (Gaceta Judicial, Serie II, N° 41).

El cónyuge puede renunciar la porción conyugal y acogerse a sus otros derechos; y su derecho de opción debe ejercerlo en la respectiva instancia como base para la partición. (Gaceta Judicial, Serie II, N° 58 y Serie III, N° 106).

Damos por terminada esta difícil materia. Ojalá que las observaciones hechas sirvan en algo para proceder a una reforma fundamental de las actuales disposiciones legales, cuya obscuridad y deficiencia son evidentes.

X ATANASIO VITERI



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El artista es el destrozado hombre de la angustia. Se ha forjado un mundo perfecto en la imaginación. Un plano luminoso y universal en el que ni siquiera la sombra de un ave volando puede ensuciarlo. Como esa perfección imaginativa no puede tener fundamento en un mundo que a cada instante con el hecho grosero contradice la imaginación diáfana, surge la melancolía como musa de transición. La melancolía es, pues, el resultado del conflicto del mundo real, deprimido, execrable, contra el mundo ideal sembrado de lechosas estrellas.

La melancolía es mental y verdadera. La primera no está exenta de dulzura, a pesar del origen artificioso. La segunda sacude el ser como un árbol bajo la tempestad. La melancolía mental se apoderó de nuestros poetas modernistas: Noboa Camaño, Borja, Fierro. Los tres fueron ricos, linajudos, revestidos por anticipado con las armas del triunfo mundano. Sin embargo, perecieron. Sólo así se explica a la mariposa que se encandila con la llama de la lámpara. Se llenaron de una poesía dolorosa y se inmolaron frente a la imaginación como ante un cerco de espadas. La melancolía verdadera, aquella que penetra en la vida, con más profundidad que la esteva que se hincan en la tierra y la desborda a los cantos del surco que abre, es la que tuvo Whitmann, conmovido y clamoroso por la muerte de Lincoln. Whitmann fue más bien el poeta del júbilo que saltara al contacto de la naturaleza y de los hombres, pero que se estremeció por aquel que llamó "Capitán", en el sentido de conductor del pueblo y escribió la elegía más conmovedora que se haya escrito en lengua inglesa, tanto como lo es el Cantar de Manrique por la muerte del padre, en la lengua española.

Pero, ninguna melancolía verdadera, tiene tal plenitud humana, tanta tragedia contenida, en la sencilla gran-

deza con la que está hecha, sin llegar, sin embargo, a la desesperación, como aquella escena cervantina de los galeotes. Don Quijote rige las bridas de Rocinante por el camino de polvo y de pedrisco que va trillando en sus andanzas. Un grupo de galeotes encadenados, sitibundos, con el sol en la frente y el polvo en los labios, viene en sentido opuesto por el camino. La presencia de los galeotes para don Quijote no fue otra cosa que la de hombres oprimidos y esclavos, y su mente tan rápida en la concepción del bien y de la libertad, concibe la resolución de romperles las ataduras ferradas. Emprende en favor de los oprimidos y los libera. Uno de los galeotes, con risa de demonio, con depravación demente, se acerca al Quijote, es decir a su libertador, y la cruza la cara con las cadenas rotas. Don Quijote se llena de melancolía verdadera. De haber reflexionado en el pago que dan los esclavos a sus libertadores, acaso hubiese huído de su mente la divina demencia.

En el rostro del artista se marca la melancolía. Alguno ha encontrado el sosiego, se doblega, triza su frente al no poder encontrar el mundo de la perfección imaginativa y se resigna. Otros no se avienen. Más bien han pasado de la tortura a la desesperación. Goethe, es el gran resignado. Napoleón, semejante a él, anda hendida la frente con torturante estigma, sin encontrar sosiego.

La melancolía, en la remota antigüedad umbría, se repartió en idilio y elegía. El idilio brotó de los bosques, de las fuentes bullentes y de la contemplación de la naturaleza. Caían las bronceínas hojas secas, ululaba el lobo, se esparcía la soledad. La naturaleza penetraba en el hombre y lo doblegaba. Una dulce tristeza, como una miel áspera, le penetraba por la garganta opresa. El contemplativo ser, pastor o poeta, se ponía a lamentarse de la mujer arisca. Garcilaso es hasta hoy el mayor poeta de la dulzura castellana. Fray Luis de León, otro idílico, busca los parajes recoletos, la huerta cerrada, el claustro del bosque y los celebra, habla de la felicidad de los oteros con melancólica quejumbre. Tuvo una alegría paradójal. En ninguna parte de su poesía hay el júbilo del espectáculo, sino la celebración de la soledad, y la soledad es siempre triste. Sin embargo, el idilio nunca fue una fatiga, sino un reposo. Es tan bello escuchar la lengua de plata de las fuentes de agua, el sonido de garganta humana de los caños. La naturaleza musical invade la vida interior del poeta y sale por

su lengua los versos transidos, hechos a la misma melodía del agua murmurante. El idilio que es reposo, austero y contemplativo, jamás llegará a la desesperación. La desesperación jadea y se rompe, como quien descubre una melancolía objetiva que se despedaza.

Lo elegíaco es lo plañidero, sin llegar tampoco a la desesperación trágica. Whitmann a la lamentación al contemplar el cadáver de Lincoln. Manrique más bien reflexiona al contemplar el hueso mortal del Almirante de Castilla. Y quien reflexiona, no se enloquece de temor como Hamlet, discurriendo como un demente de ojos asombrados.

El idilio lleva a lo voluptuoso, es decir es una melancolía que busca recompensarse con la vida que anda en la floresta. Casi es un deseo de ver a la pastora esquiva de sus pechos, acercarse al pastor y cubrirle con las caricias que antes le denegaba.

Conforme avanza el tiempo la melancolía se ha ido ensanchando. El poeta que no encuentra conciliación entre la vida ideal y la real, se repliega adentro, busca la grieta de la soledad en el propio pecho hendido, con los bordes sangrientos de la herida incurable. La melancolía que no quedó afuera en los bosques ni que siguió la huella de los cadáveres que al fin pasan al olvido y a la sepultura, en repliegue interior termina por envenenar a las vidas de mayor resplandor. Más bien, la realidad metida, les quema. Por eso se siente el paso de poetas envenenados, insanos o ensangrentados. La desesperación terminó por arrebatárles la dulzura y la delicadeza del espíritu, en cuya defensa se inmolaron. Tolstoy saltando de su lecho mortal, vaga por el campo en la más asombrosa agonía de un hombre que anda, a pesar del desfallecimiento, para evitar la caída en el abismo o para salir de una vez apresurado al encuentro de la muerte, hasta que se abate al borde del camino. El barro que le cubre llora de rocío y el polvo germina como trigo cuando nace el sol, luego de la terrible aurora que viera agonizar al viejo profeta del corazón humano.

Gogol, otro que perece de desesperación, tuvo la muerte inaudita. Ningún ser se ha destrozado tanto con sus manos. Se deja morir de inanición, no se nutre, no mira, tiene el ciego perecimiento, no escucha el sordo rumor de mosconeos que circula en torno de aquel que está embru-

tecido de sufrimiento: deja caer sus brazos y su mentón porque su voluntad ya no existe. Poco antes levantó una hoguera de contrición, poniendo a arder sus libros y manuscritos. Mandó al fuego aquello que en su origen vino del fuego. La poesía gemía al quemarse. Ni siquiera se salvó volando con la imaginación. Hasta que en un instante los ojos se fueron abriendo por el hielo.

Y qué decir de Klaist? Aquel poeta fugitivo de Europa, que fatigó caballos a lo largo de los caminos, que destrozó los ejes de acero de los coches, como si huyendo con medios artificiales hubiese podido huir de él mismo. No le vino la desesperación de golpe como a Gogol, sino que ésta le venía fatigando desde hace mucho tiempo. Vivía en estado de agonía. La muerte y el demonio le cabalgaban en la nuca. Se suicidó al borde de un camino, en compañía de una mujer cancerosa, incurable, que aceptó morir junto a él. Parecía una boda de dos seres podridos, cuya luna de hielo, sería la luna verde, como único residuo de luz que le quedara en las tinieblas eternas.

Dos hombres, con suplicio interior, se abren dos caminos diferentes en la melancolía: Barbusse, el autor de "El Infierno", el libro más escéptico que se haya escrito, que cegó mi adolescencia de todo júbilo y que le hizo sentir tan tempranamente la amargura del vinagre que los verdugos le pasan por los labios al inocente, se quedó en la desesperación. El otro, que es Romain Rolland, mas bien se refugió en la ternura, escribiendo esa epopeya del amor humano, que se llama "Juan Cristóbal".

A Hamlet, el ser atormentado, le salva la tragedia, es personaje de la tragedia, se queda en lo heroico, casi en el hierro y en la piedra, habitando en la punta de un cuchillo o en las nieblas de la insania. Bellamente sanguinario como un crepúsculo, desesperado hasta romper la piedra del castillo de Elsinor con el grito. Es un ser angustiado, pero Shakespeare, le mantiene en la bruma heroica de la tragedia, sin hacerle perecer por completo. La tragedia, aunque parezca paradójal, por el aspecto heroico de que ella se reviste, evita ser vencida por la angustia, que es una corriente interior de fuego que consume, implacable, pero inerme cuando se presenta el héroe trágico. Edipo vive hasta con sus ojos arañados.

La melancolía de hoy es verdadera, penetra con fuerza en la vida. Ya no es esa melancolía romántica y vieja,

como una telareña con gemido de no ser nube. Ya no es tampoco la desesperación que termina por destruir. Es algo más. Se llama angustia.

Paul de Saint-Victor, el inigualable cronista francés por la elegancia de sus términos en el estilo y la capacidad mental impresa en las ideas, dice lo siguiente: "uno de los sangrientos eclipses que ha conocido la humanidad, en una época en que la idea del derecho había desaparecido de la conciencia", refiriéndose a una ruda época de la historia. A este eclipse de la moral y a esta extinción del derecho, debemos añadir factores fabulosos que han hecho del presente siglo, el más turbulento de la historia. Si se piensa en las cremaciones y en las grandes hecatombes de Hitler; en las mordazas de hierro sobre las bocas y siniestro espionaje de Mussolini; si se piensa acerca del régimen franquista que fusiló a Federico García Lorca, reventó los pulmones granados de Miguel Hernández, en la cárcel, hizo morir en el destierro a Machado, aceleró la agonía de Unamuno que empezó a finar por el espíritu para que empiece la devastación del caduco cuerpo; se horripila en las hazañas sombrías de los dictadores americanos, sórdidos, lujurientos y carniceros; no se esperará melancolía de los escritores de hoy, ni la desesperación que les permita extinguirse, sino en esa especie de ponzoña lírica, aterciopelada y jabonosa que es la angustia, rayada en negro como un jaguar, pesada como una estrella extinta, que trocó la voz de las lamentaciones pastoriles, de la nostalgia, de los gritos de Lautreamont desde el fondo de las cavernas, en el grito inhumano de la angustia que puede derribar un bosque enhiesto al proferirlo.

Citaré dos ejemplos de concentración de la angustia, del grito inmenso como para ser escuchado por la naturaleza, lanzado por los angustiados de hoy, suma de clamores, voces altísimas de profetas condenados: Camus y Hesse. Camus aulla como un lobo pestífero y Hesse como el lobo solitario de las estepas. Nadie hoy día es idílico, se han envenenado las fuentes y se han hendido los cedros del bosque; ridículo sería el lamento elegíaco; consternaría por su miseria moral la melancolía de los individuos. No hay ni siquiera desesperados porque el hombre, pendiente de un mundo que podía ser destruido en cuarto de hora, por balas estelares, ha aprendido a endurecerse, a sufrir adentro, ha entregarse a sus cuevas de furia y de desolación. En un

mundo donde la técnica del acero ha sobrepujado a la poesía, en donde la física ha crecido más que el sentido moral, y donde en las manos, en dos manos acaso, se retienen las armas que darían término a la tierra y al ser humano que la habita. Este universo ha caído en la angustia y sus escritores han logrado expresarla en gritos portentosos. Tal el origen de la angustia en el mundo de la poesía siempre infausto.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dr. CESAR DAVILA SAA

LA MISION DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGLO PRESENTE



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(Discurso pronunciado por el Sr. Dr. CESAR DAVILA SAA en el homenaje ofrecido por la Facultad de Ciencias Químicas y Naturales a su Decano, Sr. Dr. ENRIQUE VEINTIMILLA MOSQUERA, con motivo de su arribo de la Ciudad de Buenos Aires a donde concurría como delegado oficial de nuestra Universidad al Tercer Congreso de Universidades Latino-americanas).

Señores:

Una cita de lealtad y compañerismo universitario nos ha congregado en torno a esta mesa para tributar nuestro homenaje de cálida admiración y simpatía al Sr. Dr. Enrique Veintimilla Mosquera, ciudadano benemérito, que para honra y prestigio nuestro, rige los destinos de la Facultad de Ciencias Químicas y Naturales de la gloriosa Universidad Central.

En decisión que hace honor a nuestra Facultad, resolvió el Honorable Consejo Universitario, que el Sr. Dr. Veintimilla, en compañía de nuestro meritísimo Rector, el Sr. Dr. Alfredo Pérez Guerrero, integraran la Comisión que había de representarnos dignamente en el Congreso de Universidades Latino-americanas a reunirse en la Ciudad de Buenos Aires del 20 al 28 de Septiembre del presente año.

Conocida la prestancia y la calidad intelectual y social de estos distinguidos elementos universitarios, no dudamos que su misión no habrá hecho más que ratificar el brillante destino de nuestra Institución en el concierto de las Universidades de estos pueblos, que son la brújula luminosa y el derrotero cierto del porvenir de América.

A daros la bienvenida y el fraternal abrazo de congratulación hemos concurrido esta noche, Sr. Dr. Veintimilla,

y es éste el primer motivo sobre el que quiero enfatizar, sin brillantez literaria, sin capacidad intelectual, sin dotes suficientes de orador ni representante, pero sí con el profundo convencimiento de que en mis palabras encontrarás bullendo el sentimiento y la emoción que afectan por igual a todos mis compañeros.

El rol de la Universidad en el siglo presente. es el tema cotidiano de la elucubración, análisis y razonamiento de congresos nacionales e internacionales.

De la confrontación serena y desapasionada del papel jugado por la Universidad en el pasado de nuestros Pueblos y de lo que tiene y debe hacer en el porvenir de los mismos se habrá nutrido la agenda de la importante Reunión efectuada en Buenos Aires.

La misión de la Universidad en los campos científico, sociológico y económico de nuestro País, ha enrumbado la palpitante actualidad de una Reforma Universitaria bien dirigida, con el propósito inequívoco de hacer comprender al pueblo que en los recintos universitarios ha de encontrar la cuna de sus aspiraciones y la meta de sus grandes realizaciones; porque, para halago y recompensa nuestra tenemos que reconocer que nuestro País, pequeño, esquilmado y bastante subdesarrollado, es una fuente de virtualidades, un remanso de democracia y un abanderado de la libertad, que tendrá mucho que transitar por los caminos del progreso y la superación.

Con esta triple visión: universal, americanista y nacional, nos proponemos analizar la misión universitaria y nos resolvemos desde ya a cerrar filas en la gran cruzada moderna de afianzar el humanismo en las artes, en las letras y en las ciencias, para que el mundo siga en la dependencia lógica del hombre, y no suceda lo inverso, es decir que las fuerzas cósmicas neutralicen y aniquilen la potencialidad humana.

La mitad del siglo que vivimos nos ha exasperado tremendamente. Hemos oteado y hemos conquistado muy alto y muy hondo en los diversos niveles del Universo: el mar ha sido domeñado, la tierra ha sido desmenuzada hasta lo infinito, y en nuestro loco afán de medir fuerzas no hemos encontrado límite en el espacio sideral y nos lanzamos a la extraña aventura de fijar bases en la luna y analizar la constitución íntima del espectro solar. Tal la empresa des-

medida del siglo XX! Tal la odisea imponderable del hombre nuestro!

Pero desgraciadamente el motivo y la inspiración de estas insólitas incursiones ha nacido de la búsqueda desesperada de subir más alto para herir más hondo; y es doloroso confesar que el hombre de nuestros días sufre la tremenda desadaptación de no encontrarse a sí mismo, y en medio de la deslumbrante explosión nuclear es el ciego impotente que lucha desesperado por encontrar sendero en la trágica tiniebla de su desatino.

No alcanzamos a comprender, en verdad, qué fin persigue nuestra prepotente civilización! Tan contradictorias son las experiencias realizadas, tan funesto es el signo que nos guía, que para comprender a los más altos exponentes de nuestra Era, no tenemos que aspirar a las cimas más elevadas del saber, sino que tenemos que comenzar por los sentimientos más elementales de humana comprensión: es admirable la generosa resolución de Nobel al entregar toda su fortuna para premiar a los insignes porta-estandartes de la Medicina, de la Literatura, de la Física y la Química, y también, aunque parezca contradictorio, a los abanderados de la Paz. Pero la decisión de Nobel no es heroica sino conciliatoria, no quiso que su nombre fuera recordado con amargura por todas las víctimas de sus tremendos explosivos.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Santos Dumont alcanzó las alturas más excelsas en el espacio, en la fama y en la fortuna; sin embargo cuando supo que sus descubrimientos habían servido a las naciones fuertes para perfeccionar la aviación como uno de los más eficaces elementos de destrucción, acabó suicidándose.

Madame Curie, la mujer fuerte del apocalipsis atómico, tembló de espanto al entrever muy lejanamente el terrible impacto de las fuerzas desatadas por su implacable constancia; y sin embargo, porque era madre, y porque en los estertores de su dolorosa agonía, comprendió que era víctima indefensa de sus propias investigaciones, legó todo el producto de sus años de trabajo, es decir la cantidad de Radium, aislada y purificada en su laboratorio, para que sirviera de base para la creación del primer Instituto contra el cáncer.

Y ya en nuestros días, Einstein, el más grande cerebro de esta media centuria, comprendiendo que su aporte científico, igual podía ser la aurora de un día esplendoroso en

la técnica, o el epitafio del hombre renegado de sí mismo, insta a todos los sabios del mundo para que firmen con él su postrer mensaje a la humanidad: "Hablamos en esta ocasión, no como miembros de ésta o aquella nación, continente o credo, sino como seres humanos, miembros de la especie humana, cuya perpetuación está en duda. Considerando el hecho de que las armas nucleares serán seguramente usadas en cualquier futura guerra mundial y de que dichas armas amenazan la perpetuación de la humanidad, urgimos a los gobiernos del mundo a comprender y a reconocer públicamente, que sus propósitos no pueden ser adelantados por una guerra mundial, y los urgimos por consiguiente a encontrar medios pacíficos para solucionar todas las disputas entre ellos". **Tal la voluntad de Einstein!**

Y sin abundar en más nombres, afirmo solamente que todas las personalidades mentadas fueron gente de Universidad. Y no dudo que este mismo ambiente de humana comprensión alienta en Harvard, Oxford, La Sorbona, y también en la Universidad Nacional de Moscú, de la China Roja y de la India milenaria, porque la misión de la Universidad en el mundo es única, indivisible y trascendental!

Pero, sin embargo, no es la Universidad la que resuelve los destinos del mundo. Si con criterio universitario se tratara de resolver los grandes males que afligen a la humanidad de nuestro siglo, sin duda encontraríamos soluciones radicales y ciertamente favorables. Pero los problemas de los pueblos tienen que ser afrontados por Krushev y Eisenhower, y sobre ellos se cierne el peligro amarillo con Mao-tse-tung, la fría diplomacia de MacMillan, la admonición tonante de De Gaulle, la angustiosa expectativa de Adenauer, la amenaza sardónica de Nasser, el consejo paternal de Juan XXIII. Todos con magníficos propósitos, pero ninguno seguro de sí mismo. Y esta crisis de inseguridad colectiva es el denominador común de nuestra pobre generación.

Ojalá haya un elemental principio de equidad y tolerancia, y en todas las Universidades del mundo vuelva a brillar con vívido fulgor la estrella maga conductora de pueblos y guía luminosa de las nuevas generaciones!

Circunscribiéndonos a la América nuestra, no excluída de los problemas universales, pero sí animada de perenne juventud; se respira un ambiente de inusitada pujanza, un hálito de vida que contrasta con la achacosa Europa, un re-

novarse de valores que le auguran un porvenir optimista y fecundo.

Sin embargo, toda esa euforia y esa exuberancia tienen que ser controladas por las Universidades de cada pueblo; porque fácilmente pueden desvirtuarse los ideales de una nación y la cosecha opima de algunas décadas fructíferas puede ir a parar inconscientemente en el saco sin fondo de algún dictador desaprensivo. Tal la amarga experiencia de Argentina, Venezuela, Colombia y Cuba. Y debemos reconocer paladinamente, y tenemos que rendir nuestro ferviente homenaje de admiración a todos los héroes universitarios que en nombre de la más alta Institución de su pueblo cayeron en desigual batalla con los tiranos del pensamiento!

Nuestro Decano nos informará sobre las importantes decisiones de la Conferencia de Buenos Aires; pero nosotros debemos jactarnos también de la Declaración Universitaria de Quito, lanzada por los Rectores de las Universidades democráticas de América, que accediendo a la gentil invitación de la Unión Nacional de Periodistas, vinieran a honrar nuestra Casona con motivo de la Celebración del Sesquicentenario del Primer Grito de la Independencia de Hispano-América, gloria inmarcesible que le cupo a Quito, prístina cuna de la libertad y la democracia de nuestros pueblos.

En este magno certamen universitario, de imponderable valor para todos los países del Continente, se enunciaron principios como los siguientes:

"Esta Declaración se inspira en la idea de que la educación, la cultura y la moral constituyen los fundamentos más sólidos de la libertad, el régimen democrático, la paz y el bienestar humano, y de este modo iluminan el camino de la actual generación de jóvenes, que mañana asumirán la responsabilidad de realizar estos ideales. Concuerdan por tanto en los siguientes enunciados:

- La educación y la cultura deben extenderse a todas las personas.
- Los Estados Americanos tienen el deber ineludible de erradicar el analfabetismo y las Universidades el de propender a la difusión de las ciencias, las letras, las artes y las técnicas, a fin de conso-

- lidar, con la cultura, los principios de la dignidad del hombre.
- La educación y la enseñanza han de ser formativas de la personalidad, a fin de que el hombre nunca pueda llegar a ser mero instrumento de regímenes de violencia, dictadura o tiranía.
 - Las Universidades del Continente deben contribuir al esclarecimiento del destino histórico de los pueblos de América, con el fin de que en ella los altos valores de libertad, justicia y democracia encuentren su auténtico sentido mediante la conciencia de las propias responsabilidades y la de los derechos humanos inalienables.
 - A las Universidades corresponde encauzar la cooperación cultural de los países integrantes de la comunidad americana de Estados.
 - Las Universidades, sin perder su estructura y sus principios educativos esenciales, deben afrontar los problemas de nuestro tiempo y buscarles soluciones que contribuyan a una más justa repartición de los bienes materiales y espirituales y al respeto de los inviolables derechos humanos.
 - Ni la ciencia, ni el arte, ni la investigación, ni la técnica son fines exclusivos en sí mismos. Todos tienen función social; y los adelantos promovidos por las Universidades, en la diversas disciplinas, deben ponerse al servicio de la comunidad y llegar a las capas sociales más necesitadas.
 - Las Universidades, en su misión específica de formar las juventudes destinadas a las funciones públicas de más alta trascendencia, se esforzarán por vigorizar en los estudiantes el sentido de la responsabilidad que les impone la cultura superior que reciben.
 - Los principios ideológicos que las Universidades tienen el derecho y el deber de defender no son los de partidos políticos, sino los de principios básicos que informan el espíritu de los pueblos americanos, a saber: la patria, la democracia, la libertad, el respeto a las garantías cívicas y humanas, la justicia social".

Estas normas inspiradas por un apasionado amor y decisión por la causa universitaria, saturadas de un humanismo profundo, y condicionadas a la mentalidad ardorosa de nuestras jóvenes naciones, ¿No conformarán vigorosamente el porvenir de América? Sí Señores! Y congratulémonos decididamente porque en Quito, Luz de América, se haya lanzado este grito de la libertad del pensamiento y de la riqueza del espíritu, que en definitiva constituyen el patrimonio máspreciado del alma de los pueblos!

Hasta aquí la Universidad en el mundo y en el Continente. ¿Qué decir de su misión trascendental y definitiva en la estructuración moral de nuestro Pueblo?

La Universidad Ecuatoriana que tiene raíces en la Colonia y se afianza con recia personalidad en la República, ha sido el alma mater de nuestra cultura, el impulso vital de nuestra civilización y el aguijón constante de nuestras más caras aspiraciones.

En los claustros universitarios nos hemos hecho hombres, y nuestra hombría de bien ha sido la ofrenda generosa que hemos hecho a la Patria para su definición cabal.

Pero no tengamos la pretensión loca de decir que la Universidad comienza con nosotros y se acaba con nosotros.

La historia de la Universidad está unimismada con la tradición y el destino de la Patria, y tenemos que deambular mucho en sentido retrospectivo para encontrar el cauce de nuestra vieja y gloriosa Institución: oscilante y mística en la dominación española; febril y apasionada en el grito de la Independencia; firme y señorial en nuestros días, la Universidad ha cumplido con su destino de fortalecer y vivificar la Nacionalidad como ninguna otra Institución lo ha hecho.

Y pese a los enemigos gratuitos, a los detractores desaprensivos, y también a sus hijos ingratos, la Universidad se yergue enhiesta y majestuosa, izando su pendón victorioso y lanzando a todos los horizontes de la Patria su poderoso lema "Omnium Potentior est Sapientia".

Hay algo, sin embargo, que no por descuido de la Universidad, ni por incompreensión ciudadana, no se ha realizado, y es ésta la misión nuestra, y es éste el cometido de las futuras generaciones: los problemas del País no se han resuelto con criterio universitario.

La Universidad en el Ecuador no cumple aún a cabalidad su misión de orientar y guiar a todos los sectores de la opinión pública.

Hay una especie de valla que limita a la Universidad a su función única de crear profesionales, y es éste un error tamaño. Porque jamás estuvo en mientes de nuestra Ilustre Casona el fabricar profesionales para que éstos con el sentido mediocre y estrecho que les da el corto plazo de vida post-universitaria, piensen en la utilización costosa o barata de su título, y toda su actividad académica gire en torno del ideal poco noble, y a veces despreciable de la explotación.

Tenemos que establecer el nexo obligado entre la Universidad y el pueblo.

Que la Universidad se asome a las ventanas de la Presidencia de la República, del Congreso Nacional, de los Ministerios, de los colegios, de las escuelas, de los talleres, de los campos agrícolas.

Que en cada universitario haya un apóstol y en cada profesional un patriota de verdad!

Debemos dar a la Universidad la oportunidad de patentizar sus extraordinaria y amplísima función.

Que los problemas económicos se resuelvan con criterio universitario, para eso hay Facultad de Ciencias Económicas.

Que la Reforma Agraria, tan mentada en nuestros días, no se haga a palo de ciego. Una repartición racional de tierras se ha de efectuar únicamente después que el ingeniero agrónomo y el analista químico hagan una metódica y exhaustiva calificación de suelos.

La conservación del capital humano, que es la médula y esencia de nuestra Nacionalidad, se ha de encomendar al médico, al bioquímico, al sociólogo.

El problema de los hidrocarburos tiene que ser resuelto por la Escuela de Ingeniería Química. Y es inútil devaneo el de un régimen, que lejos de resolver cuestiones de esta naturaleza con criterio técnico, lo somete a la triste disquisición de una polémica insustanciosa.

La Educación pública ha de tener preferente atención en los círculos universitarios. Permitamos que la Universidad zanje el hondo abismo que se ha establecido entre la enseñanza secundaria y la superior. Tecnifiquemos la orientación prevocacional. Y afiancemos el sentido de especiali-

dad que es lo único acorde a las exigencias del siglo y de la civilización.

Todo esto y mucho más compete a la Universidad. Y breguemos con ahinco y con fervoroso empeño para que la Universidad se vuelque a las calles y para que en la Universidad se construya, se solidifique y se eternice la única e indiscutible casa del pueblo!

Felizmente nuestra Universidad está en marcha y abrigamos la fé de que en esta lucha decidida por conquistar un futuro mejor para nuestra Patria, encontraremos en la Universidad: nuestra lid, nuestra barricada y nuestro triunfo!

Disculpadme, Señores, si esta prolongada eclosión de sentimientos, me ha apartado hasta cierto punto del motivo principal de esta reunión. Pero por suerte no es así, nuestro Homenajeado ha ido a cumplir una misión universitaria y lo ha hecho con brillantez y extraordinaria competencia, justo es que al tributarle nuestro voto de aplauso le acompañemos y nuestro respaldo se traduzca en la expresión formal de lo que pensamos, de lo que sentimos, y de lo que esperamos sea la Universidad del futuro.

Señor Doctor Veintimilla, vuestra preocupación constante ha sido hermanar el humanismo y la técnica a través de vuestra consciente y trascendental obra de educador y maestro. Vuestra voz ha ido creciendo paulatinamente, pero con firmeza, desde las risueñas carpetas del colegio hasta los severos claustros universitarios; y ahora que el destino os ha puesto al frente de la Facultad técnica más entusiasta y decidida de la Universidad Central, recibid el homenaje fervoroso de vuestros antiguos alumnos, de los estudiantes de hoy, y de vuestros compañeros de Cátedra, como la prueba fehaciente de reconocida gratitud a vuestra labor directora, y como el tributo de justa admiración a vuestra posición señera y vertical como mentor y guía de las juventudes del presente!

El segundo motivo de esta reunión, no menos importante que el primero, tomémoslo mejor como una lógica derivación de aquél, es que los Profesores y Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Naturales, conscientes de la entusiasta e inteligente actividad desplegada por el Sr. Dr. Enrique Veintimilla Mosquera, en su calidad de Decano, y de su generoso aporte para enrumbar a la Facultad por una ruta de superación y progreso; seguros de que estas bases sobre las que se asienta el prestigio de nuestra Institu-

ción necesitan ser consolidadas firmemente; postulamos el nombre de este Ilustre Profesor Universitario para su Segundo Período de Decanato, con el fin de que con su sapiencia y su serena visión de los problemas técnicos que afectan a nuestras dos Escuelas, nos conduzca con mano firme por los verdaderos cauces de nuestro destino científico y social.

Esta Declaración rubricada por los Profesores y Estudiantes aquí presentes, resiste a todo análisis, es una síntesis de lo mejor que queremos y aspiramos para nuestra Facultad. Y al depositar este documento en vuestras manos, Sr. Dr. Veintimilla, os pedimos que lo aceptéis como un mandato imperioso de la Universidad y de la Patria!



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dr. HOMERO IZQUIERDO MUÑOZ

UNIVERSIDAD MODERNA O TECNOLÓGICA



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La historia de la Institución llamada Universidad, está determinada de acuerdo al pensamiento del eminente tratadista español Javier Lasso de la Vega en etapas diferentes, con tres tipos de Universidad, caracterizadas por la época y los hombres que las regentaron en el devenir de la ciencia y la cultura, hasta llegar a culminar en la Universidad moderna que es la expresión del saber consagrada a la tecnología.

La Universidad formativa, es el primer tipo que está representada por la greco-cristiana, Universidad que tiene como principio, la formación perfecta del hombre, la formación del estudiante como opuesto a lo servil, en tanto persigue el desarrollo intelectual en propio beneficio y sin miras ulteriores; capacita al universitario en latín y en griego para la lectura de las obras de Aristóteles o de Platón, considerando a esta Institución como una verdadera familia, como a una comunidad de profesores y estudiantes en donde la decencia fué fundamentalmente tutelar y catequística con un trato social peculiar para el universitario, que no participa en las explicaciones de clase, en el seminario o laboratorio. Hay el criterio de plena unanimidad en la apreciación de los conceptos para diferenciar lo bueno de lo malo, lo justo de lo injusto, lo fraudulento y lo farisaico, con un juicio común al que se lo respeta por sobre el criterio unilateral.

Luego adviene la Universidad Liberal, que se inicia en Francia, cuyos principios fundamentales son: el saber por saber, la investigación antes que la formación y se imponen con pujanza, dando a la función universitaria, otra orientación sobre la base de una comunidad formada por la ciencia y la enseñanza, independientemente de la Iglesia y del Estado. El estudiante universitario está ya en la posibilidad de discutir y opinar en campo abierto y lo hace con

la mente libre de perjuicios y presupuesto. La Universidad es el recinto para la ciencia y el saber, para el pensar científico, no para la acción o aplicación científica; es primordialmente selectiva, así respecto a la materia como a los métodos que emplea y no se limita a las esferas del conocimiento, sino que va más allá en busca de nuevos horizontes; tiene una responsabilidad científica respecto a su docencia y no la de tutor, de sentimientos paternales con relación a sus alumnos.

La Universidad Liberal, prontamente fue influenciada por las tendencias incontenibles de la técnica y las ciencias aplicadas que pasaron a primer plano y cambiaron de orientación a las Universidades, transformándola en práctica y utilitaria eminentemente, que tiene como finalidad primordial, la conquista de la naturaleza, del espacio y tiempo, con principios claros y terrenales; no existe misterio en su recinto y su objetivo son los frutos materiales. No le interesa las perfecciones humanas, ni las discusiones estériles, responde al siglo que vivimos, con el frenético empuje de una meta urgente. El trabajo manual que lo despreciaron en otras épocas es hoy indispensable, es el que fortifica la observación y la experimentación y se lo practica antes que el raciocinio y la lógica, sin que ello quiera decir que esta Universidad, desde otro punto de vista no sea analítica. Busca lo que se puede pesar y medir, lo que se puede representar en números, en gráficos, mediante procedimientos que nos conducen a lo seguro a lo verídico, descartando la hipótesis y lo extraterrenal.

La investigación en los campos del saber, se lo hace ya no en sentido individual, sino mediante equipo, mediante investigación dirigida con fin utilitario que redunde en beneficio colectivo con un buen sentido de justicia social.

La Universidad moderna a abierto sus puertas a todos los ciudadanos, con un sentido democrático, sin más limitación que la capacidad y la perseverancia en la técnica, en la investigación, sin distinción de razas, ni medios económicos, sin distinción de ideas políticas, con intensificación de la cultura popular, tratando de que el obrero rehaga su vida emocional e intelectual; capacitándole para que pueda alcanzar las comodidades y mejoras que esta época ofrece, para que pueda actuar en sociedad como miembro libre e independiente capaz de contribuir a la solución de

los grandes problemas de las naciones a las que pertenecen y del mundo entero.

La Universidad tecnológica como se lo ha denominado a la que la han perfeccionado los pueblos de Oriente y Occidente, tiene pues un carácter utilitario, que responde a un imperativo del momento, es el medio de alcanzar una profesión remunerada al que acompaña la seguridad económica y la debida consideración social. De esta Universidad ha surgido el hombre consagrado a la humana tarea de alcanzar ese ideal vocacional que en su mente se ha formado, aunque se diga que ese hombre puede estar representado por aquél que arrojó la bomba atómica en Hiroshima, para escarnio de su propia vida; pero la verdad es que, no hay camino más eficaz para defender de cualquier peligro a la humanidad que el fomentar la elevación del nivel cultural de los hombres en la Universidad Moderna, que le diga la verdad y les inculque el amor a la libertad a la paz y a la justicia por los medios científicos y veraces de la técnica y la documentación científica.

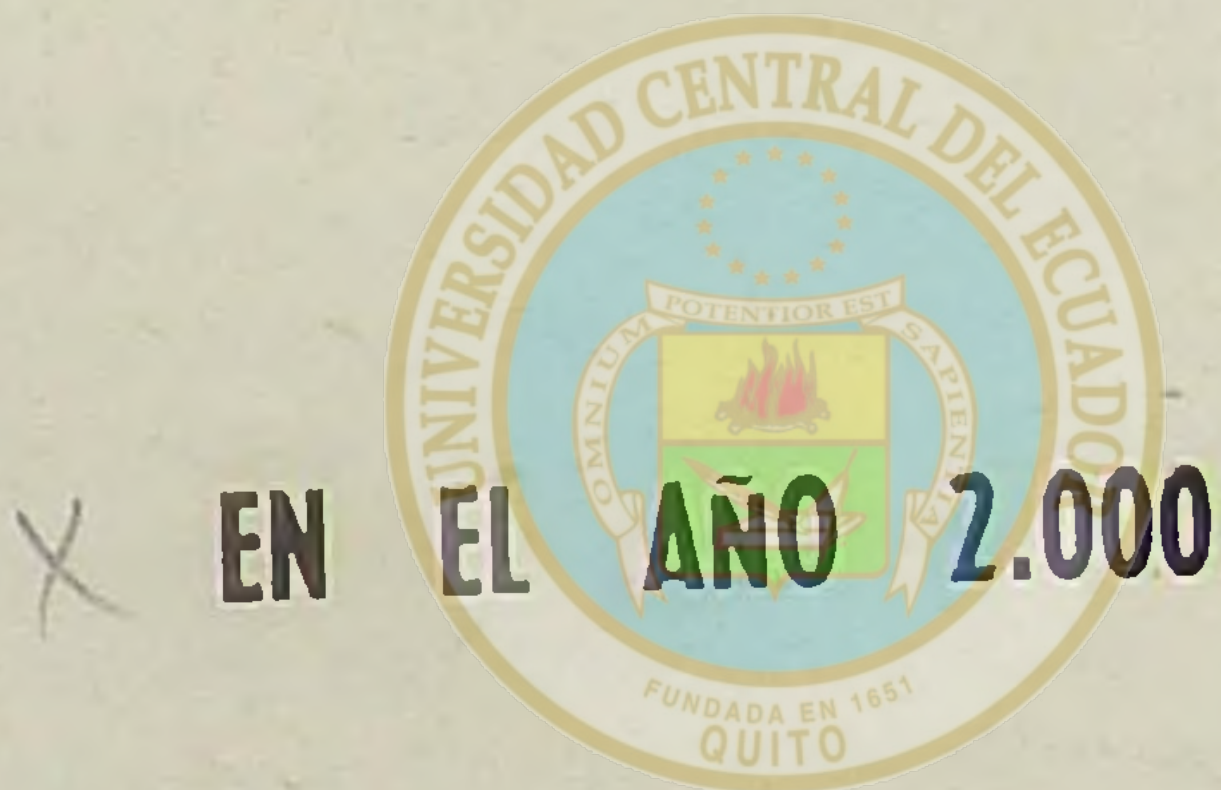
La Universidad moderna o tecnológica, ha ido pues, pasando de centros de estudios alrededor de un maestro, a cenáculo de sabiduría, de técnica de documentación con sabios maestros que han consagrado su vida a ella, hasta ser éstas, a modo de ciudades independientes del saber, como las que existen actualmente: en Harbard y en Columbia, en París y en Oxford, la de Upsala y Leipzig, etc., etc. En ellas el arco menor es la función docente y el grande va siendo la ingentísima tarea experimental, siendo las creadoras de la cultura técnica, antes que las tutoras del enseñamiento.

La Universidad ecuatoriana, particularmente la Universidad Central, sin lugar a duda, ha tenido esa evolución potentosa, se puede asegurar que se gestó en la Institución formativa, con sus profesores tipo medieval, contreñida por el Estado y con funestos prejuicios, que luego dio paso a la libertad que la ha vivido consecuente con su destino; para hoy dar paso a la Universidad moderna, si no con la magestuosidad de aquellas, pero sí de acuerdo a su ubicación en la cultura y a medida de sus posibilidades, con el esfuerzo manifiesto de las autoridades universitarias, por qué no reconocerlo, que han tenido que superar obstáculos, envidias y sectarismos estatales, para llevarlo adelante. Esfuerzo que se ha traducido en lo que hoy se llama Ciudad Universitaria, ALMA MATER de la cultura y la ciencia del

país, verdadera gerencia del saber, que tiene por delante el deber ineludible de sostener la ardua lucha de ideales que enaltecen y dignifican, como la antena redentora de los ecuatorianos que nos advierte el peligro y nos satisfaga el ansia de libertad y justicia.

La Universidad Central del Ecuador, está en el proceso vital de la sístole del esfuerzo creador, con sus virtudes de prudencia, fortaleza y constancia. Ha iniciado el proceso de transformación con la aplicación profesional y tiene que cambiar el método catedrático del monólogo del profesor y el escuchante del alumno dedicado a la tarea mecánica de tomar apuntes, para llevarlo al seminario, al Instituto, en donde se dedique a la documentación, a la investigación a la especulación de los problemas de la ciencia a la que se ha dedicado; es preciso inculcar al alumno el amor a la ciencia, al libro, a la creación del saber, que lo ha de encontrar familiarizándose con las fuentes de información para adquirir una cultura bibliográfica mínima de la disciplina de su predilección, proscribiendo los llamados apuntes. Es preciso delimitar la ubicación del alumno y del profesor, ir a la revisión pedagógica; porque la experiencia nos enseña que no debemos seguir con esos sistemas, si pretendemos alcanzar el nivel de Universidad moderna, pero si se exige la superación del profesor para el ideal tecnológico, es también urgente recordar al universitario, el deber de ser tal, porque si no constituye garantía de pulcritud y dedicación, e insurge como todo, menos como estudiante, la Universidad habrá bastardeado su origen y truncado sus mejores destinos.

X J. A. HOMS



EN EL AÑO 2.000

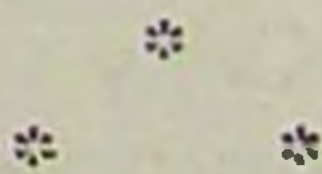
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En los primeros meses del año 2.000 una pareja ideal de novios se prometen, con la complacida anuencia de sus progenitores. Los seis, en equipo, bien dirigidos por un innovador ingeniero y secundados por unos pocos pero entusiastas artesanos levantan un bello, sencillo y comfortable cottage.

Después de la boda y durante el banquete todos brindan por la felicidad de los cónyuges y éstos invitan al tío que diga unas frases de ingeniosa congratulación.

El viejo maestro jubilado se atusa la perilla anacrónica y afirma los lentes de pinza con cintita negra que no cambia por nada del mundo. Es el pintoresco e inofensivo pariente pobre que distrae del tedio en las tertulias a los arribistas engreídos; una versión moderna del medieval juglar-poeta y tañedor de vihuela que los nobles se dignaban escuchar o del rigoletto contrahecho, bufón de príncipes.

Un excepcional memorión que como disculpa a la natural y cultivada dote mental alega que "la memoria es el talento de los tontos" la que solo desea usar con sentido común (antropocéntrico) sin "dar la lata" a los absortos aburidos ni destacar demasiado el humor para que no lo tomen por payaso, siguiendo así al Calendario del Pobre Ricardo, (Benjamín Franklin) ya que "Un buen ejemplo es el mejor sermón".



Decía un gran pensador del pasado siglo XX que en veces, seis personas buscan autor. Estos dos muchachos y sus padres podrían representar dicho equipo para integrar la primera Revolución maquinista y la segunda que estamos culminando, ya que los que contribuyeron a la primera han

desvanecido bastante la suficiencia al verse superados por una segunda Revolución científico-tecnológica que en vista del ejemplo paterno los jóvenes suelen vivir sin jactancia en espera de que el descendiente no desvanezca a su vez el legítimo orgullo que brota del ambiente óptimo y confortable logrado por anónimos inventores y realizadores que tanto han contribuído a elevar el nivel de vida.

En esta nueva era del presente año 2.000 o siglo XXI, gozamos de rutinas tan obvias como las de la fuerza y luz autónomas superando las viejas y costosas instalaciones aéreas y subterráneas que desde las centrales y como abonados nos vendían la corriente medida en K.W. Ahora nos basta —como veis— un sencillo y compacto equipo termo eléctrico de isótopos para mantener el servicio doméstico de luz, radio-T.V. aire acondicionado, cocina, baño, diatermia etc. de vida indefinida con solo un repuesto cada tantos años.

Consumimos agua potable con yodo y otros materiales terapéuticos que desde lejos o desde muy hondo suministran los Municipios cobrándola incluida en el impuesto. La eliminación de combustibles como la leña, carbón, gas y petróleo acabó con los incendios, el humo (smok) y los traidores oxi-hidrógeno y monóxido de carbono. Los antiguos servicios de incendios con sus sirenas y alarma han sido relegados a forestales; cada fábrica tiene los suyos y cada barco también.

Nos curan con específicos cada vez más eficaces hasta el punto de reducir al mínimo la cirugía y nuestra dieta es incomparablemente más nutritiva y balanceada que la de nuestros padres del año 70.

Pero tales conquistas constituyen unas gloriosas herencias de muchas generaciones que en cadena de inventos y perfeccionamientos hemos recibido con cierta ingratitud y olvido, el que trataré de reparar sin aburriros mucho.

¿Habeis oído hablar de un grupo de escritores y sabios no gratos para el rey Luis XV, y su camarilla versallesca allá por el año de 1750? Del grupo o coloquio reunido asiduamente en el acogedor café de Procope que se convirtió en un virtual club heterodoxo, algunos de cuyos miembros acababan durmiendo en la Bastilla?

Es probable que aún muchos eruditos se hayan olvidado de este equipo que tomó la idea que un siglo antes expusiera en Inglaterra Lord Bacon, la de editar periódicamente

un gran diccionario con una metódica dosificación del conocimiento. Es así como al gran Denis Diderot (1706-1790) lector asiduo del "Ensayo sobre el humano entendimiento" de Locke y del "Arte de pensar de Port-Royal (al igual que su amigo yanqui el físico Benjamín Franklin), habló a Voltaire y D'Alembert de organizar una sociedad editorial para comenzar la impresión de un diccionario con el título tomado del griego: Enkuklopaideia, o círculo de ciencias, es decir Enciclopedia. Título que al fin cristalizó en el de Diccionario razonado de ciencias, artes y oficios.

Como decía el fundador a sus colegas, nuestra razón fue emancipada en el siglo XVII por Bacon y Descartes así como Newton sentó los cimientos de la física y Copérnico con Galileo más tarde los de la astronomía. Por su parte el socarrón Voltaire llamaba a la Enciclopedia un bazar intelectual donde los resultados de todos los trabajos de la mente humana se brindan en común y ofrecen la sana tarea de quitar las barreras que separan a las ciencias entre sí y las conducen al conocimiento recíproco. En un rasgo muy suyo de humor decía también que era un vestido de arlequín con algunos trozos de ricas telas y demasiados harapos.

Pese a las extremistas sugerencias del radical barón de Holbach y del malicioso Grimm, Diderot escribió el prólogo despacio y con cautela adornado sin embargo con los arabescos literarios comunes a la época: p.e. indicaba en un párrafo que "los conocimientos directos los recibimos por los sentidos intuitivamente. Los conocimientos reflexionados son los que la mente adquiere operando sobre los primeros, agrupándolos y combinándolos".

*

*

*

La Enciclopedia dio lugar a muchas peripecias económicas, políticas y filosóficas y si de la discusión nace la luz bien puede citarse una de las mas ejemplares y que tanto rastro han dejado en el devenir científico: la famosa polémica Rousseau versus D'Alembert, "Discours sur les sciences et les arts" de aquel y el "Discours preliminaire" de este. Cuando Rousseau lanza el anatema: "Pueblos, sabed de una vez por todas que la naturaleza ha querido preservaros (defenderos?) de la ciencia, como una madre arran-

ca un arma peligrosa de las manos de su hijito, ya que todos los secretos que élla os esconde son otros tantos males de la que ella así os preserva y que la gran dificultad que teneis en cultivar la ciencia no es la menor de las ventajas que os otorga. Los hombres son perversos, pero serían peores aún si tuvieran la desgracia de nacer sabios!

*

*

*

Ya veis mis buenos amigos como casi dos siglos antes, el autor del "Emilio" renegaba de la ciencia, como lo hiciera un legionario alarmado al exclamar "abajo la inteligencia", es decir los intelectuales que inquietan con su filosofía y sus inventos la placidez y calma reinantes en cada época. ¿Qué diría el alarmado Juan Jacobo de la bomba de cobalto por ejemplo?

Pero aún hay más. Rousseau declara que una antigua tradición pasada de Egipto a Grecia decía que un dios enemigo de la paz entre los hombres fue quien inventó las ciencias y pocos renglones más abajo nos afirma que: La astronomía nació de la superstición, la elocuencia de la ambición, del odio, de la vanidad y de la mentira. La geometría de la avaricia, la física de una vana curiosidad, y todas hasta la moral, del orgullo humano. Las ciencias y las artes deben pues su existencia a nuestros vicios, por consiguiente dudaríamos menos de sus ventajas si hubieran nacido de nuestras virtudes... etc.

A su turno D'Alembert contestó indignado: Sería oportuno ahora rechazar los rasgos de un elocuente escritor y filósofo lanzados hace poco contra las ciencias y las artes acusándolas de corromper las costumbres. No le reprocho el haber confundido la cultura del espíritu con el abuso implicado, según él, pero yo le rogaría averiguar si la mayoría de males que atribuye a las ciencias y artes no se deben a otras causas. (Ortega y Gasset en 1949, abundó en la defensa del investigador al traer desasosiego, e inquietudes en una masa ya escéptica llenando el relativo vacío espiritual con el conocimiento científico, etc.).

El joven marqués de Condorcet entró más tarde en la lid mediante sus entusiastas tesis "Science et progrès", donde dice p.e. que la naturaleza no ha marcado meta alguna a la evolución de nuestras facultades ya que la superación

humana es realmente indefinida sin otro final que la vida de la Tierra donde nos ha tocado vivir. Sin duda este progreso puede variar la celeridad pero es irreversible mientras el Mundo siga ocupando su lugar en nuestra galaxia. Si existe una ciencia para vaticinar los progresos humanos, dirigirlos y acelerarlos, la historia de las conquistas logradas debe servir de base para alentadores pronósticos.

Si la filosofía ha debido proscribir la superstición de que las reglas de conducta han de basarse en la historia y las certezas en el estudio de las viejas y superadas opiniones, ¿no se deben proscribir los prejuicios que rechazan con orgullo las lecciones de la experiencia?, etc. He aquí como Condorcet esbozaba un cuadro histórico del progreso mental humano.

*

*

*

La Enciclopedia preparó en gran parte el espíritu de la Independencia de los Estados Unidos a través de Franklin y Jefferson para madurar después de 17 años hasta la Revolución francesa (1792) fecha en que otro gran pensador y sociólogo, Claude Henri de Saint Simón cumplía sus 32 años.

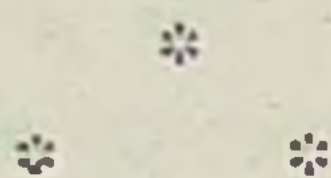
Pero Saint Simón no era un nuevo personaje en estos eventos, ya que de mozo luchó por la independencia a las órdenes de Washington siendo apresado por las fuerzas realistas inglesas junto con Grasse durante la batalla de Saintes (1782) encarcelado por tres años como prisionero de guerra y después liberado. (1785).

No acabaron allí sus aventuras ya que de nuevo en Francia, después de una gira por Holanda y España donde fuera contratado como ingeniero, le encarcelaron "por ser noble" los del Comité de Salud Pública.

Con el 9 Termidor fue liberado comenzando su gran obra de filosofía económica y sociológica fundando un club de los "Sansimonistas" que propiciaba dentro del aspecto científico el espíritu de la Revolución vencida. Bonaparte a su turno se percató del peligro que tal ateneo significaba por lo que acabó disolviéndolo pese a que Saint Simón trató de propiciar al corso y pedirle apoyo para sus publicaciones.

Ciertamente que el engreído Napoleón, sintiéndose seguro se permitía el lujo de ciertas concesiones hacia el ra-

cionalismo ilustrado de la Academia de Ciencias y no ocultaba su gran simpatía por el flamante "Métró francais" como llamaba al Sistema Métrico Decimal, pero Saint Simón era cosa aparte, su prestigio le vedaba perseguirle abiertamente, no se dijera por fuera que el gran Corso valedor de Champollión y otros sabios acosaban al filósofo. Pero éste era además sociólogo con un bagaje de proyectos para su época tan revolucionarios como la destruída Commune del "incorruptible" Robespierre.

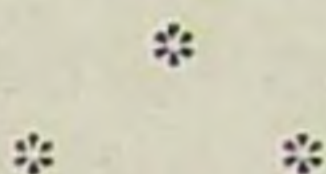


Aquí el tío hizo una pausa mirando a los comensales como pidiendo excusas por su amena pero larga perorata, se afirmó los lentes de pinza, bebió un poco de burdeos mientras todos le rogaban que prosiguiera su resumen biográfico de aquel noble que —según él— tanto inspiraba al equipo de Washington durante el heroico período de dar por terminada la guerra de Independencia y comenzar la estructuración económico-industrial que tanta gloria y riqueza diera a los Estados Unidos.

Pues si amigos, a tanta distancia de tan grandes eventos científico-industriales todavía no podríamos explicarnos la curiosa paradoja: De unos aristócratas del linaje del conde de Saint Simón, el marqués de Laplace, el barón de Holbach, el marqués de Condorcet y hasta el conde de Volney, etc., que por su educación canónica, (los mas en el aristocrático Collegue de Navare, o Montaigú) debían comportarse como unos tradicionales conservadores para dar así ejemplo a las entonces contaminadas juventudes, y sin embargo no sólo se desentendieron de sus educadores sino que tomaron sobre sí la dura tarea de lanzar un diccionario tan heterodoxo y racionalista como la Grande Enciclopedia del irreverente Diderot.

Por si esto fuera poco, decíamos que aparece en escena el inquieto Saint Simón con el slogan o campaña "Pour une société scientifique et industrielle" que comienza con un reproche a la educación que recibiera en su infancia a la que se acreditaba el conocimiento a fondo de los autores griegos y latinos mientras que él propugnaba muchas matemáticas, física, química, historia natural, con todo el positivismo, observación y estadística económica rigurosos.

En "Memoire sur la science de l'homme" (1813), Saint Simón plantea el caso de que Francia perdiera por cualquier imprevisto evento sus legiones de artesanos y sabios "los franceses más útiles a su país que le dan más gloria, que impulsan más su cultura y prosperidad, la nación se transformaría en un cuerpo sin alma, decayendo frente a las demás potencias, y necesitando por lo menos el tiempo de una generación entera para reparar la desdicha ya que los técnicos no abundan y la naturaleza los prepara con parsimonia".



Bueno, hasta aquí todo iba bien, al fin y al cabo siempre es de admirar que un noble elogie con ardor a los sabios y los técnicos pero más adelante Saint Simón arremete contra los príncipes de la Casa reinante, los grandes oficiales de la Corona (guardias nobles?) los prelados, los mariscales de Francia, los gobernadores de Departamento y los propietarios ociosos que dañan por fuerza la prosperidad de la nación reemplazando indebidamente a los sabios y artesanos en el rango de consideración social que les pertenece por méritos.

Ya podeis imaginar el alboroto que tal obra provocaría en su tiempo, pese a que su autor hacía la salvedad de su gran consideración por los hombres de empresa o "chefs des travaux industriels", por los artistas, científicos y artesanos calificados a quienes consideraba con méritos para confiarles el poder administrativo, ya que eran de hecho la auténtica nobleza responsable.

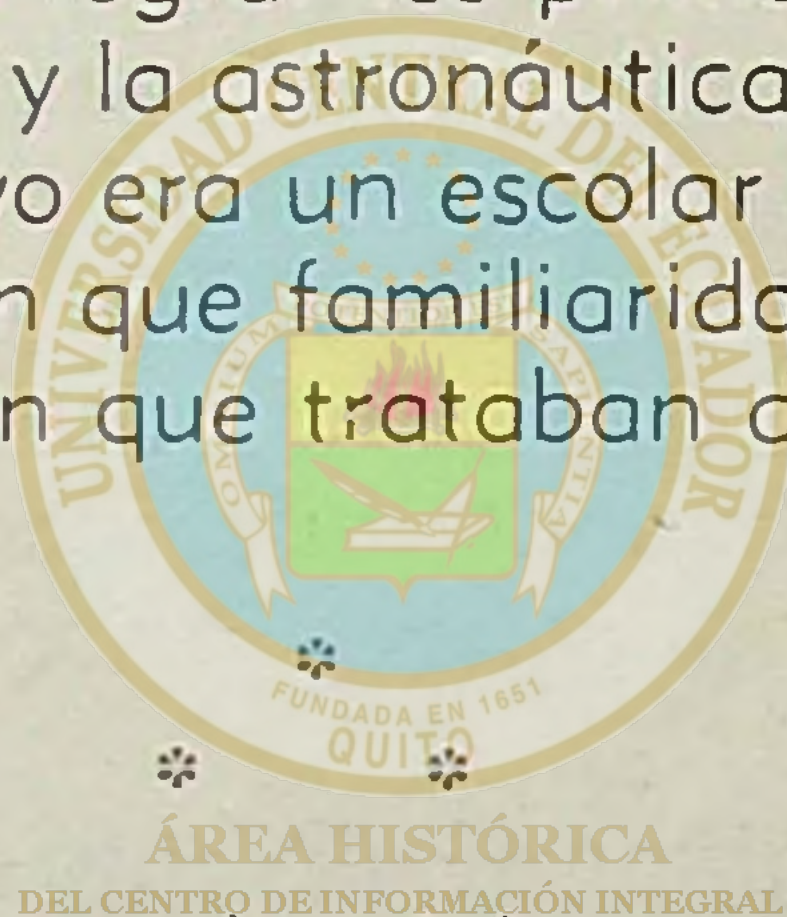
Propugnó también Cooperativas de consumo, de vivienda mediante sus casas-bloques o "falansterios" (o la versión argentina de los conventillos), que desde mediados del siglo XX se aplican como soluciones de viviendas dentro de las Cajas de Seguros, la igualdad de sueldo por igual trabajo y para ambos sexos sin discrimen, los sindicatos o colegios patronales y obreros, subvención por paro y hasta una drástica pero docente ley de vagos. En resumen un programa que poco difiere de los aplicados por la mayoría de Ministerios de Previsión y Trabajo pero que en su tiempo revolucionó el sistema industrial.

Al advenir la Restauración pudo publicar "Cartas de un vecino de Ginebra a sus contemporáneos" escritas durante

su exilio allí; "La ciencia del hombre y la gravitación universal" "Reorganización de la sociedad europea" (1814) "La industria en las polémicas morales y filosóficas" (1817) "Catecismo de los industriales" (1825), "El Productor" (1826) últimas obras de tesis industrial.

Sus biógrafos podrían informarnos en que medida influyeron sus teorías y planes en la expansión industrial democrática norteamericana y europea sobretodo en la alemana, así como el estímulo que impartió a los inventores y físico-químicos, incrementado con la fundación de los premios Nobel 85 años más tarde.

La segunda revolución industrial de la que tanto nos estamos beneficiando los contemporáneos del año 2.000, tomó cuerpo después de la Segunda guerra mundial allá por el lejano 1945 con el advenimiento de la bomba atómica y de la Era nuclear, para lograr los primeros éxitos de la automatización, de la síntesis y la astronáutica hace cuarenta años o sea en 1960 cuando yo era un escolar de diez años o poco más. Aún recuerdo con que familiaridad hablabamos de la astrofísica y el afán con que trataban de ponerse al día los viejos profesores.



Bueno querido tío, exclamó la novia, y como acabó la famosa Enciclopedia?

Parece que a pesar de la antipatía que inspiró a la confidente de Luis XV Mme de Sevigné y a los consejeros áulicos P. Le Tellier y P. La Chaise la edición salió adelante gracias al secreto apoyo otorgado por Mr. Lamaignón Director de Librairie (oficina parecida a la Dirección de Prensa) del intendente Mr. Sartines y de la favorita del rey Mme. de Pompadour decidida protectora de Diderot y D'Alembert; además la emperatriz Catalina de Rusia guardó amorosamente muchos originales encomendados por Diderot y Grimm a su amparo (La Enc. 35 vol).

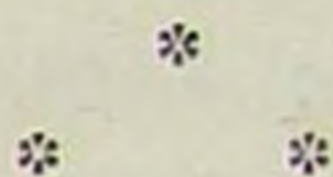
✱

✱

✱

El viejo profesor había sintetizado lo mejor que supo la primera y segunda revolución industrial, señalando uno de los núcleos más simpáticos para la expansión del conocimiento y sobre todo donde se gestó entre penas y glorias el

Sistema métrico al fin adoptado universalmente gracias a las exigencias de la astronáutica, pero aquellos comensales tan cultos en historia del arte, de batallas y de política se lamentaban haber olvidado ingratamente a los padres de tantos inventos y descubrimientos que en el año 2.000 les permitían no sólo evitar los sufrimientos del frío y calor extremados gracias a tan sencillos artefactos como el aire acondicionado, (Carrier) de la peligrosa servidumbre del carbón, el gas y el petróleo, del cansancio en los viajes por obra del vehículo ingravidado del piso, del ómnibus proyectil, del bote volador, del cottage incombustible, de la supresión de la polio, la gripe y el cáncer, de la oportunidad para todos, etc.



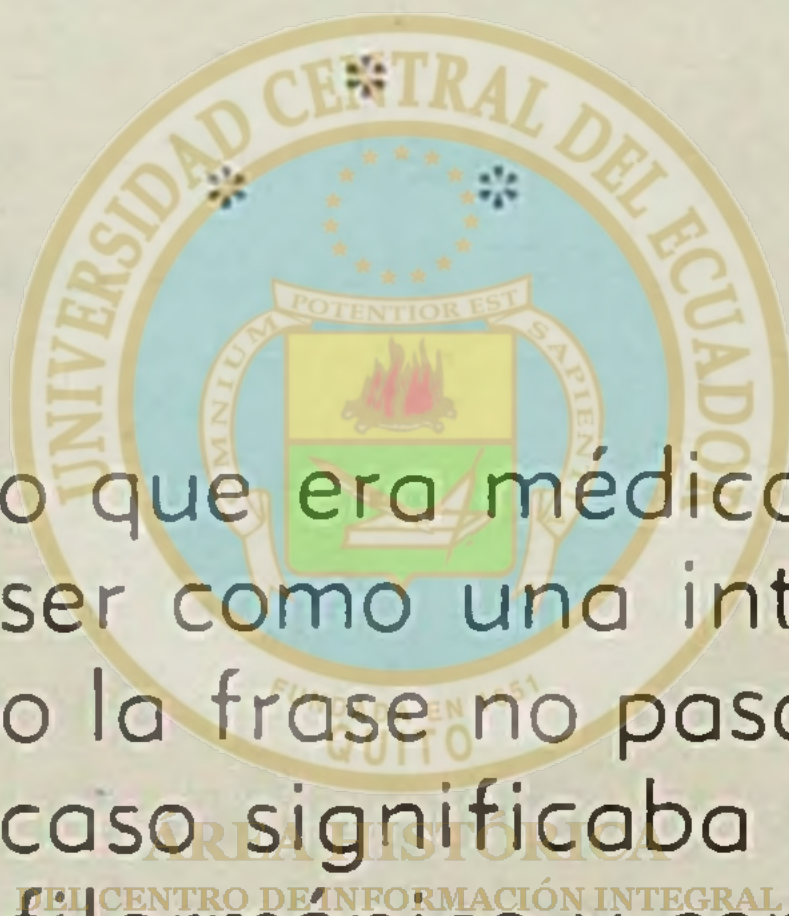
El padre de la novia hizo notar a su vez como le intrigaba allá por el año 70 un slogan que tanto la radio como la prensa y revistas repetía con rara insistencia pero que las juventudes y hasta muchos adultos y viejos escuchaban o leían como quien oye llover. Se limitaban a leerlo de pasada como una cuña anunciadora inevitable de algún tranquilizante para los angustiados o delirantes de grandezas.

Los comensales se decían que frase mágica sería la que iba a decir el papá de la desposada que en el lejano año 70 ya contaba sus 40 de edad, pero el hombre aún no soltaba prenda como avergonzado del tema por su antigua trascendencia y la incertidumbre que tenía sobre su efecto entre tan culto, feliz y despreocupado auditorio. Hizo notar sin embargo que uno de los fundadores del existencialismo, el español Miguel de Unamuno se llenaba de zozobra cada vez que algún alumno le sugería la célebre frase, que a su decir actuaba como estímulo o schock eléctrico para escribir una de sus magistrales divagaciones-cartas a su amigo Ilundáin (procesión de fantasmas).

Las mamás ya cansadas de esperar le urgieron para que de una vez por todas diera la cita, los novios intrigados y a punto de irse también le conminaron, el tío de los lentes de pinza y cinta de seda negra —como adivinando— se cruzó pacientemente de brazos... el silencio resultaba a la vez solemne y cómico: y el suegro habló:

Invoco tan fausto acontecimiento como es la boda de nuestros hijos para que tengáis indulgencia con este aguafiestas pero el slogan todos lo habreis leído sin entenderlo, y lo que es más sorprendente sin haberos atrevido a preguntar por su significado: ¿Por político, por metafísico, por poético? por excelso e incomprensible? Es una frase probablemente mágica y muy antigua pero que por lo visto sigue dando resultado como impacto mental aunque turba las mentes debilitando la seguridad en si mismas... ¿Es probable que al oírla recordéis su efecto años antes, quizá como un nirvana, un lazo de gaucho, un alcaloide, hasta un tolete o porra de blando impacto pero pintado de tenues colores-pastel...

Los eternos valores del espíritu!



El padre del novio que era médico alegó entonces que, como tal concebía al ser como una integración psico-somática y que por lo mismo la frase no pasaba de retórica y hasta lírica que en todo caso significaba una obviedad. Además de doctor era un filarmónico y como la música era uno de los valores espirituales más comunes no reparó en utilizarla como técnica de galanteo combinado con dulzones poemas cuando después de graduado logró enamorar a la madre del ahora flamante esposo que repitiendo el proceso empleó otra técnica menos romántica y más deportiva.

Los eternos valores, sugirió entonces la madre, —una erudita profesora— los deterioramos durante la segunda mitad del siglo XX, ya que al advenir la pantalla panorámica en color y relieve, los pintores alarmados decidieron desentenderse del pasado abstrayéndose, los escultores se sumaron a la campaña de deshumanización plástica y el funcionalismo arquitectónico liquidó el ciclo integrando la vivienda al paisaje-jardín. La cromática mural, las flores y el campo abierto van reemplazando gradualmente las evocaciones plásticas que al derivar hacia un esoterismo abstracto muy pocos entienden y los más se desentienden como en mis mocedades se apartaron del Dadá y la Dodecafonía.

Aún en el año 70, todavía quedaba algún que otro romántico de tendencias rococó así como snobistas que con poses de abstraído trataba de absorber e interpretar lo incomprensible, pero al generalizarse el hombre-masa de cultura notoria y mayor sentido de responsabilidad social, los valores del espíritu se han desvanecido bastante, aventados quizá por los vientos abstractos en veces infectados de insinceridad.

*

*

*

Abonando tal concepto, el Dr. recordaba que desde hacía medio siglo C.G. Jung y Veregauth utilizaron el reflejo galvánico para descubrir el contenido emocional de las asociaciones de los dadaístas, abstractos, y espiritualistas sobre todo indús. La técnica consiste en el método Feré-Tarchanoff, al detectar y medir la débil corriente que pasa entre los electrodos situados en dos puntos de la piel. Al unirlos a instrumentos medidores se descubrió que estas propiedades eléctricas de la piel variaban con los cambios de las glándulas sudoríparas, especialmente durante experiencias emocionales y cualquier excitación, cambios electrodérmicos llamados respuestas dérmico-galvánicas o bien reflejo sicogalvánico.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Al sujeto (con un electrodo en cada mano) se le dicen palabras de estímulo banales o intencionadas a las que debe contestar con sus asociaciones. Pero cuando uno de estos vocablos le emociona se eleva la corriente y se resiste algunas veces a contestar.

Así es la técnica del detector de mentiras, el que ha comprometido gran número de sujetos que con fines especulativos pintaban, recitaban, predicaban, escribían y hasta tallaban lo que no creían.

*

*

*

La madre de la novia se resistía a creerlo, no concebía como al niño, avido de fantasía (cuentos), al gourmet interesado por la composición sibarita de su plato favorito, al galán afanoso de adornar su galanteo con rodeos mimosos y al paciente grave ansioso de dulces y esperanzado-

res consuelos metafísicos, debía privárseles de recursos como los citados en aras de un funcionalismo más lógico, simple y económico. Como matriarca esperaba que el tedio mediocre crearía a su vez la necesidad de volver al barroco, al gusto por lo romántico y las antigüedades, a "adornarse con perifollos" como los derviches africanos.

Aludía al éxito de los cicerones que, megáfono o micro en mano y montados en lo mas alto del bús, fascinaban y aún emboban al rebaño de turistas cultos describiendo a su modo un Templo, plaza, palacio, fuente, castillo, museo, etc., creando una atmósfera mágica-ambulante maravillosa.



Los comensales convinieron que el problema quedaba en pie, rogando al tío de la perilla resumir tan grato coloquio de sobremesa.

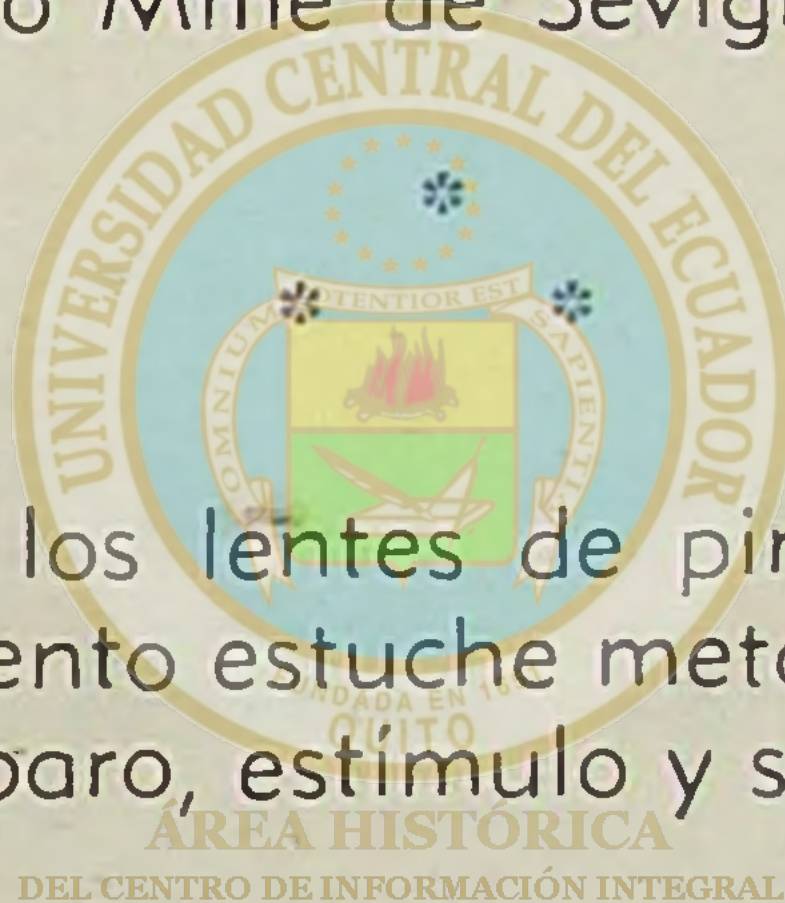
Amigos míos, creo que hemos agotado el tema pero queda algo aún por citar: la astronáutica, que si ha logrado instalar estaciones de observación en varios planetas durante los últimos 30 años, aún no ha podido establecer contactos con otros seres vivos afines nuestros de otros astros. En medio de la euforia del año 60 llegamos a creer que esto era fácil pero las dificultades se acumulan y entre ellas hay el factor tiempo —terrestre naturalmente— que exige largos años de viaje, ciertamente demasiados dada la brevedad de la vida humana.

Pero contentémonos por las citadas proezas terrestres logradas en los últimos dos siglos lo que no es poco. Hemos vencido epidemias, dolencias aisladas pero terribles, logramos domar los elementos hasta reducir al mínimo las calamidades meteorológicas, conseguimos liquidar la indigencia, la vagancia y el paro mediante la mejor planificación, fumigar eficazmente los parásitos y exterminar un roedor tan dañino, vivaz y voraz como la rata, hemos puesto el hogar seguro, el transporte, la dieta sana y el vestido decoroso al alcance de todos. Notad amigos que la mayoría de adversidades citadas se aceptaban en el pasado como fatalidades invencibles y hasta punitivas y esto durante miles y miles de años.

Quizá la ciencia, a la par de sus conquistas ha creado problemas tan difíciles como la carrera entre la agronomía acrecentadora de alimentos y el crecimiento demográfico. El acercar a los pueblos con la rapidez de los transportes ha planteado otros problemas como el del calendario único y más científico, el de un idioma mundial, y el de pesas, medidas y monedas, todo en vías de lograrse después de medio siglo de luchas, discusiones y acuerdos provisionales.

Por lo demás me siento satisfecho de que el azar me haya permitido vivir en tan fascinante época y envidio a esta juvenil pareja que, por su edad podrá ser actora y espectadora de un mundo mejor, en cuales archivos se siga conversando y sobre todo leyendo las superadas proezas que se gestaron allá por el año 1750 en el café de Procope del vieux París "antro de fumadores y bebedores de café" como calificaba al coloquio Mme de Sevigné.

El tío se quitó los lentes de pinza, enrolló la cintita, los puso en el mugriento estuche metálico y lo cerró con ruido seco como un disparo, estímulo y señal para fin de fiesta.



BASES CONSTITUTIVAS DE LA UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

PRIMERA: Se crea un organismo internacional denominado "Unión de Universidades de América Latina".

SEGUNDA: La Unión tiene las siguientes finalidades:

- a) Colaborar en el mejoramiento de las Universidades asociadas, manteniendo y respetando el principio de su igualdad absoluta, y sin que pueda, por tanto, acordar entre ellas preeminencias o establecer calificaciones de ninguna especie;
- b) Afirmar y fomentar las relaciones de las Universidades de América Latina entre sí, y proponer a éstas relaciones con otras instituciones u organismos similares, especialmente con la "Organización de las Naciones Unidas por la Educación, la Ciencia y la Cultura" (UNESCO) y con el Consejo Interamericano Cultural de la Organización de los Estados Americanos;
- c) Proponer las medidas que estime conveniente y que tengan por objeto coordinar la organización docente, académica y administrativa de las Universidades Latinoamericanas;
- d) Fomentar el intercambio de profesores, alumnos, investigadores y graduados, así como de publicaciones, estudios y materiales de investigación y enseñanzas;
- e) Laborar activamente para que sean reconocidas y respetadas la plena autonomía de las Universidades Latinoamericanas y los principios de libertad en la investigación y la cátedra;
- f) Colaborar en la realización de los ideales de unión de América Latina, en el respeto de la dignidad

humana y en el fortalecimiento de la democracia y de la justicia social.

TERCERA: Podrán pertenecer a la Unión de Universidades de América Latina las Universidades que reúnan las siguientes condiciones:

- a) que se ajusten en su organización y funcionamiento a las disposiciones de estas Bases y a la Carta de la Unión de Universidades de América Latina;
- b) que estén integradas por Facultades o Escuelas de Enseñanza Superior en número suficiente para otorgar, al menos, grado, certificado o título en tres disciplinas diferentes y que tengan más de dos años de funcionamiento;
- c) que acrediten su personalidad jurídica y presenten la ley, Estatuto o Reglamento que las rigen;
- d) que sus profesores gocen de la libertad de enseñanza y de investigación y participen activamente en el gobierno y administración de la Universidad;
- e) que no estén sometidas o subordinadas a un régimen dictatorial.

La admisión será acordada por el Consejo Ejecutivo, previa consulta con las Universidades asociadas.

CUARTA: Son órganos de la Unión:

- a) La Asamblea General;
- b) El Consejo Ejecutivo, y
- c) La Secretaría Administrativa.

QUINTA: La Asamblea General de la Unión deberá reunirse cada tres años en país distinto. Se integrará con los representantes designados por las Universidades Asociadas y será la autoridad máxima de la Unión. La representación de cada una de las Universidades asociadas será directa y excluyente. Ningún delegado podrá asumir más de una representación ni llevar otro voto que el de la Universidad a la que pertenece.

SEXTA: El Consejo Ejecutivo de la Unión será designado por la Asamblea General y estará compuesto por un Presi-

dente dos Vicepresidentes y un Secretario General, elegidos para un período de tres años, y por cuatro vocales elegidos para un período de dieciocho meses. Corresponderá a una misma Asamblea hacer las designaciones de Vocales para ambos períodos.

En caso de no ser posible la reunión de la Asamblea en la oportunidad determinada, los miembros que estén en funciones continuarán, de derecho, hasta la próxima reunión.

Ninguno de los miembros del Consejo Ejecutivo podrá ser reelegido en el mismo cargo para el próximo período a excepción del Secretario General. La elección del Consejo Ejecutivo no podrá recaer, en ningún caso, en dos o más miembros de la misma nacionalidad.

Cada uno de los miembros del Consejo Ejecutivo actuará desde su propia Universidad y las sesiones del organismo se celebrarán cuando se considere necesario, en el lugar que determine el propio Consejo.

El Consejo Ejecutivo deberá dictar su propio reglamento y el de la Secretaría Administrativa.

El Consejo Ejecutivo está autorizado para crear los cargos que sean necesarios para su propio desenvolvimiento, debiendo fijar sus funciones y atribuciones.

SEPTIMA: El Consejo Ejecutivo será el órgano encargado de realizar los fines de la Unión y en tal carácter coordinará las actividades que de él dependan, determinadas por la Asamblea. Resolverá aquellas cuestiones que se presenten entre la celebración de dos Asambleas Generales, tomará las iniciativas que juzgue convenientes dentro de los fines de la Unión. Al Consejo corresponderá, además, citar a las Asambleas Generales ordinarias y convocar a las Extraordinarias.

OCTAVA: La Secretaría Administrativa estará a cargo del Secretario General y su sede será determinada por la Asamblea General.

El Secretario General desempeñará las funciones de carácter administrativo que sean necesarias para el funcionamiento de la Unión y estará subordinado al Presidente y al Consejo Ejecutivo, cuyas decisiones le corresponde ejecutar.

NOVENA: Compete a la Unión de Universidades de América Latina brindar la máxima protección a las instituciones asociadas en relación con su autonomía y con su libertad académica.

En este sentido se establecen las siguientes normas de acción:

- a) La Universidad afectada o sus profesores o alumnos, habrán de plantear la situación ante el Consejo Ejecutivo. Un grupo de diez Universidades podrá pedir también un estudio del caso. Corresponde al Consejo Ejecutivo la designación de una comisión instructora y acopiar además el mayor número de datos de diversas fuentes. La gestión del Consejo Ejecutivo debe realizarse a la mayor brevedad sin que por circunstancia alguna demore más de tres meses desde la fecha de la solicitud;
- b) La situación existente debe ser comunicada de inmediato a todas las Universidades Asociadas;
- c) El Consejo Ejecutivo en conocimiento del caso puede promover diferentes expresiones de solidaridad con la Universidad afectada y designar además delegados para realizar conversaciones en favor de la misma, con los órganos competentes;
- d) Agotados los medios para solucionar el problema confrontado sin ningún resultado satisfactorio, se considerará a la Institución como intervenida y sus personeros sin capacidad para representarla;
- e) El Consejo Ejecutivo propondrá entonces a sus miembros la suspensión de las relaciones de la Unión con la Universidad de referencia, hasta tanto no se demuestre la recuperación de los fueros conculcados, escuchando previamente los descargos de la Universidad afectada. La suspensión se realizará cuando las Universidades asociadas así lo resuelvan por mayoría absoluta, sin tomar en cuenta las abstenciones;
- f) El Consejo Ejecutivo está obligado a realizar gestiones ante las Universidades asociadas para ubicar en las mejores condiciones a profesores, profesionales y alumnos exilados por defender los intereses universitarios.

DECIMA: Los Departamentos serán creados por la Asamblea General de acuerdo con las necesidades y atendiendo las sugerencias de las Universidades asociadas.

Se autoriza la organización de los siguientes Departamentos dependientes del Consejo Ejecutivo;

- a) De Coordinación de los servicios editoriales, de archivos y bibliotecas;
- b) De coordinación de los servicios de acción social, educación física y extensión cultural de las Universidades Latinoamericanas;
- c) De coordinación de intercambio universitario;
- d) De coordinación de los organismos de docencia, investigación y difusión de las ciencias exactas y naturales y su aplicación;
- e) De coordinación de los organismos de docencia, investigación y difusión de las humanidades y artes;
- f) De coordinación de los organismos de docencia, investigación y difusión de las ciencias sociales;
- g) De relaciones internacionales;
- h) De estudios comparados;
- i) De estadísticas e informaciones universitarias latinoamericanas;
- j) Consultivas de orientación vocacional;
- k) De bienestar estudiantil, graduados y titulados;
- l) Consultivo de planeamiento universitario;
- m) Centro de documentación;

Los Departamentos se regirán por los reglamentos correspondientes dictados por el Consejo Ejecutivo.

El Consejo Ejecutivo podrá autorizar el funcionamiento de las Comisiones que estime necesarias para el trabajo de los Departamentos, recomendándose, desde luego, las siguientes:

- a) Para la coordinación general de los sistemas de organización académica y administrativa de las Universidades;
- b) Para la coordinación del sistema de equivalencias, revalidación y créditos universitarios;

- c) Para la formación del censo y directorio universitario latinoamericano, y
- d) Para la coordinación de la enseñanza universitaria con otros ciclos de la educación.

UNDECIMA: Serán sede de estos Departamentos y Comisiones las universidades que ofrezcan las mejores condiciones para su trabajo y su financiamiento corresponderá, en general, a las mismas Universidades sin perjuicio de la ayuda que la Unión proporcionará a los mismos.

DUODECIMA: El patrimonio de la Unión estará constituido por:

- a) La cuota mínima que aportará cada una de las Universidades asociadas para mantener su condición de tales y su monto será fijado por la Asamblea General;
- b) La cuota anual ordinaria que aportará cada una de las Universidades asociadas para contribuir al sostenimiento de la Unión y al desarrollo de sus actividades, y cuyo monto determinará cada Universidad asociada teniendo en cuenta las necesidades de la Unión de acuerdo con sus posibilidades;
- c) Las cuotas, aportes o subvenciones extraordinarias que acuerden o den las Universidades asociadas y otros organismos o instituciones, y
- d) Los bienes que adquiera por cualquier título.

DECIMATERCERA: El Rector de la Universidad sede de la Secretaría Administrativa, adoptará los recaudos necesarios para el manejo y disposición de los fondos de la Unión por Secretaría General.

DECIMACUARTA: El Secretario General notificará hasta por tres veces consecutivas a la Universidad que dejara de pagar su cuota anual. Si transcurridos seis meses desde la última notificación el pago no se efectuara, el Consejo Ejecutivo suspenderá en sus derechos a la Universidad morosa.

DISPOSICION TRANSITORIA: Las Universidades asociadas que en el momento actual no llenan los requisitos fijados en la Base Tercera, deberán regularizar su situación antes de la reunión de la Cuarta Asamblea General.

CARTA DE LAS UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS

I.—OBJETIVOS Y FINALIDADES

Artículo 1º—Se declaran objetivos y finalidades de las Universidades Latinoamericanas:

- a) Orientar la educación universitaria al pleno desarrollo de la personalidad humana;
- b) Contribuir a la elevación del nivel espiritual y mejoramiento material de todos los miembros de la comunidad mediante la creación y difusión de la ciencia y cultura;
- c) Inspirar su labor en las realidades de su núcleo nacional, en el conocimiento de los problemas latinoamericanos y universales a fin de estimular el sentido de integración en la humanidad;
- d) Formar el espíritu cívico y la conciencia social de conformidad con los ideales de paz y de respeto a los derechos humanos, consagrados por las Naciones Unidas;
- e) Afianzar los principios de independencia política y liberación económica de las naciones latinoamericanas;
- f) Contribuir al fortalecimiento de las libertades fundamentales, de la democracia y de la justicia social;
- g) Propiciar la integración cultural y económica de los pueblos de América Latina;
- h) Fomentar la investigación científica pura y encauzar las investigaciones aplicadas y tecnológicas para obtener el aprovechamiento de los recursos de cada país en beneficio del hombre;
- i) Armonizar la técnica con la formación humanística, poniendo la técnica al servicio de los más altos intereses del hombre;
- j) Contribuir al planeamiento integral de los diferentes niveles de la educación;
- k) Conferir grados académicos y títulos profesionales, según las disposiciones vigentes en cada país;
- l) Asesorar al Estado en todas las iniciativas cientí-

ficas técnicas y culturales que tiendan al progreso de la nación.

II.—LA EDUCACION UNIVERSITARIA

Artículo 2º—Las Universidades Latinoamericanas deben lograr el reconocimiento de su autonomía y defenderla como medio de garantizar su función espiritual, su libertad científica, administrativa y financiera.

Artículo 3º—La educación universitaria debe realizarse de manera que suministre preparación teórico-práctica para atender las necesidades de la comunidad.

Artículo 4º—La educación universitaria deberá ser activa y creadora, orientada a despertar el espíritu de iniciativa, el análisis crítico y la autonomía intelectual. Se impedirá así la utilización del hombre como instrumento por cualquier forma de opresión. El enaltecimiento de la dignidad del trabajo debe ser parte sustancial del proceso educativo.

Artículo 5º—La comprobación de estudios debe realizarse por medios racionales, eficientes y pedagógicos, adecuados al tipo de enseñanza de que se trate.

Artículo 6º—Las Universidades deben estar siempre abiertas a la investigación y al estudio, y no limitar la superación científica y cultural a sus miembros. En esta labor tratarán de incorporar a los ya graduados.

Artículo 7º—Las Universidades deben establecer servicios de selección y de orientación vocacional como medios para garantizar el resultado de la labor universitaria.

III.—PROFESORES Y ESTUDIANTES

Artículo 8º—Son deberes fundamentales del profesor universitario:

- a) Mantener y acrecentar la dignidad, la ética y el prestigio de la Universidad;

- b) Contribuir a la orientación, formación y preparación de los universitarios;
- c) Colaborar en la labor cultural, específica y extensiva de la Universidad;
- d) Mejorar constantemente sus conocimientos para mantenerlos al nivel del progreso científico y cultural;
- e) Preparar periódicamente trabajos de investigación y obras de carácter didáctico o de divulgación;
- f) Cumplir fielmente las obligaciones de su cargo y ser ejemplo para los estudiantes;

Artículo 9º—Son derechos fundamentales del profesor universitario:

- a) El respeto a su condición y el estímulo adecuado para el desempeño de su misión;
- b) La estabilidad en su cátedra, de acuerdo con lo que al respecto disponga la ley orgánica o estatuto de cada Universidad;
- c) Disfrutar de remuneración que le permita mantener un nivel de vida compatible con su condición universitaria;
- d) Ser protegido con adecuadas medidas de seguridad social;
- e) La libertad de asociación;
- f) El derecho a la publicación de sus obras siempre que reúnan méritos suficientes;
- g) Participar en el gobierno de la Universidad;
- h) Libertad de cátedra y de investigación;

Artículo 10º—El ingreso al profesorado se hará por concurso de antecedentes, pruebas de oposición u otros sistemas que aseguren la idoneidad y la igualdad de oportunidades.

Artículo 11º—Las Universidades establecerán la docencia libre como medio de superación y complementación científica y educativa.

Artículo 12º—Son deberes fundamentales del estudiante universitario.

- a) Mantener y acrecentar la dignidad, la ética y el prestigio de la Universidad;
- b) Colaborar en la manera más amplia en la labor cultural, específica y extensiva de la Universidad;
- c) Dedicar el máximo esfuerzo a su misión universitaria.

Artículo 13º—Son derechos fundamentales del estudiante universitario:

- a) Recibir enseñanza sin más limitaciones que las derivadas de su capacidad;
- b) Libertad de opinión y de ideología;
- c) Facultad de formar asociaciones estudiantiles libremente;
- d) El derecho a servicios de bienestar estudiantil;
- e) Participación efectiva en el gobierno universitario.

Artículo 14º—Los graduados y profesionales deberán:

- a) Mantenerse vinculados a la Universidad y colaborar en todas sus actividades culturales, científicas y sociales, pudiendo participar en su gobierno;
- b) Acreditar la ética y prestigio universitario;
- c) Estudiar problemas concretos de interés general, sea por propia iniciativa o a solicitud de entidades públicas.

Artículo 15º—Para contribuir al mayor conocimiento y a la mejor vinculación entre los países latinoamericanos, deberá procederse a la elaboración de un plan armónico de intercambio de profesores, estudiantes y graduados.

IV.—GOBIERNO, ADMINISTRACION Y PATRIMONIO

Artículo 16º—En las elecciones de los miembros dirigentes de la Universidad y de sus Facultades, como también de su cuerpo docente, deberá respetarse el principio de la autonomía universitaria.

Artículo 17º—Las Universidades deben estar dotadas de recursos que las capaciten ampliamente para el desempeño de sus funciones.

Artículo 18º—Las Universidades deben tener plena capacidad para administrar sus recursos, poniéndolos al servicio directo de sus finalidades.

TERCERA ASAMBLEA GENERAL DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA

RESOLUCIONES Y CONCLUSIONES

Acuerdo Nº 1

SOLIDARIDAD CON LA UNIVERSIDAD DE NICARAGUA

**La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina**

RESUELVE:

Expresar su solidaridad con la Universidad Nacional de Nicaragua y con su Rector, Don Mariano Fiallos Gil, que soportan la persecución de la tiranía en su país, donde se ha provocado la muerte de estudiantes en las aulas universitarias.

Acuerdo Nº 2

UNIVERSIDADES SOMETIDAS A REGIMENES DICTATORIALES

**La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina**

En uso de sus atribuciones y de acuerdo con los principios de las Bases de la Unión de Universidades de América Latina,

RESUELVE:

1º) Que las Universidades que funcionan en países sometidos a regímenes dictatoriales sólo sean aceptadas co-

mo Miembros de la Unión, cuando demuestren plenariamente que gozan de libertad académica.

2º) Que cuando alguna universidad asociada se halle intervenida, con la consiguiente desaparición de su libertad académica, sus delegados no sean aceptados por la Unión, en virtud de que no pueden ser considerados representantes auténticos de la institución.

3º) Que al producirse las condiciones señaladas en el artículo precedente, se suspenden las relaciones con la Universidad intervenida hasta tanto ella no recupere sus fueros conculcados.

4º) Que existiendo en los momentos actuales en las Universidades de Santo Domingo y Paraguay lesión manifiesta de su libertad académica, las medidas indicadas en los artículos 2º) y 3º) de esta resolución cobran inmediata vigencia en relación con estas dos universidades.

Acuerdo N° 3



CREACION DE UN DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIVERSITARIA

ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La Tercera Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina

CONSIDERANDO:

Que conforme a los conceptos aprobados por el VI Seminario Interamericano de Educación sobre planeamiento integral de la Educación realizado bajo los auspicios de la OEA y de la UNESCO, en 1958, los que hace suyos,

RESUELVE:

Crear en la Unión de Universidades de América Latina un Departamento consultivo de Planificación que establezca la debida coordinación con los organismos nacionales e internacionales que participen en la planificación de los demás niveles y colabore con las Universidades asociadas.

Y RECOMIENDA:

Que todas las Universidades Latinoamericanas creen organismos de planeamiento universitario y que, en los países en los cuales existen varias Universidades, se establezcan Comisiones Coordinadoras del Planeamiento Universitario.

Acuerdo N° 4**CREACION DE UN DEPARTAMENTO PARA GRADUADOS****La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina**

CONSIDERANDO:

a) Que latinoamérica vive una época de crisis, en cuyas manifestaciones gravita de modo especial y negativo la escasez de trabajo orgánico, intelectual y técnico, aplicado al esclarecimiento y solución de sus problemas fundamentales;

b) Que la colaboración del claustro de Graduados de la Universidad es esencial para suplir esa deficiencia;

c) Que tal, colaboración sería más efectiva si pudiera encausarse a través de un organismo coordinador específico;

d) Que asimismo, mediante un organismo de esa naturaleza se facilitaría la difusión popular de los resultados de la actividad cultural de la Universidad, en razón de la vinculación natural que se establece entre esta y el medio social a través de los graduados;

e) Que, por similares razones, un organismo destinado específicamente a coordinar y fomentar la actividad universitaria de los graduados, está llamado a desempeñar el importante papel de centro de recepción y captación de las inquietudes y problemas sociales;

f) Que, por otra parte, la Universidad tiene firme propósito de brindar amplias posibilidades de acción a las vocaciones intelectuales y técnicas de sus graduados en los diversos campos del conocimiento puro y aplicado;

g) Que es necesario que la Universidad fomente y organice los cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización para graduados, evitando la dispersión del esfuerzo entre varias Facultades, coordinando los que ya se realizan y propiciando la creación de otros nuevos;

h) Que la integración creciente, y en escala adecuada, de los graduados en la vida activa de la Universidad, debe estimarse, además, como único modo eficaz de dotar suficientemente los cuadros y equipos que deben desarrollar las funciones de extensión universitaria, que hoy se reconocen como primordiales;

i) Que por todo ello, se ha tornado imprescindible para la Universidad contar con un organismo específico con las características y para los fines que se han reseñado en los párrafos precedentes;

RESUELVE:

Aconsejar la creación de Departamentos para Titulados y Graduados en las Universidades Latinoamericanas.

Acuerdo N° 5

CREACION DE DEPARTAMENTOS DE EDUCACION FISICA

La Tercera Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina

RESUELVE:

DECLARAR que compete a la Universidad los problemas de la educación física, ya sea que se la considere, strictu sensu, como un aspecto de la educación o, en su más amplia acepción, comprendiendo, además, la educación para la salud, el deporte y la recreación.

En consecuencia

RECOMIENDA:

La creación, en las Universidades donde no los hubiera, de Departamentos de Educación Física que funcionen con suficiente autonomía para cumplir sus fines.

Las Universidades atenderían a la debida preparación de los profesores de Educación Física.

Acuerdo N° 6

PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION EN GENERAL

La Tercera Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina

DECLARA:

Que el planeamiento, una de las características del mundo contemporáneo, se propone regir, conforme a ideas que sirven de fundamento y dirección, las distintas formas de la actividad social, tanto en el plano material como en el cultural. El planeamiento supone una clara determinación de los objetivos y un eficaz establecimiento de normas de acción, muy importantes sobre todo en épocas de grandes transformaciones como la presente.

Que el planeamiento integral de la educación, como se ha declarado en el Seminario de Washington, realizado desde el 10 al 27 de junio de 1958, es una necesidad derivada de las nuevas exigencias sociales y del escaso cumplimiento de que han sido objeto los principios básicos en materia educativa formulados por las Constituciones de las Naciones de América, las Cartas de diversas Instituciones internacionales y las declaraciones de los Derechos del Hombre, Universal y Americana.

Complejos y múltiples factores y, particularmente, el insuficiente cumplimiento de los deberes de educación de parte de la sociedad y el Estado, han determinado la actual situación educativa en la América Latina, reflejada en aquel seminario. Se calcula en más de cincuenta millones de adultos y analfabetos y unos dieciocho millones de niños sin escuela, 70% de maestros sin título, falta de locales escolares adecuados y de material didáctico necesario, como también escasez en número y diversidad de escuelas de enseñanza media, técnica y superior, y de los servicios indispensables de orientación y supervisión educativa. Además, la necesidad de incorporar grandes masas de la población

indígena y rural a la vida nacional y el crecimiento demográfico, social, económico y tecnológico exigen urgentemente un cuidadoso planeamiento de la educación.

Que estos factores y resultados negativos no implican desconocimiento de los esfuerzos realizados ni de los antecedentes que en materia de los principios proclamados por los grandes promotores y visionarios de la educación pública como base de la vida democrática en cada país, y la sanción de la legislación correspondiente, lamentablemente no cumplida en gran parte.

Que, como lo declaró la Conferencia de Ministros de Educación realizada en Lima en Mayo de 1956, la situación actual de América Latina reclama el planeamiento integral de la educación de modo continuo, orgánico, técnico y dinámico, mediante la aplicación de principios y utilización de equipos de trabajo fundados en los modernos sistemas de investigación y determinación de las diversas materias que comprende.

Que la educación en el siglo XIX se dirigió preferentemente al individuo de las clases influyentes. En el siglo XX asume el carácter de educación de masas, entendidas éstas como la población completa de las pequeñas y grandes comunidades. El planeamiento descansa en el principio de que la educación es un derecho de todos a alcanzar todos los niveles de mejoramiento humano, condicionado únicamente por las disposiciones naturales.

Por tanto:

RECOMIENDA:

1º) Que el planeamiento educativo esté a cargo de un organismo especializado que, dada la realidad política y social latinoamericana, debe ser una institución pública estatal, organizada técnicamente por la ley e integrada por los distintos cuerpos interesados en el proceso educativo.

2º) Que el planeamiento tenga en cuenta que la organización administración y dirección educativa deben estar a cargo de organismos fundados sobre el principio de la autonomía legal, con el objeto de asegurar una efectiva independencia en la realización de planes, programas y fines de la educación.

3º) Que el planeamiento debe partir del principio de la unidad, continuidad y totalidad del proceso educativo concebido como estructura global y orgánica, por lo cual la revisión y reajuste de uno sólo o varios de sus aspectos parciales no responde al concepto y propósito de la reforma integral de la educación. Esta implica equilibrio y articulación en sus aspectos cuantitativos y cualitativos y en sus relaciones con la situación social.

4º) Que las instituciones escolares respondan fielmente al proceso educativo real, por lo cual corresponde rectificar la deficiente articulación actual entre estos grados y disponerlos como etapas en el desenvolvimiento de la personalidad, ya que la división del sistema escolar en etapas que se comportan como estructuras aisladas en sí mismas no contribuye a la unidad del proceso educativo y frustra la plena formación humana.

5º) Que el paso del sistema educativo dominante en los países de América Latina al ordenamiento aconsejado por el progreso continuo de las ciencias de la educación y las transformaciones de la sociedad, debe plantearse y ejecutarse desde el fondo de una renovada filosofía pedagógica que asegure el desarrollo solidario de la comunidad y del individuo.

6º) Que las etapas —niveles, ciclos y ramas— del sistema educativo se caracterizan por objetivos comunes y diferenciados, toda vez que su finalidad es asegurar el normal desenvolvimiento de la personalidad y el desarrollo progresivo del pueblo, para lo cual se hace necesaria una organizada cooperación de servicios técnicos de orientación educativa y orientación vocacional. Con tal propósito hace suyas, en general, las recomendaciones sobre objetivos, problemas cuantitativos y cualitativos de la educación primaria y la formación general (bachillerato) y en su dirección técnica (vocacional), como también en lo que se refiere a la educación fundamental, adoptadas por el Seminario sobre Planeamiento de la Educación reunido en Washington en 1958.

7º) Que esta reconstrucción del sistema escolar puede y debe encararse, simultánea o sucesivamente, en dos esferas: la de la actividad educativa, en su compleja multiplicidad de instituciones, doctrinas, experiencias, métodos y técnicas, planes y programas, régimen docente, organización y administración; y la de la legislación escolar. En es-

te último campo debe dotarse al sistema educativo de los pueblos de América Latina de instrumentos legales que pongan término a la dispersión y consiguiente ineficacia, existente en cada uno de los niveles, ramas y modalidades, que definen con claridad los ideales y los fines pedagógicos.

8º) Expresar su decidido apoyo a la realización efectiva del Proyecto Principal N° 1 de la UNESCO, para la extensión de la educación primaria gratuita y obligatoria en la América Latina, e instar a las universidades a prestar su colaboración para preparar personal especializado con tal trabajo.

9º) Que los países de América Latina establezcan o cumplan, como ineludible obligación legal, la escuela primaria completa, es decir de una duración no menor de seis años sin perjuicio de que los Estados que pueden extender la escolaridad hasta los 16, 17 o 18 años de edad, como ya se hace en algunos lugares del mundo, se esfuercen por implantarla.

Acuerdo N° 7

PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA

La Tercera Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina

DECLARA:

Que el planeamiento de educación universitaria debe procurar dos objetivos esenciales: 1º establecer el lugar y función de la Universidad en ese sistema educativo total; y 2º organizar cada universidad, de acuerdo, con su propio estatuto, su estructura y orientación, para el cumplimiento de los fines que la caracterizan, en el seno de la sociedad a que pertenecen.

Que, sobre lo primero, la Universidad representa la prolongación y coronamiento del proceso de la educación organizada, y en tal sentido debe revisar su ordenamiento actual para favorecer una adecuada inserción y correlación con los otros niveles y ramas, de modo de hacer flexible el movimiento ascendente del educando y fácil su circulación en el ámbito mismo de la educación superior. La Universi-

dad debe, también, participar activamente en el planeamiento de los otros grados y modalidades de la educación y alentar un constante movimiento de examen y renovación de las ideas y las instituciones pedagógicas, de su organización y métodos, evitando así la petrificación de los poderes espirituales a quienes el pueblo confía la conservación transmisión de la cultura y el estímulo del progreso social. En tal sentido, debe ofrecer su experiencia y su saber, sus cátedras, institutos y laboratorios, para promover la investigación científica en el campo de la educación y la formación de los planteles de educadores y especialistas en los diversos dominios de las disciplinas pedagógicas, singularmente en el manejo de las modernas técnicas de educación individual y colectiva.

Que, en cuanto a lo segundo, el planeamiento debe partir de una clara idea de la Universidad y de su función histórica y actual. La Universidad ha sido y es un órgano fundamental de elaboración y comunicación del saber y la cultura, a los cuales ha concebido como bienes universales, por encima de toda frontera o limitación; sobre ello debe ordenarse lo demás: la formación del ciudadano, del profesional, del investigador científico y la formación de hombres de ciencia. Todos estos objetivos deben confluir en la tarea que define a la Universidad como institución de cultura: la formación del hombre entero en la plenitud de sus fuerzas creadoras y de sus posibilidades de comprensión de sí mismo y del prójimo.

Que, la Universidad es, por lo demás, una institución de su tiempo y en tal sentido no puede ser extraña a los problemas que la circundan; por el contrario debe estar abierta a su libre y serena discusión, contribuyendo a su objetivo esclarecimiento.

Que la Universidad, por su naturaleza y función rectora, debe participar activamente en el planeamiento integral de la educación.

Acuerdo N° 8**CIUDADES UNIVERSITARIAS****La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina****CONSIDERANDO:**

Que la unidad pedagógica de la Universidad reclama la construcción de ciudades universitarias que aseguren la instalación de las facultades, departamentos, escuelas e institutos, en edificios propios y comunicados, con lo cual se evite el aislamiento espiritual en focos de estricta especialización y se favorecen el intercambio y los contactos entre la población de una y otras facultades;

RECOMIENDA:

Que las Universidades pongan especial empeño en llevar cuanto antes a la realidad el ideal de la reunión de sus distintas facultades, departamentos, escuelas e institutos, en un todo funcional y orgánico que constituye una ciudad universitaria.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Acuerdo N° 9**EQUILIBRIO ENTRE LAS CIENCIAS,
TECNICAS Y HUMANIDADES****La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina****CONSIDERANDO:**

Que las universidades deben proponer la formación integral del hombre mediante el equilibrio de la enseñanza de las Ciencias, las Técnicas y las Humanidades,

RECOMIENDA

1º) Que se promueva una reforma de la educación secundaria para que ésta tienda realmente a la formación integral de la personalidad.

2º) Que la Universidad contribuya al perfeccionamiento de la educación secundaria mediante las investigaciones pertinentes y la adecuada preparación de los profesores que hayan de actuar en ella.

3º) Que la formación del profesor secundario tenga nivel Universitario.

4º) Que la Universidad organice la formación integral del profesorado universitario.

5º) Que los estudios de Humanidades, Ciencias y Técnicas contribuyan a la formación integral del universitario, planteándole los grandes problemas del hombre y del mundo mediante una orientación adecuada de las diversas asignaturas y de las actividades extracurriculares.

6º) Que se creen cursos y seminarios de integración cultural con suficiente flexibilidad, a fin de que los universitarios puedan elegir los de mayor interés para ellos.

Acuerdo N° 10

ELEVACION DEL NIVEL DE LA COMUNIDAD

La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

RECOMIENDA:

1º—a) Promover en los distintos núcleos universitarios el estudio y posterior debate sobre "Los grandes objetivos nacionales" con especial intervención de profesores, estudiantes y graduados, como medio conducente a la fijación de los objetivos de la educación superior.

b) Promover en todas las facultades y, en especial, en las dedicadas a la educación, el estudio y discusión sobre:
1) el equilibrio de los planes de estudio en relación con la integración cultural de los estudiantes (según objetivos fijados); 2) medios disponibles para la inducción, fijación y desarrollo de los conocimientos, tendiendo a la formación de un hombre libre en la elección de sus objetivos y conocimientos de sus posibilidades para realizarlos.

c) Utilización de la enseñanza de las disciplinas básicas como medio de crear en el estudiante hábitos correctos de razonamiento.

d) Crear una preocupación superior por los problemas típicamente nacionales y regionales y la constante búsqueda de sus mejores soluciones, en beneficio de toda la colectividad.

2º—a) Adaptar la Universidad a las reales necesidades del núcleo social a que pertenece, formando a los investigadores, los técnicos y los profesionales que aquellas necesidades reclaman como una exigencia del desarrollo, funciones y progreso de la sociedad.

b) Adaptar la estructura de la Universidad a las exigencias que derivan de ella como centro de saber, como orden pedagógico y como forma de la cultura, a fin de que la Universidad realice conforme a su propia esencia y en relación con sus fines concretos frente a la realidad en que está inserta.

Acuerdo N° 11

INGRESOS — EGRESOS — DESERCIÓN

La Tercera Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL
CONSIDERANDO:

Que la América Latina, para su progreso, necesita de un mayor número de expertos bien calificados en las diversas ramas del conocimiento humano;

Que uno de los objetivos de la Universidad debe ser la preparación de científicos, técnicos y pedagogos de alto nivel;

Que para la obtención de estos objetivos y de acuerdo con el derecho inalienable que tiene toda persona al acceso a la cultura superior,

RECOMIENDA:

1º—La admisión a las Universidades debe contemplar la relación entre:

a) la vocación y capacidad específica de los aspirantes;

b) las posibilidades de enseñanza de las casas de estudio; creando, en todos los casos en que el número de aspirantes exceda las capacidades materiales de las casas de estudio nuevas unidades de enseñanza, pues se considera que no se debe impedir a nadie que tenga vocación y adecuada capacidad, el cursar una carrera universitaria.

2º—Como medio para obtener un mayor número de graduados de mejor preparación, evitando así, parcialmente, la actual deserción que, por sus proporciones, ha llegado a constituir un grave problema, se recomienda:

a) porceder a las diferentes formas de ingreso por una adecuada orientación vocacional;

b) complementar los cursos preuniversitarios con estudios de la personalidad y aptitudes de los estudiantes.

3º—Se aconseja la adopción de sistemas que permiten una mayor flexibilidad, para que los estudiantes puedan seguir en la misma universidad cursos superiores o no dictados por sus respectivas facultades o escuelas.

4º—Se aconseja la creación de nuevas carreras universitarias de corta duración, que proporcionen los conocimientos suficientes para obtener la formación de técnicos especializados y debidamente orientados para llenar las necesidades impuestas por el desarrollo industrial de los países de América Latina.

5º—No debe permitirse que se pierda ningún talento por razones económicas, para lo cual se aconseja la instauración de un plan de becas que permitan la dedicación especial a su actividad antes de la vida universitaria, durante ella y con posteridad inmediata a su regreso.

6º—Se aconseja la creación de departamentos, asociaciones o medios de asistencia individual a los estudiantes, que analicen sus problemas económicos, de personalidad, orientación, aprendizaje y de salud.

7º—No deberá influir en la admisión de los profesores o estudiantes ninguna medida de carácter discriminatorio en lo que se refiere a lo político, racial, religioso y económico, sobre la base de los derechos establecidos en la Carta de las Universidades Latinoamericanas.

Acuerdo N° 12**FORMACION DEL ESPIRITU CIVICO****La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina****DECLARA:**

Que es una de las funciones esenciales de la Universidad concurrir al progreso social y económico de sus respectivos países, como asimismo fomentar y despertar en los estudiantes una profunda solidaridad social que encamine sus esfuerzos hacia el bien común y el de todos y cada uno de los miembros de la comunidad, especialmente de los más necesitados.

Que corresponde a la Universidad formar en el pueblo, y principalmente en el alumnado, el espíritu cívico que convierta a cada ciudadano en celoso guardián de las instituciones democráticas y de los principios de justicia y libertad, como asimismo contribuir activa y eficazmente a una evolución económica, técnica y cultural que permita el cumplimiento del carácter funcional de la riqueza al servicio de la comunidad, sin que tal finalidad menoscabe los derechos inherentes a la persona humana.

Acuerdo N° 13**ATENTADOS CONTRA LA PAZ, SOBERANIA O
AUTODETERMINACION DE LOS PUEBLOS****La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina****RESUELVE:**

Condenar todo atentado contra la paz nacional o internacional, la soberanía, el principio de autodeterminación de los pueblos y el empleo del poder económico, político o militar para el sometimiento de cualquier país.

Fomentar el conocimiento recíproco de los pueblos latinoamericanos a fin de lograr una mayor identificación en-

tre ellos y asegurar la paz continental basada en el respeto de los Derechos del Hombre, proclamados por la Organización de las Naciones Unidas y en la declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Acuerdo N° 14

ESTUDIANTES Y GRADUADOS FRENTE A LA COMUNIDAD

La Tercera Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina

DECLARA:

Que las Universidades Latinoamericanas deberán lograr la colaboración tanto de estudiantes como de titulados y graduados para realizar trabajos sobre temas vinculados a problemas concretos y urgentes destinados al logro de finalidades que interesen a la comunidad.

Los titulados y graduados deberán mantener su vinculación con las universidades asistiendo a cursillos de carácter cultural y de perfeccionamiento científico.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Acuerdo N° 15

DÍA DE LA UNIDAD LATINOAMERICANA

La Tercera Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina

RESUELVE:

Crear el Día de la Unidad Latinoamericana para las Universidades de toda América Latina, fijándose al efecto el 22 de Septiembre, fecha de la creación de la Unión de Universidades de América Latina.

La celebración de esa fecha será dedicada a exaltar la plena realización de los ideales de paz y unidad democrática mediante conferencias y mesas redondas sobre los postulados de independencia e integración cultural, económica y política de los países de nuestra América.

Acuerdo N° 16**AUTONOMIA UNIVERSITARIA**

**La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina**

RECOMIENDA:

A las Universidades ajustar sus regímenes a las reglas establecidas en las conclusiones 9ª, 10ª y 12ª de la II Asamblea reunida en Santiago de Chile, relativas a la autonomía universitaria, sin perjuicio de los sistemas de coordinación interuniversitaria y de acuerdo con el sistema educacional del país.

Acuerdo N° 17**TECNICA MODERNA PARA FUNCION SOCIAL**

**La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina**

RECOMIENDA:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Que, para el cumplimiento de la función social de las Universidades, éstas dispongan de todos los recursos de la técnica moderna, entre ellos la radiodifusión y la televisión.

Dichos medios podrán ser explotados convenientemente cuando el presupuesto universitario no permita otro tipo de desenvolvimiento.

Acuerdo N° 18**CENTRO COORDINADOR Y DE INFORMACION**

**La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina**

RESUELVE:

1º—Las Universidades Latinoamericanas reunidas en su III Asamblea General, declaran que es su propósito rea-

lizar tareas que lleven a un pleno esclarecimiento del ser común de la América Latina en lo cultural y socio-económico, de tal modo que las conclusiones que se logren tengan plena validez no sólo en lo teórico, sino que se constituyan en punto de partida para una seria labor de asesoramiento técnico, que permita llegar a soluciones adecuadas para los urgentes problemas de nuestro continente.

2º—Por medio de esta resolución —y sin perjuicio de la estructuración de similares organismos para el estudio de otros aspectos— se crea, de acuerdo con la letra y con el espíritu de la Carta de las Universidades de América Latina, un Centro Coordinador y de Información de Investigaciones Pedagógicas, con el fin de coordinar la investigación de la totalidad de los problemas de la educación en los países de las Universidades participantes de esta Unión.

3º—El Instituto que se organiza estará integrado por las Facultades, Escuelas e Institutos dedicados a la investigación pedagógica en las mencionadas Universidades. Constituidas sus autoridades tomará contacto con la UNESCO y con las Oficinas de Educación y de Ciencias Sociales de la Unión Panamericana, procurando aunar esfuerzos que redundarán en beneficio del cumplimiento de los programas de los mencionados organismos y del Centro Coordinador y de Información de Investigaciones Pedagógicas.

4º—Cada una de las Universidades del Centro Coordinador, además de proseguir con sus tareas, se comprometerá a estudiar la totalidad del problema educativo en su zona de influencia, subdividido en los siguientes temas:

- a) La realidad social, económica y cultural del medio considerado y su gravitación en la educación.
- b) La política educacional oficial, su operancia o ineficacia para resolver el problema pedagógico.
- c) Los problemas especiales que se estimen más característicos de la región o del país. Se procurará en todos los casos aportar datos estadísticos que lleven a una mejor comprensión de los problemas considerados.
- d) Planes y programas de estudio. Los problemas concretos del aprendizaje. Las causas de los bajos rendimientos escolares, o de la excelencia de los resultados obtenidos.
- e) Análisis crítico de la preparación profesional do-

cente que, para todos los órdenes, ofrece el país estudiado.

A medida que la investigación se realice, cada una de las Universidades participantes comunicará a todas las demás los resultados parciales obtenidos, métodos de trabajo empleados, etc. Las ventajas del sistema consistirán precisamente en la posibilidad de realizar amplias consultas que garanticen un trabajo eficaz. Se cumplirán así también las condiciones de "difundir las fuentes de información organizada, y facilitar la investigación básica y el estudio comparativo".

Acuerdo N° 19

EXTENSION UNIVERSITARIA

La Tercera Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina

CONSIDERANDO:

Que la Universidad es, fundamentalmente, un centro de enseñanza superior, y como tal mantiene, desde sus orígenes, ciertos caracteres inalterables. Pero que fuera de éstos, tanto sus fines como sus formas de acción y el tipo de relación con su contorno, se han modificado sustancialmente de acuerdo con las situaciones sociales predominantes y con la significación que el saber ha tenido en cada colectividad. Y que la concepción de la Universidad y de su misión no es, pues, absoluta, sino que está condicionada por circunstancias de tiempo y lugar.

Que después de la primera guerra mundial la colectividad ha esperado de ellas, fundamentalmente o no, la sistematización y formulación de nuevas corrientes de opiniones, sin duda difusas, heterodoxas, y, en ocasiones, revolucionarias, de los nuevos sistemas de valores que comenzaban a adquirir espontánea vigencia y de las respuestas adecuadas a las nuevas situaciones espirituales y sociales. Este requerimiento constituye el hecho más sorprendente y significativo en la historia de la Universidad Latinoamericana.

RECOMIENDA:

1º—Las Universidades Latinoamericanas procurarán realizar sus fines específicos tomando en cuenta:

- a) la situación de intenso y acelerado cambio social y cultural que caracteriza a nuestra época;
- b) la situación económica específica de Latinoamérica;
- c) la situación social y cultural específica de Latinoamérica.

2º—Al determinar sus fines en relación con la situación de cambio social y cultural de nuestra época, las Universidades Latinoamericanas afirmararán la indeclinable necesidad de que acepten la responsabilidad de comprometerse en el cambio y asumirán la función de contribuir a su orientación; para lo cual deberán establecer como una de sus obligaciones fundamentales la de encarar los problemas vivos de nuestro tiempo para analizarlos con el mayor rigor científico, absoluta objetividad y plena libertad de opinión.

3º—Al determinar sus fines en relación con la situación económica específica en Latinoamérica, las Universidades afirmararán la impostergable necesidad de que contribuyan a la orientación del proceso de emancipación económica nacional y del área latinoamericana; para lo cual deberán establecer como una de sus obligaciones fundamentales la de estudiar los problemas económicos nacionales y latinoamericanos, buscar las soluciones posibles a través de las investigaciones económicas, sociales, científicas y tecnológicas, y esclarecer los principios de una política económica independiente.

4º—Al determinar sus fines en relación con la situación social y cultural de Latinoamérica, las Universidades Latinoamericanas afirmararán la inaplazable necesidad de que proyecten su acción, de una manera sistemática, más allá de los claustros; para lo cual deberán establecer como una de sus obligaciones fundamentales la de organizar la acción educacional extraescolar en beneficio de todos los sectores sociales, incluyendo especialmente a aquellos que, por sus limitaciones económicas, no tienen normalmente acceso a

la educación académica. Esta acción no deberá ser esporádica o marginal sino sistemática y metódica; y debe desarrollarse a través de órganos regulares, y debe tener como objetivo fundamental llevar a la comunidad, a través de organizaciones culturales, sociales, y sindicales, el estudio y difusión de los grandes problemas de nuestro tiempo para contribuir a formar corrientes de opinión responsables y fundadas en el conocimiento claro de los problemas de las soluciones propuestas.

5º—Recomienda a cada una de las Universidades asociadas:

- a) constituir una Comisión Central de Extensión Universitaria con la responsabilidad de coordinar todos los servicios que realicen actividades de este orden y de planificar el trabajo que la universidad resuelva realizar.
- b) esta Comisión Central de Extensión Universitaria podrá solicitar la colaboración de organismos y personas extra-universitarias.
- c) que entre las materias de un plan de trabajo se incluyan los siguientes rubros:

Análisis de los grandes problemas contemporáneos, con especial referencia a América Latina.

Estudio y difusión de los problemas básicos que afectan al país o a regiones determinadas.

Difusión de estudios y experiencias realizadas en las aulas, institutos y laboratorios universitarios.

Difusión de los valores artísticos, folklóricos y literarios, tanto universales como locales.

Estímulo al intercambio de informaciones y de personas entre todos los países del mundo.

- d) que entre los agentes de extensión consulten el funcionamiento de:
Escuelas de Temporada.

Seminarios, Mesas Redondas, Foros y Conferencias.
Misiones Culturales a las provincias.
Conjuntos corales, de teatro, música y ballet.
Servicios de cine, radio y televisión.

6º—Encargar a un experto en la materia un estudio integral de los problemas que plantea la extensión universitaria, sus posibles formas, sus medios de acción y las modificaciones estructurales que su amplio desarrollo impone a las universidades. Ese informe será sometido al examen de una comisión que designará el Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina, y luego de su aprobación pasará al Departamento Ejecutivo para promover su aplicación.

Acuerdo N° 20

SEMINARIOS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIONES SOCIALES

La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina

ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
CONSIDERANDO:

Que parece existir acuerdo general en el sentido de que se realicen censos universitarios para reunir información cierta acerca de los múltiples problemas relativos a las características de la población universitaria de las Universidades aquí reunidas.

Que es condición indispensable que dicho censo se ajuste a bases comunes para asegurar la comparabilidad de sus resultados de manera que se puedan hacer estudios de conjunto sobre los problemas análogos que deben enfrentar estas Universidades.

RESUELVE:

1º—Recomendar la realización de un seminario integrado por representantes de las universidades adheridas, cuyo objeto sería el de fijar las bases mínimas para la realización de los censos universitarios proyectados y para la estadística universitaria permanente.

2º—Este seminario tendría por objeto, además, el estudio de las medidas necesarias para asegurar de una manera permanente la coordinación de otras investigaciones de interés universitario común, de intercambio de informaciones sobre los trabajos en curso, la realización de consultas, etc.

3º—Se considera conveniente la participación en este Seminario, del Centro Latinoamericano de "Pesquisas" en Ciencias Sociales de Río de Janeiro, organismo establecido por UNESCO y el gobierno de Brasil, con el apoyo de los restantes países Latinoamericanos, pues se trata de un organismo cuya función específica es promover y coordinar la investigación social en América Latina.

4º—Recomendar, a las universidades que no lo posean, la creación de institutos de sociología o centros de investigación afines que apliquen técnicas modernas adecuadas al logro de los objetivos propuestos. Estos institutos —o los ya existentes— serían encargados en la Universidad de preparar y ejecutar los censos y atender a la organización de la estadística universitaria permanente conforme a las bases comunes que le sean indicadas, que preparará y propondrá el Seminario que se proyecta. Asimismo, este organismo tendrá por cometido la realización de investigaciones sociológicas en relación con el medio social en que desenvuelve su acción cada universidad, de manera que le permita a ésta orientar su política universitaria en un sentido preciso y coherente con los propósitos perseguidos pudiendo así proporcionar soluciones satisfactorias a los problemas de toda índole que debe afrontar.

Acuerdo N° 21

ACCION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL MEDIO RURAL

La Tercera Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina

DECLARA:

Que para llevar la acción de la Universidad al medio rural es imprescindible que se opere en el lugar y de manera estable.

Que para que su labor tenga el carácter de universitaria debe satisfacer los requerimientos físicos, intelectuales y espirituales de cada uno de los integrantes de la familia campesina.

Y respondiendo a las peculiaridades del habitante ha de trabajarse en equipo, interviniendo todos en la tarea educativa interna y en la externa a través de obras comunales y servicios sociales.

Acuerdo N° 22

PUERTO RICO

La Tercera Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina

CONSIDERANDO:

Que Puerto Rico tiene su personalidad histórica propia que arranca de los tiempos del descubrimiento de América;

Que ese país está ligado a la América Latina por los vínculos naturales de la historia, la lengua, la tradición y la cultura;

Que, debido a ello, las Universidades de Puerto Rico forman parte, naturalmente y por derecho propio, de la Unión de Universidades de América Latina;

RESUELVE:

Expresar su confianza en que el problema del futuro "status" político de Puerto Rico habrá de resolverse respetando su personalidad histórica y en forma que se conserven incólumes los elementos constitutivos de su cultura que lo vinculan a la América Latina.

Acuerdo N° 23**SEDE DE LA SECRETARIA GENERAL**

**La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina**

RESUELVE:

Que la Secretaría General de la Unión siga teniendo como sede la Universidad Nacional autónoma de México.

Acuerdo N° 24**SEDE DE LA PROXIMA ASAMBLEA GENERAL**

**La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina**

RESUELVE:

Elegir la Universidad de Colombia como sede para la realización de la próxima Asamblea de la Unión.

Acuerdo N° 25**ORGANISMOS DE INVESTIGACION,
SEMINARIOS E INSTITUTOS**

**La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina**

CONSIDERANDO:

1°—Que en la enseñanza superior, lo mismo que en los otros grados, lo que importa es no sólo asimilar el contenido objetivo, sino promover también la potencia de adquisición y creación personal;

2°—Que la conciencia pedagógica de este hecho es que los procedimientos activos sean imprescindibles en una bue-

na enseñanza superior; el ejercicio y estímulo de la potencia que lo propicia en medio de obtener configuraciones intelectuales bien definidas, con presiones unitarias, relaciones inmediatas, visiones originales y actitudes creadoras;

3°—Que el Seminario y el Instituto son órganos adecuados e imprescindibles para las tareas inquisitivas dentro de las Universidades, debiendo ser equipados en forma adecuada para que puedan cumplir cabalmente su misión científica y de investigación;

4°—Que el Seminario, como órgano de trabajo en la enseñanza superior, cumple las siguientes tareas:

- a) investiga y ejerce la mejor crítica y autocrítica de los resultados obtenidos;
- b) enseñan a investigar dentro de la investigación misma y por la investigación;
- c) es práctica viva de comunidad de trabajo, mediante cooperación y ayuda mutua de maestros y discípulos;
- d) se constituye por maestros y alumnos que investigan y aprenden a investigar dentro de un campo especializado de una rama del saber o de la técnica.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

5°—Que puede reservarse el Instituto de Investigación la tarea específica de investigar, respetándose la libertad del investigador, dejando al Seminario la función conexas de enseñar e investigar;

RECOMIENDA:

Que los organismos insustituibles para promover y asegurar la obra inquisitiva en las Universidades, objetivo esencial de éstas, son el Seminario y el Instituto, los cuales deben crearse, si no existen, o propagarse en las Universidades Latinoamericanas, tanto en la rama científica, como de humanidades.

Acuerdo N° 26**INVESTIGACION CIENTIFICA****La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina****CONSIDERANDO:**

1°—Que para favorecer el desarrollo de la investigación científica las Universidades asociadas es de urgente necesidad intensificar la formación de investigadores, utilizando para ello la experiencia y los medios de que disponen la totalidad de estas universidades;

2°—Que para este objeto es necesario en primer lugar, facilitar a los jóvenes que se preparan para ser hombres de ciencia en una Universidad, el traslado a centros pertenecientes a otras Universidades que se encuentren mejor dotadas para capacitarlos;

3°—Que son de gran utilidad las visitas de hombres de ciencia de una Universidad a otra, con el objeto de dictar cursos breves, teóricos y prácticos acerca de los programas de la ciencia que cultivan;

4°—Que es urgente intensificar el intercambio de publicaciones científicas entre las Universidades asociadas; y

5°—Que las reuniones periódicas de los miembros de las Universidades asociadas que cultivan una misma ciencia o ciencias afines, constituyen un medio muy eficaz para estimular el progreso científico;

RECOMIENDA:

Que se conceda prioridad a la instalación del Departamento de Coordinación a que se refiere la letra d) del artículo 9° de las Bases Constitutivas.

Acuerdo N° 27**EDITORIAL UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA****La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina****RESUELVE:**

1°—Solicitar del Comité Ejecutivo de la Unión que se designe una Comisión integrada por Universidades que actualmente poseen Editoriales, la que se encargará de estudiar lo relativo a la creación de un Centro de Edición, Distribución y Difusión Universitaria, a fin de contribuir a la elevación del nivel cultural de todos los miembros de la comunidad.

2°—Las conclusiones de esta Comisión serán presentadas, para su debida consideración, al Consejo Ejecutivo de la Unión, lo que en definitiva se resuelva, será sometido a la consulta de todas las universidades asociadas.

3°—Que mientras se realiza el propósito anterior, el Secretariado de la Unión de Universidades de América Latina se encargue de editar mensualmente un boletín bibliográfico sobre producción de obras de las universidades y países latinoamericanos, y de fomentar activamente el trueque de publicaciones entre universidades, y entre editoriales americanas y universidades.

Acuerdo N° 28**DEFENSA DE LAS RIQUEZAS NATURALES****La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina****RECOMIENDA:**

Que las Universidades de América Latina estudien los medios necesarios para proteger los recursos naturales, asegurando la explotación racional de aquellos, incorporando temas en disciplinas afines de la enseñanza media; procu-

rando la formación de una conciencia de protección a la flora, fauna, suelos y bellezas naturales.

Acuerdo N° 29

DEFENSA DE LA CULTURA LATINOAMERICANA

La Tercera Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina

RECOMIENDA:

Que el Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina convoque a un Congreso de Cultura, que tendría como objetivo, entre otros, el afianzamiento de nuestras tradiciones y la creación de un organismo para la defensa de los valores culturales latinoamericanos.

Acuerdo N° 30

BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

La Tercera Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina

RECOMIENDA:

1°—Que se intensifique el intercambio de los libros destinados a las bibliotecas Universitarias, para acrecentar el acervo cultural de las mismas;

2°—Que se recomienda la organización adecuada de las Bibliotecas Universitarias, de acuerdo con los servicios específicos a que están destinadas;

3°—Que la Unión de Universidades de América Latina convoque a un Seminario específicamente dedicado a la consideración de los problemas que afectan a las Bibliotecas Universitarias Latinoamericanas;

4°—Que las Universidades Latinoamericanas comuniquen los datos relativos a sus bibliotecas, sus observaciones y sus propuestas a la UNESCO y al Seminario sobre Bibliotecas Públicas, que se llevará a cabo en Medellín, en 1960, y concurran a dicho Seminario.

Acuerdo N° 31**SOBRE TRADUCCIONES DEL INGLÉS****La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina****CONSIDERANDO:**

Que se ha verificado que en textos originarios en inglés y vertidos al castellano figura la expresión "traducido del americano".

RESUELVE:

Hacer saber a la Asociación Internacional de Universidades, que la Tercera Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina manifiesta a los editores de libros de autores americanos su deseo de que en los textos escritos originariamente en inglés y vertidos a otro idioma, no se utilice la expresión "traducido del americano".

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Acuerdo N° 32**RETRIBUCION DEL PERSONAL DOCENTE****La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina****RECOMIENDA:**

A las Universidades Latinoamericanas que la retribución de su personal docente esté de acuerdo, dentro de las posibilidades normales de sus respectivos presupuestos, con la realidad económica de cada uno de los ámbitos en que ellos actúan, a fin de lograr un mayor rendimiento y dedicación al ejercicio de la actividad docente y de investigación científica, y que de esta manera las Universidades logren los objetivos que se proponen.

Acuerdo N° 33**SOBRE ARMAS NUCLEARES****La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina****RESUELVE:**

1°—Expresar su protesta más enérgica contra los ensayos nucleares en el Atlántico Sur en setiembre de 1958, así como las que se han realizado y realicen en cualquier parte del mundo, en tanto los mismos no se hagan con miras a la aplicación de la energía atómica para los beneficios de la paz.

2°—Repudiar asimismo la intervención de la Universidad en la tarea de producción de armas atómicas.

3°—Manifestar públicamente la urgente necesidad de creación de un organismo internacional de control adecuado de todas las instituciones dedicadas a estudios nucleares en cualquier parte del mundo.

4°—Hacer pública, en la forma más amplia, esta resolución y proponer su comunicación oficial a todas las potencias atómicas de Oriente y Occidente.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Acuerdo N° 34**REPUDIO A LAS DICTADURAS****La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina****RESUELVE:**

1°—Repudiar a las dictaduras de Santo Domingo, Paraguay, Nicaragua, y Haití.

2°—Condenar el colonialismo en América Latina, así como el imperialismo en cualquiera de sus expresiones.

3°—Expresar su solidaridad con los acontecimientos revolucionarios que provocaron el derrocamiento de dictaduras en Latinoamérica y especialmente con la Revolución Cubana.

Acuerdo N° 35**PAISES QUE HAN ASEGURADO LA AUTONOMIA
UNIVERSITARIA**

**La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina**

RESUELVE:

Destacar la actitud de los países recuperados para la libertad, que han asegurado la autonomía universitaria y la dignidad del pensamiento.

Acuerdo N° 36**FONDO DE PRESTAMOS**

**La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina**

RESUELVE:

Encargar al Comité Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina, que promueva la obtención de los medios necesarios ante las organizaciones pertinentes, para formar un fondo que conceda préstamos a largo plazo y módico interés, con el fin de facilitar instalaciones, instrumental, expertos y el intercambio necesario de investigadores; siendo la responsabilidad de las Universidades manejar y dar cuenta de la inversión de las cuotas a la Unión.

H O M E N A J E S**A LA ARGENTINA EN LA FIGURA DE SARMIENTO**

**La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina**

RESUELVE:

Rendir homenaje al pueblo de la Nación Argentina en la figura del prócer Don Domingo Faustino Sarmiento.

A ANDRES BELLO**La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina****RESUELVE:**

Exaltar la memoria del gran universitario venezolano Don Andrés Bello.

AL GENERAL SAN MARTIN**La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina****RESUELVE:**

Hacer extensivo su homenaje al pueblo argentino en la figura del Libertador General San Martín.

AL GENERAL SIMON BOLIVAR**La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina****RESUELVE:**

Tributar su homenaje al héroe venezolano y americano, el Libertador Simón Bolívar.

A LOS CAIDOS EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD**La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina****RESUELVE:**

Rendir su homenaje a los estudiantes caídos en las calles de León, Nicaragua, en defensa de la Universidad, y a todos los universitarios inmolados en las luchas revolucionarias.

A JOSE MARTI**La Tercera Asamblea General de la Unión de
Universidades de América Latina****RESUELVE:**

Tributar su homenaje al prócer cubano José Martí.

AUTORIDADES DE LA UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA DURANTE EL PROXIMO TRIENIO

CONSEJO EJECUTIVO

Presidente: Doctor Risieri Frondizi (Rector de la Universidad de Buenos Aires).

Vice Presidente 1º: Doctor Pedro Calmón (Rector de la Universidad del Brasil).

Vice Presidente 2º: Doctor Narciso E. Garay (Rector de la Universidad de Panamá).

VOCALES:

(Primer Período)

Doctor Alfredo Pérez Guerrero (Rector de la Universidad Central del Ecuador).

Doctor Mariano Fiallos Gil (Rector de la Universidad de Nicaragua).

Doctor David Stitchkin Branover (Rector de la Universidad de Concepción).

Doctor Francisco De Venanzi (Rector de la Universidad Central de Venezuela).

(Segundo período)

Doctor José León Barandiarán (Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos).

Ingeniero Carlos Ceruti Gardeazabal (Rector de la Universidad Técnica "Federico Santa María" - Valparaíso - Chile).

Doctor Carlos Martínez Durán (Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

Doctor Oscar Frerking Salas (Rector de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca - Bolivia).

Secretario General: Ingeniero Guillermo Coto Conde.

X

Prof. CESAR AUGUSTO TAMAYO M.

X

ALGUNOS PUNTOS DE VISTA ORTOGRAFICOS



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL



Nuestro idioma contiene una Ortografía muy complicada, seguramente, porque en la formación del Castellano tomaron parte diversos pueblos, con habla también diversa, de estructura propia; de ahí el laberinto que presenta el estudio de la Ortografía de nuestra lengua.

Es preciso saber que las reglas ortográficas generales, ya estuvieron preestablecidas en los idiomas de origen, en su mayoría, como ocurre en las palabras que llevan una de las siguientes sílabas: bla, ble, bli, blo, blu; bra, bre, bri, bro, bru, y otras normas ortográficas de semejante naturaleza.

En el presente trabajo consigno contadas normas que considero indispensables se las conozca en sus razones de correspondencia gráfica. Helas aquí:

1º—El cambio de la P de las palabras latinas en B en las castellanas.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Latín	Castellano
EPiscopus	OBispo
caPitis	caBeza
suPerbia	soBerbia
saPio	saBio
reciPere	reciBir
riPa	riBa (RiBadavia, riBera, riBa,-zo, riBero).

EXCEPCION: adVocatum, aBogado; aBulensem, aVilés; miraBilis, maraVilla.

A este grupo de palabras pertenecen aquéllas de origen griego:

Griego	Castellano
γράφω	graBar
Χριστός - φέρω	CristóForo, CristóBal
graFoo	
Kristós-Feroo	

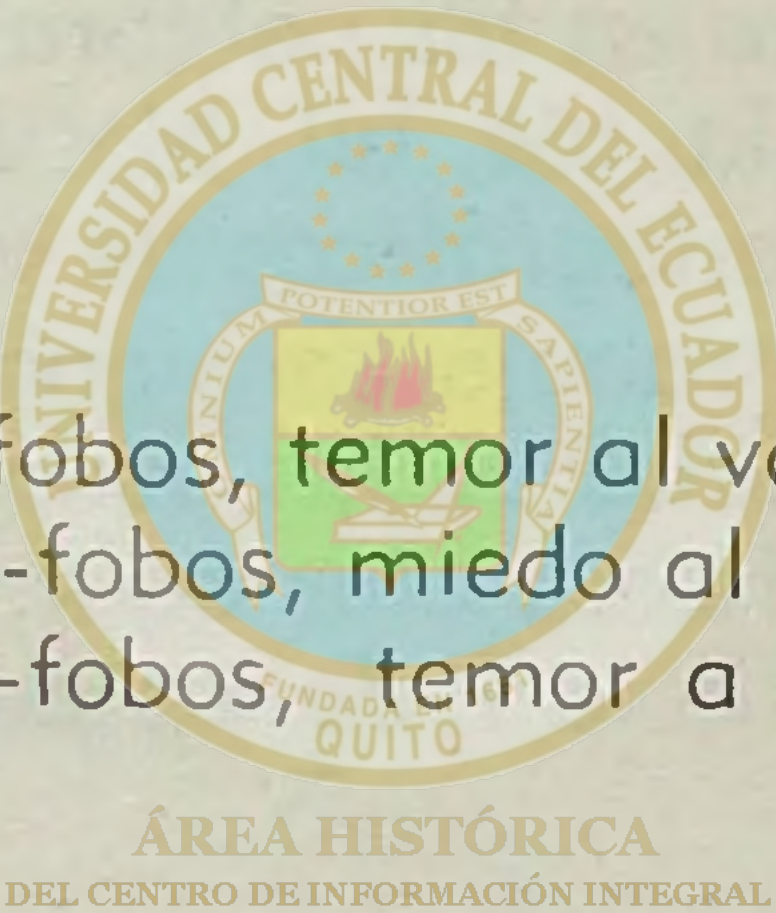
2º—Palabras que llevan los componentes BIS (Lat.) y BIOS (Griego).

	BIS (dos veces) Bilateral bisílaba bifurcación	
	Griego	Castellano
<i>Bíos</i> (BIOS)		(Vida)
<i>Bíos</i> - λόγος		Biología
<i>Bíos</i> - γράφω		Biografía
<i>Mons (tis)</i> - <i>Bios</i>	(monte-vida)	montuBio
<i>Κοινός</i> - <i>Bíos</i>	(koínos-bíos, vida común)	cenoBio
<i>Κοινο</i> - <i>Βίτης</i>	koíno-bítees)	cenoBita

Fobos

Temor

<i>Κενός</i> - φόβος	(kenós-fobos, temor al vacío)	cenofoBia
<i>Υδρο</i> - φόβος	(hydoor-fobos, miedo al agua),	hidrofoBia
<i>Νυκτός</i> - φόβος	(nyktós-fobos, temor a la oscuridad)	nictofoBia



3º—Pasamos a exponer otras transformaciones latinas y griegas, cuyo resultado inscribe el uso de la H en las palabras castellanas.

Latín

Castellano

(ô inicial)
os, osis (osario)
ovum (oval)
orphanus (orfandad)
horttus (horticultor)

(HUE)
HUEso
HUEvo
HUEfano
HUErto.

F en H

facere
fabla
farina

Hacer
Habla
Harina

filius (o)
 ficus (o)
 formosus (o)

Hijo
 Higo
 Hermoso

Griego**Castellano**

ἕτερος (héteros, uno y otro)

Heterocéfalo, Hetero-
 cromía.

ὁμός (homos, igual)

Homógamo, Homomor-
 fo.

ὅλος (holos, todo, entero)

Holómetro, Holotomía.

ὁδός (hodós, camino)

Hodómetro, Hodogra-
 ma.

ὑπέρ (hypér, sobre, más
 allá)

Hipertimia, Hiperopía.

ὑπὸ (hypó, debajo)

Hipoderma, Hipócrita.

ἵππος (híppos, caballo)

Hipocentauro, Hipócra-
 tes.

ἵπνος (hypnos, sueño)

Hipnosofía, hipnopatía.

4º—Tenemos en Castellano el uso de la C, aparte de otras normas que las conocemos perfectamente en nuestro idioma, obsérvase el cambio de la T (Lat) en C y la conservación de esta letra en las palabras castellanas, porque ya la tuvieron en el idioma madre.

Latín**Castellano**

GraTia

GraCia

oraTio

oraCión

tribulaTio

tribulaCión

refracTio

refracCión

justiTia

justiCia

SpeCie

EspeCie

speCialis

espeCial

fáCilis

fáCil

5º—Hay conjuntos de letras que están formando sílabas en palabras latinas que se contraen en una sola en nuestra lengua; los principales grupos son los dos siguientes:

Latín**Castellano**

(LI)

(J)

FiLlus	Hijo
muLier	muJer
consiLlum	conseJo
mellor	meJor
(NN, MN, NG, GN, NE)	(Ñ)
NN: CaNNa	CaÑa
aNNa	aÑa
MN: daMNa	daÑa
soMNa	sueÑa
NG: tiNGere	teÑir
taNGere	taÑer (tocar)
GN: siGNa	seÑa
liGNa	leÑa
NE: viNEa	viÑa

Las transformaciones señaladas hasta aquí, en Ortografía, se han mantenido estables, siendo la razón para que las presentemos en grupo aparte en nuestros estudios.

ANTIGUO PROCEDIMIENTO ORTOGRAFICO

La S y la doble SS.

Observese tres casos en el uso de la S y la doble SS, de la manera siguiente:

- 1) —S sonora: roSa.
- 2) —S sorda: paSSa, menSaje.
- 3) —Homófonas: oSa (sustantivo), oSSa (verbo).

Posteriormente quedó establecido que se escriba con una sola S en sílaba, después de consonante, como en menSaje, descanSo; pero conservaban la doble SS, siempre que se encontrara en medio de dos vocales, extendiéndose a las formas de los pretéritos imperfectos de subjuntivo: hueSSo, progreSSo, dyeSSe, amaSSe.

Otra de las maneras de proceder era en el uso de la Ç (cedilla), equivaliendo fonéticamente a la Z:

- Ç: a, o, u.
 Çapato (Zapato).
 ÇoraÇon (coraZón).
 AÇúcar (aZúcar).

Semejante a la Ç ocurre con la X que posteriormente tuvo el valor fónico y gráfico de J, ejemplos:

DebaXo (debaJo).
MoXón (moJón).
DiXo (diJo).

Aparte de la transformación de la F latina en H, tenemos las siguientes formas de escritura de algunas palabras:

Ombre (Hombre).
Aver (Haver).
Abito (Hábito).

LA REAL ACADEMIA Y SUS REFORMAS ORTOGRAFICAS (1713 a 1815)

a) En este año tiene lugar la fundación de la Real Academia de la Lengua, cuya autorizada voz hizo llegar a los estudiosos del Idioma Castellano, principalmente, por la publicación de su Diccionario Oficial.

b) 1726.—Señálase en 1726 el acontecimiento de la publicación del Diccionario de Autoridades, y en su Tomo I, se da la definición de Ortografía: "Conjunto de preceptos que se deben guardar para escribir pura y correctamente las voces, conformándolas, en cuanto sea dable, al modo conque generalmente se pronuncian, atendiendo a los orígenes de donde vienen para no desfigurarlas".

Basándose en su definición de Ortografía, la Academia empieza su trabajo de sentar sus reglas en la forma que exponemos a continuación:

- a) Supresión de la Ç.
- b) Conserva la B y la V (caVallo, BiUir; caBallo, Vi-Vir).
- c) Procedimiento con la H;

Nebrija

Ombre
AZer
AUer

Academia

Hombre
HaCer
HaBer

En 1763, la Academia procede a la supresión de la doble SS; en consecuencia, tendremos en Castellano el uso de la una sola S.

En 1803 desaparece el empleo de los siguientes conjuntos de letras: CH, TH, PH:

CHimera
MaTHemáticas
PHilosoPHía

Quimera
MaTemáticas
FilosoFía

Por último, vino la sustitución de la QU por CU y la X por J:

QUbo
DiXo

CUbo
DiJo

Estas sustituciones realizáronse en el año de 1815.

CONSECUENCIA E INCONSECUENCIA DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA

La Academia, en el afán de conformar su procedimiento ortográfico a la estructura definitiva que tomara el idioma Castellano, fue consecuente con cierto grupo de palabras, pero esta consecuencia no la observó en otras. Veamos.

1º—Fue consecuente con los grupos iniciales de letras: SC, SF, SP, SQ, ST, a los cuales añade un E eufónica. Para ilustración citamos únicamente dos ejemplos de cada uno de los grupos expuestos, en Griego y algunos de las palabras que proceden del idioma latino.

DE PALABRAS GRIEGAS

SC

σχάφη

, eSCafe, cosa cóncaba. De cavar. Silueta de barco.

σκάφο

σκάφο

, eSCarceo, saltar, giro de los caballos fogosos.

SF

σφενοίδης

, eSFenoides semejante a cuña

σφινγ-εΐδος

σφατρα

, eSFera, globo. Sólido terminado por superficie curva.

SP

σπέρμα , eSPerma, simiente. Substancia de la generación en el sexo masculino.

σπείρα , eSPiral, arrollar.

SO

σχίδη , eSQuela, fragmento.

σχήμα , eSQuema, forma.

ST

στήλη , eSTela, pedestal.

σθένος , eSTénico, fuerza.

DE PALABRAS LATINAS

Latín

SPíritus

SCHola

SCríbere

SPéculum

STrepo

Castellano

ESPíritu

ESCuela

ESCribir

ESPejo

ESTrépito

La consecuencia anotada en la eufonía de las palabras que anteceden, observamos en otro grupo de letras:

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Griego**Latín**

TH

CH

PH

Castellano

T

C

F

INCONSECUENCIA DE LA ACADEMIA DE LA LENGUA

La Academia se ha pronunciado por la supresión de la P en el conjunto inicial de PS, como en PSalmo (Salmo), insistiendo, sobre todo, en la palabra PSicología, la cual ya no debe escribirse, sino Sicología. La fidelidad guardada a la estructura del Castellano en algunas palabras, no aparece con otras. Pongamos unos ejemplos para confirmar lo que exponemos.

ψαμος - ιταα , PSamita: arena, roca granulosa.

ψαθυρός-οσσα , PSaturosa: frágil, metal muy frágil.

ψηλάφησις , PSelafesia: palpación, sentido del tacto.

Cosa idéntica podemos decir con el conjunto inicial GN, el cual no está conforme con la índole de nuestro Idioma:

γνώμων , GNomo: conocedor, máxima.
 γνωστικὸς , GNóstico: referente al conocimiento.

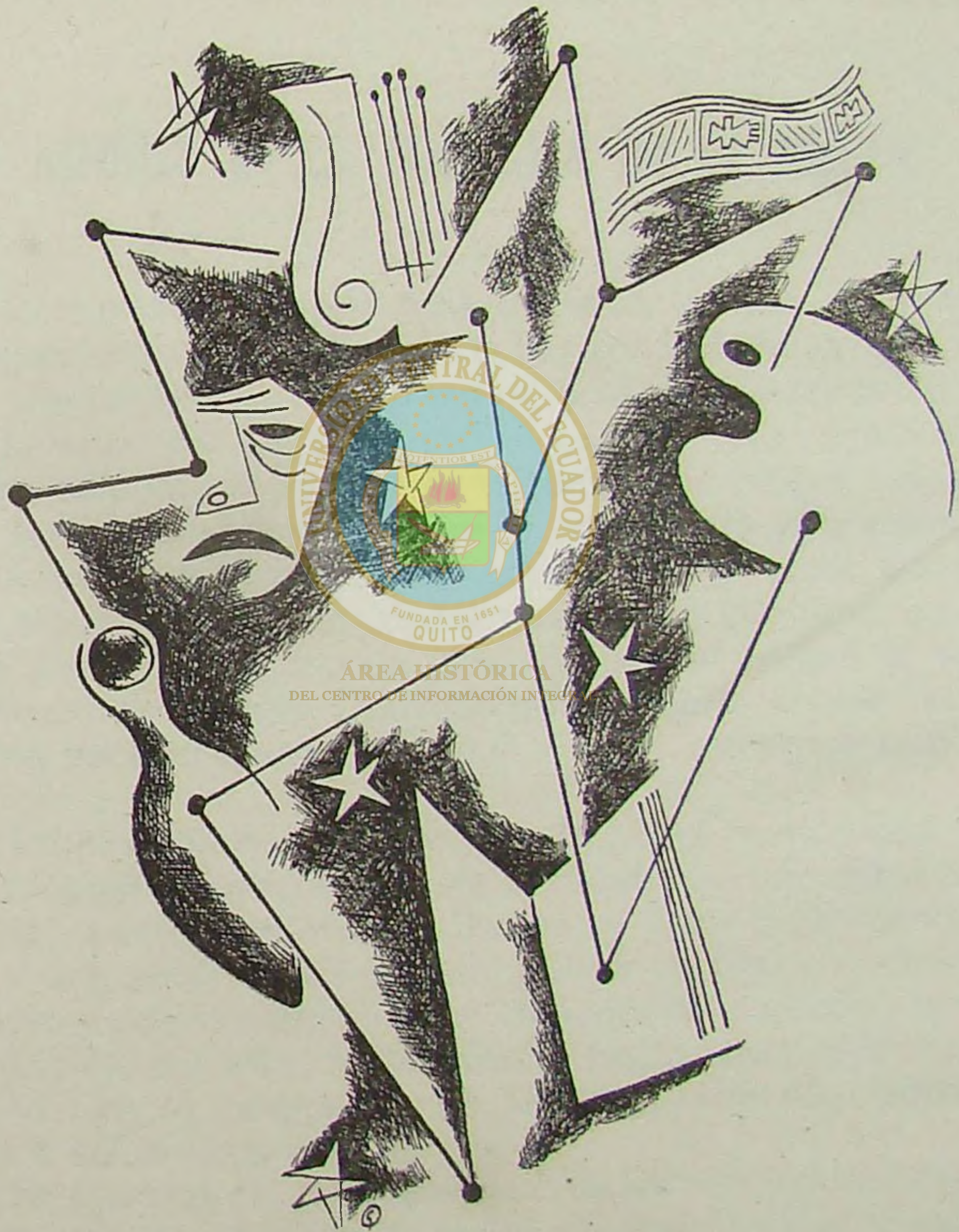
Según nuestro criterio, tampoco es dable que empiecen palabras Castellanas con la letra X; por eso, ya algunas palabras la han cambiado en J, como en MéXico (MéJico).

ξανθός , Xanteína: amarillo.
 ξένος , Xenia: extranjero, huésped.



ÁREA HISTÓRICA
 DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Cuadernos de Arte y Poesía



X ALFONSO REYES, MAS ALLA DE LA MUERTE

Derramada sobre la áspera faz de la tierra, la familia del hombre está circuida por un horizonte de muerte. Ha venido al mundo a perecer, a extinguirse sin descanso. Va sorbiendo su propia vida, segundo a segundo. No sabe cuándo ella ha de agotársele, pero tiene conciencia de que eso sucederá ineluctablemente. Entre el nacimiento y la extinción hay un hiato invencible, que nadie puede remediar. Los ojos de cualquiera son aptos para descubrir, por lo mismo, que toda existencia es como un paso suspendido sobre la nada, pronto a caer en ella. Quevedo quiso reparar en esa verdad cuando declaró que comenzar a vivir es comenzar también a morir.

Estimulada por tal designio, la pobre humanidad acomoda los estrechos confines de su presente a una doble perspectiva, que le comunica la ilusión de estar prolongándolo: es por una parte la del pasado, que se obstina en permanecer a través de la nostalgia y se alimenta del corazón y la memoria, y es, por otra, la del futuro, hacia cuyos términos se orienta nuestra esperanza y en persecución del cual trabajan nuestra voluntad e inteligencia.

En rescatar del flujo proceloso de los días, no los hechos, sino la imagen de ellos, su molde afectivo, su huella espiritual, para que se afirme y se muestre al conocimiento de los pueblos venideros, late la más escogida aspiración del filósofo, del escritor, del artista. Por caminos autonómicos, bien que fraternos, los tres buscan plantarse en el futuro: es decir, quieren compensar mediante un estilo de perduración ideal, la caducidad del ser, que se desgaja, se destruye, se des-

morona al soplo de cada instante. Si aciertan en su empeño, la muerte no logra derrumbarlos sino físicamente. Los borra de la superficie del mundo, los aleja corporalmente y para siempre del comercio de los hombres; pero su alma se queda sonando inapaciguable, en la reconditez de la obra realizada, cual en esas caracolas que semejan no los oídos desprendidos del mar, sino de la eternidad. El desenlace final no consigue pues despeñarlos en el olvido; los transfigura, de un modo que se asientan definitivamente más allá del común horizonte mortal. Esto es lo que ha acontecido, lo que comienza a acontecer con Alfonso Reyes, hijo ya de un mundo sin bordes de tiempo ni lugar.

Vida relativamente larga la de Reyes; pero en su caso no cabe la antinomia que establecía la filosofía orteguista cuando oponía los dones de la vida alta a los mezquinos cuidados que demanda la pretensión de longevidad. Intensa, por su avidez de emoción, de experiencias, de actividad intelectual, aquella existencia ejemplar pudo sin embargo dilatarse apreciablemente para volver más copiosa su cosecha y afinar hasta un grado único su amor de la perfección. Como los maestros de Atenas a los que con fruición superior él leyó y explicó, o como el octogenario patriarca de Weimar, que también le mereció una de las más cabales evocaciones, Alfonso Reyes fue levantando despaciosa y sabiamente las columnas de su vida. Pero bastante temprano, cuando el rocío matinal de la infancia todavía temblaba sobre la frescura del alma, comenzó su tarea. Los primeros versos traían intacto el aroma candoroso de su puericia. Y aquella mano suya, a la que decenios completos de esfuerzo tornaron tan ágil y segura, no dejó de escribir sino tras el torpor de la agonía y la muerte. Se cuenta que Goethe expiró trazando signos en el aire, poseído de su sagrada obsesión literaria. Alfonso Reyes, dueño de una biblioteca de más de cuarenta mil volúmenes, y acostumbrado como ninguno a ese ambiente en que gastaba sus días y parte de sus noches, no logró sustraerse ni en el momento final a aquel hechizo de los libros, y pidió se trasladase su lecho de muerte hasta el acogedor recinto de ellos. El, que conocía cómo era grato ir abandonando sobre la almohada la obra que el sueño ha cerrado junto a la cabeza fatigada, quiso hundirse en el último sopor bajo la custodia angelical de aquellos libros que estimularon e hicieron posible la ingente

hazaña de su pensamiento. Exactamente como esos héroes que declinan entre el relumbro de su espada y sus arreos militares.

Ha muerto Alfonso Reyes después de cincuenta y cinco años de profesión literaria. Hace apenas un lustro celebró, como él lo decía gozosamente, sus "bodas de oro con la pluma". Difícilmente se encontrará una vocación más radical, un talento más entregado a la abnegación de escribir, una inteligencia más disciplinada por el apetito de saber y la necesidad de ordenar los conocimientos, un alma mejor aireada por la bondad y la gracia de la poesía, una personalidad más lúcida y equilibrada que la de Reyes. Tal vez no hubo día de su vida —no lo hubo sin duda— en que dejara de cumplir su ejercicio de las letras. A través de él recibía las impresiones del mundo; mediante él respondía a las sollicitaciones ambientes, ayudaba a su pueblo, servía a los hombres, alguien que conoció a Alfonso Reyes solía referir que constantemente le vio depositar en sus libretines, hayan sido cualesquiera las circunstancias que le rodeaban, las ideas que algún estímulo —una conversación, un incidente, una ojeada— había prendido en su mente. Existía en función de obra literaria. "Escribir es como la respiración de mi alma", había confesado él mismo. Y lo era, efectivamente. Por eso acumuló cerca de dos centenares de producciones. En la irónica pero muy significativa división que se placía en señalar entre los escritores, diciendo que hay dos grupos de ellos: los que escriben y los que sólo aparentan serlo porque no escriben jamás, el gran Alfonso Reyes estuvo entre los primeros.

Así como la longevidad no ha significado en su caso pérdida o debilitamiento de la intensidad vital, así también el cuantioso caudal de su obra no supone falta de rigor y de espíritu selectivo. Ella subyuga por la majestad del número cuanto por las superiores condiciones de la calidad. Fecundo quizás como ningún otro prosador americano ha sido Reyes; pero esa provez no ha estorbado su exigencia artística, su conciencia del estilo, su señorío de lo clásico, que le han erigido maestro insustituible del bien decir, no solamente en América, sino en los confines todos de la lengua castellana. Desde sus páginas moceriles se reveló con esa fobia que nunca dejó de profesar a la forma greñuda de los escritores repentistas. Intimamente abominó de aquellos que no aguardan

pacientemente "a que las semillas se calienten bajo los surcos". Y del fracaso de muchos libros no tuvo la ligereza de culpar a los lectores, sino a esos autores que "han dado en olvidar hasta las más elementales cortesías del estilo".

Dos confidencias, aprehendidas casi al vuelo en sus millares de páginas, ayudarán a entender mejor su afán de dignidad y belleza formal. Remembrando sus primeras tentativas líricas, dice: "Por lo pronto, su elogio (de Jesús E. Valenzuela) me estimuló a cuidar religiosamente la factura de mis versos de la "época parnasiana". Todos debieran pasar por esta etapa. El sentimiento de la belleza física en las palabras es la única garantía segura de nuestro oficio. Aprendamos —ha dicho un contemporáneo— a construir la casa, y ya vendrán solos los inquilinos". En otro lugar afirma: "Por cierto que me hizo aprender (su padre) : que me hizo aprender de memoria la Gramática de la Academia, paso indispensable para adquirir el derecho de olvidarla en el momento oportuno".

Advertencia henchida de lucidez: conviene conocer la gramática, para salvarse elegantemente de ella, por necesidad estética o impulso creador. No es lo mismo causar tropelías en el idioma por desconocimiento de las normas elementales, por oscura impotencia para manejarlo, que superar con cabal conciencia de lo que se hace la indispensable albañilería de gramáticos y preceptistas.

Por su profunda riqueza filosófica, por fluyente, por armonioso y noble y cálido, vigoroso para lo original, y por su saber y poesía, el estilo alfonsino ocupa sitio preponderante en los fastos de la literatura universal contemporánea. Su obra es el monumento más hermoso y consistente que ha levantado el pensamiento de América. Humanista en el propio grado que poeta; filósofo de igual rango que sociólogo; historiador en el mismo plano singular que crítico, Alfonso Reyes fue el fruto más logrado de nuestra joven civilización. Parecía la reencarnación de uno de los varones ilustres de la mejor época ateniense, en donde tanto se plugo el alma estudiosa del genial mexicano. Sus retratos nos lo muestran con el rostro bañado por la luz, como el de alguien a quien ya la gloria tomábalo por suyo.

En la América de sangre hispana, de superficie espiritual inestable, mal sosegada aún, la personalidad de Reyes se descubre casi solitaria, por su serenidad y armonía, en

cierto modo extranjeras para la indigencia cultural del medio. Rasgos ecológicos, seguramente los hay en su obra, pero ennoblecidos por las virtudes de la universalidad alfoncina. La tensión conflictiva del americano común pareció ablandarse en el caso personal de Reyes, cuya alma se fue oreando tempranamente bajo la transparencia del mundo clásico, y en especial del helénico. Ya en su juventud mostró el gran prosador un variadísimo caudal de lecturas, y ellas probaron lo bien que surtían la capacidad de perfección de su obra inicial: "Cuestiones Estéticas". Escrita con una madurez que nadie alcanza a los veinte años de edad, ella ofreció en agradable sazón los elementos de la literatura de Reyes: su inmensa erudición, su riqueza de giros, sus originalidades de juicio, la calidad superior de su estilo. El estudio comparativo de las Electras de la inmortal trilogía helena (Esquilo, Sófocles y Eurípides), que apareció en aquellas páginas, dejó admirar desde entonces su familiaridad con los temas de Grecia, la perspicacia de su crítica, la responsabilidad intelectual del que tiene segura conciencia de cuánto expone.

Esa disposición tempranera hacia las formas clásicas reveló su afinidad con otro americano —José Enrique Rodó—, de fisonomía también señera en medio de la realidad un tanto hirsuta de nuestros pueblos. Pero quizás no es solamente ésa la razón de su parentesco. Igual que a Rodó, a Reyes le poseyó un sentimiento reflexivo, cargado de amor y de fe y de inteligentes atisbaduras, sobre la vida y destino de nuestro Continente. Tenía el corazón abierto, abierta y vigilante el alma frente a cuánto le acontecía a su América. Gravitaba ésta sobre el gran escritor mexicano, mas sin desordenar su estética ni impedir la pluralidad de su cultura o las dimensiones universales de su talento.

También como a Rodó, a Reyes le parecieron campos fronteros los de la bondad y la belleza. Escribir fue para los dos andar por esa zona en donde lo estético apoya su esfuerzo, ganando esencia vital, en el bien y la verdad. "El arte literario es mi expresión y no un oficio retórico, es un medio de realizar plenamente el sentido humano", ha declarado el propio Alfonso Reyes. Ganado por la misma voluntad de volver trascendente su ejercicio literario, advertía también José Enrique Rodó: "No desmayéis en predicar el Evangelio de la delicadeza a los escitas, el Evangelio de la inteligencia a

los beocios, el Evangelio del desinterés a los fenicios". Y Reyes fue quien reprodujo precisamente estas frases rodoanas en alguno de sus libros.

Radicalmente convencido del valor universal y duradero de las letras alfonsinas, conscientemente persuadido de la jerarquía intelectual y de la consistencia humana de su obra innumerable, desde esta patria americana fui uno de los que pidieron el Premio Nobel de Literatura para Alfonso Reyes. Ello fue hace más de un año. Y supe, según me lo contó el gran maestro en carta datada en México el 27 de agosto de 1958, que la Academia de Suecia había aceptado ya su candidatura. Pero me aclaraba: "Ahora bien, esto no significa que el premio esté cercano y ni siquiera seguro. El gran Einstein, con ser quien era, fue aceptado como candidato y sólo fue premiado a los dieciocho años de esta aceptación. Así pues, doblemos la página".

La muerte se ha adelantado a doblar la página, mientras los académicos de la lejana Suecia deliberan sobre la cosecha política de los premios venideros. . . .



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

DOS MUERTOS ILUSTRES: REYES Y CAMUS

Las prendas de las personas, cuando están respaldadas por el bien espiritual, constituyen, indudablemente, un enorme patrimonio. Pero si a esto se agrega una carga intelectual de alto quilataje, y una experiencia de mundo y de vida, una experiencia provechosa por lo perenne y sedimentaria, la riqueza humana se convierte en incomparable tesoro.

Alfonso Reyes, que acaba de morir, representó algo como eso: una suma incalculable de excelencias y apoderamientos de esas excelencias, a base de un talento inmenso, de un espíritu de extrañas refulgencias, de una moral como un diamante, de un trabajo asiduo. Reyes fue candidato al Premio Nobel menos por sus obras literarias, de enorme magnitud, que por reunir todos esos atributos en un solo hecho humano.

Estamos registrando la fuga de grandes valores del pensamiento, del arte, del trabajo intelectual. Seguidamente del fallecimiento de Gabriela Mistral, se operó el de Juan Ramón Jiménez: hace poco murió Manuel Altolaguirre, a continuación de la muerte del ilustre don Joaquín García Monge; hace pocos días, el joven poeta uruguayo Juvenal Ortiz Saralegui murió repentinamente: hoy, marcamos la columna miliaria de la historia con el nombre de uno de los más grandes valores de la intelectualidad americana, el mexicano Alfonso Reyes.

Como crítico, Alfonso Reyes escribió una obra de envergadura: "Cuestiones Estéticas"; pero es acaso en su "Visión de Anáhuac" donde culmina la obra más lograda de Reyes, aun por sobre sus condiciones de novelador y relatista de

buena categoría. Y más que todo esto: Reyes, humanista moderno, dio ejemplo de servir a los contenidos categóricos de este término. No vamos a encontrarle a Alfonso Reyes junto a sus anaqueles de libros, en sus últimos años, manteniendo, como García Monge, correspondencia con todos los hombres de pensamiento; no hemos de verle tan sólo en sus funciones diplomáticas: no en sus calidades de crítico de Góngora, donde dejó ensayos de permanente valor de consulta: hemos de buscarle a Reyes en su propio pensamiento en las polifacetadas actividades que le fueron características.

Cuando mencionamos a Reyes humanista, antes que Reyes literato o ensayista, diplomático o esteta, reunidos todos estos atributos, y los sobrepasamos: porque Reyes colaboró en la búsqueda del hombre moderno, en la preparación de orden humano, conforme a Gaetán Picón, para alcanzar una nueva definición y una nueva ubicación del hombre, por sobre todos los viejos moldes, por sobre todas las trayectorias anticuadas, y por sobre todas las destruidas disciplinas tradicionales. Reyes humanista, supo indagar el destino y proclamarse campeón de las finalidades éticas y estéticas del hombre. Habiendo luchado por él, por su liberación, por la realización del hombre futuro, por ensayar las alas por encima de todos los escombros dejados por dos guerras mundiales. En horas de vaivén y trepidación de los principios, en horas en que el esquema vital parece fundamentarse sobre la angustia del "llegar a ser" y el dolor del "no haber sido", en horas en que la crisis de fuga o de apreciación —nuevo tipo de derecho de propiedad— de los predios siderales envuelve al hombre en su anhelo de reencuentro, Reyes fue un notable conductor, un hábil expositor, un magnífico proclamador de su existencia, atándola a las existencias que se debaten en sí mismas, cuando las filosofías escépticas —llamémoslas así— se empeñan en demostrarnos la vaciedad de aquéllas.

Al humanismo contemporáneo se ha dado en hallarle magnitud y dimensionarle en razón del "hundimiento de los valores tradicionales y de la crisis de la civilización". Si hemos de establecer que se está elaborando un nuevo tipo de conducta social e individual para encarar el problema de vivir y de salvar a la civilización que, ciertamente, parece hundirse en los cosos deportivos y en la "espectadoritis" de que habla Adlai Stevenson, es indudable que todos los que quie-

ren salvar el orden ganado, para dar una nueva orientación a la vida humana, son los neo-humanistas, los preconizadores de una temática antropocéntrica, de inigualable valor.

Alfonso Reyes, desde su residencia de la Avenida Industria, 122, mejor que desde Madrid, París, o cualquier otra capital europea, supo entregarse a esa tarea primordial. Por eso se le creyó acreedor al Premio Nóbel. Porque la tarea de Reyes no fue la del moralista de botica, ni del esteta de esquina: supo de su oficio de salvar al hombre, lo abordó, y acaba de marcharse joven todavía, recientemente superada la sesentena, al hallarnos en el umbral de una nueva era que él quiso ayudar a modelarla desde el ámbito de la democracia bien entendida, desde el sitio heroico que él ocupó en el comando de la cultura. Nuestro gran amigo Ricardo Trigueros de León lo halló así, alguna vez, móvil y trashumante, dirigiendo sus pasos en la conquista de sus propias potencias para ponerlas a servicio del hombre. Una sonrisa cordial "subida a los ojos", dice Trigueros, repitiendo una frase posiblemente jimeneana, que caracterizaba a Reyes, en cierto encuentro suyo en un tranvía matritense por la Castellana México, su México, la "región más transparente del aire", por cita al mismo Trigueros, lo volvió a incrustar entre sus anaqueles de libros, desde donde alguna vez solía darnos sus "calurosas enhorabuenas": AREHIS, singularmente por esta época coincidencial, cuando Reyes nos dio su último apretón de manos espiritual, por un poemita nuestro: "Ritmo Presente de la Navidad", que lo enfervorizó mucho. Una carta suya muy antigua, nos decía, por 1934, algo sobre las "alas y sus murmullos frufutantes que sólo ustedes, los poetas, saben escuchar cruzando el mar interior". Luis Alberto Sánchez, a la muerte de otro insigne americano y humanista, Joaquín García Monge, acaecida hace poco, remataba una pieza literaria muy suya con la frase que se dijo a la muerte de José Martí: "Al partir, llevaba limpias las alas". Un último ejemplar de REPERTORIO AMERICANO, ejemplar "post-mortem", nos trajo esos recuerdos de una ilustre amistad de más de 30 años. Ahora, tomamos esa propia joya literaria repetida por Sánchez, y la incrustamos en el féretro del más ilustre de los sudamericanos de hoy.

En nuestro comentario dolido sobre la muerte del humanista mexicano Alfonso Reyes, decíamos que una fuga de valores humanos se está operando, por no sabemos qué extraño sino que arrastra hacia el caos a esas cifras de la cultura. Han pasado pocas horas: y ahora el cable nos informa que el ilustre escritor francés Albert Camus, nacido en Mondovi, aldea de la provincia de Contantina, Africa del Norte, acaba de dejarnos para siempre, a consecuencias de un accidente de automóvil. Todos los grandes del pensamiento y del arte contemporáneos hanse manifestado consternados por el fallecimiento del autor de "La Peste", "El Extranjero", y otras obras primordiales, que le valieron el Premio Nobel 1957, que se le otorgara, menos como galardón a la obra realizada, que como estímulo por la gran tarea intelectual que parecía quedarle por delante para prestigio de su Francia y de la especie humana.

De igual modo que en la primera post-guerra mundial se registraron nombres de primer término sobre el pavés de una fama un poco enfermiza, particularmente en la novela italiana, en la segunda post-guerra apareció un nuevo tipo de inquietud, quizá con el mismo registro morboso, la inquietud filosófica, que llevó a los hombres franceses primordialmente a exhibir sus orientaciones; de esa manera el sartrismo, con sus pigmentos demasiado acusados en Kierkegaard: y sus glosas sobre Seidegger y Hartmann, hizo su aparición en el **café de Flora**, para crear libros en el mundo, que habría de sentirse atosigado con los excesos de la sutileza filosófica. El existencialismo o la filosofía de la angustia, fue seguido de cerca por la "filosofía del absurdo", que tiene el marchamo otorgado a esa inquietud y a esa "desolación", por este argelino ilustre que acaba de desaparecer. La "Filosofía del Absurdo" es obra suya.

Siempre fue la actitud conflictiva, la que informó las elaboraciones de pensamiento de la segunda post-guerra. Es natural: lo trágico de una época de grandes sacudimientos debía reflejarse en esos estados. Una buena porción de escritores franceses tenían ya marcada su huella pigmentaria con esa angustia: Drieu de la Rochelle, Montherlant, Ernest Jünger, Charles Péguy, André Malraux, Saint-Exúpery y este Albert Camus son citados por los críticos del humanismo moderno como esos trágicos y conflictivos autores. Este neo-humanismo conflictivo, se apodera de ciertos enunciados para

crear un signo: han de ser siempre el combate, el riesgo, la heroicidad, la rebelión como "valores de acción" los que impregnen las obras de cada cual. Y es a este humanismo nuevo al que se lo bautizará con el rótulo de humanismo agónico, acaso por ese anhelar, por esa vehemente asfixia que es la peculiaridad de la cultura moderna, motejada hartamente de decadencia mortal.

Hay frases preciosas para rebelar cada estado de alma de cada autor: por ahí se comprende fácilmente que estamos frente a los conflictos filosóficos y a una anhelosa definición del hombre del futuro. Escúchese ésta, por ejemplo: "No teniendo el mundo ningún sentido, resulta perfecto el darle uno". Corresponde a Henry de Montherlant, que añade: "Para conseguir un universo feliz, hace falta toda clase de tipos de hombres". Este "humanismo trágico" se refleja con André Malraux en este esquema: "Queremos encontrar al hombre en todas partes donde encontramos lo que le aplasta". De otro lado, Antoine de Saint-Exupéry grita: "¡Respeto al hombre! Cuando el nazi respeta exclusivamente lo que le parece, sólo se respeta a sí mismo. Si el respeto al hombre está fundado en el corazón de los hombres, los hombres acabarán por fundar en cambio el sistema social, político, económico que consagrará ese respeto". Y por fin Camus, con su "filosofía del absurdo" y su técnica de la rebelión, que se expresa en estas tremendas palabras: "La rebelión demuestra que es el movimiento mismo de la vida, y que renunciar a ella es renunciar a vivir. Su grito más puro, cada vez que suena, levanta un nuevo ser. O es amor y fecundidad, o no es nada. La revolución sin honor, la revolución del cálculo, que, prefiriendo un hombre abstracto al hombre de carne, niega al ser tantas veces como hace falta, sustituye al amor con el resentimiento. Tan pronto como la rebelión, olvidadiza de sus generosos orígenes, se deja contaminar por el resentimiento, niega la vida, corre hacia la destrucción y hace levantarse esa cohorte burlona de pequeños rebeldes, semilla de esclavos, que terminan ofreciéndose hoy en todos los mercados de Europa a la servidumbre que sea".

Al Alberto Camus que acaba de morir se lo definió como el hombre mediterráneo, hombre fiel a su clima. Se establece que lo esencial de Camus no reside en su "filosofía" del absurdo sino en su telurismo, llevado a sus obras. Pero no se ha de confundir la primera época de Camus, época de cre-

cimiento y elaboración, con la última, época de sedimentación y cosecha. Los maestros del autor del "Mito de Sísifo", fueron indudablemente Malraux y Gide: así lo establece Charles Moeller. Y acaso ese instinto de la medida que se le descubre se da precisamente en su sentido profundo de respeto a la vida, a la que se entra por la constante rebelión, como con Arnold Toynbee hay que entrar a la historia por la constante incitación. La resplandeciente luminosidad de Camus en sus primeros tiempos se desliza de su actitud frente a la vida, cuando dice que nunca quiso comenzarla por el desgarramiento; y que a la literatura se llegó por la admiración, antes que por la imprecación o el denigramiento. Sus sensibilidades frente al arte, le hizo establecer: "Yo tengo del arte la idea más elevada. Lo pongo demasiado alto para consentir en someterlo a nada". Y en verdad, su sentido rebelde se proclama en esto. Un arte dirigido, un arte autárquico, un arte determinista, deja de ser arte porque no está moviéndose con libertad, y la creación —primer momento del arte— es libertad primaria, la Primera Libertad indudablemente.

Camus se movilizó en la búsqueda de la dicha, y en apoderamiento del gozo: "Cuando me sucede buscar lo que hay en mí de fundamental, es el gusto por la dicha lo que encuentro". Y agrega: "Me gustan profundamente los seres. No siento por la especie humana ningún desprecio". Camus, hombre de desposorio, hombre de alta nupcialidad, tiene mucho que ver en estos intentos de simbiosis última, con San Juan de la Cruz; cuando en sus "Noces" anda a buscar esa conjugación, esa articulación máxima y postrera, como las del Alma y el Esposo: "Con el rostro mojado de sudor, pero con el cuerpo fresco dentro de la tela ligera que nos viste, ostentamos todo el dichoso cansancio de un día de nupcias con el mundo". ¿Quién no buscó las nupcias con la Gea, con la Maya india, para obtenerse a sí mismo, siendo tierra, locos de tierra, oliéndonos a tierra, saboreando a tierra y a mar, como en el primer día de la creación? Walt Whitman buscaba "oír crecer las yerbas". Nuestro César Dávila Torres, busca en su juventud esa sensibilidad terrígena, como César Dávila Andrade, como Jorge Enrique Adoum, en la posesión de la gran poesía liberada de que se apoderó la generación actual de poetas ecuatorianos. Camus, citado por Moeller, dice en esas propias "Nupcias": "Ahora mismo, tan pronto como me tienda entre los absintos para hacer que su perfume

penetre en mi cuerpo, tendré conciencia, contra todos los prejuicios, de cumplir una verdad que es la del sol y será también la de mi muerte".

En la obra **Calígula** se establece que Camus maneja el tema de la muerte con anhelo exhaustivo. Pero es en el "Mito de Sísifo" donde Camus se revela fronterizo a Sartre en su angustia. El peñasco que Sísifo lleva a la cumbre y vuelve a rodar, y el recomienzo de la ascensión con la mole auestas para volver a rodar, es la base de su definición de la vida; pero es también el planteamiento de su filosofía que estuvo siempre impregnada de un anhelo de goce; es imperativo imaginarse un Sísifo dichoso, ya que estamos embarcados en esta cárcel fatal. "Cuando yo analizaba el sentimiento de lo absurdo estaba buscando un médico y una doctrina" postula. "Practicaba la duda metódica —enfatisa— y trataba de hacer esa "tabla raza" a partir de la cual se puede comenzar a construir".

Comenzar a construir: "Con qué materiales? ;Si todo está ya construido de cierta manera! Construir algo fuera de lo construido, es decir, redescubrir el Conocimiento, lo "real", esto es otra cosa. Una "realidad" diferente a la que hay que situarse con una actitud agnóstica, o radical escéptica. Un nihilismo de la Conciencia. Entonces, esto es distinto. Camus, empero, no quiere esto y declara: "El mundo no es ni tan racional, ni tan irracional. Es **desrazonable**; sólo eso. Para un **espíritu absurdo**, la razón es vana y no hay nada más allá de la razón".

Sísifo dichoso: ¿No es la mayor prueba de un absurdo concebido por Camus? Merghault, personaje camusiano, es ese Sísifo dichoso por una sola causa: por su rehusamiento de Dios, por su logro de una vida anticonflictiva en el cuerpo y en el espíritu. Tremendo sofisma, porque Sísifo vuelve a recomenzar. Vuelve a **reencarnar**. Y vuelve a interrogar. Si el hombre es una constante interrogación frente a sí mismo y al Otro, (Sartre), no vemos cómo puede hallarse un Sísifo dichoso, como no sea en la "filosofía del absurdo", que hizo diferentes, en apariencia, a Sartre y al autor de "La Peste". La obsesión de la muerte ya no se repetirá más para el ilustre francés, al querer tenderse entre los absintos y meditar. Un neumático reventado en la carretera de Chapelle-Champigny le evita este sufrimiento, aunque nadie pueda decir si Sísifo ha vuelto a comenzar. . . .

X F. CONTRERAS PAZO

X AMOR HUMANO Y AMOR DIVINO EN EL VERSO DE JUANA DE IBARBOUROU

ESPECIAL HOMENAJE DEL AUTOR A LOS "CUADERNOS DE ARTE Y POESIA"

Estas palabras mías, en este Uruguay mío, conquistado palmo a palmo, como conquista el amor, a saltos, a ramalazos, van a Juana. Son una promesa que hice a su gracia y a su talento va para tres años y que no pude cumplir porque la vida es tirana y juega con nosotros como el gato juega con el ratón. Esa tiranía de la vida ha querido que yo no cumpliera mi promesa hasta hoy, en que me he rebelado, sacando de mí mismo fuerzas de flaqueza a la manera que la sacan a los tuberculosos moribundos los balones de oxígeno: cruelmente pero generosamente. Y, en un mundo tan cargado de egoísmos como el nuestro, bienvenida sea la generosidad aunque nos traiga el extenuamiento y la aridez.

¿Por qué es Juana mi poeta preferido? ¿Por qué, si según la fisonomía moral que de mí han hecho mis detractores, debiera serlo Delmira? Porque el naturalismo de Juana se halla como el de Valera envuelto en un cendal de poesía. Y mi prosa lo estuvo siempre. De ahí que fuera vapuleada a la par por los partidarios de la desnudez cruda, que es la desnudez menos sensual, —lo he demostrado en algunos de mis personajes— pero también la más animal y la menos artística, por los partidarios de la desnudez cruda, y por los sonsaínas partidarios de la franela literaria. Y escritor que no es artista está siempre manipulando una materia prima limitada y deleznable. Para que el barro con que labramos el vaso lite-

rario cuaje en moldes de eternidad tiene que cocerse al fuego sagrado del arte. De lo contrario, todos los hombres que escriben serían escritores, serían poetas. Convengamos que no ocurre así.

Anticipo que mis juicios son, como no podía ocurrir de otra forma, juicios a la española. A la española de una cierta España, además, que es la España que no nos han dejado hacer y que pertenece a un mundo que tampoco existe. A la española de una España que fuera una pieza, pero nada más que una pieza, de la infinita variedad de un mundo en que ni hubiera envidia, ni odios, ni resentimientos. En que nadie hiciera sombra a nadie y —lo que es mejor— en que nadie temiese a ninguna sombra. Una España y un mundo en que la farsa de las caretas que eternamente nos vemos obligados a representar se viniera por tierra para ceder su puesto a esas flores que tanto ha cultivado Juana: la inocencia y la sinceridad, sobre todo, la sinceridad.

Digo también que, fuera de la cátedra de Asuntos Hispanoamericanos que regentara Don Rafael Altamira y fuera del círculo por fuerza restringido de escritores y poetas, en España se supo poco de poesía hispanoamericana. Acaso esto no sea tan grave como los hispanoamericanos nativos piensan ni tan intrascendente como pueden estimarlo los españoles, pero, tenga razón el grupo que la tenga o asistiéndole, como es de rigor, una parte de razón y sólo una parte a cada bando, el nombre de Juana de Ibarbourou se salva de este inmenso desconocimiento. Los poemas de Juana pulularon siempre en efecto en revistas y en libros escolares y sus títulos han sido tan moneda de curso en España como los de cualquier escritor español. . . . Que Juana es una inmensa poetisa lo saben, pues, en mi tierra todos los que saben algo de poesía, y todos los que, sin saber nada de ella, la sienten. Lo que, sin duda, es mucho mejor.

El amor ¿es un delito?

Cuantos panegiristas o críticos hablan de Juana suelen hacer un itinerario sentimental y lírico de la poetisa melenense. Yo no me siento con tantas fuerzas. Se me antoja que la obra de Juana de Ibarbourou tiene ya una consistencia y unas dimensiones que escapan a un intento de síntesis demasiado exigente, a no ser que la síntesis caiga en lo superficial y

anecdótico. Prefiero, pues, limitarme a este tema del amor, primero porque la limitación no lo es en realidad —el amor es ya en sí inmenso, desborda nuestras posibilidades, constituye ni más ni menos que el motor del mundo— y después porque el amor no es sólo el sentimiento vital y arrollador, más poderoso que la muerte según nos mostrara el gran entomólogo francés Fabre con la mantis religiosa, que nos inclina hacia el objeto amado, el sentimiento pasión quiero decir, sino porque además el amor impregna todos los demás sentimientos del corazón, incluso ese sentimiento "satánico" de la supervivencia y la inmortalidad que nos acerca a Dios.

Nuestro mundo se halla mal construído. A través de todos los poros de mi obra literaria —siempre creí que el arte tiene un fin por encima del arte mismo—, esta verdad transpira incesantemente. Ni con mi conducta ni con mi pluma hice nunca otra cosa que luchar contra él. Pues bien, ese mundo a mi juicio mal construído, parece pintiparado para ocultar cuando no enturbiar el sentimiento del amor. Somos hijos del amor y acaso porque en nosotros está demasiado arraigada la leyenda del pecado original, nos hemos rebelado contra él, lo hemos ofendido. La función del hombre a este respecto no parece ser otra que disfrazar y ocultar el sentimiento del amor, como enmascara y oculta sus llagas el leproso. El intento, por lo pronto, se inicia en un confusionismo morfológico. Manejamos las palabras a él referentes con notoria irresponsabilidad. Nos asustamos de ellas. La clandestinidad en medio de la cual movemos el más sublime sentimiento humano, nos lleva al equívoco y al error. Tomamos erótico por psicalíptico, pornográfico u obsceno y todo realismo sexual incluso si está presentado mediante las palabras más limpias y directas, al estilo de los literatos modernos, esto es, mediante las palabras anatómicas, parece chocante cuando no sucio a los puritanos de la forma que, en gran escala, suelen ser los grandes pecadores, para quienes poesía y novela de este género suele tener mucho de espejo acusador.

Vengamos a cuentas. "Las lenguas de diamante", para mí sin duda lo mejor de Juana por cuanto es lo más natural y fresco, no es el fruto de un alma libertina ni siquiera descarada. Es lisa y llanamente la obra de una mujer joven, que ha mirado de pronto a su adolescencia, y la ha vertido en sus versos. Sin eufemismos, sin retorcimientos, sin ensueños en-

firmizos a lo Bécquer. Desnuda. Puede decir que "Las lenguas de diamante" son Juana de Ibarbourou a los 24 años. Y Juana de Ibarbourou es una mujer sana, brillante y suave como una primavera; es el prototipo de toda mujer sana espiritual y físicamente. Con una diferencia. Es una mujer Juana que ha desafiado su juventud, su nombre, las conveniencias sociales, la farsa, la hipocresía del género humano para decir la verdad, para descubrir al lector el orbe íntimo de una mujer a quien no le preocupan las abstracciones del mundo, que no aspira a sobrevivir sino a vivir porque a su edad la muerte no es una meta, ni puede ser un símbolo. No hay en ella otra aspiración que el gozo de vivir cada día, de penetrar las formas y los aromas y los sabores de cada día. Ni puede haber más amor que el amor vitalista y religioso a la vez que reside en el alma y en el pecho del varón. Por primera vez la imponente grandeza de la materia se le aparece, la sobrecoge y la aturde como un radiante sol de noviembre.

"Caronte: yo seré un escándalo en tu barca.
Mientras las otras sombras recen, giman o lloren,
y bajo tus miradas de siniestro patriarca
las tímidas y tristes, en bajo acento oren,

yo iré como una alondra cantando por el río
y llevaré a tu barca mi perfume salvaje,
e irradiaré en las ondas del arroyo sombrío
como una azul linterna que alumbrara en el viaje.

Por más que tú no quieras, por más guiños siniestros
que me hagan tus dos ojos, en el terror maestros,
Caronte, yo en tu barca seré como un escándalo.

Y extenuada de sombra, de valor y de frío,
cuando quieras dejarme a la orilla del río
me bajarán tus brazos cual conquista de vándalo".

Cada poema, como cada libro, busca su público. Y cada lector es un intérprete de la obra literaria, como lo es de la obra pictórica, escultórica o musical. Pero en la poesía lírica, aquella búsqueda es más intensa y difícil y esta interpretación más plural, más rica, más exuberante. Puede desafiar incluso a la interpretación del autor. Yo sé cómo leía sus ver-

sos Federico García Lorca. Cuando se le preguntaba si no tenía miedo de leerlos, contestaba: "Al contrario, cuando los leo, los defiendo". Yo sé que Juana de Ibarbourou defiende también los suyos, pero no con lecturas, que a ella no la gusta leer, sino con interpretaciones de sí misma. La he oído interpretarse, hace años, cuando la conocí en el viejo local de Aude, en la calle Maldonado creo, la he oído refutar la fama anómala que versos como éstos le dieron, pero, al hacerlo, tan lejos de aquellas fechas en que escribiera "Las lenguas", yo creo que se traicionaba. Porque de lo que Juana tiene que hablarnos no es de su candidez, de su inocencia de alondra o de azucena, sino del intelectualismo sórdido, del retorcimiento y de la no-candidez y no-inocencia de los demás. Ya creo que el escritor, que el poeta, cuando es sincero y eleva y limpia con sus manos las cosas que toca, no debe defenderse porque no tiene de qué defenderse: debe acusar.

Desafiando, pues, a Juana, yo afirmo que toda mujer sana ha sentido como ella. Me permito introducirme en el río-mar de sus versos. Ya estoy en ellos. Y veo a Juana que, ni pensando en la muerte, deja de pensar en la vida real que emana de su cuerpo glorioso, en una vida vencedora de la muerte. Cuando "las otras sombras recen, giman o lloren", ella irá por el río alumbrándolo todo, arrollándolo todo, y cuando Caronte, tras los guiños con que haya querido atemorizarla, la deposite en la otra orilla, vencido por la belleza de la mujer, se habrá convertido en el vándalo que rapta, atropella y posee.

No puede ocultarse en efecto aquí el anhelo de posesión rauda, violenta incluso, el grito de la naturaleza virgen, la limpia sugestión del amor libremente practicado. Como mandan la naturaleza y Dios. Pero ese anhelo no es ya anhelo pasivo. En él, Juana se ha permitido una crítica por elevación. Su rebeldía no conoce la prez, ni el gemido ni el lloro. Y, pues el hombre al fin y al cabo es egocéntrico, es indudable que el valor positivo está con ella, que ni reza, ni gime, ni llora.

Comprendo que Juana fuese un escándalo, no en la barca de Caronte, sino en la sociedad entre la cual se abrió camino su primera y suprema obra. El Uruguay, país de libertad, es también país de contrastes. Buceando en su entraña social, uno observa, en medio de la tolerancia magnífica que lo caracteriza, que es como un mar, islotes de melindre que se asustan y retuercen y hasta ofenden. Esto no se comprende

bien en un país que tiene —para su honra— a Delmira Agustini —una leona, al decir de Zum Felde— y a Juana de Ibarbourou —una gacela según el mismo inteligente crítico—. Y, sin embargo es así. Cuando el romanticismo, de Hugo, o de Espronceda, de Lamartine o de Bécquer, de Goethe o de Byron aparecía en Europa sumergido por el alud de la lírica parnasiana y de la novela realista, la generación del Ateneo mantenía el caduco concepto de su antecesora y quemaba incienso en favor del romanticismo y del idealismo decadentes. El realismo de Zola vino a ser a la generación de 1880 tan desagradable como lo había sido para la del 40. Si para Juan Carlos Gómez, ese realismo era "repugnante", para Melián Lafinur, uno de los jóvenes representativos del Ateneo, "Zola calumnia a la sociedad, denigra al hombre; su novela no ve más que lo sombrío y lo innoble de la vida humana: rebaja los sentimientos del lector y corrompe el gusto literario".

No que no. Zola es uno de los más grandes moralistas de la humanidad. En él no hay regodeo, hay acusación. El saca a relucir las llagas de la sociedad para curarlas. Si la sociedad se siente calumniada, peor para la sociedad. En todo caso, que se aplique los versos de Quevedo: "Arrojar la cara importa que el espejo no hay por qué". Ninguna fibra humana se mueve, al leer a Zola, hacia la voluptuosidad sino hacia la repulsa y hacia la lucha.

Lo contrario, el silencio y la ocultación, sí que es lo mórbido y lo aberrante.

Con Juana ocurre igual. Lo puro, lo inocente, lo sano, lo aséptico es el amor que la naturaleza brinda, el amor desnudo, no el semivestido que provoca y niega. Ni amor vitando ni escarceos de bajeza. Hay en su alma una generosidad sin límites y el cuerpo no puede ser, en ella, tabú.

"Tenía las pupilas tristes y tenebrosas
como dos pozos secos. Y en la boca dos rosas
de fiebre y avidez.

Y dos rosas de sangre purpuraban sus pies.
Limpias muchachas rubias volvían de la fuente
con los cántaros llenos de agua clara y bullente.
Y clamó él: —¡Piedad!

Pero ellas pasaron sordas a su ansiedad.
Las muchachas de piedra cantando se alejaron,

y en el aire una estela de frescura dejaron.
El gemía. Mi alma gritó entonces: —¡Piedad!
Y el grito entre mis labios se hizo clamor: —¡Piedad!
La sed era en su boca como un largo rubí.
Y yo el cántaro vivo de mi cuerpo le dí".

Se me antoja éste el más revolucionario —y el más sublime y generoso— poema de Juana. Me imagino la cara de ciertos espíritus pacatos de la época. En ese poema está encerrada la anticualidad, la antivirtud más opuestas a esta sociedad de virtuosos que es la nuestra. Confieso la ironía. Den vueltas a la cláusula y tendrán mi pensamiento. Hay en "La Samaritana", a mi ver, acaso inconscientemente puesta por la autora, la reivindicación más valiente que haya podido leerse de la mujer pública. Pero Jesús, ¿no hizo otro tanto?

¡Que extraño paganismo el de Juana! ¡Sí parece el de una criatura celestial y salvaje! Amor sensorial, gusto de la vida terrena, sin tristeza, sin pánicos, sin argucias, sin cebo y sin traición. Amor, premio del hombre. Amante y madre latente en él en perfecta unidad.

"Cuidado mi cuerpo moreno
como un suntuoso marfil.
Cuido mi cuerpo moreno
para que de gracia lleno
sea del pie hasta el perfil.

Copa de vino de vida,
vaso con miel de pasión.
¡Copa de vino de vida,
y un ascua viva encendida
en lugar del corazón!

¡Oh, mi amante, te lo ofrendo
como una regalo de amor!
¡Oh, mi amante, te lo ofrendo
en el engarce estupendo
de mi chal multicolor!
Sangre-fuego, carne-cera...
¡Te lo doy como si fuera
un raro bronce oriental!

Este culto pagano al cuerpo lo han sentido ya otros escritores. Sin ir más lejos, el novecentista español Pérez de Ayala, que no es sólo un novecentista sino un mago del "tempo lento" y un heraldo de todos los futurismos. Sólo que el culto al cuerpo de Juana era una flor de sus verdes años, sin contagio alguno de intelectualismo, mientras que el de Pérez de Ayala es fruto serondo de su madurez. Si comparamos el poema anterior con éste:

"¡Cantemos la hermosura de la vida corporal! En el cuerpo se concentra toda la vida. ¡Robustez del cuerpo; zumo bien y ventura de la tierra! Deleite del sentido. Boca húmeda de mujer, donde sacia su sedienta boca el varón. Erecto y suave seno, para sus ojos y su tacto. Fresca voz para la aridez del alma. Canto del ruiseñor nocturno en la mimbrera, junto al arroyo. Rosas y jacintos en la mata y entre la cabellera. Y luego el mar, la rubia playa, el prado, el bosque, la montaña, las estrellas. Todo para el gozoso ayuntamiento de mujer y varón. Naturaleza, sin el deseo de dos cuerpos mozos, es caótica, sorda, muda y ciega. ¡Oh, voluptuosidad de los sentidos! ¡Oh, cuerpo humano, templo de belleza!",

en seguida vemos las diferencias. Las tres quintillas y el terceto de Juana, con su cándido sabor romántico, son la medida de lo femenino. Hay en estos versos una contenida coquetería infantil y una mística de la alacridad y el ritmo indudables (1ª quintilla). La coquetería esplende en los dos primeros versos, que encierran una antítesis —el cuerpo moreno y la blancura del marfil—, y la mística por la alacridad y el ritmo en la gracia que busca la poetisa —"cuido mi cuerpo moreno, para que de gracia lleno sea del pie hasta el perfil"—. Pero en seguida Juana deriva hacia lo maternal. Aquí, la tesis tan española y tan cristiana: el amor en función de los hijos. "Copa con vino de vida, vaso con miel de pasión".

Sólo que su paganismo —acaso acordándose de Rodó— ha venido en auxilio de su cristianismo, suavizándolo. Ni siquiera ha podido llegar al segundo verso de la segunda quintilla sin que surgiera el contrapunto del amor-pasión. Luego ya, los tres versos de la quintilla no serán sino un desbordamiento —el corazón, un ascua viva, es decir una figura como otra cualquiera, un eufemismo más en que se encubra el deseo. Pero, en la tercera quintilla aparece, de nuevo, la inclinación maternal, la virtud cristianísima de la piedad que destaca en "La Samaritana". El amor-premio, ese amor en que toda amante se convierte en madre que acude en socorro y alivio de los trabajos y angustias y sedes del hombre. Y el todo —la llama de la pasión— sangre-fuego— y el consuelo de la candidez —carne-cera—, con esa rotunda alegoría, tan frecuente en los versos de Juana, que huele a los nardos y sándalos de la poesía asiática: "un raro bronce oriental".

El poema de Pérez de Ayala tiene con el de Juana la afinidad del tema, pero, por lo pronto, es la medida más absoluta de lo masculino: el afán de dominio está en él bien claro. No posee tampoco el "pendant" del amor paterno que contrabalancearía a la perfección la inclinación maternal de Juana. El amor que canta Pérez de Ayala, perfectamente escalonado en su arquitectura conceptual, no hace referencia a las fuentes de la vida, es infecundo. Amor-placer. Placer por el placer mismo. Carece el poema de la frescura y la sencillez, de la pureza casi mística del de Juana. "En el cuerpo se concentra toda la vida". Sí. Pero esa vida —"robustez", "boca húmeda de mujer", "erecto y suave seno", "fresca tez"—, apunta sólo a los sentidos. Todo es buscado placer sensual, panteísmo puro, casamiento erótico, de cuerpo y naturaleza, animalismo vitalista si se quiere. Soberbio, lícito y hermoso todo, saludable búsqueda del equilibrio fisiológico, pero nada de mezclas. A-espiritualismo. Los contornos de este cuerpo pintado por el poeta español tienen todo el atunado de Atila. O de D. Juan. En el fondo yace —muy turbio y escondido —el viejo concepto, españolísimo también, de la mujer —cosa que encierra toda la carcomida anatomía del honor y de la honra exaltada en la dramática grandilocuencia de nuestro Siglo de Oro.

Amor, vida y muerte son sensaciones que siempre van de la mano. El agónico D. Miguel de Unamuno se rebela en amor y vida contra la idea de la muerte, pero ama y vive mu-

riendo, desviviéndose. No acierta la mano con la herida, por seguir el espíritu de Machado. Fe y razón no hallaron nunca en él el feliz desenlace de la concordia, acaso por demasiado cargado de prepotencia intelectual. Juana de Ibarbourou, más humilde, no piensa en sobrevivencias anímicas, en inmortalidades apoyadas en la fama del nombre y de la obra, sino en una pura y simple transmigración a las formas radiantes de la naturaleza:

"Amante: no me llesves, si muero, al camposanto.
A flor de tierra abre mi fosa, junto al riente
alboroto divino de alguna pajarera
o junto a la encantada charla de alguna fuente.
A flor de tierra, amante. Casi sobre la tierra
donde el sol me caliente los huesos, y mis ojos,
alargados en tallos, suban a ver de nuevo
la lámpara salvaje de los ocasos rojos.
A flor de tierra, amante. Que el tránsito así sea
más breve. Yo presiento
la lucha de mi carne por volver hacia arriba,
por sentir en sus átomos la frescura del viento.
Yo sé que acaso nunca allá abajo mis manos
podrán estarse quietas.
Que siempre como topos arañarán la tierra
en medio de las sombras estrujadas y prietas.
Arrójame semillas. Yo quiero que enraícen
en la greda amarilla de mis huesos menguados.
¡Por la parda escalera de las raíces vivas
yo subiré a mirarte en los lirios morados!

Podría decirse de esta poesía lo que de la de Juan Ramón. No se trata de poesía religiosa al uso. Es que la esencia poética es hondamente religiosa. Su religiosidad lo es de una religión inmanente, sin credo, sin dogma, que se pierde en el misterio mismo de la vida. El poema estremece apenas iniciado: "A flor de tierra, amante". Y cuando el lector está en peligro de divagar, buscando el sentido de su temblor, entre cortadamente la autora reprime el ensueño, concreta, aplana: "Casi sobre la tierra, donde el sol me caliente los huesos". Ya no hay duda. Se trata en efecto de la muerte. Pero de una visión optimista de la muerte. En seguida, Juana se yergue, anima: "Y mis ojos, alargados en tallos, suban a ver de nue-

vo la lámpara salvaje de los ocasos rojos". Ahora, sin necesidad de los versos siguientes, podría el lector explicarse el por qué de su clarinada inicial: "A flor de tierra, amante". Cuanto más cerca de la vida, menos trabajo en llegar a ella. Y más rápido el retorno. Pero Juana no gusta de dejar nada en el aire. Presiente la lucha de su carne por volver a otra carne, no empece que ésta sea vegetal. Y, en su implacable ansiedad, en su prisa de supervivencia física —no anímica, no ultratúmbica sino transtúmbica— no se conforma con la actividad de sus manos "en medio de las sombras estrujadas y quietas", induce al amante a prestarle su concurso: "Arrójame semillas. Yo quiero que enraícen en la greda amarilla de mis huesos menguados". La escala del amor en suma. Un rapto, de abajo arriba, nada donjuanesco, muy sutil y emotivo. Por la parda escalera de las raíces vivas subirá Juana a mirar al amado en los lirios violetas. Vencedor, una vez más, pues, el amor de la muerte.

Porque la muerte es en Juana, hasta aquí, algo inverosímil. Juana vive y quiere vivir sobre todo. Momentos desesperados, desencantos hondos, alegrías... Nada la empuja a la muerte. Morir, destruirse, es algo ajeno a ella. Mañana, acaso pronto, cualquier accidente puede destruirla. Sí. Puede ser. Puede pensárselo lógicamente. Pero no hay veracidad. No lo cree. Ella misma no lo cree.

Entonces, queda decapitado todo posible pesimismo. El El tono del poema —no sabemos por qué: misterios de esa fecundación telúrica que es la creación poética— resulta un poco gris si se tiene en cuenta su exultante contenido. Tal vez, sintiéndolo, Juana, un poco más tarde, en "Raíz salvaje", ha vuelto al tema con un rayo de sol prendido de su carne:

"Yo le tengo horror a la muerte,
mas a veces cuando pienso
que bajo la tierra he de volverme
abono de raíces,
savia que subirá por tallos frescos,
árbol alto que acaso centuple
mi mermada estatura,
me digo: —Cuerpo mío:
tú eres inmortal.
Y con fruición me toco
los muslos y los senos,

el cabello y la espalda,
pensando: ¿Palpo acaso
el ramaje de un cedro,
las pajuelas de un nido,
la tierra de algún surco
tibio como de carne femenina?
Y extasiada murmuro:
—Cuerpo mío: ¡estás hecho
de sustancia inmortal!"

¡Alegría de la carne! Esa carne —que puede ser ánfora modelada por el alma o manos que modelan al alma, allá cada cual con sus filosofías—, esa carne le grita a Juana desde atrás y hacia adelante, trasunta en el pretérito y alcanza al futuro, se siente inmortal en todos los sentidos. "Cuerpo mío tú eres inmortal". Y al tocar, al acariciar su inmortalidad más rotunda, aquello de que es imposible dudar, está recreándose en lo que para los tullidos del espíritu, no es sino objeto de ludibrio, fiera a la que hay que domar.

El amor ¿es un delito? Para Juana de Ibarbourou —Diana lanzada al firmamento de la esencialidad próxima por amor de ese arranque vital: el arco tenso y la pieza en tierra, para Juana, en la que, a fuerza de vitalidad, amor y muerte se confunden, porque todo éxtasis tiene su melancolía y porque hay un momento en el placer sensorial en que la misma exultante, henchida felicidad físico-anímica del hombre ansía la muerte para morir en goce, en estado de gracia, en trance de plenitud, para Juana de Ibarbourou, no sólo no es un delito sino que es la tangible prueba de la bondad y la armonía de la naturaleza en el ámbito del universo.

Transubstanciación.

Aquellas obras —"Las lenguas de diamante", "Raíz salvaje"— son expresión de una etapa vital. El cuerpo, lleno de sangre joven, pujante por la gracia de Dios, traza su curva, recorre su parábola. El cuerpo se recrea en su propia belleza e intención. Pero la línea parabólica va, luego de haber acertado su punto cenital, declinando hacia la tierra. Lentamente. Y en su largo ocaso, el amor vitalista, el amor-pasión, el amor-fuente de vida, ha de encontrar otro modo de inmortalidad. No se trata de una claudicación. Sino más bien, de una transubstanciación. El pan y la sal de la vida —el cuerpo antes tentado y acariciado, el cuerpo-manantial de

amor—, el pan y la sal de la vida, digo, convertido en sangre de amor a Dios. El anhelo de supervivencia física, de transmigración a formas bellas y olorosas de la naturaleza, va a orientarse hacia el mundo agónico unamuniano, en su segunda estancia, hacia el mundo lúcido de Manrique en la tercera, ya que si al autor de "La agonía del cristianismo" le obsesiona las dos últimas, al autor de las "Coplas", al distinguirlas, le desazonaban las tres. Esa clase de inmortalidad que uniría en el drama de la vida-muerte-vida, o supervida, a Unamuno y a Manrique, la necesidad de la persistencia de la conciencia, de la vida tras la muerte terrena, sugestionó a Juana casi a seguido de resultar vencedora de la maledicencia y la calumnia que su propia excelsa obra levantara, como una polvareda, y con la que sin duda su Dios quiso probarla.

El amor no es un delito, pero el cuerpo transmigrado era arcilla al cabo deleznable. La idea de lo finito y lo infinito, ha culminado para Juana en la idea de la eternidad, en la idea de Dios. Juana ha pisado el umbral de la otra inmortalidad, la del alma, cuando la pujanza corporal empezaba a ceder. Proceso logicísimo, de índole biológica: el amor al cuerpo —forma externa, alcarraza, máscara de lo creado— se ha convertido en amor al alma —el contenido, reflejo de la imagen de Creador—.

Ella misma señala el hito o mojón en el camino:

"Apaciguada estoy, apaciguada,
muertos ya los neblíes de la sangre.
Silencio es, silencio,
el día que empezaba en jazmín suave.
Por otras calles voy mucho más altas,
bajo un gélido cielo de palomas.
Es limpio, enjuto, el aire que me roza
y hay en el campo frías amapolas.
Serena voy, serena, ya quebradas
las ardientes raíces de los nervios.
Queda detrás el límite
y empieza el nuevo cielo".

De rosa "eléctrica y heroica" ha pasado a ser "dócil flor en sosiego". El horizonte es otro. El ritmo también.

"Queda detrás el límite
y empieza el nuevo cielo".
nos dice.

Se produce la mutación. Al canto a lo creado, a su claro naturalismo sensualista, ha sucedido el canto al Creador; a su recrearse en el cuerpo substituye su recrearse en el alma. Ya la inmortalidad está definida en función anímica, en pura metafísica:

"El hombre tierno y cruel, el medio músico,
el agua abierta en sus magnolias frescas,
la tierra henchida de metales útiles,
el trompo zumbador de las abejas;
de aquí a lo alto de la espesa esfera,
el gemido hacia Ti, rezo implorante;
en las celestes horas, risas jóvenes;
en selva y mar los peces y elefantes
que hace tu voluntad de obrero insigne ;
el musgo, fiel gamuza de los ángeles;
la rosa elemental que se persigue
para el amor y el verso alucinante;
la belleza y el bien que no se miden;
el carbón superado en diamantes;
el fuego alado y el alado aire;
Todo está en Ti, todo eres Tú, tú eres,
¡Oh, Padre Universal, extenso Padre!
Por mi perfecta célula y el alma
que a Ti elevo en jornadas de alabanza,
por la piedra que calla,
por el río que canta,
gracias, Señor mi Dios, tan necesario
que hasta el monstruo te ama".

Está bien clara en estos versos la psicología de los místicos, esa sensación de la presencia sobrenatural de Dios "como algo real y dinámico" —risas jóvenes, peces y elefantes, la belleza y el bien, la rosa y el verso, el carbón y el diamante, el fuego y el aire, etc.; es decir, Dios en constante creación, presencia y movimiento—. Esta sensación, en Juana, ni constituye la "visión facial de Dios" de los bienaventurados —que ello fuera delirio herético—, ni se apoya en ninguna presencia de Dios en el alma, sino que sigue a una intuición de Dios en su espejo, que es la cosa creada. Se trata de una síntesis, de una fusión, de una reacción química del espíritu en que su añejo naturalismo tiene todavía su palabra que decir, pe-

ro ella no piensa ya en ninguna transmigración en las formas creadas sino en una fusión con el Creador. Su punto de mira se ha elevado.

El intérprete que hay en cada lector corre sus riesgos. Si existe en la poesía no específicamente religiosa de Juana más o menos religiosidad que en la que lleva títulos sacros, sólo ella podría decírnoslo. O acaso ni ella misma. Acaso puede pasarle a Juana lo que al pintor español Miró —de la familia del otro, del divino Gabriel de "Las cerezas del cementerio"— que, hallándose un día pensativo en un rincón de la sala donde se exponían cuadros suyos, oyó la conversación que mantenía un grupo de estudiantes con su maestro, ante tres de esos cuadros. Representaba el primero un cuadrado totalmente negro, que ocupaba todo el lienzo, otro el mismo cuadrado negro con apenas una sutil curva blanca en el centro, el tercero, el cuadrado negro también con dos curvas en forma de haz asimismo blancas. Los estudiantes, que se devanaban los sesos tratando de interpretarlos acabaron preguntando: —"Profesor, ¿qué querrá decirnos Miró en estas pinturas?". El maestro reflexionó y dijo: —"Hijos míos, a mi modo de ver, este cuadrado negro representa el pasado, todo negrura, error e ignorancia; este otro, con apenas una línea de luz, el presente, en que empezamos —pero sólo empezamos— a otear la verdad; y el último el futuro, en que el velo de la ignorancia y el error tenderá a descorrerse para ceder el paso a la verdad". Miró, que había oído la explicación, se levantó rápido y dijo al profesor: —"Gracias, señor; ahora ya sé lo que pinté. Hasta ahora no lo sabía. Pinté lo que llevaba dentro, pero sin saber qué llevaba. Gracias, repito". Y, saludando, volvió a su rincón.

Este poder intuitivo del arte que no acierta a interpretarse es frecuente. Por eso, haya pensado o no en él, me parece que Dios está aún más fielmente expresado que en los de título sacro en este esfumado y hondo poema:

EL NUDO

Llegaste a mí y en ti yo estoy viviendo
y tú viviendo en mí, fiel prisionero,
de este decirte siempre que te quiero
y este probarte que no estoy mintiendo.

Siempre, tierno, hacia mí tú estás viniendo,
 siempre voy hacia ti, siempre te espero.
 Ya se está haciendo un nudo este entrevero
 en que dos, uno solo estamos siendo.
 En ti empieza y termina mi universo.
 Sea el día solar o sea adverso,
 tú eres su aire, su luz y todo el cielo.
 Si sangra el corazón, tú lo restañas.
 Porque si a veces sin querer lo empañas
 es un río de hiel tu desconsuelo.

La lira de San Juan de la Cruz termina con estos versos:

"¡Oh, noche que juntaste
 amado con amada,
 amada en el Amado trasformada!"

En el poema de Juana, los pronombres personales no llevan la mayúscula, mientras que en el tercer verso de San Juan lo lleva el sustantivo. Con todo, son poema y verso la expresión perfectísima de la vía unitiva o unión espiritual. Aquí, sí, aquí la presencia de Dios en el alma como producto de una gracia especial está netamente descrita:

"Llegaste a mí y en ti yo estoy viviendo,
 y tú viviendo en mí, fiel prisionero".

El sueño de fusión se ha realizado, es la fusión un devenir constante que al final realiza el ansiado nudo:

"Siempre, tierno, hacia mí tú estás viniendo.
 ¡Siempre voy hacia ti, siempre te espero.
 Ya se está haciendo un nudo este entrevero
 en que dos, uno solo estamos siendo".

No hay más ambición:

"En ti empieza y termina mi universo".

Para el dolor, el Amado es el remedio:
 "Si sangra el corazón, tú lo restañas.
 Porque si a veces sin querer lo empañas
 es un río de hiel tu desconsuelo".

Juan Ramón Jiménez hubiera acusado, como acusa en el poema "Enfermo" o en "La carbonerilla quemada"; no hubiera perdonado al Dios impasible que hace manar la fuente del sufrimiento humano. Juana, mujer y por mujer más piadosa, sí.

"Es un río de hiel tu desconsuelo".

Perdona, negando la impasibilidad divina. La amargura es carga también. Sombria penitencia.

La trayectoria está cumplida. Ha sido larga, penosa. Fruto de ese penar, el araño del mundo. La mordedura, la dentellada humana, que ésa no, ésa nunca perdona. Juana está cansada; de ahí ese retraimiento suyo que a tantos exaspera. La fiebre, la vigilia del cuerpo, han pasado. El alma se ha crecido y va, poco a poco, desdeñando loores engañosos, amistades interesadas, laureles innecesarios, hacia su sitio de luz. Pero en la senda de su inmortalidad sobrehumana, una cansera horrenda la aqueja:

"¡Cómo mi nombre es repetido! ¡Juana!
¡Cómo se ha dicho para el mal y el bien,
con la rosa feliz de la mañana
y en los heroicos nardos de la sien!
Juana en amor y, para el odio, Juana.
¡Ay, Juana en los sollozos, y también
en el triunfal alerta de la diana
y en la añorante ola del llantén!
Ahora ya sólo el eco de algún día...
¡Juaaaana!, de una lejana epifanía,
¡Juaaaana!, del grito ronco del chacal.
Me voy durmiendo sin temer la muerte,
que ya camina, en mi callada suerte,
con su paso de fieltro, a mi portal".

Cierto que mezcla los matices, cierto que si apunta al odio señala asimismo al amor, y que el bien y el mal van de bracero en el segundo verso, pero no menos cierto que lo que queda y flota es la nostalgia y la melancolía. El final es una despedida sin orillas. El eco bueno del cordero: "Juaaaana!" y el sanguinolento eco del chacal: "¡Juaaaana!", se confunden, ante su indiferencia, en el horizonte que la lleva a Dios.

X ESCORZO DE QUITO

Hace un siglo y medio un grupo de hombres audaces e iluminados encabezó una revolución, en Quito, para hacer de nuestro pueblo una nación soberana. Las fuerzas constitutivas de la nación habían germinado ya, a través de centurias, de modo que en Agosto de 1809 explotaron hacia la vida; los hombres que entonces actuaron no eran sino sus agentes. Eran protagonistas movidos por las directrices de la Historia.

La rebelión del 10 de Agosto de 1809 fue la primera, en sentido nacionalista, como expresión de que una nación nueva se había plasmado y anhelaba entrar a formar parte del concierto de los países libres. Así se desprende de los documentos procedentes de aquellos años y que son joyas admirables de nuestra Historia. No fue una mera revuelta contra los españoles, como reacción a su dominio de conquistadores; tampoco fue una subversión por el solo impulso de cambiar de autoridades despóticas. La Revolución de Quito tenía por finalidad iniciar la conquista de la vida soberana para un nuevo grupo humano diferenciado, destinado a vivir con perennidad. A Quito le cabe esta gloria. Durante la colonia la ciudad había pasado amasando una vida cultural, forjando valores literarios y artísticos, levantando arquitecturas que hasta hoy son orgullo del país. Tal superioridad cultural púsola en capacidad de captar la vida exterior, los grandes fenómenos sociales y políticos del mundo que se traducían en caídas de imperios y surgimientos de nuevas naciones.

La ciudad de Quito fue fundada el seis de Diciembre de 1534, por Sebastián de Benalcázar. Dice González Suárez

que Benalcázar y sus hombres llegaron a las cercanías de la ciudad india, Quito el, cinco de Diciembre del año citado; durmieron en las llanuras de Turubamba y a la mañana siguiente entraron a la ciudad. Benalcázar instaló el Cabildo. Pidió a los españoles que desearan ser moradores de la nueva ciudad que se hagan anotar ante el primer escribano público, Gonzalo Díaz de Pineda. Doscientos cuatro españoles, cuyos nombres están escritos actualmente en las paredes de la Catedral, se hicieron inscribir como fundadores de la ciudad castellana y a cada uno se le dió un solar: "ciento sesenta pasos para cada vecino o una cuadra para cada dos vecinos". Los primeros Alcaldes fueron Juan de Ampudia y Diego de Tapia.

Se construyó el primer templo que era una casa de paja, al Norte de la ciudad; se llamaba de Veracruz; hoy se conoce con el nombre de El Belén. Ahora es una pequeña iglesia de paredes encaladas; tiene dos torrecillas, balaustrada y pretil. Adentro ostenta un retablo de los típicos coloniales de Quito. Una placa de mármol, en la fachada, consigna "un homenaje a Pastora Alarcón, quien restauró este templo: construyó el pretil, la escalinata y la balaustrada".

Actualmente, la ciudad de Quito crece con un ritmo acelerado. Su cuerpo colonial termina en la Alameda y es constantemente acosado por la polilla de las construcciones modernas que, poco a poco, van deshaciendo su fisonomía. Quito se extiende especialmente hacia el septentrión, puebla las colinas y se transforma en una urbe importante. Tiene hoy 300.000 habitantes; posee una temperatura media de trece grados a la sombra; sus mañanas generalmente son de una luminosidad escenográfica. En un cielo de azul purísimo navega el sol, como un dios antiguo, cuyos destellos hacen vibrar los colores de las techumbres.

Quito está situado en las faldas del volcán Pichincha—un coloso coronado de nieve— a una altura de 2.819 metros sobre el nivel del mar. En su zona meridional se yergue el cerro llamado Panecillo, cuya cumbre está a 193 metros del plano de la ciudad.

Las lluvias en Quito son abundantes. Su pluviosidad promedial anual es de 1.250 milímetros. La máxima de su temperatura, 29°,9.

La primera iglesia definitiva que se fundó fue la Catedral, después del templo con techo de paja de El Belén. La

Iglesia estaba en servicio en 1550 y el primer Obispo fue García Díaz Arias. Pedro Rodríguez de Aguayo efectuó lo esencial de la construcción en el corto período de tres años, a partir de 1562. Un continuador importante fue Fray Pedro de la Peña. La inauguración efectuóse en 1572. Se distingue por su hermoso atrio y por el templete que da a la Plaza de la Independencia. En el templo catedralicio se conservan los venerandos restos del General Antonio José de Sucre, el héroe más destacado de la guerra de la Independencia, de América Hispana, después de Simón Bolívar. Fue Sucre quien libró las batallas decisivas y finales de la Independencia y particularmente en los fastos de nuestro país escribió las páginas militares de mayor brillo entre todas las acciones de guerra. Nació en Cumaná, Venezuela; formó su hogar en Quito; murió asesinado en Berruecos y sus huesos descansan en nuestra Catedral. Fue un guerrero noble, estrategia superior; en la realidad de la vida se comportó siempre como un caballero completo. Para el pueblo de Quito no sólo es venerada su memoria, sino que su figura es evocada con amor. En una plaza de la Capital hay una estatua de Sucre, en bronce; pero el Ecuatoriano no ha dado todavía lo que la historia del Mariscal justicieramente merece.

Al lado de la Catedral álzase la Iglesia del Sagrario que también es digna de admiración por su portada de piedra, por sus seis columnas sólidas y sencillas adosadas al muro. Se adorna además con cuatro estatuas, dos de las cuales suscitan extrañas evocaciones, quizá góticas: son las figuras, en piedra, de San Pedro y San Pablo. La mampara de madera dorada de la puerta es una monumental obra de talla, con un recargo de exuberante barroco que da idea de la pujanza de una época. La iglesia misma es renacentista, pero la mampara, en que la madera se retuerce y las decoraciones se complican, es obra de época posterior. Data de 1747. El trabajo de la portada se inició en 1699 y se terminó en 1706.

San Francisco es una espléndida fábrica religiosa de Quito. De ella emana una impresión de grandeza, lo cual es muy raro en arquitectura, en donde la grandeza no proviene precisamente del colosalismo de las proporciones. San Francisco —el conjunto de iglesia y convento— es de esos edificios que tienen derecho a ocupar un sitio en la Historia del Arte Universal. Si en Quito existiese sólo San Francisco y no las otras riquezas artísticas, ya esto sería suficiente para

mentonar a la ciudad al hablar de famosas arquitecturas. Prescindiendo de fervores patrióticos —que en arte no cuentan— hay que reconocer que en la América Hispana tal vez no hay dos monumentos de arquitectura religiosa como San Francisco de Quito. Y antes nuestra fábrica debió lucir más, cuando sus torres fueron más altas (las echó abajo el terremoto). La piedra puesta al servicio de un plan armonioso hace de este edificio objeto de admiración. Sus ventanas de la fachada, en que tan sabiamente se han contrapuesto lo cóncavo y lo convexo, el severo y gran pretil, las columnas de la fachada se acoplan como las partes de una concepción estética acertada, superior. Una nota de exquisitez pone la portería de piedra.

El convento se fundó el 25 de Enero de 1535, un año después de haberse fundado la ciudad española, en la fecha recordatoria de la conversión de San Pablo. La construcción se efectuó hasta 1560. La edificación de la iglesia comenzó en 1537 y llegó a su término a fines del siglo XVI. Fray Jodoco Rique, un monje flamenco, fundó el Convento e introdujo el trigo en nuestro país; el primero fue cultivado en lo que es hoy plaza de San Francisco. La memoria de Fray Jodoco está concretada en una estatua de piedra —obra de Luis Mideros— en uno de los ángulos de la Plaza.

Es preciso visitar detenidamente el claustro mayor de San Francisco para llenarse de asombro ante la pureza de la arquitectura; sencillas columnas, arcos de medio punto en el primer piso y escarzanos en el segundo, sumados a una pasamanería de piedra confluyen para suscitar una emoción de quietud mística. El patio está lleno de flores y de altas palmeras; al centro, una fuente de piedra, de cuatro platos, hace oír sus delicados sonos. Las paredes están adornadas con hermosas pinturas y con inscripciones que son páginas de historia. Se experimenta un recogimiento, al entrar en el sencillo y amplio refectorio, que tiene mesas de madera y suelo enladrillado, donde imperan la absoluta limpieza y la tranquilidad definitiva. Allí, el tiempo absoluto se ha detenido. Desde una humilde cátedra de madera, los estudiantes seráficos leen la crónica de la Orden, o la Biblia, o libros santos, mientras los religiosos toman su alimento.

Abundantes páginas harían falta para describir el templo mismo, con sus capillas, como la de Villacís, o la de San José, que son famosas. La vista se pierde entre las riquezas

del Altar Mayor, ubérrimo en decoraciones y en donde se han combinado, con sabiduría, la escultura y la pintura. Allí está la Virgen de Quito, modelo de belleza y de gracia; la Asunción de la Virgen, superación del indio Caspicara y la estatua de San Francisco, otra de sus esculturas de valor universal.

La mirada es atraída por la capilla del Santísimo, donde brillan coronas ducales y baldaquinos con reliquias. No menos impresionante es el artesonado del coro, donde la talla se ha deleitado en equilibrios geométricos maravillosos.

La capilla de Cantuña es también digna de mencionarse por su portada, su altar mayor y el bajorrelieve en madera policromada, obra de Caspicara, que representa el éxtasis de San Francisco, en que el fundador de la Orden aparece de rodillas, con la cabeza un poco hacia atrás, ostentando una suavidad de líneas que hacen plástica la idea de la transverberación.

San Agustín es una fábrica religiosa, en que a los valores artísticos se une la página fundamental de la Historia del País. En su Sala Capitular se ratificó el acta del Primer Grito de Independencia, hace ciento cincuenta años. Todavía, la mesa en que se firmó el documento de ratificación y la cátedra donde se sentó el Presidente, para dirigir la sesión, están intactas, como testigos elocuentes del acontecimiento más glorioso en la vida de nuestro pueblo.

Vale la pena recordar brevemente, como sucedió aquello. Ideas de soberanía habían brillado en las mentes de los hombres de este país, desde viejos tiempos. En Eugenio Espejo tuvieron un fulgor extraordinario tales ideas, a pesar del aislamiento geográfico del país. Espejo, un indio médico, filósofo y periodista publicó a partir de 1792 el primer periódico de nuestra Patria, sembrando con él ideas civilizadoras, nuevas normas pedagógicas y claros propósitos de emancipación. Por sus propósitos libertarios, Espejo murió castigado por la tiranía española. No aró en el mar sino en los corazones. Por eso, en el año de 1809 ya había en Quito una madura conciencia emancipacionista.

La noche del 9 de Agosto de 1809 fueron reuniéndose algunas gentes, en una habitación del edificio del Sagrario, a pocos pasos del Palacio de Gobierno y del Cuartel Real de Lima. Entraban aisladamente, pero con aplomo. Por estar tan cerca de la morada del Presidente de la Real Audiencia,

nadie habría podido figurarse que los que se reunían eran, complotados para echar abajo al Gobierno. La habitación, si bien situada en casa de religiosos, era de una persona particular que habíala tomado en alquiler, por la suma de treinta y ocho pesos anuales. La dueña era una mujer, doña Manuela Cañizares. Todavía existen la Casa y una placa recordatoria de lo que allí aconteció, en la noche a la que nos hemos referido. La dicha Manuela era soltera, simpática; era vivaz y de gran voluntad. Prestó su departamento para que se congregasen allí los cabecillas de la emancipación de nuestro país del yugo de los españoles que había sido demasiado duro. El gran imperio español, bajo cuya bota se hallaba, en calidad de colonia, lo que hoy es territorio ecuatoriano, pasaba por difíciles momentos, con la invasión de las fuerzas napoleónicas. Ya el Rey de España había abdicado y la corona del Imperio fue a ceñir las sienes de un hermano de Napoleón, a quien por mal nombre decían Pepe Botellas.

A las diez de la noche se hallaban ya juntos casi todos los convocados, para dar el golpe de Estado contra el Presidente Conde Ruiz de Castilla y su gobierno, arguyendo que el Poder Central había sido usurpado y no tenían por qué serlo también los gobiernos de las colonias. Examinando los documentos relacionados con el golpe del 10 de Agosto de 1809 se ve que tal argumento no era un pretexto, como se ha hecho aparecer, sino que tenía su base de realidad, lo cual en nada afecta a la circunstancia de que una conciencia definitiva de emancipación ya se había formado en Quito.

En la sesión no estuvo el que habría de ser Presidente de la Junta, Marqués de Selva Alegre, Juan Pío Montúfar. Tampoco, el que sería Vicepresidente, Obispo José Cuero y Caicedo.

El día 8 de Agosto ya se habían recogido, con todo sigilo, las firmas de los que estaban en acuerdo para dar a Quito un nuevo Gobierno, compuesto por criollos. En la tarde del nueve se congregaron los principales complotados que fueron Juan de Dios Morales, Juan Salinas, Manuel Rodríguez de Quiroga, José Luis Riofrío, Antonio Bustamante, Antonio y Juan Ante, Pablo Arenas, Manuel Angulo, José Padilla y el presbítero José Correa. La reunión se efectuó en casa de Francisco Javier Ascásubi (relación tomada de "Quito, Luz de América, por Manuel María Borrero). Allí redactaron el

texto del acta de la Independencia que debía ser firmada esa misma noche en casa de Manuela Cañizares.

Gentes del pueblo llenaban la Casa de Manuela —el nueve, como hemos dicho— y los alrededores capitaneadas por un estanquero de nombre Pedro Veintimilla y por el organista Francisco Guzmán. Leído el proyecto de acta, en que se declaraba que habían cesado en sus funciones los miembros del Gobierno, fue aprobado. Quien dio la lectura fue Juan de Dios Morales y Juan Pablo Arenas lo puso en limpio, una vez aprobado; en seguida, fueron firmando los conjurados, al pie del documento. En el acta se establecía que los barrios de La Catedral, San Sebastián, San Roque, San Blas, Santa Bárbara y San Marcos designaban como representantes a los marqueses de Selva Alegre, Solanda, Miraflores, Villa Orellana y a los señores Manuel Zambrano, Manuel de Larrea y Manuel Matheus; estos representantes debían reunirse con los que nombrasen las provincias de la Presidencia de Quito para que de allí saliese una Junta Central que había de constituir el Gobierno de este país. La misma Asamblea hizo estos nombramientos: Juan de Dios Morales, Manuel Quiroga, Juan de Larrea, Ministros de Guerra, Justicia y Hacienda, Jefe de las tropas fue designado el Coronel Juan Salinas.

Hasta ese momento, todo marchaba bien, pero faltaba dar el golpe de Estado. Designóse al doctor Antonio Ante para que una vez que fuese conquistada la guarnición militar de la Plaza, llevara el acta original revolucionaria al Presidente de la Real Audiencia, notificándole del término de sus funciones. Acordóse también enviar a Juan Salinas para que se trasladara al vecino Cuartel Real de Lima, a fin de que lo someta utilizando los servicios de algunos comprometidos. Juan Salinas encontró en el Real de Lima, un centinela que cumplió su palabra de conjurado y le dejó pasar; los demás comprometidos igualmente cumplieron su ofrecimiento de cooperar con la transformación. Salinas habló a la tropa sobre lo acaecido hasta ese momento; explicó que el Gobierno español había sido liquidado y dió cuenta de la formación del nuevo. La fuerza armada aceptó la nueva realidad política. Como Salinas tardóse más de la cuenta en esta operación, que por cierto no fue muy fácil, algunos de los presentes en casa de Manuela Cañizares empezaron a dubitar y a ver negro el panorama, pero Morales les dió ánimos, hasta que al

fin llegó el victorioso Salinas. Fue recibido con aclamaciones. El cambio político se efectuó sin una víctima. Todo se hizo con rapidez y precisión.

En la mañana del 10 de Agosto estaban juntos en la Plaza Mayor pueblo y tropa y volaban, con sus alas de bronce, las companas. A las diez de la mañana de ese mismo día se congregó nuevamente la Junta, pero en el Palacio y proclamó la Independencia de este territorio en acto solemne, sin violencia. El 15 de Agosto se posesionó de vocal Cuero y Caicedo. El 16 se realizó la famosa reunión en la sala capitular agustiniana; allí estuvieron presentes los representantes de los barrios. La gente ocupó además de la sala los espacios claustros. Presidió la histórica sesión el Marqués de Selva Alegre, en una cátedra dorada, refulgente, labrada en madera con estupenda destreza artística y que por fortuna hasta hoy existe. A la sesión acudieron no sólo los ricos e influyentes, sino también los comerciantes, los artesanos, el pueblo.

Tres personas tomaron la palabra en el acto solemne: el Presidente y los Ministros Manuel Rodríguez de Quiroga y Juan Larrea (tomado de "Quito, Luz de América"). Entre los varios motivos enunciados para haber dado el golpe emancipador señalaron éste: "la defensa y prosperidad de la Patria, mediante un gobierno nacional". Rodríguez de Quiroga leyó todos los documentos y dio a conocer las decisiones tomadas por la Junta, a partir del nueve de ese mes. La Asamblea ratificó todo lo actuado. Y para constancia, se firmó un acta, la más famosa hasta aquí, de toda nuestra Historia. Ese documento fue autorizado por los escribanos de Cámara y Gobierno Públicos y Reales de esta Capital. Al otro día, el 17, hubo el Te Deum de la Independencia, oficiado por el Obispo Cuero y Caicedo, Vicepresidente de la Junta Suprema.

El convento de San Agustín, en cuyas criptas descansan los restos de los héroes que fueron masacrados el dos de Agosto de 1810, se enorgullece de sus valores artísticos, como las columnatas de sus claustros; pero, uno de ellos asume una categoría excepcional; es un grupo de doce cuadros pintados por el más famoso de los artistas del pincel en toda la historia colonial de Quito, Miguel de Santiago. Sus obras representan varios de los pasajes de la vida del Obispo de Hipona. Otras obras de Miguel de Santiago se encuentran en San

Francisco, en Guápulo, en el Museo de Arte Colonial de la Casa de la Cultura.

Una construcción fundamental en la fisonomía de Quito es la Capilla de Nuestra Señora del Rosario sobre el Arco de la Loma. Es un arco abovedado, escarzano, de piedra, adornado con preciosas molduras y sobre el que se alza —de manera tan original— la Capilla de la Virgen del Rosario. Así, pues, el transeúnte pasa por debajo de la Capilla, la cual, por otro lado, es un acierto arquitectónico. Es una construcción de piedra que termina en dos cúpulas. Está situada como si dijéramos en la puerta del centro de la ciudad. Se destacan desde la distancia sus arquillos ornamentales y sus ventanas. En su interior, la Capilla es una joya de talla en madera pintada de rojo y oro; relumbran allí las columnas salomónicas cargadas de pámpanos.

Entre las iglesias de primera importancia en Quito, por el aspecto artístico, está la de la Compañía de Jesús. Su fachada es un poema en piedra. Un poema barroco. Un poema de nubes, columnas y santos. Parece una vieja roca tallada por los milenios. Y sin embargo, esta fachada no tiene más de ciento noventa años. Sus columnas salomónicas y estriadas se ubican en dos planos. Estatuas, hornacinas, poderosas cornisas, corazones en bajorrelieve, dan variedad y animación al conjunto. La fachada se desarrolla en varios planos. Se persigue disimular la arquitectura con la riqueza de la decoración. Es el polo opuesto estéticamente al de la fachada de San Francisco. El techo de la iglesia está decorado a maravilla, con motivos lineales que dan un efecto mágico. Entre las obras de arte que conserva la iglesia de la Compañía de Jesús hay que mencionar una serie de pinturas colocadas en las pilastras de la nave central y que representan a los profetas del pueblo hebreo. Su autor es Nicolás Javier de Gorívar, quien fue formado en el taller de Miguel de Santiago.

La Iglesia y convento de Nuestra Señora de La Merced, a tres cuadras de la Plaza de la Independencia forman un monumento de mucha importancia. Tiene la iglesia una alta torre, con reminiscencias árabes y un reloj que es más antiguo que la República del Ecuador. Se adorna con un amplio atrio, hacia la Plaza y tiene una famosa capilla, construida por Diego de Sandoval. Es la de San Juan de Letrán. La construcción de la gran basílica mercedaria, después de varias etapas de trabajo, dió término en el año de 1736. En el con-

vento hay un amplio patio enladrillado, donde inclusive se realizaban corridas de toros, en viejos tiempos. En el centro del patio yérguese una pila de piedra, con tritones labrados. Los mercedarios poseen un nutrido museo de arte y de historia. Es de categoría artística su claustro principal y son imponentes los abovedamientos del refectorio.

Quito tiene otros templos de menor importancia, pero no por eso sin valor. El de Guápulo, situado en un pozo profundo, de color verde, alberga pinturas de Miguel de Santiago. El del Tejar, recoleta de La Merced, es notable por sus claustros y su biblioteca; el de San Diego que fue recoleta franciscana, guarda una buena pinacoteca y la escultura de Cristo, objeto de una leyenda; además su púlpito es de las obras valiosas de Quito. Los Cármenes ostentan su severa arquitectura. El Antiguo o de San José fue la morada de Santa Mariana de Jesús. Santa Clara sobresale por su impresionante juego de cúpulas.

Quito no solamente es el centro de la nacionalidad ecuatoriana y dió en su suelo el primer grito de independencia, así como la batalla con que la obra de la liberación llegó a su término, sino que también en esta tierra alentó la mayor aventura exploradora de los tiempos coloniales. En el año de 1542, ocho años después de la fundación de la ciudad castellana, Francisco de Orellana, con gente de Quito, descubrió el Río mas caudaloso del mundo, el Amazonas. El descubrimiento del gran Río ha sido quizá la mayor expedición realizada en tierra de Sudamérica, por lo fructífera. Los brazos de la desembocadura del Amazonas suman una anchura de 520 kilómetros y su poderoso caudal arroja al mar tres millones de metros cúbicos de sedimentos, al día.

Fue hallado el Río Amazonas por Francisco de Orellana y 57 hombres que lo recorrieron, en dos bergantines, armados en plena selva, por ellos mismos. Un relato de Fray Gaspar de Carvajal, religioso que tomó parte en la expedición, describe el viaje penoso, una verdadera Odisea.

Gonzalo Pizarro se había internado en el Oriente, por el camino de Quito, en busca del soñado País de la Canela; en el pueblo de Quema fue a unírsele Francisco de Orellana. Pero después de algún tiempo, el mismo Pizarro destacó a Orellana y a cincuenta y siete hombres para que se internaran, navegando, hacia el Este, en busca de comida y novedades. Orellana y sus hombres no pudieron —y propiamente

no quisieron —navegar aguas arriba para retornar donde Pizarro, o sea que siguieron hasta el fin, sobre las aguas del Río más caudaloso del mundo, hasta salir al Atlántico.

La obra empezada el 10 de Agosto de 1809, con las enseñanzas de Espejo, principalmente, con la participación fundamental del pueblo de Quito, para constituir una soberana nación, culminó en el mismo suelo de Quito, el 24 de Mayo de 1822, después de trece años de sufrimientos y de lucha enconada. El 24 de Mayo se libró, en las faldas del Pichincha, donde ahora se yergue un modesto y descuidado monumento, la batalla definitiva de la emancipación de América Hispánica; pues, las posteriores en el Perú fueron triunfos consecuentes del éxito de Pichincha, una vez que al tener los libertadores, en sus manos, todo el Norte de la América del Sur y las llanuras argentinas, el destino de los españoles —su expulsión— estaba sellado y era sólo cuestión de tiempo. El glorioso combate fue dirigido por el entonces General Antonio José de Sucre; sus tropas que habían pasado la noche del 23 de Mayo en el pueblo de Chillogallo, a las ocho de la mañana del día siguiente estuvieron en las faldas del Pichincha, a donde salieron a detenerles los españoles, comandados por el General Aymerich. Los batallones Paya, Yaguachi y Albión fueron los que atacaron con más violencia, desbaratando especialmente al Regimiento Aragón que se había trepado por la chorrera del Pichincha. Habiendo empezado la acción de armas a las ocho de la mañana, a las doce y media del día la victoria se decidió a favor de nuestras tropas; el pueblo de Quito presenció el combate, desde las terrazas y techumbres. Las tropas victoriosas descendieron por lo que hoy es el Tejar y allí plantaron, para que nunca más sea arriada, la bandera de la Patria, formada con los colores del Iris, como había dispuesto Simón Bolívar.

En la acción de armas de Pichincha se destacó más que todos los combatientes el teniente cuencano —o sea de la Presidencia de Quito— Abdón Calderón, quien según el parte oficial del general Sucre, a pesar de haber recibido cuatro heridas, no quiso retirarse del combate. Después de muerto fue ascendido a Capitán. Su conducta es y será un ejemplo de decoro y de amor a la Patria.

Los pasos fundamentales de la nación ecuatoriana han sido dados por la ciudad de Quito, desde los tiempos más re-

motos. Pese a momentáneas incomprensiones Quito es y seguirá siendo la cabeza de la Nación, el guía de todos estos pueblos agregados en un todo, fundidos en ese todo indestructible que se llama nacionalidad ecuatoriana.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

X MAXIMILIANO VOLOSHIN (1877-1932)

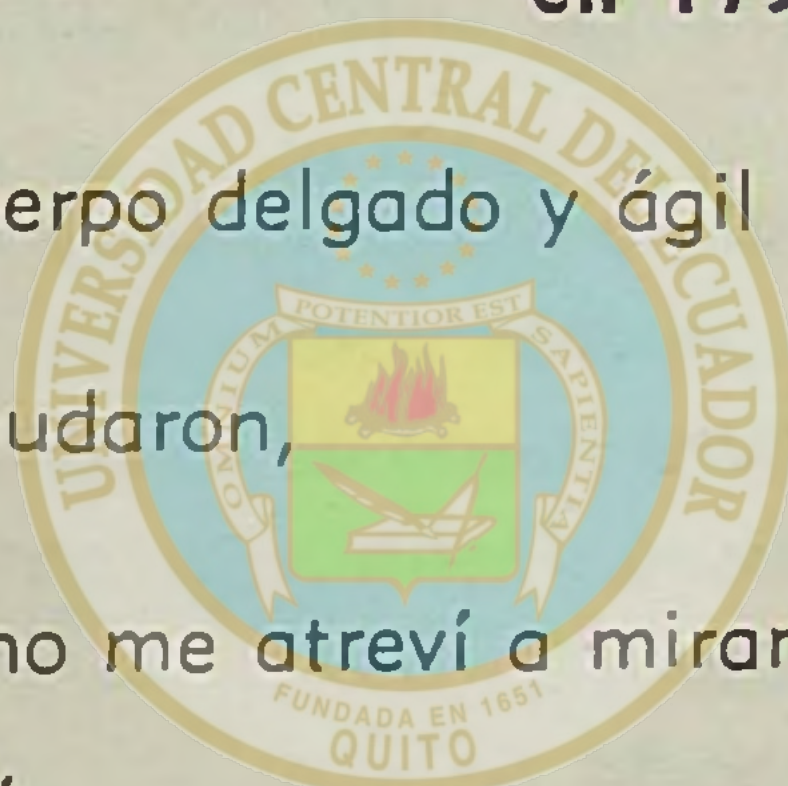
X DOS POETAS RUSOS

LA CABEZA DE LA PRINCESA DE LAMBALLE
A la memoria de esta princesa, decapitada en París,
en 1792

Me separaron del cuerpo delgado y ágil
al que pertenecía;
después, a él lo desnudaron,
lo insultaron,
lo pisotearon... Y no me atreví a mirarlo, confieso.
Pero sobre la piedra,
por las calles,
quedaron pedazos de mi carne apasionada.
Inmediatamente,
furiosamente,
me llevaron.

Entraron en una taberna (todo París era taberna, sin embargo
y, mientras se enardecían con ajeno,
me dejaron descansar
sobre el largo mostrador húmedo,
entre los vasos rebosantes.

Un barbero —hubo un momento—
peinó mi dulce cabellera,
arreboló mis mejillas
y empolvó mi cara;
su mano sucia
me clavó después en la pica de una lanza
y fui levantada sobre la muchedumbre.
Y empezó la fiesta.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Las canciones del pueblo ardían y chispeaban
como llamaradas de inmensa hoguera.
De pronto, me pareció que, en Versalles, asistía a un baile.
Delicada música me envolvía y yo danzaba, danzaba, danzaba....
Guiada por la música y la danza, subí por la escalera
angosta y empinada de la cárcel
y, en la ventana de la Reina
entregué el pavoroso recado de la plebe.

CONSTANTINO SIMONOV (1915)

Carta escrita desde el frente

Gracias a Dios, no estás aquí.
No escuchas estas detonaciones,
ni andas metida en este infierno.
En la aldea, habitas una casa tranquila
y detrás de ella,
hay un delicioso jardín lleno de flores.
En lugar de estas piedras calcinadas, agua.
Y en lugar del áspero humo de la pólvora,
la sombra de los arces. Definitivamente,
el horror de este día
jamás te será conocido.
(Así pensaba yo en tí, cuando me refugié
en el cráter que abrió una granada, allá, arriba,
bajo el fuego enemigo, sobre la meseta).

Si te vuelvo a ver, he de traerte conmigo.
Quisiera que, como una sombra o como un perro, me sigas
cada minuto, cada día, cada batalla.
Así compartirías mi pan
y también mis lágrimas,
todas las angustias.
Te quedarías ciega, si una bala me cegara.
Te helarías sin remedio, si yo me hielo.
Quiero que mi cobardía sea tu cobardía.
Que mi cólera sea tuya.
Y que mi voz quede en tus labios,
cuando me separe de mis camaradas.

Que ya no se digan, entre ellos, éstas
o parecidas palabras:

"Ella no está contigo como nosotros.

Quién es, pues, esa mujer y qué significa para tí?

Ella no estuvo contigo en la última batalla
ni te salvó.

Quién es, pues, esa mujer y qué significa para tí?

Por qué la piensas y la quieres contigo,
en lugar de tus camaradas?"

Ah, si esto dicen alguna vez,

responderé de este modo al que las diga:

"Estúpido, no la viste cómo, apretada contra mí,
combatía en las trincheras.

Oye, tú,

olvidas que ella soportó conmigo

—sí, conmigo, ¿lo oyes? —

el fuego crudelísimo

y que ayudó a salvarme, cuando me hirieron

y más tarde, al brindar en la taberna

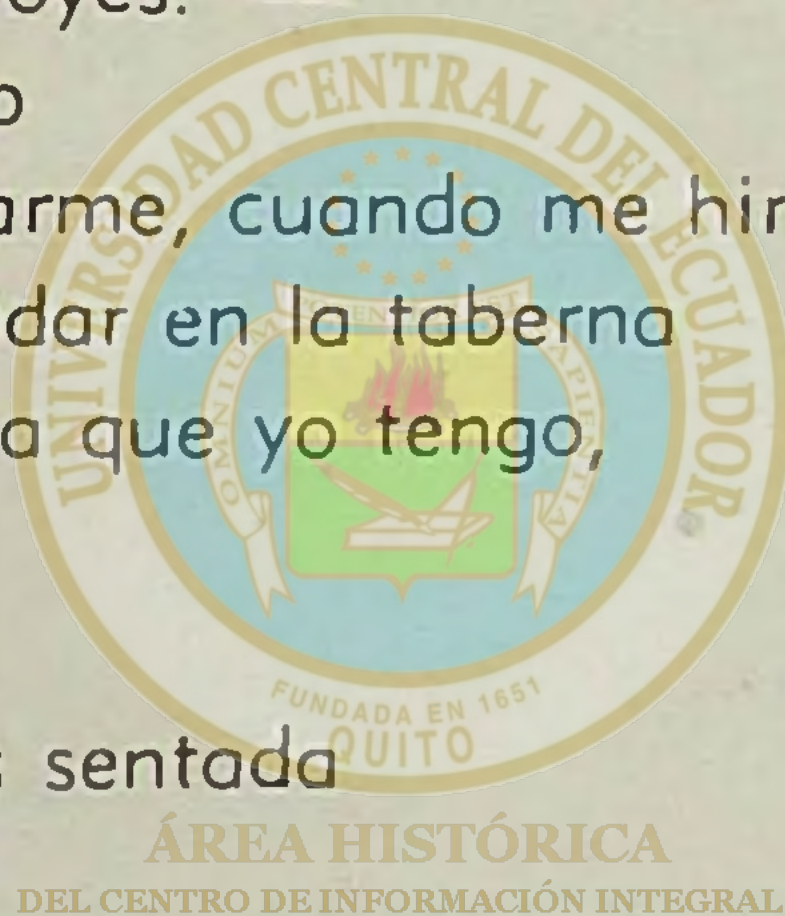
por la buena estrella que yo tengo,

ella

(tú no la viste)

estaba con nosotros sentada

en la misma mesa.



Estos dos poemas fueron traducidos directamente del ruso al español por N. I. Dawidson. La versión literaria definitiva corresponde al poeta César Dávila Torres.

X CACHORROS

La india Nati, sentada en el umbral de la puerta de la choza de su huasipungo —cual hijuelo en color y en forma que le hubiera salido a la rústica vivienda—, con el guagua en la falda prendido a la teta, miraba y remiraba hacia el vértigo de la ladera y hacia los confines del valle surcado por la cicatriz de un camino. Ese día no fue al trabajo tras de su marido —taita José Collahuazo— como tenía por costumbre. Amaneció enferma, y, además, era el último mes de su segundo embarazo.

La inquietud de la espera, la ternura maternal para dormir al cachorro, la indefinida angustia de abandono, la cólera y el rubor de víctima por viejos atropellos de los patrones, y todo lo que en la intimidad de la mujer bullía en forma indefinida y viscosa, se dejaban arrullar por el murmullo del follaje de un pequeño bosque que se extendía más allá del barranco. Del pequeño bosque de eucaliptos —avenidas de pértigas que invitaban a soñar hacia lo alto y hacia lo largo, árboles Quijotes a pie y lanza al cielo, espejismo de una raza que sueña y se le entierra— por donde apareció taita José —figura de agobiada cabeza, de anchas espaldas que se escurren por las cuatro esquinas del poncho, de piernas cortas, prietas, mal abrigadas por un viejo calzón de liencillo—.

Al sonar en la desollada inconsciencia del pequeño los pasos de taita José —gigante poderoso, malo, que vive en su torno—, desapareció como por encanto la teta bajo la pringosa camisa de la madre —su teta, única cosa grata y feliz en la vida—, y él —pequeño, indefenso— tuvo que llorar en tono de maldición y desafío. ¿Contra quién?

¿Contra qué? El llanto transformó el cansancio del padre en desesperación silenciosa, reprimida, rumiante después de arrojar las herramientas que trajo del campo en un rincón y acurrucarse en el suelo. Y lo oscuro en la piel, y lo bilioso en las pupilas, y lo alelado en su gesto se tornaron entonces más impenetrables. Su hijo, ¡Oooh! Cachetes rojos, pelo castaño de los patrones de la casa de la hacienda. ¿Por qué el guagua —su guagua— salió así? ¿Sabía? ¿No sabía? "¡Carajuuu!", exclamaba de ordinario la sangre del runa confundido —grito y estigma humillante a la vez de miles de caras tostadas al sol de los valles, de los páramos y del látigo del latifundio— al topar con aquella verdad. Con aquella verdad que había que envolverla en dudas, en preguntas, en silencios. Por decir algo, el indio ordenó a la mujer:

—Candelita prenderás, pes.

—Arí, taiticu —respondió Nati dejando en el jergón al crío, el cual volvió a chillar con mayor resentimiento mientras ella encendía el fogón y ponía la olla de barro sobre la lumbre. Al final el llanto se ahogó en el humo, en el humo que había tapizado de hollín las paredes y el techo de paja y palos. Al quedarse dormido el rapaz, soñó: "Tendido de bruces a la orilla del maíz puesto a secar en el patio del huasipungo, siente, ve y palpa la teta de mama Nati llenándole la boca, toda la boca... Sí, es la teta, su teta... ¡Mamiticaaa! Solos, felices... El, al devorar... Ella, al dejarse devorar... Sabrosa, tibia, mama Nati... La teta llena... Llenitaaa... Sabrositaaa... De pronto, sobre ellos, la cara hosca, prieta, del hombre que vive en su torno, como una maldición junto a ellos... Siempre... Los ojos encendidos, los labios voraces, los pelos pegados a la frente empadada en sudor... Acercándose, acercándose... ¡Oh! A quitarle, a quitarle su dulce, su único placer... Su mama Nati... Y ella habla con el hombre feroz, con el hombre imposible, con el hombre que se halla siempre en lo alto, y se acerca a él, y llora con él, y trabaja con él, y ríe con él, y se va con él, y duerme con él... Conspiran, le abandonan, le dejan solo... Solo... Soliticooo... Ha desaparecido su teta llena color a barro cocido... Su mama Nati... ¡Soliticooo!"

*

*

*

La mañana se ha despertado acatarrada y se arropa bajo un cielo gris que evoca la carpa de los circos. Los indios y las indias —de la ladera, del valle, de la montaña y del barranco—, tiritando de frío, vacío el estómago, llegan a esas horas a su trabajo —en las sementeras del alto, en los desmontes del bajío, en la limpia de las quebradas, en las cercas, en los desagües, en los pantanos—. Para buena suerte, la imaginación en los hombres les abriga con grandes copas de aguardiente o con pilches rebosando de guarapo, en las mujeres les consuela con la esperanza de la lumbre del fogón a la noche.

Taita José Callahuazo y mama Nati —dos números en la tropa de peones que abren una zanja interminable en el lodo—, agobiados por la barra que hunde él y por la pala que usa ella, también pensaban en sus cosas. Taita José, a cada "carajuuu" de coraje que sembraba en la tierra con su herramienta, ladeaba y desechaba por absurdos —como quien escoge maíz podrido— sus proyectos para solicitar un adelanto a los patrones por el parto de su mujer. "Ya mismitu caraju suelta el guagua... Esticu sí, pes... Miu mismo... Ojalá, pes... Comu quiera me he de separar unus realitus para tomar un buen puritu... Veinte sucres... ¿Dará veinte sucres al pobre runa? Qué ha de dar, pes... Una copita siquiera... El sábadu ha de gritar taita mayordomu desde el corredor de la casa de la hacienda: "¡Taita José Quishpe! Sólo un sucre en la semana... Sólo cincuenta centavitus... Faltas al trabajo, pes. Descontandu pur fiesta a Mama Virgen, pes. Deudas de taitas viejus también, pes..." Uuu... Peru yu he de decir, pes: "Taitiquitu, boniticu, pur vida suya, pes. Un adelantico para la guarmi que quiere parir nu más..." ¡Caraju! ¿Nu dará duru comu otras veces? Pur atrevidu, pur runa brutu, mañosu... Jodidu está hablar... Jodidu está pedir... Yu soliticu... ¿Cómu, pes?", se decía una y otra vez el marido de la india embarazada.

Por curiosa coincidencia todos los peones apuntaban con su imaginación al mismo blanco —los pagos de la tarde del sábado en el corredor de la casa de la hacienda—. Tomás Chiluisa, el cual nunca recibía nada por haber perdido dos reses cuando fue cuentayo —a más de los descuentos generales: una vez en la vida prioste y la deuda de sus mayores como herencia—, había llegado al consuelo nebuloso y amargo de las maldiciones. Y Manuel Cahueñas, el

cual no entendía que en la ley del embudo si a diez se le quitan cinco no queda nada. Y Antonio Hachi que faltaba desde varios meses atrás al reparto de los centavos, pensando sin duda en que el teniente político, el señor cura o el patrón obstaculizarían su dulce amaño. Y Juan Toapanta, y Luis Perugachi, y Ricardo Caiza, y todos...

También las mujeres —algo les daban por su ayuda— pensaban conmoviendo con lágrimas y ruegos el corazón del "amo, patrón, su mercé" en los pagos de la semana. Así mama Nati, quien para su entender tenía desquitado mucho más de los cincuenta sucres que le hicieron cargo —objetos perdidos o rotos en el servicio obligatorio y gratuito que como india más joven seleccionada aquel año tuvo que cumplir en la cocina y en la alcoba del amo— cuando le casaron con taita José, proyectaba mentalmente —con rubor respetuoso y resentido a la vez— hablar al patrón, decirle... Imposible decirle lo que pensaba en presencia de los suyos, lo que le daba vueltas en la cabeza: "Taiticu... Dé pes algu. Una ayudita. El guagua... Uuu... Igualiticu a su mercé... Cachete coloradu, pelitu también, ojitus también... Y ahura preñada del natural, pes... ¿Dónde está pes lu que ofreciú, lu que diju, lu que hizo pensar a una pobre?".

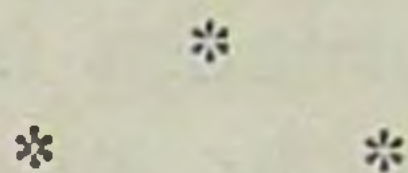
—¡Natiii! Deja al guagua en el suelo. Hay que bajar a la quebrada —ordenó el marido volviéndose a la mujer.

Con humilde diligencia —capaz de borrar toda sospecha— ella obedeció al indio. Acomodó al crío junto a unas matas. Algo le dijo para que no llore. Y siguió al runa —resbalando unas veces, agarrándose con las uñas otras— ladera abajo.

Como de costumbre, el pequeño chilló con llanto lastimero. Agotado, ronco, no se durmió. Se hallaba sin faja. Libre los brazos y las piernas. Podría arrastrarse, gatear. Llegó fatigosamente al filo del barranco. Allí... muy lejos —para él un abismo imposible— alcanzó a distinguir a mama Nati —apetito amoroso en los labios, en el paladar, en la lengua—, a taita José —ansia de temor y de asco en el pecho—, creció su llanto en tono de profundo resentimiento. ¿Por qué le abandonaba ella? ¿Por qué se iba siempre con él? ¿Por qué le dejaban solo? ¡Ambos! Con su primera cólera instintiva adelantó las manos para seguir... Rodaron ladera abajo pequeñas piedras y terrones. Alguien gritó entonces:

—¡Ave María! ¡El guagua! ¡El guagua va a rodar como zambu, pes! ¡Agárrenle, taiticus!

Manos poderosas levantaron al cachorro del suelo para luego entregarle a su madre. Una vez en la espalda querida, entre hipos de anhelante queja, el rapaz miró de reojo a taita José —cara hosca, gesto de venganza insatisfecha, de desesperación sin palabras, todo trunco, todo agobiado sobre la dura tarea—, y, con aterciopelada sensación de triunfo en la piel se quedó dormido, dulcemente narcotizado por ese olor a sudadero de mula que despedía su mama Nati en el trabajo.



Aquella mañana mama Nati, tirada sobre el jergón, se revolcaba dando gritos. Algo... Algo le atormentaba en la barriga. Algo que para el cachorro de los cachetes colorados y del pelo castaño no era normal. Desde un rincón, sin atreverse a llorar —quizás él era el culpable, taita José no estaba—, el pequeño —los ojos muy abiertos, helada la sangre, inmóvil la cólera, en silencio como para desaparecer— observaba... Felizmente a medio día apareció en la choza una india, la curandera —mandíbulas que saboreaban incansables una vejez sin dientes, cabellera revuelta, ojos diminutos de mirar alelado, manos flacas de sucio pergamino—. Encendió la candela en el fogón y puso la olla grande de barro con agua a hervir. Entre tanto, el primogénito, agotado por el susto y por la sorpresa, ovillado sobre las pajas y las hierbas húmedas de los cuyes, se había quedado dormido. Al despertar el pequeño, la vieja curandera algo murmuraba a mama Nati, la cual permanecía aún tendida en el jergón pero sin gritos y sin dolores. Cuando la anciana se despidió hizo una broma incomprensible y dirigiéndose al rapaz de los cachetes colorados y del pelo castaño, le dijo:

—Vuy donde taiticu. Que venga a conocer guagua, pes.

"Guagua... ¿Qué guagua?", se interrogó inconscientemente el cahorro con amargura diluída en la sangre.

—Guagüiticu. Vení... Verás lu que tengü... Aquicitu... —invitó mama Nati. Sin vacilar el pequeño aludido se arrastró nervioso hasta el jergón. Ella levantó los ponchos viejos para enseñarle con brutal cinismo un ser vis-

coso, repugnante. Un ser que... ¡Oh! Al impulso de extraño furor el primogénito quiso lanzarse contra el intruso, pero ella, mama Nati, le detuvo con una mueca de reproche y de ternura a la vez. Luego la india se sacó una de sus tetas y dio de mamar al ser viscoso y repugnante. "¡Nooo!", protestó el instinto en la sangre del cachorro de los cachetes colorados y del pelo castaño. Alguien que no era él, ni taita José, se mamaba lo suyo. ¡Lo suyooo! Le quitaba... Y ella consentía... Como al muchacho le era imposible interrogar: ¿De dónde cayó?, ¿Quién le trajo?, ¿Por qué le robaba su teta color de tierra cocida, su mama Nati? ¡Oh! Como le era imposible... No pudo más... Abrió la boca y lanzó un alarido de mutiladas interrogaciones.

—Gritandu comu diablu, nu... ¿Pur qué, pes? Guagua de Taita Diositu.

¡Brutu, animal! —advirtió enojada la india.

—Uuu... Uuu...

—Hermanu, pes.

Con todo el coraje apretado en la barriga, en el pecho, en la garganta, el cachorro celoso comprendió que debía disimular. ¡Disimular! Con taita José era diferente —mandaba en la choza, estuvo desde siempre, su poder era inmenso, su figura...—. El intruso en cambio... Débil... Feo... Cerdoso... Moreno... Ella le defendía... Para salvar aquella angustia que todo lo transformaba en el secreto turbio de las entrañas, el rapaz corrió a ocultarse tras el montón de leña y boñigas secas para quemar.

*

*

*

A medida que pasaban las semanas y los meses, crecían los celos y el resentimiento profundo —actitudes taimadas, fantasía de crueldades, ganas de huír— del cachorro de los cachetes colorados y el pelo castaño.

Aquella mañana mama Nati, cargada del guagua menor a las espaldas y tirando de la mano al mayor —el cual, por ese entonces andaba perfectamente—, se dirigía al trabajo del bosque. Al cruzar un arroyo, el muchacho que iba a pie pidió a la madre le dé agua. Ella se quitó el sombrero —sucio recipiente de lana, olor a sebo y agrios sudores—, le llenó en la corriente que lamía sus pies y le entregó a su hijo, recomendándole:

—La sobrita darasle al guagua. Comu está cargadu pes nu puedu yu mismu. Breve, longuitu. Taita José ha de estar esperandu.

Se sentó en una piedra de la orilla del riachuelo la india para que el rapaz cumpla su orden. Pero una broma que habilmente disimulaba el rencor del primogénito —rebelábase ante la idea de servir al hermano— la cambió todo. Inspirado echó la sobra del agua al suelo y corrió chaquiñán arriba con el sombrero de la mujer en la mano.

—Ahura verás, longu bandidu, mañosu. Ahura verás lu que te hagu. Ahura te aplastu comu a cuy. Ahura he de avisar a taiticu —chilló derrotada mama Nati en pos del pequeño.

Fatigada llegó la madre al claro del monte boscoso donde trabajaba el marido por ese entonces. Pero... No pudo o no quiso acusar al travieso muchacho, el cual, taimado y mirando con recelo, se había quedado tras de un tronco. Como de costumbre, la india acomodó a sus hijos a la sombra —para ella más segura y fresca— del follaje de un chaparral. Y, antes de alejarse en ayuda de taita José, con voz de amenaza y súplica a la vez, ordenó al mayor de los rapaces:

—Cuidará al chiquitu. Verás bien, longu mañosu. Donde le pase algu al guagua te hemus de matar nu más. Si tiene hambre darasle nu más la mazamurra que traje. Aquí deju... Vus también comerás...

A pesar de las recomendaciones y del temor, el cachorro de los cachetes colorados y del pelo castaño nunca pudo permanecer sentado mucho tiempo. Se arrastraba en la hojarasca como lagartija, jugaba con el lodo de cualquier zanja o vertiente próximas, atrapaba diminutos insectos entre la hierba para arracancarles las alas y la cabeza, se tendía cara al sol, deslizábase hasta muy cerca de los leñadores, y oculto en cualquier refugio, observaba cómo los árboles caían entre quejas y truenos al golpe del hacha, cansado y hambriento devoraba la comida y entretenía el llanto del pequeño dándole a mamar la cuchara de palo —negra por el uso— ligeramente embarrada en mazamorra.

Aquella ocasión, a la tarde, el viento se puso bravo, el cielo se tornó gris, desde los cerros llegaron —con intervalo de segundos— los gritos cavernosos de los rayos y el resplandor de los relámpagos. "Si cae el aguaceru meterás al guagua en cualquier huecu hasta venir nosotrus, pes", re-

cordó el cachorro de los cachetes colorados y el pelo castaño con la voz de la madre al oído. Y diligente arrastró al hermano —fajado como una momia diminuta— hacia una especie de cobertizo de ramas viejas y follaje seco. Por desgracia no se desató la lluvia y en cambio crecieron los rumores roncós y supersticiosos que arrastraba el huracán y las amenazas salvajes que rodaban desde el cielo. Un extraño temor se apoderó entonces del muchacho —ellos, mama Nati y taita José no llegarían pronto—. Se sintió solo, con soledad de angustiosos y resentidos contornos. Se sintió cruel, con toda la crueldad para defenderse, para sobrevivir. El hermano dormía con placidez e indiferencia que desesperaba. Pudo soportar, diez, quince minutos aquella situación. Pero... ¡Imposible! Sin ningún escrúpulo, con ansia morbosa por oír el chillido del niño tierno —torcida urgencia de amparo y compañía—, le pellizcó en los párpados, una, dos veces.

—¡Aaah!

—Bandidu... Mañosu...

—¡Aaah!

Como reacción momentánea, los gritos, en vez de tranquilizar al verdugo, le inquietaron obligándole a servir apresuradamente a la víctima unas cuantas cucharadas de mazamorra fría. Calló la criatura, y, a pesar del cerco del refugio —envuelto por las insistentes y dramáticas voces de la naturaleza—, el cachorro de los cachetes colorados y del pelo castaño volvió a experimentar ese pavor angustioso de soledad, de abandono, de injusticia, que había destapado su rencor, sus celos. Alguien... ¡No! No era sólo alguien. Todos le robaban con solapado egoísmo el cariño de su mama Nati, la tibieza de su teta color a barro cocido, el amparo... Ciego de diabólico y amargo coraje —al parecer inmotivado—, el primogénito ejercitó de nuevo su crueldad en los ojos del hermano. Le pellizcó en los párpados... Una, dos, tres... Diez veces... El viento y los truenos ahogaban el llanto... Echó sobre las lágrimas tierra seca. Tierra que debía penetrar...

—¡Aaah!

—Ji... Ji... Ji...

—¡Aaah!

Luego, cuando calmó la tormenta del viento y los rayos, cuando el crepúsculo anunciaba la vuelta de taita Jo-

sé y mama Nati, el pequeño verdugo limpió con gozoso cuidado las huellas de su venganza.

—¡Ave María, taiticu! ¿Qué pasú, pes? ¿Qué...? ¿Qué animal picaría en lus ojos del guagua? ¿Nu viste? —interrogó la madre al mayor de sus cachorros al notar algo raro— hinchada la cara, angustioso el llanto— en su hijo tierno. Y con nerviosa diligencia sacó uno de sus senos para hundirlo en la boca del rapaz inconsolable.

—Nu, mama. Nuuu...

—Caraju... Estu... Estu... —comentó taita José rascándose de mala manera la cabeza. No dijo más. El cansancio y la indolencia eclipsaban a veces en él todas sus pasiones.

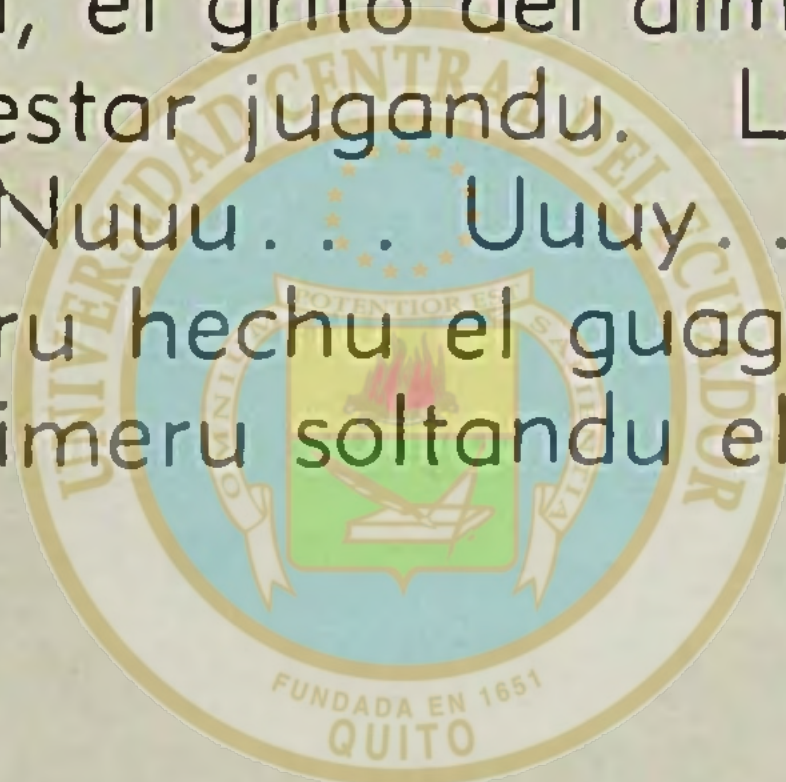
—Nu, mama. Nuuu... —insistió el cachorro de los cachetes colorados y del pelo castaño. Sus palabras, en realidad no respondían a lo que la madre interrogaba. Eran más bien la protesta, el grito del alma celosa y resentida.

—Pur... Pur estar jugandu. Longu pícaru, bandidu.

—Nu, mama. Nuuu... Uuuy... Uuuy...

—Y vus primeru hechu el guagua ñagüi, nu... ¿Por qué, pes? Y vus primeru soltandu el mocu y las lágrimas. ¿Pur qué, pes?

—¡Caraju!



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

*

*

Llena de angustia mama Nati al comprobar que los ojos del menor de sus hijos —tres días cerrados por la hinchazón y por el llanto— supuraban con abundancia, buscó a la curandera.

—Ave María... Taitiquitu... Cun mal está el guagua. Cogidu del cuichi parece... Del cuichi del mal de oju... Claritu, pes... —opinó con voz y gesto de bruja la experta mujer mientras examinaba al diminuto enfermo en el suelo.

—Del cuichi... ¿Y ahura que será pes de hacer ma-ma bonitica, shunguitica? —interrogó con voz empapada en temores supersticiosos la madre del pequeño.

"Uuu... Ha sido el cuichi... Yu nu, pes... ¿Yu? Mentirosu... El cuichi... El cuichiii...", se dijo mentalmente el mayor de los hijos de mama Nati que observaba desde un rincón de la choza la escena de las mujeres y del

hermano. Y a fuerza de oír y repetir aquel nombre —causa y genio maligno de la misteriosa gravedad del hermano—, desterró a la hermética y angustiosa región del aparente olvido íntimo —como quien borra una huella— sus pequeños remordimientos sobre el caso.

—Ha de ser bueno...

—¿Qué, pes?

—Estar segura... —murmuró la india que examinaba.

—¿Cómu, bonitica?

—Frotandu al guagua...

—¿Cun cuy negru?

—Sólu para dolur de barriga, para dolur de shungo, para dolur de rabadisha, para dolur de espalda, es esu bueno. Para estu ca, hay que reventar sapitu en candela. Sapitu tiernu...

Del interior de una bolsa mugrienta de cáñamo, con la cual llegó a la choza, la curandera extrajo en silencio trapos, yuyos secos en polvo y una diminuta rana. Mientras murmuraba extrañas oraciones en quichua, frotó con el animalillo varias veces los párpados hinchados del enfermo que chillaba sin consuelo. De inmediato se acercó hasta el fogón —fuego de leña de chaparro y boñiga seca—, quitó la olla donde hervía la mazamorra cotidiana, y, después de hacer una serie de gestos y movimientos cabalísticos, echó sorprendentemente el sapo en la lumbre. Con leve queja de músculos que se contraen y se achicharran reventó el batracio saturando el ambiente de un olor a carne asada. Rápida la vieja metió las narices en el humo que despedían las candelas. Y como si despertase o volviera de un éxtasis, confirmó su diagnóstico:

—El cuichi... Agarradu del cuichi... Claritu se huele, pes...

—El cuichi —repitió la madre.

"El cuichi", se dijo el cachorro de los cachetes colorados y del pelo castaño con burla casi inconsciente.

—Ahura hay que esperar que pase la luna tierna, pes.

—Arí, bonitica.

—Hay que conseguir también hojitas de shantén de monte, flur de mora machacada y hierba de pozu que crece en cueva. De toditicu hay que hacer cocimientu para poner empapandu paños calienticus en ojus, pes. Dus, tres veces al día.

- Comu nu, mamitica.
- Manu de Taita Dios es.
- ¿Y cuánto será de pagar, bonitica?
- Dus cuicitus nu más.
- Negrus ha de querer.
- Ojalá, pes.

A gatas mama Nati se metió por los rincones de su vivienda. Su habilidad y decisión equivocaron una y otra vez en el color de los roedores que sorprendía.

—Cuuuy... Cuuuy... Cuuuy... —chillaban los animales enloquecidos huyendo de un lado a otro. Pero cuando llegó taita José la cacería fue más fácil y la curandera se marchó satisfecha.

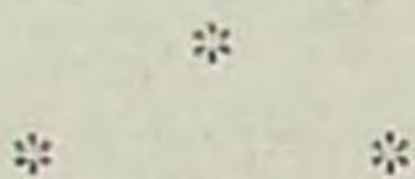
Mientras maduraba la luna, mama Nati, con cierto misterioso sentido adivino procuró no abandonar un solo instante al enfermo —por fuerte que sea el trabajo le llevaba cargado a la espalda, en la choza le daba el seno, le arrullaba sin cesar y por las noches dormía a su lado—. Sí. Con nebuloso y amargo temor creía haber sorprendido más de una vez en las pupilas de su hijo mayor una especie de rabioso encono, de taimada venganza. ¿Para ella? No. ¿Para taita José y para el hermano? Quizás... ¡Quizáaas!

Aquella ternura y cuidados maternos mejoraron a medias los ojos del pequeño, pero no tardaron muchos días en agravar también los celos —viscoso ardor en la sangre, fermento de odio, impulsos subconscientes de venganza— del cachorro de los cachetes colorados y el pelo castaño, el cual al observar y oír —desde cualquier rincón de la choza o del campo— las amorosas y tiernas escenas de mama Nati con el crío de piel oscura, de labios gruesos, de idiota actitud, rumiaba insultos y proyectos de trágicos perfiles: "Manavali... Runaaa... Yu... Taita cura sonríe cuandu me ve... Patrún grande también... Longas de huasipungo me agarran nu más... Yu... Que nu suy percuridu dicen... Que nu suy runa, pes... El... Uuu... Atatay... Gagua longu... Peru he de pisar nu más comu a gusanu, comu a moscu... He de sacar lus ojus, la lengua... Cierticu... El cuichi... Mi cuichi que nadie sabe cómu... Mi cuichi que... Ji... Ji... Ji..." Otras veces, hueca la cabeza, apretadas de angustia las entrañas, con la visión maldita del hermano prendido en la teta de mama Nati —su teta color a barro cocido, su mama Nati—, el cachorro de los cachetes colorados y el pelo castaño gritaba ino-

pinadamente o se tiraba al suelo llorando por algo que nadie sabía lo que era, quizás ni él mismo —vago sentimiento de abandono y soledad, coraje insatisfecho por no poder entretenerse con el intruso pellizcándole los párpados, echándole tierra en los ojos y en la boca, metiéndole los párpados, metiéndole palos de punta aguda en los huecos de la nariz, de las orejas—.

—¿Qué será, pes? Parece enfermu, parece cun diablu —opinaba la madre sin intuir las causas de los emperros del muchacho.

—Caraju. En una de éstas le aplastu comu a cuy con el acial —ofrecía taita José.



Las cosechas de aquel año se caracterizaron en su mayor parte por lo duro, violento e inquieto del trabajo de la peonada —lucha con inesperados fenómenos de la naturaleza—. Por los huasipungos, por las aldeas y por el caserío de la hacienda del valle se comentaba en tono y pena de velorio sobre el absurdo de los vientos y del granizo que azotaban las tierras altas de la cordillera.

—¿Ahura qué haremos, pes?

—Mayordomos han de saber.

—Patrún ha de saber.

—De arrancar adelantadu sería.

—El maicitu.

—La cebadita.

—El trigu de la cementera grande.

—Hechu una lástima toditicu en el altu.

—En el altu.

—Toditicu.

Ante semejante amenaza y ante pinceladas sospechosas de nubes como motas de lana en el cielo de medio día, el patrón y los mayordomos resolvieron adelantar las cosechas. Presurosa acudió la gente a los sembrados maduros —los huasipungueros con toda la familia por obligación, los campesinos pobres de los anejos en busca de trabajo y chugchi—. Volvieron a transitar por los senderos las carretas desvencijadas y chirriantes hacia las trojes del amo. La codicia de latifundistas y de acaparadores volvió a per-

derse y enredarse en cálculos millonarios, en utilidades y en precios. Volvió la indiada a sudar copiosamente de seis a seis. Por desgracia —la urgencia decapitó los únicos minutos de alegría y de recuerdo— no volvieron las danzas y los cantos con los cuales los campesinos solían mitigar en parte la fatiga de la dura tarea y bendecir el milagro fecundo de la tierra en aquella ocasión. Hubo chicha, aguardiente, picantes —tostado de manteca, chochos, treintayuno, ají—, pero faltó tiempo para saborear a gusto. El acial de los mayordomos —flagelo temible a las espaldas de la indiada—, cruel, celoso y altanero, se adelantó a los truenos de la tormenta:

—¡Apuren, carajo!

—¡Apuren!

—¡Longos vagos!

—¡Indias carishinas!

—¿Respirando a gusto, no?

—¿Hechos los cansados, no?

—¿Desdoblándose como bisagra vieja, no?

—¡Apuren antes de que llegue el granizo!

—¡El granizo que acaba con las espigas!

—¡Apuren antes de que lleguen las aguas!

—¡Las aguas que humedecen y pudren la cosecha!

—¡Apuren antes de que llegue el viento!

—¡El viento que se lleva todo!

—¡Apuren antes de que llegue...! ¡Carajo!

—¡Longos vagos!

—¡Indias carishinas!

—¡Apúrense!

—¡Apúrense, carajooo!

A taita José, a mama Nati —siempre cargada del pequeño a la espalda— y al cachorro de los cachetes colorados y el pelo castaño, les tocó en la sementera grande —al indio al corte con un centenar de runas agobiados y sudorosos, a la india hacer y deshacer las parvas, llevarlas de un lado a otro, al guagua mayor el cuidado del cucayo al filo del barranco que limitaba el campo de la cosecha—.

Los tres primeros días, a pesar de la urgencia por ganar tiempo —maldiciones del patrón, gritos de los mayordomos, carreras de longos y longas de toda edad y tamaño, marcha bamboleante de viejas carretas, improvisado almacenar de cuanto llegaba al caserío de la hacienda en los galpones, en el establo, en el cobertizo del horno, en el

corredor de la casa—, a pesar de esa locura por ganar a la tormenta, todo salió más o menos bien. Pero el cuarto día —más de las dos terceras partes recogidas bajo techo—, un viento helado y juguetón se enredó con murmullo de sables de lata entre las cañas de maíz que aún quedaban en pie, se acostó en oleaje de dorados reflejos sobre los restos de los trigales y los cebadales, se filtró con agudos lamentos y roncas voces en el follaje de los árboles y de los charros. Ante aquel aviso de la caprichosa naturaleza la gente buscó en el cielo, en el horizonte de los cerros, en el olor del aire, una esperanza, una tregua. Cada cual comentó a su modo:

—Ahura sí, pes.

—Nus jodimus.

—Vientu de aguas.

—Vientu de granizu.

—Claritu se ve comu cortina nu más en monte de rinconada.

—Comu cortina de algodún

—Ya vienen las aguas, pes.

—Ya viene el granizu, pes.

—Ya mismitu.

—¡Apúrense, carajooo!

—¡Apúrense!

—Apurandu mismo estamos pes, taita mayordomu.

—Patroncitu, su mercé.

La absurda porfía para no dejarse atrapar por la tormenta —codicia en peligro, poder fraguado en el sacrificio ajeno— enloqueció de coraje, de exigencias y de crueldades al amo y a los mayordomos, quienes, cual verdugos a caballo o a mula, corrían de un lado a otro, surgían por todos los rincones donde alguien fallaba en su tarea unos segundos o respiraba a gusto, flagelaban por la espalda —con o sin motivo—, daban gritos histéricos, maldecían al cielo por arrastrar color de ceniza prieta y por bramar con truenos incesantes.

—¡Apúrense, carajooo!

—¡Apúrense!

En medio de aquella anhelante urgencia al parecer heroica —al recordar grotesta—, el taimado rencor del cachorro de los cachetes colorados y el pelo castaño no cesaba de asechar —diminuto pulso de odio y de celos perdido en aquella especie de batalla entre la amenaza del viento,

de la lluvia, del granizo, y el pavor de la indiada impotente en su esfuerzo esclavo del orgullo del latifundista y del sádico esbirrismo de los mayordomos—. No cesaba de asechar a mama Nati —siempre cargando al hijo menor—, con la esperanza de que en algún momento le entregaría al hermano para jugar con él. “Un raticu nu más, mama... Mamitica... El longuitu gateandu, pes... Yu caminandu nu más... Nu he de echar tierra en lus ojus... Nu, mama... ¿Por qué nu, pes? Aaah... El huaira fue... Cierticu... Nu... ¿Nu me...? Mala mama... Un raticu nu más quieru, pes... Acasu... Uuu... Guagua renegridu... Hiju... Adefesiu... Para jugar es... Jugar bonitu, pes...”, pensó el pequeño cuidador del cucayo en diálogo trunco con la madre que se movía a cien metros de distancia poco más o menos. Con la madre que inopinadamente cayó al suelo bajo un gran bulto de espigas cortadas. “Bien hechitu... Pur mala... Pur estar cargadota del guagua renegridu... Un raticu nu más... Para jugar quieru... Mamaaa...”. A los pocos minutos volvió a caer la india, sin duda se hallaba muy débil. En ese mismo instante acudió en ayuda de la mujer el acial de uno de los mayordomos:

—¡Carajo! ¿Qué ha de poder, pes? ¡Cargadota al guagua!

—Taiticu.

—¡Echale en el chaparro al longo!

—Así haremos, pes.

—¡Pronto!

La mujer dejó la carga que le agobiaba y corrió mecánicamente hacia el filo del barranco donde se hallaba su otro hijo. El mayordomo fue tras ella. Al depositar en el suelo al pequeño, recomendó una y otra vez —leve murmurar escurriéndose de contrabando frente al hombre que le perseguía a caballo— al cachorro de los cachetes colorados y el pelo castaño:

—Verás bien al guagüitu.

Arí, mama.

—¡Carajo! ¡Pronto! —chilló el mayordomo, furioso sin duda por lo que él creía inútil y taimada tardanza de la india.

Mama Nati, con impulso y resolución de quien se desprende de algo querido, se encaminó diligente de nuevo al trabajo, pero segundos antes de llegar a las parvas se dejó

convencer por un temor angustioso, por una sospecha rara —indefinida, profunda—. Quiso e intentó —sentimiento maternal que trataba de amparar a los cachorros tendiéndoles una sonrisa, unas palabras de esperanza— correr hacia donde estaban ellos. Ellos podían herirse... ¿Por qué? Ella era indispensable... ¿Para qué? Llegar a tiempo de... ¿De qué? ¡Oh! Alcanzó a dar cinco, diez pasos. El largo acial del mayordomo —abrazo doloroso, vértigo de una corriente que le arrastraba sin reclamo— detuvo a la mujer obligándole a reintegrarse a su destino.

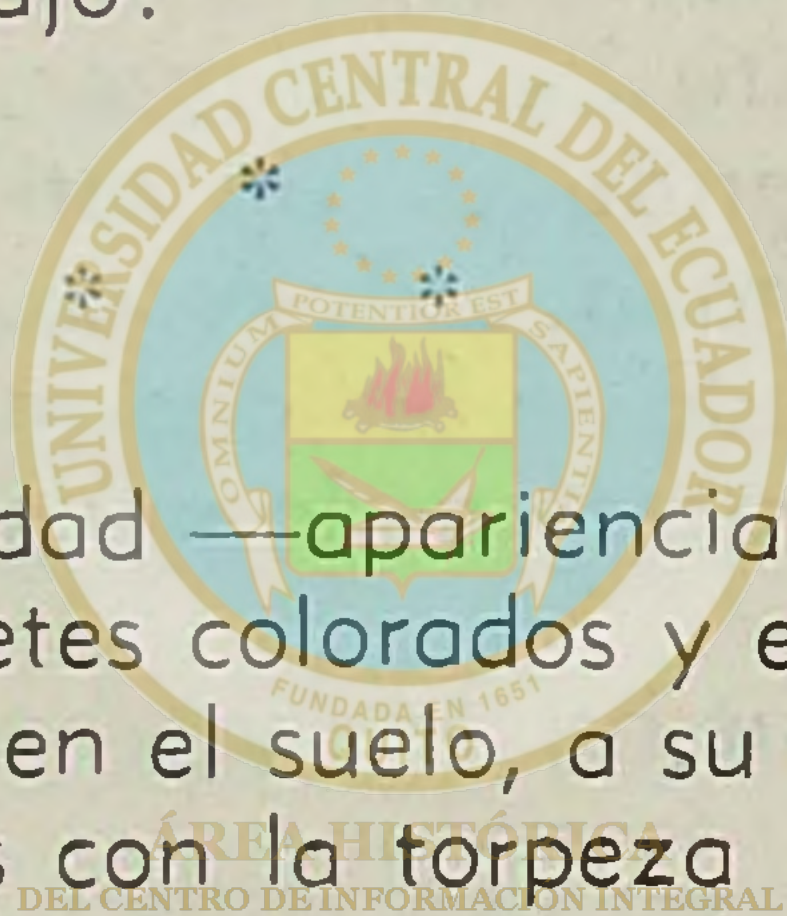
—¡A trabajar, carajo! ¡A trabajar!

—Taiticu.

—¡India vaga, mal amansada! ¿Corriendo como carishina en estos apuros, no?

—Taiticu.

—¡A trabajar, carajo!



Con satánica felicidad —apariencia melosa y tierna— el cachorro de los cachetes colorados y el pelo castaño miró a su víctima tendida en el suelo, a su víctima que movía las piernas y los brazos con la torpeza de un escarabajo echado de espaldas. Era la hora... Le había llegado la oportunidad que buscaba... No obstante... ¿Qué podía hacer para poder librarse de esa piltrafa sucia, inútil, intrusa, asquerosa? ¡Qué! Darle... Darle la mazamorra hasta que reviente, meterle la cuchara de palo en la garganta, romperle la olla en la cabeza, abrirle la barriga como...

—Toma, pes. Mama mismu diju... Una cuchara... Una cuchara de mazamorra. Toma nu más.

Aquella invitación del cachorro de los cachetes colorados y el pelo castaño estimuló el apetito del menor, el cual, con toda el hambre de cinco horas de ayuno y dejando su nido de pringosas bayetas, se arrastró por la hojarasca tras del alimento que se le ofrecía.

—Toma —insistió el muchacho que llevaba la cuchara llena de viscosa, turbia y amarillenta sopa, retrocediendo a medida que el otro avanzaba. La burla, entre risas, ofertas, amenazas y carantoñas, se tornó cruel, estúpida, angustiosa. Ante lo imposible —sin entender lo que pasaba, el pequeño que iba a gatas se detuvo y con sonrisa que parecía chapotear

en súplica de dolorosos rasgos miró al hermano una y otra vez.

—Toma.

—Uuu...

—Toma longuitu.

—Uuu...

Saturado de íntimas protestas que no podía formularlas, llorando a ratos en amenazas de no seguir el juego, el pequeño rapaz —ciego impulso instintivo— continuó arrastrándose de mala manera. Arrastrándose hacia el filo del barranco donde el viento —más próxima la tormenta— silbaba con ronquera cavernosa y el resplandor de los relámpagos deprimían con eficacia de acial de mayordomo. "Taitiquitu... Rodandu quebrada morir longu, pes... Rodandu...", pensó el cachorro de los cachetes colorados y el pelo castaño con sincero temor de que la torpe e inexperta criatura se... Pero de pronto —ansia que estalla, odio que se libera, desde lo más profundo de su egoísmo, en tono de diabólico consejo, con atrevida luz de venganza en los poros, cambió su sana inquietud por taimado coraje. "Ahura, pes... Comu taita patrún cun el natural, cun lus naturales... Comu amu mayordomu... Yu patrún... Yu su mercé... Yu mayordomu... El guagua runa es, pes... Uuu... Ahura, caraju... Robandu mi teta, nu... Robandu mi mama Nati, nu... Bandiduuu, mañosuuu..." Febrilmente —precisión de deseos olvidados, al parecer automatismo ingenuo, irreflexivo, el cachorro de los cachetes colorados y el pelo castaño llenó la cuchara de palo con más mazamorra, le metió luego muy cerca de las narices de la víctima —olfatear de perro hambriento—, y, con fuerza diabólica la lanzó hacia el barranco mientras invitaba:

—Corre... Corre longuitu a coger, pes... Rica la comidita... Corre nu más...

Ante la vacilación llorosa y resentida del pequeño, el muchacho que dirigía el juego, pensó: "Si nu quiere obedecer he de empujar, pes comu piedra para abaju... Comu palu vieju... Así...". Pero no fue necesario llegar a tal recurso. La víctima —renovados bríos inconscientes, furiosos— se arrastró hasta el filo mismo del abismo en donde cedió el terreno y desapareció el muchacho sin una queja, sin... Leves golpes rodaron por el declive del muro de la enorme herida de la tierra. Chilló entonces el cachorro de los cachetes colorados y el pelo castaño con llanto de mor-

bosa alegría que esquivaba hábilmente toda responsabilidad ante los demás. Por desgracia, sus lágrimas de cocodrilo y sus gritos —mezcla paradójica de remordimiento, de temor, de angustia y de placer a la vez— fueron arrebatados por la tormenta que había envuelto a la tierra en furia de huracán y de granizo.

Cuando llegaron mama Nati, taita José y los peones de la cosecha interrumpida —indios e indias— en busca de refugio, el cachorro de los cachetes colorados y el pelo castaño —tras una trinchera de ramas y de espinos como rata asustada—, entre mocos, llanto y medias palabras dio a entender lo que había sucedido con su hermano —enternecedor cinismo criminal—.

—¡Nuuu!

—Arí, taita.

—¡Nuuu!

—Arí, mama. Gateandu estaba, pes.

—¿Y nu viste comu te dije?

—Arí, mama.

—¿Comu te recomendé?

—Arí, mama.

—¿Comu te supliqué pur Taita Diositu?

—Arí, mama.

—¿Pur Mama Virgencita?

—Acasu pude agarrarle... Casi caigu rodandu yu también, pes... Mama... Mamitica... Uuu...

—Ahura verás, bandidu. Ahura te aplastu comu a cuy. Ahura... —amenazó al muchacho taita José mientras se preparaba diligente y nervioso, con algunos indios comedidos que lamentaban la desgracia, para descender a la quebrada en busca del cadáver del pequeño.

Abatida por viejo cansancio y amarga desesperación —abundantes y silenciosas lágrimas en los ojos, chirles y en sopor afiebrado los músculos de todo el cuerpo, mama Nati se sentó en el suelo, bajo la lluvia que le chorreaba por los negros y desordenados cabellos, por la cara, por la bayeta sucia del rebozo. Un temblor irrefrenable en los labios le cortaba las palabras. Una mueca de máscara trágica le rasgaba hacia abajo la comisura de los labios. Una súplica muda le aflojaba las mejillas.

—Uuu... Uuu... Uuu...

Así... Así le miró el cachorro de los cachetes colorados y el pelo castaño cuando taita José había desaparecido

por la quebrada, y creyó —impulso de amor heroico, coraje que amortigua el remordimiento, ansia que olvida el castigo— que debía defenderle, que debía consolarle, que... Salió a gatas de su escondite y se prendió a ella gritando:

—Mamita... Mamiticaaa...

A pesar de que su intuición le hizo ver clara la verdad, la india perdonó en silencio al rapaz. No sabía qué decirle. Se avergonzaba de acusarle. Acaso... Le abrazó mecánicamente contra su pecho. El entonces —ternura incontenible— le acarició la cara limpiándole las lágrimas y la lluvia, le acarició el cuello tibio, cansado, le acarició los senos. ¡Oh! Había vencido. De nuevo era suya.

¡Su mama Nati!

¡Sus tetas sucias, color a tierra cocida!



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

UNA EXPOSICION ARTISTICA DE AFICIONADOS

Estas muestras artísticas de aficionados, que en muy rara ocasión se ofrecen aquí en nuestro ambiente, nos salen al paso con más de una sorpresa. Eso ocurre también en otras partes. Por ello, como soslayando el menoscabo de su nombre, los artistas profesionales suelen recelar y hasta abominar de los conatos del buen aficionado. Pero a veces la vocación auténtica se encuentra en éste, y no en aquel que pinta o entalla por oficio, para agenciarse los congruos medios de sustentación. Un deleitable movimiento del espíritu, una necesidad del gozo puro de la estética es lo que impele a esforzarse al hombre que simpatiza con alguna de las artes. Ni siquiera hay en él ese farisaico interés de la notoriedad, que corrompe los ideales de tanto pintor, escultor o literato titular. Y gracias a ello puede sentirse lejano de esas grescas artísticas que son tan comunes entre los que pugnan famelicamente por el pan o el renombre.

El arte, es cierto, no demanda únicamente alguna fugaz propensión emotiva, un transeúnte calor de simpatía, un fortuito destello de inspiración. Tiene que estar surtido por la pasión más erguida y cabal, por el afán más obsesivo, por el ensueño y el desvelo más constantes, por el temblor de un alma apta a las incitaciones y el esfuerzo de una inteligencia que estudie las complejidades de la técnica y resuelva los entresijos de la idea y su expresión. Ser artistas legítimos, en la dimensión de tales exigencias, no parece muy sencillo. ¿Cuántos lo serán de veras, entre nosotros?

Por lo mismo, entre los que alardean de profesionalismo sin contemplar su orfandad de aquellas facultades y los

que cumplen esporádicos pero amorosos acercamientos al arte, nuestro espíritu halla más justo y placiente inclinarse sobre los segundos.

Un grupo de médicos ecuatorianos ha exhibido en estos días algunas obras pictóricas y de escultura, revelando con ello su talento de aficionados a la armonía de las formas. Que los médicos, cuyo ejercicio acostumbra desdeñar todo lo que no cae dentro del murado solar de la especialización científica, cobren destreza en el imponderable ministerio de las artes: que ellos logren vencer la inepticia o desafecto para manifestaciones extrañas a su profesión, y singularmente para las altas virtudes de la estética, es empeño que reclama la mayor adhesión. La unilateralidad en nuestras labores, en nuestras preocupaciones, en nuestro conocimiento, va anulando capacidades que ni siquiera sospechamos en nosotros. Voraz el deseo de la especialización, muchas veces desmedra lo más noble de nuestra personalidad. Hay probablemente un buen número de vocaciones frustradas, que se han quedado en el limbo de lo mediocre, por esta necesidad de imponer un cauce opresor a nuestras actividades. Y lo peor de todo está en mirar despectivamente con aparente orgullo aquellas cosas para las que hemos ido perdiendo inteligencia y sensibilidad, atados como estamos a la vil esteva de nuestras obligaciones cotidianas.

Este grupo de aficionados nos prueba cómo pueden coexistir en un mismo espíritu, sin hacerse daño, sin atentar el uno contra la vida del otro, el médico y el artista. Al realizar su exposición de pintura y escultura no ha pretendido hacer fisga de su adusto ejercicio profesional; pero tampoco conspirar contra la seriedad del arte. El paciente —siempre que no se trate de algún payo cargado todavía del tufo de la aldea— no ha de comenzar a recelar de su facultativo porque le vea pulsar unos versos, manchar una tela o figurar en la arcilla o la madera. El artista, a su vez, no ha de tomar una actitud aspada, defensiva o agraviosa, contra el sensible diletante que ha aspirado a penetrar en el recinto de las formas bellas.

Comunmente —según quedó ya afirmado— estas muestras de la simple afición artística dejan más de una sorpresa. Es propio hablar de sorpresa, porque la tentativa de los más se queda como arañando en el vacío, sin llegar al plano de la verdadera realización. Pero esos logros inespe-

rados son en algunos casos tan plenos y persuasivos, que la admiración del espectador resulta doble, por el encanto que se desprende de aquellos como por la fuerza de la sorpresa misma.

La exposición de nuestros médicos, aprehendida en su conjunto, nos salva en primera instancia de una impresión que parece haberse gozado en esclavizarnos hasta ahora: la pesadillesca impresión de nuestros artistas abstractos, que quieren convencernos de que un árbol se asemeja a una guitarra o un molusco a un caballo. No significa esta observación que las imágenes del arte deban guardar una sumisión paralítica y servil a la forma y medida de las cosas. Tiende ella a insinuar que cierta claridad plástica es tan indispensable como la de las letras, por más esotéricas que busquen ser éstas. La libertad para el estilo y cierta sensatez de la conciencia artística pueden convivir en un superior equilibrio. La extrema audacia, la predilección desaprensiva por el absurdo, degenera en el disparate, en la ola que ensaya muecas sin poder detenerse, en el grito que se rompe en el aire. Un temperamento fortalecido por la comprensión cabal de los objetivos del arte vale más que una presunta originalidad de aquéllas.

Pero nuestros médicos expositores no han intentado apoyarse únicamente en la realidad, como si les hubiera postrado una incapacidad para el vuelo de la ficción artística. Algunos se han manifestado abstraccionistas en la proporción en que convenía serlo. Si para los pitagóricos las cosas dejaban de ser cosas para convertirse en números, para algunos de estos noveles artistas los objetos se han resuelto en manchas de color, en líneas que vibran, en pinceladas que gesticulan, en materia que se esfuerza por captar la plasticidad de la vida. Imitando a los buenos maestros han hallado los recursos de la técnica. Y ésta ha sido a posteriori con relación a su entusiasmo, a su necesidad de gozo estético, a su impulso de crear belleza.

Una de las sorpresas mayores de esta exposición ha sido la de la obra escultórica del doctor Oswaldo Rodríguez. Hay en él la personalidad del artista auténtico. Sus producciones pueden estar en cualquier certamen nacional, no solamente por mérito indiscutible, sino con derecho de primer orden. Pocas manos habrá más cargadas de animación, de voluntad creadora, de certeza artística que aquellas con que ha ido plasmando "Gravidez", "El Sembrador"

o "Cabeza de Niña Negra". Seguramente su encomiada destreza para la cirugía del cerebro ha vuelto tan delicado su tacto y tan aguda su percepción de los rasgos, ángulos y expresiones del rostro. En ello es casi impar su facultad, en el ámbito de lo nuestro.

"Gravidez", por otra parte, es de una encantadora plasticidad. El doctor Rodríguez ha soslayado con inteligencia de maestro la brusquedad de los caracteres más visibles e inmediatos. Una negra de muslos finos y altos encarna la futura maternidad. Pero su estado grávido no está en la levísima, imperceptible comba del vientre, sino en las manos que con dulzura de ala vigilan la aurora de la nueva vida, en el seno redondo y pleno, casi vibrante, en el que parece ya anunciarse el temblor de los ansiosos labios ternuzuelos, en la opulencia sensual de sus caderas.

También "El Sembrador" muestra con qué elasticidad trabaja sus figuras este talentoso escultor. Más que lo anecdótico hay allí lo alegórico. El autor ha estilizado el esfuerzo del campesino que aventa su semilla sobre el pedazo de suelo, que no oprimen sus pies, sino del que parece que surge su figura toda. Exactamente como un demiurgo de la tierra. Un recuerdo de Rodin, de su energía y su ritmo, ha querido comunicarnos el doctor Rodríguez en este trabajo.

Sorpresas muy apreciables nos han deparado también los doctores Eduardo Iturralde, Ricardo Descalzi, Asdrúbal de la Torre y Montesinos. Todos ellos poseen un talento artístico que no es el del simple aficionado. Saben distribuir con armonía la superficie de la tela, usar con sobriedad los colores, pero tornándolos intensamente expresivos, y conocen, sobre todo, cómo prender la vida en el mundo de su estética. Por manera que el que contempla sus cuadros se siente atraído no sólo por la fuerza del tema, sino por el estilo de pintar de tan cabales artistas.

G.R.P.

QUINTA
PARTIDA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

BIBLIOTECA GENERAL

SECCION DE LIBROS COLONIALES

ARLHISTORICO

DEL CENTRO DE INFORMACION

PENTATEUCHVM
MONIS

BIBLIOTECA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

(Sección de Libros Coloniales que pertenecieron a la Universidad de San GREGORIO MAGNO y luego a la Biblioteca del doctor Eugenio Espejo).

Quito ha adquirido una justa celebridad por sus riquezas artísticas plasmadas en los monumentos coloniales, evocación de un pasado místico y de un acendrado gusto arquitectónico de primera clase, joyas de arte que están a la vista de propios y extraños. Pero Quito, además, es un cofre, cerrado aún, de un conjunto incalculable de valores manuscritos e impresos.

El pensamiento cultural de nuestra Colonia está precisamente en los valiosos libros que alimentaron las mentes de nuestros mayores y que nos hablan de la organización de los Planteles de entonces, planes de estudio, asignaturas y nivel cultural de muchas generaciones. Ellos, los libros y documentos, esperan, con silenciosa resignación, su rescate, en las Bibliotecas, archivos y museos quiteños.

El Instituto Cultural y, luego la Casa de la Cultura, apenas fundados, comprendieron la importancia de estas antigüedades bibliográficas y, entre sus primeras preocupaciones estuvo la de salvar las reliquias que aún nos quedan, y que, a pesar de las depredaciones, son las más considerables de Sud América, al decir de un ilustre bibliófilo alemán que, en 1946, visitó la Sección Antigua de la actual Biblioteca Nacional.

La Universidad Central es depositaria de una buena parte de estos preciosos libros que pertenecieron, primero, a la Universidad de San Gregorio Magno, base histórica de la nuestra, y luego a la Biblioteca del doctor Eugenio de Santa Cruz y Espejo.

El Rector, Dr. Pérez Guerrero y el Director de la Biblioteca General, doctor Galo René Pérez, con sentido de medular cultura, han prestado todo su apoyo, para la Catalogación de parte de estos libros, con el afán de exhibir el tesoro bibliográfico que guarda nuestra Universidad, a la vez que prestar una colaboración a la Casa de la Cultura empeñada en igual tarea, a fin de ver la posibilidad de unificar todo lo que existe de la Primera Biblioteca Nacional.

La presente catalogación está dividida por materias y, dentro de éstas, por autores alfabéticamente escalonados. Cada ficha tiene, además, el título traducido al español, el lugar de edición, el editor y el año de publicación, datos suficientes para orientar a los bibliófilos y determinar suficientemente la fisonomía peculiar de cada obra.

Esta ordenación de unos 600 volúmenes corresponde sólo a las ediciones de los siglos XVI y XVII; quedan aún unos 1500 volúmenes de este mismo acervo bibliográfico que, posiblemente, también serán catalogados y que, con los anteriores, darán un material respetable para la publicación de un catálogo total y definitivo.

Dr. ALFONSO ESPIN LASTRA.

0.—OBRAS GENERALES

1.—Calepinus Ambrosius.

Dictionarium octolingue.
(Diccionario octolingüe).
Lyon.—Pedro Prost.—1.647.
2 t. I y II.

2.—Franciosini Lorenzo.

Vocabulario Español-Italiano.
Roma.—Gio Angello Rufinelli.—1.620
1 Vol.

3.—Franciosini Lorenzo.

Vocabulario Español e Italiano.
Roma.—Juan Pablo Prosilio.—1.620.
1 Vol.—P. II.

4.—Ignotus Auctor.

Florilegio de Diversos Asuntos.
Francfort.—Herederos de Lázaro
Zetzner.—1.632.
1 Vol.

5.—Nebrija Elio Antonio de

Diccionario Latino - Español.
Madrid.—Tipografía Real.—1.674.
1 Vol.

1.—FILOSOFIA.

1.—Hernández Jacinto, O. F. M.

Cursus integer Philosophicus ad mentem subtilissimi ac mariani Doctoris Joannis Dunsii Scoti.
(Curso completo de Filosofía según la mente del mariano y sutilísimo doctor Juan Duns Scoto).
Aragón.—Pascasio Bueno.—1.693.
1 t. I.

2.—Hernández de la Torre Hyacinthus.

Cursus integer Philosophicus ad mentem Joannis Dunsii Scoti.
(Curso completo de Filosofía según el pensamiento de Juan Duns Scoto).
Zaragoza.—Pascasio Bueno.—1.693 y 1.695.
2 Vol. t. II y IV.

3.—Hurtado de Mendoza Petrus, S. J.

Disputationes a Summulis ad Metaphysicam.
(Disputaciones, desde las Súmulas hasta la Metafísica).

- Valladolid.—Juan Gordínez.—1.615.
1 Vol.
- 4.—**Lynceus Richardus, S. J.**
Universa Philosophia Scholastica.
(Toda la Filosofía Escolástica).
Lyon.—Felipe Borde.—1.654.
3 Vols. t. I, II, III.
- 5.—**Martínez de Prado Joannes, O. P.**
Controversiae Metaphysicae.
(Controversias Metafísicas).
Alcalá de Henares.—María Fernández.—1.649.
1 t. I.
- 6.—**Martínez Joannes, O. P.**
Quaestiones Logicae in tres Libros distributae.
(Asuntos de Lógica, distribuidos en tres Libros).
Alcalá de Henares.—María Fernández.—1.649.
1 Vol.
- 7.—**Monacus Franciscus María.**
In Universam Aristotelis Philosophiam
Commentaria.
(Comentarios a toda la Filosofía de Aristóteles).
Paris.—Sebastián Cramoisy.—1.652.
1 Vol.
- 8.—**Nieremberg Juan Eusebio, S. J.**
Obras Filosóficas, Éticas, Políticas y Físicas.
Sevilla.—Lucas Martín de Hermosilla.—1.686.
1.—t. III.
- 9.—**Olea Nicolaus de, S. J. (Peruano).**
Summa Tripartita Scholasticae Philosophiae. Pars Prima in Logicam.
(Suma de la Filosofía Escolástica dividida en tres partes. Primera Parte, Lógica).
Lima.—José de Contreras.—1.693.
1.—P. I.
- 10.—**Olea Nicolaus de, S. J. (Peruano-limeño).**
Summa Tripartita Scholasticae Philosophiae. Prima Secundae in Physicam.
(Suma dividida en tres partes de la Filosofía Escolástica. Primera parte de la Segunda).
Lima.—José de Contreras.—1.694.
1 Vol.
- 11.—**Pernnottus Gabriel.**
Propugnaculum Humanae Libertatis.
(Defensa de la Libertad Humana).
Lyon.—Santiago Cardon.—1.624.
1 Vol.
- 12.—**Poncius Joannes, O. F. M.**
Integer Philosophiae cursus ad mentem Scoti.
(Curso completo de Filosofía según la mente de Scoto).
París.—Antonio Bertier.—1.649.
1 Vol.
- 13.—**Sancto Thoma Franciscus a.**
Via Scientiarum (Camino de las Ciencias).
Madrid.—Julián de Paredes.—1.686.
1 Vol.
- 14.—**Suárez Francisco, S. J.**
Metaphysicarum Disputationum tomus posterior.
(Tomo II de las Disputaciones Metafísicas).
Salamanca.—Juan y Andrés Renaut, Hnos.—1.597.
1.—T. II.
- 15.—**Tesauro Emanuele.**
La Filosofía Morale.
Turín.—Bartolomeo Zapatta.—1.670
1 Vol.
- 16.—**Vera Cruce A Ildephonsus (Agustino)**
Recognitio Summularum.
(Reconocimiento de las sumillas del Autor).
México.—Juan Pablo Brisense.—1.554
1 Vol.

2.—RELIGION GENERALES

- 1.—**Aguado Francisco, S. J.**
Exhortaciones Varias Doctrinales.
Madrid.—Francisco Martínez.—1.641
1 Vol.
- 2.—**Agustinus Aurelius (San Agustín).**
S. Augustini Opera.
(Obras de S. Agustín).
París.—Guillermo Merlin.—1.571.
T. I—Índice; t. IV; tt. V y VI; t. VIII;
t. IX y t. X.
6 Vols.
- 3.—**Agustín (San), Obispo de Hipona.**
Tomos II, III y VII de las Obras de San Agustín.

- París.—Guillermo Merlin.—1.571.
2 t.—II, III y VII.
- 4.—**Alíoxa Juan de, S. J.**
Cielo Estrellado de María.
Madrid.—Marcos de Orozco.—1.642.
1 Vol.
- 5.—**Andrade Alonso de, S. J.**
Itinerario historial que debe guardar
el hombre para caminar al cielo.
Madrid.—Pablo de Val.—1.657.
1 Vol. P. II.
- 6.—**Barbosa Agustín.**
Collectanea Doctorum qui in suis ope-
ribus Concilii-Tridentini-loca refe-
rentes.—(Acervo doctrinal de los
doctores que refieren puntos del
Concilio Tridentino, en sus obras).
Lyon.—Lorenzo Arnaud.—1.672.
1 Vol.
- 7.—**Cavallero y Llanes Rodrigo.**
La juventud triunfante.
Madrid.—Eugenio García.—1.644.
1 Vol.
- 8.—**Cerda**
De Virgine Maria.—(Acerca de la
Virgen María)
Madrid.—??
1 Vol.
- 9.—**Cloche Antoninus, O. P.—(Por su
mandato).**
Regula S. Augustini et Constitutiones
FF. Ordinis Praedicatorum. (Regla
de S. Agustín y Constituciones de
los frailes de la Orden de Predica-
dores).
Roma.—Nicolás Angel Tinasio.—1690
1 Vol.
- 10.—**Coutiño Ignacio, O. P.**
Promptuario espiritual de elogios de
los Santos.
Madrid.—Imprenta Real.—1.645.
1 Vol.
- 11.—**Esparza Artieda Martinus de, S. J.**
De virtutibus moralibus in communi
Liber unus quadripartitus.—(Libro
único dividido en cuatro partes,
acerca de las virtudes morales en
común).
Roma.—Nicolás Angel Tinasio.—1674
1 Vol.
- 12.—**Estrella Diego de**
Tratado de la vanidad del mundo
Madrid.—Julián de Paredes.—1676.
1 Vol.
- 13.—**Ferrarius Filippus.**
Catalogus Generalis Sanctorum—qui
in Martyrologium Romanum non
sunt.—(Catálogo General de los
Santos que no constan en el Marti-
rologio Romano).
Venecia.—Juan Guerilio.—1.625.
1 Vol.
- 14.—**Ferreira y Sampayo Cristóbal.**
Trabajos de Jesús.
Madrid.—Domingo García y Morrás.
1647.
1 Vol.
- 15.—**Flores Alonso de, S. J.**
La Avemaría ilustrada.
Madrid.—Diego Díaz de la Carrera.
1662.
1 Vol.
- 16.—**Fonseca Cristoval de (Agustino).**
Segunda parte de la vida de Christo
Señor Nuestro.
Madrid.—Miguel Serrano de Vargas.—
1603.
1 Vol. P. II.
- 17.—**Fuente Gasparius de la (Et Alii).**
Armamentarium seraphicum et Reges-
tum universale, tuendo titulo Im-
maculatae Conceptionis. (Arsenal
seráfico y regesto universal para de-
fender el título de la Inmaculada
Concepción).
Madrid.—Tipografía real.—1.611.
1 Vol.
- 18.—**Guerra Franciscus, O. F. M.**
Majestas gratiarum ac virtutum om-
nium Deiparae Virginis Mariae.
(Grandeza de todas las gracias y
virtudes de la Virgen María Madre
de Dios).
Sevilla.—Juan de Ribera.—1.659.
1 Vol.
- 19.—**Ignotus Auctor**
Crux omnium religionum asperiorque
minorum. (Cruz de todas de las re-
ligiones y más áspera de los Meno-
res).
Bolonia.—Carlos Zener.—1.645.
1 Vol. P. I.

- 20.—**Isidorus Episcopus**
Operum pars altera.— (Segunda parte de sus obras).
Madrid.—Tipografía Real.—1.599
1 Vol.—P. II.
- 21.—**Leo Magnus Pontifex-Et Alii**
Obras del Papa S. León y de otros Obispos acerca de diversos tópicos de la Religión.
París.— C. Morelli.—1623
1 Vol.
- 22.—**Lizana Francisco de (Mercedario)**
Tesoro mariano descubierto en el espacioso campo de la Sagrada Escritura, Santos Padres y Doctores de la Iglesia.
Madrid.—Melchor Sánchez.—1663
1 Vol.
- 23.—**Luis de Granada (Fray), O. P.**
Silva locorum communium. (Silva de Lugares comunes).
Salamanca.—1685.
1 Vol.
- 24.—**Lulyo Raymundo**
Arbol de la Ciencia.
Bruselas.— Francisco Foppens.—1664
1 Vol.
- 25.—**Maldonado Joseph, O. F. M.**
El más escondido retiro del alma en que se descubre la preciosa vida de los muertos y su glorioso sepulcro.
Zaragoza.—1649.
1 Vol.
- 26.—**Marchant Petrus, O. F. M.**
Speculum totius hominis christiani.— (Espejo de todo hombre cristiano).
Colonia.— Juan G. Friessen.—1649
1 Vol.
- 27.—**Marquez Juan, (Agustino).**
El Gobernador christiano.
Madrid.—Imprenta del Reyno.—1640
1 Vol.
- 28.—**Mendo Andrés, S. J.**
Sermones varios predicados en celebridades varias.
Madrid.— Melchor Alegre.— 1667.
1 Vol.
- 29.—**Niseno Diego**
Asuntos predicables para los domingos, miércoles y Viernes de Quaresma.
Barcelona.—Sebastián de Cormellas.—1629.
1 Vol.
- 30.—**Núñez de Cepeda Francisco de, S. J.**
Idea de El Buen Pastor.
Valencia.— Lorenzo Mesnier.1689.
1 Vol.—P. II.
- 31.—**Paz Juan de, O. P.**
Consultas y resoluciones varias, teológicas, jurídicas, regulares y morales.
Sevilla.—Thomás López de Haro.—1687.
1 Vol.
- 32.—**Pedro de San José (Agustino).**
Glorias de María Santísima.
Huesca.— Juan Nogues.—1644.
1 Vol.
- 33.—**Porres Francisco Ignacio de, S. J.**
Discursos morales para los miércoles, viernes y domingos de Quaresma.
Alcalá.—Antonio Vázquez.—1639.
1 Vol.
- 34.—**Puente Luis de la, S. J.**
Obras espirituales.— Tomo I, de las Meditaciones.
Madrid.—Antonio Romás.—1690.
1 Vol.—T. I.
- 35.—**Quintana Dueñas Ignacio, S. J.**
Christo crucificado. Consideraciones, sermones y afectos.
Valladolid.— Antonio Ruiz.—1653.
1 Vol.
- 36.—**Raynaudus Theophilus, S. J.**
Leonis Magni el aliarum Pontificum Decretales.— (Decretales de León el Grande y de otros Pontífices).
Lyon.—Hugo Denoually.—1672.
1 Vol.
- 37.—**Saavedra Diego de**
Obras.—Lecciones para la conducta de un gobernante cristiano.
Amberes.— Juan Bautista Verdussen. 1677.
1 Vol.
- 38.—**Salmeron Marcos (Mercedario).**
El Principe escondido. Meditaciones de la vida oculta de Christo desde los 12 hasta los 30 años.
Madrid.—1647?
1 Vol.

39.—**Sánchez Thomas, S. J.**

Las seis del Serafin en seis sermones de los seis jueves de Quaresma. • Madrid.—Francisco de Zafra.—1679. 1 Vol.

40.—**Sánchez Thomas, S. J.**

Consilia seu opuscula moralia. Tomus posterior. (Consejos u opúsculos morales. Tomo último). Lyon.—Santiago y Pedro Prost.—1635 1 Vol. T. II.

41.—**Scobar Bartholomaeus de, S. J.**

Concionum tomus quadragesimalis. (Tomo XL de los sermones). Lyon.—Horacio Cardon.—1617. 1 Vol. T. XL.

42.—**Seixas Vasconcelos y Lugo Gaspar**

Corona imperial conseguida en la mayor victoria. Madrid.—Diego Díaz de la Carrera.—1656. 1 Vol.

43.—**Tamayo Salazar Joannes.**

Anamnesis sive commemorationis sanctorum hispanorum tomus II. (Tomo II de la recordación o conmemoración de los santos españoles). Lyon.—Felipe Borde.—1652. 1 Vol. T. II.

44.—**Trullench Joannes Aegidius**

In Decem Decalogi et quinque Ecclesiae praecepta expositio. (Exposición comentada de los diez Mandamientos del Decálogo y de los cinco de la Iglesia).

Valencia.—Viuda de Juan Garriz.—1640. 1 Vol.—T. I y II.

45.—**Valdecebro Andres de, O. P.**

Gobierno general moral y político hallado en las fieras y animales silvestres. Madrid.—Diego Díaz de la Carrera. 1658. 1 Vol.

46.—**Voga Didacus de la, O. F. M.**

Conciones vespertinae. (Sermones de la tarde). Medina del Campo.—Juan Godinez. 1603. 1 Vol.

47.—**Velasquez Joannes Antonius**

De María Inmaculata concepta libri quinque. (Cinco libros acerca de María concebida sin mancha). Madrid.—Bartolomé Portal.—1653 1 Vol.

48.—**Viana Gaspar de, (Capuchino).**

Luz práctica del mejor, más fácil y útil camino del cielo. Madrid.—José Fernández de Buendía. 1665. 1 Vol.

49.—**Viana Gaspar de**

Luz clarísima que desengaña, mueve, guía y aficiona las almas que aspiran a la perfección. Madrid.—José Fernández de Buendía.—1672. 1 Vol.

50.—**Villanova Thomas A (Agustino).**

Conciones. (Sermones). Roma.—Angel Bernardo de Verme.—1659. 1 Vol.

51.—**Zeyta Juan**

Quadragena de sermones en loor de la Virgen María. Valladolid.—Viuda de Fco. Fernández.—1626. 1 Vol.

TEOLOGIA

1.—**Aguado Francisco, S. J.**

Misterios de la Fe. Madrid.—Francisco García.—1646. 1 Vol.

2.—**Aquino Thomas de (Santo)**

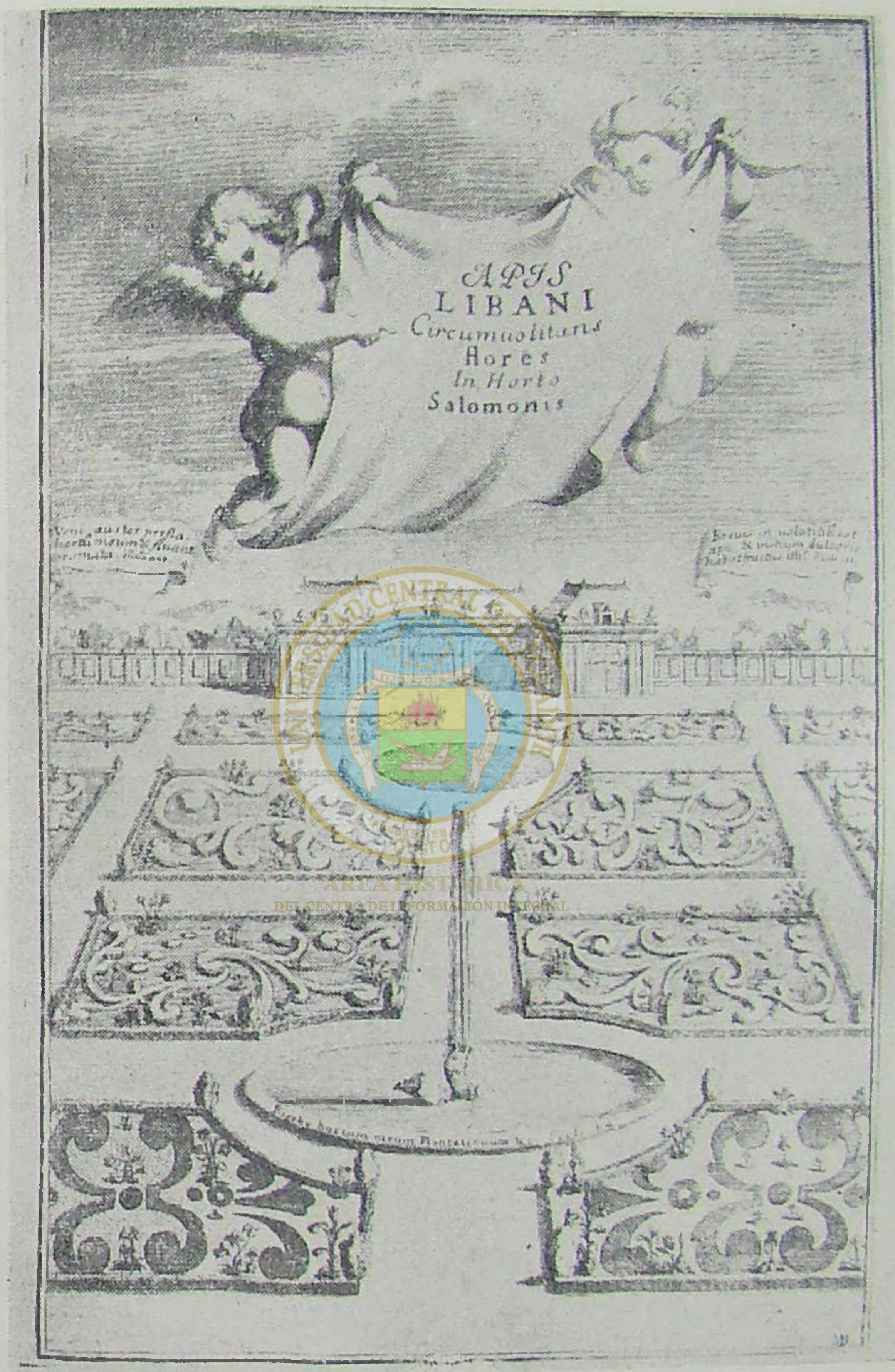
Tercera parte de la Suma teológica. Amberes.—Viuda de Juan Stelsio.—1567. 1 Vol. P. III.

3.—**Aquino Thomas de**

Obras del angélico doctor Salamanca. San Esteban.—1635. 7 Vols.

4.—**Araujo Francisco de, O. P.**

De fide, Spe et Charitate, in secundum secundae Angelici Doctoris commentarii. (Comentarios acerca de la Fe, Espe-

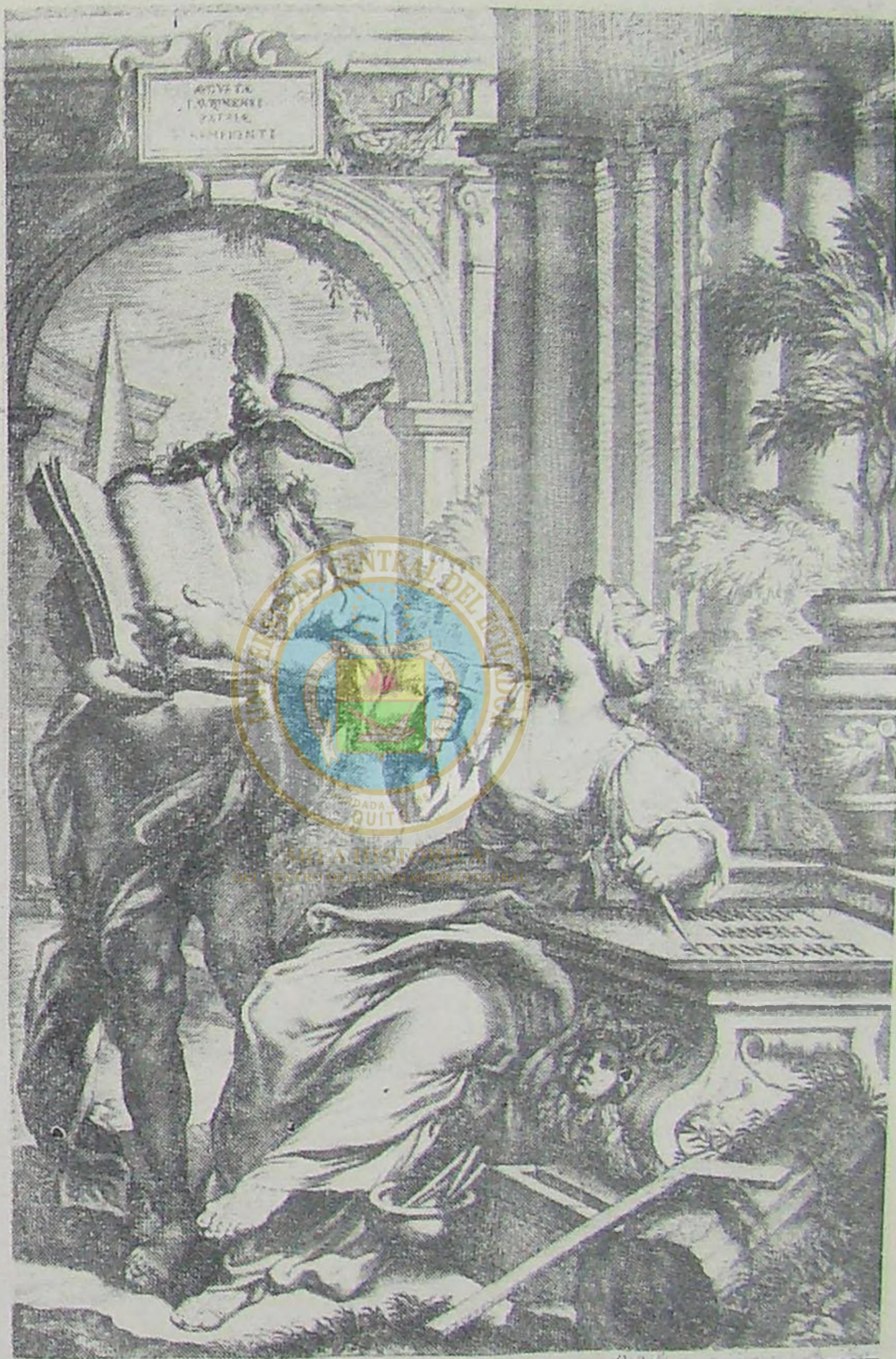


De los Comentarios al Cantar de los Cantares de Salomón.



MANUEL TESORO

**De la Filosofía Moral de fuente aristotélica
Turín, 1670**



MANUEL TESORO

Apuntaciones históricas acerca de la Genealogía de los Patriarcas.
Turín.—1670.



Texto de Lógica.— Universidad de S. Gregorio Magno



Comentarios a la Epistola de San Pablo a los Filipenses del P. J.
Antonio Valázquez, S. J.— 1626.



Comentarios a la Suma Teológica de Santo Tomás del P. Rodrigo de Arriaga, S. J.—Amberes - 1643.



Gobierno General, Moral y Político hallado en fieras y animales silvestres.—Por el R. P. E. Andrés de Valdecebro

- ranza y Caridad, a la Segunda de la Segunda de Sto. Tomás).
Salamanca.—San Esteban.—1635.
1 Vol.
- 5.—**Arsdekin Richardus, S. J.**
Theologia Universa. (Toda la Teología).
Amberes.—Miguel Knobbaert.—1686
1 Vol. T. II.
- 6.—**Arriaga Rodericus de, S. J.**
Disputationes theologicae in Primam partem D. Thomae. (Disputaciones teológicas acerca de la Suma de Sto. Tomás).
Amberes.—Baltasar Moreto.—1643.
15 vols.
- 7.—**Avendaño Didacus de, S. J.**
Thesaurus indicus. (Tesoro de las Indias).
Amberes.—Jerónimo Verdussen.—1686.
3 Vols.
- 8.—**Azor Joannes, S. J.**
Institutionum moralium, in quibus universae quaestiones ad conscientiam recte aut prave factorum pertinent, breviter tractantur. (De las Instituciones morales en las cuales las Cuestiones de Conciencia interpretadas recta o maliciosamente de acuerdo a los hechos, brevemente se tratan aquí).
Lyon.—Horacio Cardon.—1610.
2 Vols.
- 9.—**Bergomo Petrus de, O. P.**
Tabula aurea. In omnia opera Divi Thomae Aquinatis. (Tabla áurea. Comentarios a todas las Obras de Santo Tomás de Aquino).
Venecia.—Domingo Nicolino.—1593.
1 Vol.
- 10.—**Berchorius Petrus, (Benedictino).**
Dictionarii seu repertorii moralis pars secunda. (Parte II del Diccionario o repertorio moral).
Venecia.—Gaspar Bindono.—1589.
1 Vol. P. II.
- 11.—**Bernal Augustinus, S. J.**
Disputationes de Divini Verbi Incarnatione. (Disputaciones acerca de la Encarnación del Verbo Divino).
Zaragoza.—1639.
1 Vol.
- 12.—**Bernal Augustinus, S. J.**
Disputationes de Sacramentis in genere et de Eucharistia et Ordine in particulari. (Disputaciones acerca de los Sacramentos en general y acerca de la Eucaristía y del Orden en particular).
Lyon.—Felipe Borde.—1651.
1 Vol.
- 13.—**Bernardus, O. F. M. (San).**
Quadragesimale de Evangelio aeterno. (Cuadragesimal acerca del Evangelio eterno).
Lyon.—Juan Antonio Huguetan.—1650.
1 Vol. T. II.
- 14.—**Bona Spes Franciscus, (Carmelita).**
Commentarii in Universam Theologiam scholasticam. (Comentarios a toda la Teología escolástica).
Amberes.—Santiago Meursio.—1612.
3 Vols.
- 15.—**Borrull Mathias, S. J.**
Tractatus de voluntate Dei.—(Tratado acerca de la voluntad de Dios).
Lyon.—Juan Antonio Huguetan.—1661.
1 Vol.
- 16.—**Borrull Mathias, S. J.**
Tractatus duo de essentia et attributis et visione Dei. (Dos tratados acerca de la esencia, atributos y visión de Dios).
Lyon.—Felipe Borde.—1664.
1 Vol.
- 17.—**Bouquin Carolus**
Solis Aquinatis splendorum circa sacrosanctum Eucharistiae mysterium. (Resplandores del Sol de Aquino acerca del Sacrosanto misterio de la Eucaristía).
Lyon.—Francisco Barbier.—1677.
1 Vol.
- 18.—**Cerda Ludovicus de la, S. J.**
In Tertuliani Opera. (Comentarios a las obras de Tertuliano).
París.—Miguel Sonnio.—1630.
1 Vol. T. II.
- 19.—**Diana Antoninus.**
Resolutiones morales in octo partes dis-

- tributae. (Resoluciones morales, distribuidas en ocho partes).
Venecia.—Juntas.—1647.
1 Vol.
- 20.—**Enriquez Juan (Agustino)**.
Questiones prácticas de casos morales.
Madrid.—Andrés García.—1665.
1 Vol.
- 21.—**Esparza Martinus, S. J.**
Quaestiones variae Theologicae: de Deo uno et trino, de Incarnatione Verbi, de Gratia actuali, de Angelis, de Sacramentis, de virtute Justitiae. (Varias cuestiones teológicas acerca de Dios trino y uno, la Encarnación, la Gracia actual, los Angeles, los Sacramentos y la virtud de la Justicia).
Roma.—Nicolás Tinasso y Hnos. Corbelletti.—1662.
6 Vols.
- 22.—**Espejo Bartholomaeus de**
De usura personata. (Acerca de la usura engañosa).
Málaga.—Viuda de Mateo López.—1698.
1 Vol.
- 23.—**Ferre Vincentius, O. P.**
Tractatus theologici in Primam Secundae D. Thomae de Gratia et Justificatione tomus III. (Tomo III del tratado teológico acerca de la Primera de la II de S. Tomás sobre la Gracia y la Justificación).
Salamanca.—Lucas Pérez.—1690.
1 Vol. T. III.
- 24.—**Fuente Hurtado Didacus de, S. J.**
Theologia reformato ex mente Innocenti Papae XI. (Teología reformada según el pensamiento del Papa Inocencio XI).
Sevilla.—Tomás López de Haro.—1689.
1 Vol.
- 25.—**Gonet Joannes Baptista, O. P.**
Manuale thomistarum seu brevis Theologiae Cursus. (Manual de los Thomistas o breve Curso de Teología).
Beciers.—(Francia).—Enrique Mortel.—1681.
3 Vols. T. III—IV—V.
- 26.—**González Thyrsus, S. J.**
Fundamentum theologiae moralis. (Fundamento de la Teología moral).
Zaragoza.—Dionisio Dormer.—1694
1 Vol.
- 27.—**Haye Joannes de la**
Commentarii in Bibliae Libros; in Genesim, Exodum et Apocalypsim. (Comentarios a los Libros de la Biblia; al Génesis, al Exodo y al Apocalipsis. Ts. II, II, III).
París.—Simeón Piget.—1641.
3 Vols. Ts. II, II y III.
- 28.—**Hamelman Georgius, S. J.**
Disputata Theologica in I Partem S. Thomae. (Disputas Teológicas a la I Parte de Sto. Tomás).
Granada.—Tip. de la Compañía de Jesús.—1637.
1 Vol.
- 29.—**Hemelman Georgius, S. J.**
Disputata Theologica in I Partem S. Thomae. (Disputas Teológicas a la I Parte de Sto. Tomás).
Granada.—Tipografía del Colegio.—1637.
1 Vol.
- 30.—**Henoa Gabriel, S. J.**
Scientia media historice propugnata. (La Ciencia media históricamente defendida).
Salamanca.—Antonio de Cossio.—1665.
1 Vol.
- 31.—**Hurtado Thomas, O. F. M.**
Resolutionum moralium de Residentia Sacra, tomus alter. (Tomo II de las Resoluciones acerca de la Residencia Sagrada).
Lyon.—Juan A. Huguetan.—1661.
1 Vol. T. I.
- 32.—**Izquierdus Sebastianus, S. J.**
Opus Theologicum de Deo Uno. (Obra Teológica acerca de la Unidad de Dios).
Roma.—Tip. Varesiana.—1664.
2 Vols. Ts. I, I.
- 33.—**Juan de Santo Tomas, O. P.**
In Primam Secundae divi Thomae to-

- mus I.
(Tomo I de las interpretaciones a la Primera de la Segunda de Santo Tomás).
Madrid.—María de Quiñones.—1645
1 Vol. T. I.
- 34.—**Leandrus de Sanctissimo Sacramento.**
Quaestiones morales Theologicae.
(Cuestiones de Teología Moral). Tomos II, III, IV, VI y VII.
Lyon.—Juan Couronneau.—1654.
5 Vols. Ts. II, III, IV, VI y VII.
- 35.—**Leandrus (de Smo. Sacramento).**
Quaestiones morales Theologicae de impedimentis seu poenis ecclesiasticis.
(Asuntos Teológicos Morales acerca de los impedimentos y castigos eclesiásticos).
Lyon.—Joannes Couronneau.—1657.
1 Vol.. P. V.
- 36.—**Lemos Thomas de**
Dissertationes Theologicae. Tomus III.
(Disertaciones Teológicas. Tomo III).
Lieja.—Claudio Landas.—1677.
1 Vol. T. III.
- 37.—**Lemos Thomas de**
Dissertationes Theologicae ab auctore in tomos distributae.
(Disertaciones teológicas distribuidas por el autor en 4 tomos).
Lieja.—Claudio Landas.—1677.
1 Vol. T. IV.
- 38.—**Lemos Thomas de**
Panoplia Gratiae.
(Panoplia de la Gracia). Dissertationes Theoyogicae. T. II.
Lieja.—Claudio Landas.—1677.
1 Vol. T. II.
- 39.—**Lemos Thomas de**
Panoplia de la Gracia.
Lieja.—Claudio Landas.—1677.
1 Vol. T. I.
- 40.—**Lugo Joannes de, S. J.**
Disputationes Scholasticae et Morales.
(Dos volúmenes).
Lyon.—Santiago y Pedro Prost.—1638.
2 Vols.
- 41.—**Lugo Joannes de, S. J.**
Disputationes Scholasticae de Incarnatione Dominica.
(Discusiones escolásticas acerca de la encarnación del Señor).
Lyon.—Santiago Prost.—1633.
1 Vol.
- 42.—**Lugo Franciscus de, S. J.**
Theologia Scholastica in Primam Partem D. Thomae.
(Teología Escolástica acerca de la Primera Parte de St. Tomás).
Lyon.—Pedro Prost.—1647.
1 Vol.
- 43.—**Lugo Joannes de, S. J.**
Responsorum Moralium Libri Sex.
(Seis Libros de las Respuestas Morales).
Lyon.—Felipe Borde.—1651.
1 Vol.
- 44.—**Lumbier Raymundus.**
Tractatus Secundus de Visione Dei.
(Tratado Segundo acerca de la Visión de Dios).
Zaragoza.—Juan de Ybar.—1674.
1 Vol. T. II.
- 45.—**Lumbier Raymundus.**
Tractatus Primus de Essentia et Attributis.
(Tratado Primero acerca de la Esencia y de los Atributos).
Zaragoza.—Juan de Ybar.—1677.
1 Vol. T. I.
- 46.—**Lumbier Raymundus.**
Tractatus Tertius de SS. Trinitatis Mystério.
(Tratado Tercero acerca del Misterio de la Santísima Trinidad).
Zaragoza.—Juan de Ybar.—1675.
1 Vol.
- 47.—**Major Joannes, S. J.**
Magnum Speculum Exemplarum ex Plusquam Octoginta Auctoribus, Pietate, Doctrina et Antiquitate Venerandis.
(Magnífico espejo de ejemplos tomados de más de ochenta autores venerables por su piedad, sabiduría y experiencia).
Douai (Flandes).—Baltazar Beller.—1618.
1 Vol.
- 48.—**Maldonado José, O. F. M.**
El más escondido retiro del Alma en que se descubre la Preciosa Vida

- de los Muertos y su Glorioso Sepulcro.
Zaragoza.—Juon de Noort.—1640.
1 Vol.
- 49.—**Martinez de Ripalda Joannes, S. J.**
Adversus Articulos olim a Pio V et Gregorio XIII et novissime ad Urbano VIII P. P. damnatos, libri duo, ad disputationes de ente supernaturali Appendix. Tomus III.
(Dos libros contra los artículos condenados en otro tiempo por Pío V, Gregorio XIII y últimamente por Urbano VIII Papa, más un Apéndice acerca de las disputas sobre el Ente Sobrenatural).
Colonia.—Cornelio Ab Egmond.—1648.
1 Vol. T. III.
- 50.—**Martinez de Ripalda Joannes, S. J.**
Tractus Theologici et Scholastici de virtutibus fide, spe et charitate opus posthumum.
(Obra póstuma del Tratado Teológico y Escolástico acerca de las Virtudes de Fe, Esperanza y Caridad).
Lyon.—Felipe Borde.—1652.
1 Vol.
- 51.—**Massoulie Antoninus.**
Divus Thomas sui interpres.
(Sto. Tomás intérprete de sí mismo. Tomo I).
Roma.—José Vannacio.—1692.
1 Vol. T. I.
- 52.—**Massoulie Antoninus, O. P.**
Divus Thomas sui interpres.
(El Divino Tomás intérprete de sí mismo.)
Roma.—Joseph Vannacio.—1693.
1 Vol. T. II.
- 53.—**Molina Ludovicus, S. J.**
Commentaria in Primam D. Thomae Partem.
(Comentarios a la Primera Parte de S. Tomás).
?..... 1600?
1 Vol.
- 54.—**Molina Ludovicus, S. J.**
De Justitia et Jure Tomi Sex.
(Seis Tomos acerca de la Justicia y el Derecho).
Amberes.—Juan Keerbergio.—1615.
1 Vol.
- 55.—**Moya Mathaeus de, S. A.**
Selectae Quaestiones ex praecipuis Theologiae Moralis Tractatibus).
(Cuestiones escogidas de los principales Tratados de Teología Moral).
Madrid.—Antonio González.—1678.
1 Vol. T. I.
- 56.—**Muñoz Joannes, O. F. M.**
Disertationes et argumenta Complutantium circa varias sacrae Theologiae Doctrinas.
(Disertaciones y argumentos de los Complutenses acerca de varias doctrinas de la Sagrada Teología).
Zaragoza.—Typ. Real.—1649.
1 Vol.
- 57.—**Nenao Gabriel de, S. J.**
Scientia media Theologice Defensata. Pars. Secunda.
(La Ciencia media teológicamente defendida. Parte II).
Lyon.—Lorenzo Arnaud.—1676.
1 Vol. P. II.
- 58.—**Nugno Didacus.**
Tractatio in Tertiam Partem Summae Theologiae S. Thomae Aquinatis.
(Tratado a la Tercera Parte de la Summa Teológica de Santo Tomás de Aquino).
Roma.—Nicolás Tinasius.—1682.
1 Vol. T. I.
- 59.—**Nugnus Didacus.**
Tractatio in Tertiam Partem Theologiae D. Thomae Aquinatis.
(Tratado de la III Parte de la Summa Teológica de Sto. Tomás).
Roma.—Nicolás A. Tinasio.—1682.
1 Vol.
- 60.—**Perlinus Joannes, S. J.**
Apologia Scholastica, sive controversia theologica pro magnae matris ab originali debito Inmunis.
(Apología Escolástica, o Contraversia Teológica en Defensa de la Concepción Inmaculada de la Virgen).
Lyon.—Santiago Prost.—1630.
1 Vol.
- 61.—**Poncius Basilius (Agustino).**
Tractatus de Impedimentis Matrimonii.
(Tratado acerca de los Inpedimentos

- del Matrimonio).
Salamanca.—Antonia Ramírez, viuda.—1613.
1 Vol.
- 62.—**Pontius Basilus.**
De Sacramento Matrimonii Tractatus.
(Tratado acerca del Matrimonio).
Lyon.—Herederos de Gabriel Boissat.
1640.
1 Vol.
- 63.—**Quintana Antonius de, S. J.**
Singularia Moralis Theologiae ad quinque Ecclesiae Praecepta.
(Especiales Explicaciones Teológicas de los Cinco Mandamientos).
Madrid.—Pablo de Val.—1652.
1 Vol.
- 64.—**Quintana Dueñas Antonio, S. J.**
Singularia Theologiae Moralis ad Septem Ecclesiae Sacramenta. Tomus I.
(Casos Especiales de Teología Moral relativos a los Siete Sacramentos de la Iglesia).
Sevilla.—Francisco de Lyra.—1645.
1 Vol. T. I.
- 65.—**Quiros Antonius Bernaldus de, S. J.**
Selectae Disputationes Theologicae de Praedestinatione, Trinitate et Angelis.
(Disputaciones Teológicas escogidas acerca de la predestinación, Trinidad y Angeles).
Lyon.—Felipe Borde.—1658.
1 Vol.
- 66.—**Raynaudus Theophilus, S. J.**
De Virtutibus et Vitiis Tractatio.
(Tratado acerca de los Vicios y Virtudes).
Lyon.—Santiago Cardon.—1631.
1 Vol.
- 67.—**Rhodes Georgius de, S. J.**
Disputationum Theologiae Scholasticae Tomus Posterior.
(Tomo II de las Discusiones de la Teología Escolástica).
Lyon.—Juan Antonio Huguetan.—1676.
1 Vol. T. II.
- 68.—**Rhodes Georgius de, S. J.**
Disputationum Theologiae Scholasticae in quibus Deus, Angelus, Homo sex tractatibus explicantur.
(De las Disputaciones teológicas en las cuales Dios, el ángel y el hombre se explican en seis tratados).
Lyon.—Juan A. Huguetan.—1676.
1 Vol.—T. I.
- 69.—**Sánchez Thomas, S. J.**
Consilia seu Opuscula Moralia.
(Concilios u Opúsculos Morales).
Lyon.—Santiago Prost.—1634.
1 vol.—T. I.
- 70.—**Sanchez Thomas, S. J.**
Consilia seu Opuscula Moralia.
(Concilios u Opúsculos Morales).
Lyon.—Santiago Prost.—1634.
1 Vol.—P. II.
- 71.—**Sausay Andreas de**
Panoplia Sacerdotalis.
(Panoplia Sacerdotal).
París.—Sebastián Cramoisy.—1653.
1 Vol.
- 72.—**Sparza de Martinus, S. J.**
Quaestiones Disputandae de Actibus Humanis.
(Asuntos discutibles acerca de los actos humanos).
Roma.—Ignatius de Lazaris.—1669.
1 Vol.
- 73.—**Suarez Franciscus, S. J.**
Defensio Fidei Catholicae et Apostolicae adversus anglicanae sectae errores.
(Defensa de la Fe Católica contra los errores de la Secta Anglicana).
Coimbra.—Didaco Gómez.—1613.
1 Vol.
- 74.—**Suarez Franciscus, S. J.**
Commentariorum ac Disputationum in Tertiam Partem divi Thomae Tomus I.
(Tomo I de los Comentarios y Discusiones acerca de la III Parte de Santo Tomás).
Venecia.—Sociedad Mínima.—1598.
1 Vol.—T. I.
- 75.—**Suarez Francisco, S. J.**
Obras Teológicas.
Alcalá de Henares?—1599.
1 Vol.
- 76.—**Suarez Franciscus, S. J.**
Epithome Brevis Disputationum Theologicarum.
(Resumen de las Discusiones Teológicas).

- ccs).
Valentiae.—Crisóstomo Garriz.—
1627.
1 Vol.
- 77.—**Suarez Franciscus, S. J.**
Commentariorum ac Disputationum in
Tertiam Partem divi Thomae To-
mus III.
(Tomo III de los Comentarios y Dis-
putas a la Tercera Parte de Santo
Tomás).
Salamanca.—Juan Fernando.—1595.
1 Vol.—T. III.
- 78.—**Suarez Franciscus, S. J.**
Commentarii ac Distributiones in Pri-
man Partem Summae Theologiae S.
Thomae de Deo Uno et Trino.
(Comentarios y repartos de la Prime-
ra Parte de la Suma Teológica de
Sto. Tomás acerca del Dios Trino
y Uno).
Venecia?—1608?
1 Vol.
- 79.—**Suarez Franciscus, S. J.**
Commentariorum ac Disputationum in
Tertiam Partem divi Thomae Tomus
II.
(Tomo II de los Comentarios y Dispu-
tas a la Tercera Parte de Sto. To-
más).
Madrid.—Pedro Madrigal.—1598.
1 Vol.—T. II.
- 80.—**Sylvius Franciscus.**
Commentarii in totam Primam Partem
S. Thomae Aquinatis.
(Comentarios a toda la Primera Par-
te de Sto. Tomás).
Amberes.—Viuda de Juan Bautista
Verdussen.—1698.
1 Vol.
- 81.—**Tancredus Vincentius, S. J.**
Tractatus IV de Virtute Religionis.
(Tratado IV acerca de la virtud de la
Religión).
?—Pedro Cópula.—1651.
1 Vol.—T. I.
- 82.—**Thomas de Aquino (Santo).**
Obras de Santo Tomás. Cinco volúme-
nes: tomos I, II, IV-VI-XI-XII.
Venecia.—Domingo Nicolino.—1593.
5 Vols.
- 83.—**Thomas de Aquino (Santo)**
Suma Teológica. Tomo X.
Venecia.—Domingo Nicolino.—1593.
1 Vol.—T. X.
- 84.—**Thoma Joannes A. S., O. P.**
In Primam Partem S. Thomae Tomus
II.
(Tomo II a la Primera Parte de Sto.
Tomás).
Lyon.—Pedro Prost.—1643.
1 Vol.—T. II.
- 85.—**Ubaldis Baldus de**
Consiliarum sive responsorum volu-
men IV.
(Volumen IV de los consejos o res-
puestas).
Francfort.—Sigifrido Feirabendio.—
1589.
1 Vol.: IV.
- 86.—**Vasquez Gabriel, S. J.**
Disputationes Theolögicae.
(Disputaciones Teológicas).
Lyon.—Santiago de Creux.—1620.
1 Vol.
- 87.—**Vazquez Gabriel, S. J.**
Commentariorum ac Disputationum
in Primam Partem Sancti Thomae,
Tomus II.
(Tomo II de los Comentarios y Dis-
putaciones a la Primera Parte de
Sto. Tomás).
Lyon.—Juan Pillehotte.—1620.
1 Vol.—T. II.
- 88.—**Vazquez Gabriel, S. J.**
Commentariorum ac Disputationum in
Primam Secundae Sancti Thomae,
Tomus II.
(Tomo II de los Comentarios y Dispu-
tas a la Primera de la Segunda de
Santo Tomás).
Lyon.—Joannes Pillehotte.—1620.
1 Vol.—T. II.
- 89.—**Vazquez Gabriel, S. J.**
Commentariorum ac Disputationum
In tertiam Partem Sancti Thomae
Tomus IV.
(Tomo IV de los Comentarios y Dis-
putaciones a la III Parte de Sto.
Tomás).
Lyon.—Juan Pillehotte.—1620.
1 Vol.—T. IV.

90.—Vazquez Gabriel, S. J.

Opuscula Moralia ad explanandas aliquot quaestiones secundae secundae D. Thomae concinnata.

(Opúsculos morales escritos para explicar algunas cuestiones de la II P. de la II de Santo Tomás).

Lyon.—Juan Pillehotte.—1620.

1 Vol.

91.—Vazquez Gabriel, S. J.

Commentariorum ac Disputationum in Primam Partem S. Thomae Tomus Primus.

(Tomo I de los Comentarios y Disputaciones a la Primera Parte de Santo Tomás).

Lyon.—Juan Pillehotte.—1620.

1 Vol.—T. I.

92.—Vazquez Gabriel, S. J.

Commentariorum ac Disputationum in Primam Secundae S. Thomae Tomus I.

(Tomos I y II de los Comentarios a la Primera de la Segunda de Santo Tomás. El t. II es a la III P. de Santo Tomás).

Lyon.—Juan Pillehotte.—1620.

2 Vols.—Ts. I y II.

93.—Vazquez Gabriel, S. J.

Commentariorum ac Disputationum in Tertiam Partem Sancti Thomae, Tomus I.

(Tomo I de los Comentarios y Discusiones sobre la III Parte de Santo Tomás).

Lyon.—Juan Pillehotte.—1620.

1 Vol.—T. I.

94.—Vázquez Gabriel, S. J.

Opuscula Moralia ad explanandas aliquot quaestiones secundae D. Thomae.

(Opúsculos morales para explicar algunas cuestiones de la segunda de la segunda de Santo Tomás).

Lyon.—Antonio Pillehotte.—1620.

1 Vol.

95.—Vio Thomas de, O. P.

Summae Theologicae S. Thomae Commentaria.

(Comentarios de la Suma Teológica de Santo Tomás).

En Lyon.—?—1581.

1 Vol.—T. II.

96.—Vio Thomas de, O. P.

In Primam Secundae D. Thomae.

(Tratado de Comentarios a la Primera de la Segunda de Santo Tomás).

Amberes.—Viuda de Juan Stelsii.—1568.

1 Vol.

97.—Vius Thomas de, O. P.

Summae Theologiae S. Thomae Aquinatis Commentaria.

(Comentarios de la Teología de Santo Tomás).

Lyon.—Felipe Thinghi.—1575.

1 Vol.—T. I.—P. I.

98.—Vives Hieronymus, O. P.

De Primatu Divinae Libertatis ad sciendum et decernendum de contingentibus, Liber et Tomus Prior.

(Libro y Tomo I acerca de la ventaja de la divina libertad para saber y discernir los contingentes).

Valencia.—Herederos de Crisóstomo Garriz.—1654.

1 Vol.—T. I.

99.—Zerda Joseph de la, (Benedictino).

De María et Deo Incarnato Tomus I.

(Tomo I acerca de María y del Verbo Encarnado).

Almería.—Tipog. Episcopal.—1640.

1 Vol.—T. I.

BIBLIA

1.—Aponte Laurentius de, O. F. M.

In Divi Matthaei Evangelium Commentariorum Tomus I.

(Tomo I de los Comentarios al Evangelio del divino Mateo).

Lyon.—Herederos de Gabriel Boissat. 1641.

1 Vol.—T. I.

2.—Apunte de Lorenzo.

In divi Matthaei Evangelium commentariorum Tomus II.

(Tomo II de los Comentarios al Evangelio del divino Mateo).

Lyon.—Herederos de Gabriel Boissat. 1641.

1 Vol.—T. II.

3.—Aristizaval Pedro, O. F. M.

Discursos Morales y Políticos sobre el

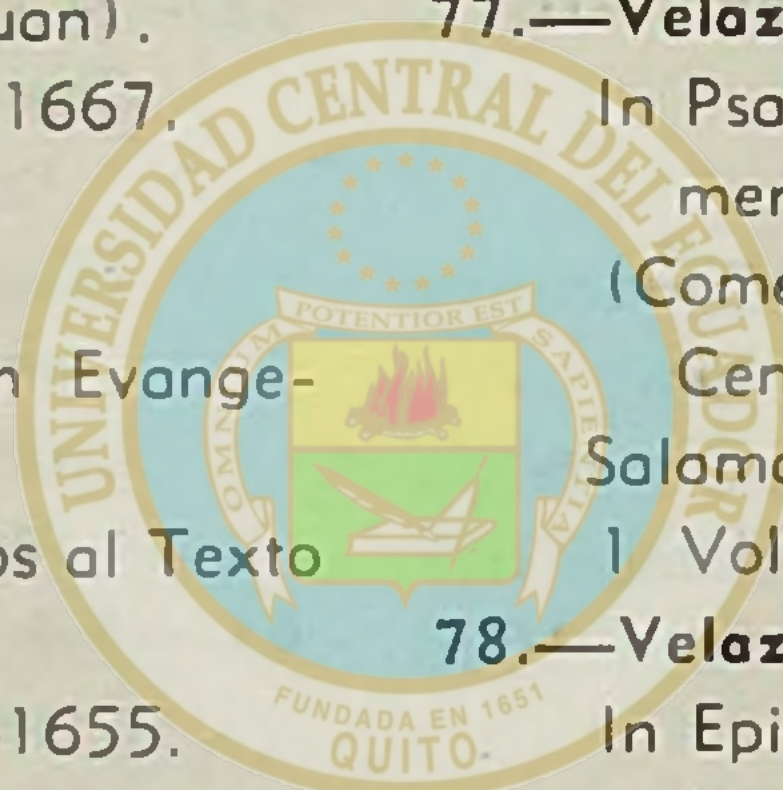
- Cántico de Habacuc.
Madrid.—Imprenta Real.— 1648.
1 Vol.
- 4.—**Augustinus Aurelius (San Agustín)**
Tomus VIII Operum divi Aurelii Augustini Hipponensis Episcopi, Continens Enarrationes in Psalmos Mysticos.
(Tomo VIII de las Obras del divino Aurelio Agustín, Obispo de Hipona, que contiene comentarios a los Salmos).
París.— Carlota Guillard.—1555.
1 Vol.—T. VIII.
- 5.—**Avendaño Didacus de, S. J.**
Epithalamium Christi et Sacrae Sponsae.
(Epitalamio de Cristo y de su Sograda Esposa).
Lyon.— Lorenzo Anisson.— 1653.
1 Vol.
- 6.—**Ayguanus Michael (Carmelita).**
Commentaria in Psalmos Davidicos.
(Comentarios a los Salmos de David).
París.—Lorenzo Sonio.—1613.
1 Vol.—T. II.
- 7.—**Baeza Didacus de, S. J.**
Commentariorum Moraliū in Universam Historiam Evangelicam Tomi Tres.
(Tres Tomos de los Comentarios Morales a la Historia Universal Evangélica).
Colonia.— Juan Kinckio.—1630.
1 Vol.—3 tomos.
- 8.—**Baeza Didacus de, S. J.**
Commentariorum Moraliū in Universam Historiam Evangelicam, Tomus Tertius.
(Tomo III de los Comentarios a toda la Historia Evangélica).
Colonia.— Juan Kinckio.—1630.
1 Vol.—T. III.
- 9.—**Baeza Didacus de, S. J.**
Pars I Commentariorum Moraliū in Evangelicam Historiam.
(Parte I de los Comentarios a la Historia Evangélica).
Lyon.—Gabriel Boissat.— 1636.
1 Vol.—P. I. y II.
- 10.—**Baeza Didacus de, S. J.**
Commentariorum Allegoricorum et Moraliū de Christo Figurato in Veteri Testamento, Tomus III.
(Tomo III de los Comentarios Alegóricos de Cristo figurado en el Antiguo Testamento).
Lyon.—Herederos de Gabriel Boissat. 1644.
1 Vol.—T. III.
- 11.—**Baeza Didacus de, S. J.**
Commentariorum Moraliū in evangelicam historiam tomus tertius.
(Tomo III de los Comentarios morales a la Historia evangélica).
Lyon.— Santiago Cardon.—1629.
1 Vol.—T. III.
- 12.—**Baeza Didacus de, S. J.**
Commentariorum allegoricorum et moraliū de Christo figurato in veteri Testamento Tomus quintus. (Tomo V de los Comentarios alegóricos y morales de Cristo figurado en el Antiguo Testamento).
Lyon.— Lorenzo Anisson.—1649.
1 Vol.—T. V.
- 13.—**Baeza Didacus de, S. J.**
Commentariorum allegoricorum et moraliū de Christo figurato in veteri Testamento tomus sextus. (Tomo VI de los Comentarios alegóricos y morales acerca de Cristo figurado).
Lyon.— Lorenzo Anisson.—1647.
1 Vol.—T. VI.
- 14.—**Baeza Didacus de, S. J.**
Commentariorum allegoricorum et moraliū de Christo figurato in veteri Testamento tomus quartus complectens historiam Davidis. (Tomo IV de los Comentarios alegóricos y morales de Cristo figurado en el Antiguo Testamento abarcando la historia de David).
Lyon.— Lorenzo Anisson.—1649.
1 Vol.—T. IV.
- 15.—**Bernardus Sanctus, O. F. M.**
Sancti Bernardi opera. (Obras de San Bernardo).
Lyon.— Juan Antonio Huguetan.— 1650.
1 Vol.—T. III.
- 16.—**Bernardus Abbas**
Expositio in Cantica Canticorum. (Exposición sobre el Cantar de los Can-

- tares).
Lyon.— Juntas.—1588.
1 Vol.
- 17.—**Causino Nicolas, S. J.**
Reino de Dios. Compendio y médula de toda la Corte Santa.
Madrid.— José Fernández.— 1672.
1 Vol.
- 18.—**Celada Didacus, S. J.**
In Estherem Commentarii. (Comentarios al Libro de Esther).
Lyon.—Herederos de Pedro Prost.— 1648.
1 Vol.
- 19.—**Cerda José de la**
Academias literales sobre Judith
Madrid.—1641?
1 Vol.
- 20.—**Dei Matre Antonius A.**
Apis Libani circumvolitans flores in Horto Salomonis, sive Commentaria in caput X Proverbiorum. (La Abeja del Líbano merodeando las flores del Huerto de Salomón, o Comentarios al capítulo X de los Proverbios).
Lyon.— Juan Posuel.— 1685.
1 Vol.
- 21.—**Escobar y Mendoza Antonius de, S.J.**
In Evangelia Sanctorum Commentarii panegyricis moralibus illustrati. (Comentarios a los Evangelios de los Santos ilustrados con panegíricos morales).
Lyon.— Felipe Borde.— 1648.
1 Vol.
- 22.—**Ferus Joannes**
In Sacrosanctum Jesu Christi Evangelium secundum Joannem enarrationes. (Acotaciones al sagrado Evangelio de N. S. Jesucristo según San Juan).
Lyon.— Guillermo Rovillo.—1558.
1 Vol.
- 23.—**Genebrardus Gilbertus**
Psalmi Davidis. (Salmos de David).
Venecia.— Donde Sesas.—1606.
1 Vol.
- 24.—**Guevara Hieronymus de, S. J.**
Commentarii in Mathaeum. (Comentarios a San Mateo).
Madrid.— Francisco Martínez.—1640
2 Vols.
- 25.—**Haye Joannes de la**
Commentarii in Exodum et Genesim. (Comentarios al Exodo y al Génesis).
París.— Simón Piget.—1641.
2 Vols.
- 26.—**Haye Joannes de la**
Comentarii in Genesim et Apocalypsim (Comentarios al Génesis y al Apocalipsis).
París.— Simón Piget.—1647.
4 Vols.
- 27.—**Hieronymus (San Jerónimo).**
Sacrorum Bibliorum pars altera (Segunda parte de los Libros sagrados).
Roma?—1600?
1 Vol.
- 28.—**Hugon (Cardenal), O. P.**
Sacrorum Bibliorum Vulgatae editiones concordantiae. (Concordancias de los Libros Sagrados de la Vulgata).
Lyon.—Antonio Iulleron.—1649.
1 Vol.
- 29.—**Janssonius Jacobus**
In Psalterium et Cantica expositio. (Exposición comentada del Psalterio y los Cánticos).
Lovaina.—Juan Masio.—1597.
1 Vol.
- 30.—**Lainez José, (Agustino).**
Balanza de los Privados en el fiel contraste del pueblo de Dios.
Madrid.— Imprenta del Reino.—1641.
1 Vol.
- 31.—**Lambertus Sixtus, O. P.**
Commentarius super Psalmos. (Comentario a los Psalmos).
Roma.—Evangelista Deuchino.—1611.
1 Vol.
- 32.—**Lapide Cornelius A, S. J.**
Commentaria in Ecclesiasticum, Pentateucum, Ecclesiastem, Proverbia et Acta Apostolorum. (Comentarios al Eclesiástico, Pentateuco, Eclesiastés, Proverbios y Actas de los Apóstoles).
Amberes.—Enrique Verdussen.—1698.
5 Vols.
- 33.—**Lauretus Hieronymus (Benedictino)**
Sylva Allegoriarum totius Sacrae Scripturae. (Silva de alegorías de toda

- la Sagrada Escritura).
Venecia.— Gaspar Bindón.—1587.
2 Vols.
- 34.—**La Zerda Josephus de (Benedictino)**
In Sacram Judith Historiam Commem-
tarius litteralis et moralis. (Comen-
tario literal y moral a la S. Historia
de Judith).
Lyon.— Lorenzo Anisson.—1653.
1 Vol.—T. II.
- 35.—**Lemos Franciscus de, (Benedictino)**
Commentarii in Threnos Jeremiae Pro-
phetarum. (Comentarios a los Trenos
del Profeta Jeremías).
Madrid.—Ildefonso Paredes.—1648.
1 Vol.
- 36.—**Liranus Nicolaus**
Biblia Sacra. (Sagrada Biblia).
Amberes.—Juan Keerberg.—1617.
1 Vol.—T. IV.
- 37.—**López de Andrade Diego**
Tomo Primero de la Quaresma.
Madrid.— Gregorio Rodríguez.—1656.
1 Vol.—T. I.
- 38.—**Lorinus Joannes, S. J.**
Commentariorum in Librum Psalmorum
Tomus III. (Tomo III de los
Comentarios al Libro de los Psalmos).
Maguncia.—Juan David Zunner.—
1678.
1 Vol.—T. III.
- 39.—**Luca Franciscus**
Sacrorum Bibliorum Vulgatae editio-
nis concordantiae. (Concordancias
de los sagrados Libros de la Vul-
gata).
Amberes.— Baltasar Moreto.—1642.
1 Vol.
- 40.—**Macill Francisco**
Expositiones selectae Sanctorum Pa-
trum Doctorumque. In Sacram Ge-
nesim Commentaria. (Exposiciones
escogidas de los Santos Padres y
Doctores. Comentarios al Génesis).
Nápoles.—Secundino Rocalioli.—1634
1 Vol.
- 41.—**Maldonatus Joannes, S. J.**
Commentarii in Quattuor Evange-
listas.
(Comentarios a los cuatro Evangelis-
tas).
Madrid?—1596?
1 Vol.
- 42.—**Malo de Andueza Diego (Fray).**
Libro Primero de los Reyes. Saúl Co-
ronado y David Ungido.
Madrid.—Melchor Alegre.—1671.
1 Vol.—Lib. I.
- 43.—**Malo de Andueza.**
Libro Primero de los Reyes, Saúl Co-
ronado y David Ungido.
Madrid.—Melchor Alegre.—1671.
1 Vol.—Lib. I.
- 44.—**Marquez Juan (Agustino).**
El Gobernador Cristiano.
Alcalá.— Antonio Vázquez.—1634.
1 Vol.
- 45.—**Menochius Stephanus, S. J.**
Hieropoliticon sive Institutionis Poli-
ticae e sacris Scripturis depromptae
Libri tres.
(Tres Libros del Hieropolítico o sea de
la Institución Política sacada de las
Sagradas Escrituras).
Lyon.— Herederos de Rovillo.—1625.
1 Vol.
- 46.—**Muis Simeo de**
Varia sacra variis e Rabinis contexta.
(Varios asuntos comentados de varios
rabinos).
París.—Mathurino Henault.—1649.
1 Vol.—T. II.
- 47.—**Naxera Emmanuel de, S. J.**
In Josue Commentarii.
(Comentarios a Josué).
Lyon.—Lorenzo Anisson.—1651.
1 Vol.
- 48.—**Naxera Emmanuelis de, S. J.**
Commentarii litterales ac morales in
Librum Judicum.
(Comentarios literales y morales al
Libro de los Jueces).
Lyon.—Horacio Boissat.—1664.
1 Vol.—T. II.
- 49.—**Naxera Emmanuelis de, S. J.**
Commentarii litterales ac morales in
Librum Judicum.
(Comentarios literales y morales al
Libro de los Jueces). T. III.
Lyon.— Horacio Boissat.—1664.
1 Vol.—T. III.
- 50.—**Patribus a Variis.**
Catena in Genesim.

- (Dificultades comentadas del Génesis).
París.—Carlota Guillar.—1546.
1 Vol.
- 51.—**Pineda Joannes de, S. J.**
Commentariorum in Job Tomus alter.
(Tomo II de los Comentarios al Libro de Job).
Venecia.—1604.
1 Vol.—T. II.
- 52.—**Ribera Franciscus, S. J.**
In Librum Duodecim Prophetarum, Commentarii.
(Comentarios al Libro de los Doce Profetas).
Douai.—Baltasar Beller.—1611.
1 Vol.
- 53.—**Strabus Fuldensis.**
La Biblia Comentada. Tomos II y VI.
Amberes.—Juan Keerbergio.—1617.
2 Vols.—Ts. II y VI.
- 54.—**Sherlogus Paulus, S. J.**
Cogitationes in Salomonis Canticorum Canticum. Volumen Tertium.
(Pensamientos sobre el Cantar de los Cantares de Salomón. Volumen III)
Lyon.—Santiago y Pedro Prost.—1640
1 Vol.—III.
- 55.—**Sopranis Joannes Hieronymus, S. J.**
Iu Davidem Commentarius.
(Comentario acerca de David).
Lyon.—Lorenzo Anisson.—1643.
1 Vol.
- 56.—**Soto Domingo de, O. P.**
Commentariorum in Quartum Sententiarum Tomus Secundus.
(Tomo II de los Comentarios al Libro IV de las Sentencias).
Salamanca.—Juan Moreno.—1562.
1 Vol.—T. II.
- 57.—**Strabo.**
Biblia Sacra cum Glossa Ordinaria.
(Biblia Sagrada con Comentario Ordinario).
Amberes.—Juan Keerberg.—1617.
1 Vol.—T. III.
- 58.—**Strabus (Benedictino).**
Biblia Sacra.
Amberes.—Juan Keerbergius.—1617
1 Vol.—T. V.
- 59.—**Strabo.**
Biblia Sacra cum Glossa Ordinaria.
(Biblia Sagrada con el Comentario Ordinario).
Douai.—Baltasar Beller.—1617.
1 Vol.
- 60.—**Sylveira Joannes da,**
Commentariorum in Textum Evangelicum. Tomus V.
(Tomo V de los Comentarios al Texto Evangélico).
Lyon.—Anisson.—1698.
1 Vol.—T. V.
- 61.—**Sylveira Joannes da**
Commentariorum in Textum Evangelicum Tomus III.
(Tomo III de los Comentarios al Texto Evangélico).
Lyon.—Lorenzo Anisson.—1649.
1 Vol.—T. III.
- 62.—**Sylveira Joannes Da,**
Commentariorum in Textum Evangelicum Tomus I.
(Tomo I de los Comentarios al Texto Evangélico).
Lyon.—Lorenzo Anisson.—1647.
1 Vol.—T. I.
- 63.—**Sylveira Joannes da,**
Commentariorum in Textum Evangelicum Tomus Secundus.
(Tomo II de los Comentarios al Texto Evangélico).
Lyon.—Herederos de Gabriel Boissat.
1645.
1 Vol.—T. II.
- 64.—**Sylveira Joannes da,**
Commentariorum in Textum Evangelicum Tomus Quintus.
(Tomo V de los Comentarios al Texto Evangélico).
Lyon.—Anisson y Posuel.—1698.
1 Vol.—T. V.
- 65.—**Sylveira Joannes da,**
Commentariorum in Textum Evangelicum Tomus Secundus.
(Tomo II de los Comentarios al Texto Evangélico).
Madrid.—Francisco García.—1648.
1 Vol.—T. II.
- 66.—**Sylveira Joannes da,**
Commentariorum in Textum Evangelicum Tomus Secundus.
(Tomo II de los Comentarios al Texto

- Evangélico). Y tomo V..
Lyon.—Lorenzo Anisson.—1660.
2 Vols. —Ts. II y V.
- 67.—**Sylveira Joannes da,**
In Textum Evangelicum Commentaria. Tomus II.
(Comentarios al Texto Evangélico. Tomo II)..— Y tomo III.
Madrid.—Francisco García.— 1648.
2Vols.—Ts. II y III.
- 68.—**Sylveira Joannes da,**
In textum Evangelicum Commentaria.
(Comentarios al Texto Evangélico).
Madrid?—1646?
1 Vol. —T. I.
- 69.—**Sylveira Joannes da,**
Commentariorum in Apocalypsim B. Joannis Apostoli, Tomus I.
(Tomo I de los Comentarios al Apocalipsis del Apóstol S. Juan).
Lyon.—Lorenzo Anisson.—1667.
1 Vol.—T. I.
- 70.—**Sylveira Joannes da,**
Commentariorum in Textum Evangelicum Tomus IV.
(Tomo IV de los Comentarios al Texto Evangélico).
Lyon.—Lorenzo Anisson.—1655.
1 Vol.—T. IV.
- 71.—**Tamburinus Thomas, S. J.**
Expeditae Decalogi Explicationis decem digestae libris, Pars. Prima.
(Primera Parte de la magnífica explicación del Decálogo, hecha en diez libros).
Venecia.— Turrino.—1654.
1 Vol.—P. I.
- 72.—**Tesauo Emanuele.**
Inscriptiones Historicae id est Patriarcharum Genealogia.
(Inscripciones Históricas, esto es Genealogía de los Patriarcas).
Turín.— Bartolomeo Zappata.—1670
1 Vol.
- 73.—**Tirinus Jacobus, S. J.**
Commentariorum in Sacram Scripturam Tomus II.
(Tomo II de los Comentarios a la Sagrada Escritura).
Lyon.—Jerónimo de la Garde.—1656.
1 Vol.—T. II.
- 74.—**Tirinus Jacobus, S. J.**
In S. Scrituram Commentarius.
(Comentario a la S. Escritura).
Lyon.—Jerónimo de la Garde.—1656.
1 Vol.
- 75.—**Titelmanus Franciscus, O. F. M.**
Commentarii Doctissimi in Cantico Canticorum Salomonis.
(Comentarios sapientísimos al Cantar de los Cantares de Salomón).
Lyon.—Guillermo Rovillo.—1554.
1 Vol.
- 76.—**Titelmannus Franciscus, O. F. M.**
Elucidatio in ommnes Psalmos juxta veritatem vulgatae.
(Dilucidación de todos los Salmos según la verdad de la Vulgata).
Amberes.—Felipe Nucio.— 1573.
1 Vol.
- 77.—**Velazquez Joannes Antonius, S. J.**
In Psalmum Centesimum Davidis Commentarii et Adnotationes.
(Comentarios y Anotaciones al Salmo Centésimo de David).
Salamanca.—Jacinto Taernier.—1636.
1 Vol.
- 78.—**Velazquez Joannes Antonius, S. J.**
In Epistolam B. Pauli Apostoli ad Philippenses Commentarii et Adnotationes.
(Comentarios y Anotaciones a la Epístola del Apóstol S. Pablo a los Filipenses).
Segovia.—Jerónimo Murillo.—1630.
1 Vol.
- 79.—**Velazquez Joannes Antonius, S. J.**
In Epistolam B. Pauli Apostoli ad Philippenses commentarii et Adnotationes.
(Comentarios y Anotaciones a la Epístola de S. Pablo a los Filipenses).
?—Jerónimo Murillo.—1626.
1 Vol.
- 80.—**Velazquez Joannes Antonius, S. J.**
In Epistolam B. Pauli Apostoli ad Philippenses commentarii et Adnotationes.
(Comentarios y Anotaciones a la Epístola de S. Pablo a los Filipenses).
?—Jerónimo Murillo.—1626.
1 Vol.



ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTELECTUAL

81.—Zerda Joseph de la (Benedictino).
In Sacram Judith Historiam Commen-
tarius.—Tom. I.
(Comentario a la Historia Sagrada de
Judith.—Tomo I.)
Lyon.—Lorenzo Anisson.—1653.
1 Vol.—T. I.

82.—Zerda Joseph de la (Benedictino).
In Sacram Judith Historiam Commen-
tarius Litteralis et Moralis.
(Comentario literal y moral a la Sa-
grada Historia de Judith).
Lyon.—Lorenzo Anisson.—1653.
1 Vol.—T. II.

TEOLOGIA DOCTRINAL

1.—Afflictis Matthaeus de
Decisiones Sacri Consilii Neapolitani.
(Decisiones del Sagrado Concilio de
Nápoles.
Lyon.—Santiago Juntas.—1552.
1 Vol.

2.—Afflictis Matthaeus de.
Decisiones Sacri Consilii Neapolitani
(Decisiones del Sacro Consejo Napo-
litano).
Venecia.—Jerónimo Scoto.—1572.
1 Vol.

3.—Aguilar de y Zúñiga Estevan.
Quaresma o Sermones para Ella.
Madrid.—Julián de Paredes.—1657.
1 Vol.

4.—Alciatus Andreas.
Decretum Gratiani Emendatum et No-
tationibus Illustratum.
(Decreto de Gratiano enmendado e
ilustrado con notas).
Venecia.—Juntas.—1615.
1 Vol.

5.—Alciatus Andreas.
Commentaria in Rubricas Juris Cano-
nici.
(Comentarios a las Rúbricas del Dere-
cho Canónico).
Lyon.—Teobaldo Pagano.—1542.
1 Vol.

6.—Amatis Marcus Antonius de
Decisiones Rotas Provinciae Marchiae.
(Decisiones de la Rueda de la Prov.
Marchia).
Venecia.—Jorge Varisco.—1601.
1 Vol.

7.—Barbosa Augustinus.
De Officio et Potestate Parochi.
(De la Función y Potestad del Párro-
co).
Lyon.—Felipe Borde.—1655.
1 Vol.

8.—Barbosa Augustinus.
Summa Apostolicarum Decisionum.
(Suma de las Decisiones Apostólicas).
Lyon.—Felipe Borde.—1658.
1 Vol.

9.—Barbosa Augustinus.
De Officio et Potestate Episcopi, Pars
Tertia.
(Parte Tercera acerca de la Función
y Poder del Obispo).
Lyon.—Lorenzo Arnaud.—1678.
1 Vol.—P. III.

10.—Barbosa (Augustinus).
Collectanea Doctorum tan Veterum
Quam Recetiorum, in jus Pontifi-
cium Universum. Tomus III.
(Acervo de los Doctores antiguos y
modernos acerca del Derecho Pon-
tífico. T. III).
Roma.—Typ. de la Cámara Apost.—
1629.
1 Vol.—T. III.

11.—Barbosa Augustinus.
Collectanea Doctorum. In Jus Pontifi-
cium Universum Tomus IV.
(Colección de las Obras de los Docto-
res. Tomo IV acerca del Derecho
Pontificio).
Roma.—Cámara Real.—1629.
1 Vol.—T. IV.

12.—Curtellus Marius.
Generales Controversiae de Immunita-
te Ecclesiastica.
(Controversias Generales acerca de la
Inmunidad Eclesiástica).
Madrid.—Gabriel de León.—1650.
1 vol. T. I.

13.—Chokier Erasmus A.
Tractatus de Jurisdictione Ordinarii in
Exentos.
(Tratado acerca de la Jurisdicción del
Ordinario sobre los Exentos).
Colonia.—Juan Kinckio.—1620.
1 Vol.

14.—Donatus Hyacinthus, O. P.
Rerum Regularium praxis resolutoria.

- (Formas de resolver los asuntos de los clérigos regulares).
 Colonia.—Hermano Demen.—1691.
 1 Vol.—Ts III y IV.
- 15.—**Filesacus Joannes.**
 De Sacra Episcoporum Auctoritate.
 (Acerca de la autoridad de los Obispos).
 París.—Bartolomé Maceo.—1605.
 1 Vol.
- 16.—**Fragoso Baptista.**
 Regimen Reipublicae Christianae in
 in Tres Partes divisum.
 (Gobierno de la República Cristiana
 dividido en tres tomos).
 Lyon.—Herederos de Gabriel Boissat.
 1641.
 1 Vol.
- 17.—**Garcia de Gironda**
 Tractatus de Explicatione Privilegio-
 rum.
 (Tratado acerca de la Explicación de
 los Privilegios).
 Madrid.—Luis Sancho.—1617.
 1 Vol.
- 18.—**Garcia Nicolaus.**
 Ad Primum et Secundum Tomum de
 Beneficiis Ecclesiasticis.
 (Apuntaciones al Primero y Segundo
 Tomo acerca de los Beneficios Ec-
 lesiásticos).
 Madrid.—Ludovico Sancho.—1615
 1 Vol.
- 19.—**Garraza Bartholomaeus.**
 Summa Conciliorum et Pontificum a
 Petro usque ad Julium Tertium.
 (Doctrina de los Papas y de los Con-
 cilia desde S. Pedro hasta Julio III).
 París.—Santiago de Puys.—1564.
 ?.—Vol.
- 20.—**González Tirso, S. J.**
 Synopsis Tractatus Theologici de recto
 usu opinionum probabilium.
 (Resumen Teológico acerca del recto
 uso de las opiniones probables).
 Amsterdam.—Allardo Aalsten.—1697.
 1 Vol.
- 21.—**Gregorius Papa.**
 Decretales.
 (Decretales).
 Lyon.—Luis Prost.—1624.
 1 Vol.
- 22.—**Gutierrus Joannes.**
 Tractatus de Juramento Confirmato-
 rio.
 (Tratado acerca del juramento con-
 firmatorio).
 Madrid.—Luis Sánchez.—1597.
 1 Vol.
- 23.—**Hurtado Thomas.**
 De Residentia Sacra.
 (De la Residencia Sagrada).
 Lyon.—Juan A. Huguetan.—1661.
 1 Vol.—T. I.
- 24.—**Ignotus Auctor.**
 Corpus Juris Canonici.
 (Cuerpo del Derecho Canónico).
 Lyon.—Herederos de Luis Prost.—
 1624.
 1 Vol.
- 25.—**Ignotus Auctor.**
 Liber Sextus Decretalium...
 (Libro VI de las Decretales del Papa
 Bonifacio VIII).
 Lyon.—Herederos de Ludov. Prost.—
 1624.
 1 Vol.—L. VI.
- 26.—**Ignotus Auctor.**
 Concilium Illiberritanum adjunctis
 Mendozae et aliorum commenta-
 riis.
 (Concilio Illiberitano, con adiciones
 de Mendoza y comentarios de
 otros).
 Lyon.—Felipe Borde.—1665.
 1 Vol.
- 27.—**Jacobus Menochius.**
 De Adipiscendo, retinenda et recupe-
 randa possessione doctissima com-
 mentaria.
 (Muy sabios comentarios acerca de la
 forma de adquirir; retener y recu-
 perar la posesión).
 Colonia.—Antonio Hierato.—1624.
 1 Vol.
- 28.—**Larrea Juan Bautista.**
 Allegationum Fiscalium Pars Secunda.
 (Parte II de las citaciones de los fis-
 cales).
 Lyon.—Felipe Borde.—1652.
 1 Vol.—P. II.
- 29.—**Leo Joannes Franciscus.**
 Thesaurus Fori Ecclesiastici Episcopis ac

Eorum Vicariis.

(Tesoro del Foro Eclesiástico para los Obispos y sus Vicarios).

Roma.— Juan Angel Rufinello.— 1616.

1 Vol.

30.—López de Salzedo.

Singularis et Excellentissima Practica Criminalis Canonica.

(Singular y magnífica práctica criminal canónica).

Alcalá de Henares.— Juan Graciano.— 1594.

1 Vol.

31.—Lugo Joannes de, S. J.

Disputationum de Justitia et Jure Tomus Secundus.

(Tomo II de las Discusiones acerca de la Justicia y el Derecho).

Lyon.— Pedro Prost.— 1642.

1 Vol.

32.—Mata de Juan, O. P.

Parayso Virginal de Discursos Predicables en las Fiestas de la Virgen.

Pamplona.— Carlos de Labayen.— 1631.

1 Vol.

33.—Menochius Jacobus.

Consiliorum sive Responsorum Liber VIII.

(Libro VIII de los Consejos o de las Respuestas).

Francfort.— Daniel y David Aubrios.— 1625.

1 Vol.—T. VIII.

34.—Molina Ludovicus, S. J.

De Justitia et Jure, tomi I et II.

(Tomos I y II acerca de la Justicia y el Derecho).

Maguncia.—Baltasar Lipio.— 1614.

2 Vols.—Ts. I — II.

35.—Molina Ludovicus, S. J.

De Justitia et Jure. Tomus III, Pars I.—Tomus IV.

(Acerca de la Justicia y el Derecho.

Tomo III, Parte I.—Tomo IV).

Colonia.—Herman Milio.— 1614.

2 Vols.—Ts. III y IV.

36.—Murga Petrus de (Benedictino).

Quaestiones Pastorales, seu de Jure et Potestate Parochi.

(Asuntos Pastorales, o acerca del De-

recho y poder del Párroco).

Lyon.— Joannes Couronneau.— 1657.

1 Vol.

37.—Passerinus Petrus Franciscus.

De Ecclesiarum Reconciliatione Tractatus Theorico-Practicus.

(Tratado Teórico-Práctico acerca de la Reconciliación de las Iglesias).

Parma.— Alberto Pazzoni.— 1694.

1 Vol.

38.—Quintana Duegnas Antonius.

Regni Siciliae Decisiones.

(Decisiones del Reino de Sicilia).

Lyon? ? — 1616.

1 Vol.

39.—Rodriguez Amator.

Tractatus de Concursu et Privilegiis Creditorum.

(Tratado acerca del Concurso y Privilegios de los Créditos).

Madrid.—Luis Sánchez.— 1616.

1 Vol.

40.—Sbrozzius Jacobus.

De Vicarii Episcopi officio et Potestate Tractatus.

(Tratado acerca del oficio y poder del Obispo Vicario).

Venecia.— Roberto Meyeto.— 1606.

1 Vol.

41.—Suárez de Figueroa Josephus,

De Jure Adhaerendi alterius apellationi et de omni adhaesionis materia.

(Acerca del derecro de adherirse a la apelación de otro y en general de todo asunto de adhesión).

Madrid.—Tipografía Real.— 1666.

1 Vol.

42.—Torrecilla Martin de (Capuchino).

Examen de la Potestad de los señores Obispos.

Madrid.—Antonio González de Reyes.— 1693.

1 Vol.

PRACTICA RELIGIOSA

1.—Pasquel Miguel Angel, S. J.

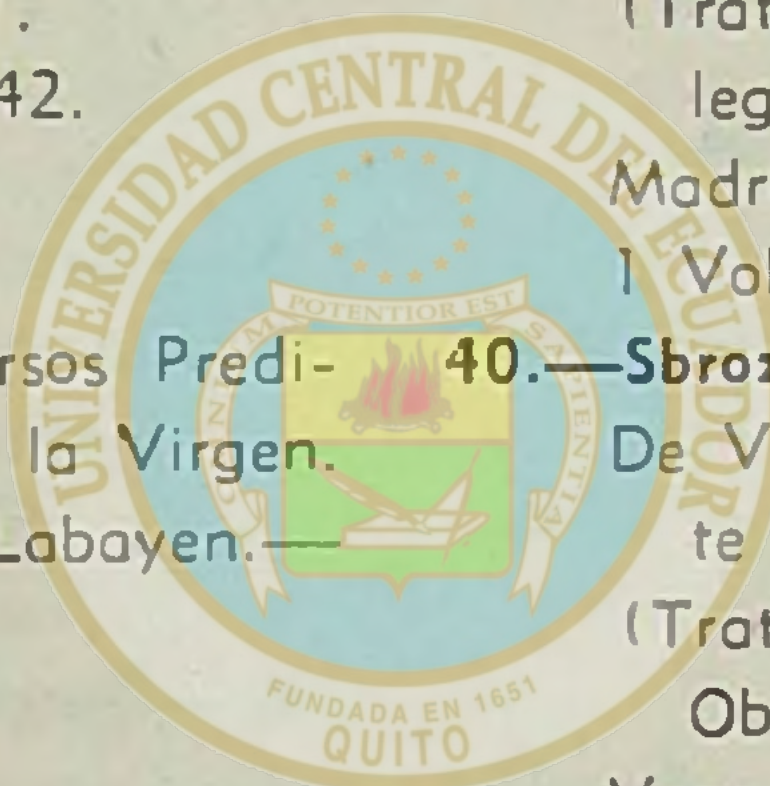
El Oyente Preservado y Fortalecido en una mission practicada.

Valencia.— Diego de Vega.— 1698..

1 Vol.—T. VII.—P. II.

2.—Puente Luis de la, S. J.

Guía Espiritual. Tomo II.



ÁREA HISTÓRICA

INFORMACIÓN INTERIOR



Valladolid.— José de Rueda.—1675.
1 Vol.—T. II.

3.—**Rodríguez Alonso, S. J.**

Ejercicios de Perfección y Virtudes
Cristianas.

Madrid.— Gabriel de León.—1671.
1 Vol.

4.—**Trullench Joannes Aegidius, S. J.**

Praxis Sacramentorum.

(Práctica de los Sacramentos).

Valencia.— Herederos de Crisóstomo
Garriz.—1646.

1 Vol.

5.—**Valderrama Pedro de** (Agustino).

Primera Parte de los Ejercicios Espi-
rituales para todos los días de la
Cuaresma.

Sevilla.—Francisco Pérez.— 1603.
1 Vol.—III Part.

OBRAS PASTORALES

1.—**Enríquez Juan** (Agustino).

Questiones Prácticas de Casos Mora-
les.

Zaragoza.— Pedro Berges.— 1648.
1 Vol.

2.—**Sánchez Thomas, S. J.**

Operis Moralis in praecepta Decalogi
tomus secundus.

(Tomo II de la Obra Moral acerca de
los preceptos del Decálogo).

Lyon.— Santiago Cardón.— 1628.
1 Vol.—T. II.

3.—**Sánchez Thomas, S. J.**

De Sancto Matrimonii Sacramento Dis-
putationum tomi tres.

(Tres tomos de las Discusiones acer-
ca del Santo Sacramento del Ma-
trimonio).

Lyon.— Sociedad de Tipógrafos.—
1637.

1 Vol.—Ts. I, II y III.

IGLESIA

1.—**Bonifacius Papa VIII.**

Liber Sextus Decretalium Bonifacii Pa-
pae VIII.

(Libro VI de las Decretales del Papa
Bonifacio VIII).

Venecia.—Juntas.—1595.
1 Vol.

2.—**Bzovius Abraham, O. P.**

Pontifex Romanus seu de Praestantia,
officio auctoritate, etc. Summorum
Pontificum a D. Petro usque ad Pau-
lum V Commentarius.

(El Pontífice Romano o Comentario
acerca de la importancia, función,
autoridad, etc., de los Pontífices
romanos).

Colonia.—Antonio Boëtzero.— 1619.
1 Vol.

3.—**Camargo Hernando de** (Agustino).

Cronología Sagrada y Epítome Histo-
rial de la Iglesia Militante.

Madrid.—Francisco Martínez.—1642.
1 Vol.

4.—**Duarenus et Contius.**

Codicis Justiniani Libri IX Priores.

(Los nueve primeros libros del Código
de Justiniano).

Venecia.— Apud Juntas.— 1598.
1 Vol.—T. IV.

5.—**Flores Alonso de, S. J.**

La Ave Maria, Salutación Angélica.

Sevilla.— Juan Gómez de Blas.—
1658.
1 Vol.

6.—**Gregorius Papa.**

Decretales.

Venecia.— Juntas.— 1615.
1 Vol.

7.—**Menochius Jacobus.**

Consiliorum sive responsorum tomo IX,
XIII et Index omnium TT.

(Tomos IX y XIII de los Concilios y
Respuestas, más el Índice de todos
los tomos).

Francfort.— Daniel y David Aubrios.
—1625.

3 Vols.—Ts. IX, XIII e Ind.

8.—**Sparza Martinus de, S. J.**

Quaestiones disputandae de Sacramen-
tis in genere et in specie. Pars
Prior.

(Cuestiones discutibles acerca de los
Sacramentos en general y en espe-
cial).

Roma.—Ignacio de Lazaris.—1670.
1 Vol.—Parte I.

9.—**Torrencia Martin de** (Capuchino).

Consultas morales y exposiciones de
proposiciones condenadas por nues-
tros muy Santos Padres.

Madrid.— Bernardo de Villa-Diego.
—1686.

1 Vol.

10.—**Trullench Joannes Aegidius.**

Expositio Bullae S. Cruciatæ.

(Exposición de la Bula de la Santa Cruzada).

Lyon.— Herederos de Gabriel Boissat.—1643.

1 Vol.

HISTORIA DE LA IGLESIA

1.—**Baronius Caesar.**

Annales Ecclesiastici

(Anales Eclesiásticos).

París.— Dionisio de la Nouë.—1622.

1 Vol.

2.—**Carenas Caesar.**

Tractatus de officio Sanctissimæ Inquisitionis.

(Tratado acerca de la función de la Santa Inquisición).

Lyon.— Lorenzo Anisson.—1649.

1 Vol.— 3 partes.

3.—**Cea Didacus de.**

Thesaurus Terræ Sanctæ.

(Tesoro de la Tierra Santa).

Roma.—Tip. de la Sgda. Congregación de Prop. Fide.

1 Vol.

4.—**Cornejo Damian, O. F. M. (Obispo).**

Chronica Seráfica del Glorioso Patriarcha S. Francisco de Asís.

Madrid.— Juan García Infanzón.—1698.

1 Vol.

5.—**Ignotus Auctor.**

Satisfacción al Memorial de los Religiosos de la Compañía de Jesús de Nueva España.

?.—1652.

1 Vol.

6.—**Illescas Gonzalo de (Dr.).**

Historia Pontifical y Católica. II Parte III Parte y V Parte (3 Vols.).

Madrid.— Melchor Sánchez.—1652.

3 Vols.

7.—**Illescas Gonzalo de.**

Historia Pontifical. (Partes I y IV).

Madrid.—Melchor Sánchez.—1652.

2 Vols.— Pars. I y IV.

8.—**Ortiz Lorenzo, S. J.**

Origen e Instituto de la Compañía de Jesús en la vida de San Ignacio de Loyola.

Sevilla.— Colegio de S. Hermenegildo.—1679.

1 Vol.

9.—**Tamayo Solazar Joannes.**

Anamnesis, sive commemorationis sanctorum hispanorum ad ordinem et methodum martyrologii romani quo utitur Ecclesia Romana. T. III.

(Recuerdo o conmemoración de los Santos españoles según el orden y método del Martirologio romano, que usa la Iglesia Romana).

Lyon.— Felipe Borde.— 1655.

1 Vol.—T. III.

10.—**Villalva Bartolomé (Fray).**

Sangre Triunfal de la Iglesia.

Madrid.— Imprenta Real.—1672.

1 Vol.

11.—**Villalva Bartolomé, O. F. M.**

Sangre Triunfal de la Iglesia en las vidas que sus gloriosos mártires por el Nombre y Fe de Jesuchristo Redemptor Nuestro heroicamente dieron.

Tomo I.

Madrid.— Imprenta Real.—1672.

2 Vols.—Ts. I y II.

3.—CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO.

1.—**Jiménez de Urrea Gerónimo.**

Diálogo de la Verdadera Honra Militar.

Zaragoza.—Roberto de Uport — J. de Ybar.—1661.

1 Vol.

2.—**Tobar Diego de.**

Instituciones Políticas.

Madrid.— Catalina de Barrio.—1645.

1 Vol.

DERECHO

1.—**Ab Aliquibus Auctoribus.**

Tract. Illus. in utraque Facult.—De Contractibus licitus tomi VI, pars. I.

(Tratado hecho por ilustres juristas en ambos Derechos. Parte I del T. VI acerca de los contratos licitos).

Venecia.—1584.

1 Vol.—T. VI, parte I.

2.—Ab Aliquibus Auctoribus.

Tract. Illus. in utraque Facult.—De
Judiciis tomi III, pars. I.

(Tratado hecho por ilustres juristas en
ambos Derechos.—Parte I del t. III
acerca de los Juicios).

En Venecia.—1584.

1 Vol.—T. III.—P. I.

3.—Ab Aliquibus Auctoribus.

Tract. Illus. in utraque Facult.— De
Potestate Ecclesiastica tomi XIII,
Pars. II.

(Tratado hecho por ilustres juristas en
ambos Derechos. Parte II del T.
XIII acerca del poder de la Igle-
sia).

En Venecia.—1584.

1 Vol.—T. XIII.—P. II.

4.—Ab Aliquibus Auctoribus.

Tract. Illus. in utraque Facult.—De
Deudis Tomi X Par. II.

(Tratado hecho por ilustres juristas en
ambos Derechos. Parte II del T. X
acerca de los Feudos).

En Venecia.—1584.

1 Vol.—T. X.—P. II.

5.—Ab Aliquibus Auctoribus.

Index Tractatum Universi Juris.

(Indice de los Tratados de todo el De-
recho. P. III).

En Venecia.—1584.

1 Vol.—P. III.

6.—Ab Aliquibus Auctoribus.

Tractatum Index XXV.

(Indice General de los 25 Tratados
hechos por ilustres juristas en am-
bos Derechos).

En Venecia.—1584.

1 Vol.

7.—Ab Aliquibus Auctoribus.

Tract. Illus. in utraque Facult.— De
Ultimis Voluntatibus tomi VIII
Pars. I.

(Tratado hecho por ilustres juristas
en ambos Derechos. Parte I del T.
VIII acerca de las últimas volun-
tades).

En Venecia.—1584.

1 Vol.—T. VIII.—P. I.

8.—Ab Aliquibus Auctoribus.

Tract. Illus. in utraque Facult.— De

Judiciis tomi III Pars. II.

(Tratado hecho por ilustres juristas en
ambos Derechos. Parte II del T. III
acerca de los Beneficios).

En Venecia.—1584.

1 Vol.—T. III.—P. II.

9.—Ab Aliquibus Auctoribus.

Tract. Illus. in utraque Facult.— De
Beneficiis tomi XV Pars. I.

(Tratado hecho por ilustres juristas
en ambos Derechos. Parte I del T.
XV acerca de los Beneficios).

En Venecia.—1584.

1 Vol.—T. XV.—P. I.

10.—Ab Aliquibus Auctoribus.

Tractatus illustrium in utraque facul-
tate.— De variis juribus et adqui-
sitionibus T. XVII.

(Tratado hecho por ilustres juristas en
ambos Derechos. T. XVII acerca
de varios derechos y adquisicio-
nes).

En Venecia.—1584.

1 Vol.—T. XVII.

11.—Ab Aliquibus Auctoribus.

Tract. Illust. in utraque Facult.— De
contratibus et aliis illicitis tomus
VII.

(Tratado hecho por ilustres juristas
en ambos Derechos. Tomo VII acer-
ca de los Contratos y otros actos
prohibidos).

En Venecia.—1584.

1 Vol.—T. VII.

12.—Ab Aliquibus Auctoribus.

Tract. Illust. in utraque Facult.— De
dignitate et potestate seculari T.
XVI.

(Tratado hecho por ilustres juristas en
ambos Derechos. Tomo XVI acer-
ca del poder y dignidad de los se-
glares).

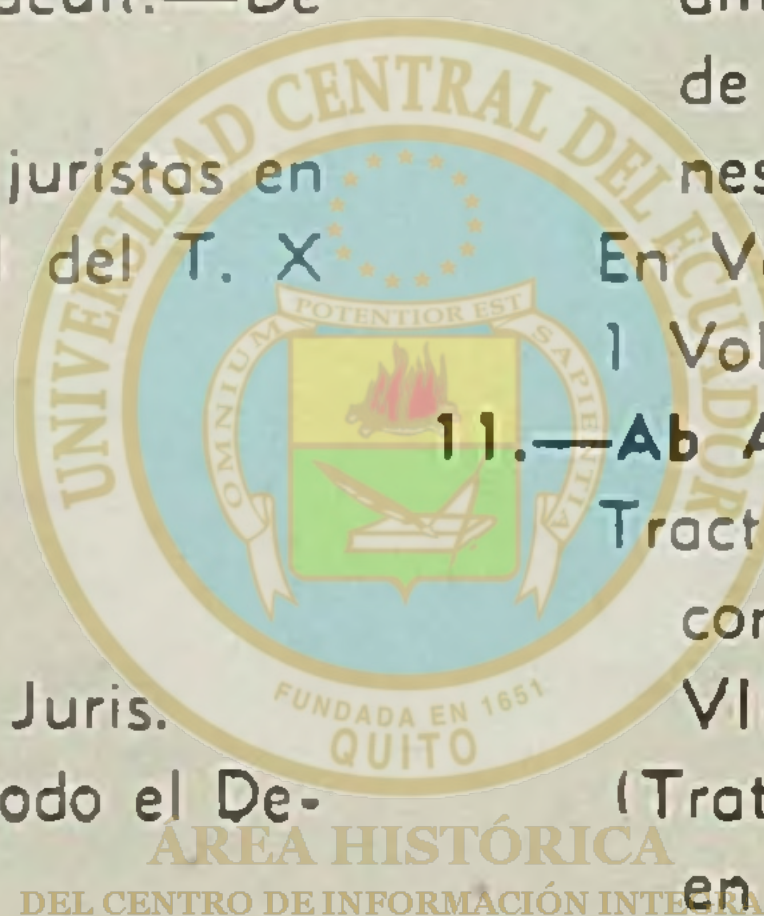
En Venecia.—1584.

1 Vol.—T. XVI.

13.—Ab Aliquibus Auctoribus.

Tract. Illust. in utraque Facult. T.
XIV de censuris ecclesiasticis to-
mus XIV.

(Tratado hecho por ilustres juristas en
ambos Derechos. T. XIV acerca de
las censuras eclesiásticas).



En Venecia.—1584.

1 Vol.—T. XIV.

14.—Ab Aliquibus Auctoribus.

Tract. Illust. in utraque Facult.— De beneficiis T. XV Pars. II.

(Tratado hecho por ilustres juristas en ambos Derechos. Parte II del T. XV acerca de los Beneficios).

En Venecia.—1584.

1 Vol.—T. XV. Pr. II.

15.—Ab Aliquibus Auctoribus.

Tractatus illustrium in utraque facultate.— De potestate ecclesiastica tomi XIII Pars. I.

(Tratado hecho por ilustres juristas en ambos Derechos. Parte I del tomo XIII acerca del poder de la Iglesia).

En Venecia.—1584.

1 Vol.—T. XIII.—Par. I.

16.—Ab Aliquibus Auctoribus.

Tractatus illustrium in utraque facultate.— De contractibus licitis to-
mus VI, Pars. II.

(Tratado hecho por ilustres juristas en ambos derechos. Tomo VI, parte II acerca de los contratos lícitos).

En Venecia.—1584.

1 Vol.—T. VI.—Par. II.

17.—A Pluribus Auctoribus.

Tractatus illustrium in utraque Facultate. De sentiis et re judicata Tomus V. (Tratado hecho por ilustres jurisconsultos en ambos Derechos.—Tomo V acerca de las sentencias y asuntos ya juzgados).

En Venecia.—1584.

18 Vols.

18.—Alfonso X el Sabio.

Quinta, Sexta y Setena Partidas.

Madrid.— Juan Jesrey.—1640.

1 Vol.

19.—Arius Pinelus Lusitanus.

Rubricae de rescindenda venditione. (Rúbricas acerca de la nulidad de la venta).

Salamanca.—Juan Baustista de Terranova.—1568.

1 Vol.

20.—Assisio Josephus Ludovicus Ab.

Decisionum seu definitionum causarum

perusinarum et Provinciae Umbriae Pars.

(Parte I de las Decisiones o definiciones de las Causas de Perugia y de la Provincia de Umbría).

Turín.— Juan Bautista Bevilaqua.—1588.

1 Vol.

21.—Ayllon Laynez Joannes de.

Additiones eruditissimae ad varias resolutiones Antonii Gomezii.

(Adiciones muy eruditas a varias resoluciones de Antonio Gómez).

Lyon.—Juan Posuel.—1691.

2 Vols.

22.—Barbosa Augustinus.

Tractatus de Canonicis et dignitatibus. (Tratado acerca de los canónigos y otras dignidades).

Lyon.—Felipe Borde.—1658.

1 Vol.

23.—Barbosa Augustinus.

Tractatus varii de jure.

(Tratados varios acerca del Derecho).

Lyon.—Lorenzo Arnaud.—1678.

1 Vol.

24.—Barbosa Augustinus.

Praxis exigendi pensiones.

(Práctica de exigir los tributos).

Lyon.—Lorenzo Durand.—1643.

1 Vol.

25.—Barbosa Augustinus.

Collectanea Doctorum tam veterum quam recentiorum, qui super rubricas, textus et glossas Pontificii et Caesaris juris universi ex professo, vel incidenter scripserunt.

(Acervo de apuntes de los doctores antiguos y modernos que, expresa o incidentalmente, escribieron sobre Rúbricas, Textos, Glosas del Papa y del Derecho General del César). Roma.— Tip. de la Cámara Apostólica.—1626.

1 Vol.—T. II.

26.—Castillo de Bovadilla.

Politica para Corregidores y Señores de Vasallos.

Barcelona.— Geronymus Margarit.—1616.

1 Vol.—T. II.

27.—Caroccius Vincentius.

Tractatus de remediis contra praejudiciales sententias del damnosas executiones.

(Tratado acerca de los remedios contra las sentencias prejudiciales o dañosas ejecuciones).

Ginebra.—Felipe Albert.—1521.

1 Vol.

28.—Castillo de Bovadilla.

Politica para corregidores y señores de vasallos en tiempo de paz y de guerra.

Barcelona.—Geronymo Margarit.—1616.

1 Vol.—T. I.

29.—Carrasco del Sazk Francisco.

Interpretatio ad aliquas leges recopilationis regni Castellae.

(Interpretación de algunas Leyes de la Recopilación del Reino de Castilla).

Madrid.—Juan de Noort.—1648.

1 Vol.

30.—Crespus Christophorus.

Observationes illustratae decisionibus sacri supremix regii aragonum consilli.

(Observaciones ilustradas con las decisiones del Sagrado, Supremo y Real Consejo de los Aragoneses).

Lyon.—Horacio Boissat.—1662.

1 Vol.

31.—Cuiacius Jacobus.

Operum Postumorum quae de jure reliquit tomus II.—(Tomo II de las Obras póstumas que acerca de Derecho escribió).

Paris.—Juan Germont.—1637.

1 Vol.—T. II.

32.—Cujacius Jacobus.

Operum de jure tomus II.

(Tomo II de las Obras acerca de Derecho).

Paris.—César Maest.—1637.

1 Vol.—T. II.

33.—(Duarenus) Contius et Alii.

Volumen legum tres libros codicis authenticasque seu novellas constitutiones D. Just.

(Volumen de los Leyes que contiene los 3 libros del Código y las auténticas y recientes constituciones del

Emperador Justiniano.

Venecia.—Apud Juntas.—1598.

1 Vol. T. V.

34.—Duarenus, Contius et Alii.

Pandectarum juris civilis tomus II.

(Tomo II de las Pandectas del Derecho Civil).

Venecia.—Apud Juntas.—1598.

1 Vol.—T. II.

35.—Duarenus et Contius (et Alii)

Pandectarum juris civilis tomus II.—

(Tomo II de las Pandectas del Derecho civil).

Venecia.—Apud Juntas.—1598.

1 Vol.—T. II.

36.—Garcia Joannes.

De expensis et meliorationibus.

(Tratado de expensas y ganancias).

Alcalá de Henares.—Antonio Sánchez.—1578.

1 Vol.

37.—Gomezus Antonius.

Commentariorum variarumque resolutionum juris civilis et regii tomi tres.

(Tres tomos de los Comentarios y de varias resoluciones del Derecho Civil y real).

Salamanca.—Guillermo Foquel.—1589.

1 Vol.

38.—Gómez Antonius.

Commentarii luculentissimi in leges taurinas.

(Espléndidos comentarios a las Leyes Taurinas).

Salamanca.—Lucas a Junta.—1582.

1 Vol.

39.—Gonzales de Torneo Francisco.

Práctica de Escribanos.

Madrid.—Lucas Antonio de Bedmar.—1674.

1 Vol.

40.—Gratianus Stephanus.

Disceptationum forensium judiciorum tomus quartus.

(Tomo IV de las controversias de los juicios forenses).

Venecia.—Pablo Baleonio.—1699.

1 Vol.—T. IV.

41.—Gratianus Stephanus.

Disceptationum forensium judiciorum
tomus quintus.

(Tomo V de las controversias de los
juicios forenses).

Venecia.—Pablo Baleonio.—1699.

1 Vol. T. V.

42.—Gratianus Stephonus.

Decisiones rotae provinciae marchiae.

(Decisiones de la Rueda en la Pro-
vincia Marchía).

Venecia.—Pablo Baleonio.—1699.

1 Vol.—T. VI.

43.—Gratianus Stephanus.

Disceptationum forensium judiciorum
tomus secundus.

(Tomo II de las controversias de los
juicios forenses).

Venecia.—Pablo Baleonio.—1699.

1 Vol.—T. II.

44.—Gregorius Petrus.

De República.

(Acerca de la República).

Palthenia.—Herederos de Pdr. Fis-
cher.—1597.

1 Vol.

45.—Hermossilla Gaspar.

Additiones, notae, resolutiones, ad
septem partitas, glossas et cogita-
doctmi. Gregorii Lopetii.

(Añadiduras, Notas, Resoluciones a
las Siete Partidas, Glosas y Pensa-
mientos del Doctísimo Gregorio Ló-
pez).

Beocia.—Gregorio de Pérez.—1634.

1 Vol.

46.—Hermosilla Gaspar a.

Additiones, notae, resolutiones ad par-
titarum glossas. Tomus II partis y
part. quintae.

(Añadiduras, notas resoluciones a las
Glosas de las Partidas. Tomo II de
la I parte de la Quinta partida).

Biacia.—Pedro de Cost.—1634.

1 Vol.—T. II.

47.—Ignotus Auctor.

Tercera, Quarta, Quinta y Sesta Par-
tida.

Salamanca.—Andrea de Portonariis.
1555.

1 Vol.

48.—Ignotus Auctor.

Codicis DN. Justiniani, libri novem
prios.

(Los Nueve primeros Libros del Cód-
igo de Justiniano).

Turín.—Herederos de Nicolás de Be-
vilaqua.—1576.

1 Vol.

49.—Ignotus Auctor.

Lexicon juris civilis et canonici.

(Léxico de Derecho civil y canónico).

Lyon.—Guillermo Rovillo.—1567.

1 Vol.

50.—Ignotus Auctor.

Digestum vetus seu pandectarum ju-
ris civilis tomus I.

(Antiguo Digesto o Tomo I del Dere-
cho Civil de las Pandectas).

Turín.—Herederos de Nicolás Bevila-
qua.—1576.

1 Vol.—T. I.

51.—Ignotus Auctor.

Institutiones Imperatoris Semper Ma-
ximi Divi Justiniani.

(Instituciones del Emperador Justinia-
no, siempre máximo y divino).

Lyon.—Hugo de la Puerta.—1548.

1 Vol.

52.—Larrea Joannes Baptista.

Allegationum Fiscalium pars Prima.

Parte Primera de la Delegaciones de
los Fiscales).

Lyon.—Felipe Borde.—1651.

1 Vol. P. I.

53.—Larrea Joannes Baptista.

Allegationum Fiscalium pars prima.

(Parte Primera de los Alegatos fisca-
les).

Lyon.—Felipe Borde.—1651.

1 Vol.—P. I.

54.—Lassarte Iñigo de.

De decima venditionis et permutatio-
nis liber unus.

(Acerca de la Décima de la venta y
permuta).

Madrid.—Viuda de Pedro Madrigal.
1599.

1 Vol.

55.—Lugo Joannes de, S. J.

De justitia et jure tomus I.

(Tomo I acerca de la Justicia y el
Derecho).

- Lyon.— Pedro Prost. 1642.
1 Vol.—T. I.
- 56.—**Maceraten Marius Antoninus.**
Variae practicabilem rerum resolutiones in tres libros digestae.
(Varias resoluciones de cuestiones practicables, desarrolladas en tres libros).
Turin.—Juan B. Bellagambam. 1619.
1 Vol.
- 57.—**Matienzo Regius Joannes.**
(Senador en la Cancillería argentina del Reino del Perú).
Commentaria in librum Quintum recollectionis legum hispaniae.
(Comentarios al libro V de la Colección de Leyes de España).
Mantua.— Francisco Sancho.—1580.
1 Vol.
- 58.—**Molina Ludovicus, S.J.**
De iustitia et iure tomus II.
(Tomo II acerca de la Justicia y del Derecho).
Amberes.—Juan Keerbergio.—1615.
1 Vol.—T. II.
- 59.—**Molina Ludovicus, S.J.**
De iustitia et iure tomi III pars prior.
(Primera Parte del Tomo III acerca de la Justicia y el Derecho).
Amberes.— Juan Keerberg.—1615.
1 Vol. T. III.
- 60.—**Molina Ludovicus, S.J.**
De iustitia et iure tomus IV.
(Tomo IV acerca de la Justicia y el Derecho).
Amberes.— Juan Keerberg.—1615.
1 Vol.—T. IV.
- 61.—**Mysingerus Joachimus.**
Corpus perfectum scholiorum ad institutiones justinianeas pertinentium.
(Conjunto perfecto de los Escolios referentes a las Instituciones justinianas).
Lyon.—Lorenzo Anisson.—1651.
1 Vol.
- 62.—**Pareja Gabriel de.**
De universa instrumentorum editione tomus II.
(Tomo II acerca de toda la publicación de los Instrumentos).
Madrid.—Juan Sancho.—1649.
1 Vol.—T. II.
- 63.—**Pareja Gabriel de.**
Praxis edendi.
(Práctica de editar, o sea legislación de las ediciones).
Madrid.— Francisco Maroto.—1653.
1 Vol.
- 64.—**Paz Christophorus de.**
Tractatus de Tenuta.
(Tratado acerca de la Tenuta).
Pincia.—Juan de Rueda.—1615.
1 Vol.
- 65.—**Pichardo Antonio.**
Lecciones Salmanticenses.
Salamanca.—1621.
1 Vol.
- 66.—**Prateius Pater** (Colector ex variis).
Lexicon juris civilis et Canonici.
(Léxico de Derecho Civil y Canónico).
Lyon.— Guillermo Rovillo.—1567.
1 Vol.
- 67.—**Román Valeron Emanuel.**
Tractatus de transactionibus.
(Tratado de las Transacciones).
Lyon.—Felipe Borde.—1665.
1 Vol.
- 68.—**Salgado de Somoza Franciscus.**
Labyrinthus creditorum concurrentium ad litem per debitorem communem inter illos causatam.
(Laberinto de los créditos que concurren al pleito por un deudor común entre ellos).
Lyon.— Lorenzo Anisson.—1654.
1 Vol.—T. I.
- 69.—**Salgado de Somoza Franciscus.**
Labyrinthus creditorum concurrentium ad litem per debitorem communem inter ellos causatam. Tomus II.
(Laberinto de créditos concurrentes a un pleito provocado por un deudor común entre ellos).
Lyon.— Lorenzo Anisson.—1654.
1 Vol.—T. II.
- 70.—**Solis Felicianus de.**
Appendix ad commentarios de censibus, seu secundus tomus.
(Apéndice a los Comentarios acerca de los censos, o sea el Tomo II).
Madrid.— Luis Sánchez.—1605.
1 Vol.

71.—**Solorzano Juan de.**

Política Indiana.

Madrid.—1646.

1 Vol.

72.—**Soto Dominicus, O.P.**

De cavendo juramentorum abusu.

(De la forma de precaver el abuso de los juramentos).

Salamanca.—Andrés de Protinari.—1551.

1 Vol.

73.—**Suárez de Paz Gonzalo.**

Praxis ecclesiasticae et secularis tomi 3.

(Tres Tomos de práctica eclesiástica y secular).

Valladolid.—Juan de Rueda.—1622.

1 Vol. (Los 3 Ts.)

74.—**Tonduti Petrus Franciscus de.**

Tractatus de praeventione judiciali.

(Tratado acerca de la prevención judicial).

Ginebra.—Felipe Gamoneto.—1653.

1 Vol.

75.—**Ubaldu Baldus.**

Consiliorum sive responsorum volumen primun.

(Volumen I de los Consejos o respuestas).

Francfort.—Sigifrido Feyranbendio.—1589.

1 Vol. I.

76.—**Valle Rolandus A.**

Consilia sive responsa in juris controversias.

(Consejos o respuestas a las controversias de Derecho).

Lyon.—Claudio Ravot.—1573.

1 Vol.—I.

77.—**Villacut Alphonsus, (Benedictino).**

Consultationes decisivae tam in Pontificio quan in Caesareo jure.

(Consultas decisivas tanto del Derecho Pontificio como del del César).

Venecia.—Damiano Zenario.—1601.

1 Vol.

ENSEÑANZA

1.—**Oultreman de Felipe, S. J.**

Le Pedagogue Chretien.

(El Maestro católico).

Mons.—Francisco de Waudré.—1628.

1 Vol.

4.—**FILOLOGIA.**1.—**Bravo Bartholomaeus de, S. J.**

Thesaurus verborum ac frasiarum ex hispana latinam efficiendam, et locupletandam.

(Tesoro de palabras y de frases sacadas del Castellano para construir y enriquecer la frase latina).

Madrid.—Mariana Quiñónez.—1643.

1 Vol.

5.—**CIENCIAS PURAS.**1.—**A. S. Geminiano Joannes, O. P.**

Suma de exemplis et rerum similitudinibus locupletissima.

(Tratado riquísimo acerca de los ejemplos y semejanzas de las cosas).

Amberes.—Pedro Beller.—1583.

1 Vol.

2.—**Bernardus Caesius.**

Mineralogia sive naturalis Philosophiae thesauri.

(Mineralogia, o tesoros de la Filosofía natural).

Lyon.—Santiago Prost.—1636.

1 Vol.

3.—**Isidoro de Sevilla (San).**

Obras.

Madrid.—Tipografía Real.—1599.

1 Vol.

4.—**Huerta Gerónimo de.**

Traducción de los Libros de Cayo Plinio Segundo, de la Historia natural de los animales.

Madrid.—1599.

1 Vol.

6.—**CIENCIAS APLICADAS.**1.—**Vueckerus Jacobus.**

Opus Medicinae.

(Obra de Medicina).

Basilea.—Eusebio Escopio.—1582.

1 Vol.

8.—LITERATURA.

GENERALIDADES

- 1.—**Avancinus Nicolaus, S.J.**
Orationes. Pars. Tertia.
(Discursos. Parte Tercera).
Amberes.— Viuda de Juan B. Verdussen.—1693.
1 Vol. P. III.
- 2.—**Erasmus de Rotterdam y otros.**
Adagia, id est Proverbiorum collectio.
(Adagios, esto es Colección de Proverbios).
Lyon.— Clemente Scheleichio.—1629.
1 Vol.
- 3.—**Ferrarius Joannes Baptista, S. J.**
De florum cultura libri quatuor.
(Cuatro libros acerca del cultivo de las flores).
Roma.— Esteban Paulino.—1633.
1 Vol.
- 4.—**Ignotus Auctor** (Jesuita).
Gradus ad Parnasum sive universae eruditionis poeticae compendium.
(Viaje al Parnaso o compendio de vasta erudición).
Colonia Agripina.—Godefridus Meucherus.—1677.
1 Vol.
- 5.—**Ignotus Auctor.**
Bibliotheca Musarum sive Phrasium poeticarum Thesaurus. Pars. posterior.
(Biblioteca de las Musas o Tesoro de frases poéticas).
Barcelona.— Antonio Lacavallería.—1681.
1 Vol.—P. II.
- 6.—**Vitllescus Mutius, S. J.**
Rhetor Christianus.
(El Orador cristiano).
Lima (Perú).—Santiago Alvarez de Paz.—1618.
1 Vol.

LITERATURA AMERICANA

- 1.—**Tardio Fernando, S. J.**
Veinte Sermones.
(Predicados en el Reino del Perú).
Madrid.—1677.
1 Vol.

- 2.—**Tardio Fernando, S. J.**
Veinte sermones.
Madrid.—1677.
1 Vol.

LITERATURA ITALIANA

- 1.—**Anónimo.**
Lettera di un Teologo All'Autore dell'Opera del P. Paolo Segneri.
(Carta de un teólogo al autor de la Opera del P. Pablo Segneri).
?—1689.
1 Vol.
- 2.—**Marcheli Romolo.**
Quaresimali.
(Cuaresmal).
Boloña.— Josepho Longhi.—1689.
1 Vol.

LITERATURA ESPAÑOLA

- 1.—**Alarcón Alonso de.**
Corona sepulcral. Elogios en la muerte de Don Martin Suárez de Alarcón.
Madrid.—Pedro de Villafranca. 1652.
1 Vol.
- 2.—**Alfonso el Sabio.**
Las Siete Partidas.
Madrid.— Imprenta real.—1611.
1 Vol.
- 3.—**Baeza Diego de, S. J.**
Sermones funerales catorce, y de ánimas de purgatorio siete.
Valladolid.— Marcos Pérez.—1645.
1 Vol.
- 4.—**Cruz Juan de la** (San)
Obras de San Juan de la Cruz.
Madrid.—Gregorio Rodríguez.—1649.
1 Vol.
- 5.—**Estroda Gijón Juan de.**
Sermones para las ferias menores de Quaresma.
Madrid.— Francisco Nieto.—1670.
1 Vol.
- 6.—**Gómez Tejada de los Reyes.**
León prodigioso.
Madrid.— Francisco Martínez.—1626.
1 Vol.

- 7.—**Gómez Tejada de los Reyes Cosme**
León prodigioso. Apología a las buenas costumbres.
Madrid.— Francisco Martínez.—
1636.
1 Vol.
- 8.—**Guevara Antonio de.**
Cartas familiares.
Salamanca.— Juan Fernández.—
1585.
1 Vol.
- 9.—**Herrera Lorenzo de, O.P.**
Remedio contra el veneno. El médico que lo ofrece es Christo Sacramentado.
Sevilla.— Simón Fajardo.—1642.
1 Vol.
- 10.—**Naxera Manuel de, S. J.**
Sermones y panegíricos varios.
Madrid.— Domingo García y Morrás.—
—1648.
5 Vols.
- 11.—**Naxera Manuel de, S. J.**
Sermones varios.
Madrid.— En la Imprenta Real.—
1666.
1 Vol.
- 12.—**Pasqual Miguel Angel, S.J.**
El oyente desengañado y remediado.
Sermones.
Valencia.—Diego de Vega.—1692.
1 Vol.—P. I.
- 13.—**Porres Francisco Ignacio de.**
Discursos de alabanza y doctrina para las festividades que celebra la Iglesia Católica de Christo Nuestro Señor.
Alcalá.— María Fernández.—1650.
1 Vol.—T. IX.
- 14.—**Remírez Fernando (Fray).**
Oraciones evangélicas que se predicaron en las Festividades de Cristo y su Madre.
Madrid.— Imprenta del Reyno.—
1638.
1 Vol.
- 15.—**Salazar y Torres Agustín de.**
Cythara de Apolo, varias poesías Divinas y Humanas.
Madrid.— González de Reyes.—1694.
1 Vol.
- 16.—**Salces y Quevedo Juan de.**
Sermones para las ferias mayores de Quaresma.
?—1637.
1 Vol.
- 17.—**Sánchez Tomás, S. J.**
Las seis alas del Serafin. Sermones.
Madrid.—Antonio Francisco de Zafra.—1679.
1 Vol.
- 18.—**Villarroel Gaspar de (Fray-Agustino)**
Comentarios, dificultades y discursos, y místicos sobre los Evangelios de la Quaresma.
(Primera y segunda parte en sendos volúmenes).
Lisboa.—Antonio Alvarez.—1631.
2 Vols.

LITERATURA LATINA

1.—**A Societatis Jesu Aliquibus Auctoribus.**

Selecta patrum societatis Jesu Carmina.

(Poemas escogidos de los Padres de la Compañía de Jesús).

Génova.— Juan Bautista Lercio.—
1747.

1 Vol.

2.—**Baxius Nicasius, augustinianus.**

Orationes.

(Discursos).

Amberes.— Jerónimo Verdussen.—
1632.

3.—**Cicero Marcus Tullius (Cicerón).**

Orationum Pars. III.

(Parte III de los discursos).

Basilea.—1562.

1 Vol.—Pars. III.

4.—**Cicero Marcus Tullius (Cicerón).**

M. T. Ciceronis Orationes Selectae Duodecim.

(Doce discursos escogidos de Marco Tulio Cicerón).

Massiliae (Marsella).—Juan Brugieres.—1684.

1 Vol.

5.—**Cossartius Gabriel S. J.**

Orationes et Carmina.

(Discursos y Poemas).

Paris.— Roberto Pepie.—1690.

1 Vol.

6.—**Delrius Martinus Antonius, S.J.**

Novus commentarius in decem tra-
gaedias quae vulgo Senecae ascri-
buntur.

(Nuevo Comentario de las diez trage-
dias que vulgarmente se atribuyen
a Séneca).

Paris.— Pedro Billaine.—1620.

1 Vol.—P. Ult.

7.—**Granada Luis de (Fray), O. P.**

Sermones del Padre Fray Luis de Gra-
nada, escritos en Latin.

Salamanca.— Matías Gastio.—1577.

1 Vol.

8.—**Hieronymus Stridonensis.**

Epistolae aliquot selectae.

(Algunas cartas escogidas).

Amberes.— Henricus et Cornelius
Versussen.—1697.

1 Vol.

9.—**Ignotus Auctor.**

Parnassus poeticus societatis jesu con-
tinens epica seu heroica.

(Parnaso poético de la Compañía de
Jesús que contiene poemas épicos
o heroicos).

Francfort.— Juan Godofredo Schon-
weter.—1654.

1 Vol.

10.—**Luis de Granada (Fray), O.P.**

Primus tomus concionum de tempore
quae a Prima Dominica adventus
usque ad quadragesimae initium in
ecclesias haberi solent.

(Tomo I de Sermones ocasionales que
suelen acostumbrarse en la Iglesia
desde la Primera Dominica de Ad-
viento hasta el principio de la Qua-
dragésima).

Salamanca.— Matías Gastio.— 1577.

1 Vol.

11.—**Ríos et Alarcón Bartholomaeus de.**

Hierarchio Mariana.

Madrid.—1631.

1 Vol.

OTRAS LITERATURAS

1.—**Francisco Manuel (Dr.)**

Primeira parte das cartas familiares

escritas a varias pessoas.

(Primera parte de cartas familiares
escritas a varias personas).

Roma.—Felipe María Mancini.—
1664.

1 Vol.

**9.—HISTORIA Y
GEOGRAFIA**

1.—**Andrade de Alonso, S. J.**

Vida y Milagros de S. Nicolás el Mag-
no.

Madrid.— María Rey v. de Díaz.—
1671.

1 Vol.

2.—**Arcos Francisco de.**

Primera parte de la vida del M. Rdo.
P. Simón de Roxas.

Madrid.— Julián de Paredes.—1670.
1 Vol.—P. I.

3.—**Cabrera de Córdoba.**

Felipe II Rey de España.

Madrid.—Luis Sánchez.—1619.

1 Vol.

4.—**Castillo de Bovadilla.**

Política para corregidores y Señores
de Vassallos en tiempo de Paz y
de Guerra.

Medina del Campo.—Cristóbal Lasso.
—1608.

1 Vol.—T. I.

5.—**Causino Nicolás, S. J.**

La Corte Santa, Vida de Reinas y Se-
ñoras.

Madrid.—José Fernández de Buendía.
—1670.

1 Vol.

6.—**Causino Nicolás, S. J.**

La Corte Santa.

Madrid.—José Fernández de Buendía.
—1670.

1 Vol.—Parte VI.

7.—**Cubillas Francisco de.**

Vida de la V. Madre Sor Juana Fran-
cisca Fremiot, fundadora de las Vi-
sitandinas.

Madrid.—Antonio de Zafra.—1684.

1 Vol.

8.—**Cayrasco de Figueroa Bartolomé.**

Templo Militante. Vida de Santos.

- Valladolid.—Luis Sánchez.—1603
1 Vol.
- 9.—**Diago Francisco, O. P.**
Anales del Reyno de Valencia.
Valencia.—Pedro Patricio Mey.—
1613.
1 Vol.
- 10.—**Fournier Georgius, S. J.**
Geographia obris notitia per litora maris et ripas fluviorum.
(Apuntes geográficos del mundo a través del perfil marítimo y de las riberas de los ríos).
(París.—Juan Heault.—1667.
1 Vol.
- 11.—**Francisco Manuel.**
El mayor pequeño, vida y muerte del Serafín humano. S. Francisco de Asís.
Alcalá.— Fco. García Fernández.—
1681.
1 Vol.
- 12.—**Francisco Manuel.**
El Fenis de Africa, vida de San Agustín.
Alcalá.— Francisco García Fernández.—
—1688.
1 Vol.
- 13.—**Francisco Igaracio (Agustino)**
Vida de la Venerable Madre Isabel de Jesús, Religiosa Agustina.
Madrid.—Francisco Sanz.—1672.
1 Vol.
- 14.—**Frassus Petrus.**
De regio patronatu ac aliis regaliis in Indiarum Occidentalium pertinentibus.
(Acerca del real patronato y algunas otras regalías pertenecientes a los Reyes Católicos en el imperio de las Indias Occidentales).
Madrid.— Tipog. imperial.—1677.
1 Vol.
- 15.—**González Vaquero (Dr.)**
La muger fuerte o Vida de Doña María Vela Monja de San Bernardo.
(La mujer fuerte, o vida de Doña María Vela, Monja de San Bernardo).
Madrid.— Imprenta Real.—1674.
1 Vol.
- 16.—**Josephus Flavius.**
Historia.— Tomo III que contiene siete libros acerca de la guerra de los judíos.
Lyon.—Sebasyán Gryfio.—1555.
1 Vol.—T. III.
- 17.—**Josephus Flavius.**
Historia.— Tomo I., acerca de las antigüedades judías.
Colonia Allobrogum (Ginebra).—Santiago Stoer.—1611.
1 Vol.
- 18.—**Jovius Paulus.**
Regionum et insularum atque locorum descriptiones.
(Descripciones de algunas regiones, islas y lugares).
Basilea.—1578.
1 Vol.
- 19.—**Manuel Francisco.**
Ecco polytico responde en Portugal a la Voz de Castilla.
Lisboa.—Paulo Groesbeck.—1645.
1 Vol.
- 20.—**Manuel Francisco.**
Epanaphoras de varia historia Portugueza.
Lisboa.— Henrique Valente.—1660.
1 Vol.
- 21.—**Mendez Silva Rodrigo.**
Catálogo Real y genealógico de España.
Madrid.—1655.
1 Vol.
- 22.—**Mendo Andrés, S. J.**
De las órdenes militares.
Nota: Este libro perteneció al Marqués de Villa Orellana.
Madrid.— Juan García Infanzón.—
1682.
1 Vol.
- 23.—**Mendoza Diego de, O. F. M.**
Chronica de San Antonio de la Provincia de los Charcas.
?—1664.
1 Vol.
- 24.—**Mosquera de Figueroa Christoval.**
Comentario en breve compendio de disciplina militar, en que se escribe la jornada de las Islas Azores.
Madrid.—Luis Sánchez.— 1596.
1 Vol.

25.—Pierius Valerianus Joanes.

Hieroglyphica, seu de sacris Aegiptiorum, aliarumque gentium literis commentarii.

(Jeroglíficos o comentarios acerca de la escritura de los Egipcios y de otros pueblos).

Lyon.—Tomás Soubbron.—1595.

1 Vol.

26.—Pinto Ramirez Andrés.

Vida maravillosa de la Venerable Virgen Doña Marina de Escobar. Segunda parte.

Madrid.—Viuda de Francisco Nieto.—1673.

1 Vol.—P. II.

27.—Puente Luis de la, S. J.

Vida maravillosa de la Venerable Virgen Doña Marina de Escobar.

Valladolid.—Francisco Nieto.—1665.

1 Vol.

28.—Sandoval Alonso de, S. J.

De instauranda Aethiopum salute.

(De la regeneración de los Etiopes).

Lima.—1643.

1 Vol.

29.—Solis Antonio de.

Historia de la Nueva España.

?—1684.

1 Vol.

30.—Solorzano Pereira Joannes de.

De Indiarum jure, sive de justa Indiorum Occidentalium gubernationes.

(Acerca del Derecho de las Indias o de la justa gobernación de las Indias Occidentales).

Madrid.—Francisco Martínez.—1639.

1 Vol.—T. II.

31.—Sueyro Emanuel.

Anales de Flandes.

Segunda parte.

Anvers.—Pedro y Juan Belleros.—1624.

1 Vol.—P. II.

32.—Tamayo Solazar Joannes.

Anamnesis sive commemoratio omnium Sanctorum hispanorum.

(Recordación o conmemoración de todos los Santos españoles). To-

mo I.

Lyon.—Felipe Borde.—1651.

1 Vol.—T. I.

33.—Tamayo Salazar Joannes.

Anamnesis sive commemorationis sanctorum hispanorum tomus V.

(Tomo V. de la Recordación o Conmemoración de los Santos Españoles).

Lyon.—Felipe Borde.—1658.

1 Vol.—T. V.

34.—Tamayo Salazar Joannes.

Anamnesis, sive commemorationis Sanctorum hispanorum, tomus sextus et ultimus.

(Tomo VI y último de la recordación o conmemoración de los Santos españoles).

Lyon.—Felipe Borde.—1659.

1 Vol.—T. VI.

35.—Tesauro Emanuele.

Campeggiamente del serenissimo Principe Tomaso di Savoia.

(Campamento del serenísimo Príncipe Tomás de Savoya).

Turín.—Bartolomeo Zapatta.—1674.

1 Vol.

36.—Tesauro Emanuele.

Historia dell' angustia città di Torino.

Turín.—Bartolomeo Zappata.—1679.

1 Vol.

37.—Torre Francisco de la

El Peregrino Atlante S. Francisco Javier.

Madrid.—1670.

1 Vol.

38.—Ureña Diego de (Escribano de S.M.)

Cédula Real en que S.M. manda se observe y guarde la moderación de alquileres de casas y precios de todos géneros comerciales).

Madrid.—Julián de Paredes.—1680.

1 Vol.

39.—Veitia Joseph de.

Norte de la Contratación de las Indias Occidentales.

Sevilla.—Juan Francisco de Blas.—1672.

1 Vol.



CRONICA UNIVERSITARIA

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

**X INFORME PRESENTADO POR EL Sr. Dr.
ALFREDO PEREZ GUERRERO,**

**Rector de la Universidad Central del Ecuador a consideración de la
Asamblea Universitaria**

Por segunda vez me presento ante vosotros a rendiros cuenta del mandato que me conferisteis hace cuatro años para que dirija los destinos de la Universidad Central del Ecuador.

Puedo deciros con júbilo que durante este lapso la Universidad Central, ha seguido ascendiendo por las rutas de la dignidad, de la sabiduría, de la libertad.

Hace cuatro años prorrogasteis mi mandato para Rector de la Universidad Central, casi por unanimidad de votos. Vuestra generosidad y vuestra bondad aprobaron en esa forma, la gestión realizada por mí en el período de 1951 a 1955. Vuestra decisión no estuvo motivada solamente por las obras materiales realizadas; por las rentas nuevas obtenidas, por los edificios, laboratorios y gabinetes adquiridos durante ese lapso. Quizá apreciasteis en niveles más altos el esfuerzo constante, indeclinable de la lucha sostenida para mantener en sitio cimero la dignidad, la libertad y la autonomía de las universidades ecuatorianas. Quizá lo más importante fue salvar las cualidades morales que hicieron de esta Universidad la gestora de la independencia del Ecuador y de América, y la antorcha encendida a través de los siglos como perenne lección de cultura, de democracia, de afán de traducir el dolor y la esperanza del pueblo ecuatoriano.

LA UNIVERSIDAD: PRESENTE Y PORVENIR

Hoy vuelvo a comparecer ante vosotros, y en nombre de vosotros, a precisar brevemente lo que hemos realizado juntos, gracias especialmente a vuestra abnegación, a vuestra sabiduría y a vuestra responsabilidad como maestros y como representantes estudiantiles.

Nos encontramos aquí reunidos, autoridades, profesores y representantes estudiantiles. Somos, en verdad, la Universidad en el presente. Somos la realidad de esta hora; realidad que viene de ayer y que se dirige hacia el mañana. Herederos de una tradición de siglos; herederos de los grandes maestros del pasado y de las juventudes del pasado que nos legaron lecciones de ciencia, de rebeldía, de responsabilidad. Depositarios de las glorias y conquistas de esta Universidad y a la vez autores de nuevos propósitos, de nuevos sacrificios y de una nueva voluntad acerada y heroica que se dirige hacia el mañana. Tenemos el privilegio extraordinario de ser los obreros en el taller de las creaciones del espíritu. Tenemos el privilegio de forjar la juventud dirigente de la Patria. Y ese privilegio es también responsabilidad, grave y trascendental responsabilidad, porque todos sabemos que los logros y las conquistas del espíritu son siempre inestables, se encuentran siempre en peligro, y es menester estar alertas y vigilantes para defender esas conquistas. La ciencia, la libertad, el bien, la dignidad humana tienen que ser defendidas en cada instante contra la dictadura, la ignorancia, el odio, la concupiscencia. El espíritu no tiene medios para construir instituciones permanentes, sino en las conciencias y en el corazón de los hombres, y cuando faltan basta cualquier soplo para que se desintegre y desaparezca aquello que tan difícilmente fue obtenido.

Es éste el sentido y el secreto de la historia del hombre desde que inició su aventura en el mundo. Por no estar alertas, por la ceguera del triunfo, por la satisfacción de las conquistas prodigiosas, por ignorar que todo progreso es solamente una breve meta en el camino interminable, desaparecieron culturas y civilizaciones que parecían definitivas, y fueron substituídas por las fuerzas nunca dominadas de la ignorancia y la barbarie.

Nosotros hombres universitarios tenemos el deber de conocer ese secreto y ese sentido de la historia y del espíritu y tenemos, por eso, que seguir adelante con la obra de libertad y sabiduría que se nos ha encomendado. Nosotros sabemos que no puede satisfacernos lo obtenido en nuestra lucha, y que todo triunfo es provisional y efímero, si no continuamos con tesón y con fervor la tarea interminable de conquistar nuevas cumbres, de señalar nuevos caminos, de encontrar nuevas soluciones a los problemas de cultura y de redención del hombre.

Con este pensamiento debemos apreciar lo que hemos hecho y mirar hacia atrás el camino recorrido desde hace cuatro años. Podemos declararnos satisfechos de nuestro esfuerzo y de la eficacia del mismo; pero esa satisfacción no puede significar que la última etapa ha sido alcanzada ni que, por lo tanto, podemos reposar tranquilos y limitarnos a ser usufructuarios del pasado y del presente. Ha de haber necesariamente en nosotros el ímpetu de una nueva voluntad y de un nuevo anhelo para seguir adelante, y ha de hacerse un recuento prolijo de todo aquello que es necesario para que la Universidad recorra un nuevo camino y llegue a una nueva cumbre. Lo que **es** en la hora que pasa es siempre inmensamente inferior a lo que **debe ser** en el mañana. Y lo que **es**, no puede seguir siendo en los programas de la vida y del espíritu, sino cuando ese **ser** está henchido de futuro, cuando ese **ser** es solamente provisional y transitorio y cuando en verdad, constituye solamente el equipo y el apoyo de nuestro peregrinar por nuevas rutas.

Podemos tener orgullo de haber construido una parte de Ciudad Universitaria; de haber incrementado nuestros laboratorios o gabinetes; de haber forjado en la ciencia y en la libertad a millares de jóvenes estudiantes; de haber mantenido nuestra autonomía y nuestra dignidad frente al Poder Público; de haber planteado y sugerido medios de solución a varios problemas nacionales; de haber comenzado labores de investigación científica; de haber aportado cada uno, cada maestro y cada estudiante su saber y su fe para crear un mañana mejor para la ciencia y la Cultura. Justo ese orgullo y justa la satisfacción de nuestras conciencias. Pero eso que hemos hecho, eso que es presente y realidad de esta hora, es poco, demasiado poco, con relación a lo que nos corresponde hacer, y que no nos permita una actitud estática o de

espera y nos ordena aunar otra vez voluntades y entusiasmos para conseguirlo siquiera en parte.

Tal debe ser, en mi sentir, nuestro pensamiento en esta hora, en que como representante vuestro, rindo cuenta de lo que vosotros habéis hecho. Porque, en verdad, este informe no es personal, no es de hechos personales, sino que es un informe de la Universidad como tal, con sus organismos, con sus autoridades, con sus maestros y estudiantes. Las excelencias y los defectos de la obra son de todos, pues, en cuanto a mí, he procurado ser solamente fiel intérprete de vosotros y del pensamiento de nuestra grande Institución.

Quizá, por lo mismo, más importante sería exponer lo que queda por hacer; las aspiraciones de la Universidad en el mañana; los medios que debieran adoptarse para obtener esas finalidades. Sería más importante; pero en todo caso ligado con la realidad presente, y es menester conocer claramente esa realidad, pues de su examen habrá de desprenderse como lección de experiencia lo que deberá hacerse después, y habrá de observarse también los errores que pudo tener nuestra acción.

Permitidme, pues que, brevemente, haga un recuento de nuestras labores y realizaciones en el período 1955-59.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

AUTONOMIA UNIVERSITARIA

La Universidad ha conservado en estos años su autonomía y su libertad. Ella ha decidido por sí misma, sin la interferencia ni la amenaza del Poder Público sus problemas administrativos, docentes y culturales. Ha habido de parte del Ejecutivo y de los demás organismos de derecho público respeto a la Universidad y a sus autoridades. No se han presentado los reiterados casos de pugna tan frecuentes durante mi primer período de administración. Es cierto que en algunas ocasiones ha sido menester llamar la atención del Gobierno, como cuando autoridades de policía penetraron en el recinto de la Facultad de Filosofía y Letras para indicar que no habría labores docentes en un día determinado. El hecho no revistió mayor importancia y el señor Ministro de Gobierno dio una explicación al respecto. La Universidad cumplió con su deber dejando constancia pública de su protesta.

La Universidad tiene que ser celosa siempre de su autonomía y ha de estar alerta para defenderla en todo momento con decisión y con valor. La autonomía es el cimiento y la esencia de la Universidad y ella no podría vivir ni cumplir con su misión si esa autonomía es limitada o destruída. La autonomía puede tener peligros y defectos, así como la libertad es también peligrosa; pero ningún peligro ni defecto puede justificar el que no haya libertad o el que no haya autonomía en instituciones que son base de la nacionalidad, como las Universidades.

La Universidad no ha abusado de su autonomía. Por el contrario ella ha creado en sus organismos, autoridades y maestros un alto sentido de responsabilidad y de deber para con los estudiantes y para con el pueblo. Precisamente porque no tenemos que dar cuenta de nuestros actos sino a nosotros mismos, procuramos que esos actos estén penetrados de eficacia, de verdad, de anhelo por crear una Universidad más grande, más culta, más sabia que la de ayer. Y cada uno de nosotros sabe, en lo íntimo de su conciencia, que está contribuyendo, en la medida de sus fuerzas, a esa labor creadora en beneficio de la juventud y de la Patria. Nuestra obra es cumplida no por la remuneración que recibimos, no por temor a sanciones, sino porque conocemos la trascendencia y la nobleza de ella. Cada vez ese sentido de responsabilidad y de sacrificio de intereses personales, realiza en mayor escala la misión que corresponde a la Universidad Central.

La autonomía no significa encerrarnos dentro de nosotros mismos y mantenernos extraños a las demás organizaciones que cumplen fines similares a las nuestras o que pueden cooperar con nosotros para apresurar la marcha de la cultura o de la ciencia. La Universidad no puede ni debe vivir aislada y solitaria. Por lo mismo que sus funciones trascienden más allá de la formación profesionalista de los estudiantes; por lo mismo que es su deber plantear los grandes problemas de la Patria y extender la cultura universitaria al mayor número, por eso, la Universidad ha de estar abierta a todas las urgencias, necesidades e ideales de la hora presente, y ha de exigir de los Poderes Públicos que se le provea de los fondos indispensables para cumplir con sus funciones. Ha de buscar y ha de aceptar la cooperación que se le preste sin menoscabo de su libertad y de su dignidad.

Con este criterio, que espero que sea el vuestro, el que habla ha gestionado incansablemente el que se apoye a la Universidad; el que se le asignen rentas y recursos, el que organismos internacionales le presten ayuda. En ningún caso, la libertad y la dignidad universitaria han sido menoscabadas con exigencias inadmisibles, en ningún caso se nos ha puesto otras condiciones que las de incrementar nuestra labor docente o científica. Nadie nos ha dado directivas políticas ni de otra clase. No nos hemos sometido jamás a mandatos del Poder Público ni a mandatos de gobiernos u organismos extranjeros. Quien diga lo contrario, falsea la verdad por mala fe o por falta de información.

LA ECONOMIA

En mi informe de hace cuatro años os expresé que la Universidad Central, luego de una acción perseverante y tenaz ante el Congreso Nacional, obtuvo un incremento de sus rentas. Detalles de ese incremento fueron los siguientes:

La declaración legal de que los terrenos de Pátag de Guápulo y otros asignados a la Facultad de Ciencias Médicas son de propiedad de la Universidad. Gracias a esa declaración legal fue posible, posteriormente, vender al Gobierno en dos millones de sucres, los terrenos de la Facultad de Medicina y construir un pabellón para ella.

La creación de un impuesto a los cigarrillos y licores extranjeros, impuestos que benefician a la Universidad en trescientos mil sucres anuales más o menos; el aumento del porcentaje en los impuestos de importación que hizo posible la construcción de varios edificios en Ciudad Universitaria, pues de un millón novecientos mil que produjeron en 1951, desde 1954 en adelante han producido más de cuatro millones de sucres, es decir, más del doble de la producción anterior.

El aumento progresivo de la asignación fiscal que en 1951 fue de cinco millones de sucres, en 1955 de cinco millones seiscientos mil sucres, y actualmente de siete millones de sucres.

La labor de obtener mayores rentas y de defender aquellas anteriormente obtenidas continuó a partir de 1955. El 19 de noviembre de ese año, se promulgó el Decreto Legislativo en virtud del cual se crea el timbre universitario destinado a beneficio estudiantil y a llenar las necesidades técnicas de las Universidades. El rendimiento del impuesto excede de cien mil sucres. En el mismo Decreto se asignó a las Universidades el veinte por ciento de la recaudación del impuesto a las herencias, donaciones y legados, el cual produce aproximadamente trescientos mil sucres anuales. Y por último se asignó el 0,60 por ciento de la recaudación total del impuesto aduanero para construcciones y equipos de Ciudad Universitaria.

Mediante Decreto Legislativo de 29 de octubre de 1957, objetado por el Ejecutivo e insistido por el Congreso el 15 de octubre de 1958, se obtuvo que se asigne a las Universidades el tres por ciento del producto del impuesto a la renta y sus recargos, asignación que en lo que respecta a la Central significó un aumento de un millón de sucres anuales aproximadamente en sus rentas.

El 28 de noviembre de 1958 se sanciona la Ley que crea el timbre de Educación Pública y que crea nuevas rentas para las Universidades. Es esta una Ley de trascendental importancia en varios aspectos. En primer lugar establece el principio fundamental del aumento progresivo del presupuesto de educación, al disponer que a partir de 1960 tal presupuesto sea incrementado en un 2 por ciento del total del Presupuesto de Operación hasta llegar al 20 por ciento del mismo. De esta manera y sobre la base de un Presupuesto de Operación de mil millones de sucres (año de 1959) para 1960 deben aumentare las rentas de educación en veinte millones de sucres; otra suma igual en 1961 y, así sucesivamente, hasta llegar al veinte por ciento. La quinta parte del incremento obtenido en esta forma pertenece a las Universidades, o sea cuatro millones de sucres anuales, de los cuales corresponderán a la Universidad Central una cuota que le beneficiará en novecientos mil sucres más o menos.

Debo expresarles que en el ejercicio de mis funciones de Senador por la Educación Pública, he luchado tesoneramente para cumplir con mi deber, no solamente en lo que interesa a las Universidades, sino a la Educación Pública en general. Si bien el Senador por la Educación Pública es desig-

nado por Delegados de las Universidades, su función es general. Aparte del deber estricto que la función impone, he considerado que la Universidad misma, como tal, tiene interés vital en el progreso de la educación primaria, secundaria y técnica. No puede haber enseñanza superior eficiente si las bases de la educación no son eficaces y si la educación no se imparte al mayor número de personas. La educación, además es cimiento del porvenir del País no solamente en planos instructivos y culturales, sino en todos los demás. La economía, las obras públicas, la sanidad, la higiene, la defensa nacional, los problemas del trabajo están subordinados a la educación de las mayorías. Ahora que tanto se habla de la técnica, de los milagros de la técnica, de su función capital en las sociedades modernas, hay que decir que no hay técnica sin educación, y que es el hombre, el hombre consciente, instruido, responsable, el primero y más valioso factor de toda técnica. Por esto el Senador por la Educación Pública ha puesto su pasión y sus capacidades, por escasas que ellas sean, al servicio de los intereses totales, generales de la educación pública. Por eso fue posible en dos oportunidades obtener el aumento del sueldo básico del magisterio. Por eso, luego de graves contratiempos y de emplear todos los medios razonables, se obtuvo del Congreso Nacional la ley de Diciembre de 1958 en la cual se crea el timbre de educación y se aumenta el presupuesto de educación pública. Los cálculos primeros sobre el timbre resultaron equivocados: no ha producido más de dos millones anuales, a pesar de que se esperaba que produjera más de diez; pero hay que confiar en que en los años futuros la producción llegará por lo menos al doble de la actual. El dos por ciento en cambio significan, como queda dicho, veinte millones de incremento de los cuales diez y seis pertenecen a los niveles primario y secundario y los cuatro a las Universidades e Institutos Politécnicos. El incremento continuará en los años subsiguientes hasta que el Presupuesto de educación sobrepase los doscientos millones de sucres.

Se ha creado así un poderoso instrumento de planificación, instrumento que la Legislatura entrega en manos del Gobierno y de las Universidades. El Ministerio de Educación Pública podrá de esta manera trazar un plan de cuatro años para erradicar del País el analfabetismo, para mejorar y tecnificar los colegios secundarios y técnicos, para colocar a la

educación primaria y secundaria en los planos que corresponden a la época moderna. Y asimismo habrán de proceder las Universidades, si bien las cantidades a ellas asignadas son del todo reducidas.

Hora es ya que las autoridades educativas planifiquen su esfuerzo, señalen sus propósitos, corrijan los defectos, errores y derroches del pasado. Un país tiene que construirse no solamente con ideales, palabras y entusiasmos. Un País ha de estudiar técnicamente las realidades y los defectos del presente y se ha de trazar caminos para llegar a metas definitivas y claras. Entre nosotros ha prevalecido hasta ahora, y con pocas salvedades, la improvisación, la irresponsabilidad, la multiplicación inútil de esfuerzos y de medios económicos. Los cambios de Gobiernos y autoridades determinan los cambios de programas y de personas, no para ser reemplazadas por los más capaces, sino por los amigos, los partidarios o los adictos a un sistema político.

Estos conceptos podrían considerarse extraños a un informe de labores universitarias; pero son conceptos que también nosotros hemos de tomarlos en cuenta, porque es preciso que examinemos a fondo el presente de la Universidad, los hechos de hoy, y que partiendo de ese presente y de esos hechos y con pleno conocimiento de nuestras posibilidades, tracemos nuestro rumbo para el futuro próximo y para el que está más lejos. Debemos trazar un plan inmediato y un plan mediano para que la Universidad Central, sin perder su autonomía y su libertad, que son esencia suya, sea además una Universidad moderna, hogar de la cultura, de la ciencia y de la técnica de estos tiempos.

Los ingresos presupuestarios para el presente año, en rubros generales son los siguientes:

Por impuestos	\$ 6'755.200,00
Por tasas	910.000,00
Por Rentas Patrimoniales	629.000,00
Por subvenciones	7'090.000,00
En Total	<u>\$ 15'384.200,00</u>

No se incluyen ingresos provenientes de préstamos y ventas de inmuebles por razones obvias. Tampoco se incluye, por ser ocasional, la ayuda de la XI Conferencia.

Los ingresos del presupuesto de 1955, por los mismos conceptos fueron los siguientes:

Por impuestos	\$ 2'390.000,00
Por tasas	590.000,00
Por Rentas Patrimoniales	348.500,00
Por subvenciones	6'080.000,00
En Total	<u>\$ 9'408.500,00</u>

Ha habido, por lo mismo, un incremento de \$ 5'975.700,00 en los ingresos universitarios. A ello, en el presente año, habría que agregar la ayuda de la Secretaría de la XI Conferencia Interamericana estimada en \$ 6'000.000,00 y de la que trataré más adelante.

Podemos satisfacernos por el notorio incremento de rentas obtenidas; pero no podemos conformarnos con ellas, porque las necesidades tienen un ritmo creciente y porque estamos muy lejos de alcanzar el nivel de otras Universidades en lo que a la técnica, instrumental y laboratorios se refiere. El presupuesto universitario debe ser a lo menos duplicado para poder atender a esas necesidades en los próximos cinco años. Corresponde al Estado aumentar los fondos de la Universidad. No podemos ni debemos aumentar más los fondos denominados "tasas" en el presupuesto, que las pagan los alumnos por matrículas, exámenes y grados. Propósito de la Universidad debe ser disminuir o suprimir esas tasas a fin de que la enseñanza universitaria sea del todo gratuita. Ojalá el Estado suministre las rentas indispensables para obtener, así, ese propósito, por ahora imposible de realizar, pues significaría la paralización de las actividades de las Facultades y servicios estudiantiles para los cuales son destinados esos fondos.

CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Cuando inicié mis labores se encontraba terminado el edificio de Administración, desprovisto de mobiliario. Desde entonces se han construido o están al concluir su construcción los siguientes edificios:

Pabellón de Jurisprudencia	\$ 3'513.486,00
Pabellón de Medicina	2'096.240,00
Instituto de Anatomía	998.129,72
Pabellón de la F. de Economía	3'638.100,38
Pabellón de Resistencia de Materiales	3'847.221,27
Estadio Universitario	3'310.464,90
Pabellón de Agronomía y Veterinaria	7'982.815,98
Residencia Estudiantil	8'810.640,00
Servicios estudiantiles	2'613.788,00

Nueve edificios cuyo costo es de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE SUCRES trece ctvs. (36.810.887,13).

Satisface a la Universidad la labor realizada en este orden, pero las necesidades no se encuentran satisfechas ni mucho menos. Las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias Químicas y Naturales, Odontología, Arquitectura, Escuela de Bellas Artes y Conservatorio Nacional de Música, requieren en forma urgente su hogar y asiento en Ciudad Universitaria. Necesitamos, por lo menos, cincuenta millones de sucres para esas construcciones y para equipos y laboratorios. Es menester hacer conocer al País y a los Poderes Públicos esas necesidades; es menester una campaña de proyección nacional para convencer a todos de que la planificación del futuro de la Patria ha de tener por centro la Universidad, y que no habrá futuro promisor si no se le dota de los medios económicos suficientes para preparar la juventud científica, técnica y humanista del mañana.

No hubo muebles en el Pabellón de Administración de Ciudad Universitaria y fue menester proveerle de ellos y adquirir otros para las Facultades y Escuelas. Fue menester

también remediar en algo la escasez de instrumentos, materiales y gabinetes. Las adquisiciones hechas a partir de 1953 son de los siguientes valores según datos de Intervención y Estadística:

MUEBLES Y ENSERES

Año 1953		\$	846.526,66
Año 1954			1'843.782,27
Año 1955			26.040,56
Año 1956			325.770,46
Año 1957			981.111,52
Año 1958			430.279,13
TOTAL		\$	4'453.510,60

GABINETES Y LABORATORIOS

Año 1953		\$	150.893,73
Año 1954			169.266,03
Año 1955			238.399,87
Año 1956			119.304,64
Año 1957			44.670,10
Año 1958			355.267,36
TOTAL		\$	1'077.801,23

Más de cinco millones y medio de sucres se han invertido en estos objetivos indispensables.

No se incluyen en la cuenta precedente los gabinetes y laboratorios donados a la Facultad de Agronomía, cuyo valor es de varios millones de sucres, y de los que trataré más adelante.

Lo adquirido en los años indicados es notoriamente insuficiente. Las sumas son elevadas si se tiene en cuenta nuestra escasez de rentas; pero, la verdad es la de que estamos atrasados quizá en cincuenta años en lo que respecta a gabinetes y laboratorios adecuados y modernos. Para citar solamente un caso, basta decir que el equipo del laboratorio de Física de la Facultad de Ingeniería data de 1874. Es urgente que el Estado disponga de recursos suficientes para la provi-

visión de equipos y laboratorios modernos para cada una de las escuelas Universitarias, pues de otra manera no se puede exigir sensatamente que la Universidad prepare técnicos con conocimientos adecuados.

Quiero llamaros la atención también respecto de las obligaciones contraídas por la Universidad y que han permitido las construcciones y la adquisición de equipos y muebles anteriormente detallados. De no haberse contraído estas obligaciones, sólo una pequeña parte habría podido realizarse. Las obligaciones son las siguientes:

A la Caja de Pensiones	\$ 11'941.974,18
A la Caja del Seguro	11'582.713,11
Al Banco Nacional de Fomento	3'343.085,20
Al Gobierno del Ecuador. (Excedentes Agrícolas)	2'184.789,00
TOTAL	\$ 29'052.534,49

Actualmente para el servicio de intereses y de amortización de los indicados préstamos se requiere la suma total de \$ 2'439.216,07 anuales. Lo que significa que en adelante la Universidad habrá de proceder con prudencia y limitación en sus obligaciones. Su crédito y posibilidades de pago se hallan casi copados y serán menester nuevos ingresos para afrontar las cuantiosas erogaciones que requieren las nuevas construcciones y adquisiciones de mobiliario y equipo. La Comisión de Administración designada por el Consejo Universitario deberá examinar este trascendental asunto con profundidad y cuidado.

Es de esperar también que la Facultad de Economía y Administración Pública dicte sus consejos y sus normas para una administración eficiente de los fondos universitarios, para su incremento y para el gasto eficaz de los mismos.

FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS:

Los señores Decanos y Directores de los Institutos anexos —Conservatorio de Música y Escuela de Bellas Artes—

han presentado informes de sus labores, informes que han sido publicados y que os serán entregados. En ellos podréis apreciar la labor inteligente, fervorosa y tenaz de las autoridades y organismos directivos de esos institutos universitarios, así como de sus profesores. Parte de esa labor es conocida por el público y ha tenido trascendencia nacional y aún internacional. Lo substancial de esa labor la conocemos solamente nosotros: es la labor silenciosa de todos los días; es la construcción en el espíritu de los estudiantes para dotarles de sabiduría y para mantener e incrementar en ellos los grandes valores de la dignidad y de la libertad; son las clases que se dictan, las investigaciones que se realizan, los pequeños y grandes problemas económicos, la renovación de planes y programas de estudio, las labores administrativas, la organización disciplinaria, la ordenación adecuada de los medios disponibles. Todo eso y mucho más consta en esos informes. No obstante debo destacar algunas actividades de esos organismos y las necesidades actuales y futuras que tienen que ser satisfechas en lo futuro.

FACULTAD DE MEDICINA

La Facultad de Medicina inauguró su primer edificio en el presente año. Dispone además del Pabellón de Anatomía; y requiere en forma urgente que se construyan otros dos edificios para cumplir con holgura sus actividades. La construcción se hizo junto al Hospital "Eugenio Espejo", aunque mi criterio personal, fue siempre el de que se hiciera en Ciudad Universitaria. De alguna manera, ya utilizando el Hospital del Seguro Social, que debe construirse en terrenos cercanos a Ciudad Universitaria, ya construyendo un hospital universitario en lo futuro, podía haberse solucionado la necesidad de un hospital indispensable para el aprendizaje de la Medicina. Ahora, es menester que la Universidad termine la negociación pendiente con la Junta Central de Asistencia Pública para permutar o adquirir terrenos mediante los cuales se amplíe el espacio de que dispone la Facultad. Los planos del edificio construído los hizo el señor Arq. Durán Ballén, profesor universitario, quien además contribuyó con toda eficacia y entusiasmo para que fueran adquiridos los terrenos que pertenecieron a la Universidad y en los que actualmente se construye el Palacio Legislativo por el Gobierno.

La Facultad de Medicina carece de equipos, gabinetes y laboratorios adecuados para una enseñanza eficiente. Por motivos que no es del caso recordar se ha retardado indefinidamente el Programa de ayuda del Punto IV, aceptado en principio por doscientos cincuenta mil dólares, y que habría beneficiado en forma substancial la enseñanza de una de las más antiguas y prestigiosas Facultades Universitarias. Será menester obtener que esa ayuda u otra se haga efectiva, porque es deplorable que, mientras el elemento humano, el profesorado de la Facultad de Ciencias Médicas es de primer orden por su capacidad, no pueda, no obstante, cumplir con sus labores ampliamente por deficiencias de material de experimentación y de investigación.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

La Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales ha continuado su labor seria, dinámica, organizada. Es la Facultad Decana de la Universidad y ha mantenido en todo tiempo su prestigio. Ha sido dirigida desde hace algunos años por el señor doctor don Juan I. Lovato, eminente jurisconsulto y maestro y actualmente, por el doctor Francisco Salgado, dinámico e inteligente maestro. Cuenta con un selecto personal docente, cuyos servicios a la Universidad y a la Patria son notorios. La obra cumplida por la Facultad es abundante no solamente en lo docente, sino en muchas otras actividades, como consta en el detallado informe presentado por el señor Decano. Los Organismos dependientes de la Facultad han cumplido, igualmente, una meritoria labor. Ha de destacarse la actividad del Instituto de Derecho Comparado, dirigido por el señor doctor Ricardo Cornejo Rosales. Merecen también reconocimiento y aplauso las actividades y trabajos del Instituto de Derecho Internacional, del de Criminología, del Consultorio Jurídico Gratuito, del Seminario de Cuestiones Sociales ecuatorianas. Las conferencias, las discusiones en mesa redonda patrocinadas por la Facultad son importantes y numerosas. Meritísimos profesores de la misma, la han honrado a ella y a la Universidad con la publicación de obras didácticas y científicas de notoria importancia, algunas de ellas galardonadas con el premio Universidad Central.

FACULTAD DE INGENIERIA

Como os indicaba antes, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas dispone ya de un edificio en que debe funcionar el Instituto de Física y Resistencia de Materiales. Se ha solucionado así, en parte, una de las necesidades de esa Facultad. Es ahora, como antes, y más que antes, una Facultad de índole especialmente técnica. La Física, las Matemáticas y más disciplinas conexas han sufrido en los últimos años transformaciones substanciales. Vivimos en la hora de la técnica y los adelantos, aplicaciones e inventos en este orden son cada día mayores. La técnica requiere de gabinetes, laboratorios, experiencias, investigaciones. No obstante, el edificio de Resistencia de Materiales y Física no dispone de los medios modernos adecuados ni para la enseñanza ni para la investigación científica. No fue cumplido el programa de ayuda de Naciones Unidas, sino en pequeña parte. Habrá que insistir en ese programa y pedir el apoyo de los organismos gubernamentales para que se lo lleve a efecto. En este orden precisa una labor de cooperación entre organismos nacionales e internacionales y la Universidad. El Instituto de la Vivienda requiere de las experiencias y conocimientos de la Facultad de Ingeniería, si ésta puede disponer de los implementos y medios adecuados. Pero no se puede exigir de la Universidad cooperación técnica si no se la dota de los medios económicos para ese efecto.

Por lo demás la Facultad ha continuado con su prestigio de siempre, y autoridades y profesores han cumplido con su deber.

La importancia de la Arquitectura y del Urbanismo determinó al Consejo Universitario, luego de sereno y profundo estudio, a elevar a la Escuela de Arquitectura a la dignidad de Facultad Universitaria. Confiamos en que la nueva Facultad tenga todo éxito y contribuya a elevar más el prestigio de la Universidad Central. Las autoridades universitarias deberán prestar a esa Facultad el apoyo necesario para la construcción de su edificio y el funcionamiento de los talleres necesarios.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

La Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, adquirió notoria importancia bajo la dirección del señor doctor Emilio Uzcátegui en calidad de Decano, y ha continuado por una senda de superación durante el Decanato del señor doctor Luis Verdesoto Salgado, cuyo entusiasmo y devoción en beneficio de la Facultad le hacen acreedor a nuestro reconocimiento. La difusión de la cultura universitaria se ha realizado especialmente a través de la Facultad de Filosofía. Puede decirse que no ha habido semana en la cual no se haya realizado alguna conferencia u otra clase de actos culturales en la Facultad de Filosofía. Los Cursos de Cultura General han estado a cargo de ella; y los Cursos de Verano, especialmente el último tuvieron éxito nacional e internacional. El mensaje de cultura ecuatoriano será llevado a todas las tierras de América por las numerosas delegaciones de estudiantes y maestros que concurrieron a los últimos cursos de Verano.

La Facultad ha debido afrontar numerosos problemas y dificultades. Sus necesidades son crecientes. Su alumnado aumenta cada año y el edificio del que dispone viene estrecho, sobre todo si se tiene en cuenta que integran esa Facultad las Escuelas de Pedagogía, Periodismo, Psicología, el Instituto de Idiomas y el Colegio Experimental "Manuel María Sánchez".

Corresponderá especialmente a la Facultad y a la Escuela de Periodismo cooperar con el Centro Regional de formación de periodistas, organismo de importancia internacional, cuya creación en Quito fue aprobada por UNESCO y que funcionará desde el año próximo. La elección de Quito y de su Universidad para el funcionamiento del Centro honra a nuestro Plantel y demuestra el prestigio internacional de que goza. La Universidad agradece a todas las personas que intervinieron para la decisión de UNESCO, y entre ellas al señor Dr. Martínez Cobo, Francisco Salgado y al Decano doctor Verdesoto.

La Universidad habrá de estudiar y remediar las urgentes necesidades de la Facultad de Filosofía, y especialmente la construcción de su propio local.

El Congreso Nacional aprobó ya la Ley de Defensa Profesional en beneficio de los graduados de esta Entidad Universitaria, lo que constituye extraordinario beneficio para el futuro de los profesores graduados por ella. Me fue grato intervenir, como Legislador, para que la Ley fuera aprobada.

FACULTAD DE AGRONOMIA

Respecto a la Facultad de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria, solicito a los miembros de la Asamblea Universitaria se sirvan estudiar el magnífico informe presentado por el Decano Ing. Fabián Portilla Rocha, a quien en esta sesión solemne presento, a nombre de la Universidad, mi felicitación calurosa y sin reservas. Sus cualidades de dirigente y de maestro universitario, su talento, y el fervor de su juventud han obtenido, en labor incansable y apasionada, éxitos que antes podían parecer imposibles por su trascendencia y su importancia.

Tradición de la Facultad de Agronomía ha sido la de que sus Decanos aportaran toda su capacidad para el mejoramiento de la Facultad. Me consta la labor de los Decanos Jorge Albornoz Bustamante, Guillermo Merino, Gerardo Naranjo. Ellos y el Ing. Portilla en acción continuada y planificada han convertido la pequeña Escuela de Agricultura "Gallo Almeida", que no disponía sino de los bienes inmuebles dejados por el filántropo Gallo Almeida, en la actual Facultad de Agronomía y Veterinaria, una de las Facultades mayores de la Universidad Central, e indudablemente la primera entidad universitaria en el plano de la técnica, porque dispone o dispondrá en pocos meses más de treinta y seis laboratorios, y será así, como lo expresa el actual Decano, la Facultad mejor equipada en América.

La Facultad tuvo la suerte —que requirió, por cierto de una labor persistente y tenaz de las autoridades universitarias— de obtener el apoyo de la Fundación Rockefeller en la cuantía de trescientos mil dólares para equipos y laboratorios. Ese apoyo posiblemente y gracias a las gestiones del señor Decano, será ampliado en ciento cincuenta mil dólares más, y quizá pueda contarse también con una suma adicional de trescientos mil dólares, si se cumple la oferta del se-

ñor doctor Dixon, Delegado del Departamento de Agricultura de Washington. Es probable que en esta forma la Facultad llegue a ser un Instituto de índole internacional al cual lleguen a especializarse estudiantes y maestros de los demás países del Continente.

La Universidad agradece a la Fundación Rockefeller por el apoyo prestado. La Fundación no ha impuesto a la Universidad otras condiciones que las referentes a aspectos técnicos y a la construcción de un edificio adecuado. No se ha menoscabado la autonomía ni la dignidad de la Universidad. Sería insensato rechazar esta clase de apoyos económicos cuando solamente tienen una finalidad técnica y significan la cooperación que debe existir entre los pueblos del mundo.

El edificio de Agronomía y Veterinaria ha significado graves sacrificios para el Plantel. Las dificultades han sido en gran parte superadas y dentro de pocos meses podrá enorgullecerse la Universidad de contar con un local moderno y funcionalmente adecuado. Subsiste aún el problema de disponer de los medios necesarios para el funcionamiento de Gabinetes y Laboratorios; pero es de esperar que sea subsanado con la cooperación de varias entidades fiscales y particulares interesadas.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, bajo la dirección de su Decano doctor Manuel Agustín Aguirre, ha mantenido un ritmo constante e ininterrumpido de superación. Lo que fueron las cátedras de Economía Política y de Ciencia de Hacienda en la Facultad de Jurisprudencia, y luego la Escuela de Economía, se ha convertido en una de las más importantes entidades universitarias. El problema económico, la planificación económica, las técnicas de producción y dirección de empresas entre las cuales se encuentra la gran empresa del pueblo por obtener la satisfacción de sus necesidades y la justicia en la distribución de los bienes, dan sustantividad. Sus autoridades han modificado una y otra vez sus planes de estudios, sus programas y su organización. No se han limitado a mantener los moldes de antaño ni a tras-

plantar métodos y sistemas de otros países. Han apreciado nuestra realidad y experiencia, y de esta manera han organizado una Facultad moderna, en la que los alumnos, aparte de los conocimientos básicos de las respectivas ciencias, se preparan adecuadamente para tratar y resolver los problemas económicos del país.

Adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas fue creada la Escuela de Administración, a fin de llenar el grave vacío que existe de personal preparado para las tareas de la administración pública y de la organización de empresas económicas. La Escuela dará eficacia a la Ley de Carrera Administrativa recientemente aprobada por el Congreso Nacional luego de ocho años de lucha. Esperamos que la Escuela de Administración obtendrá en lo porvenir los mejores frutos.

La Facultad dispone de uno de los más bellos y completos edificios en Ciudad Universitaria. Su realización se debe especialmente al empeño del señor Decano y de las autoridades universitarias.

Ha de hacerse resaltar, la recta organización de esta entidad universitaria, su magnífica disciplina, el esfuerzo armonioso y continuado del personal docente y administrativo. Factor esencial de estos éxitos ha sido la dirección de su ilustre Decano, hombre de pensamiento y de pasión, doctor Manuel Agustín Aguirre, quien ha dedicado todo su tiempo y toda su capacidad al servicio de la Universidad y al servicio del pueblo.

Por último, es menester poner de relieve la labor cumplida por el Instituto de Investigaciones Económicas, labor nueva y difícil, que ha sido apoyada económicamente por el Banco Central del Ecuador. Ojalá ese apoyo subsista y sea cada vez más cuantioso.

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y NATURALES

La Facultad de Ciencias Químicas y Naturales es una de las Facultades nuevas en la Universidad. Fue creada correspondiendo a las necesidades técnicas de esta época. Pertenecen a esta Facultad las Escuelas de Bioquímica y Farmacia, de Ingeniería Química y el Instituto de Ciencias Natu-

rales. La labor de las autoridades de la Facultad y especialmente de su distinguido Decano doctor Enrique Veintimilla Mosquera, ha sido entusiasta y sacrificada con el propósito de obtener eficiencia en la enseñanza, organización y disciplina. Se han reestructurado planes y programas de estudios; se han adecuado ocho laboratorios con los escasos implementos de que dispone, se ha tendido a realizar una planificación de técnica industrial, dentro de las limitaciones de los medios que la Facultad posee. Ha sido valioso para ella el asesoramiento del Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Houston doctor Frank Tiller, así como el de la Comisión de la Universidad del Valle integrada por su Decano y por el profesor doctor Adolfo Solís. El Consejo aprobó un intercambio de personas entre las dos Universidades. Las autoridades y profesores de la Facultad merecen el beneplácito de la Universidad porque con tan pocas posibilidades materiales han cumplido con su deber en la mejor forma.

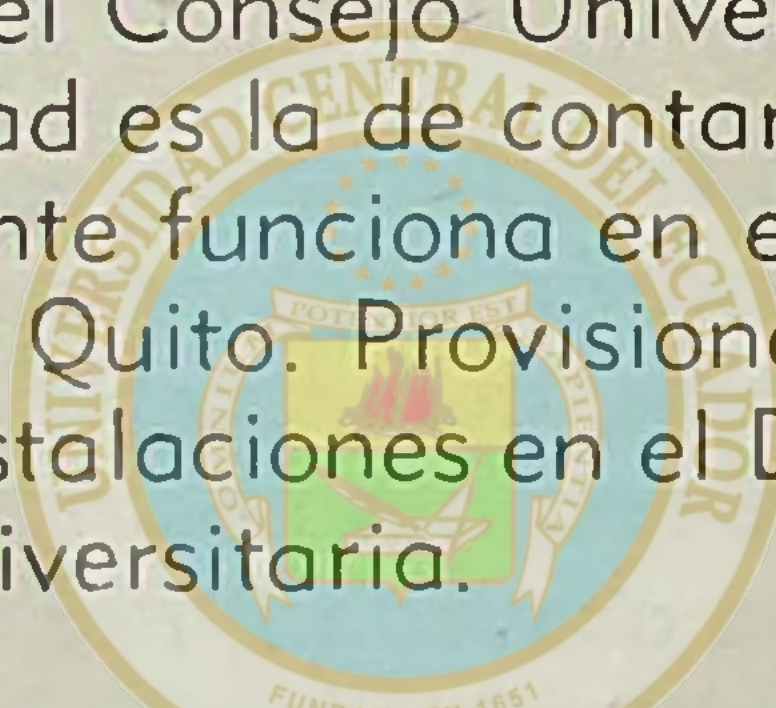
Debo insitir en lo que expresé antes sobre las demás Facultades técnicas. No podrán ellas progresar si es que no se les dota de los laboratorios, gabinetes y edificios adecuados.

Ha habido dificultades internas que en ciertos momentos han revestido notoria gravedad. Por fortuna ellas han sido superadas, gracias a la energía y mesura de los Organismos Directivos de la Facultad y del Consejo Universitario. Estamos seguros de que, superadas esas dificultades, la Facultad seguirá una ruta ascendente de progreso institucional y que profesores y estudiantes aportarán toda su decisión y capacidad para el efecto.

Anexo a la Facultad funciona el Instituto de Ciencias Naturales, presidido actualmente por uno de los maestros más jóvenes, dinámicos y capaces de la Universidad, el doctor Plutarco Naranjo. El Instituto ha organizado con eficiencia sus secciones de Zoología, Botánica, Antropología y Biología. Cuenta con personal altamente capacitado por sus conocimientos científicos y su afán de investigación, tales como los profesores Alfredo Paredes, Gustavo Orcés, Antonio Santiana y Julio Granja. Edita una importante revista, y el Boletín de Informaciones Bibliográficas que será de inmensa utilidad para profesores y estudiantes. Cada vez más la Universidad debe prestar su apoyo económico para que el Instituto cumpla con sus labores.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

La Facultad de Odontología ha funcionado normalmente. Es notable la seriedad de su organización y de sus planes y programas. Cuenta por fortuna con el material indispensable para las prácticas docentes y con fondos, aunque reducidos, para ampliar sus instalaciones y realizar adquisiciones de materiales indispensables. De acuerdo con los últimos inventarios el valor de los muebles, implementos y libros de la Facultad, excede de ochocientos mil sucres. Ha de elogiarse la preocupación del actual Decano, doctor Pablo Guerrero, para modernizar los métodos y sistemas de estudios, y para obtener que la Odontología ocupe el plano científico que le corresponde, y no sea solamente una disciplina técnica o mecánica. A ello tienden varias reformas aprobadas por el Consejo Directivo y por el Consejo Universitario. Necesidad urgente de esta Facultad es la de contar con un adecuado edificio, pues actualmente funciona en el que fue enajenado a la Municipalidad de Quito. Provisionalmente se amplió ese local y se hicieron instalaciones en el Departamento que ocupaba la Editorial Universitaria.



EL PROFESORADO

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La Universidad Central puede enorgullecerse de su personal docente, por su capacidad, por su entusiasmo, por su desinterés, puestos al servicio de la causa universitaria. El Plantel se encuentra en deuda con sus profesores. Es preciso mejorar sus asignaciones y obtener algunos beneficios a que tienen pleno derecho. En este orden ha sido poco lo que se ha hecho. Apenas algunos aumentos en los sueldos que perciben, y que son inferiores aún a los que se pagan en otras Universidades del País. Asimismo, previa la reglamentación respectiva, fue posible adjudicar algunos lotes de terreno en Pátag de Guápulo y en la Carolina, a precios y plazos razonables. Sería de desear que esa forma de ayuda sea incrementada, ya mediante la adquisición de otros terrenos, ya parcelando alguna de las propiedades de la Universidad.

El profesorado organizó ya hace algunos meses una sociedad con finalidades importantes. Las autoridades manifestaron toda su cooperación y apoyo a la sociedad. Median-

te ella se afianzarán mejor los lazos de compañerismo y amistad entre profesores, y podrán hacerse planteamientos para hacer valer sus derechos y obtener una mejor situación. La Universidad espera la cooperación de la Sociedad de Profesores y considera que está llamado a ser uno de los más importantes organismos universitarios y que debe contar con el afán de las autoridades para proveerle de los medios necesarios para su funcionamiento y desarrollo.

He demostrado a los señores profesores mi estimación y mi respeto. Cada uno de ellos cumple elevada función formadora del espíritu de la juventud y tiene derecho, por ello, y por sus merecimientos a la deferencia de las autoridades universitarias. No ha habido distinciones provenientes de ideologías políticas, porque cada maestro tiene derecho a que su ideología sea respetada y a que, por lo mismo, no sea hostilizado o molestado, en unos casos, o beneficiado indebidamente, en otros, por razones partidistas o por principios políticos. Hay que mantener esta norma que respeta el pensamiento y la dignidad del maestro universitario y que le garantiza en sus derechos de profesores, mientras cumpla con sus deberes. Toda crítica o reparo a este principio es crítica errónea y dañina, porque afecta a la esencia misma de tolerancia y de libertad de pensamiento que son propios de la Universidad.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LOS ESTUDIANTES

Las relaciones de las autoridades y profesores universitarios con los estudiantes han sido normales durante los últimos años. La organización del Consejo Universitario impide que se presenten problemas de incomprensión o de violencia, puesto que cada una de las Facultades Universitarias tiene un Vocal en el Consejo para expresar los problemas y anhelos de los estudiantes representados. Las resoluciones del Consejo significan, por lo mismo, la voluntad de las autoridades y de los estudiantes. No ha habido un solo caso de pugna insalvable entre criterios de autoridades y criterios estudiantiles. Unos y otros han coincidido en que lo importante es la dignidad de la Universidad, la defensa de su libertad y autonomía. Las resoluciones han sido tomadas en general por unanimidad de votos.

Los estudiantes saben que la tesis de las autoridades es la de que la Universidad está en función de los intereses estudiantiles; que autoridades, maestros y medios materiales tienen el sentido de servir a la juventud, de preparar una juventud dotada de conocimientos y de calidades morales elevadas para que más tarde pueda dirigir los destinos de la Patria y solucionar sus graves problemas. Y siendo esto así, no es posible que haya oposición fundamental con los principios que los estudiantes sostienen. Puede haber diversidad de criterios y divergencias secundarias en la ejecución de esos principios de interés permanente para la Universidad, mas ello no impide la cordialidad y armonía entre autoridades y estudiantes. Por el contrario sirven para mantener vivo el espíritu de crítica, de renovación y de progreso de la Universidad.

La preocupación de la Universidad por sus estudiantes ha sido persistente y continuada. Se ha hecho todo lo posible por mejorar sistemas y planes de enseñanza; por adquirir laboratorios y equipos; por ayudar a los estudiantes de escasos recursos mediante el Fondo Estudiantil destinado especialmente a matrículas y, en casos de gravedad, a otros auxilios.

Las relaciones han sido examinadas y atendidas en casi la totalidad de los casos. Cada Escuela Universitaria dispone de un pequeño local y de algunos muebles y libros, a fin de que haya un centro de reunión y camaradería que incremente la unidad estudiantil. Las solicitudes de la Federación de Estudiantes han sido aceptadas casi en todos los casos, no obstante la pobreza universitaria. Gracias a ello se han realizado numerosas reuniones y Congresos en Quito y en otras ciudades. Las autoridades han estimado que esas reuniones servirán para formar la unidad poderosa de los estudiantes, unidad indispensable para abordar y resolver los problemas de la juventud que son en definitiva problemas de la Universidad y de la Patria.

La Federación de Estudiantes deberá ser cada vez más la autoridad estudiantil respetada y querida por los alumnos; el medio adecuado para hacer efectivos sus anhelos, el lazo que los junte sin discriminaciones de ideología política o partidista. Por encima de esas diferencias han de estar siempre los supremos intereses de la unidad de los estudiantes, y los problemas propios que les incumben. Símbolo de unión, de democracia y de compañerismo deben ser, no solamente la

Federación de Estudiantes, sino todas las organizaciones estudiantiles. Sólo así será posible eliminar el recelo, la indiferencia o la aversión de grupos estudiantiles.

Esta es la verdad; pero es la verdad también que la Universidad Central tiene que mantener principios que constituyen su esencia, principios que si fueran olvidados o menospreciados cambiarían el sentido de la Universidad y la transformarían en una dependencia administrativa o en un centro de preparación de técnicos solamente. La Universidad con sus maestros y sus alumnos han de mantener esos principios: el principio de la democracia; el principio de la libertad; el principio del laicismo; y ha de luchar contra las tesis, las teorías y los atentados que pretendan vulnerarlos. Universidad en un país de dictadura; Universidad obediente y sumisa a los dictados de los gobernantes; Universidad sin dignidad ni rebeldía; Universidad sin libertad de pensamiento y de cátedra, no es Universidad.



Obsesión de las autoridades universitarias ha sido desde hace decenios de construcción de la Vivienda Estudiantil. Obsesión y sueño que parecían inalcanzables. Pero los sueños grandes que corresponden a un ideal de justicia y de bien, al fin se realizan cuando hay voluntad y pasión bastantes para seguir el camino áspero y difícil que conduce a ellos. Desde hace más de cuatro años comenzó la persistente gestión de convencer al Gobierno de la conveniencia de otorgar un aporte para la construcción de la Vivienda, en la cual podrían alojarse cuatrocientas cincuenta personas que habrían de venir a Quito con motivo de la XI Conferencia. La gestión fue aceptada, al fin, y a ello contribuyó en mucho el distinguido profesor universitario Arquitecto Sixto Durán Ballén. El Gobierno destinó tres millones de sucres y se obligó además a proveer a la Vivienda de equipos y mobiliario. La construcción estará concluída seguramente a fines del presente año, y terminada la Conferencia, quedará a disposición de los estudiantes un edificio moderno para alojamiento y servicio de desayuno. Más tarde se adquirirán los equipos necesarios para almuerzos y comidas y se concluirán los locales destinados a funcionamiento de los organismos estudiantiles. La trascendencia de la obra, no solamente para solucionar

problemas individuales de estudiantes de provincias, sino para crear entre todos nuevos lazos de amistad y de camaradería, es incuestionable. Puede afirmarse que se formará un nuevo espíritu de unidad universitaria y un ambiente más propicio para cumplir los fines de la educación y la enseñanza. Y así, el sueño será realidad magnífica y permanente.

La Universidad Popular, organismo coordinado con la Federación de Estudiantes ha seguido cumpliendo con sus funciones de beneficio popular, gracias especialmente al dinamismo y entusiasmo de sus Directores, doctores Humberto Cevallos y Abdón Calderón. Fue menester tomar en arrendamiento un amplio edificio para dar cabida al número creciente de trabajadores que acuden a sus aulas. Las autoridades universitarias han prestado en todo tiempo apoyo decidido a las labores de Universidad Popular porque con ellas se cumple uno de los fines de la Universidad: la difusión de la cultura a las masas populares y trabajadoras.

LOS INSTITUTOS ANEXOS

Adscritos a la Universidad Central funcionan el Conservatorio Nacional de Música y la Escuela Nacional de Bellas Artes. El primero se encuentra dirigido por el señor Gerardo Alzamora, distinguido artista y educador, quien ha puesto al servicio del Establecimiento sus relevantes cualidades. Es notable el progreso del Plantel en estos últimos años; la disciplina es más severa y organizada; se han hecho importantes innovaciones en planes y sistemas pedagógicos; se han contratado los servicios de profesores extranjeros calificados. El público ha aplaudido sin reservas las presentaciones brindadas por el Establecimiento en el Teatro Sucre.

Así mismo, ha de elogiarse la labor tesonera del Director de la Escuela de Bellas Artes, señor Diógenes Paredes, y del profesorado. Cada año la Escuela ha organizado exposiciones de los trabajos de sus alumnos, y ha podido apreciarse una superación creciente, que demuestra la alta calidad docente de sus maestros y su empeño por mantener la tradición artística de Quito.

Ambos Institutos exigen las construcciones necesarias en Ciudad Universitaria. El Conservatorio funciona en un edificio que es menester reparar continuamente, pues amenaza ruina. La Escuela de Bellas Artes, en una casa particular, del todo inadecuada.

La Universidad habrá de resolver en forma urgente estos problemas, porque la misión de cultura que corresponde a esos Institutos, es de suma trascendencia. La música, la pintura, la escultura, corresponden a las más elevadas manifestaciones del espíritu, y son el símbolo más puro de la cultura de un pueblo. La ciencia y el arte, la verdad y la belleza son en definitiva, con el bien, la esencia del afán del hombre por los senderos de su peregrinaje en el mundo.

Aparte de los edificios será menester modificar programas y planes de estudios y elevar a nivel universitario las enseñanzas que se dicten en ambos Institutos.



ADMINISTRACION Y SERVICIO

Las dependencias administrativas y de servicio han cumplido con eficiencia sus tareas. Es menester destacar la importancia de las funciones que competen a la administración y servicio universitarios. La Universidad se paralizaría si no contara con la eficiencia y disciplina de sus empleados y trabajadores. Ellos realizan las decisiones de los organismos y autoridades. Sería yo injusto si pretendiera dar primacía a la labor de alguno de los Departamentos administrativos con preferencia a otros. A todos y a cada uno de ellos mi agradecimiento por su voluntad de servicio, por su desinterés, por su sentido de responsabilidad, por su solidaridad con los problemas universitarios. En folleto separado se os entregará, señores profesores y representantes estudiantiles, un resumen de labores de cada uno de los departamentos administrativos, y podréis apreciar la espléndida tarea realizada por cada uno de ellos. Ojalá más tarde, la Universidad pueda corresponder a la importancia de las tareas administrativas, aumentando las exiguas remuneraciones que actualmente perciben los empleados y trabajadores de la Universidad.

En las labores administrativas, en la solución de los complejos problemas que ha debido afrontar la Universidad

he contado con el asesoramiento inteligente, experimentado, pleno de bondad y de generosidad del señor Vicerrector de la Universidad, doctor César Aníbal Espinosa. Caballero sin tacha, maestro de maestros, hombre de pensamiento y de corazón, él es dueño de nuestra devoción, de nuestra simpatía y de nuestro respeto. Paradigma y símbolo de las virtudes universitarias, es difícil si no imposible encontrar en los anales de nuestro Plantel ninguna otra persona que pueda comparársele. Mi homenaje a él, mi profundo respeto, mi acendrado afecto. Que goce de muchos años más de vida para recoger la abundante cosecha que sembraron sus lecciones de maestro y de hombre generoso. Que por mucho tiempo las generaciones de sus alumnos podamos encontrar en él las enseñanzas del bien, el sentido de la amistad sin reveses, y el ejemplo de la verdadera bondad que es entrega y regalo sin reservas y sin cálculos de intereses futuros.

Y que después de muchos años su recuerdo sea como blasón de nobleza que enorgullezca a esta grande Universidad.

LA UNIVERSIDAD Y EL CONGRESO

He continuado desempeñando la función de Senador por la Educación Pública en los últimos cuatro años. Gracias a ello ha sido posible la notable mejora de las rentas y asignaciones destinadas a la Universidad y a la educación pública. Mis actuaciones e intervenciones en defensa de la educación laica son públicas y las conocéis todos vosotros. He creído interpretar el pensamiento y la voluntad de nuestra Universidad libérrima, al analizar las excelencias de una educación que significa tolerancia, respeto a la opinión ajena, libertad para buscar la verdad y la justicia. Vosotros y los educadores del País sois jueces imparciales y severos para juzgar si cumplí con mi deber.

Algunos proyectos para robustecer la autonomía universitaria; para defensa profesional; para que se respete la dignidad y estabilidad de los maestros, fueron presentados. En casos hubo éxito, en otros no fue posible obtener la aprobación de ambas Cámaras o del Ejecutivo. Por lo menos, en las sesiones del presente año conseguimos concluir definitivamente con las infundadas reclamaciones de la familia Gallo Almeida sobre los bienes inmuebles de que dispone la Fa-

cultad de Agronomía; y obtuvimos también, como ya os indiqué, que se aprobara la Ley de Defensa Profesional de los graduados de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD

Empeño tenaz del que os habla ha sido vincular a los graduados en nuestro Plantel. He propiciado por varias ocasiones reuniones de Graduados correspondientes a diversos períodos y les he solicitado que se constituyan en sociedades que tengan su asiento en la Universidad. El éxito no ha sido cabal; pero será menester perseverar en la realización de esta idea, no solamente por el apoyo material que podría recibir la Universidad de las personas que le deben su profesión y formación moral, sino especialmente porque será más ancha la base en que se sustenta la Universidad, y será más fácil resolver sus problemas si se cuenta con la cooperación de los centenares de profesionales que recibieron sus lecciones en nuestro Plantel. En Universidades del Exterior las sociedades de graduados desempeñan funciones trascendentales y aún intervienen en el Gobierno de la Universidad con beneficio notorio para ella.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL
EDUCACION FISICA

El Instituto y la Escuela de Educación Física han funcionado en la Universidad desde hace pocos años. Su éxito es notable y su importancia indiscutible, si pensamos que se mantiene verdadero a través de los siglos el principio griego de mente sana en cuerpo sano. El Instituto dispone del gran estadio universitario y de varios locales para las diversas competencias deportivas. Su creación y dirección han correspondido al ilustre maestro universitario, Vicerrector del Plantel, doctor César Aníbal Espinosa, con quien ha colaborado con notoria competencia el señor Genaro Fierro, cuyas excelencias de educador incansable y apasionado son conocidas.

RELACIONES CULTURALES E INTERUNIVERSITARIAS

Funciona en la Universidad, desde hace pocos años, el Departamento de Relaciones Culturales bajo la acertada

gestión del señor doctor Gustavo Gabela, Prosecretario del Plantel. Ha realizado una fecunda labor de difusión cultural con otras entidades universitarias de América y del mundo. Ha sido importante su labor para obtener becas para estudiantes y profesores y para hacer conocer a éstos las que ofrecen varios organismos. El desconocimiento de idiomas extranjeros han imposibilitado en veces el que nuestros estudiantes las aprovechen. Lo que demuestra la urgencia de que se incrementen los estudios de inglés, francés y alemán. Entender y leer un idioma extranjero es actualmente tan necesario como conocer una profesión determinada. Lo exigen los intereses científicos y profesionales, y lo exige la situación actual del mundo que es interdependencia cada vez más profunda e ineludible.

La Universidad ha hecho toda gestión para un intercambio y conexión con las demás Universidades ecuatorianas. Tenemos el criterio de que los ideales y propósitos de esos centros de enseñanza superior son los mismos y de que, por ello, es menester hablar de la Universidad ecuatoriana como unidad establecida en diversos sitios geográficos del país. Se reunieron las Universidades en Conferencia en la ciudad de Cuenca, y fueron aprobadas importantes ponencias sobre unificación de planes de estudios, problemas económicos, investigación científica, etc. En Guayaquil debió volver a reunirse la Conferencia en el mes de mayo de este año; la Universidad Central estuvo lista a concurrir y a presentar trabajos que fueron esmeradamente preparados. Dificultades imprevistas postergaron esa reunión.

Es cada vez más frecuente el intercambio de profesores y alumnos de las Universidades, y es cada vez más intenso el afán por conocer los problemas de cada Universidad y de cada Facultad para estudiarlos y dar soluciones generales de beneficio común. A ello se deben las reuniones de estudiantes o profesores de Química, Odontología, Medicina, Filosofía y Letras, Ingeniería.

La Universidad considera, asimismo, que es misión suya la de cooperar con las otras Universidades de América en la tarea de estructurar la Unidad del Continente. Ciertamente que esa unidad no será política en el sentido usual de la palabra; pero es menester que los lazos históricos y humanos que ligan a los pueblos de Hispano América sean robustecidos y que, apartándonos de la lírica de los discursos, traduz-

camos en la realidad y en la vida los ideales y afanes del pasado. En esta hora de objetividad y de realidad, es preciso que América diga su pensamiento y trace sus planes de acción para elevar el nivel económico y cultural de sus pueblos, y para aportar su pensamiento y su esfuerzo a la creación del mundo del mañana. Por esto, nuestra preocupación de conocer a los hombres universitarios de otros países; por esto, la Universidad patrocinó la reunión de Rectores de países democráticos de América que dictó la Carta Cultural de Quito, de inmensa trascendencia e importancia. Por esto, la Universidad envió su delegación a la III Asamblea de Universidades que se reunió en Buenos Aires en setiembre último, y cuyas resoluciones en interés de la cultura, de la ciencia y de la democracia fueron trascendentales. Poco a poco va América construyendo los cimientos de una nueva cultura y de un nuevo sentido de libertad y de justicia para todos los hombres.

LA REFORMA UNIVERSITARIA

Se ha empleado desde hace algunos años esta frase como una especie de principio de reivindicaciones de parte de los estudiantes, porque fueron los estudiantes argentinos de la Universidad de Córdoba los que señalaron principios capitales mediante los cuales debía modelarse la Universidad. Y desde entonces hasta ahora es preocupación de autoridades y estudiantes el problema de señalar los principios básicos sobre la esencia de la Universidad y su función. El ser y el hacer para que el ser no se desintegre y muera. La Universidad ecuatoriana desde hace más de treinta años se encuentra en la tarea de renovarse y reformarse para corresponder a su esencia y a su misión. Tenemos ahora conciencia de que la Universidad no es solamente formadora de profesionales, ni es solamente hogar de investigación científica, sino que además, es antena de la angustia y de la esperanza de su pueblo, y de que los problemas del pueblo son problemas de la Universidad. Este ser y esencia de la Universidad, este buscarse a sí misma, este perenne anhelo por servir a la ciencia, a la cultura y al pueblo, cada vez con mayor acierto y eficacia, es la reforma universitaria. Ella ha estado realizándose desde que la Universidad fue creada, pero ha sido impulsada especialmente en los últimos treinta años. La Universidad

ecuatoriana ha cumplido casi todos los postulados de la reforma propiciada por los universitarios de Córdova, singularmente en lo que respecta a reivindicaciones estudiantiles para tomar parte en el Gobierno de la Universidad.

Sin embargo, la reforma debe continuar, y debe, sobre todo, atender a los problemas nuevos que la hora presente plantea. Por eso, el que os habla se dirigió a comisiones de profesores y alumnos, a mediados del año pasado, para pedirles iniciativas y criterios sobre veintidós tesis o problemas de reforma universitaria. Algunas comisiones se sirvieron estudiar esos problemas y entregaron sus puntos de vista y sus anhelos para una organización mejor de la Universidad. Habrá que seguir insistiendo y estructurando las respuestas de profesores y estudiantes, a fin de que la reforma se haga planificadamente, de acuerdo con nuestras posibilidades y de acuerdo con la urgencia de la hora en que vivimos.

El temario comprendía el estudio de los problemas más importantes de la Universidad, desde el concepto de su función básica en la sociedad moderna hasta el sentido y planificación de Ciudad Universitaria. Se plantearon temas sobre los problemas nacionales, la investigación científica, la prospección e inventario de los recursos naturales del país, las profesiones intermedias, el humanismo y la técnica, el gobierno y el sistema de patronatos de la Universidad, los servicios de beneficio estudiantil, el derecho de tacha, las relaciones de la educación superior con la primaria y secundaria y los Institutos Politécnicos, etc., etc. Temas complejos y difíciles que requieren estudios serenos y profundos; pero que es menester realizarlos, si queremos que la Universidad cumpla con los deberes que le incumben y que siga manteniendo la primogenitura de la cultura, del patriotismo y de la democracia en el Ecuador.

Por eso os decía al iniciar este informe, estamos al comienzo; después de haber laborado tanto, de haber realizado tanto, a pesar de ello la tarea del mañana es infinitamente más importante y más difícil y requiere toda la capacidad y toda la pasión vuestra, si queréis que esta Institución siga su camino de gloria y de grandeza. La Universidad exige vuestra devoción, vuestro talento y vuestra sabiduría en un esfuerzo organizado y disciplinado, que no se abata ni se derrote no obstante las dificultades, desencantos y transitorios fracasos. La Universidad no puede ser ya

solamente dispensadora de títulos profesionales, ni puede mantenerse estática y satisfecha de sus conquistas de ayer. Ha de ser creadora, heroica; ha de organizar la cruzada de los tiempos modernos para rescatar de los poderes de la mentira y del mal, los tesoros de la justicia, de la libertad y de la verdad, o habrá traicionado su ser y su destino.

CONCLUSION

Mucho más habría que decir. Lo anterior apenas son apuntes breves de la vida y del pensamiento universitario en estos cuatro años últimos. He procurado seleccionar las realizaciones más importantes, los problemas más premiosos, las deficiencias más notorias, y destacar la acción de autoridades, profesores y estudiantes para seguir adelante y para crear nuevas esperanzas e ideales.

Os habréis dado cuenta de que la faena cumplida es importante y de que podemos tener en paz nuestra conciencia, porque supimos cumplir con nuestro deber hasta el límite de nuestras posibilidades. Y os habréis dado cuenta, además, de que realmente estamos en el comienzo y de que las urgencias, necesidades y tareas del mañana son más importantes que las de ayer. Lo que se hizo es insignificante comparado con lo que queda por hacer. Es ese el sentido de la vida, de toda vida: la de los hombres y la de las instituciones. No hay final, ni descanso, ni conclusión mientras la vida existe. No hay meta definitiva en la cual concluya el camino y en la cual ya nada haya que hacer. La meta inmóvil, la meta sin afán y sin futuro es muerte y desintegración para las sociedades y los hombres. Unas y otras mientras tienen vida carecen de la paz del reposo y van peregrinando siempre hacia nuevos horizontes y en busca de nuevas promesas. Parece así que el pasado es insignificante; parece que nada se ha hecho en comparación con lo que queda por hacer. Podría sostenerse, como lo han expresado algunos, con otro sentido y otra actitud, que en estos últimos años nada ha realizado la Universidad. Realizaciones materiales, docentes, científicas, son poco si nos damos cuenta de lo que queda por hacer. Estamos comenzando otra vez; está comenzando la Universidad una nueva jornada. Ha de organizar y disciplinar lo que hizo, ha de aprovechar del pasado como un punto de partida, y ha de planificar el futuro y señalar los medios y

los caminos para la nueva meta lejana. Tal es el deber de vosotros, distinguidos miembros de esta asamblea Universitaria.

Os he hecho el recuento de nuestra acción en los últimos años. Os devuelvo el mandato que me disteis. Vosotros juzgaréis si cumplí con vuestro encargo y si pude interpretar vuestro anhelo para poner las bases de la Universidad moderna y para defender el tesoro de autonomía y de libertad que nos legaron las generaciones pasadas.

Permitidme formular mis votos por la prosperidad de la Universidad y reafirmar mi fe en su destino. Que ella continúe llevando el estandarte de la libertad y de la justicia del pueblo ecuatoriano; que siga educando a la juventud que será mañana la conductora del progreso de la patria; que se enriquezca en sabiduría, en técnica, en investigación científica; que sus maestros y alumnos, en comunión espiritual indisoluble, planteen y resuelvan los grandes problemas nacionales: el problema del campesino y del indio que vegetan más que viven en selvas y serranías; el problema de la regeneración biológica de millares de hombres presas de la enfermedad y la miseria; el problema de la justicia para que cada habitante de este suelo goce de comodidades materiales y reciba en abundancia los dones de la instrucción y la cultura; el problema de la libertad para que desaparezcan las dictaduras, los hombres providenciales, los tiranos constructores de carreteras y de cárceles; el problema de la improvisación para que las tareas del mañana sean planificadas, organizadas y científicamente dirigidas, y no queden a merced del capricho, la ignorancia y la palabrería.

Que la Universidad, como hoy y como ayer, cumpla con su deber.

ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Las actividades culturales, científicas y sociales de la Universidad se hacen cada vez más intensas y ello demuestra la importancia cada vez más creciente de este primer Plantel de Educación Superior.

En la presente crónica vamos a limitarnos a dar cuenta de los principales sucesos de la vida universitaria desde marzo del año pasado hasta estos momentos.

1º—REUNION DE RECTORES.—En el mes de Mayo se llevó a efecto la reunión de los Rectores de las principales Universidades de América, por convocatoria de la Unión Nacional de Periodistas, certamen que contó naturalmente con el auspicio de la Universidad Central que fue, además, la sede de esta trascendental reunión que culminó con la Declaración Universitaria de Quito en la cual se contemplan principios como el de que la educación y la cultura deben extenderse a todas las personas; que los Estados tienen el deber de erradicar el analfabetismo; que las Universidades del Continente deben contribuir al esclarecimiento del destino histórico de los pueblos de América, con el fin de que en ella los altos valores de libertad, justicia y democracia encuentran su auténtico sentido mediante la conciencia de las propias responsabilidades y la de los derechos humanos inalienables; y el de que las Universidades deben defender los principios de patria, democracia, libertad, respeto a las garantías cívicas y humanas y justicia social.

Presidió esta reunión el señor Alfredo Pérez Guerrero, Rector de la Universidad Central, y tuvo destacada actuación el señor Jorge Fernández en su calidad de Presidente de la U.N.P.

2º—HOMENAJE NACIONAL AL SEÑOR DOCTOR ALFREDO PEREZ GUERRERO.—En el mes de junio, el señor

doctor Alfredo Pérez Guerrero recibió un homenaje nacional de parte de las Instituciones culturales, educativas y científicas del País, a las cuales se adhirieron incluso los principales partidos políticos, en reconocimiento a su labor en el seno del Congreso Nacional que se estimó beneficiosa para los intereses de la educación pública del País, logrando el incremento de las rentas para este objeto en el Presupuesto del Estado.

En el Teatro Universitario se llevó a cabo la Sesión Solemne de este homenaje, y ella estuvo presidida por los Rectores de las Universidades del Ecuador los cuales pronunciaron discursos en los que se puso de relieve la valiosa personalidad del señor doctor Alfredo Pérez Guerrero, como maestro, dirigente de la juventud y notable jurisconsulto y legislador.

3º—CENTRO INTERNACIONAL DE PERIODISMO.—Gracias a la cooperación de la Universidad Central, de UNESCO y del Gobierno del Ecuador ha sido posible crear el Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina, el cual organizará próximamente un Seminario al que concurrirán destacados periodistas, profesores universitarios y directores de Escuelas de Periodismo.

El distinguido periodista señor Jorge Fernández resultó elegido Director de este Centro y como Secretario General se designó al Profesor universitario doctor Gonzalo Córdova G.

El Centro tendrá su sede en la Facultad de Filosofía y Letras en Ciudad Universitaria.

El máximo organismo de este Centro es el Consejo de Administración que se halla presidido por el señor Rector de la Universidad Central.

4º—ELECCIONES DE DIGNATARIOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.—En el mes de noviembre se llevaron a efecto las elecciones en las Facultades Universitarias y se eligió al señor doctor Francisco J. Salgado, de Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales; al doctor Luis Alberto Palacios, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; ambos prestigiosos profesionales que reemplazan a los señores doctores Juan Isaac Lovato y Miguel Angel Aráuz.

Las Facultades restantes reeligieron como Decanos de las Facultades de Ingeniería, Filosofía, Agronomía, Economía, Química y Odontología a los señores Ingenieros Eduardo Naranjo, Doctor Luis Verdesoto Salgado, Ing. Fabián Portilla R., Doctor Manuel Agustín Aguirre, Doctor Enrique Veintimilla Mosquera y Doctor Pablo Guerrero Torres, respectivamente.

La Asamblea Universitaria que se reunió el 21 de Noviembre eligió Rector de la Universidad para el período 1959-1963 al señor doctor Alfredo Pérez Guerrero, quien había estado ejerciendo el Rectorado en dos períodos consecutivos anteriores con un haber imponderable de obra universitaria. Terció en la contienda democrática por el Rectorado el señor doctor Julio Enrique Paredes, que fuera Rector del establecimiento durante tres períodos y asimismo con valiosos aportes a la cultura universitaria.

La Asamblea Universitaria reeligió al señor doctor César Anibal Espinosa, Vicerrector del Plantel, por sus indiscutibles méritos de maestro universitario. Triunfó sobre los candidatos Profesores Dr. Teodoro Salguero, Ing. Jorge Casares, Dr. Plutarco Naranjo y Dr. Eduardo Santos.

El señor doctor Fabián Jaramilo D., Subdecano de la Facultad de Filosofía, fue elegido Representante de la Asamblea ante el Consejo Universitario.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.—La Escuela de Arquitectura fue en este año erigida en Facultad universitaria, y la Junta de Profesores y estudiantes eligió al señor Arquitecto Jaime Dávalos para la dignidad de Decano, a cuyo dinamismo está confiada la marcha de esta nueva entidad universitaria.

ACUERDOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.—Una vez que cesaron en su calidad de miembros del Consejo Universitario los ex-decanos señores doctores Juan Isaac Lovato y Miguel Angel Aráuz, de las Facultades de Jurisprudencia y de Ciencias Médicas respectivamente, el máximo organismo de la Universidad, en reconocimiento a los servicios prestados por tan distinguidos Profesores universitarios, les expresó su aplauso y agradecimiento por su labor universitaria.

Igual honor mereció el señor Ingeniero Jorge Casares L., por su fructífera labor como Representante de la Asamblea Universitaria.

El Consejo dejó constancia de su agradecimiento por los brillantes servicios prestados por el Dr. Francisco J. Salgado como Secretario General de la Universidad.

TERCERA ASAMBLEA DE LA UNION DE UNIVERSIDADES DE LATINOAMERICA.—Bajo los auspicios de la Universidad de Buenos Aires se realizó en el mes de septiembre la Tercera Asamblea de la Unión de Universidades de Latinoamérica. Nuestra Universidad concurrió con una brillante delegación que estuvo presidida por el doctor Alfredo Pérez Guerrero, Rector del Plantel e integrada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, doctor Enrique Veintimilla y el Representante Estudiantil de Odontología señor Reinaldo Quijano. Uno de los temas que trató esta Asamblea fue la función de la Universidad en la afirmación de la unidad democrática e integración cultural, política y económica de los países latinoamericanos.

Mientras duró la ausencia del señor Rector, se encargó del Rectorado el Dr. Manuel Agustín Aguirre, en su calidad de Decano más antiguo.

NUEVO SECRETARIO GENERAL Y PROCURADOR DEL PLANTEL.—Habiendo sido elevado a la dignidad de Decano de la Facultad de Jurisprudencia el doctor Francisco J. Salgado, fue nombrado para el cargo de Secretario General-Procurador de la Universidad el señor doctor Jorge Cornejo Rosales, prestigioso profesional y destacado catedrático de la Facultad de Jurisprudencia.

PRIMER CONGRESO ODONTOLOGICO ECUATORIANO.—En el mes de noviembre se reunió en el Paraninfo de la Facultad de Jurisprudencia el Primer Congreso Ecuatoriano de Odontología, habiéndose elegido Presidente de tan importante certamen al doctor Pablo Guerrero Torres, Decano de la Facultad de Odontología de la Central. Este Congreso adoptó trascendentales resoluciones que serán de beneficio para la enseñanza de la Odontología y la práctica profesional.

CURSOS INTERNACIONAL DE VERANO.—En el período de vacaciones generales de la Universidad, se inau-

guró el Segundo Ciclo Internacional de Verano en el Salón Máximo de la Facultad de Filosofía con la presencia de notables Profesores y distinguidos estudiantes extranjeros y del País. Este Segundo Ciclo fue organizado como el anterior por la Facultad de Filosofía y Letras, teniendo destacada actuación el señor Decano doctor Luis Verdesoto Salgado, entusiasta organizador de estos cursos que prestigian a la Universidad entre las demás Instituciones universitarias del mundo.

SEGUNDO FESTIVAL DE CINE.—Gracias a la iniciativa de la Comisión de Teatro Universitario, se llevó a efecto el Segundo Festival Universitario de Cine, habiéndose presentado siete de las más sobresalientes películas de la industria cinematográfica de Gran Bretaña. Para el buen éxito de este festival cooperaron la Embajada Británica y la Casa de la Cultura Ecuatoriana. El Presidente de esta Comisión es el joven catedrático doctor Plutarco Naranjo Vargas.

NUEVOS DIRIGENTES DE LA FEUE.—La Organización Estudiantil de nuestra Universidad eligió su nueva directiva para el presente año, habiendo sido designado como Presidente el señor Wilson Suárez y como Vicepresidente el señor Jorge Martínez Acosta, valiosos exponentes de la juventud universitaria, cuyo propósito principal es la unidad estudiantil.

VALIOSA REPRESENTACION.—Como representante de la Universidad Central y Delegado de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales viajó el doctor Juan Isaac Lovato al Primer Congreso Mexicano de Derecho Procesal y a las Segundas Jornadas Latinoamericanas de Derecho Procesal que se realizaron en México en el mes de Febrero de 1960. El señor doctor Juan Isaac Lovato ha sido Decano de la Facultad de Jurisprudencia por varios períodos; es brillante Profesor y uno de los jurisconsultos más notables del País.

SEMINARIO DE ENSEÑANZA SUPERIOR.—El distinguido Profesor doctor Fabián Jaramillo concurrió al Seminario de Educación Universitaria que se realizó en la ciudad de Chicago. El doctor Jaramillo llevó la representación del Plantel, y fue invitado por el Departamento de Estado Norteamericano.

VIAJE DE ESTUDIANTES.—Invitados por el Departamento de Estado realizaron una gira por los diversos Estados de la Unión distinguidos estudiantes ecuatorianos de las diversas Universidades del País entre los cuales debemos mencionar al señor Jorge Enríquez Páez, funcionario del Departamento de Relaciones Culturales, entidad ésta que ha cooperado en el afán de servir a los estudiantes y conseguir oportunidades de viaje al exterior. El grupo de estudiantes adquirió una valiosa experiencia con el conocimiento de la vida norteamericana.

VISITAS A CIUDAD UNIVERSITARIA.—La Universidad Central ha recibido la visita del doctor Klar 'Kerr, Presidente de la Universidad de California, la más grande de los Estados Unidos; del doctor Meredith Wilson, Presidente de la Universidad de Oregón; del doctor George Bundy, Decano de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad de Harvard y del señor Robert Barton, Presidente del Instituto Internacional de Educación Superior, los cuales tuvieron oportunidad de conversar con las autoridades y estudiantes de la Universidad sobre problemas de la educación. Los mencionados Profesores y dignatarios de las universidades norteamericanas recibieron magnífica impresión del adelanto de Ciudad Universitaria.

VISITA DE ADLAI STEVENSON.—El eminente demócrata de los Estados Unidos y por dos veces candidato a la Presidencia de la Unión Norteamericana fue recibido últimamente en sesión especial del Consejo Universitario en donde departió con profesores y estudiantes sobre los problemas de la educación.

DISTINCION INTERNACIONAL.—El prestigioso Profesor doctor José E. Muñoz de la Facultad de Ciencias Químicas y Naturales ha merecido el honor de ser elegido por unanimidad, Miembro Correspondiente de la Sociedad Francesa de Hidrología y Climatología de París y de la Asociación Italiana de Historia de la Farmacia que tiene su sede en Roma. El Profesor Muñoz es el primer ecuatoriano que entra a figurar en tan doctas corporaciones, las que han aquilatado el mérito de sus trabajos científicos en las respectivas especialidades.

Dr. Gustavo Gabela Reyes.

HOMENAJE NACIONAL AL RECTOR DE NUESTRA UNIVERSIDAD, DOCTOR ALFREDO PEREZ GUERRERO

Difícilmente se encontrará en los fastos de nuestra cultura un homenaje que pueda equipararse al que recibió, en el año que acaba de transcurrir, el brillante Rector de la Universidad Central, doctor Alfredo Pérez Guerrero. Ni en el concurso de instituciones, centros intelectuales y educativos, ni en la fervorosa espontaneidad con que ellos concertaron este acto de reconocimiento a la labor de un hombre, ni en los móviles que lo determinaron, hay nada comparable. Planteles universitarios y de estudios superiores, colegios y escuelas de las ciudades y de los campos, jardines de infantes, agrupaciones de escritores, de artistas, de profesionales, entidades públicas: organismos, en fin, en los que vive el espíritu de la cultura nacional, adhirieron con entusiasmo a la exaltación del señor doctor Pérez Guerrero. Las causas de este homenaje ni eran políticas ni perseguían la insincera satisfacción de compromisos personales. Superaban los límites de círculo o de partido. Había razones de patriotismo, y sobre todo de defensa y enaltecimiento de la abnegada clase magisterial, en la inspiración de aquel acto. El doctor Pérez Guerrero lo recibió con la humildad del maestro a quien las apoteosis no le mueven a vanidad, sino antes bien le fortalecen el ánimo para el trabajo, aumentándole el número y grado de sus responsabilidades.

Para demostrarlo, son altamente expresivas las siguientes palabras del homenajeado, pronunciadas al impulso de la emoción que había ganado el ambiente y penetrado en lo más vivo de su alma: "Me ha sido posible afrontar los embates de la vida. He podido luchar contra el desenga-

ño, contra el dolor, contra la decepción. He recibido con humildad los golpes y las heridas, y me he recogido dentro de mí, en lo más hondo, para encontrar consuelo y esperanza. Todo eso lo he encontrado justo, normal, correspondiente a mi destino. Y a través de tempestades y en medio de la noche he podido seguir adelante, sin doblegarme y sin que la amargura y la desesperación hicieran presa de mi alma.—Lo difícil de resistir es el aplauso, el homenaje, el triunfo”.

Tras una experiencia de desencanto, que ha vuelto más generosa su consagración, y contrastando con la común adversidad ambiente, el homenaje que se le ha rendido cobra singular relieve. Los que lo han inspirado y llevado a término deben estar seguros de que han reconocido sin desmesura la obra silenciosa, austera, pero jamás infecunda, de uno de los hombres públicos más notables de este país.

Las universidades de Guayaquil, Cuenca, Loja, Manabí y Quito (Universidad Central) fueron las que tuvieron la iniciativa de organizar este homenaje nacional al doctor Alfredo Pérez Guerrero, “por la labor positiva y trascendente” que cumplió como Senador Funcional de la Educación Pública, “y, de manera especial, por haber obtenido la aprobación legislativa del DECRETO que incrementó en forma apreciable las rentas destinadas a la Educación Pública, la que podrá desarrollarse en forma más eficiente, con maestros mejor remunerados y en adecuadas condiciones materiales”. Hicieron, para el objeto, un llamamiento a instituciones culturales, a colegios, a escuelas y asociaciones magisteriales, y todos ellos ofrecieron su inmediato respaldo. En la conciencia de cada maestro estaba el convencimiento de cuán diáfana había sido la obra parlamentaria del doctor Pérez Guerrero. Siempre que se atentó en el Senado contra las normas del laicismo, surgió la reacción viril, entera y cargada de sabia persuasión de nuestro distinguido Rector. Las violencias ni la taimada labor de los enemigos de la enseñanza laica pudieron nada contra la firmeza del doctor Pérez Guerrero. Innumerables crónicas periodísticas dan testimonio de ello.

Para apreciar la significación de las conquistas alcanzadas por nuestro Rector en el Senado de la República y en favor de la educación ecuatoriana, es necesario reparar en la exigüidad de los presupuestos con que se ha mantenido este servicio de vital importancia, cuya consecuencia ha si-

do un magisterio pobremente remunerado y una falta aguda de planteles y medios materiales para la enseñanza. Gran parte de la población escolar de todo el país se ha quedado al margen de la educación, por insuficiencia de aulas y maestros. Con clara conciencia de esta situación, el doctor Pérez Guerrero elaboró un proyecto de incremento de rentas que hizo aprobar en el Parlamento. Los beneficios de tal proyecto han comenzado a ser advertidos en el ramo educativo.

Aparte de esta labor de incontestable trascendencia, el doctor Alfredo Pérez Guerrero ha trabajado empeñosamente en el ilustre Cabildo Quiteño, en el cual ha ejercido funciones edilicias por más de un período. Los altos intereses de la ciudad han tenido en él un defensor asiduo e inteligente. Por ello, la Municipalidad Capitalina adhirió espontáneamente a este homenaje.

Más de 350 entidades redactaron también sus acuerdos de adhesión. La prensa nacional evocó sumariamente los rasgos de la personalidad del homenajeado. Entre esos rasgos figuraron los siguientes: el doctor Alfredo Pérez Guerrero nació en la provincia de Imbabura. Hizo estudios de los tres ciclos —primario, secundario y superior— en Quito. Fue Profesor del colegio "Majía" en 1926; Consejero municipal en 1928; Vicerrector del Colegio "Mejía" en 1936; Profesor de Código Civil de la Universidad Central en 1934; Profesor del Colegio Militar en 1938; Procurador General de la Nación en 1944; Presidente del Tribunal de Garantías Nacionales en 1945; Ministro de Previsión Social y Trabajo en 1947; Decano de la Facultad de Jurisprudencia en 1950, y Senador por la Educación Pública desde 1952 hasta nuestros días. Sus principales obras son las siguientes: *Moral Individual*, *Fonética y Morfología del Idioma Castellano*, *Etimología del Idioma Castellano*, *Prontuario de Afijos y Raíces*, *Fundamentos del Derecho Civil Ecuatoriano*, *El Derecho Social y el Código del Trabajo*, *la Sucesión por Causa de Muerte*, *Jurisprudencia Civil Ecuatoriana*, *La Aventura del Espíritu*, *Temas Jurídicos*, Ecuador.

Esta copiosa bibliografía, que es como la huella indeleble de su paso por el magisterio, ha sido comentada encomiasticamente por los más altos representantes de la crítica nacional.

El 25 de junio del año anterior se realizó la sesión de homenaje en el Teatro Universitario. La presidieron los

Rectores de las Universidades ecuatorianas, los Alcaldes de Quito y Guayaquil y Magistrados de la Corte Suprema. Fue bastante expresiva la ausencia de representantes oficiales del Gobierno. Pronunciaron discursos de exaltación del doctor Pérez Guerrero, y en nombre de las instituciones que dirigían, los doctores Antonio Parra Velasco, Carlos Andrade Marín, Carlos Cueva Tamariz y Julio Endara, la Directora del Liceo Municipal Fernández Madrid y elementos estudiantiles. El homenajeado puso especialmente el acento en las bondades de la libertad y en la excelsitud de la obra universitaria, en las frases de su contestación. Conviene citar siquiera algunas de ellas para tomar sentido de cuál ha sido la personalidad del señor doctor Pérez Guerrero en el gobierno de la Universidad Central del Ecuador:

"Una sola palabra ha sido bandera y estrella del mundo desde cuando el hombre pudo, hace millares de años, levantar su frente al firmamento y recibir la gracia del espíritu. Esa palabra, esa fuerza, esa esencia del espíritu se llama libertad. Ayer y hoy el hombre luchó y lucha por su libertad".

"Dirigir la Universidad es crear el porvenir de la Patria; es forjar el espíritu de tres mil jóvenes que mañana dirigirán la técnica, la economía, la política del país".

"Por encima de todas las cosas hay que mantener la autonomía, la libertad, la dignidad; hay que demostrar al poder público que la Universidad es función excelsa más antigua que la República, y no una dependencia burocrática a la cual se pueda dirigir o atemorizar con amenazas o arbitrariedades o con medidas de fuerza".

El inmenso público que asistió al acto de homenaje respondió con aplauso unánime a la noble y justa iniciativa de sus organizadores.

G.R.P.

REFORMA UNIVERSITARIA

CIRCULARES DEL RECTORADO SOBRE INICIATIVAS DE REFORMA UNIVERSITARIA

Circular N° 2323—R.
Quito, a 30 de Noviembre de 1959.

Señor
Presente —

Señor Profesor

La Asamblea Universitaria ratificó su confianza en mi persona al reelegirme para el cargo de Rector. Honra extraordinaria conferida a mis cualidades modestas y de especial relieve porque fue también candidato el eminente hombre universitario y ciudadano ilustre doctor Julio Enrique Paredes.

Mi anhelo, hoy como ayer, es el de servir a la gran causa de la Universidad. La hora actual es de renovación, de creación, de iniciativas. Es hora de crisis por esto, y precisa que profesores y estudiantes aportemos nuestra capacidad íntegra, nuestro fervor sin reservas, nuestra voluntad sin desfallecimiento, para que seamos dignos de la tarea que se nos ha confiado.

Usted sabe, yo lo reconocí públicamente, que los triunfos obtenidos por la Universidad en los terrenos de la materia y del espíritu no pueden atribuírseme. Esos triunfos son el vértice de los pensamientos, los esfuerzos y los sacrificios de profesores y estudiantes. Sin la cooperación de cada uno, la obra habría sido menguada e insignificante. Las obras grandes, la conquista de nuevas cumbres, son obra colectiva, en la cual se conjugan y unifican los anhelos y voluntades de grupos de hombres que mantienen un mismo ideal y una misma fe.

Hemos comenzado una nueva jornada, y para ello requiero atentamente de usted, el aporte de sus conocimientos, iniciativas y consejos. En la contienda electoral se hicieron reparos y críticas a la actuación y procedimientos de los últimos años de mi administración; se plantearon anhelos por el mejoramiento de la situación económica de los señores profesores; se insistió en la exigencia justa de la investigación científica y de medios para realizarla; se señalaron algunos rumbos por los que debería llegarse a construir la Universidad moderna. Fueron planteamientos y criterios generales de gran valía sostenidos especialmente por quienes propiciaron un cambio en las directivas de la Institución. Ahora es menester que realicemos esos ideales; es preciso concretarlos y planificarlos; es indispensable pasar de las palabras a las obras, y que todos nos empeñemos en dar vida a nuestros ideales.

A ello obedece esta invitación, que la hago a usted con la seguridad de que se servirá aceptarla. Me será grato recibir sus iniciativas, sus reparos, sus objeciones. Obtendremos así un resumen del pensamiento de profesores y representantes estudiantiles y conoceremos cuál es la voluntad de la Universidad en esta hora. Las autoridades no somos sino intérpretes de ese pensamiento y de esa voluntad y servidores de los mismos, y agotaremos todo esfuerzo para llevarlos a la realidad.

Si la situación económica de la Universidad no permitiera realizaciones inmediatas, a lo menos habremos planificado su acción para el futuro, y encontraremos al fin los medios que nos faltan.

Permítame, en fin, expresarle mi agradecimiento por su voto en la Asamblea Universitaria. Si él fue favorable para mí, por ello; sino lo fué, porque me obligó a un severo examen de mis actos, me convenció de la modestia de los mismos, y me dió estímulo y fuerza para seguir adelante y para poner mayor dedicación y voluntad —si ello es posible— en el desempeño de mi nuevo mandato.

Reciba usted el testimonio de mis especiales consideraciones.

Muy atentamente,

ALFREDO PEREZ GUERRERO,
Rector.

Circular N° 2424.—R.

Quito, a 15 de Diciembre de 1959.

Señor
Presente.

Señor Profesor:

Sin perjuicio de reconocer expresamente el grado de progreso docente a que ha llegado nuestra Universidad, y el esfuerzo constante de sus autoridades y profesores por educar e instruir a la juventud que habrá de dirigir el destino del País, y plantear y resolver los problemas fundamentales que le afectan, es indudable que precisa una labor urgente y perseverante para colocar al Plantel al nivel científico, docente y técnico de otros Institutos de Educación Superior.

Por esta razón y conocedor de sus merecimientos y experiencia, me permito solicitar su cooperación a fin de estudiar los siguientes puntos que los estimo de importancia y que, debidamente planteados y resueltos, pueden significar un notorio progreso para la Facultad en la cual usted presta sus servicios:

1°—¿Cuáles son los objetivos fundamentales de la Facultad y de cada una de sus Escuelas en los siguientes aspectos: formación de profesionales, investigación científica y extensión cultural?

2°—¿Cuáles son los medios más adecuados para obtener esas finalidades; y qué deficiencias existen actualmente que impiden o limitan el logro cabal de las mismas?

3°—¿Existe recargo de materias o escasez de las mismas de acuerdo con los planes de estudios vigentes? ¿Qué materias podrían suprimirse sin menoscabo de la enseñanza, y para obtener la prioridad en el estudio de materias fundamentales?

4°—¿Cuáles debieran considerarse materias fundamentales en cada una de las Escuelas de la Facultad? ¿Debiera establecerse un sistema de Departamentos de acuerdo con esas cátedras, Departamentos regidos por uno de los profesores a fin de coordinar la enseñanza de las materias afines o secundarias que correspondan? Se servirá indicar a su juicio, cuáles deberían ser los profesores que formen cada Departamento.

5°—¿Estima usted que sería conveniente en forma gradual o conforme se produzcan vacantes, proceder a la creación de profesores de tiempo completo o de medio tiempo, a fin de ligar más estrechamente al profesor con la Universidad y de iniciar a fondo la función de investigación científica tan indispensable en los tiempos modernos?

6°—¿Qué grupos de materias, hoy dispersas y a cargo de varios profesores, pudieran unirse en una sola a cargo de profesores de tiempo completo o de medio tiempo?

7°—Estima usted conveniente el que la Facultad establezca diversas comisiones que colaboren con el Consejo Directivo y demás autoridades de la Facultad y de la Universidad? Esas comisiones podrían ser, por ejemplo, de admisión de estudiantes; de coordinación y mejoramiento; de planes de estudios; de extensión cultural; de investigación científica; de promoción; de orientación estudiantil, etc., etc.

8°—¿Estima usted adecuado el actual sistema de exámenes de ingreso para la admisión de alumnos a la Universidad? ¿Cuáles son las reformas o modificaciones que usted propiciaría para la selección más adecuada de estudiantes?

9°—¿Estima usted adecuada la actual organización de los cursos preparatorios? ¿Deberían suprimirse esos cursos o modificarse los sistemas que los rigen?

ha perdido un curso, lo repita una, dos o tres veces?

10.—¿Cuál es su opinión sobre arrastre de materias de un curso a otro y sobre la posibilidad de que el alumno que ha perdido un curso, lo repita una, dos o tres veces?

11.—¿Cuál es su criterio respecto a los profesores ad-honorem y a su elección? ¿Cree usted que debieran ser nombrados previo concurso de merecimientos o, a lo menos mediante una terna?

12.—¿Qué medios sugeriría usted para la mayor eficiencia docente y científica de la Facultad? Es indudable que el factor económico es importante para el progreso de la Institución. No obstante y dados los medios actuales de que la Universidad dispone ¿no cree usted que con esos medios y una mejor organización y planificación podrían obtenerse resultados más eficaces en la labor docente, administrativa y técnica de la Universidad?

13.—En cada escuela universitaria se dictan materias que, en sentido general son propias de otra Escuela o Facultad. ¿No será conveniente que sean los profesores de ésta los

que dicten esas asignaturas mediante pagos de honorarios, cuando se produzcan vacantes, y que el sueldo respectivo se asigne a otras finalidades?

14.—¿Qué opinión tiene usted sobre los cursos de cultura general? ¿Deberían mantenerse o reorganizarse de acuerdo con nuevos principios y objetivos?

Me permito pesentar a usted el cuestionario precedente porque conozco su capacidad y su espíritu de dedicación a la Universidad, Considero que la Institución se encuentra en un período de transición creadora y que corresponde a la actual generación de maestros y estudiantes trazar los caminos del mañana. Es ese un deber irrenunciable que impone una grave responsabilidad ante la juventud y ante el País. Por ello confío en que usted prestará su colaboración entusiasta en unión de los otros profesores que con usted forman la comisión destinada por mi. La comisión está formada por los siguientes profesores:

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

Ing. Luis H. de la Torre.
Ing. Ernesto Martínez.

SEÑORES PROFESORES:

Juan Isaac Lovato,
Francisco Páez,
Rafael García Velasco,
Andrés F. Córdova,
Fernando Chávez,
Víctor Gabriel Garcés.

Facultad de Arquitectura.

SEÑORES PROFESORES:

Ing. Jorge Casares,
Ing. Oswaldo Arroyo,
Arq. Gilberto Gatto Sobral,
Arq. César Arroyo,
Arq. Luis Isch.

Facultad de Medicina.

SEÑORES PROFESORES:

Dr.. Leopoldo Arcos,
Dr. Leonardo Cornejo,
Dr. Galo Ballesteros,
Dr. Jaime Ricaurte,
Dr. Carlos Chiriboga.

Facultad de Filosofía.

SEÑORES PROFESORES:

Sr. Carlos Romo Dávila,
Dr. Carlos Larreátegui,
Dr. Alfredo Carrillo,
Sr. Arturo Freire,
Sr. Atanasio Viteri.

Facultad de Ingeniería.

SEÑORES PROFESORES:

Ing. Alejandro Segovia,
Ing. Carlos Oquendo,
Ing. Hugo B. Jarrín,

Facultad de Economía.

SEÑORES PROFESORES:

Dr. Telmo Hidalgo,

Dr. Rafael Terán Varea,
Econ. Juan Salgado.

Facultad de Química.

SEÑORES PROFESORES:

Dr. Raúl Gómezjurado,
Ing. Antonio Mortensen,
Dr. Alfredo Paredes,
Dr. Marco Escalante,
Dr. Roberto Chediack.

Facultad de Odontología.

SEÑORES PROFESORES:

Dr. José David Paltán,

Dr. Carlos Gaibor,
Dr. Max Ontaneda,
Dr. Oswaldo Argüello,
Dr. Gonzalo Prado.

Facultad de Agronomía.

SEÑORES PROFESORES:

Dr. León P. Bravo,
Dr. Plutarco Naranjo,
Dr. Julio Peñaherrera,
Dr. Luis Coba,
Dr. Javier Bustos.
Ing. Guillermo Albornoz,
Ing. Gonzalo Luzuriaga.

Además integrarán la Comisión los Presidentes de las Asociaciones Escuelas de la Facultad.

La Comisión estará presidida por el profesor más antiguo y queda autorizada para designar subcomisiones para el estudio especial de los diferentes temas.

Aparte del análisis de nuestras realidades que es lo fundamental, me permito sugerir que se realice un estudio comparativo de los planes de estudios de otras Universidades del Ecuador y de América.

Anticipo a usted mi cumplido agradecimiento por la atención que se sirva dar a la presente.

Muy atentamente,

Dr. Alfredo Pérez Guerrero,
Rector.